GRANDES OBRAS
DEL PENSAMIENTO
CONTEMPORÁNEO

GEORGES DUBY

Economía rural y vida campesina en el Occidente medieval

ALTAYA

GEORGES DUBY

Economía rural y vida campesina en el Occidente medieval



TÍTULO ORIGINAL: *L'économie rurale et la vie des campagnes dans l'occident médièval*
TRADUCTOR: Jaime Torras Elías
DISEÑO DE CUBIERTA: Neslé Soulé

EDICIONES ALTAYA, S.A.
Redacción y administración:
Musitu, 15-08023 Barcelona
Tel. (34) 934 18 64 05-Fax. (34) 932 12 04 06

PRESIDENTE: Roberto Altarriba
DIRECTOR GENERAL: Fernando Castillo
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN: Manuel Álvarez
EDITOR GENERAL: Juan Castillo Marianovich

REALIZACIÓN: Sintagma Creaciones Editoriales, S.L.
GERENTE: Jordi Altarriba
DIRECTORA EDITORIAL: Jimena Castillo
EDITOR GENERAL: Alfredo Citraro
COORDINACIÓN EDITORIAL: Amaya Parrilla

ISBN Obra completa: 84-487-1250-1
ISBN Volumen 18: 84-487-1268-4
DEPÓSITO LEGAL: B-1862-99

FOTOMECÁNICA: Cover Bcn, S.L.
IMPRESIÓN: Litografía Rosés, S.A.
ENCUADERNACIÓN: S. Mármol, S.A.

Impreso en España-Printed in Spain
FECHA DE REIMPRESIÓN: mayo de 1999

DISTRIBUYE PARA ESPAÑA: Marco Ibérica. Distribución de Ediciones, S.A
Calle Aragoneses, 18-Polígono Industrial de Alcobendas
28108 Alcobendas (Madrid)
DISTRIBUYE PARA MÉXICO: Distribuidora Intermex S.A. de C.V.
Lucio Blanco, 435-Col. Petrolera 02400 México D.F.
DISTRIBUYE PARA ARGENTINA
Capital Federal: Vaccaro Sánchez
c/ Moreno 794, 9° piso-CP 1091 Buenos Aires
Interior: Distribuidora Bertran
Av. Vélez Sarsfield, 1950-CP 1285 Buenos Aires
IMPORTACIÓN ARGENTINA: Ediciones Altaya, S.A.
c/ Moreno 3362/64-CP 1209 Buenos Aires

Advertencia

De las civilizaciones que han existido, quizá ninguna se nos presenta más fundamentalmente rural de lo que lo fue le medieval. Ésta surgió en el momento en que se hundía el decorado urbano que Roma había instalado sobre un fondo de campos, pastos y bosques que, poco a poco, lo absorbieron. Para que esta civilización medieval se desarrollara, fue preciso que los diversos elementos de la sociedad y de la cultura urbanas se ruralizaran completamente. Por último, su desintegración sobrevino cuando las ciudades y los burgueses se desgajaron del medio rural circundante, y acabaron sometiéndolo. En estas condiciones, parece paradójico que se conozca relativamente bien a sus monjes y sacerdotes, a sus guerreros y a sus mercaderes, mientras que el mundo campesino, y especialmente sus estructuras económicas, permanecen en la sombra. De hecho, demasiado a menudo, el campesino medieval no tiene historia. No porque, como suponía Spengler, el marco de su existencia se inmovilizara, permaneciendo al margen de los movimientos y progresos que experimentaron los medios cortesanos, clericales y urbanos. Aunque con retraso y lentitud, siguió estos mismos movimientos. Y si las transformaciones que ello ocasionó son a menudo imperceptibles, ello se debe a las deficiencias de las fuentes que permiten estudiar el mundo rural. Lacónicas y dispersas, en efecto, éstas provienen casi todas de medios exteriores al mismo, por lo que deforman y desdibujan su imagen. El historiador, desconcertado, prefiere entonces fijar su atención en los claustros, los príncipes, los talleres y los almacenes urbanos. El mundo rural europeo, deficientemente iluminado por los documentos de los archivos, espera todavía ser interrogado por los investigadores en numerosos puntos.

Sabemos que la historia no se hace sólo con textos, y que la de los campesinos y señores medievales tendrá que hacerse en gran parte con otras fuentes que completen los documentos escritos. Será preciso recurrir asiduamente a investigaciones auxiliares de arqueología y geografía agraria,

incluso pedir ayuda a la botánica y a la pedología. No se puede hablar de arqueología de la vida material sin deplorar el lamentable atraso que conoce en los países de Europa occidental. Y por otra parte recordemos que, en Francia, los geógrafos han aportado al conocimiento de la vida rural en tiempos de Carlomagno o de san Luis una contribución quizá más importante que la de los historiadores *stricto sensu*. En todo caso, la deficiencia relativa de los documentos escritos determina que los progresos en historia agraria medieval dependan en gran parte de investigaciones realizadas, digámoslo así, a ras del suelo. Escoger una comarca de dimensiones reducidas, sabiendo que sus archivos no están vacíos del todo; comenzar observando minuciosamente el paisaje actual y las condiciones naturales que determinan las prácticas agrícolas, el clima, la fertilidad de los suelos; recorrer sus campos y penetrar así en su intimidad, para descubrir bajo su fisonomía externa los rasgos más profundos pero a menudo muy nítidos que antaño les imprimió el trabajo humano; abordar entonces los textos medievales, estudiándolos exhaustivamente, para reconstruir a partir de ellos las relaciones sociales: este método presenta la ventaja de no desdeñar ninguno de los lazos que unen, para formar un paisaje, a la naturaleza con los hombres, y de considerar en conjunto a todos los grupos sociales que, de cerca o de lejos, participaron en la explotación de la tierra. Parece que es todavía necesario volver continuamente a monografías regionales o comarcales de este género.

Pero este libro procede de una iniciativa muy distinta, pues lo inspira una deliberada voluntad de amplia síntesis: su intención primordial es la de confrontar los resultados de las más fecundas investigaciones monográficas, y tratar de sacar de ellas enseñanzas más generales. Pretende también romper los marcos nacionales que durante mucho tiempo han aprisionado a la investigación histórica en Europa, y que, quiérase o no, la tienen todavía cautiva. Hace más de treinta años Marc Bloch publicó un libro admirable donde, recurriendo sin cesar a la historia comparada, describía magistralmente los caracteres originales de la historia rural francesa.[1] A este trabajo se debe el considerable interés que

1. Quiero expresar aquí mi agradecimiento a la *Association*

se despertó en Francia por la historia agraria, interés que no ha disminuido. Pero hay que deplorar la ausencia, en los demás países del occidente europeo, de trabajos elaborados con una semejante concepción. Para quien quiera comprender la economía del mundo rural medieval, las actuales fronteras de los estados europeos no significan absolutamente nada, y más bien pueden obstruir la verdadera perspectiva histórica. En efecto, no hay duda de que numerosas contingencias, nacidas de las divisiones políticas, de una particular organización de los archivos, de diversas tradiciones académicas y universitarias, y sobre todo la influencia de los jefes de escuela que orientaron a los investigadores en determinadas direcciones, han introducido fuertes disparidades en la idea que en cada nación existe de su pasado agrario, muchas de las cuales son artificiales. Por ello hay que ensanchar los horizontes. Y si se quieren descubrir las verdaderas fronteras, hay que destruir primero las artificiales. Fue gracias a su dominio de las historias regionales que Marc Bloch pudo esbozar los grandes rasgos de una geografía histórica del campo francés. Ahora hay que mirar todavía más lejos, y extender el campo de observación.

De esta visión más amplia hay que esperar, no sólo que rectifique la imagen que poseemos, sino que haga resaltar las regiones favorecidas, más penetradas por los trabajos históricos, distinguiéndolas de los sectores inexplorados. En último término, que proponga nuevas investigaciones en estos sectores y proponga para ellas un itinerario, trazado a partir de la experiencia de las primeras. Al mostrar a los investigadores franceses cómo sus colegas de Gran Bretaña han llegado a estudiar los aspectos topográficos, económicos y demográficos del señorío en el siglo XIII, o llamar su atención sobre el modo en que los historiadores alemanes han abordado recientemente el estudio de los espacios cultivados en la baja edad media, de su retroceso y de los cambios económicos que expresaba, se estimula su curiosidad y se orientan sus esfuerzos en direcciones hasta ahora poco practicadas. Recíprocamente, una exposición sucinta de lo que en Francia se ha hecho sobre el estudio de las roturaciones, o de la explotación de los poderes jurisdiccionales de los se-

---

Marc Bloch y a Robert Mandrou, de la VI sección de la *Ecole Pratique des Hautes Etudes*, que me han autorizado a consultar, para la preparación de esta obra, las fichas reunidas por Marc Bloch.

ñores, puede renovar fuera de este país algunas hipótesis de trabajo. Sólo la esperanza de estimular nuevos trabajos monográficos y de hacerlos más provechosos puede justificar este intento de síntesis.

Puede pues sorprender que en él se dejen de lado algunos de los países integrantes de la cristiandad latina, y que participaron plenamente en la civilización medieval del Occidente. Mi desconocimiento de las lenguas eslavas y, por lo tanto, la dificultad de adquirir un contacto suficiente con la literatura científica de estos países me ha obligado a dejar fuera de mi estudio a Bohemia y Polonia. Y no sin lamentarlo vivamente: en efecto, condiciones especiales —la escasez de fuentes escritas, pero también el ardor patriótico y la decidida voluntad de alcanzar hasta las raíces de la historia nacional, y el estímulo de la teoría marxista para interesarse especialmente por las condiciones materiales de la vida cotidiana y los instrumentos de producción— han provocado en estos países, desde hace quince años, un rápido progreso de los trabajos arqueológicos, cuyo objeto no es solamente exhumar objetos de arte, sino conocer hasta los más humildes vestigios del pasado. Esto constituye un útil ejemplo para los historiadores que se interesan por la organización del espacio agrícola, por los pueblos y las casas, o por los antiguos aperos agrícolas.

También el obstáculo lingüístico me ha obligado a dejar al margen los países escandinavos. Añado a ello que los sistemas agrarios y las estructuras sociales en estas franjas periféricas del mundo civilizado de la edad media presentan rasgos muy específicos, lo que explica también que Escocia y las regiones celtas de las islas o del continente hayan sido igualmente omitidos en este estudio. Por lo que respecta a las dos penínsulas mediterráneas, la Ibérica y la Italiana, es sabido que sus aptitudes naturales, las vicisitudes de su historia, en resumen, su clima económico y social, las mantenían entonces en un mundo extraño al de los países que estuvieron integrados en el Imperio carolingio. Parece preferible que la historia de su mundo rural, por lo demás apenas iniciada, se lleve a cabo separadamente, por lo menos durante las prospecciones preliminares.

Así pues, quedan Francia, Inglaterra y las regiones del Imperio germánico: un campo inmenso. Sobrevolarlo en una

mirada, reunir y comparar los principales estudios consagrados a la historia agraria de estas tierras entonces tan compartimentadas y aisladas, exige un duro esfuerzo, cuya temeridad no ignoro. Es difícil liberarse, como habría que hacer en una empresa de este género, de las propias experiencias anteriores, de los hábitos de observación contraídos observando de cerca algunos sectores que hay que saber integrar en su justa posición dentro de un conjunto más vasto. No hay que extrañarse pues de que en las páginas que siguen haya más referencias, y más precisas, a Francia que a ningún otro país, y dentro de Francia, a las provincias cuyo pasado me es más familiar, Borgoña, Île-de-France, Provenza. Esta visión de la Europa medieval procede de un francés, que escribió en primer lugar para lectores franceses. Quede esto claro, para responder por anticipado a las críticas que las imperfecciones de este trabajo justifican sobradamente: sin duda habrá datos locales mal interpretados, otros situados en una perspectiva incorrecta, y otros a los que no se ha prestado la merecida atención.

Tengo que añadir que este terreno de la investigación histórica me ha parecido ser todavía objeto de prospecciones demasiado superficiales y demasiado dispersas como para que yo intente hacer otra cosa que indicar las direcciones y los puntos de partida de futuros trabajos. Así, por ejemplo, el cuadro cronológico en que se articula la exposición corresponde quizá menos a la verdadera cadencia de la evolución económica que al estado de la documentación, a las controversias inconclusas y a las fases en que se suele dividir la historia general de la civilización europea. Prudentemente, lo he distribuido en tres compartimentos, uno para la época carolingia, otra para los siglos XI, XII y XIII, y el último correspondiendo al período aparentemente más turbulento comprendido entre 1330 y comienzos del siglo XV. Es un marco cómodo, pero provisional, como todas las demás conclusiones de un libro que, a cada página, reclama rectificaciones y superaciones, y cuyo propósito es suscitarlas. Yo querría que este trabajo se considerara como el plano de una vasta construcción útil para iniciarla, pero que fuera descalificado progresivamente por los avances del trabajo. El carácter de esta obra exigía que se añadiera una amplia guía bibliográfica, que también da un lugar privilegiado a los títulos franceses, así como algunos documentos significativos. Las páginas de este libro deberían tener también márgenes enormes,

que estimularan las correcciones y las adiciones. Igual que los inventarios de los señoríos medievales —como veremos, una de las más sólidas bases de la historia agraria—, que apenas redactados quedaban llenos de tachaduras y rectificaciones. Este libro, si alcanza su objetivo, debería ser destruido en poco tiempo por los mismos que se sirvan de él.

Plateau de Valensole, julio de 1961.

Libro primero

Siglos IX y X

La historia agraria de Occidente cobra rasgos precisos a partir de la época de Carlomagno; el largo período precedente permanece en una casi total oscuridad, que los raros y parcos documentos que se han conservado no alcanzan a disipar. Ciertamente es posible recurrir a otros testimonios, que no son los menos importantes, y que descubriremos mediante una observación cuidadosa del paisaje actual. En efecto, la vida de los campesinos de los primeros siglos de la edad media dejó huellas que pueden reconocerse todavía hoy en la toponimia y en las formaciones vegetales, en el trazado de los campos y de los caminos, en el aspecto de los pueblos, e incluso de sus casas. Sin embargo, para que el conocimiento histórico sea seguro y preciso, es necesario que los testimonios de este género sean completados por fuentes escritas, pues sólo éstas proporcionan elementos para fechar con el mínimo de exactitud indispensable. Porque la historia de la economía rural no puede prescindir de jalones cronológicos. Su ritmo es relativamente lento, por ello hay que medir minuciosamente sus cadencias. Los textos anteriores al año 800 que se han conservado son muy pocos, y no permiten distinguir las etapas de una evolución, ni siquiera sus grandes fases. Pero todo cambia a partir de esta fecha.

En efecto, el llamado renacimiento carolingio, es decir el esfuerzo deliberado que se realizó en el reino franco para dar nuevo rigor al cuerpo eclesiástico y al Estado —dos organismos apenas diferenciados— resucitando e incluso creando instituciones escolares y restaurando las prácticas administrativas basadas en el empleo regular de la escritura, provocó una súbita multiplicación de documentos escritos mucho más claros que los anteriores. Y también mucho más duraderos, porque los textos se redactaban sobre un material sólido, el pergamino. De hecho, son numerosos los que se han conservado referentes a la vida rural, y sobre ellos se basa fundamentalmente lo que sabemos de ella.

No hay que exagerar tampoco el número de estos documentos: se cuentan en decenas. Además, fueron todos ellos

redactados en los medios próximos al soberano carolingio, en un marco territorial bastante reducido. Fuera del Imperio, en efecto, nada viene a disipar la oscuridad: de la vida rural en los reinos anglosajones sólo se sabe lo que dicen las raras actas que garantizaban los derechos del rey; en definitiva, muy poca cosa. Y dentro del mismo Imperio hay vastos territorios de los que prácticamente no se han conservado documentos escritos. Éste es el caso, por ejemplo, de la mitad meridional de la Galia, poco sujeta a los soberanos francos y donde apenas penetró el movimiento de renovación intelectual. Baviera y los territorios lombardos, donde las tradiciones culturales heredadas de la antigüedad romana tenían mayor vigor, están en mejor situación. Sin embargo, la región privilegiada en donde se concentra el mayor número de fuentes, y las más explícitas, es el territorio comprendido entre el Rin y el Loira. Es el único que puede conocerse un poco. Y aún solamente algunos sectores del mundo rural: nuestras fuentes se refieren casi todas a la gestión de grandes fincas rústicas. Como se ve, es mucho lo que sigue siendo desconocido, y hay cantidad de problemas que no se resolverán nunca.

En efecto, hay pocas esperanzas de que puedan hacerse, acerca de este período, nuevos descubrimientos de importancia. Los archivos han librado casi todos sus secretos, y los métodos de interpretación de los textos no parecen susceptibles de perfeccionamientos importantes. Así pues, en esta primera parte, mi tarea será relativamente sencilla. Me limitaré en las páginas que siguen a señalar el estado actual de nuestros conocimientos uno tras otro, proponer algunas reflexiones, sugerir aquí y allá algunas hipótesis, indicar los puntos donde la investigación puede ser llevada todavía algo más lejos, y, finalmente, delimitar los escasos sectores en que las disciplinas auxiliares pueden prolongar las enseñanzas proporcionadas por los documentos escritos.

I. El trabajo y la tierra

La ocupación del suelo
Sistemas de producción y organización de las tierras cultivadas

Señalemos en primer lugar un hecho, sobre el que no hay ninguna duda: la civilización de esta época era casi exclusivamente rural. En vastos territorios, como Inglaterra y casi toda la Germania, no se encontraba una sola ciudad. Es verdad que las había en otras partes: las antiguas ciudades romanas se habían mantenido en muchos casos, especialmente en el sur de Occidente, y nuevos núcleos de población habían aparecido a lo largo de los ríos que desembocan en los mares del Norte. Pero, salvo algunas de Lombardía, estas «ciudades» eran todas ellas minúsculas aglomeraciones, donde como máximo vivían varios centenares de habitantes permanentes, y estaban profundamente enraizadas en el mundo rural circundante. Rodeadas de campos y viñedos, por sus calles transitaba el ganado y en su recinto había verdaderas casas de campo. Todos los hombres, incluso los más ricos, los obispos, y también los reyes, así como los escasos especialistas que en estas ciudades se dedicaban al comercio de larga distancia, vivían una existencia dominada por el ciclo de los trabajos agrícolas y su subsistencia dependía de la tierra, de la que obtenían todos sus recursos.* Así pues, el historiador de esta época no tiene que plantearse el problema, fundamental para épocas posteriores, de las relaciones entre la ciudad y el campo.

Otro hecho indudable es que se trataba de verdaderos

* Véase SÁNCHEZ-ALBORNOZ, 714.

N. B. — Las articulaciones de la orientación bibliográfica hacen ya referencia a las obras en las que se apoyan las diversas partes de la obra, y cuya lectura es conveniente en el caso de que se quiera profundizar alguno de los aspectos estudiados. En las notas a pie de página damos algunas referencias más precisas; la cifra que sigue al nombre del autor es el número de orden de la obra en la lista bibliográfica. Las notas con asterisco son de la presente edición castellana.

campos, es decir, de un paisaje modelado por el trabajo humano en torno a los núcleos fijos de habitación. El Occidente del siglo IX estaba en conjunto poblado por un campesinado estable, enraizado. Lo que no significa completamente inmóvil: la vida campesina dejaba un ancho margen al nomadismo. En la buena estación, la transhumancia o los acarreos obligaban a los campesinos a efectuar desplazamientos a veces considerables; algunos se acuadrillaban temporalmente para dedicarse a la recolección, a la caza o a la rapiña, en busca de botín y de un suplemento de víveres. Una parte de la población rural tomaba parte entonces cada verano en las expediciones militares. Pero a pesar de todo, el nomadismo era para la mayor parte de los hombres algo marginal y temporal. En general vivían en las tierras de su familia, establecidos en un pueblo.

En efecto, sólo excepcionalmente el campesino vivía en un lugar solitario; las casas estaban más o menos cerca unas de otras y muy raramente estaban aisladas. Algunos historiadores, pero sobre todo algunos geógrafos (especialmente en Francia, donde la historia y la geografía, en beneficio mutuo, están felizmente aliadas), preocupados por encontrar en el pasado más remoto una explicación de las estructuras agrarias actuales, han podido señalar aquí y allá, gracias a las fuentes de los primeros siglos de la edad media, diferentes tipos de poblamiento: grandes pueblos en algunas regiones o modestas aldeas en otras. Diferencias que sin duda respondían a la configuración del territorio, a la vez que a las estructuras sociales.[1] Los pacientes trabajos de A. Déléage sobre el caso borgoñón son un excelente ejemplo de la dificultad de estas investigaciones, quizá de su temeridad, pero en todo caso también de su fecundidad.[2] He aquí uno de los terrenos en que los más diversos procedimientos de observación vienen a completar las indicaciones a menudo muy lacónicas de los textos, y que convendría explorar a fondo. En el estado actual de las investigaciones, parece ser que los pueblos, sea cual fuera su tamaño, constituían el marco normal de la existencia en los siglos IX y X. Por ejemplo, en la Inglaterra sajona, el pueblo servía de base para las percepciones y las requisiciones rurales. El territorio se ordenaba en torno a estos puntos fijos, especialmente la red de ca-

1. *JUILLARD, 61.*
2. DÉLÉAGE, 207.

minos y sendas que, en el paisaje actual, aparece como el más tenaz vestigio de las estructuras agrarias antiguas, y por lo tanto es el más sólido soporte de un estudio arqueológico de las mismas.

En Europa occidental apenas han comenzado a realizarse las prospecciones que algún día permitirán conocer mejor lo que fue la casa de campo medieval. Algunos indicios hacen pensar que, salvo a orillas del Mediterráneo donde se construía en piedra, los hombres de la alta edad media e incluso de épocas posteriores vivían en frágiles y efímeras cabañas de ramaje y tierra: todavía a comienzos del siglo XIII, un campesino inglés fue condenado por haber destruido la casa de uno de sus vecinos cortando tan sólo las vigas centrales.[3] Sin embargo, los pueblos no cambiaban de emplazamiento, y esto al parecer por dos razones. En primer lugar porque el área del pueblo tenía un estatuto jurídico particular, distinto del de las tierras limítrofes, y gozaba de privilegios que convertían en intangibles sus límites.[4] Los historiadores del derecho han demostrado que la aglomeración estaba formada por la yuxtaposición de las parcelas que los textos carolingios llaman *mansus*, y que los dialectos campesinos de épocas posteriores designan con los nombres de *meix*, *Hof*, *masure*, *toft*... Entendamos bajo estos términos unos recintos cerrados permanentemente por empalizadas o setos bien cuidados, cuya violación estaba castigada con las más graves penas, unos islotes reservados cuyos ocupantes se consideraban como los únicos dueños de los mismos, y en los que no tenían vigencia las obligaciones colectivas ni las exigencias de los jefes y señores. Estos recintos, que ofrecían un refugio a las riquezas, al ganado, a los hombres, y que juntos formaban el núcleo del pueblo, traducen la fijación sobre el terreno de una sociedad cuya célula de base era la familia. Añadamos que, probablemente, era la ocupación de uno de estos *mansos* lo que permitía integrarse en la comunidad local, cuyos derechos colectivos se extendían sobre el conjunto de las tierras circundantes. En cambio, los que se instalaban fuera de estos recintos, los recién llegados, quedaban al margen de la comunidad, como habitantes de segunda categoría. Los textos del siglo IX les

3. *Earliest Lincolnshire assize rolls, 1202-1209* (ed. Stenton), p. 108.

4. SAINT-JACOB, 161; BADER, 475.

llaman «huéspedes», es decir forasteros, y aunque su presencia era tolerada no se integraban en la comunidad local y no participaban de todos sus privilegios.

Este rígido marco jurídico, que impedía que la colonización se efectuara en orden disperso, frenaba considerablemente la movilidad del *habitat*. Pero la estabilidad de los pueblos dependía también de un segundo factor, éste de orden económico. En efecto, las tierras que rodeaban inmediatamente las casas y los establos eran especialmente fecundas, pues la aglomeración campesina operaba como fertilizante: los desechos de la vida hogareña, y los excrementos del ganado y animales domésticos abonaban continuamente las tierras que rodeaban la casa. Además, por su misma proximidad, eran las que podían ser trabajadas con mayor asiduidad. En ninguna otra parte el medio natural había sido modificado tan intensamente por el hombre; el abono y el trabajo asiduo creaban un suelo artificial, en el que se desarrollaba una vegetación particular. Cada recinto incluía pues huertos y vergeles cercados, parcelas constantemente cultivadas cuyo suelo no reposaba jamás, y que constituían un medio propicio para el desarrollo de plantas frágiles, hierbas y raíces alimenticias, cáñamo, parras... Estas parcelas eran con mucho las más productivas, y la orla que formaban en torno al pueblo contribuyó fuertemente a la fijación de éste.

Más allá de los setos, la naturaleza estaba sometida a una disciplina mucho menos estricta. Incluso sin dominarla, el hombre podía obtener de ella una buena parte de sus medios de subsistencia; el río, el pantano, el bosque y el monte ofrecían vastas reservas a quienes querían y podían tomarlas: pescado, caza, miel, y tantos otros alimentos ocasionales. Sería de gran importancia examinar atentamente en los textos carolingios y también en otras fuentes más recientes, todo aquello que permitiera conocer más exactamente el puesto que la caza, la pesca y la recolección de frutos silvestres ocupaban en la actividad de los campesinos de la época. Todo hace pensar que manejaban tanto el venablo y el lazo como el arado. Todavía hacia 1180, en su tratado *Del nombre de los instrumentos*, Alejandro Neckham, profesor inglés que enseñaba en París, enumeraba las redes, los sedales y los lazos para atrapar liebres, ciervos y gamos en-

tre los utensilios habituales en un hogar campesino. Es seguro que los bosques de la alta edad media, poco densos, con numerosos calveros y con toda una gama de formaciones vegetales intermedias entre el monte alto y el herbaje, constituían una reserva indispensable para economía doméstica. Efectivamente, además de los víveres que generosamente ofrecía a recolectores y cazadores, el bosque proporcionaba el alimento principal para el ganado. Los rebaños de ovejas iban allí a pacer, y también los grandes animales, caballos y ganado vacuno, destinados a la guerra o al trabajo. Los cerdos vivían esencialmente del bosque. En Germania se llamaba a septiembre «el mes de los bosques», porque es la época en que maduran las bellotas.[5] En amplias regiones del norte de Europa la manteca era un elemento importante de la alimentación humana en el siglo IX; la piara, fuente de carne y de grasas, era pues en esta época y en estas regiones un elemento principal de toda explotación rural: en la Ley Sálica no hay menos de 16 artículos referentes a los robos de cerdos. De hecho, la arqueología agraria hace pensar que en numerosos pueblos, especialmente en los países del Noroeste y del Nordeste, en Inglaterra, en Frisia, en Sajonia, no existían verdaderas tierras de labor y que sólo se cultivaban los *huertos*. Y todavía en el siglo XI existían aglomeraciones que vivían exclusivamente de la pesca, en los *Fens* ingleses, en el Wash, en el valle del Saona.[6]

Sin embargo, al trabajo en los huertos y a la recolección de los frutos silvestres se añadía casi en todas partes un esfuerzo impuesto por los hábitos alimenticios para explotar las tierras de labor. No se sabe muy bien lo que comían los hombres de Europa occidental en la alta edad media, salvo las comunidades monásticas, cuyo régimen era quizás excepcional. He aquí un interesante trabajo a desarrollar, y urgentemente, pues de él dependen los nuevos progresos de la historia de la economía rural. Es evidente que, ya desde esta época, los hombres no se alimentaban con lo que encontraban casualmente, sino que se esforzaban en obtener de la tierra lo que la costumbre les inducía a consumir. R. Dion demostró que la expansión de la viticultura por la Galia fue debida a las prácticas sociales de la nobleza, que ponía todo

5. TIMM, 528, p. 51.
6. Por ejemplo, un pueblo proporcionaba cada año a la iglesia de Ely una renta de 27.150 anguilas; DARBY, 33, p. 202.

su empeño en beber buen vino y ofrecerlo a sus huéspedes. En los niveles más humildes, todo el sistema de producción rural se organizaba también en función de las conveniencias sociales que regulaban los hábitos alimenticios.

Las indicaciones de los textos (aunque sería preciso ir más lejos y recurrir, como se hace en Polonia, a los vestigios arqueológicos) atestiguan el consumo universal del pan como alimento de base, incluso en las regiones menos civilizadas de la cristiandad latina. He ahí, escogidos entre muchos otros, dos textos que se corresponden: un edicto publicado en 844 por Carlos el Calvo en favor del bajo clero de Septimania establece que el obispo podía requisar en cada etapa de sus visitas pastorales, diez pollos, cincuenta huevos, cinco lechoncillos, pero sobre todo, cincuenta panes. Según un pasaje de las leyes del rey Ine, un pueblo anglosajón debía entregar para el consumo regio diez carneros, diez ocas, veinte gallinas, diez quesos, diez medidas de miel, cinco salmones y cien anguilas, pero en primer lugar, trescientas hogazas.[7] Es cierto que en un caso se trata de un obispo y en el otro de un rey, y sería imprudente, tratando de una época en la que la jerarquía social se manifestaba en primer lugar por la calidad de los alimentos, deducir de estos ejemplos que el pan ocupaba un puesto equivalente en la alimentación del común de las gentes. Mas todo hace pensar que éstas, salvo quizás en las regiones septentrionales menos civilizadas y, por tanto forestales y ganaderas, consumían todavía más cereales que los ricos. En efecto todos los textos atestiguan que las leguminosas, los guisantes, arvejas, habas, las «hierbas» y «raíces», nuestras actuales legumbres, y finalmente la carne, la parte agradable de la alimentación, no constituían más que el *companaticum*, el *acompañamiento* del pan. Éste era considerado como lo esencial.

Se ve bastante claramente que el pan no se fabricaba sólo con trigo, centeno o espelta, sino también con otros cereales menores, como la cebada, e incluso la avena, que entonces servía seguramente más como alimento de los hombres que como pienso para el ganado. Ya resulta menos fácil discernir en qué medida estos granos eran también consumidos en forma de gachas. Pero para producir estos alimentos, para fabricar cervezas, que eran la bebida habitual en toda la parte septentrional de Occidente y que a menudo,

7. STENTON, *219*, p. 285.

espesas como una sopa, eran tanto un alimento como un brebaje, los campesinos del siglo IX necesitaban cultivar cereales, aunque el clima no fuese siempre el más favorable para ello.

En torno a los pueblos había que organizar los campos. En medio de los bosques y pastos, lo más cerca posible de las casas, había que desmontar los terrenos mejor expuestos al sol, y más fáciles de trabajar.

Allí donde el clima no impedía la maduración de la uva, algunas viñas propiedad de los señores se establecían en las mejores parcelas, que permanecían constantemente cercadas. Además, en los suelos más húmedos, estaban los prados artificiales, cuyo heno permitía, junto con las hierbas y las cañas que podían cortarse en los pantanos, alimentar al ganado durante el invierno. De todos modos, viñas y prados cubrían solamente una pequeña parte del espacio cultivado, pues lo más importante eran los cereales, a cuyo cultivo se reservaba casi toda la tierra de labor. Para proteger estos campos de la invasión de los rebaños o de las incursiones de animales salvajes, se les aislaba de los sectores no cultivados con cercas que, en las regiones de Francia por lo menos, eran al parecer temporales. Cuando crecía la hierba y aparecían las espigas, se levantaban estas defensas móviles de leña seca (en la ley sálica se prevén penas contra los que las roben o incendien) y se ponían las señales que prohibían a los pastores dirigir hacia allí sus rebaños. Durante una temporada estas parcelas aparecían, pues, como espacios reservados a su poseedor, igual que los huertos del pueblo. Pero después de la cosecha desaparecían señales y cercas, y las parcelas quedaban de nuevo abiertas al ganado, reincorporadas a las vastas extensiones de tierras libres.[8] Más o menos extenso según que los habitantes tuvieran costumbre de comer más o menos pan, el espacio agrícola se nos aparece así como una prolongación temporal y limitada del área de los huertos y de la propiedad privada a expensas de la naturaleza virgen abierta a la colectividad.

¿Será posible determinar un día, en las zonas documen-

8. Sobre cercas y señales (*Wiffa*), *Lex Baiuwariorum*, X, 15, 16; sobre los pastos del común y la necesidad de quitar las cercas, *M.G.H.*, *Capitularia Regum Francorum*, I, 20, 17. Cercos permanentes delimitaban a veces el conjunto de tierras roturadas, de las cuales cada año sólo era cultivada una parte, que se vallaba entonces con una cerca temporal; SCHRÖDER-LEMBKE, 218 *a*.

tadas, el área que ocupaban en estos pueblos los campos cultivados? El vocabulario de los inventarios señoriales, que estudió P. de Saint-Jacob, no parece que pueda revelarnos mucho en este terreno.[9] Más fructuosos serían quizá los métodos agrométricos propuestos por L. Champier, y sobre todo el examen directo, en colaboración con pedólogos, botánicos y toponimistas, de las fincas descritas por los documentos carolingios menos lacónicos. Se puede entrever ya que en todas partes este espacio era reducido y dejaba ancho campo a la vegetación libre, al bosque y a los pastos cuya presencia «había contribuido a formar esta combinación de agricultura y de ganadería que es el principal rasgo» [10] de la economía rural de Occidente. Seguramente en muchas regiones las condiciones naturales, el carácter reciente de la colonización, quizá la adopción menos precoz de un régimen alimenticio basado en los cereales, daban dentro de esta combinación una neta preponderancia a la vocación ganadera. Éste era probablemente el caso de casi toda Inglaterra, donde el ganado era la riqueza de campesinos y señores, especialmente de los Highlands, las colinas del Dorset, del Somerset, de los Cotswolds. Era el caso de la Alemania del Noroeste, donde dominaba entonces un régimen silvo-pastoral en el cual apenas intervenían las labores agrícolas. Sin embargo, lo general parece ser que era la alianza indisoluble: [11] labranza y pastoreo, *ager* y *saltus*, *Allmende* (los bosques y pastos abiertos a la comunidad del pueblo) y *Gewannen* (las tierras de labor), la unión se presenta constantemente como algo fundamental a lo largo de toda la edad media. Podemos distinguir tres zonas aproximadamente concéntricas, el recinto del pueblo, las tierras de labranza dedicadas a los cereales, y, finalmente, un vasto cinturón inculto, en la descripción que el autor de los *Annales Cameracenses*, a fines del siglo XII, hizo del pueblo donde vivió en su niñez.[12] Tres zonas en las que la presencia humana y el esfuerzo humano, se van atenuando a medida que se alejan del centro habitado, pero que son todas ellas igualmente útiles e igualmente nutricias.

9. SAINT-JACOB, 244, pp. 425 y ss.; L. CHAMPIER, *Protohistoire et géographie agraire. Essai de datation des plus anciens terroirs d'Europe occidentale*, en «Rhodania», 1959.

10. VIDAL DE LA BLACHE, *Les genres de vie et la géographie humaine*, en «Annales de Géographie», 1911.

11. TIMM, 528.

12. *M.G.H.*, *S.S.*, XVI, 511-512

En este marco natural sólo parcialmente modificado, ¿eran muy numerosos los hombres? Nunca podremos saberlo. En efecto, es imposible realizar una estimación numérica siquiera aproximada. No se puede proponer ninguna cifra. El investigador tropieza aquí con un problema muy grave, pues tendrá que observar e interpretar la economía de esta época sin conocer un dato fundamental, la demografía.

Según la opinión más generalizada entre los historiadores, la Europa carolingia estuvo poco poblada. Esta impresión se funda en el ejemplo de Inglaterra, país para el cual un documento de un valor extraordinario, el *Domesday Book*, ofrece a fines del siglo XI un esbozo de recuento de población. La densidad es muy débil, y nada autoriza a suponer que fuera más elevada en el siglo IX. Se puede admitir que las franjas que por el Nordeste limitaban al mundo cristiano de entonces, Sajonia, la Germania central, tan poco civilizadas como Inglaterra, estaban también muy poco pobladas. Pero, ¿ocurría lo mismo en Aquitania, en Borgoña, en las regiones situadas entre el Loira y el Rin?

En estas últimas, más favorecidas por los textos, la observación demográfica nos es completamente imposible. Algunas descripciones de grandes fincas, algunos inventarios, los realizados por los administradores más cuidadosos e inteligentes que veían la necesidad de evaluar con precisión sus recursos en mano de obra, nos proporcionan datos valiosos, dan listas de los individuos sujetos a prestaciones, describen las familias de los arrendatarios. Por ejemplo, así ocurre en el más célebre y mejor realizado de estos inventarios, el políptico establecido para los dominios de la abadía parisina de Saint-Germain-des-Prés en tiempos del abad Irminón, a comienzos del siglo IX. Y la impresión que se saca de la lectura de estos textos no es la de una caída o un estancamiento de la población, sino que ésta, por el contrario, parece densa y vigorosa. Así pues, nos obligan a retorcer bastante la imagen simplista de una depresión demográfica uniforme.

Para incitar a un estudio detallado de estos textos, saquemos de ellos dos ejemplos de densidad elevada. En ocho pueblos que poseía la abadía de Saint-Germain-des-Prés en los alrededores de París, los redactores del inventario, que no tenían en cuenta el personal doméstico, considerable en las casas señoriales, contaron cuatro mil cien campesinos. En

el siglo XVIII, en una época en que la proximidad de la gran ciudad creaba condiciones excepcionalmente favorables, estos mismos pueblos tenían 5.700 almas. El segundo ejemplo es del siglo X: el acta de repoblamiento del valle de Sant Joan de les Abadesses en los Pirineos Catalanes, redactado en 913, cuenta 160 hogares campesinos y 156 individuos aislados establecidos sobre unos 50 km², en una comarca no particularmente fértil (pero que, situada al borde del área devastada por las expediciones musulmanas, estaba quizás excepcionalmente sobrepoblada por la afluencia de refugiados).[13] Mas ya se ve que en algunos puntos la ocupación del suelo podía ser particularmente densa.

Incluso demasiado densa. Otros indicios dan testimonio de un sobrepoblamiento que parece ser el resultado de un crecimiento reciente; se trata en particular de la sobrecarga demográfica de las unidades de explotación llamadas mansos. Estas unidades fiscales, que debían corresponder a una sola familia campesina, aparecen en numerosos inventarios de los siglos IX y X ocupados por varias familias asociadas. En las Ardenas, es decir, en una región mucho menos fértil que la de París, tenemos una descripción realizada en 892-893 del pueblo de Villance, perteneciente a la abadía de Prüm. Había 116 familias de dependientes establecidos en 35 mansos; 88 familias se apretujaban en 22 mansos, y otras 15 familias sobre 5 mansos. Sólo cinco mansos estaban ocupados por dos familias, y tres por una sola. Según testimonio de la mayor parte de las encuestas señoriales, el manso carolingio estaba sobrepoblado.[14] La disparidad entre el número de las unidades de explotación y de percepción y el de las familias hace creer que la población rural crecía naturalmente en determinadas regiones. Algunas indicaciones cifradas de los inventarios permiten estimar el vigor de este crecimiento.

Hace ya más de un siglo que B. Guérard trató de interpretar los datos demográficos contenidos en el políptico de Irminón. Este documento enumera 2.088 hogares y 10.026 individuos, lo que da una media de algo más de cuatro personas por familia. Los niños eran 5.316 y los adultos 4.710.[15] La tasa de crecimiento no es pues despreciable. Mas recien-

13. F. UDINA MARTORELL, *El archivo condal de Barcelona en los siglos IX-X*, pp. 160-161.
14. PERRIN, 189 y 242.
15. *Polyptyque de l'abbé Irminon*, I, *Prolégomènes*, p. 897.

temente, A. Déléage ha continuado la investigación contando los siervos mencionados en los textos borgoñones del siglo x. Ha encontrado 34 solteros y 135 matrimonios, de los que sólo siete no tenían hijos. Los documentos dejan ver la composición de 80 familias; atribuyen un hijo a 20 de ellas, dos hijos a 22, tres a 16...: en total, un promedio de casi tres hijos por pareja. 304 adultos, 384 niños: en estas proporciones, la población se incrementa en un octavo a cada generación.[16] En realidad, ambos historiadores sometieron sus fuentes a una crítica rudimentaria. Hay que señalar, además, que las cifras contenidas en los documentos de esta época reflejan la realidad de modo imperfecto. No se sabe si los redactores de estos inventarios registraban con precisión el número de niños de pecho, cuyas esperanzas de vida eran muy limitadas; por otra parte, es posible que sólo tuvieran en cuenta a los individuos útiles, que podían ayudar al señor. Seguramente, además, estos criterios varían de un inventario a otro. A pesar de todo, sin embargo, y aun interpretando las fuentes con el mayor rigor, la fecundidad de las familias campesinas, en ciertas localidades, es un hecho indudable.

La fecundidad no es el único factor de crecimiento demográfico, y para poder asegurar que la tasa de crecimiento natural en el siglo IX no era muy baja habría que conocer una serie de datos —que no poseemos— sobre la movilidad de las poblaciones rurales, sobre los estímulos a la emigración, sobre las estructuras familiares, y sobre todo, sobre la nupcialidad. Pero esto no impide que las indicaciones confusas de los redactores, confrontadas con la evidente sobrecarga de las unidades de explotación, inviten a sacar la conclusión de que casi todos los dominios señoriales descritos por los administradores de las grandes iglesias estaban, en tiempo de los carolingios, fuertemente poblados.

Pero sería temerario considerar que esta situación era

16. DÉLÉAGE, 207, p. 576; D. HERLIHY propone que se utilice otro indicio del crecimiento demográfico y del progresivo sobrepoblamiento de los pueblos en la Francia del Sur y en Italia (215): la multiplicación de las transacciones de bienes raíces; la ampliación de la familia divide las explotaciones, incita a remembrarlas, a cambiar, a vender; en definitiva, aumenta la fluidez de la propiedad territorial. Este método merece nuestra atención. Sin embargo, el material documental utilizado en este artículo parece demasiado disperso y discontinuo para que la orientación general de los gráficos que lo acompañan sea convincente.

general, y que el Occidente en conjunto, o por lo menos la región situada entre el Loira y el Rin, tenía una densidad de población equivalente, y calcular, como lo hizo F. Lot, la densidad general a partir de estas densidades locales.[17] El estudio minucioso de los inventarios más precisos y que se refieren a un área más extensa —por ejemplo, la comparación en el políptico de Irminón de los dominios de la región parisina y aquéllos más diseminados que la abadía poseía en los confines del Perche— pone de manifiesto que los recursos en mano de obra variaban grandemente de una comarca a otra. Las fuentes escritas ya nos muestran algunos territorios mucho menos poblados que otros, y nos autorizan a imaginar para el conjunto de Occidente, una ocupación del suelo muy desigual y presentando bruscos contrastes. Vastos territorios estaban prácticamente desiertos. Fuera de ellos, la malla de las aglomeraciones humanas parece ser poco densa, y sobre todo presenta discontinuidades. Quizás algunos pueblos tenían tantos habitantes como en los tiempos modernos, pero, según todos los indicios, eran menos numerosos y estaban repartidos en irregulares constelaciones relativamente densas, sobre los suelos fértiles, separadas unas de otras por extensas áreas deshabitadas. En unos puntos, islotes sobrepoblados, donde el crecimiento biológico estimulado por la prosperidad agraria podía llevar a los hombres al borde de la carestía; en otros lugares, vastos espacios vacíos muy imperfectamente explotados. Ésta es la hipótesis menos frágil.

Pero la imagen de un poblamiento esporádico, la más razonable, es también la que corresponde a lo que sabemos del sistema de producción, a la necesidad de dejar en torno a las zonas cultivadas vastos espacios libres para pastos y para la recolección. La necesidad de salvaguardar estos terrenos incultos explica seguramente el hecho de que el espacio cultivado no parece incrementarse en esta época. A pesar de la probable tendencia natural a la expansión demográfica, las empresas de conquista agraria parecen haber sido extremadamente raras. En todos los textos de la época, muchos de los cuales servían de guías para la explotación señorial o tenían por objeto aumentar los beneficios del señor, sólo muy excepcionalmente se encuentran alusiones a des-

17. F. LOT, *Conjectures démographiques sur la France au IXe siècle*, en «Le Moyen Age», 1921.

montes, a roturaciones (salvo en Septimania, en los límites del mundo islámico, donde las carolingios acogían sistemáticamente a los refugiados cristianos y los fijaban sobre tierras no trabajadas;[18] salvo quizás en algunos puntos de Germania, país nuevo que estaba emergiendo de la barbarie).* Aquí y allá —y se puede pensar que los redactores de los polípticos observaban con atención esta clase de progresos— aparecen algunos campos nuevos en los bordes del claro cultivado,[19] pero son pequeños y muy escasos; estos tímidos avances estaban a menudo compensados por la ofensiva del bosque, difícil de contener.

La enseñanza, muy circunscrita, que los textos aportan sobre esta cuestión puede apoyarse sólidamente sobre el estudio de los núcleos de habitación humana, y en particular sobre los trabajos que han realizado y siguen realizando los geógrafos franceses.[20] Por otra parte, para los inmensos territorios sobre los que no hay documentos, sólo la observación arqueológica del *habitat*, la estimación de la edad de los establecimientos humanos a través de la toponimia, y la delimitación de los espacios entonces cultivados pueden darnos alguna idea de la densidad de población en estas épocas oscuras. El estado presente de estas investigaciones revela que sólo se cultivaban de modo continuo —por lo tanto, eran los únicos capaces de mantener aglomeraciones humanas permanentes— los suelos ligeros, que podían trabajarse sin dificultades, en los que el agua se escurría fácilmente y donde la vegetación natural no crecía con excesiva fuerza. Las comarcas que reunían estas condiciones tenían seguramente una densidad de población rural no muy inferior a la que tendrían en el siglo XVIII. Por el contrario, las tierras pesadas y demasiado húmedas, que deben ser drenadas para que se puedan cultivar cereales en ellas, permanecían generalmente incultas. Muy pocos hombres vivían seguramente en las regio-

18. DUPONT, 211.
19. Se hace mención de roturaciones en *Capitularia Regum Francorum*, I, 77, c. 19; I, 277, c. 12.
20. Ver en particular R. DION, 48. En este punto, las observaciones pedológicas pueden ser preciosas para la historia agraria.
* Esta cuestión reviste un aspecto completamente distinto en los reinos cristianos de la Península Ibérica, donde precisamente durante la primera mitad del siglo IX, al compás de los primeros avances reconquistadores, tuvo lugar la primera gran fase de repoblación (sobre la forma de ocupación del suelo y los aspectos jurídicos de la misma, véase asterisco en p. 56).

nes que tenían suelos de este género. En Inglaterra los campos ocupaban los aluviones ligeros del fondo de los valles, pero praderas y bosques recubrían casi enteramente los espesos limos de que estaban rodeados. En Flandes, la discontinuidad de los suelos imponía a la ocupación un carácter lagunar; en los dominios de San Bavón de Gante las explotaciones agrícolas tenían una talla mediocre, dada la dificultad de ganar los terrenos menos fáciles para el cultivo.[21]

Sin posibles compensaciones para absorber el excedente de nacimientos, las comunidades campesinas aparecen como bloqueadas. Lo que aliviaba la presión demográfica no eran las empresas de roturación o las expediciones colonizadoras, sino las mortandades episódicas, los accidentes militares y cada vez más, en la segunda mitad del siglo IX y en el X, las *razzias* de los invasores.[22] Esta situación nos parece característica de una sociedad rural mal provista de instrumentos eficaces y por lo mismo incapaz de dominar la vegetación natural.

El instrumental agrícola

Planteando esta cuestión se aborda un terreno cuya exploración parece indispensable para comprender los mecanismos de la producción. Desgraciadamente, es un terreno prácticamente virgen por lo que respecta a la época carolingia. Marc Bloch inauguró en Francia los primeros reconocimientos, que fueron fecundos, y abrió una serie de caminos. No puede decirse que muchos le hayan seguido. Sin embargo, la realización de una encuesta sistemática sobre las técnicas agrícolas es una tarea urgente, y sólo disponiendo de ella podrían discernirse algunos hechos que constituyen el fundamento de toda la economía, de toda la civilización del Occidente medieval. He ahí uno de los primeros campos donde podrían desarrollarse las nuevas investigaciones, aunque hay que reconocer que serían probablemente tan difíciles y decepcionantes como las que se han hecho sobre la demografía de la época; parece que no se puede esperar demasiado de ellas. Nuestra ignorancia proviene del hecho de

21. DARBY, 33, pp. 129 y ss.; VERHULST, 220.

22. En Villance, en las Ardenas, quince mansos estaban deshabitados después del paso de los normandos.

que las fuentes escritas son muy lacónicas sobre este punto. Sin embargo, como punto de partida, tratemos de fijar brevemente lo que se vislumbra en el sector más favorecido por los textos, en el interior de las grandes explotaciones reales y eclesiásticas de las provincias carolingias, que podemos suponer que eran las mejor administradas y estarían entonces en vanguardia de la técnica.

Se ve claramente que estas fincas estaban equipadas con instrumentos de molinería: en efecto, los inventarios nos proporcionan a este respecto informaciones inequívocas que retuvieron especialmente la atención de Marc Bloch.[23] La instalación de un molino de agua constituía ciertamente una empresa costosa y delicada: la preparación del lecho del canal, el transporte, talla e instalación de las muelas requerían inversiones considerables, y la conservación de los mecanismos de arrastre ocasionaba además gastos regulares. A pesar de ello, los molinos hidráulicos no eran raros en las grandes explotaciones ya en el siglo IX, e incluso parece que su número se incrementaba rápidamente en los alrededores de París: de los cincuenta y nueve molinos inventariados en el políptico de Saint-Germain-des-Prés, ocho acaban de ser construidos y dos remozados por el abad Irminón. Por otra parte, observemos que Adalardo, abad de Corbie —en Picardía—, preocupado por introducir mejoras en la economía de su monasterio, dedicaba un gran interés a los molinos.[24] En efecto, un administrador sagaz, que dispusiera de los medios para construir tales instalaciones, sabía que podía sacar mucho provecho de ellas.

No hablemos de las largas jornadas empleadas antaño por los domésticos para moler los granos a mano, y que ahora era posible ahorrar gracias a las muelas movidas por el agua corriente. Los señores seguramente daban más importancia a los nuevos ingresos que podrían obtener poniendo sus molinos a disposición de las explotaciones campesinas de los alrededores, a cambio de un censo. Estos beneficios podían incrementar considerablemente los ingresos señoriales. Fijémonos por ejemplo en un dominio real del norte de la Galia, Annapes, del que hemos conservado una descripción; los cinco molinos y la cervecería proporcionaban cada año

23. GILLE, 101. Véase *Polyptyque de l'abbé Irminon* (ed. B. Guérard), t. II, «Appendices», pp. 313-314.

24. *Polyptyque de l'abbé Irminon* (ed. B. Guérard), t. II, «Appendices», pp. 313-314.

a los graneros señoriales tanto grano como la cosecha de las inmensas tierras de labor del dominio.[25] En Villemeux, los molineros al servicio de Saint-Germain-des-Prés entregaban anualmente una cantidad de cereales panificables que igualaba al trigo que se sembraba en los campos del señor. La importancia de estas percepciones (que es otra prueba, y quizás la más convincente, del premominio del pan en la alimentación popular en ciertas regiones) demuestra el éxito de las instalaciones mecánicas y prueba que, a pesar del censo que tenían que entregar de su propia cosecha, los campesinos consideraban ventajoso el empleo de las instalaciones del señor. Un molino hidráulico constituía para los lugares vecinos, tanto en las cabañas campesinas como en la casa del señor, la liberación de una importante cantidad de mano de obra. Este tiempo libre podía ser ocupado en el trabajo de la tierra, en el mejoramiento de la producción, y se convertía en un factor no despreciable de crecimiento económico.

De todos modos, se observa también que los molinos hidráulicos eran insuficientes, incluso en los sectores más evolucionados y privilegiados de la economía rural que vemos descritos en las fuentes. El fragmento conservado del políptico de Irminón contiene el inventario de veintidós dominios: solamente ocho tenían molinos. Se empleaba todavía mucho la muela movida a mano, devoradora de tiempo y de fuerzas: en las fincas de la abadía de Saint-Bertin, donde sin embargo existían ya algunos molinos de agua, se exigía regularmente a los colonos un censo en harina, como en los tiempos, entonces sin duda todavía muy recientes, en que todo el proceso de preparación del pan era una tarea doméstica. Y todavía a comienzos del siglo x el cartulario del mismo monasterio presentaba la construcción de un molino como un acto digno de gran admiración. Aunque indudable, el progreso era tímido y muy limitado.[26]

Es mucho más difícil apreciar la calidad y la eficacia del instrumental agrícola, pues para ello habría que poseer la descripción precisa de los aperos. Pero desgraciadamente, en los textos no hay más que unas pocas palabras sobre ello. Veamos por ejemplo un pasaje del políptico de Saint-Maur-des-Fossés: señala que seis bueyes conducidos por colonos

25. Documento nº 2, p. 466.
26. *Cartulaire de Saint-Bertin* (ed. Guérard).

sujetos a prestaciones tiraban de un instrumento de labranza por los campos del dominio.[27] Por más que se le den vueltas poca cosa nos revela esta frase. Ciertamente, el número de animales invita a imaginar un instrumento potente y capaz de labrar profundamente. Pero habría que tener idea de la fuerza de los animales, quizá endebles y que, para los trabajos de marzo, estarán debilitados por la dura abstinencia invernal. Añadamos a ello que desconocemos los procedimientos de enganche: ¿en qué medida permitían utilizar plenamente la fuerza animal? Y queda sin respuesta la cuestión más importante: ¿se trataba de un arado común o de un arado de vertedera?

Con una pieza de ataque de vertientes simétricas, el arado común aparta la tierra por igual a un lado y a otro, más o menos según que su reja esté o no provista de orejeras. Tiene la ventaja de ser ligero, bastante manejable, y de que el labrador puede fabricarlo fácilmente, pues no es difícil ensamblar las piezas de madera encajadas unas con otras, ni tampoco reforzar en caso de necesidad la punta de madera endurecida al fuego con una chapa de metal. El arado común conviene pues a las regiones agrícolas de bajo nivel técnico, donde hay pocos animales de tiro, está poco difundido el empleo del metal y hay pocos artesanos especializados. Pero sólo araña la capa más superficial del suelo, puede mullirlo pero no labrarlo en profundidad. Para preparar los campos adecuadamente y disponiendo sólo de este artefacto, hay que proceder de vez en cuando, cada doce, seis o incluso cuatro años, a un desfonde profundo con la azada. Al trabajo de los animales de tiro hay que añadir pues un considerable trabajo manual. El arado de ruedas, con vertedera y reja disimétrica, tiene una ventaja sobre el arado común: economiza mano de obra. El campesino que lo emplea consigue en efecto, pasando una sola vez, remover suficientemente la tierra para que se airee y se reconstituyan los elementos fértiles. La cavazón periódica ya no es necesaria. Además, el arado de vertedera puede labrar suelos pesados, que no podrían trabajarse con el arado común, y permite así ampliar el área cultivada. Pero exige también una fuerza de tiro mucho mayor, más animales y más vigorosos, y es un instrumento complicado, costoso y que no puede ser fabri-

27. *Polyptyque de l'abbé Irminon* (ed. Guérard), II, «Appendices», p. 285.

cado por cualquiera.[28] Todo esto pone de manifiesto la importancia que tendría, para apreciar la capacidad de producción de los campesinos carolingios, saber cuál de ambos tipos de arado empleaban. Pero esto no es posible en el estadio actual de la investigación, y seguramente no lo será nunca.

El estudio de los nombres que designan al arado común y al arado de vertedera en los dialectos germánicos y eslavos permite asegurar que el último era lo bastante conocido en Europa central como para tener un nombre particular entre los siglos v y x, momento en que las invasiones húngaras dislocaron el mundo eslavo.[29] Ambos instrumentos coexistían pues en la Europa carolingia. Pero, ¿cómo evaluar su difusión respectiva en las regiones para las cuales disponemos de documentación, por otra parte referente sólo a las grandes explotaciones, las mejor equipadas? El instrumento de labranza es designado con la palabra *aratrum* en los estatutos del abad Adalardo de Corbie, y con el término *carruca* * en el políptico de Irminón. Esta distinción verbal, ¿traducía realmente una diferencia de estructura o simplemente la desigual habilidad de los escribanos, pues el primero habría empleado una palabra del latín clásico y el segundo un término vulgar? La segunda palabra expresa sobre todo la idea de un carro (*carruca* significaba inicialmente carruaje, y tenía todavía este sentido cuando se redactó la ley de los alamanes, un pasaje de la cual condena a una multa de tres *solidi* la rotura de las ruedas anteriores de un vehículo designado con este nombre): puede pues evocar solamente un instrumento provisto de un juego delantero de ruedas. Este apéndice constituye ya un perfeccionamiento útil, ya que forma una especie de palanca que permite al labrador, apoyándose más o menos en la mancera, regular la profundidad del surco; el juego delantero permite además inclinar la reja y abrir así mejores surcos en tierra húmeda. Pero la que caracteriza al verdadero arado de vertedera es justamente la vertedera, gracias a la cual se economiza mano de obra.

28. FAUCHER, 97.

29. HAUDRICOURT, 108. El estudio más reciente es el de F. SACH [*«Rádlo» y «pluh» en el país checoslovaco. I. Los instrumentos más antiguos* (en checo), Praga, 1961], el cual sitúa en Moravia, entre el siglo VII y el IX, el paso de la reja simétrica a la asimétrica.

* Del que proviene el francés moderno *charrue*, arado de vertedera. (*Nota del Traductor.*)

El *aratrum* y la *carruca* de los textos del siglo IX, ¿tenían o no vertedera? Para comprender el sentido exacto de estas palabras tendríamos que poder confrontar los textos a vestigios arqueológicos que por otra parte no existen. En cuanto a los testimonios iconográficos, aparentemente ricos en enseñanzas, son en el fondo decepcionantes. El arte de la época era demasiado poco realista, y ello deliberadamente, para que podamos estar seguros de que los ilustradores reproducían siempre lo que veían, y de que no se trata de tipos tomados de los modelos decorativos. Un dibujo de un manuscrito anglosajón del siglo X reproduce, enganchado a dos pares de bueyes, un arado de doble vilorta y gran vertedera.[30] Pero falta saber lo esencial: ¿dónde y por quién era corrientemente utilizado este instrumento, seguramente muy eficaz? Sin embargo, la indigencia documental no debe disuadirnos de proseguir la investigación. No es imposible que el estudio arqueológico de las tierras, conjugado con una lectura atenta de los pasajes de los polípticos que se refieren a las prestaciones de brazos y de animales de tiro permita disipar estas tinieblas, y en particular conocer con más precisión la importancia que seguía teniendo el trabajo con la azada.[31] Yo pienso que era grande, incluso en las explotaciones modelo de las grandes abadías de la región parisina. En efecto, numerosos trabajadores manuales tenían que acudir a los campos señoriales, especialmente a los que estaban situados en el centro de la finca, los mejores sin duda, los más cercanos a la villa del señor. Estas importantes requisiciones destinadas a los únicos campos verdaderamente productivos, el aspecto de horticultura que conservaba por lo tanto el cultivo de los cereales, nos hacen pensar que los instrumentos aratorios eran todavía de poca eficacia.*

De todos modos, si no sabemos casi nada de la forma de los instrumentos, no es del todo imposible saber la manera cómo algunos de ellos eran fabricados. Hasta ahora se ha prestado poca atención a los indicios, verdaderamente raros y breves, que se refieren a este aspecto de la historia de las técnicas. Y, sin embargo, algunos inventarios de las grandes haciendas enumeran las herramientas de metal que constituían un elemento precioso del equipo de la explotación. Un

30. LESER, 113, fig. 42.
31. SAINT-JACOB, 244.
* Véase CARO BAROJA, 668.

ejemplo es la verdadera guía para la explotación de las fincas reales que es el capitular *De Villis*, en su capítulo 42. Estos objetos se dividen en utensilios para el fuego, morillos, llares, calderos y herramientas. Éstas, sin embargo —se trata de doladeras, hachas, taladros, podaderas—, parecen destinadas al trabajo de carpintería más que a los trabajos del campo. La parte de los estatutos de la abadía de Corbie que se refiere a los hortelanos tiene indicaciones concordantes con los anteriores. Vemos mencionar algunos instrumentos hortícolas, seis azadas, dos palas, dos hoces, una guadaña, pero la mayor parte del material consiste en hachas, gubias, podones. El inventario del dominio real de Annapes registra, después de los utensilios culinarios y para el fuego, algunos instrumentos aratorios, palas herradas, azadas, guadañas y hoces, pero en un número sorprendentemente pequeño. Los trabajadores de la inmensa explotación de Annapes, que alimentaba entonces casi doscientos bovinos, tenían solamente, como aperos de metal, dos guadañas, dos hoces y dos palas. También aquí el utillaje de base servía para trabajar la madera. Para los demás trabajos: *utensilia lignea ad ministrandum sufficienter* —instrumentos de madera en número necesario, que el redactor no se molesta en enumerar.[32] Tales indicaciones hacen pensar que en estas explotaciones de gran extensión, exceptuando los instrumentos cortantes para segar la hierba o los cereales, o para abatir árboles, todo el instrumental agrícola, y en particular los aperos de labranza, se fabricaban normalmente en madera. Cada dominio debía poseer un pequeño taller bien provisto de herramientas de metal, para la fabricación y la reparación de los demás instrumentos.

Creo que esta hipótesis podría comprobarse estudiando de cerca la situación, dentro de la sociedad rural de esta época, del obrero especializado en el trabajo del hierro, el *faber*, herrero. Todos los documentos de la época carolingia lo sitúan al mismo nivel que el orfebre y le consideran como un especialista en la fabricación de productos excepcionales y preciosos.[33] Raramente aparece en los inventarios de los dominios rurales. No aparecen fraguas, ni herreros, ni censos en hierro, en los polípticos de las abadías de Mon-

32. Documento nº 2, p. 466.
33. Particularmente en las distintas leyes bárbaras, *Lex Burgundionum*, XXI, 2; X, 2, 3; *Lex Salica*, XXXV, 6.

tiérender y de Prüm, cuyas propiedades se hallaban situadas en regiones conocidas en la época feudal por sus aptitudes metalúrgicas.[34] En Annapes, los redactores notan la ausencia de estos *ministeriales ferrarii*, que el capitular *De Villis* ordenaba empadronar con atención. Para todo el monasterio de Corbi había un solo taller, en el que todos los administradores hacían reparar sus instrumentos. Estaba puesto, hecho significativo, bajo la vigilancia del camarero, el dignatario encargado de las compras, de la moneda, del empleo de los bienes de valor; él hacía las compras de metal al exterior. Pero los arados empleados en los grandes huertos de la abadía no habían sido fabricados allí; tenían que proporcionarlos los administradores de los dominios rurales, encargados de la mano de obra campesina. ¿No es esto una prueba de que los instrumentos de labranza podían ser fabricados por los mismos campesinos, y que para ello empleaban, pues, una cantidad muy pequeña de hierro? Sólo uno de los dominios de Saint-Germain-des-Prés descritos en el políptico de Irminón poseía fraguas: era el de Boissy-en-Drouais, especializado en la producción metalúrgica, donde los ocupantes de las tierras serviles estaban sujetos a un censo anual en lingotes de hierro. Hay que notar, además, que los administradores de estas fraguas no tenían que entregar rejas de arado, sino hachas y lanzas. También eran instrumentos militares, y no de labranza, los «azadones» exigidos a un grupo de terrazgueros de Saint-Germain en La-Celle-les-Bordes.[35] Así pues, de todas las regiones de las que poseemos una cierta información (salvo quizás en Lombardía, donde los *ferrarii* aparecen más a menudo en los inventarios señoriales, y donde en los dominios de Bobbio, de San Giulia de Brescia, de Nonantola,[36] numerosas tenencias campesinas estaban sujetas a censos regulares en hierro y, de manera precisa, en rejas de arado), sacamos la misma impresión, a saber, que los metales se empleaban muy poco en la fabricación de los instrumentos agrícolas.

Cabría preguntarse si el indudable progreso técnico atestiguado por la difusión del molino hidráulico estuvo acompañado en los siglos IX y X de una mejora en el instrumental

34. *Actes du Colloque international: Le fer à travers les Ages* («Annales de l'Est, memoria nº 16»), Nancy, 1956.
35. PERRIN, 241.
36. *Historiae Patriae Monumenta*, XIII, núms. 419, 422.

agrícola, de la expansión de los arados con juego de ruedas delantero, de un perfeccionamiento de los sistemas de enganche de los animales de tiro, o de la adopción de una reja más eficaz; pero este problema básico no puede ser zanjado. Podemos suponer que, incluso en las fincas más favorecidas, las grandes explotaciones descritas en los inventarios, los hombres empleaban casi siempre rudimentarios instrumentos de madera. Frente a la naturaleza, pues, estaban mal armados y la mayor parte del tiempo trabajaban como «braceros». La insuficiencia técnica limitaba grandemente la capacidad individual de producción. Esta comprobación, por otra parte, concuerda perfectamente con la imagen que nos hemos hecho de la ocupación del suelo. Los pueblos estaban densamente habitados, pues para preparar los campos hacía falta una gran cantidad de brazos. Pero, al lado, grandes extensiones permanecían incultas, porque los instrumentos de que se disponía, poco eficaces, no podían vencer la resistencia de los suelos espesos, húmedos. Por otra parte, cada pueblo precisaba de vastos espacios de vegetación libre porque, dado que el cultivo de los cereales absorbía demasiada mano de obra, cada comunidad debía buscar un complemento en la explotación de los productos espontáneos de los baldíos, en la ganadería, la caza y la recolección de frutos silvestres.

Las prácticas agrícolas

Las *culturae*, la parte de las tierras del pueblo destinada a la producción de cereales, sólo eran parcialmente cultivadas cada año. Contrariamente a los huertos que, bien abonados por la proximidad de las casas y los establos, podían ser constantemente cultivados, los campos debían ser dejados periódicamente en reposo para que no perdieran toda su fertilidad. Así pues, cada primavera se dejaba sin sembrar una parte de las tierras arables, que quedaba abierta, sin cercar, reintegrada a la zona silvestre de los baldíos y comunales. Para hacerse idea de la productividad del suelo, convendría conocer este ritmo de períodos de descanso. ¿Qué importancia tenía el barbecho? Y, en los sembrados, ¿cuál era la importancia de las siembras de primavera, de la avena, de las leguminosas? Y, por tanto, ¿qué espacio se reservaba a las siembras de otoño, es decir, a los granos que ser-

vían especialmente para fabricar el pan, al trigo, al centeno, a la espelta —que era entonces el cereal más extendido en la región del Rin y en el Noroeste francés—, o a la cebada, que entonces era a menudo un cereal de invierno?

Si no es posible saber con certeza, ni siquiera en la región situada entre el Loira y el Rin, cómo se organizaba entonces el ciclo de rotación de los cultivos, los textos nos proporcionan de todos modos tres series de indicios:

1.° La descripción de las cosechas o de las siembras y, más frecuentemente, la de las prestaciones en grano a que estaban obligados los campesinos terrazgueros, prueban que tanto sus campos como los de los señores producían generalmente no sólo cereales de invierno, sino también de primavera, especialmente avena.

2.° La distribución en el calendario agrícola de las prestaciones de trabajos de los dependientes de los señoríos indica que el ciclo de trabajos se desarrollaba frecuentemente en función de dos épocas de siembra, la de invierno (*ad hibernaticum*) y la de verano, o del trigo tremesino (*ad aestivum, ad tremissum*).

3.° Dentro de las grandes explotaciones, las parcelas aparecen a menudo agrupadas tres a tres; por ejemplo, en casi la mitad de los dominios de la abadía de Saint-Germain-des-Prés descritos en el políptico de Irminón, los redactores contaron tres, seis o nueve campos señoriales. Esto hace pensar que los cultivos estaban organizados en función de un ritmo trienal. Por otra parte un documento, aunque único, el políptico de la abadía de Saint-Amand, prueba sin lugar a dudas que los campos señoriales se repartían en tres porciones iguales, ocupadas sucesivamente por las siembras de invierno, por las de primavera y por el barbecho.[37] Éste recibía en mayo una primera labranza, y de nuevo era arado en noviembre, antes de las siembras; al año siguiente, después de la cosecha, los mismos campos eran abiertos durante el otoño y el invierno al ganado; seguidamente, por Cuaresma, eran de nuevo labrados, y sembrados con granos de primavera, para descansar luego durante todo un año. Un tercio por lo menos del espacio agrícola permanecía pues improductivo.[38]

37. *Polyptyque de l'abbé Irminon* (ed. Guérard), II, p. 925.

38. Había, pues, tres épocas de labranza: dos antes de las siembras de invierno, una antes de las de primavera. Es lo que significa la fórmula siguiente, del políptico de Irminón: el manso *arat ad tres sationes*.

Otro tercio proporcionaba el cereal panificable, y el último, grano para las gachas y las sopas.

Sin embargo, creo que estas indicaciones no bastan para que podamos suponer que la norma general, o la más extendida, fuese la rotación trienal regular. En primer lugar, ninguna de estas fuentes procede de las regiones meridionales, donde la siembra de marzo es aventurada a causa de las condiciones climáticas, en particular la precoz sequía primaveral. Además todos estos textos se refieren a grandes explotaciones monásticas o reales, que seguramente eran excepcionales en lo que respecta a la racionalidad en la explotación. En efecto, dentro del movimiento general de *renovatio* y de referencia a la antigüedad clásica que animaba a los intelectuales carolingios, y que vemos reflejarse en la escritura y en la redacción de polípticos, los administradores de las fincas eclesiásticas se esforzarían seguramente por aplicar a las tierras que explotaban los métodos de equilibrio preconizados por los agrónomos romanos. Podría creerse, por ejemplo, que el «poema de los meses» de Vandalberto de Prüm refleja el calendario agrícola efectivamente vigente en las regiones renanas; sin embargo, mirándolo con atención se ve que es una simple imitación de Virgilio. ¿En qué medida, pues, las prácticas agrícolas, por lo menos en los dominios monásticos, fueron influenciadas por los modelos intelectuales de la antigüedad? He aquí un punto en el cual los historiadores de la literatura pueden ayudar a los de la economía rural, si descubren en las bibliotecas de esta época las obras de Catón, Varrón o Columela. En efecto, nada impide pensar que, en las explotaciones técnicamente de vanguardia que debían ser las fincas eclesiásticas, la lectura de los agrónomos romanos estimulara una mejora en las técnicas agrarias. No la lectura de Plinio el Viejo o de Cornelio Celso, que preconizaban un cultivo extensivo, para reducir gastos aun a costa de disminuir los rendimientos, sino la de aquellos que, como Columela, preconizaban la intensificación del trabajo agrícola.[39]

En la asimilación de estos textos por algunos estudiosos y algunos administradores es posible que resida uno de los

39. J. KOLENDO, *La moissonneuse antique en Gaule romaine*, en «Annales E.S.C.», 1960, que cita a M. E. SERGEENKO, *Dos tipos de economía rural en Italia en el s. I d. C.* (en ruso), en «Boletín de la Academia de Ciencias de la U.R.S.S.»; clase de ciencias sociales, 1935.

más profundos impulsos de la expansión agrícola medieval. De todos modos, el ejemplo de los clásicos no se impuso en esta época en todos los dominios eclesiásticos y reales, ni siquiera en lo que respecta a la rotación de cultivos. Numerosas indicaciones en nuestras fuentes prueban, en efecto, que las tierras de labor podían a veces estar muy desigualmente repartidas entre las siembras de invierno, las de primavera y el barbecho. En los cuatro dominios reales anejos al centro administrativo de Annapes, la cebada se sembraba en otoño (en efecto, la siembra había ya tenido lugar en el momento de la redacción del inventario, que según la costumbre se efectuaba en invierno); en Cysoing, los cereales de primavera representaban solamente un quinto de la cosecha, y en Annapes sólo un noveno; Vitry y Somain no los habían producido en absoluto.[40] Ejemplo inverso: una explotación de más de cuatro hectáreas que poseía en Gante el abad de Saint-Pierre-du-Mont-Blandin se dedicaba exclusivamente a la avena, y por lo tanto sólo producía una cosecha cada tres años.[41] Sobre el problema de la rotación de cultivos debemos pues mantener una actitud prudente; poco preparado para modificarlas, el hombre tenía que plegarse a las aptitudes naturales de los suelos. Podemos suponer que se aplicaba una amplia gama de sistemas, desde la rotación trienal estricta hasta el cultivo itinerante de rozas, los sembrados en los límites del espacio agrícola, previo incendio del monte, explotados durante varios años hasta el total agotamiento del suelo. También parece probable que la avena y otros cereales de primavera fueran a menudo un cultivo accesorio, sustraído al barbecho, y que éste, incluso dentro del sistema regular de alternancia de los cereales de invierno y de primavera, durara a menudo más de un año sobre la mayor parte del espacio arable. Conviene finalmente añadir que los cereales se sembraban siempre muy espaciados; las tierras mejor situadas de Saint-Amand y de Saint-Germain-des-Prés recibían corrientemente cuatro moyos de trigo candeal por *bonnier*, es decir, apenas dos hectolitros por hectárea; en otras explotaciones, esta cifra es todavía más baja. La agricultura de esta época, que exigía una mano de obra so-

40. GRIERSON, 234.

41. GANSHOF, 228. El estudio de G. SCHRÖDER-LEMBKE, 218 *a*, sobre la organización de las tierras de labranza en los grandes dominios carolingios llega a la conclusión de que podían ser aplicados en ellas muy diversos ritmos de rotación.

breabundante, precisaba igualmente de un espacio sobreabundante.

La necesidad imperiosa de un barbecho prolongado y la obligación de diseminar ampliamente las semillas provenían en parte de la mediocridad de los instrumentos de labranza, que no podían revolver suficientemente los suelos, pero eran debidas también a la ausencia casi total de abonos. Es cierto que la ganadería constituía un complemento de la agricultura, y que las bestias de tiro, con su estiércol, contribuían a fertilizar los campos. Pero en realidad, la combinación agropastoral no era lo bastante estrecha como para que el aporte de abonos animales fuera considerable. Los hombres consagraban todas sus fuerzas a producir sus propios alimentos; los animales venían luego. Se cosechaba algo de forraje, pero poco, lo justo para que pudieran subsistir durante el invierno, cuando la naturaleza no ofrece recursos de ningún tipo, los pocos animales que no habían sido sacrificados durante el otoño. La mayor parte del año el rebaño se alimentaba en las tierras que no estaban cercadas; recorría pues las que estaban en barbecho y las abonaba, pero muy insuficientemente. Disponiendo de poco forraje, no podía haber estabulación prolongada, y sin ella no podía recogerse una cantidad importante de estiércol; éste se consumía totalmente en los huertos que rodeaban el pueblo. Había pues que dejar vastos barbechos. Y ello nos permite comprender mejor por qué cada pueblo, cada familia, necesitaba un área muy extensa para asegurar su subsistencia, un área que comprendiera, además de una vasta zona de pastos, un espacio arable mucho mayor que la superficie utilizada cada año. Y, a pesar de estos largos reposos, los rendimientos seguían siendo seguramente muy bajos.

A lo largo de este libro nos encontraremos varias veces con el problema de los rendimientos agrícolas sin poder resolverlo. Junto con la escasez de datos demográficos y la falta de indicaciones sobre los instrumentos agrícolas, la impenetrable oscuridad que rodea a todo lo que concierne a la productividad de los campos constituye el peor obstáculo para la exacta comprensión de la economía agraria medieval. En la época carolingia sólo un documento de la Galia del Norte nos proporciona algunas cifras. Los escribanos que visitaron durante el invierno los dominios de la corona de-

pendientes del centro de Annapes registraron el volumen de la cosecha precedente y la cantidad de grano que había sido retirada para la siembra, para comprobar que el resto había sido debidamente almacenado en los graneros. Las cifras son desconcertantes; a continuación doy las correspondientes al dominio de Annapes. No se puede calcular la relación entre cosecha y simiente para la avena, los guisantes y las habas, porque no se habían efectuado todavía las siembras de primavera. Pero de los dos mil trescientos moyos de espelta cosechados, setecientos veinte fueron destinados para la siguiente siembra; de los cien moyos de trigo candeal, sesenta sirvieron de simiente; y, en el caso de la cebada, mil cien sobre mil ochocientos. Para el centeno, la siembra había consumido toda la cosecha, noventa y ocho moyos. El excedente de la cosecha disponible después de la siembra no parece pues sobrepasar, en este año, el 46 % para la espelta, el 40 % para el candeal, el 38 % para la cebada; es decir, unos rendimientos de 1,8-1,7 y 1,6 respectivamente por unidad; el excedente es nulo en el caso del centeno. Indicaciones más fragmentarias que encontramos para los otros dominios concuerdan en general con éstas. En Cysoing tenemos un rendimiento de 2 por uno en el caso de la espelta y de 1,6 por uno para el centeno; en el caso de la cebada, tenemos 2,2 por uno en Vitry. 1,5 en Cysoing y 2 en Somain.[42] En conjunto, los excedentes disponibles son netamente inferiores, en el año en que se redactó el inventario, a la cantidad que se destinaba a ser sembrada. ¿Es posible que los rendimientos fueran realmente tan irrisorios?

El texto es categórico, y nada permite suponer que, aparte la simiente, se hubiera retirado grano para el consumo doméstico o para mandarlo al exterior. ¿Es posible pensar que este texto, conocido a través de una copia única de la época carolingia, fuera alterado por la tradición manuscrita? Seguramente fue transcrito, como modelo para inventarios futuros, por escribanos atentos a las fórmulas y a la disposición del texto, pero que quizá no copiaron todas las cifras, o cometieron errores en la transcripción de las mismas. Pero la única hipótesis convincente para explicar unos rendimientos tan sorprendentemente bajos consiste en suponer que el inventario fue redactado después de una mala

42. GRIERSON, 234. SLICHER VAN BATH, 27, p. 76, no parece interpretar correctamente los datos numéricos del texto.

cosecha. En efecto, en el momento de la redacción quedaban todavía en los graneros de estos dominios cantidades de grano de cosechas anteriores, cuyo volumen era muy superior a los minúsculos excedentes referidos. Los redactores encontraron en Annapes mil ochenta moyos de espelta y mil doscientos de cebada de cosechas anteriores, frente a seiscientos y setecientos respectivamente de la de aquel año. Estas cifras atestiguan que los rendimientos habían sido mucho más elevados en el año precedente. Por lo menos, de este documento único podemos sacar la conclusión de que la productividad de las tierras variaba enormemente de un año para otro, y que a veces era extraordinariamente baja.

No se puede pretender generalizar a partir de un texto único. Es posible encontrar en otras partes indicios de rendimientos medios algo superiores a los que hemos calculado a partir del inventario de Annapes, pero todavía muy bajos, y de tasas de beneficio irrisorias en relación con el valor invertido en tierras y en simiente. Un hecho significativo: los escribanos que en 905-906 visitaron las fincas de la abadía de San Giulia de Brescia para redactar un políptico encontraron en los graneros reservas de grano apenas superiores a lo que se necesitaba para la siembra, y en algunos casos incluso inferiores. Por ejemplo en Porzano, donde los campos podían recibir trescientos moyos de simiente, sólo había en los graneros trescientos sesenta (y de éstos, ciento cuarenta eran de mijo); en Canella, la siembra podía absorber noventa moyos, y en los graneros sólo había cincuenta y uno; en Temulina, estas cifras eran treinta y dos y treinta y siete, respectivamente.[43] Otro indicio: en el dominio que la abadía de Saint-Germain-des-Prés poseía en Maisons cerca de París, en una región particularmente fértil, las siembras de otoño en las tierras señoriales *consumían* seiscientos cincuenta moyos. Por otra parte, cada año, los colonos de treinta y cuatro mansos estaban obligados a trillar cada uno doce moyos de trigo y a transportarlos luego hasta el monasterio. Si se admite que las prestaciones en trabajo se ajustaban *grosso modo* a las necesidades normales de mano de obra, se puede pensar que los administradores no esperaban, deducida la cantidad que los servidores domésticos trillaban ellos mismos con el mayal y conservaban para su consumo, un excedente muy superior a los cuatrocientos mo-

43. *Historiae Patriae Monumenta*, XIII, col. 707-710.

yos. Teniendo en cuenta que se sembraban seiscientos cincuenta, la proporción es de 1,6 por uno.[44]

Estas fugaces indicaciones permiten sacar por lo menos una conclusión segura: practicado con una técnica rudimentaria y en un clima generalmente poco favorable,[45] el cultivo de los cereales en esta época era muy sensible a los caprichos meteorológicos. Una primavera o un verano demasiado húmedos podían hacer que el trabajo campesino fuera casi improductivo. A pesar de un gasto enorme de mano de obra, y de la desmesurada extensión del área productiva, podemos imaginarnos a estos campesinos atenazados por el hambre; su única preocupación era sin duda asegurar su subsistencia, resistir durante la primavera y el comienzo del verano, en la época de los más duros trabajos. Cuando lo poco que quedaba de la cosecha después de separar lo que se apropiaban las clases dirigentes comenzaba a agotarse, se abría la época de las privaciones y de la busca de alimentos ocasionales, hierbas de los huertos, bayas del bosque, o limosnas de los poderosos. Toda la economía de esta época se nos aparece como dominada por la amenaza permanente de la escasez.

44. *Polyptyque de l'abbé Irminon* (ed. Guérard), II, 271-272.
45. Le Roy Ladurie, 63.

II. Riqueza y sociedad. La economía señorial

Pero la amenaza de la escasez no afectaba a todos los hombres igualmente. Algunos podían saciarse. Ni las necesidades ni las obligaciones eran las mismas para todos. Por ello conviene situar dentro del conjunto de la sociedad a productores y consumidores, y observar cómo trabajos y beneficios se repartían en función de las jerarquías y las solidaridades sociales.

El marco familiar

La familia era la célula social elemental, de la que dependía la estructura del pueblo y de los campos, la distribución del trabajo y el consumo. Hemos visto ya su huella profunda en el paisaje rural. El cerco que rodea a la casa reúne y protege a los miembros de la familia; los campos anexos la alimentan, y en el conjunto constituye el núcleo de toda la organización agraria. De hecho los hombres de la época, y no sólo los que reflexionaban y escribían, tenían en su espíritu la noción de una unidad típica de la explotación, adecuada a las posibilidades y a las necesidades de la familia.

Desde comienzos del siglo VII los textos latinos de las regiones donde floreció luego la civilización carolingia emplean un término específico para designar a esta unidad: es la palabra *mansus* (que no parece que se utilizara en las provincias periféricas del imperio carolingio, como el Maine o el sur de la Galia; en Brabante del Norte empezó a emplearse a fines del siglo VIII, y en pleno siglo IX en Provenza y en Italia).[1] En sentido restringido, esta palabra designa la parcela habitada dentro del pueblo, el emplazamiento del hogar; por extensión, se aplica al conjunto de la explotación centrada en el lugar de residencia. El *mansus* está rodeado de *appendicia,* distribuidos por el pueblo y su área: anexos muy próximos dentro de la cintura de huertos, campos dis-

1. LATOUCHE, 216; GANSHOF, 231 y 232.

persos dentro de la zona de tierras de labor, y, finalmente, los derechos de participación en la explotación colectiva de las tierras incultas.[2] La palabra *huba*, que se empleaba en el Este, en las regiones donde se hablaban dialectos germánicos, tenía probablemente el mismo sentido. Una entidad semejante se designaba en Inglaterra con el término *hide*.

Hace ya mucho tiempo que los historiadores se preguntan cuál sería la situación efectiva del manso en el derecho y en las relaciones sociales de la época carolingia, pero el problema dista mucho de estar resuelto, dada su complejidad. Podemos simplificarlo considerablemente si dejamos al margen los aspectos puramente jurídicos y tratamos sólo del valor económico de la institución.

En primer lugar, hay que subrayar que una noción teórica, incluso podríamos decir abstracta, del *mansus*, de la *huba* o de la *hide* era algo familiar a los hombres de la época. Y esta noción se nos aparece íntimamente relacionada a la de familia. Algunas equivalencias semánticas lo atestiguan en numerosos textos: para Beda el Venerable, la *hide* es la «tierra de una familia»; en los documentos de Germania, *huba* significa a menudo «lugar de residencia de una familia», o simplemente la familia.[3] Por otra parte, estos términos corresponden a las unidades muy simples y muy concretas que entonces se utilizaban para medir el trabajo agrícola: la *hide*, la *huba* son también «tierras de un arado». Entendamos con ello que los anexos del recinto doméstico, repartidos en la zona arable del pueblo, recubren en principio la superficie que un arado puede labrar en un año. Esta superficie equivale a ciento veinte acres o a ciento veinte jornadas, puesto que ambas medidas representaban la tarea diaria efectuada por un equipo de trabajo. El manso se concebía como un múltiplo de estas medidas. En el espíritu del campesino medieval existía pues una estrecha relación natural entre el grupo familiar, el recinto doméstico y las tres temporadas de labor, de cuarenta días cada una.[4] Por ello se conservó largo tiempo el uso de la palabra «manso» o *hide* como medida de superficie. Todavía en 1216 el duque de Limburgo hacía donación a la abadía de Val-Dieu de tierras y

2. SAINT-JACOB, 161.
3. DÉLÉAGE, 207, pp. 306-340.
4. «En el dialecto italiano se llama manso a la cantidad de tierra que dos bueyes pueden labrar cada año»; *Glose ordinaire et décrétales de Grégoire IX*, III, 39, 10.

bosques «de una longitud de un manso, y de una anchura de medio»; un año más tarde, la misma abadía recibía «un manso de tierra conteniendo doce *bonniers*».[5]

Pero fueron sobre todo los reyes y los señores quienes emplearon el *mansus*, la *huba* o la *hide* como unidades cómodas para distribuir las requisiciones y asegurar su percepción. Ésta fue seguramente la principal función económica del manso y sus equivalentes. Efectivamente, era normal dentro de esta sociedad familiar que las cargas no se repartieran entre los individuos, difíciles de contar y absorbidos dentro del grupo familiar, ni se calcularan sobre los campos, cuyo número y extensión, y sobre todo su situación, variaban según el ritmo de las rotaciones y el avance o retroceso de las rozas, sino sobre los recintos bien delimitados, arraigados, donde vivían las gentes y se almacenaban las cosechas. El manso, marco natural de la producción agrícola y de la vida familiar, aparecía así como el eje principal de las transferencias de servicios y de riqueza ligadas al ejercicio del poder. Manso consuetudinario considerado como unidad de superficie por una parte, y manso fiscal sirviendo como base para el pago de censos y prestaciones por otra: la fuerza y la gran difusión de estas dos nociones en la mentalidad colectiva soy muy significativas de las representaciones que la sociedad se hacía de sí misma. Sin embargo, la imagen de un manso habitado por una sola familia y dotado de una extensión de tierras uniforme dista mucho de corresponder a lo que nos revelan los polípticos carolingios.

Efectivamente, éstos proyectan sobre las realidades campesinas una luz muy particular que quizá las deforma. Esto se debe a tres razones principales. La primera es que los inventarios sólo describen las explotaciones campesinas sometidas a la autoridad y al poder económico de un señor. Es indudable que existían otras que eran independientes y acerca de las cuales nunca sabremos nada, por la inexistencia de fuentes que nos den su número, su situación, su consistencia. Por otra parte, nada prueba que los marcos dentro de los cuales, en los polípticos, se disponen las cargas impuestas a los dependientes hayan coincidido siempre con la

5. *Cartulaire de l'abbaye cistercienne de Val-Dieu* (ed. Ruwet), núms. 10 y 12.

distribución verdadera de la propiedad territorial dentro del espacio cultivado. Es muy posible que, para simplificar la percepción, los administradores mantuvieran artificialmente criterios antiguos y no adaptados a la realidad del momento. Finalmente, un políptico no es un catastro: no enumera todas las parcelas del pueblo, sino exclusivamente las que dependen del señor. ¿Cómo podemos saber si un campesino, que tenía de su señor un manso y algunas parcelas, poseía por otra parte tierras que completaban su explotación? Hechas estas reservas, hay que reconocer que, si no fuera por los textos redactados en los grandes dominios, no sabríamos nada del manso ni de la familia rural. Estos testimonios han sido minuciosamente examinados: en efecto, nos encontramos en uno de los sectores mejor explorados de la historia rural. Gracias a ellos, el estado actual de la cuestión puede resumirse del modo que sigue:

1.º Es una evidencia que dentro de los señoríos de la época carolingia no había una coincidencia exacta entre la superficie de los anexos arables de un manso y la capacidad de trabajo de un arado. Como ejemplo, veamos dos extractos de inventarios. La abadía de Saint-Bertin poseía en Poperingues cuarenta y siete mansos, diez de los cuales comprendían treinta hectáreas de campos; otros diez, veinticinco; otros diez, diecinueve, y los restantes sólo diecisiete.[6] Veamos ahora cuatro pueblos de la región parisina donde la abadía de Saint-Germain-des-Prés poseía tierras. En uno de ellos, cada manso abarcaba como promedio 4,85 Ha de tierras de labor; en otro, el promedio era de 6,10; en el tercero, 8, y en el cuarto, 9,65. Observemos que se trata de promedios, que ocultan una diversidad mucho más acentuada entre las explotaciones individuales. En efecto, algunos mansos disponían de más de quince hectáreas y otros tan sólo de veinte áreas.[7] Primera comprobación, pues: la extensión útil de los mansos podía variar considerablemente.

2.º En principio se puede considerar que estas desigualdades correspondían en cierta medida a la organización jurídica jerarquizada de las tenencias campesinas. Efectivamente, en algunos polípticos los mansos mejor dotados son a *menudo designados* «mansos libres», y los otros son llamados «serviles». Como los ocupantes de estos últimos sólo

6. GANSHOF, 229.
7. PERRIN, 240.

debían a su señor prestaciones manuales, se puede pensar que en principio no poseían animales de tiro ni arados de ruedas; por otra parte, tenían que trabajar más a menudo en las tierras dominicales. Por ambas razones, porque tenían que trabajar la tierra con la azada y porque no podían dedicar a ella todo su tiempo, el lote de tierras de que disponían era reducido. Así pues, dentro de un dominio, la desigual distribución de las tierras respondía en parte a la existencia de dos niveles económicos y jurídicos dentro de la sociedad campesina: los que poseían por lo menos una yunta eran más dueños de su tiempo y estaban mejor dotados en tierras, mientras que los que no disponían de ella estaban más sujetos al señor. Reflejando estas realidades sociales, las usanzas germánicas conocían un manso libre teórico de una extensión de sesenta jornadas, dos veces más vasto que el manso servil teórico.

3.º Pero incluso dentro de la misma categoría jurídica reinaba la mayor desigualdad; por ejemplo, en las posesiones parisinas de Saint-Germain-des-Prés algunos mansos libres explotaban una extensión diez veces superior a la de otros, y en los mansos serviles la desproporción era en algunos casos de cuarenta y cinco a uno. Estas enormes disparidades en la dotación de las explotaciones familiares pueden considerarse como el resultado de una larga evolución: compras, ventas, repartos, cambios clandestinos o autorizados por el señor, habrían introducido en los patrimonios las desigualdades registradas por los polípticos. En favor de esta hipótesis está el hecho de que en Bélgica, donde la ocupación del suelo, la organización del espacio agrícola y la instalación de señoríos eran sin duda mucho más recientes que en la región parisina, los mansos tenían en el siglo IX una extensión más uniforme.[8] Esto hace pensar que, por lo menos en determinadas provincias, incluso dentro de los señoríos —y, con mayor razón, fuera de ellos— la propiedad campesina tenía en esta época una relativa movilidad. Seguramente las parcelas de un campo podían desgajarse de un manso para ser agregadas a otro con cierta facilidad, y de este modo algunas familias se enriquecían mientras otras se empobrecían.[9] Esta comprobación es importante. Por otra parte, las

8. F. L. GANSHOF, *La Belgique carolingienne* (col. «Notre Passé»), Bruselas, 1958, p. 111.
9. *M.G.H.*, *Capitularia Regum Francorum* (ed. Boretius y Krause), t. II, p. 323.

migraciones campesinas y el establecimiento de nuevas familias en el pueblo acentuarían a veces la diversidad en la distribución de los lotes. En efecto, en ciertos terruños descritos por los inventarios encontraremos *appendaria, cabannariae* u *hospitia,* tenencias mucho más pequeñas que los mansos; podemos suponer que se trataba de parcelas atribuidas a inmigrantes, que no se integraban a la comunidad del pueblo y no tenían derecho a la utilización colectiva de las tierras incultas.

4.° Finalmente, los documentos señoriales indican que el número de familias no correspondía al de los mansos, y que muchos de éstos eran ocupados por varias familias. Este sobrepoblamiento podía conducir a la división del manso primitivo: en ciertos polípticos, y particularmente en el de la abadía de Prüm, se mencionan «cuartos de manso».[10] Pero generalmente el señor mantenía intacta la unidad de percepción, sin preocuparse del modo en que las familias ocupantes se repartían las cargas, la superficie del recinto y las parcelas exteriores. En Verrières, cerca de París, solamente un quinto de los mansos estaba ocupado por una sola familia, la mitad por dos, y el tercio por tres.[11] Fijada por los setos, por las costumbres agrícolas, por el sistema rígido de las percepciones, la organización de los mansos seguía subsistiendo, pero como una estructura fosilizada, que no correspondía ya a la estructura viviente, la de las familias. Antes hemos ya mencionado, al hablar del movimiento demográfico, la acumulación de familias sobre una misma parcela. Pero si confrontamos esta distribución incoherente del poblamiento a las desiguales extensiones de los mansos, comprobaremos que los mejor provistos de tierras arables no eran forzosamente los habitados por mayor número de personas. Por consiguiente, las diferencias en la situación económica determinadas por la distribución desordenada de la tierra laborable se veían aún a menudo agravadas. No existía ya una correspondencia entre las fuerzas y las necesidades del grupo familiar y la porción de tierra que podía trabajar, las cantidades de víveres que este trabajo podía producir y, finalmente, las exigencias del señor.

Así se nos presentan, en las descripciones de los dominios señoriales, las relaciones reales entre el manso y la fa-

10. PERRIN, 242.
11. PERRIN, 240.

milia. Pero además sería muy importante poder saber cuál era la consistencia interna del grupo familiar campesino: por ejemplo, hasta qué grado de parentesco los individuos vivían en comunidad material, bajo el mismo techo y en torno al mismo hogar. ¿Cuántas personas constituían la comunidad doméstica? Ésta no la integraban sólo los parientes, sino también los servidores domésticos: el políptico de Prüm indica que algunos colonos tenían sus propios esclavos, que efectuaban en su lugar las prestaciones que debían.[11 bis] Sobre esto, nuestros conocimientos siguen siendo insuficientes. Y ello es tanto más lamentable cuanto que ignorar si la sociedad familiar era amplia o restringida, la casa habitada por mucha o por poca gente, significa no poder evaluar su capacidad de producción y de consumo, y por tanto, no poder situarla exactamente dentro de la economía de la época, en función de las cargas señoriales o del movimiento de los intercambios. A pesar de todo, hay en los textos datos susceptibles de ser interpretados, y que habría que recopilar con atención. Los inventarios más detallados que, como el políptico de Irminón, cuentan los ocupantes de los mansos, nos dan la imagen de familias generalmente reducidas, de estructura conyugal: padre, madre e hijos. La solidaridad no agrupa a los parientes más lejanos, y parece que los hijos se establecían por su cuenta al casarse. Pero estos indicios sólo se refieren a un medio social particular: el de los campesinos terrazgueros de un señorío, cuya condición les invitaba quizás a romper más rápidamente la comunidad familiar. En efecto, a veces podemos comprobar que ésta era más amplia entre los campesinos independientes. Por ejemplo, el políptico de Irminón describe un gran manso de veinticinco hectáreas de tierras arables que acababa de ser donado a la abadía de Saint-Germain-des-Prés pero que todavía estaba ocupado y explotado por los descendientes del donante. Antes de la donación, las relaciones de parentesco se habían establecido en un clima de independencia; pues bien, en la casa se reunían aquí veinte personas: dos hermanos casados, con tres hijos el uno y cinco el otro, y sus dos hermanas, una con seis hijos y la otra soltera.[12] En lo que se refiere a las estructuras familiares, había pues una gran diversidad.

11 bis. PERRIN, 242.

12. *Polyptyque de l'abbaye de Saint-Germain-des-Prés* (ed. A. Longnon), París, 1886, pp. 167-168.

Las familias, núcleos elementales de cooperación económica, se encontraban en situaciones muy desiguales, tanto por su composición y efectivos como por sus recursos.

Las grandes fortunas

Como hemos visto, entre los campesinos de un señorío, ya se pueden diferenciar ricos y pobres; sin embargo, tanto unos como otros cultivaban las tierras de un señor incomparablemente más rico que ellos. Es para esta aristocracia terrateniente[13] que fueron redactados todos los textos referentes a la economía rural de la época, textos que sólo se refieren a los bienes de esta clase. A través de ellos percibimos la imagen de una sociedad extraordinariamente jerarquizada, en la que un puñado de poderosos dominaba desde muy alto a la masa de rústicos a que explotaban. Es cierto que existían también entre los terrazgueros y sus señores cultivadores modestos que conseguían salvaguardar su independencia económica: hace un momento evocábamos una familia campesina de veinte miembros, cuya situación nos es conocida accidentalmente porque una donación integró su patrimonio en el de una gran abadía, pero que anteriormente era independiente. Por otros documentos, en particular por las disposiciones que reglamentaban el servicio en el ejército real, adivinamos la presencia y la vitalidad de esta categoría de campesinos que explotaban un solo manso. Seguramente fueron las múltiples donaciones de tales propietarios, donaciones modestas, a la medida de sus recursos, el origen del enriquecimiento de las grandes abadías de la Germania meridional en el siglo IX.[14] De todos modos, es innegable que en general los mansos, las tierras de labor y los baldíos se concentraban bajo la posesión de los soberanos, de los grandes establecimientos eclesiásticos y de algunas familias. Había, pues, enormes fortunas de origen rural. Las tierras de la abadía de Saint-Bertin destinadas en el siglo IX al mantenimiento de los monjes cubrían una extensión de diez mil hectáreas, y el dominio laico de Leeuw-Saint-Pierre,

13. Remitimos al lector al excelente análisis de esta estructura social presentado por BOUTRUCHE, 145.
14. G. FRANZ, *Deutsches Bauerntum*, pp. 40-41.

en Brabante, ha sido evaluado en más de dieciocho mil hectáreas.[15]

Entre las diversas formas que enmarcaban la economía rural de la época, estos grandes dominios son las primeras —y casi las únicas— que nos muestran los documentos escritos. Son conjuntos coherentes, fácilmente observables, y que en la lengua culta de la época se designaban con el término *villa*, el mismo que se empleaba en el latín clásico. Por lo menos se pueden estudiar de modo satisfactorio aquellos que, situados entre el Loira y el Rin y en Lombardía, pertenecían a los grandes monasterios. Inventarios y descripciones han permitido a los historiadores reconstruir a grandes rasgos un sistema económico particular, que ha sido objeto de estudios numerosos y a menudo bastante claros, que nos permitirán describirlo sin dificultades.

A partir de los documentos más conocidos, los primeros que fueron estudiados por los eruditos, y presentados por éstos como los más «clásicos», el sistema se nos aparece fundado en la división de la *villa* en dos partes complementarias. Una era explotada de modo directo, y es la que a menudo los historiadores han designado con la palabra «reserva»; sin embargo, en la edad media, la palabra empleada era «dominio», y es la que utilizaré aquí. La otra parte estaba distribuida en «tenencias», pequeñas explotaciones cedidas a campesinos, los terrazgueros.

El dominio viene a ser un «manso», el manso del señor, *mansus indominicatus*. Pero era un manso desmesurado, porque correspondía a una *familia* particularmente numerosa, productiva y exigente; sin embargo, su estructura no era distinta de la de los demás mansos. Su centro era un recinto cerrado que comprendía, además del vergel y de un gran huerto, un conjunto de edificios que lo convertían en una auténtica aldea. Observemos por ejemplo el dominio regio de Annapes. En torno de un palacio muy bien construido, en piedra, que tenía tres grandes salas en la planta baja y once habitaciones en el piso, se aglomeraban numerosas construcciones de madera: un establo, tres caballerizas, la cocina, la cabaña donde se hacía el pan, y diecisiete cabañas para albergar a los domésticos y guardar las reservas alimenticias.[16]

15. GANSHOF, *La Belgique carolingienne*, p. 106.
16. Documento n.º 2, p. 466.

Los *appendicia*, anexos a la parcela central, comprendían grandes parcelas de tierras de labor, prados, viñas siempre que esto era posible y, finalmente, vastos espacios baldíos. De la hacienda de Somain, cerca de Annapes, dependían 250 Ha de campos, 44 de prados y 785 de bosques y pastos. Pero no todas estaban tan bien dotadas como ésta: la de la abadía de Saint-Pierre-du-Mont-Blandin en Gante no poseía ni cien hectáreas.[17]

De un modo general, se puede decir que los mansos de señores equivalían a varias decenas de los que los campesinos recibían en tenencia. Una serie de mansos cuya explotación había sido concedida a campesinos solían rodear a la explotación principal: estos mansos poseían también tierras de labor, cuya extensión, como hemos visto, era muy diversa, pero siempre inferior a la que correspondía teóricamente a la capacidad de trabajo de una familia campesina. Como hemos visto también, estos mansos estaban a menudo ocupados por varias familias; algunos de ellos, los llamados «libres», *solían estar dotados de campos más extensos que los* de los llamados «serviles». Añadamos por otra parte que el estatuto de los mansos no coincidía necesariamente con la condición personal de sus ocupantes.

La primera función de estas grandes explotaciones era permitir a unos pocos hombres vivir en la ociosidad y la abundancia, sustentar la magnificencia de una élite muy restringida de «grandes». En una civilización primitiva, y en una época de penuria alimenticia generalizada, el «poderoso» es en primer lugar aquél que puede comer tanto como quiere. Es también, sobre todo, el que puede dar de comer a otros, el «generoso», y su autoridad se mide por el número de hombres a quienes mantiene, por la importancia de su «casa». En torno a los señores laicos y religiosos, en efecto, vivía una pléyade de comensales: sus parientes, sus amigos, los que se habían colocado bajo su protección (que en la corte carolingia eran designados con una palabra que significaba precisamente «alimentados»), los huéspedes acogidos liberalmente y que luego esparcían la fama de la casa y, finalmente, una multitud de servidores domésticos, entre los cuales se contaban artesanos que trabajaban el metal, la madera o

17. Grierson, 234; Ganshof, 228.

cas que era preciso alimentar. Dentro de un plan a largo plazo, pero que era de consumo y no de producción, la *villa* era el elemento que debía suministrar los elementos de ese consumo, sin exponerse a posibles insuficiencias.

La explotación del gran dominio

En el modelo económico elaborado desde hace varios decenios por los eruditos sobre la base de algunos textos considerados como autoridades, y propuesto como tipo del «régimen dominical clásico», la *villa* aparece como un centro de explotación directa. Un centro muy extenso, debido a los bajos rendimientos agrícolas. A comienzos del siglo X, el monasterio de San Giulia de Brescia consumía cada año 6.600 moyos de granos; para asegurar su aprovisionamiento, era preciso sembrar 9.000.[19] Las técnicas de producción eran tan rudimentarias que la manutención de una sola familia aristócrata exigía una desmesurada superficie de tierras de labor, generalmente varias *villae,* provista cada una de vastos *appendiciae.* El problema principal para los administradores era el de la mano de obra.

Se solucionaba en parte por la persistencia de la esclavitud en todo Occidente, seguramente con mayor intensidad en las regiones marginales como Inglaterra y sobre todo Germania, cercanas a países paganos. En todo caso, eran muy numerosos los hombres y mujeres que en los textos latinos, fieles al vocabulario clásico, son llamados *servus, ancilla,* o designados por el colectivo *mancipium.* Su condición jurídica era la de los esclavos en la Roma antigua o entre los pueblos bárbaros, ligeramente dulcificada por el ambiente cristiano. Su matrimonio era reconocido legalmente; también tenían derecho a ahorrar un pequeño peculio y a comprar tierras. Pero dependían enteramente de su dueño, que los compraba y vendía; formaban parte del equipo de la finca, con su descendencia y sus bienes. Debían obediencia ilimitada, y su trabajo era gratuito. Muchos, instalados por su dueño en un manso que les había sido confiado para establecerse en fa-

19. LUZZATTO, 155.

milia y vivir de él, gozaban de una cierta autonomía. Otros muchos trabajaban en la casa del dueño, y se encontraban en una situación económica comparable a la de los animales de tiro: se les alimentaba y se les cuidaba para que no se perdiera un capital precioso, pero estaban a la disposición de su dueño para cualquier trabajo. Parece ser que ésta era la condición de la mayor parte de los esclavos; otras indicaciones dan a entender que incluso los campesinos terrazgueros poseían a veces esclavos. Un hombre de fortuna modesta, que administraba para los monjes de Saint-Bertin el dominio de Poperingues, poseía cuatro esclavos; su vecino, el administrador de Moringhem, cuyo manso estaba dotado con veinticinco hectáreas de tierras arables, tenía para su servicio personal una docena de esclavos.[20] Y en las casas de los poderosos, en las *villae*, había verdaderos rebaños serviles.*

En las fuentes que conocemos se habla poco de ellos. Los esclavos que formaban los equipos de trabajo (los *servi manuales*, y *mancipia non casata*) y no habían recibido una casa para vivir separadamente en ella —y que se llamaban también «racioneros» o «prebendados» por el hecho de que el dueño aseguraba su sustento— estaban clasificados, en un capitular de 806, entre los bienes muebles, que no siempre son descritos en los inventarios.[21] Sin embargo estos equipos existían en todas partes, y la producción dependía a menudo de ellos. Por ejemplo, tres *mancipia* aseguraban la explotación del manso de veinte hectáreas que acababa de ser donado a Saint-Germain-des-Prés cuando fue redactado el políptico de Irminón.[22] Y en la *villa* de Ingolstadt, que Ludovico Pío ofreció a la abadía de Niederalteich, veintidós esclavos domésticos trabajaban las ochenta hectáreas arables del dominio. En Lombardía, en 905-906, había de ocho a cuarenta

20. *Polyptyque de l'abbé Irminon* (ed. Guérard), II, «Appendices», p. 400. Los terrazgueros de la abadía de Prüm ponían sus *mancipia* a disposición del señor para la siega del heno y del trigo; PERRIN, 242.

21. El derecho carolingio distingue los esclavos no establecidos, catalogados entre los bienes muebles, y aquellos que «*jam casati sunt*», que constituyen el patrimonio inmueble; *Capitularia Regum Francorum*, I, p. 129. En 804, unos italianos entregan a sus acreedores todos sus bienes «*excepto mobilio, servos et ancillas manuales*», Registrum Farfense, nº 175.

22. *Polyptyque de l'abbé Irminon* (ed. Guérard), II, 123.

* Sobre esto, véase VERLINDEN, 163 y 728.

y nueve esclavos en cada uno de las haciendas de la abadía de San Giulia de Brescia.[23]

Al parecer, el sustento de estos servidores no planteaba graves problemas. En los señoríos donde existía un molino, los censos obtenidos por la molienda de los granos de los terrazgueros bastaban a menudo para alimentar a la *familia* servil.[24] Tampoco hay que creer que fuera difícil la adquisición de esclavos; ciertamente los progresos de la cristianización obstaculizaban la actividad de los traficantes de esclavos,[25] pero los mercados estaban bien aprovisionados. Por otra parte, algunos esclavos estaban casados (era el caso, por ejemplo, de dos de los *homines manuales* que vivían como domésticos en la *villa* de la abadía de Farfa), y entre las esclavas, muchas tenían hijos, legítimos o no.[26] Seguramente era poco provechoso criar a estos jóvenes siervos en la casa del señor, puesto que habría que alimentarlos largo tiempo antes de que empezaran a poder prestar servicios. En cambio, es prácticamente seguro que los señores tomaban sus mozos y criadas libremente de entre los hijos de los esclavos establecidos en los mansos serviles. Estos constituían pues —y quizás era ésta su principal función económica— un vivero de jóvenes trabajadores domésticos.

Pero existía una razón para que los señores no confiaran todos los trabajos de sus campos a los siervos: las faenas agrícolas están muy desigualmente repartidas en el calendario. En efecto, la producción de cereales, a diferencia de la viticultura o de la ganadería, yuxtapone largas temporadas de poco trabajo a períodos de febril actividad, que exigen un gran número de trabajadores. La labranza, la cosecha sobre todo, la recolección del heno necesario para sustentar a los animales de tiro durante el invierno, y que hay que realizar rápidamente debido a los caprichos de la meteorología, constituyen épocas de intensa actividad. Ajustar el efectivo permanente de personal doméstico a las necesidades de estos momentos de punta significaba mantenerlo durante la mayor parte del año en la ociosidad, es decir, derrochar alimentos. Equivalía ello a reducir los rendimientos ya muy bajos de la agricultura y, por consiguiente, a desequilibrar la economía de la explotación. Era preferible tener un pequeño equipo

23. LUZZATTO, 155.
24. Documento nº 2, p. 466.
25. LATOUCHE, 216, p. 188.
26. LUZZATTO, 155.

permanente y reforzarlo temporalmente con mano de obra remunerada.

Las condiciones económicas de la época no excluían totalmente el régimen de asalariado. En Corbie, los encargados de la explotación de los huertos empleaban auxiliares para cavar los arriates, para las primeras plantaciones, para la escarda; cada año, para mantener a estos jornaleros, recibían cien panes, un moyo de guisantes y de habas y uno de cerveza (lo que prueba que estos jornaleros eran pagados con una comida); pero además, sesenta dineros se reservaban «para contratar a estos hombres».[27] De todos modos, el instrumento monetario tenía poco fluidez, y resultaba mucho más cómodo retribuir a los trabajadores asociados temporalmente a la explotación del dominio mediante la cesión de un lote de tierras, instalándolos en un manso. La fuerza productiva de estos hombres y sus familias se encontraba así repartida entre el trabajo sobre su propia parcela, para asegurar su sustento, y las prestaciones al señor. Aquí podemos reconocer otra función económica de las tendencias campesinas dependientes del dominio.

A cambio de la dotación de tierras que les había sido concedida, las «casas» campesinas debían a la «casa» del señor prestaciones cuya naturaleza era generalmente uniforme para cada categoría de mansos dentro de la *villa*, e incluso en todas las *villae* de un mismo propietario. Había en primer lugar los censos que había que llevar cada año en determinadas fechas al centro del dominio. Estaban fijados en una determinada cantidad, y consistían a veces en algunas monedas de plata, otras en gallinas, huevos, una o dos cabezas de ganado, generalmente carneros o cerdos. Estas prestaciones pueden considerarse como censos pagados por el derecho de utilizar los baldíos y bosques del señor, o como residuo de los antiguos impuestos públicos. Algunas eran una prolongación de las requisiciones que antiguamente se exigían a los campesinos libres para el avituallamiento del ejército real, y de cuya percepción estaban encargados los grandes propietarios; éstos acabaron apropiándoselas. En verdad, estas cargas eran bastante ligeras, y el señor sacaba de ellas

27. *Statuts d'Adalard*, II, 1 [*Polyptyque de l'abbé Irminon* (ed. Guérard), II].

un beneficio mínimo. Así se ve cuál era el papel de los censos en la economía de la *villa*. No se situaban al nivel del trabajo básico, de la lucha para la subsistencia, sino al del trabajo marginal, de la cría del pequeño corral y del pequeño comercio de excedentes. Constituían una deducción superficial sobre el trabajo de los pequeños campesinos terrazgueros; para el señor estos ingresos en productos alimenticios o en pequeñas sumas de moneda no eran más que un beneficio suplementario y una pequeña contribución a su tren de vida.

Por el contrario, las prestaciones en trabajo impuestas a los ocupantes de las tenencias constituían la relación económica fundamental entre éstas y el dominio, eran la esencia misma del régimen dominical. La capacidad de trabajo de cada explotación dependiente era, como antes hemos visto, superior a la que requería el lote de tierras que se le había atribuido: este excedente debía ser empleado en el dominio señorial. En primer lugar bajo la forma de entregas periódicas de productos determinados: cada manso debía preparar una determinada cantidad de leña para el fuego, o bien un cierto número de estacas, vigas, tablas, o incluso instrumentos, instrumentos rudimentarios que cualquiera podía fabricar. En las tenencias serviles, las mujeres debían tejer piezas de lino o de lana para el dominio. Pero las tareas principales eran agrícolas, y la contribución revestía tres formas distintas, a menudo conjugadas:

1.º En primer lugar, el manso estaba encargado de un trabajo definido. Por ejemplo, levantar la cerca temporal, o una parte de ella, que en la primavera protegía sembrados y prados. Más frecuentemente tenía la misión de efectuar todas las labores, desde arar hasta entrojar, sobre una parcela del dominio, cuyo producto pertenecía íntegramente al señor. Así, cada año, una parte de las parcelas arables que dependían del manso dominical eran temporalmente separadas del mismo para unirse a los *appendicia* de los mansos campesinos. De este modo se absorbía, en beneficio exclusivo del señor, una parte de las fuerzas sin emplear de estos mansos.

2.º Había otras obligaciones que dejaban menos autonomía a los trabajadores de los mansos; en efecto, éstos se veían obligados a abandonarlas periódicamente para integrarse en el equipo de trabajo empleado en el dominio. Estas requisiciones, las «corveas», sólo afectaban en cada manso a una unidad de trabajo, es decir, a un hombre o a un ara-

do. Ello aligeraba considerablemente esta carga, sobre todo en los mansos ocupados por varias familias, o en aquellos cuyos colonos poseían siervos domésticos, lo que seguramente era bastante frecuente. A veces, el manso estaba obligado a proporcionar un número fijo de jornadas de trabajo, en ciertas estaciones, o incluso cada semana; otras veces, estaba obligado a colaborar en la ejecución de determinadas tareas, hasta su realización. En algunos casos, se trataba propiamente de «mano de obra» (*manoperae*), de trabajo manual; el hombre «corveable» iba por la mañana al dominio para unirse al equipo de domésticos y a los otros «corveables»; en el manso dejaba sus instrumentos de trabajo y sus animales de tiro. Pero había otros tipos de prestación en trabajo. Por ejemplo, en algunos dominios, las mujeres de los mansos serviles debían trabajar en los talleres señoriales; a veces, las prestaciones consistían en servicios de mensajería o de acarreo, que implicaban el uso de animales y vehículos, e incumbían por tanto a los mansos libres, mejor equipados.

3.º Había finalmente otra categoría de prestaciones en trabajo, las que los inventarios llaman «noches»: el terrazguero estaba al servicio del señor durante varios días consecutivos, sin que pudiera volver cada noche a su casa. Así podía ser empleado para trabajos en sitios alejados, o ser enviado en misión. Podemos pensar que estas obligaciones indeterminadas representaban para el dominio una reserva de mano de obra que podía ser movilizada inmediatamente en caso de necesidad imprevista.

Muy a menudo estas diversas tareas se combinaban y se añadían unas a otras. Pero en general eran menos pesadas, menos estrictas y menos degradantes para los mansos libres; éstos, en principio, estaban ocupados por campesinos de condición libre, cuyos antepasados generalmente habían vivido independientes pero que, demasiado pobres o demasiado débiles, habían permitido que sus parcelas se introdujeran dentro del sistema económico de la *villa* a cambio de socorros y protección. Incluso si, como ocurría a menudo, las migraciones rurales, los matrimonios mixtos y las ventas de tierras habían borrado la coincidencia entre la «libertad» de un manso y la de sus ocupantes, estos últimos poseían una explotación suficientemente extensa para criar ganado mayor. Concurrir con bueyes o con un caballo a la labranza, a los acarreos, a los transportes al exterior, tal de-

bía ser su principal contribución a la economía del dominio. Por otra parte, se puede suponer que los mansos serviles habían sido creados por el señor para instalar a algunos de sus esclavos domésticos, ahorrándose así su sustento y haciéndoles criar por sí mismos a sus hijos, pero conservando la posibilidad de darles órdenes y de utilizarlos en cuanto le fuera necesario. Por ello los ocupantes de los mansos serviles estaban mucho más ligados a la casa del señor. Realizaban trabajos manuales porque generalmente no poseían animales de tiro; tenían que velar algunas noches en la residencia señorial, en el centro de la explotación, esquilar las ovejas, y trabajos de este género; sus mujeres y sus hijas trabajaban en los talleres señoriales. Sobre estos mansos pesaban prestaciones semanales de trabajo indefinido. En Germania, debían generalmente poner a la disposición del señor un hombre tres días por semana; dicho de otro modo, cada manso debía al señor un doméstico a medio tiempo durante todo el año. Su dotación en tierras cultivables era más reducida que la de los mansos libres, lo cual se explica. Sus ocupantes trabajaban durante más tiempo fuera de su manso y podían dedicar una menor cantidad de trabajo a su explotación familiar; en cambio, como comían en el refectorio cuando trabajaban sobre las tierras del dominio, también consumían una parte menor de la producción de su propio manso.[28]

Puesto que su producto no correspondía a los servicios que comportaba, la tenencia no podía considerarse exactamente como un salario. La concesión de mansos debe ser considerada en primer lugar como un medio para descargar parcialmente la intendencia señorial del sustento de la mano de obra doméstica. Así el dominio podía disponer de una sobreabundante cantidad de trabajo: se ha calculado por ejemplo que las ochocientas familias dependientes del monasterio de San Giulia de Brescia debían realizar al servicio del señor, a comienzos del siglo x, sesenta mil jornadas de trabajo cada año.[29] También en lo que respecta a la mano de obra el señor quería disponer de recursos ilimitados, de una reserva para casos imprevistos. Pero parece que en tiempo normal no eran exigidas todas las prestaciones debidas.

28. En algunos polípticos aparece también la categoría intermedia de los mansos «lidiles», que corresponden a la condición social de los libertos.

29. LUZZATTO, 217.

Así se nos aparece el «régimen dominical». El dueño de la gran explotación del pueblo se apropiaba, para emplearlo en sus propias tierras, del excedente de las fuerzas productivas de las familias campesinas sobre las cuales ejercía su poder. Pero como el trabajo humano resultaba poco productivo, era necesario que gran número de mansos satélites se integrasen en el sistema cuyo eje era el dominio señorial.

Destino de los beneficios del dominio

A menudo se considera la *villa* carolingia como un organismo cerrado que funcionaba enteramente replegado en sí mismo. Esta imagen debe ser profundamente matizada. En efecto, la *villa* se integraba generalmente en un conjunto económico más vasto, pues los «grandes» solían poseer varios dominios. De ahí provenían varias consecuencias:

1.° En el plan establecido para satisfacer las necesidades del señor, los suministros exigidos a cada dominio eran a menudo especializados en función de sus aptitudes naturales. Este era el caso en particular de la producción más exigente, la del vino. El vino era considerado entonces como la bebida noble, el ornato de la mesa de los ricos; era un presente de categoría para obsequiar a los amigos, y era para los señores motivo de orgullo poder producir en sus tierras vinos de calidad, que les dieran fama. Por ello escogían minuciosamente entre sus tierras aquellas que eran más propicias a la viticultura, y éste era uno de los móviles para la adquisición de nuevas tierras a las que se presumía esta cualidad. Las abadías de la Galia del Norte, los «poderosos» de Germania, trataban de conseguir tierras en la región parisina o en el valle del Rin, donde los viñedos podían producir buenos vinos.

2.° Además, como poseía varios dominios, el señor ocupaba sólo temporalmente la gran casa que tenía en cada uno de ellos. Cuando llegaba, los servidores ponían a punto las habitaciones de la casa y las caballerizas, preparaban pan y carne para alimentar al señor y a su séquito, que consumían entonces las reservas acumuladas en previsión de su visita. Pero pronto se marchaba; la aristocracia de la época erraba constantemente a través de sus dominios, migraba a lo largo de las estaciones del año. Esto provocaba un pro-

blema de gestión: durante sus ausencias, el señor debía hacerse reemplazar por un mandatario. De este intendente dependía el funcionamiento del régimen dominical, pues a él incumbían la dirección de los domésticos, la requisición de los campesinos «corveables», el almacenamiento y conservación de la producción. Tenía grandes responsabilidades, pero a la vez detentaba un poder considerable. Cuando estaba solo, mandaba y castigaba a su guisa. Pero el señor trataba también de ejercer sobre él un cierto control: por ejemplo, todo el capitular *De Villis* no es más que un conjunto de normas para los *villici*, los intendentes de los dominios reales.[30]

3.º Finalmente, la multiplicidad de los centros de producción que dependían de un mismo señor exigía una serie de relaciones y en cierta medida de transportes. Cuando un dominio estaba especializado en determinado producto, el dueño no podía consumirlo sólo cuando lo visitaba: había que llevárselo hasta donde se encontrase. Esto ocurría por ejemplo con el vino: cada año, un monje de Saint-Bertin iba en la época de la vendimia a los viñedos que la abadía poseía en la región de Colonia y volvía trayendo un cargamento de toneles.[31] Otros transportes debían ser organizados cuando el señor, desde una de sus residencias, hacía ir a buscar determinado producto del que tenía necesidad y que no encontraba allí.[32] Estas expediciones eran más importantes y sobre todo más regulares cuando la «familia» señorial no podía desplazarse y debía hacer venir todas sus provisiones de dominios a veces lejanos; éste era el caso de los monasterios, instituciones estables. La abadía de Corbie mantenía ciento cuarenta servidores especializados, encargados exclusivamente de hacer llegar el aprovisionamiento de la comunidad desde sus posesiones. En un mundo salvaje y aislado por yermos completamente desiertos, los ríos y los caminos estaban constantemente surcados por caravanas y por mensajeros. Pero las técnicas de circulación seguían siendo muy rudimentarias. Para los mensajes y los transportes había que movilizar caballos, bueyes en gran número, y sobre

30. Documento nº 1, p. 463.
31. DION, 95, p. 419; H. VAN WERVEKE, *Comment les établissements religieux belges se procuraient-ils du vin au Haut Moyen Age?*, en «Revue belge de Philologie et d'Histoire», 1923.
32. *Einharti Epistolae* (ed. Hampe), en «M.G.H. Epistolae», t. V, 1899, pp. 105-145.

todo hombres para conducir los carros, remar en las barcazas o simplemente cargar sobre sus espaldas las mercancías. Una parte de las prestaciones exigidas a los terrazgueros consistía en esto, y constantemente, salvo en las épocas de mayor trabajo, una fracción del personal estaba ocupada fuera del dominio, lo que significaba una considerable pérdida de mano de obra.

Así pues, se derrochaban fuerzas productivas. Pero el empeño en hacer venir todo el aprovisionamiento desde las posesiones más alejadas, así como los incesantes desplazamientos de las casas señoriales, atestiguan que los señores querían obtener en sus tierras todo lo que necesitaban para satisfacer sus necesidades, de modo «que no fuera necesario pedir o buscar nada al exterior».[33] En realidad esta autarquía ideal no podía realizarse. Había que establecer intercambios entre el grupo de dominios que constituían el patrimonio señorial y el exterior. Por otra parte, la estructura interna de la economía del dominio implicaba una cierta apertura, y en primer lugar por parte de las explotaciones campesinas dependientes.

La misma topografía de la *villa* imponía estas relaciones con los centros de producción vecinos. En verdad, parece seguro que sólo muy excepcionalmente la *villa* se identificaba con un pueblo y su término. Solía extenderse por varios sin recubrir enteramente a ninguno de ellos. Los campos del dominio y las parcelas de los mansos dependientes estaban yuxtapuestos a otros campos y a otros mansos que no pertenecían al señor. Los terrazgueros participaban junto a otros campesinos, sus vecinos, en la explotación colectiva de los baldíos. Seguramente esta contigüidad daba ocasión a un intercambio de servicios. Por otra parte, los intendentes del dominio debían reclutar entre los vecinos a los jornaleros que de vez en cuando necesitaban. Además hay que suponer, ya lo hemos dicho más arriba, que algunos terrazgueros poseían aparte de su tenencia, demasiado pequeña para asegurar el sustento de su familia, otras parcelas, independientes o bien concedidas por otros señores. Por lo tanto, la comunidad económica que integraba a los trabajadores del dominio no era siempre exclusiva, ni completamente cerra-

33. *Capitulaire de Villis*, c. 42.

da. Algunos de los campesinos que estaban parcialmente integrados en ella participaban al mismo tiempo en otros grupos de intereses, formaban parte del equipo de trabajo de otro señorío o simplemente de la comunidad campesina del pueblo.

Hay que añadir que la moneda, los «dineros», pequeñas piezas de plata ennegrecida, también intervenía en las relaciones entre señores y campesinos. En efecto, las leyes y usos castigaban con penas pecuniarias la menor infracción a la tranquilidad pública o a las costumbres. Por ello cualquier campesino corría el riesgo de tener que pagar alguna vez cierta cantidad en moneda. Además tenían que pagar también en moneda algunos censos anuales. Salvo en las provincias periféricas del mundo carolingio, como Baviera, los señores recibían algunos dineros cada año de los mansos, y autorizaban a los campesinos a redimirse de algunas prestaciones mediante el pago de una cantidad en metálico. Los documentos de Bobbio, de Lucca, de San Giulia de Brescia ponen de manifiesto que esto era particularmente frecuente en los señoríos italianos. La existencia de estos pagos periódicos supone por parte de los agricultores de las tenencias la venta regular de una parte de la producción o de su trabajo.

Efectivamente, se comprueba la existencia de numerosos mercados semanales en el campo y en los más pequeños pueblos; muchos mercados fueron creados en los siglos IX y X.* No eran mecanismos internos del dominio, destinados al intercambio entre los campesinos dependientes del mismo, sino que servían para las relaciones exteriores; el capitular *De Villis* pone en guardia a los intendentes contra la atracción que los mercados ejercen sobre los trabajadores del dominio, que acuden a ellos a vagar, perder el tiempo, y quizá vender el producto de pequeños hurtos. Existía pues un movimiento natural de compras y ventas, limitado quizá pero regular. Las desigualdades de la producción agrícola de un año para otro, el paso constante de viajeros por los caminos que cruzaban la aldea, ofrecían a los campesinos la oportunidad de hacerse con dinero a cambio de algunos productos de su huerto o de su corral. Al tanto de estos beneficios, el señor quería aprovecharse también de ellos; exigiendo censos en dinero a cada manso se beneficiaba de la actividad mercan-

* GARCÍA DE VALDEAVELLANO, 680 y 681.

til de sus dependientes y al mismo tiempo la estimulaba.

Finalmente, también encargaba a sus intendentes que practicaran el comercio, tanto como las tenencias, y en mayor escala, el dominio hacía negocios. En Corbie, el ostiario compraba maderas regularmente.[34] Los administradores de los dominios reales compraban al exterior los granos necesarios para la siembra, pues se les recomendaba que, para obtener mejores rendimientos, no devolvieran a la tierra los mismos granos que acababa de producir. Sobre todo, una parte de la producción del dominio iba al exterior. En parte gratuitamente bajo forma de regalos y de socorros que se traducían para el señor en reconocimiento y adhesión. Cada casa señorial (especialmente las religiosas, pero también los jefes laicos, interesados en adquirir prestigio) repartía limosnas a los pobres, y esta dispersión periódica de los excedentes dominicales entre los grupos sociales menos favorecidos constituye un hecho económico que no podemos despreciar. Se sabe por ejemplo que cada día, en la puerta del monasterio de Saint-Riquier, cuatrocientos pobres recibían comida. Es seguro que en esta época se practicaban más la caridad y los obsequios que el comercio.

Sin embargo, una parte de los excedentes del dominio se vendía a cambio de dinero. En los dominios más alejados de sus abadías, los monjes hacían vender los productos muy pesados para evitar su transporte.[35] Pero además los señores recurrían a la venta porque les era necesario, para satisfacer algunas de sus necesidades, poseer moneda, y no les bastaba con los pequeños censos que imponían a los mansos. Cuando el abad de Ferrières ordenaba que se vendiera vino y grano, pensaba en la necesidad de renovar el ropero de sus monjes.[36] Todos los años, el Domingo de Ramos, los intendentes de los dominios reales llevaban al palacio carolingio «el dinero obtenido con la cosecha».[37] Las transacciones mercantiles desbordaban pues el marco de la aldea, y la venta de los excedentes del dominio daba ocasión, a lo largo de los ríos y sobre las vías de comunicación más accesibles, a una actividad comercial no siempre limitada a una pequeña área.

34. *Polyptyque de l'abbé Irminon* (ed. Guérard), II, «Appendices», p. 370.
35. *Ibid.*, pp. 334-335.
36. LOUP DE FERRIÈRES, *Lettres* (ed. Levillain), I, p. 117.
37. Documento nº 1, p. 463.

Es seguro que los cereales eran objeto de un comercio a larga distancia. Eginardo habla de «mercaderes de Maguncia que tenían por costumbre ir a comprar el trigo a las comarcas altas y lo bajaban luego a la ciudad por el Meno».[38] Pero seguramente las operaciones comerciales más frecuentes y regulares eran las que tenían por objeto los vinos de calidad. En el Noroeste había extensas regiones que no los producían, y los grandes que vivían allí estaban dispuestos a pagar buenos precios por ellos. En función de esta demanda, a lo largo del período carolingio, se desarrollaron las plantaciones de viñas en el valle del Loira (Alcuino llamaba al obispo Teodulfo de Orleáns «padre de las viñas»), en el del Rin (según Ermoldo el Negro, los frisones habían dado origen a la prosperidad de las comarcas de los Vosgos yendo allí a comprar vino) y sobre todo en la cuenca del Sena.[39] En la feria del 9 de octubre, el abad de Saint-Denis vendía grandes cantidades de vino acabado de llegar de sus dominios a sajones, frisones y ruaneses que lo transportaban a Inglaterra.[40]

Todo hace creer que los excedentes de producción de los grandes dominios permitieron el mantenimiento de las actividades comerciales en el siglo IX, el desarrollo a lo largo de los ríos de los *portus* y aglomeraciones mercantiles y la existencia de un pequeño grupo de especialistas en los intercambios, las únicas gentes animadas en aquella época por el espíritu de lucro. En efecto, esta época que conocía las pequeñas compras de subsistencia en el mercado del pueblo, no desconocía tampoco la especulación sobre los productos agrícolas, estimulada por la desigualdad de las cosechas, el sobrepoblamiento y la amenazadora escasez de cada primavera. En 794, un capitular intentó tasar el precio de los cereales vendidos al detall. Otro, en 806, condenaba a «aquéllos que, en la época de la cosecha o de la vendimia, compran trigo o vino sin necesitarlo, pero con codicia oculta, por ejemplo comprando un moyo por dos dineros y guardándolo hasta el momento de poder revenderlo a seis dineros o incluso más». Un reglamento de 809 alude a los cultivadores y señores que, por necesidad, «venden el grano y el vino an-

38. *Histoire de la translation des saints Marcelin et Pierre*, 39 (Pat. Lat., CIV, col. 560).
39. DION, 95, p. 211.
40. DOEHAERD, 208.

tes de la cosecha y por ello se empobrecen».[41] En este ambiente, no puede decirse que el dominio fuera una unidad aislada, como sugiere la lectura rápida de algunos inventarios. Por el contrario, estaba en comunicación con otros dominios y con los campesinos que le rodeaban. Vivía en medio de un mundo en movimiento.

Diversidad de las estructuras señoriales

Este mismo movimiento era causa de su transformación, y las fuentes nos permiten darnos cuenta de algunos de estos cambios. Hubo en primer lugar cambios de forma; en efecto, la *villa* formaba generalmente parte de un patrimonio sometido a cambios. Cuando pertenecía a una familia laica, el dominio podía sufrir a cada generación los efectos de los repartos debidos a la sucesión.[42] Incluso si el cabeza de familia era muy rico, si el patrimonio englobaba varias *villae*, el deseo de atribuir a los herederos partes verdaderamente iguales llevaba a repartir cada dominio en «partes». Separadas unas de otras, se integraban entonces en conjuntos económicos independientes. Los donativos, que tenían importancia dentro del sistema de relaciones sociales de la época, constituían un segundo factor de dislocación: dones a los amigos, a gentes a quienes se quería recompensar o bien atraer, comenzando por las generosidades de los soberanos que, en gran medida, dieron origen a la superioridad económica de las grandes familias. Dones a las iglesias, pues entonces la limosna era considerada como la más eficaz de las prácticas piadosas. Estos obsequios amputaban a menudo algunos fragmentos de la *villa*, separaban de ella uno o varios mansos dependientes o una porción de los campos del dominio. Así los conjuntos señoriales se deshacían constantemente.

Pero al mismo tiempo otros se constituían. En algunas provincias periféricas, la formación de nuevas *villae* era consecutiva a los progresos en la ocupación del suelo. Esto se ve con bastante claridad en Flandes y Brabante, donde los documentos escritos y la arqueología agraria muestran que en el siglo IX se formaron numerosos dominios sobre tierras

41. *Capitularia Regum Francorum*, I, 74, 132, 152; LATOUCHE, 216, pp. 180 y ss.
42. G. FRANZ, *Deutsches Bauerntum*, pp. 34-35.

recientemente roturadas.[43] En estas regiones apenas salidas del estado salvaje, la implantación de grandes dominios era correlativa al establecimiento de una organización social menos primitiva. En la Germania conquistada por los carolingios, la instalación de los condes francos y sobre todo la fundación de establecimientos cristianos, obispados y monasterios, multiplicaron las *villae* y estimularon la difusión del régimen de grandes dominios.

Algunos documentos eclesiásticos, en particular los «libros de donaciones», muchos de los cuales fueron redactados en las abadías germánicas, muestran el crecimiento de los grupos señoriales en todo el Occidente.[44] Limosnas de poderosos y de humildes enriquecían cada año el patrimonio de los santos patronos, que constantemente se incrementaba con nuevos esclavos, y sobre todo nuevas propiedades, de todos los valores y dimensiones. Cuando el donante era un «poderoso», la nueva propiedad era a veces una *villa* entera, que pasaba a formar parte entonces de la constelación de dominios que pertenecían ya al monasterio. La mayor parte de los donativos, sin embargo, eran propiedades pequeñas y dispersas: uno o dos mansos en un pueblo, una parcela solamente en otro. Estos elementos sueltos tenían que irse reuniendo poco a poco, ligarse unos a otros por el intercambio de servicios que implicaba el mismo régimen dominical. Esta integración era lenta. En algunos señoríos de la abadía de Saint-Germain-des-Prés, como los de Corbon y Villemeux, era todavía muy imperfecta en la época en que se redactó el políptico de Irminón.[45] Los mansos adquiridos por donaciones recientes seguían siendo casi todos explotaciones económicamente autónomas, a las que no se habían impuesto prestaciones de trabajo y que no participaban por tanto en la explotación de la reserva señorial. El señor se aseguraba su colaboración al aprovisionamiento de su casa de la manera más sencilla, exigiendo anualmente una parte de la cosecha. La aparcería, sistema de explotación fundamentalmente distinto del régimen dominical clásico, era quizá transitoria y preparaba el establecimiento progresivo de prestaciones en trabajo. En todo caso, el historiador no debe dejarse engañar por la impresión de inmovilidad que puede

43. VERHULST, 197 y 220.
44. G. FRANZ, *Deutsches Bauerntum*, pp. 40-41.
45. *Polyptyque de l'abbaye de Saint-Germain-des-Prés* (ed. A. Longnon), París, 1886, pp. 158-161; *ibid.*, pp. 167-168.

producir la lectura de algunos inventarios: la situación que describen era en realidad fugitiva, y representa un momento dentro de una evolución continua.

Las modificaciones que sufría la forma de la «villa», su desagregación por los repartos o los donativos y su crecimiento, ponían constantemente en crisis al mismo «régimen dominical». Las relaciones entre el dominio y las tenencias se alteraban, se rompía el equilibrio necesario entre las necesidades del dominio en mano de obra, él número de los mansos y los servicios en trabajo que les eran exigidos. Si el dueño se separaba de una tenencia, si adquiría un campo o aumentaba sus posesiones por la roturación, corría el riesgo de que le faltase mano de obra. Por el contrario, si vendía una parte del dominio, o si adquiría nuevos mansos «corveables», tenía a su disposición una cantidad de prestaciones en trabajo que no podía emplear enteramente.

Pero algunos desequilibrios en las relaciones de trabajo parecen ligados a cambios más profundos. La evolución técnica pudo determinar modificaciones profundas a largo plazo. En la medida en que se introducían algunas mejoras —por ejemplo, la necesidad de multiplicar las labores y de reforzar la fertilidad del suelo por medio de los abonos de marga—, los señores se veían impulsados a incrementar sus exigencias de mano de obra. Inversamente, los progresos en el dominio de las fuerzas naturales, los incrementos de la productividad del trabajo y un mejor utillaje técnico podían hacer desaparecer algunas de las más ingratas prestaciones, como por ejemplo las que, antes de la instalación de los molinos de agua, obligaban a los ocupantes de los mansos serviles a preparar la harina a mano.

Por otra parte, la población del señorío era inestable. Periódicamente sufría calamidades accidentales: hambres, epidemias, incursiones y rapiñas abrían profundas brechas en ella. Por otro lado, un impulso demográfico constante, lento pero continuo, tendía a multiplicar el número de familias que vivían en un manso. Los inventarios carolingios enumeran a menudo mansos vacíos (*absi*) junto con otros sobrepoblados. La capacidad de trabajo que los terrazgueros podían poner a disposición del señor era pues muy variable, e imponía constantes adaptaciones del sistema. En la *villa* de Villance, cuya descripción en el políptico de Prüm fue realizada en 893,

después de una incursión normanda, numerosos mansos abandonados en el momento del ataque no habían sido todavía ocupados de nuevo; no proporcionaban, pues, fuerza de trabajo, sino que, al contrario, incrementaban las necesidades en mano de obra, pues había que emplear esclavos, o bien terrazgueros sujetos a prestaciones en sus anexos arables, que permanecían incultos y temporalmente unidos al dominio. En cambio, los campesinos se amontonaban en las explotaciones vecinas; el señor, cediendo probablemente a los ruegos de las familias, había permitido el fraccionamiento de algunos mansos: había once «mitades de manso» y veinte «cuartos de manso», y los dos tercios de los treinta y cinco mansos que no habían sido fragmentados estaban ocupados por cuatro familias cada uno. Los administradores habían aprovechado este sobrepoblamiento para aumentar sus exigencias. Los servicios en trabajo de los mansos divididos habían sido incrementados; en los mansos indivisos, cada familia de ocupantes debía pagar en moneda todos los censos.[46]

Hay que tener también en cuenta finalmente la flexibilidad del sistema económico. El comercio de los productos de la tierra iba gradualmente introduciendo diferencias de fortuna dentro de la sociedad campesina. Algunos terrazgueros se veían tentados a vender algunas parcelas de su manso a escondidas del señor, y rompían así el equilibrio existente entre las cargas que pesaban sobre la unidad de percepción y su capacidad contributiva. Un edicto de Carlos el Calvo trató en vano de acabar con estas prácticas en los dominios reales, donde algunos terrazgueros se negaban a cumplir sus obligaciones porque su manso había perdido casi todas sus tierras anexas.[47] Finalmente, en las regiones más afectadas por las corrientes comerciales, el desarrollo de la actividad mercantil y una mayor familiaridad, tanto por parte de los campesinos como del señor, con el empleo de la moneda, impulsaban a fundar parcialmente sobre el dinero las relaciones entre las tenencias y el dominio.

Constantemente era necesario efectuar reajustes, como hemos visto. La historia de cada *villa* desgraciadamente es

46. PERRIN, 189, p. 640.
47. *M.G.H. Capitularia Regum Francorum* (ed. Boretius y Krause), t. II, p. 323.

muy obscura, incluso en las regiones mejor documentadas por los polípticos; en efecto, eran muy raros los inventarios que se mantenían al día y que nos puedan pues mostrar los estados sucesivos en que se reflejarían los cambios ocurridos dentro de un mismo conjunto dominical. Pero esta historia interna de las relaciones entre los campesinos y el intendente implicaba, lo adivinamos, un juego complejo de abandonos, de nuevas exigencias, de negativas y de resistencias. Preocupados sobre todo por la estabilidad de los beneficios, los administradores verían su tarea dificultada por estas continuas readaptaciones. Se puede pensar que una de las funciones de los polípticos consistía precisamente en fijar claramente el número de tenencias y sus cargas, y en evitar que determinado servicio, al que se renunciaba momentáneamente, no quedara definitivamente perdido para el señor. A través de un fallo pronunciado por el rey Pipino de Aquitania en 828 conocemos el pleito que opuso a los monjes de Cormery y a sus terrazgueros del pueblo de Antoigne, en Turena, que se negaban a pagar unos censos que «desde hacía mucho tiempo» no les eran exigidos. Pero el procurador y el preboste de la abadía presentaron ante el tribunal una antigua «descripción» en la que estaban consignados los censos en disputa, con lo que ganaron el proceso.[48] En cambio otros textos ponen de manifiesto que algunos campesinos pudieron combatir eficazmente ante los tribunales públicos las «innovaciones» de sus señores. Por ejemplo, la iglesia de San Ambrosio de Milán tuvo que renunciar en 905 a las prestaciones que exigía a sus dependientes de Lemonta.[49] ¿Cuántos campesinos pudieron, como éstos, encontrar apoyo frente a los abusos del señor? Por otra parte, ningún documento nos dará nunca razón de las victorias campesinas, ni de los censos y prestaciones perdidos por olvido, o por la impotencia de los intendentes para vencer la pasividad de los terrazgueros, o simplemente arrancarlos todavía algo de su miseria. En todo caso, incluso en los dominios donde existían inventarios, la evolución del régimen no se interrumpía, como atestigua la refección periódica de los polípticos o las correcciones que había que consignar en ellos.

48. *Recueil des actes de Pépin Ier et de Pépin II, rois d'Aquitaine* (ed. Levillain).
49. LEICHT, 154, pp. 83 y ss.

El sistema descrito en los más antiguos de los polípticos se nos aparece ya considerablemente evolucionado; esto es muy claro en el políptico de Irminón. Como consecuencia de movimientos demográficos y de mutaciones económicas y sociales que duraban sin duda desde hacía varias generaciones, no existía ya la menor coincidencia, en las *villae* de los alrededores de París, entre el estatuto del manso y el de sus ocupantes, entre el número de tenencias y el de familias campesinas, entre los servicios que debían los dependientes y la extensión de las parcelas de que disfrutaban. Comparando la situación registrada en épocas diferentes en señoríos no muy alejados unos de otros, es posible discernir el sentido general de la evolución del régimen dominical clásico.

La primera tendencia, la más clara y la más general, es la que terminó anulando la distinción entre manso libre y manso servil, para llevar a asignar el mismo trato a todas las unidades de vivienda y de percepción dependientes del dominio. La movilidad que imaginamos entre los campesinos, el sobrepoblamiento de los mansos y las discordancias entre la condición del terrazguero y el estatuto del manso que ocupaba, facilitaron esta asimilación, que era además una simplificación y se adaptaba por lo tanto a una sociedad ruda, poco dada a distinciones jurídicas abstractas.

Se observan además otras orientaciones, pero que no parecen ya igualmente marcadas en todas las provincias. En las regiones más primitivas, como Germania, parece ser que las cargas de las tenencias y en particular las prestaciones en trabajo se agravaron a lo largo del siglo IX. La ley de los bávaros y la de los alemanes, redactadas en la primera mitad del siglo VIII, indican que el manso servil no debía más que tres días de trabajo por semana, normalmente. A las tenencias de esta misma condición se exigía, en algunos señoríos de los que tenemos una descripción realizada en el siglo siguiente, además de los tres días, una cooperación a la labranza de los campos del señor análoga a la que anteriormente se exigía sólo de los ocupantes de los mansos libres.[50] Esta tendencia conducía también a equiparar y finalmente a confundir las diversas categorías de mansos. Pero también

50. *M.G.H. Capitularia Regum Francorum* (ed. A. Boretius), t. I, pp. 251-252; G. FRANZ, *Deutsches Bauerntum*, I, pp. 22-23.

se explica probablemente por el crecimiento interno de la economía dominical, por el auge de la agricultura en detrimento de la ganadería o de actividades más primitivas, auge que obligaba al señor a aumentar su personal agrícola, y que traducía un progreso general de la civilización material.

Del mismo modo, pero esta vez en las provincias más evolucionadas y algo más tarde, a lo largo del siglo x, parece que puede señalarse una multiplicación de las cargas en moneda que se exigían a los dependientes. Por ejemplo, en un señorío de Borgoña, los censos en moneda eran mucho más importantes que en los dominios de la abadía de Prüm en las Ardenas, cuyo inventario había sido realizado unos años antes.[51] Estos censos en moneda substituyeron al parecer a antiguas entregas de ganado o a antiguas prestaciones de acarreo de madera o de vigilancia en el dominio. De común acuerdo, campesinos y señor habrían probablemente decidido emplear el instrumento monetario; este fenómeno se observa con mayor intensidad en el norte de Italia, en la segunda mitad del siglo IX y en el X. En este caso, el hecho puede ponerse en relación con el innegable auge mercantil que conoció el valle del Po en esta época, y con la multiplicación de los mercados rurales.[52]

Señalemos que en esta misma época el pago de censos en moneda era todavía completamente desconocido en muchos señoríos bávaros. Existían pues discordancias muy considerables en la evolución económica de las diversas regiones del Occidente europeo. Estos contrastes regionales, unidos a las contingencias locales que aceleraban o dificultaban la evolución del sistema de explotación, frenando o precipitando la dislocación de los patrimonios, nos obligan a rectificar el esquema abstracto del régimen dominical «clásico», y a sustituirlo por una imagen mucho más adecuada a la realidad, subrayando sobre todo la extraordinaria diversidad que en la época carolingia revestía la estructura económica de las grandes fortunas agrarias. En relación con la región parisina, cuyas fuentes documentales fueron magníficamente presentadas hace más de un siglo por B. Gué-

51. A. DÉLÉAGE, *La vie rurale en Bourgogne jusqu'au début du XIe siècle*, t. III, Mâcon, 1942, p. 1207.

52. LUZZATTO, 217. En el siglo X, algunos terrazgueros de San Giulia de Brescia debían llevar seda al mercado real de Brescia y entregar al señor cincuenta sueldos por cada diez libras del producto de la venta; LÓPEZ, en 5, pp. 279 y ss.

rard y permitieron la elaboración del modelo clásico de régimen dominical, aparecen ya fuertes divergencias alejándose sólo un poco hacia el Oeste, sin ni siquiera abandonar el patrimonio monástico de Saint-Germain-des-Prés. En las tierras que esta abadía poseía en la región de Dreux, Villemeux y Boissy, la proporción de los campos integrados en el dominio y reservados al señor era mucho menor que en los alrededores de París (puede estimarse que era del orden del 11,5 %, en Villemeux, frente al 35,7 % en Palaiseau). Además, las propiedades estaban mucho más dispersas, lo que relajaba sensiblemente los lazos económicos entre los campos del dominio y las tenencias. Finalmente, entre estas últimas, muchas no debían ninguna prestación, y sus ocupantes sólo debían presentarse a la finca señorial para entregar los censos.

Los polípticos de Germania describen posesiones todavía mucho menos agrupadas; en ellas, la finca señorial sólo parece tener una función perceptiva, dada la dispersión de los campos que dependían de ella, dispersión que le impedía funcionar como un verdadero centro de explotación. En las proximidades del dominio no se encontraban nunca más de diez mansos,[53] y entre éstos predominaban netamente los mansos de esclavos: los de los dominios de la abadía de Lorsch lo eran todos. Así como en el Oeste del imperio carolingio una parte importante del campesinado «libre» estaba sometido a la fuerte influencia económica del dominio, parece ser que en Germania las explotaciones aristocráticas permanecieron mucho más cerradas en sí mismas, menos relacionadas con el medio campesino circundante. Trabajadores privados, esclavos domésticos, nutridos en la casa señorial o establecidos en tenencias, realizaban todas las tareas. La economía señorial parece en estas regiones menos pública, más doméstica, menos avasalladora, sea por la mayor importancia de la esclavitud en la periferia del mundo cristiano, por la más reciente implantación del régimen señorial, o, más probablemente, por la existencia de comunidades más vigorosas de campesinos de condición libre. Sea lo que fuere, la asociación de estos últimos a la explotación de la reserva señorial era excepcional.

En Italia del Norte, los inventarios muestran una estructura diferente. En la explotación señorial trabajaban, como en Germania, nutridos equipos de esclavos domésticos, la lla-

53. G. FRANZ, *Deutsches Bauerntum*, pp. 55-59.

mada *mesnada,* que recibían ayuda de algunas familias de *servi* establecidos en tenencias y que estaban obligados a servicios ilimitados (*angaria*). Pero la mayor parte de los terrazgueros —eran más de trescientos en las tierras de la abadía de Bobbio a mediados del siglo IX— eran *libellarii,* es decir, hombres libres, que a menudo poseían alguna parcela no dependiente del señor, y que habían recibido de éste tierras por medio de un contrato escrito, cuya duración era por lo menos de veintinueve años. Este pacto con el señor renovaba tradiciones muy antiguas, y si bien a veces prescribía una serie de prestaciones, éstas se limitaban siempre a algunas semanas por año; la mayor parte, sin embargo, no tenían que efectuar ningún trabajo sobre las tierras del dominio, y su asociación a la economía señorial revestía otra forma. Tenían que entregar al señor una parte de su cosecha: el tercio del grano y la mitad del vino en las tierras de San Giulia de Brescia, y el décimo del grano y del lino y el cuarto o el tercio del lino en las de la iglesia de Rávena.[54] El sistema era pues considerablemente distinto al modelo del régimen dominical clásico; se trataba aquí de una yuxtaposición de la explotación doméstica de tipo servil que vemos en Germania, y de un sistema de explotación de la tierra fundado en el arriendo temporal y la aparcería. Además, la intensidad de los intercambios y el amplio uso de la moneda tendían a reducir rápidamente las obligaciones de los terrazgueros. A fines del siglo X, los del cabildo episcopal de Lucca no debían apenas prestaciones en trabajo ni censos en productos; casi todas sus obligaciones las liquidaban en dinero.[55]

Observando los señoríos de Germania y de Lombardía, e incluso los más occidentales de la abadía de Saint-Germain-des-Prés, no puede uno dejar de preguntarse si, en una reconstrucción necesariamente muy hipotética de la economía rural de la época carolingia, es prudente atribuir una importancia determinante a las prestaciones en trabajo que ligaban la tenencia al dominio, esta asociación entre las «casas» campesinas y la del señor a la que se ha considerado como la esencia del régimen dominical clásico. En muchas regiones, como acabamos de ver, este tipo de explotación parece haber sido, si no desconocido, por lo menos excepcional. Por otra parte, no se sabe casi nada de Inglaterra:

54. LEICHT, 154, p. 64; LUZZATTO, 217 y 219.
55. ENDRES, 226.

una menor influencia de la aristocracia, el sustento del rey y su séquito por los suministros fijos de alimentos que periódicamente debían hacer los pueblos, la costumbre de conceder tierras, semillas e instrumentos a familias campesinas a cambio de servicios personales, es todo lo que se puede entrever a través de los documentos anglosajones.[56] ¿Qué ocurría en Flandes, en Brabante, en los confines de Frisia, regiones próximas a los centros de la civilización carolingia? En 893, en las posesiones que la abadía de Prüm tenía en Arnhem, los mansos debían proporcionar cada uno veintiséis dineros, dos moyos de centeno, cuatro carros de leña, una gallina, cinco huevos, dos cerdos de cinco dineros, y estaban obligados a trabajar para el señor durante dos semanas en mayo y otras dos en otoño; por lo tanto, no se les puede considerar como verdaderamente asociados a la explotación del dominio.[57] Las treinta hectáreas de tierras de labor y las dieciocho hectáreas de prados del dominio de la abadía de Saint-Pierre en Gante eran cultivadas exclusivamente por un pequeño equipo de esclavos domésticos: diecinueve mozos de labranza, diez criadas y tres vaqueras. Los terrazgueros de los veinticinco mansos limítrofes no debían ninguna prestación en trabajo.[58] Tampoco las tenencias contribuían al cultivo de los campos en las cinco *villae* que poseía la abadía de San Bavón al nordeste de Gante.[59] Lo que sorprende en este caso es la disyunción entre la reserva, confiada enteramente a la *familia* servil, y las tenencias que sólo producían una renta. En la Galia del Oeste (en el Maine, donde la palabra *mansus* no se empleaba y donde la concentración de las tierras en grandes propiedades parece ser que era excepcional)[60] y del Sur, donde los textos conservados son escasos y de difícil interpretación (por ejemplo, en Auvernia no se ve que los mansos o los *appendariae* estuvieran ligados por prestaciones al *indominicatum*),[61] es probable que esta disyunción fuera también el caso más frecuente.*

56. STENTON, 219, pp. 276 y ss.
57. SLOET, 196, nº 66.
58. GANSHOF, *La Belgique carolingienne*, p. 105.
59. VERHULST, 197.
60. LATOUCHE, 216, pp. 226-228.
61. FOURNIER, 227

* La necesidad para los soberanos de los pequeños núcleos cristianos de la Península Ibérica de establecer una población fija en las tierras recientemente conquistadas a los musulmanes dio origen

Estas consideraciones nos llevan a plantear otro problema, que quizás es el principal, pero al que no podemos dar soluciones satisfactorias. Seguramente menos extensa y menos penetrante de lo que muestran las fuentes de que disponemos, muy dispersas y de origen exclusivamente señorial, la influencia del gran dominio no dejaba sin embargo de hacerse sentir sobre las explotaciones vecinas. Pero no podemos precisar en qué medida. ¿Determinaba a su alrededor las relaciones económicas entre las casas, las familias? ¿O bien éstas se organizaban más espontáneamente en el marco de una comunidad de vecinos?

Sobre esta cuestión no se puede formular otra cosa que simples hipótesis. En algunas áreas pequeñas, por ejemplo en el siglo IX en torno a la abadía de Saint Gallen, en Suiza, en algunas comarcas lombardas o en el Mâconnais en el siglo X, una mejor documentación nos permite conocer la existencia de numerosos «alodios», es decir, patrimonios familiares libres de toda dependencia señorial, cuyas dimensiones son muy diversas. Junto a conjuntos enormes, de la extensión de los que nos describen los polípticos, prosperaban pequeñas explotaciones autónomas, que no tenían mayor envergadura que los mansos dependientes de los grandes dominios señoriales. Algunas actas escritas, en particular las constituciones de viudedad en favor de la esposa, permiten hacerse una idea de los tipos de fortuna. Y en todos los sectores donde esta investigación es posible, comprobamos la existencia de campesinos de condición modesta que explotaban sus propiedades con una total independencia, ayudados por sus hijos y por algunos esclavos. Algunos pueblos estaban totalmente integrados en un señorío; la residencia señorial, instalada en el mismo lugar que la antigua *villa* romana, dominaba el terruño entero. Pero ésta era excepcional, y en la mayor parte de los pueblos había, al lado del dominio y sus tierras dependientes, numerosas explotaciones, que crecían o bien se desintegraban, pero cuya evolución econó-

---

a formas de ocupación del suelo (la *pressura*, la *apprisio*), y, en definitiva, a relaciones sociales de una profunda originalidad. Sobre todo ello, véase en particular: ABADAL, 664; CONCHA, 671 y 672; DOMÍNGUEZ GUILARTE, 674; PÉREZ DE URBEL, 703 y 704; SÁNCHEZ-ALBORNOZ, 712 y 718; SOUSA SOARES, 726; TORRE, 727.

mica era autónoma. En Varanges, pequeña aldea de Cluny, se han contado cuarenta y siete propietarios distintos en la segunda *mitad del siglo* x. Algunos de ellos trataban de redondear pacientemente su hacienda: vemos por ejemplo a los esposos David y Dominica que, en pequeñas compras escalonadas, compraron poco a poco once pequeñas parcelas, que en conjunto no llegaban a media hectárea. Como no tenían hijos y todo su haber pasó a la Iglesia a su muerte, ha quedado constancia en los textos de sus bienes y de la forma en que los adquirieron.[62] Pero, ¿cuántos otros modestos campesinos debieron hacer como ellos, aprovechando los dificultades de los vecinos para invertir los ahorros ganados en el mercado del pueblo en la adquisición de nuevas parcelas con que ir agrandando su hacienda?

Estos cultivadores, vecinos de una misma aldea, estaban sin duda asociados en una comunidad, que no coincidía con el grupo cuyo centro era la finca señorial. Estaban en primer lugar ligados por la solidaridad en el trabajo. Aunque los textos son poco explícitos sobre esto, el desplazamiento anual de la labranza y la siembra por los diversos sectores de las tierras cultivables según el ritmo de la rotación, el aprovechamiento ordenado de rastrojos y barbechos por los rebaños, la erección de cercas en determinadas épocas y la posesión común de las cañadas del ganado, exigían una disciplina colectiva. En principio, los habitantes libres de la aldea se sentían solidarios frente al poder público, el poder del rey y de sus representantes oficiales. A menudo se reunían en el centro administrativo del que dependían para resolver allí los pequeños pleitos que no habían podido ser resueltos amistosamente.[62 bis] Juntos cotizaban para sufragar los gastos de alojamiento de los enviados del rey, el conde, los obispos o sus agentes, para responder a las convocatorias militares, para suministrar los víveres que les eran exigidos con motivo de las expediciones bélicas. Finalmente, la iglesia parroquial constituía para los aldeanos otro centro de reunión. En el siglo IX, lo más tarde en el X, se completó la red de *santuarios* rurales.[63] Fueran cuales fueran la profundidad de la penetración cristiana, la calidad del sen-

62. DÉLÉAGE, 207, p. 244.
62 bis. BOSL, p. 244.
63. *Cartulaire de Saint-Vincent de Mâcon* (ed. Ragut), Mâcon, 1864, p. 231.

iglesias rurales estaban explotadas por un «patrón», y los diezmos en realidad iban a parar a los graneros de un gran señor. En los polípticos, la iglesia parroquial está catalogada junto a los otros elementos del dominio que producen ingresos suplementarios, como los molinos, cervecerías y hornos. Estas instalaciones, puestas a la disposición de los campesinos independientes, que a veces estaban obligados por la fuerza a utilizarlas, permitían al señor succionar una parte de los beneficios de las pequeñas explotaciones vecinas del dominio que no eran dependientes del mismo. Pensemos también en los favores que le solicitarían algunos de estos campesinos al hallarse frente a graves dificultades, en los empleos que ofrecía cuando en determinadas épocas necesitaba una mano de obra auxiliar en su huerto o en sus tierras. La comunidad aldeana tampoco podía ignorar al señor en la medida en que los mejores campos y una parte grande de los baldíos le pertenecían.

Pero había otro factor: la riqueza estaba entonces estrechamente ligada al ejercicio del poder, y el señor era casi siempre un jefe. En efecto, muchos de los grandes dominios pertenecían al soberano o a sus representantes, los condes y los grandes, los obispos, y, en el mundo carolingio, a los procuradores que administraban la parcela de autoridad que los reyes, por la concesión del privilegio de inmunidad, habían cedido a los grandes monasterios. Además, en un medio muy cerrado, donde la circulación era difícil y las rudimentarias instituciones públicas tenían poca eficacia, el hombre que poseía las mejores tierras y bosques podía fácilmente ejercer una autoridad de hecho sobre sus vecinos pobres. Esta autoridad se extendía más allá de la «casa» señorial, de la *familia* servil, del conjunto de sus terrazgueros. El «poderoso», como le llaman los textos, era el protector cotidiano, el mediador en los conflictos locales, el único que podía castigar los crímenes sobre el sitio mismo donde se había cometido el delito. En épocas de peligro y de hambre crecía su influencia, porque sólo él podía armar a sus mozos para la defensa común, y porque sus graneros eran los últimos en vaciarse en las épocas de escasez. A él se dirigían los inmigrantes para ser admitidos como «huéspedes» en el pueblo, para tener derecho a construir su cabaña dentro de sus límites. Finalmente, era él muy a menudo quien estaba encargado de cobrar los impuestos reales, de organizar los acarreos, de reunir los suministros de heno y carne para el ejército

que se exigían a la localidad. Estas funciones se traducían para él en gratitud, servicios, regalos. Y frente a sus eventuales abusos, ¿dónde encontrar un apoyo eficaz?

Sobre este problema, los textos no nos dicen prácticamente nada. Por ello la cuestión de saber cuáles eran las verdaderas relaciones existentes entre la economía señorial y las explotaciones independientes sigue sin resolverse. Esta mezcla de generosidad y exigencias, las costumbres que engendraban, las «usanzas» que los redactores de polípticos no consignaron porque no les parecían legítimas, pero que en la práctica regían los destinos de la explotación señorial, habían creado, al margen del marco estrictamente dominical, una tupida red de servicios exigidos y cumplidos, de prestaciones, de cambios de bienes y de trabajo que ligaban fuertemente las pequeñas explotaciones independientes al gran dominio. Quizá en algunas provincias periféricas que se hallaban en un estado muy primitivo, como Sajonia, Frisia, norte de Inglaterra, donde la distribución de las tierras no era tan desigual, fuertes grupos de campesinos libres escaparon durante mucho tiempo a la influencia señorial. Pero en las demás regiones, la vecindad del dominio y el poder del señor o de su intendente bastaban para canalizar hacia el pequeño mundo del señor y sus parásitos los menguados excedentes obtenidos por los campesinos libres a fuerza de privaciones, que eran bien pronto despilfarrados por una aristocracia dominada por el amor al lujo y por el deseo de manifestar su grandeza a través de la destrucción de la riqueza. La idea de efectuar inversiones productivas no se les ocurría a los señores más que en el caso de que sirvieran para acrecentar inmediatamente sus ingresos, o, lo que es lo mismo, sus gastos. Por ello los pequeños capitales creados en los siglos IX y X por el trabajo campesino acabaron acumulándose, bajo la forma de alhajas y ornamentos, en los tesoros de iglesias y príncipes, y como consecuencia indirecta, en menor escala entre las manos de los escasos mercaderes que empezaban entonces a enriquecerse sirviendo los gustos de la clase dominante. Es prácticamente despreciable la parte de este capital que sirvió, en esta época, para mejorar los instrumentos de producción e incrementar la fertilidad de la tierra o la eficacia del trabajo humano.

Libro segundo

Siglos XI, XII y XIII
Ritmo y límites de la expansión

El siglo IX es un período de una excepcional claridad dentro de la historia agraria occidental; en efecto, inmediatamente después, los testimonios escritos devienen mucho menos numerosos y, sobre todo, mucho menos explícitos. El renacimiento intelectual intentado por el alto clero carolingio fracasó finalmente, y en los siglos XI y XII las relaciones sociales volvieron a fundarse, más que sobre textos escritos, sobre palabras, gestos y ceremonias. Incluso en los establecimientos eclesiásticos, donde el nivel cultural se mantuvo y en algunos casos se robusteció, se empleó mucho menos el pergamino en lo que respecta a la gestión de sus explotaciones rurales. En sus relaciones con los intendentes y con los terrazgueros, los señores se fiaban a su memoria, periódicamente refrescada por asambleas y «reconocimientos». Los derechos y deberes de cada uno eran establecidos y conservados con flexiblidad por la costumbre, por el conjunto de usanzas antiguas que la comunidad aldeana, los terrazgueros y los campesinos independientes recordaban colectivamente. Los cartularios redactados en esta época en monasterios y obispados sólo contienen escrituras de compra o de cambio, documentos judiciales, títulos garantizando la propiedad de determinada parcela, etc., que por otra parte nos dan abundantes noticias sobre la evolución de la propiedad rústica. Pero sólo excepcionalmente encontramos en ellos estados de cuentas o relaciones de censos, documentos administrativos que permitirían descubrir los mecanismos económicos. Prácticamente no contienen cifras, ni evaluaciones de ningún género. Parece como si el sentido de la precisión numérica, de calcular cantidades y valores, se hubiera desvanecido casi completamente.

Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XII, los textos vuelven a ser de nuevo más abundantes y más explícitos. Las estructuras administrativas empiezan a modificarse en el sentido de la complicación, y se perfilan grupos de especialistas que habían recibido una formación técnica peculiar, basada en la escritura y el cálculo, y que se ocupaban de

registrar, llevar las cuentas regularmente, valorar, calcular superficies, etc.[1] Gracias a ellos vuelve a hacerse la luz sobre los campos europeos, que están particularmente bien iluminados por los textos en el siglo XIII, sobre todo en su segunda mitad. Pero nuestro estudio está dificultado por la época de oscuridad que le precede, y que nos impide establecer relaciones orgánicas entre las estructuras económicas observadas a través de los polípticos carolingios y las que emergen a fines del siglo XII. La evolución económica no se realiza siguiendo un movimiento regular, sino que sufre sobresaltos y mutaciones cuyo ciclo es relativamente breve. Por ejemplo, sabemos que el período comprendido entre los años 1075-1120 conoció en otros sectores de la civilización mejor explorados unos progresos muy notables y rápidos. ¿Fue también este período decisivo para la evolución de las relaciones entre los campesinos, sus señores y los mercaderes, para el perfeccionamiento de los medios de producción? No lo sabemos. El vacío de documentación que comprende todo el siglo XI y el comienzo del XII nos oculta sin duda la amplitud y la cadencia de numerosas transformaciones.

Además, la desigualdad de la información, así como las zonas de sombra o de claridad que provoca, determinan en nuestra cronología unos cortes que no coinciden necesariamente con los puntos de flexión decisivos en la evolución económica. Y por consiguiente, repitámoslo, poner en capítulos separados los hechos del siglo IX, luego los de los siglos XI y XII, y finalmente el período que empieza hacia 1180, es quizá dejarse impresionar demasiado por simples diferencias de volumen y calidad en la información.

La documentación es desigual en el tiempo, pero también, y quizá más aún, en el espacio. Las diferencias regionales proceden por una parte del hecho de que los archivos no han sido igualmente conservados, y no han sufrido todos en el mismo grado los efectos de las guerras, de las revoluciones, o simplemente de la negligencia. Sin embargo, las diferencias que existen hoy día en la documentación existían ya parcialmente en la edad media, pues en el fondo reflejan generalmente los distintos niveles de las técnicas de expresión. En

1. DE SMET, 266.

algunas regiones el uso de la escritura se difundió más tempranamente que en otras, y los métodos de gestión se beneficiaron de ello. Este es el caso, por ejemplo, del mediodía francés, donde desde fines del siglo XII era costumbre formalizar los contratos en presencia del notario. La escasez documental que encontramos por todas partes en el siglo XI es mucho menos acusada en Italia. En cambio, Inglaterra es una zona particularmente favorecida por razones mucho más políticas que culturales. Este pequeño reino estaba ya bien unificado en el último tercio del siglo XI, y a partir de entonces se ocuparon de la administración eficaces equipos de escribanos y contables. En 1086, por encargo del rey, se redactó un inventario general de una excepcional calidad, el *Domesday Book*, que en cuanto a la exactitud numérica vale tanto como los mejores polípticos carolingios; tiene sobre éstos la inapreciable ventaja de que se refiere a todo el reino. Gracias a él, el mundo rural inglés sale enteramente de las sombras, de un modo definitivo.

Así pues, la diversa densidad de la información provoca numerosos contrastes sobre el mapa de Europa occidental, contrastes que son acentuados por la orientación de los trabajos históricos. En efecto, los estadios de la investigación son muy distintos en los diferentes países: algunos de éstos están subexplotados desde el punto de vista del trabajo histórico, los cartularios no han sido bien explotados y los archivos y bibliotecas guardan todavía numerosos secretos. Además, por otra parte, las investigaciones han sido determinadas por las fronteras políticas modernas, en el sentido de que no han seguido la misma dirección en todos los países europeos. En Inglaterra, favorecida por la calidad y abundancia de las fuentes, el estudio de la sociedad rural medieval fue llevado a cabo por nutridos y activos grupos de investigación, que aplicaron a la interpretación de los vestigios del pasado los descubrimientos y las teorías de la ciencia económica moderna; el resultado es que la investigación se halla a un nivel mucho más elevado que en todos los demás países. En Francia y en Alemania, seguramente como consecuencia de unas peculiares estructuras universitarias, se prestó al principio mucha menos atención a las relaciones económicas que a cuestiones como la ocupación del suelo —la precocidad de la *Siedlungsforschung* y la vitalidad de la escuela francesa de geografía humana en los años 30 de nuestro siglo son en gran parte responsables de esta orienta-

ción—, y, por otra parte, el estudio de los aspectos jurídicos y políticos del mundo rural. En Italia, los medievalistas se han ocupado sobre todo de la historia urbana.

Esta diversidad de orientaciones amenaza con falsear aún más las verdaderas perspectivas, y acentuar desmesuradamente algunos fenómenos, como la importancia de las roturaciones en Alemania y en Francia, o de las relaciones entre el campo y la ciudad en Italia. Precisamente una de las intenciones de la presente obra es la de atenuar un poco todo lo que estos contrastes tengan de superficial, tratando de abrazar con una sola mirada lo que generaciones enteras de historiadores han observado fragmentariamente. La empresa es aventurada y seguramente prematura. Y por otra parte no se trata de hacer olvidar que el campo de observación es inmenso. Constituido por comunidades campesinas todavía aisladas una de otras, el mundo rural medieval era de una extrema diversidad y aún más diferenciado de lo que las fuentes nos enseñan; esto hace que seamos prudentes a la hora de generalizar el valor de observaciones que son siempre locales y bastante esporádicas. Reconstruir sobre tan débiles y dispersos fundamentos la historia de conjunto del campesino medieval parecerá seguramente una aventura temeraria. No dudo de que lo sea, y añado además que a menudo es desalentadora.

A pesar de su imperfecta distribución en el tiempo y en el espacio, los documentos que conocemos parecen reflejar un auge general y continuo de la economía rural, que se habría desarrollado ampliamente, con ritmos variables, hasta 1330 más o menos. Sin esta continua prosperidad rural, la expansión global de la civilización occidental durante los siglos XI, XII y XIII sería incomprensible. Cabe preguntarse si se puede relacionar este largo movimiento con las premisas de crecimiento que se insinúan en algunos documentos carolingios, con el primer progreso técnico que representó la lenta difusión del molino hidráulico, con la implantación progresiva del señorío territorial en las más atrasadas regiones de Germania, o con la penetración de la moneda y la aceleración de los intercambios que habíamos observado en algunos sectores, como Lombardía. Pero nuestras informaciones no nos permiten ponderar con exactitud la vivacidad de los progresos experimentados en la época carolingia. No sabemos si las invasiones normandas, sarracenas y húngaras de fines del siglo IX y del X llegaron a detener completamente el mo-

vimiento, o si, por el contrario, éste se mantuvo sin solución de continuidad y cobró renovado vigor y amplitud hacia 1050, fecha en que los documentos nos permiten ya apreciarlo. Pero nos es forzoso limitar nuestras observaciones a aquellos puntos que son relativamente claros. Igual que en la época carolingia, las mejores informaciones conciernen a la institución señorial, que es lo que desconocemos menos de la economía medieval; a ella dedicaremos pues nuestras más atentas observaciones. Pero antes hay que intentar analizar los aspectos de un crecimiento que duró tres siglos, y del que trataremos de dibujar las principales etapas. La tarea es particularmente ardua, porque todas las informaciones son locales, discontinuas, dispersas y sin puntos de referencia, por lo cual no pueden ser observadas las relaciones entre la producción, la circulación y el consumo de los productos de la tierra.

I. La extensión de los cultivos

El régimen alimenticio de los hombres determina toda la economía rural, y de manera más imperiosa que nunca en las épocas en que las condiciones de existencia eran precarias, como era el caso de la que estudiamos. Pero desgraciadamente, como antes he dicho, la historia de la alimentación medieval está toda ella por hacer,[1] y si expongo aquí algunos datos irrisorios, es sobre todo para estimular un estudio a fondo de la cuestión.

Nada por el momento permite comparar las costumbres alimenticias de los contemporáneos de Carlomagno y de los de san Luis. Pero ciertos indicios nos llevan a pensar que algunos cambios tuvieron lugar en este terreno durante el siglo XIII. Se puede observar que, en todas las categorías sociales, el *companagium*, el «acompañamiento del pan», fue a partir de entonces más rico y más abundante. Fijémonos, por ejemplo, en dos reglamentos internos de leproserías de Champaña. El primero, del siglo XII, prevé para cada leproso una ración semanal de tres panes, un pastel y una medida de guisantes; el segundo, que data de 1325, establece que los enfermos reciban, además de pan, aceite, sal y cebollas, carne tres veces por semana, y los demás días huevos o arenques. En 1244, la pitanza de un canónigo de la comunidad de Maroeuil-en-Artois constaba de tres huevos por la mañana, otros tres por la noche, y de carne salada o tres arenques.[2] ¿Es cierto que el consumo de carne, mantequilla y queso aumentó considerablemente, en especial en el noroeste de Europa, en el siglo XIII? ¿Cómo podría medirse este aumento? En todo caso, lo que es seguro es que en el siglo XIII la mayor parte de los hombres no se contentaba sólo

1. Esperemos que consiga echar luz sobre esta cuestión la encuesta abierta en 1961 en *Annales, E.S.C.* sobre la vida material y los comportamientos biológicos.

2. Los textos de Champaña son citados por P. JONIN, *Les personnages féminins dans les romans français de Tristan au XIIe siècle*, Gap, 1958, p. 127; *La chronique et les chartes de l'abbaye de Maroeil* (ed. Bertin).

con cereales. En 1289, en la hacienda de Ferring, dependiente de la abadía inglesa de Battle, los carreteros querían recibir, además del pan de centeno y la cerveza, queso por la mañana y carne o pescado a mediodía. En 1300-1305 los obreros que trabajaban en la construcción del campanario de la iglesia de Bonlieu-en-Forez consumían, además de pan de centeno y potaje de habas, huevos, queso, carne y mucho vino.[2 bis] Todos los inventarios normandos de alrededor de 1300 mencionan, *como manjares para los terrazgueros corveables* y los capataces: guisantes, manteca, sal, arenques, aves de corral, queso y enormes *cantidades de huevos*. En una casa de la orden del Hospital en el Delfinado, los gastos corrientes para el *companagium* representaban en 1338 dos veces y media el valor del grano consumido; el mismo año, la abadía de Jumièges en Normandía había gastado setecientas cuarenta libras en la compra de cereales panificables, y mil setecientas ochenta en otros productos alimenticios.[3]

Esta progresiva diversificación del régimen alimenticio, prueba de un bienestar creciente y de una mayor seguridad material, constituye un factor muy importante de la evolución económica rural, y como tal merecería un estudio profundo. Sería preciso tratar de fecharlo con precisión y medirlo en los diversos niveles de la jerarquía social. En efecto, debió modificar la actividad de los trabajadores del campo, favoreció nuevos sectores productivos y estimuló ciertas corrientes de intercambio cuya importancia trataremos de evaluar. Parece sin embargo que este enriquecimiento del régimen alimenticio fue bastante limitado, porque, aparte el trigo, los demás manjares eran considerados como accesorios todavía a comienzos del siglo XIV. Eran servidos como un placer gastronómico, como muestra de lujo y de hecho su importancia en el consumo variaba sensiblemente en función de la condición social. Así, en una encomienda de los hospitalarios, la ración de un labrador era dos veces menor que la de un hermano caballero, y tres veces menor que la del superior de la casa.[4] Así pues, la jerarquía estamental se

2 bis. BENNETT, 139, p. 235; E. PERROY, *Note complémentaire sur les comptes de construction du clocher de Bonlieu*. en «Bulletin de la Diana», 1959.

3. L. DELISLE, *Étude sur la condition de la classe agricole en Normandie*, París, 1851, pp 189 y ss.; Archivos departamentales de Bouches-du-Rhône, H. (O. M.), 115; LAPORTE, 423.

4. DUBY, 409 *a*.

expresaba tanto por la abundancia de estas comidas superfluas como por la calidad del vestido.

En el espíritu de los hombres, el pan seguía siendo el alimento por antonomasia, como ponen de relieve todos los textos de los siglos XI a XIII, los reglamentos de las comunidades monásticas como las constituciones de pensiones vitalicias o las cuentas domésticas. Parece que, en las ciudades, los panaderos formaban la corporación más activa dentro del ramo de la alimentación; muchos negociantes se enriquecieron haciéndose cargo de la explotación de un molino o de un horno en localidades que se hallaban en plena expansión demográfica. Todavía en el siglo XV el pan era, en los medios urbanos más evolucionados, el alimento principal.[5] Incluso cabe preguntarse si en algunas regiones su importancia en la alimentación humana no era mayor que en el siglo IX; sólo minuciosas investigaciones podrán quizás algún día responder a esta cuestión. En todo caso, lo que es seguro es que en todo este período los campesinos producían esencialmente cereales. Por ello, la expansión de la economía rural en los siglos XI, XII y XIII fue en primer lugar una expansión agrícola.

Esta expansión se presenta como un fenómeno muy complejo que alteró todo el sistema de cultivos, porque implicaba una modificación conjunta del equipo técnico y de las relaciones con la mano de obra, del área explotada y de los métodos de trabajo. A decir verdad, la mayor parte de los aspectos de esta evolución escapan a la observación histórica, y hay que resignarse a estudiar, y aún imperfectamente, solamente algunos de ellos. Empecemos pues por aquellos que se nos presentan con mayor claridad, en primer lugar la extensión del área cultivada. A continuación expondré ya con menos precisión el estado de los conocimientos sobre los mecanismos de la producción, los ciclos de siembras, el instrumental y las prácticas agrícolas, los rendimientos. Y, finalmente, consignaré lo poco que sabemos del número de los hombres, elemento primordial en todas las transformaciones de estructura.

5. Por ejemplo, un ciudadano genovés tuvo que comprar casi diecinueve toneladas de trigo para aprovisionar durante tres años y medio su casa, en la que vivían unas diez personas; HEERS, 649, p. 42.

La progresión de los cultivos.

Hemos visto que en la época carolingia los pueblos estaban a menudo superpoblados, la producción de cereales era insuficiente y la penuria amenazaba. Sin embargo, salvo en Germania y en Flandes, los documentos registran muy pocas tentativas de crear nuevos campos fuera de los suelos ligeros y de fácil labranza. ¿Se trataba de indisposición y temor por la aventura solitaria que significaba la *roturación*? ¿O más bien era ello debido a las insuficiencias materiales, a la pobreza de las técnicas y de los instrumentos? En todo caso, parece que el crecimiento demográfico fue entonces paralizado por la incapacidad de los hombres para extender el espacio agrícola y aumentar con ello sus medios de sustento. En cambio, el signo más visible de una expansión agrícola nos viene dado a partir del siglo X por la proliferación, en textos mucho más lacónicos que los carolingios, de términos que, como «artiga» y otros, evocan la idea de tierras recién conquistadas al bosque o al yermo. Los nuevos tiempos se inician con un progreso de los cultivos a expensas de las praderas, landas, pantanos, e incluso del mar. Para todos los historiadores, y sobre todo para los franceses y alemanes, la era próspera del mundo rural en la edad media es la época de las «grandes roturaciones». Este vasto movimiento de explotación de nuevas tierras, que cambió el aspecto de la campiña medieval y que se menciona tan a menudo, es sin embargo bastante mal conocido. ¿No es posible que se haya exagerado su importancia? Es indudable que trastornó, en ciertas regiones, las condiciones de vida. Pero en cambio, otras no fueron apenas afectadas. Es evidente la necesidad de hacer nuevas investigaciones en este sector. Pero, ¿de qué documentación disponemos?

Sin duda las pruebas más seguras son las que puede proporcionar el estudio de los residuos florales. En ciertos climas, y en determinados suelos, particularmente los de turberas, se ha depositado y fosilizado a lo largo de los siglos el polen emitido por los vegetales de la zona. Actualmente es posible fechar las capas sucesivas de estos depósitos, y analizarlos. Este método permite medir a lo largo del tiempo las proporciones respectivas y variables de polen de árboles y matorrales y de plantas cultivadas. Éstos son los únicos

datos que reflejan la evolución continua del paisaje rural, y que permiten traducirlo en curvas ininterrumpidas. Los vestigios botánicos son objeto de detallados estudios desde hace tiempo en algunos países, especialmente Alemania; esperemos que este procedimiento se extienda a toda Europa, adaptándose a las distintas condiciones pedológicas. Además sería deseable que se afinaran los métodos de datación, todavía muy aproximativos actualmente. Pero indudablemente habrá que esperar mucho tiempo antes de que los datos obtenidos por este procedimiento sean numerosos y estén regularmente repartidos.

En cambio, una gran cantidad de hechos son sometidos a la atención del historiador por la observación cuidadosa del paisaje actual. El nombre de pueblos y lugares, el aspecto de los linderos de los bosques, la disposición de las aglomeraciones humanas, la organización de los cultivos dentro del terruño y la composición de las formaciones vegetales que ocupan actualmente los baldíos y praderas, son otros tantos signos que, debidamente relacionados, pueden iluminar la historia de los establecimientos agrícolas. Estos indicios presentan la ventaja de ser muy abundantes, y de estar naturalmente ligados unos con otros. Tienen sin embargo el gran defecto de no ser susceptibles de una datación precisa.

Es necesario pues recurrir a los textos. Algunos fueron incluso redactados en función de los trabajos de roturación, para prepararlos o consignarlos. Éste es el caso de las cartas de población (o *cartas pueblas*), destinadas a atraer a los nuevos colonos, o de los contratos de asociación para conquistar a la naturaleza un nuevo campo. Éstos son los más ricos de los documentos de este género. Pero sólo nos revelan la vertiente más espectacular del gran movimiento de extensión de las tierras arables, y son relativamente escasos. Limitarse a ellos, o incluso darles una excesiva importancia, sólo conduciría a reducir demasiado este fenómeno de la historia rural europea, pues el progreso afectó a un área territorial mucho más vasta. Para captarlo, es preciso un examen minucioso de todos los textos de la época, pues incluso en aquellos que parecen no tener nada que ver con la conquista de nuevos campos pueden encontrarse preciosas indicaciones. Por ejemplo, las vidas de santos o las crónicas militares pueden revelarnos buen número de topónimos hoy olvidados. Algunas cartas de donación o de herencia describen, y muy a menudo con gran lujo de detalles, el aspecto del

bosque y de los calveros que poco a poco fueron penetrándolo. En todas hay alusiones a «huéspedes», es decir, a pioneros que arrancaban nuevos campos al monte, a censos especiales que se imponían a estas tierras, a los diezmos «novales» que las gravaban. Esta investigación promete ser fructífera, pero en muchas partes está todavía esperando a que alguien la emprenda.

Finalmente, no hay que ocultarse que los textos escritos sólo sacarán a la luz una parte bastante reducida de estas roturaciones. En estas condiciones, el trabajo sería mucho más fecundo todavía si se confrontaran, en las regiones donde la documentación es más compacta, los datos seguros y de cronología clara que nos proporcionan los textos con los datos que pueden obtenerse observando el paisaje actual.[6] Quizá de este modo sería posible aislar determinados tipos topográficos y toponímicos regionales y fecharlos exactamente. Esto permitiría a continuación interpretar con más seguridad los rasgos antiguos del paisaje revelados por los mapas y por la fotografía aérea.

El primer objetivo de la investigación es el de determinar la duración del movimiento de roturaciones, y en primer lugar, de fijar su punto de partida. ¿En qué momento, en una determinada región, empezaron a multiplicarse y extenderse los desmontes? En numerosas regiones y países la indigencia de las fuentes escritas anteriores al siglo XII impide responder a esta pregunta. Los documentos del sur de Borgoña, cuya abundancia es excepcional, contienen una serie de indicios que me han hecho pensar que el ataque a los bosques, en las tierras arcillosas del valle del Saona y en las colinas del Beaujolais, comenzó en la segunda mitad del siglo X. Hacia 1100 comenzaba en Flandes el desecamiento de las marismas creadas por una reciente transgresión marina, mediante la construcción aquí y allá de pequeños diques; a partir de esta época, los establecimientos religiosos poseían *polders* saneados y parcialmente habitados. En cambio, en el *Domesday Book*, son muy raras las alusiones a desmontes recientes: de todos modos, algunos hechos observados por

6. E. JUILLARD, 60, propone también que, para observar las etapas en la ocupación del suelo, se clasifiquen las parcelas según su respectiva longitud.

los redactores, como la disminución de la piara en algunos dominios entre 1066 y 1086, pueden ser interpretados como el signo de una regresión de los espacios forestales.[7]

En todo caso, lo que es evidente es que los testimonios escritos se multiplican por todas partes a partir del siglo XII. En el actual estado de nuestros conocimientos, la hipótesis más convincente es la de que la actividad de los pioneros, tímida durante dos siglos, dispersa y discontinua, se intensificó y se coordinó en torno a 1150. Los esfuerzos más intensos aparecen claramente en los textos después de esta fecha, especialmente en Inglaterra y en el norte de Francia, en Germania y en la llanura del Po. El esfuerzo para dominar las corrientes de agua en la llanura lombarda y para organizar la irrigación en las colinas que la circundan entró entonces en una fase decisiva. Los grandes municipios urbanos de la Italia septentrional emprendían por su cuenta estos trabajos: en 1186, los magistrados de Verona repartieron entre 180 familias campesinas dispuestas a poblar la *villafranca* el vasto territorio abierto a los cultivos por un nuevo canal de avenamiento. Algunos años antes Enrique Plantagenet, conde de Anjou, había ordenado consolidar y extender los diques del Loira para proteger de las inundaciones los nuevos campos abiertos en la parte baja del valle, e instalaba junto a estos diques a hombres encargados de mantenerlos en buen estado.[7 bis] En esta época las roturaciones adquirían un ritmo particularmente intenso en la cuenca parisina, donde los textos escritos son abundantes, y que fue quizá una de las regiones más profundamente transformadas por la extensión de los campos de cereales. Los análisis de polen efectuados en Roten-Moor, en la meseta de Rhön,[8] muestran que la proporción de polen de haya en el suelo de las turberas disminuye regularmente a partir del siglo IX; así pues, en un país nuevo como Germania, el bosque empezó a retroceder desde la época de Carlomagno. El retroceso de las especies silvestres aparece exactamente compensado por la invasión de los cereales, prueba del progreso continuo de la agricultura desde la época carolingia. Pero la proporción del polen de trigo en los residuos florales aumenta de modo más intenso en-

7. J. DHONDT, en «Revue belge de Philologie et d'Histoire», 1941; LENTACKER, 216 *a*; DARBY, en 83, p. 181.

7 bis. SERENI, 76 *a*, pp. 76-78; DION, *Histoire des levées de la Loire*, París, 1961, p. 128.

8. W. ABEL, 506, p. 42.

tre 1100 y 1150, que fue en esta región el período decisivo de la conquista agraria. El mismo método de observación nos permite situar en el siglo XII la gran fase de extensión de los cultivos de cereales en torno a los pantanos de Mecklemburgo.[9] Así, todos los indicios recogidos hasta ahora son concordantes: el siglo XII fue el momento culminante de las roturaciones.

Los grandes artífices de este movimiento no fueron, contrariamente a lo que se creyó durante mucho tiempo, los monjes. Los cluniacenses, benedictinos de la antigua observancia, llevaban una vida señorial, es decir, ociosa. Esperaban a que las limosnas les pusieran en propiedad de tierras ya dispuestas a producir, con todo el personal, con mansos pertrechados de hombres y de animales. No desarrollaban ninguna actividad roturadora.[10] A fines del siglo XI se fundaron nuevas órdenes religiosas que impulsadas por un ideal de ascetismo, decidieron establecerse en medio de la soledad, en tierras yermas; al mismo tiempo, restauraron la dignidad del trabajo manual. En Grandmont, en Cîteaux, el grupo de monjes se hacía ayudar en las más rudas tareas por los hermanos conversos. Fácilmente podemos imaginar que éstos eran los que se consagraban especialmente a la roturación. Sin embargo, en todas partes donde se ha podido llevar a cabo una investigación, se ha sacado la conclusión de que los nuevos monasterios se habían establecido en calveros ya parcialmente desbrozados por lo menos; por otra parte, las comunidades religiosas solían dedicarse esencialmente a la ganadería y por lo tanto se preocupaban poco de aumentar la superficie cultivada. Por último, las comunidades ponían mucho interés en proteger el «desierto» que les aislaba de las poblaciones, y por ello algunas personas de estas nuevas abadías más bien contribuyeron a preservar ciertos islotes forestales que hubieran desaparecido de no ser por ellas.[11] Los

9. ABEL, 542, pp. 45 y ss.

10. Esto nos lleva a preguntarnos si las empresas de roturación no fueron en los siglos IX y X más importantes de lo que muestran los textos de la época, que proceden casi todos de monasterios de este tipo. Nos enfrentamos aquí a una de las mayores dificultades de la investigación histórica: los cambios que nos permite descubrir, ¿hasta qué punto reflejan, no la realidad, sino simples modificaciones de la documentación conservada?

11. Acerca del lugar mismo de Cîteaux, ROUPNEL, 24, p. 129.

únicos religiosos que trabajaron eficazmente con sus manos en la empresa de ensanchar el área cultivada fueron los ermitaños, muy numerosos en los siglos XI y XII en los linderos de los bosques europeos. La historia del movimiento eremítico está todavía por hacer; cuando sea conocida, será posible calcular más justamente la importancia que tuvo la acción de estos solitarios en la conquista de nuevas parcelas cultivables. Junto con los cazadores, carboneros, todos los que pasaban una estación entera en el bosque para obtener cenizas, hierro o cera, fueron ellos quienes pusieron los primeros jalones en este movimiento de extensión.

De un modo general, este movimiento fue impulsado por el interés común de campesinos y señores; fue pues el resultado de una doble iniciativa. Los campesinos proporcionaban la mano de obra: eran numerosos, y muchos necesitaban encontrar un pedazo de tierra que pudiera sustentarles. Pero por otra parte era necesario que los señores, dueños de los yermos, permitieran su transformación en tierras de labor, es decir, renunciaran a las ventajas que presentaban las tierras pantanosas y los bosques. Tenían que renunciar principalmente a lo que constituía uno de sus mayores placeres, la caza, pues hacer retroceder la maleza significaba reducir el espacio vital que necesitaban los animales salvajes. En Inglaterra, el privilegio que tenía la monarquía sobre los bosques representó durante siglos un enorme obstáculo para el progreso de los cultivos. Para que sus campesinos pudieran continuar la obra de desmonte, los monjes de Cluny tuvieron que suplicar al conde de Chalon que destruyera sus setos y sus parques para los ciervos a cambio de una indemnización.[12]

El espacio cultivado no pudo ser libremente agrandado hasta que los señores descubrieron las ventajas de la explotación agrícola y se acostumbraron a nuevas formas de percepción de sus derechos. ¿Cuándo se persuadieron de que era realmente ventajoso recibir una parte de las gavillas cosechadas sobre las tierras donde antes sólo crecía el matorral o los grandes árboles? Dicho de otra manera, ¿cuándo empezaron a pensar en términos de interés, a dejarse ganar por la idea del beneficio? Por el hecho de que los señores tuvieron en ellas una función decisiva, las roturaciones reflejan un profundo cambio en la mentalidad aristocrática. Se

12. DUBY, 247, p. 302.

repite a menudo que los caballeros medievales no estaban imbuidos del espíritu de lucro y no se preocupaban de aumentar sus ingresos. Sin embargo, en el siglo XII les vemos privarse del placer de la caza para llenar sus graneros.

Sería importante hacer una investigación minuciosa que determinara de dónde vinieron los primeros estímulos a la roturación: los primeros responsables, ¿fueron los señores laicos o los eclesiásticos? ¿Cuál fue el papel de los receptores de diezmos, primeros beneficiarios de la extensión de las tierras cultivables, en los orígenes del movimiento? [13] ¿Es justo colocar también entre los principales instigadores a los agentes señoriales, interesados en atraer a nuevos campesinos para incrementar su prestigio y también sus ingresos? Los documentos redactados en la región parisina a fines del siglo XII y comienzos del XIII podrán proporcionar algunas respuestas a estas preguntas. Pero también sería preciso poder fechar con mayor exactitud las primeras iniciativas de los señores y de sus mandatarios. Para mí, pueden distinguirse dos períodos sucesivos. En el primero, los señores se limitaron a tolerar y autorizar, no sin reticencias, los primeros desmontes. Posteriormente tomaron ellos mismos la iniciativa, ya agrandando la superficie cultivada del dominio, ya llamando a nuevos colonos. Creo que, como hipótesis de trabajo, es aceptable la idea de que la aceleración del movimiento de roturación en la primera mitad del siglo XII correspondió al mencionado cambio de actitud por parte de los dueños de las tierras incultas.

La ampliación de los campos antiguos

Sin duda, la mayor parte de los nuevos campos fue una prolongación del antiguo terruño sobre los baldíos y pastos que lo rodeaban. Éste era el procedimiento más discreto y más cómodo, que incluso en ocasiones podía llevarse a efecto a escondidas del señor. Por esta razón, es también la forma de roturación que ha dejado menos rastros en los documentos, y es por lo tanto mucho más difícil descubrirla. Para observarla hay que reunir indicios dispersos, explorar el terreno en los linderos de los bosques que subsisten actual-

13. LAMPRECHT, 17.

mente e interpretar los microtopónimos, que en los catastros actuales recuerdan todavía la roturación, o bien la vegetación primitiva sobre la cual se ganaron nuevas tierras.

Sin embargo, hay algunos textos que hablan directamente de estas ampliaciones furtivas del terruño. Algunos señoríos han conservado series de inventarios sucesivos a través de las cuales puede seguirse la multiplicación progresiva de los campos sujetos a censos. Por ejemplo, en los pueblos que el obispado de Ely y la abadía de Ramsey poseían al borde de los *Fens*, el importe de los censos se incrementó considerablemente entre el final del siglo XII y los últimos años del XIII gracias a la constitución de nuevas tenencias sobre tierras ganadas a los pantanos.[14] Algunos procesos nos dan indicaciones aún más explícitas, porque a veces la comunidad aldeana persiguió ante la justicia a los roturadores para defender los pastos colectivos. Numerosos procesos de este tipo pueden encontrarse en los archivos de los tribunales ingleses. Ocurría también a veces que la comunidad tomaba la defensa de alguno de sus miembros que había desbrozado bloques o yermos de propiedad privada. En otros pleitos quienes se enfrentaban eran los nuevos colonos, por una parte, y los perceptores de diezmos, que querían diezmos «novales» sobre estas tierras, por otra.[15] Pero casi todos estos textos son del siglo XIII, cuando ya los bosques y pastos escaseaban, y eran por ello mucho más codiciados y celosamente defendidos por sus propietarios. En esta época, el movimiento de expansión de las tierras cultivadas llegaba ya a su término. Desgraciadamente, nos es casi desconocido en las etapas anteriores, cuando estaba en su apogeo.

Sin embargo, es posible apercibirse de que la ampliación del espacio cultivado fue en muchos casos una acción colectiva realizada por todos los hombres de la aldea bajo la dirección del señor: éste fue por ejemplo el caso en algunos pueblos ingleses en los cuales un nuevo «campo» se añadió en el siglo XIII al terruño antiguo.[16] Algunas veces, el señor

14. MILLER, 187, pp. 95 y ss.; RAFTIS, 190, pp. 74 y ss.

15. A. LUCHAIRE, *Études sur les actes de Louis VII*, nº 365, pp. 402-403; LALORE, *Collection des principaux cartulaires de l'ancien diocèse de Troyes*, VI, p. 269; «English economic history». Select documents (ed. Bland, Brown y Tawney), Londres, 1925, pp. 88-89.

16. *An historical geography of England*, Cambridge, 1936, p. 236.

estimulaba directamente los esfuerzos de los campesinos instalando en la localidad a nuevas familias. El abad Suger estaba orgulloso de haber aumentado en veinte libras los ingresos anuales que proporcionaba una finca de la abadía de Saint-Denis mediante el establecimiento de ochenta nuevos «huéspedes» en las «tierras nuevas contiguas».[17] El drenaje de las aguas necesitaba muy a menudo una disciplina común y la cooperación en el trabajo, lo que implicaba la intervención señorial.

Sin embargo, ésta era siempre limitada, y los campos creados en la vecindad de las tierras cultivadas desde antiguo, en la zona exterior del área cultivada, fueron sin duda en su mayor parte el resultado del trabajo individual de pioneros aislados. Este hecho es manifiesto en los pueblos vecinos del bosque de Bragny-en-Chalonnais, donde se instaló la abadía cistereiense de la Ferté, por lo cual es bien conocida su historia en el siglo XII. A medida que se alejaban del terruño en dirección al bosque, las parcelas tenían un nombre de persona, el nombre del campesino que las había arrebatado al bosque y a la maleza. Los alodios de gentes modestas, raros en las inmediaciones del pueblo, eran numerosos en las tierras recientemente desbrozadas, sobre las cuales los campesinos reivindicaban la entera propiedad de las parcelas ganadas al bosque condal, sin duda subrepticiamente y a escondidas de los guardias señoriales. Es lícito pensar que estas empresas individuales hicieron proliferar, en los siglos XI y XII, la pequeña propiedad campesina a expensas de los bosques señoriales mal vigilados.[18]

Así iba siendo progresivamente roído el cinturón de tierras incultas que rodeaba los calveros cultivados. Durante el invierno se construía una cerca en torno a un pedazo de tierra en el lindero del yermo o del bosque, por otra parte poco denso. Estos campos minúsculos quedaban así reservados al campesino que había quemado la vegetación anterior y arrancado los tocones; primero producían hierba, y durante varios años constituían un prado artificial.[19] Cuando la

17. SUGER, *Liber de rebus in administratione sua gestis* (ed. Lecoy de la Marche), I, p. 158.

18. Texto publicado por BARBONNET en *Archives historiques du Poitou*, VIII, 1879, pp. 79-113.

19. En el bosque de Favières, cerca de París, en 1208: «Si uno

tierra había sido bien acondicionada, se labraba y se sembraban cereales. Estas parcelas dispersas fragmentaban los bosques y los pastos, y durante varios años constituían la zona intermedia entre el yermo y los campos que describe Wolfram von Eschenbach en su *Parzival*: a Galván, después de haber cabalgado largo tiempo por el bosque, éste «se le apareció poco a poco muy mezclado; una extensión de bosque por aquí, por allá un campo, pero tan pequeño que en él apenas habría podido instalarse una tienda. Luego, mirando enfrente, vio una región cultivada...».[20] Pero estas parcelas dispersas se iban multiplicando y acercándose unas a otras, hasta que acababan juntándose y constituyendo un espacio continuo de tierra cultivada. Durante un tiempo se conservaban todavía las cercas que separaban las parcelas individuales, pero finalmente eran suprimidas: el terruño se incrementaba con un nuevo «campo» abierto, que nada distinguía de los antiguos salvo su nombre, y a veces el trazado menos regular de sus parcelas.

Después de estos progresos, lentos y a menudo insignificantes en apariencia, la ganancia resultó en conjunto considerable. Veamos algunas cifras, extraídas de archivos señoriales ingleses. En la segunda mitad del siglo XII, treinta campesinos cultivaban ciento cuarenta hectáreas de «artigas» en el dominio de Cranfield, dependiente de la abadía de Ramsey; las parcelas cultivadas por los dependientes del dominio vecino de Holme cubrían ciento ochenta y tres hectáreas a fines del siglo XII, y doscientas cuarenta y dos un siglo más tarde.[21] Ocurrió a menudo que los bosques y los baldíos reservados para pastos quedaron muy lejos del pueblo. A veces, fueron la distancia y el sentimiento de que perdían demasiado tiempo y fatigaban excesivamente a sus bueyes para labrar campos muy alejados de su manso los factores que detuvieron a los roturadores. Pero muy a menudo, cuando los pueblos estaban cerca el uno del otro y separados por una barrera estrecha de bosques y pastos, ésta fue en gran parte destruida y las tierras cultivadas de ambas aldeas entraron en contacto. Los límites entre los pueblos tuvieron

---

de aquellos que gozan del usufructo de dicho bosque hace un prado... Si ocurre que transforma el prado en tierra arable...» (Archivos Nacionales de Francia, S, 117, 530).

20. VIII, vers. 18 y 15.

21. RAFTIS, 190, pp. 72-74.

que ser indicados por mojones, cruces, o simplemente por determinados árboles.

Esta modalidad de roturación fue la más corriente, y también la más precoz; en algunos casos, continuó practicándose hasta muy avanzado el siglo XIII. En 1241, los campesinos de Origgio, cerca de Milán, dejaban todavía sin cultivar el 45 % de las tierras del pueblo; en 1320, en cambio, sólo quedaban incultas el 16 % de las mismas.[22] Parece ser que en muchas regiones europeas no existió en la edad media otro procedimiento de extensión de los cultivos. Éste es el caso de una comarca francesa, el Périgord, donde los cultivos se extendieron en aureolas sucesivas en torno a un antiguo dominio galorromano sobre el cual se habían asentado las aldeas.[23] Parece ser que éste es el caso también de casi toda Inglaterra, porque en la descripción del *Domesday Book* los espacios solitarios son raros, y los pueblos aparecen muy próximos entre sí.[24] Sin embargo, en algunas regiones, la roturación revistió otro aspecto: la fundación de nuevos pueblos en medio de grandes espacios incultos.

Los pueblos nuevos

En la alta edad media existía un vivo contraste entre regiones densamente pobladas y regiones prácticamente vacías de hombres. Todavía en 1086 el sur del condado de Warwick estaba completamente colonizado, mientras que el norte estaba enteramente cubierto de bosques. Otro ejemplo de clara oposición: hasta el siglo XII, la Brie oriental constituyó una especie de desierto forestal entre la Champaña, cubierta de aldeas desde la época prerromana, y la Île-de-France, donde, en unos suelos ligeros y mejor avenados, los hombres habían ido arrancando espacio a los bosques a lo largo de los siglos y creado un vasto espacio de tierras laborables.[25] Los espacios desiertos, cuyos suelos pesados y cuya humedad sobre todo habían impedido a los labradores aventurarse en ellos, fueron roídos en sus linderos por la extensión de los terruños de los pueblos limítrofes; sin embargo, los habitantes de

22. ROMEO, 444.
23. FÉNELON, 51.
24. DARBY, 33, ver el mapa en p. 131; LENNARD, 253, pp. 3 y ss.
25. HARLEY, 283; BRUNET, 40, pp. 443 y ss.; HUBERT, 292.

éstos no podían alejarse demasiado de su lugar de habitación. Entonces, ciertos «desiertos» fueron colonizados por pioneros. Abandonando su pueblo natal, estos hombres establecían su casa sobre las tierras vírgenes y luchaban contra los árboles en la región parisina, la Francia del Oeste, la región del Garona, o contra las aguas torrenciales en el valle del Loira y en Lombardía, contra los pantanos en el norte y este de Germania, y contra el mar en los Países Bajos.

Estos desarraigados, a quienes se llamaba «forasteros» o «albarranes», se agrupaban para llevar a cabo su tarea, y trabajaban en equipo. De este modo el resultado de su aventura no fue la aparición de un *habitat* disperso, sino que, al contrario, surgieron nuevos terruños coherentes, nuevas parroquias, nuevas aldeas, en resumen, un marco de vida social análogo al que habían abandonado. La reunión de grupos de pioneros fue a veces espontánea. Un ejemplo: los campesinos que fueron ampliando sus campos a lo largo de las sendas forestales y que a mediados del siglo XI construyeron sus casas unas al lado de otras en la Charmée o la Chapelle, en medio del bosque borgoñón de Bragny, se habían agrupado, según parece, por su propia iniciativa. Éste era también el caso de un grupo de pioneros venidos de Île-de-France a quienes el conde de Champaña, a mediados del siglo XII, autorizó a establecerse en el bosque de Jouy. Así, algunos pueblos se formaron a sí mismos, y les vemos surgir por casualidad en un texto, cuando se solicitó al obispo que transformara el oratorio en iglesia parroquial, o cuando el dueño del bosque aceptó limitar sus derechos de caza.[26]

Sin embargo, es lícito pensar que la mayor parte de estos nuevos pueblos nacieron por voluntad deliberada de los señores. Los fundadores eran los reyes mismos, los condes, los castellanos, los grandes establecimientos religiosos y, en Italia del Norte, las comunas urbanas, que eran verdaderos señoríos colectivos. En efecto, sin excepción, los vastos espacios incultos pertenecían a la más alta aristocracia, que, cuando cambió de actitud, decidió organizar el poblamiento y roturación.

Este cambio de actitud estuvo en muchos casos dictado por consideraciones políticas: se trataba de reforzar la se-

26. LALORE, *Collection des principaux cartulaires du diocèse de Troyes*, VI, p. 239.

guridad de un camino poblando los bosques que atravesaba, o bien de asegurar la frontera de un estado señorial estableciendo en los bosques y desiertos que formaban en torno a él un amplio glacis protector fuertes comunidades campesinas sujetas al servicio militar. Así, en la cuenca del Garona, numerosos puntos de seguridad fueron jalonando en los siglos XI y XII los «caminos de Santiago», y las «bastidas» del siglo XIII constituían junto a las fronteras pequeñas bases militares.[27] También tuvieron su parte consideraciones de tipo económico. El nuevo pueblo constituiría un nuevo centro de percepción, donde el obispo podría obtener diezmos, y el príncipe las exacciones consuetudinarias, los derechos de mercado, las tallas y las multas. Sería interesante a este efecto estudiar las cargas que los señores impusieron a los nuevos colonos, y ver la importancia respectiva de las rentas territoriales y de los impuestos públicos. En efecto, aparentemente, los fundadores de «villanuevas», señores que detentaban el poder, se proponían menos aumentar el número de sus terrazgueros que el de sus súbditos. Su deseo no era tanto crear un nuevo dominio que hacer más beneficiosa la explotación de los derechos inherentes a la autoridad. Incluso es posible imaginar que este género de iniciativas de los grandes señores jurisdiccionales coincidió con el nacimiento y desarrollo de un fisco señorial eficaz. Algunas comparaciones cronológicas serían a este respecto muy reveladoras. La ampliación de los calveros y la extensión de los cultivos en torno a los pueblos antiguos beneficiaron a algunos campesinos y a los pequeños señores, así como a los perceptores de diezmos, pues esta primera forma de roturación multiplicó los pequeños alodios y aumentó el importe de censos, rentas y diezmos. En cambio, el poblamiento de los grandes espacios forestales y la creación de nuevos pueblos benefició sobre todo a los miembros de la alta aristocracia política. En efecto, la fundación de «villanuevas» permitió a los seño-

27. HIGOUNET, 285; en el siglo XIV todavía, el baile, el alcalde y los escabinos de Herstal, en las Ardenas, confiaban a un converso de la abadía de Valdieu un pequeño bosque para que lo desbrozara y edificara allí un hospicio para los transeúntes, porque era «un lugar peligroso y poco seguro, y había criminales, ladrones y malas gentes»; *Cartulaire de l'abbaye cistercienne de Valdieu* (ed. Ruwet), nº 190 (1337). Los reyes de los países germánicos estimulaban el poblamiento de sus bosques para reforzar la clase de los campesinos libres, en quienes esperaban encontrar un apoyo; BOSL, 452.

res jurisdiccionales, desde los más modestos castellanos hasta los mismos reyes, superar las dificultades financieras que empezaban a sentir en la segunda mitad del siglo XII. Por otra parte, las empresas de colonización en gran escala cooperaron eficazmente al crecimiento de estados feudales como los de los condes de Flandes, o de los obispos del noroeste de Germania.[28]

Para estos señores, el problema principal estribaba en atraer nuevos pobladores a una región considerada hasta entonces como inhóspita. Para ello, debían previamente atribuir un estatuto jurídico particular al territorio escogido, y dotarlo de privilegios que atrajeran a los inmigrantes: por lo que esta iniciativa sólo podía provenir de los señores que tenían un poder político. En los siglos XI y XII, se plantaban cruces sobre un terreno que quedaba entonces protegido por la paz de Dios, en el cual las violencias estaban prohibidas y la seguridad era reforzada. Más tarde, se redactaba por adelantado una carta que limitaba las exigencias señoriales y precisaba el régimen de favor de que gozarían los nuevos pobladores. A veces, el lugar designado estaba cerca de una aldea superpoblada, y segundones y campesinos pobres acudían rápidamente. Esto es lo que ocurrió por ejemplo en Bonlieu, en la Beauce, hacia 1225: fueron los hombres del vecino lugar de Grigneville quienes respondieron a la invitación de las monjas de Yères y acudieron a construir sus cabañas en las nuevas tierras que les eran ofrecidas.[29]

En cambio, la operación era mucho más difícil cuando se trataba de un auténtico desierto, o cuando el terreno necesitaba que se establecieran en él gentes especializadas en las técnicas de drenaje. Entonces eran precisos grandes esfuerzos para reclutar, transportar e instalar a los colonos, alimentarlos durante los primeros meses, ayudarles a construir su manso, organizarlos para los trabajos colectivos. El señor vacilaba antes de encargarse él solo de hacer la publicidad, reunir capitales y dirigir la primera fase de la operación. Entonces buscaba asociados con quienes establecía un contrato escrito: es por esto que estamos mucho mejor informados

28. G. FRANZ, *Deutsches Bauerntum*, pp. 87-90; R. KÖTZSCHKE, *Quellen...*, pp. 33-34.
29. Archivos Nacionales de Francia, LL, 1599 B, p. 143.

acerca de las formas más esporádicas y más delicadas de la colonización que acerca del crecimiento espontáneo y sin historia de la mayor parte de los terruños aldeanos.

A menudo, el asociado era un empresario subalterno, de un rango social muy inferior al del dueño, que podía ocuparse personalmente del asunto y encontrar en ello un interés. En esta función vemos a menudo a miembros de la «familia» señorial, los ministeriales. A veces, cuando se trataba de una comunidad religiosa, uno de sus miembros era delegado para esta tarea y se le atribuía una parte de los beneficios futuros.[30] Pero también era a menudo un segundón de familia noble quien encontraba en esta operación la ocasión de establecerse, de crear un pequeño señorío personal que completase su parte de herencia, con lo cual podía emanciparse y marcharse de la casa paterna, casarse y tener una completa independencia. En este caso vemos a un caballero llamado Eudes, a quien los monjes de Saint-Avit de Orléans encargaron en 1027 la dirección del poblamiento y explotación de sus tierras de Cercottes; él percibiría todos los beneficios, y sólo debería pagar una renta anual de dos moyos de grano.[31] Este sistema de asociación ha sido bien estudiado en las tierras de colonización de la Germania oriental. A partir de mediados del siglo XII vemos, en la cuenca media del Elba, multiplicarse los *locatores*, parientes del príncipe, clérigos o laicos, a veces gente de la ciudad, interesados en invertir su pequeño capital en una empresa de colonización que prometía ser fructuosa. Se les atribuía un espacio deshabitado, que debía ser repartido entre un determinado número de explotaciones: ellos tenían que delimitar las parcelas, reclutar los colonos y establecerlos. A cambio recibían un importante lote de tierras y una parte de los derechos señoriales percibidos en el pueblo que ellos contribuían a hacer nacer.[32]

Pero también a menudo el señor del territorio a colonizar formaba compañía con otro señor mediante un contrato de condominio, que obligaba a cada uno de los firmantes a una determinada participación. Uno aportaba la tierra y el derecho de jurisdicción sobre el territorio a poblar, y el otro la

30. *Cartulaire de l'église Notre-Dame de Paris* (ed. B. Guérard), t. II, 1850, pp. 214-215.
31. *Cartulaire de Saint-Avit d'Orléans*, nº 50.
32. R. KÖTZSCHKE, *Quellen...*, pp. 27-28; *ibid.*, pp. 33-34.

fuerza o las relaciones que les permitirían reclutar hombres, y el dinero que aseguraría los trabajos de instalación. Los beneficios de la empresa, y en particular el producto de los derechos señoriales, serían posteriormente repartidos entre ambos.[33] Son conocidas sobre todo las asociaciones entre un establecimiento religioso y un señor laico, porque los eclesiásticos eran mucho más cuidadosos en la conservación de sus archivos.

En realidad también ocurre que clérigos y monjes fueron muy a menudo solicitados para operaciones de este género, porque solían poseer fuertes reservas de bienes muebles, y porque gracias a la red de congregaciones y monasterios filiales las comunidades religiosas podían fácilmente organizar una publicidad lejana, en regiones sobrepobladas, para atraer a los inmigrantes. A veces, eran ellas las propietarias del territorio: en este caso, se concertaban con el príncipe para que éste modificara el derecho territorial y acordara las franquicias que hicieran atractiva la empresa. A menudo las comunidades, renunciando a la explotación directa, querían repartir en lotes un dominio aislado en medio de bosques y transformarlo en un pueblo. Otras veces era el dueño del bosque quien hacía un trato con los eclesiásticos, buenos reclutadores y bien provistos de dinero. Por ejemplo, es lo que hizo Bouchard de Meung, quien en 1160 se asoció con los hospitalarios de Orléans para la colonización de su bosque de Bonneville: él proporcionaba la propiedad y el señorío jurisdiccional sobre el futuro pueblo, mientras que los hermanos del Hospital deberían proporcionarle «huéspedes» y «edificar» sesenta arpendes.[34]

Los pueblos creados de este modo se convirtieron en nuevos focos de colonización, y sus tierras cultivadas se extendieron progresivamente igual que lo habían hecho las de las antiguas aldeas. Así se fueron desagregando algunos de los antiguamente compactos espacios desiertos del Occidente europeo. Las aglomeraciones campesinas nacidas en esta época se reconocen todavía actualmente por los nombres que llevan: son las «villanuevas», «villafrancas», «neuvilles» en Francia, y en los países germánicos innumerables pueblos cuyo topónimo está compuesto de un nombre de persona y de un

33. Documento nº 6, p. 473.
34. HIGOUNET, 291; documento nº 6, p. 473; Archivos Nacionales de Francia, S, 5010¹, fol. 43v.

sufijo: *berg, feld, dorf, rode* o *reuth*. Estos pueblos, además, suelen presentar también una estructura particular: la fotografía aérea revela, como en algún ejemplo inglés, la estricta igualdad de las parcelas atribuidas primitivamente a cada uno de los colonos.[35] Numerosas aldeas de colonización forestal se desarrollaron linealmente, a lo largo del camino de penetración, y el ataque al bosque se efectuó lateralmente en largas franjas de tierras arables, que partían cada una de la casa, al borde del camino.

En las líneas precedentes se habla a menudo de aportaciones exteriores de capital. No eran necesarias cuando se trataba solamente de ampliar el antiguo terruño: el trabajo en los márgenes de los campos durante las épocas de menor intensidad de las labores agrícolas y el crecimiento natural de la población rural, unidos a pequeños perfeccionamientos del instrumental agrícola, bastaban para impulsar este lento movimiento de conquista. En cambio, para crear un nuevo pueblo, el empresario debía invertir dinero. La actitud especulativa de los señores, que decidieron deshacerse de una parte de su tesoro para aumentar el número de sus súbditos y acrecentar de este modo sus ingresos futuros, abrió esta segunda fase de las roturaciones. Fue un momento importante en la historia medieval: entonces una parte de las riquezas lentamente acumuladas en las casas aristocráticas entró en la circulación para ser directamente invertida en la producción de cereales. Este período decisivo en el crecimiento agrícola tendría que ser situado exactamente en el tiempo.

Sería preciso efectuar una encuesta de conjunto para poder fechar el movimiento, cosa que no es posible con los simples indicios toponímicos y topográficos. Adivinamos que estas fundaciones aparecieron muy tempranamente en algunas provincias: en la región de Mâcon todos los nuevos pueblos estaban ya fundados antes de 1060, y las «sauvetés» de los alrededores de Tolosa y Lenguadoc fueron creadas hacia 1100. En Normandía vemos aparecer once «burgos» antes de 1066, otros treinta y dos antes de terminar el siglo XI, cuarenta y seis durante el XII y cuarenta y siete en los años siguientes a 1200. A los pueblos de estructura lineal establecidos en los bosques de Brie entre los siglos IX y XII se añadió una nume-

35. BERESFORD, 36, p. 97.

rosa familia de «villeneuves» entre 1150 y 1225.[36] Un mapa de todos los nuevos pueblos cuya creación está atestiguada por un texto, en el que se señalaría la fecha de su fundación, y que abarcara a toda Europa, sería de un extraordinario interés. Sin duda nos revelaría fuertes discordancias regionales, pondría de manifiesto que la extensión se realizó por olas sucesivas y haría aparecer también espacios vacíos: por ejemplo, en el sur de Borgoña no existen ni cartas de población ni fundaciones señoriales. Esta empresa cartográfica, que no es desmesurada, proporcionaría a los historiadores, no sólo de la economía, sino también de los estructuras políticas, regionales e incluso culturales, un instrumento de trabajo de un interés excepcional.

El movimiento continuó, durante el siglo XIV, en los confines septentrionales y orientales de los países germánicos, y a mediados del siglo XIII era todavía muy intenso en Aquitania, donde al parecer estuvo impulsado por consideraciones estratégicas. Sin embargo, casi en todas partes, y especialmente en la cuenca parisina, región privilegiada por lo que respecta al número de fundaciones, parece cesar definitivamente hacia 1230-1240. Después de esta fecha, la conquista agraria prosiguió en las regiones donde la malla de comunidades campesinas era todavía poco espesa: pero, generalmente, los pioneros no trabajaban ya agrupados. Se lanzaban a la aventura individualmente y construían su casa en medio de las soledades, de las parcelas que arrancaban a la naturaleza virgen.

El poblamiento intercalar

En la alta edad media ya existía un *habitat* aislado, fuera de pueblos y aldeas. Pero se trataba frecuentemente de habitaciones temporales, ocupadas por leñadores, cazadores, o bien ermitaños y, en particular en los bosques de Inglaterra, criadores de cerdos.[37] En la Galia franca había quizá también algunos cultivadores solitarios: en el siglo X, en las montañas de Auvernia había numerosas casas aisladas, y en la Brie se encontraban casas de campo apartadas de los pueblos, en el emplazamiento de antiguas explotaciones galorro-

36. DUBY, 247, p. 302; OURLIAC, 302; BOUSSARD, 264; BRUNET, 40.
37. *English historical documents*, t. I, pp. 488-489.

manas.[38] A fines del siglo XI y durante el XII, esta forma de poblamiento disperso se difundió sin duda en algunas regiones, al compás de los avances en la conquista de nuevas tierras. Muchos de estos establecimientos aislados eran fundaciones religiosas. La intensificación del tráfico condujo a fundar hosterías y hospitales en los trayectos más solitarios de los caminos. Las órdenes eremíticas, como los cartujos, fundaron sus filiales en medio de tierras desiertas. Los cistercienses y algunas comunidades de canónigos regulares establecieron sus explotaciones agrarias fuera de los pueblos, y algunos monasterios antiguos, como Cluny y Saint-Denis, les imitaron; algunas veces la comunidad se instalaba en un antiguo pueblo, cuyos habitantes se marchaban a vivir a otra parte después de haber cedido a los religiosos sus derechos sobre las tierras del lugar.[39] Pero, en algunos casos, el nuevo *habitat* disperso nació por la iniciativa de algunos pioneros campesinos que prefirieron no agruparse.

A veces, la misma disposición topográfica de las tierras aprovechables imponía la dispersión. Otras veces, la preponderancia ganadera de las nuevas explotaciones favorecía la misma dispersión, pues se procuraba construir la casa y los establos no lejos de los pastos y evitando que se interfirieran con los de otros. Este tipo de poblamiento fue preponderante en las tierras ganadas al mar, que durante años tenían que ser dedicadas a la ganadería hasta la eliminación completa de la sal. En los *polders* flamencos, y en las costas del Lincolnshire, las casas se construían a fines del siglo XII sobre el camino y sobre los diques, pero aisladas entre sí por las praderas y marismas bien cercadas que las rodeaban. Se trataba en el fondo de pueblos-calle, pero de una estructura tan primitiva, que la comunidad local estaba dislocada desde el principio.[40]

Sería imprudente generalizar los resultados de observaciones todavía muy fragmentarias. Sin embargo, parece que las casas de campo aisladas se multiplicaron a lo largo del siglo XIII, y sobre todo a partir de 1225 aproximadamente. Muchas de estas explotaciones fueron fundadas por señores, y tenían unas dimensiones comparables a las de las grandes fincas creadas en el siglo precedente por las comunidades

38. FEL, 50; BRUNET, 40, p. 441.
39. EPPERLEIN, 486.
40. G. FRANZ, *Deutsches Bauerntum*, pp. 87-90.

monásticas. He observado en el Mâconnais, en el siglo XIII, una tendencia de las residencias señoriales a desplazarse desde el centro del pueblo —donde se hallaban instaladas desde antiguo, junto a la iglesia parroquial y a menudo en el emplazamiento de una *villa* romana— hacia los linderos de los bosques vecinos, en la periferia del terruño.[41] Sería interesante comprobar si éste fue un fenómeno general y en todo caso habría que intentar encontrarle una explicación. Este alejamiento, ¿fue provocado por el deseo de los señores de hacer resaltar la distancia que los separaba de los campesinos desde el punto de vista jurídico, en un momento en que su superioridad económica no era ya muy clara? ¿Pretendían de este modo asegurarse el espacio suficiente para seguir una nueva moda aristocrática, cavar un foso en torno a la casa, convertida en «casa-fuerte», réplica en pequeño de un castillo? Es posible que los pequeños señores, desposeídos de las tierras centrales del terruño por las donaciones de sus antepasados, quisieran aproximar sus graneros y sus establos a los nuevos campos roturados por sus dependientes y a los pastos cuyo uso exclusivo se reservaban. En efecto, no faltan ejemplo de empresas de conquista agraria que reconstituyeron dominios señoriales al margen de las tierras cultivadas desde antiguo en torno al pueblo. Muchos pequeños señores franceses se dedicaron a extender de este modo su patrimonio, como los caballeros que en 1219 recibieron del cabildo de Notre-Dame de París cien arpendes de tierra a desbrozar, a condición de que no la hicieran explotar por terceros. Y a mediados del siglo XIII encontramos en los campos de Île-de-France numerosas casas rodeadas de un foso y con huertos bien cercados, recientemente edificadas por gentes de la pequeña nobleza.[42]

41. DUBY, 247, p. 590.

42. *Cartulaire de Notre-Dame de Paris* (ed. Guérard), I, p. 399; II, p. 297. En un curso profesado en la École des Hautes Études de París, en 1961, y en una conferencia que pronunció el mismo año en Aix-en-Provence, el profesor Postan indicó que había que considerar, entre los principales móviles de las roturaciones, el agotamiento de los suelos cultivados desde antiguo. En el siglo XIII, ciertas explotaciones inglesas, a causa de un cultivo cerealista demasiado intensivo, perdieron su fertilidad y no pudieron ya volver a producir cereales panificables. Para compensar esta deterioración, los señores abandonaron entonces estas tierras a los campesinos y se aventuraron sobre tierras vírgenes, de menor calidad: en este caso, la roturación sería una especie de migración. Para examinar

En todo caso, el desplazamiento de las moradas señoriales debe ser estudiado en relación con la creación de fincas en el campo por parte del patriciado urbano. Estas fuertes explotaciones se constituyeron por la concentración de parcelas adquiridas en los confines de las tierras de labor, y se mantuvieron deliberadamente al margen de la comunidad agraria de la aldea. Este fenómeno ha sido bien estudiado en los alrededores de Metz, donde, en un radio de unos diez kilómetros, aparecieron entre 1275 y 1325 numerosos establecimientos de esta índole cuyos propietarios eran burgueses de la ciudad.[43] Pero los yermos puestos en explotación y que no habían quedado englobados dentro del conjunto de las tierras arables de la localidad no fueron todos absorbidos por grandes y ricas explotaciones. La mayor parte de explotaciones aisladas que nacieron en esta época eran por el contrario simples casas campesinas, como las que desde fines del siglo XII se establecieron entre Corbreuse y Brétencourt, en Île-de-France, y cuya existencia nos es conocida por un proceso de 1224.[44]

Pero fue durante el siglo XIII cuando la mayor parte de los pioneros que se establecieron en regiones poco pobladas decidieron hacerlo aisladamente en los vastos espacios deshabitados que separaban entonces a los pueblos entre sí. Este hecho es claro en la Brie, donde después de 1225, después de la fundación de los últimos pueblos nuevos, una nueva etapa de poblamiento y roturación diseminó numerosas casas aisladas en medio de los «desiertos» que no habían sido todavía ocupados. Lo mismo ocurrió en las tierras altas del Macizo Central y en el Maine. El fenómeno se observa también en Inglaterra, en torno a los bosques reales. En el linde del bosque de Peak, por ejemplo, el baile autorizó entre 1216 y 1251 a ciento veintiséis campesinos a construirse una morada. El Devon y el norte del Warwickshire, que fueron poblados después de 1086, son también regiones de *habitat* dis-

---

mejor esta hipótesis, prefiero esperar a que aparezca el libro que prepara el ilustre *historiador de la economía*. En todo caso, se trata de una atractiva explicación del traslado de los dominios señoriales de que hemos hablado. Pero, por otra parte, la estabilidad del emplazamiento de la mayor parte de los pueblos franceses desde la época grecorromana nos hace pensar que las condiciones técnicas y pedológicas de la agricultura evolucionaron en Francia de modo distinto a Inglaterra.

43. SCHNEIDER, 333, pp. 394 y ss.

44. *Cartulaire de Notre-Dame de Paris* (ed. Guérard), II, p. 307.

perso. Lo mismo ocurre en la meseta bávara, los Alpes austríacos y los *kampen* del Brabante septentrional, donde la colonización campesina se efectuó después del siglo XII.[45]

Esta nueva forma de ocupación del suelo refleja un importante cambio de actitud, una nueva disposición del hombre frente a la naturaleza, y determina la extensión de un tipo peculiar de paisaje, en el que predomina el cercado permanente.

La explotación rodeada de una cerca permanente y con la morada en el centro es de origen complejo, y su existencia remonta a menudo a épocas muy remotas y a veces a épocas muy recientes. Numerosas investigaciones han demostrado que la mayor parte de las regiones en las que domina este tipo de explotación, tanto en Francia como en Alemania, son zonas de poblamiento tardío, generalmente posterior al siglo XIII. Cuando la roturación progresaba a partir del terruño de un pueblo, las parcelas desbrozadas permanecían protegidas por una cerca durante un tiempo; pero cuando eran contiguas y formaban campos compactos, desaparecían las cercas. Pero, al contrario, cuando el campesino se había instalado en un lugar aislado, en medio del yermo que había transformado en campo, los setos se convertían en permanentes, para separar la finca de los pastos adyacentes.[46] De hecho, en los textos medievales, el cercado es algo inherente al *habitat* disperso. La cerca tenía tres funciones principales. Cuando se trataba de un seto vivo, proporcionaba algunos de los productos del bosque, como ramas, estacas, pajaza para el ganado; por otra parte, protegía las cosechas frente a las incursiones de los rebaños y los animales salvajes. En último lugar, pero no por ello tenía esta función menos importancia, el cercado permanente era un símbolo de apropiación individual en medio de tierras que, como el bosque o los baldíos, eran de aprovechamiento colectivo. El cerco ponía el conjunto de los campos bajo el régimen de protección que antiguamente se reservaba a los huertos.[47]

45. BRUNET, 39; FEL, 50; LATOUCHE, 216; DUBY, 247; FINBERG, 176; HOMANS, 151; JANSEN, 622; WIESSNER, 505.
46. M. W. BERESFORD y J. K. SAINT-JOSEPH, *Medieval England. An aerial survey*, Cambridge, 1958, fig. 34, p. 94.
47. MEYNIER, 60; BRUNET, 39; BADER, 34, pp. 100 y ss.; CHAUMEIL, 42.

La colonización en *habitat* disperso, con cercado permanente, modificó profundamente la situación económica de la explotación. La vieja economía colectiva que hacía alternar sobre las tierras de labor el cultivo individual y el pasto común después de la cosecha, fue sustituida por un sistema de individualismo agrario en las tierras ganadas a la naturaleza. Esto muestra el gran interés que tendría un estudio minucioso, a la vez cronológico y geográfico, del movimiento de dispersión. ¿Empezó a desarrollarse por todas partes a partir de 1220, ¿Cuánto habría que situar su etapa de mayor intensidad? Este estudio debería ser efectuado paralelamente al del funcionamiento de las instituciones señoriales. En efecto, en algunas regiones se observa, durante el siglo XIII, un profundo cambio en los señoríos rurales. A partir de entonces se establece la costumbre de percibir las exacciones jurisdiccionales individualmente, obligando a los hombres sujetos al pago de tallas a residir en el manso que ocupaban.[48] ¿No son estos cambios una prueba de la adaptación de los métodos de percepción al fraccionamiento y dispersión del *habitat?*

Entre las razones que impulsaron a los pequeños campesinos a establecerse aisladamente, se puede señalar en primer lugar el simple hecho de los progresos del desmonte, que al realizarse sobre tierras cada vez más alejadas del pueblo obligaban a construir en ellas cabañas temporales para no tener que volver cada noche al pueblo. Estas cabañas se convirtieron finalmente en moradas permanentes. Pero no se trataba meramente de una adaptación a la distancia. En efecto, la adquisición de un mejor instrumental permitió a partir del siglo XIII a los simples campesinos prescindir de las servidumbres que entrañaba la antiguamente inevitable cooperación para determinados trabajos.[48bis] Por otra parte puede ser que intervinieran también factores más exclusivamente técnicos. Por ejemplo, es posible que la última fase de la conquista agraria se verificase sobre tierras que exigían una coordinación diferente y más individualista de los cultivos y de la ganadería, y que imponían una preponderancia de esta última, lo que favorece visiblemente la dispersión.

48. Ver p. 325.

48 bis. Por ejemplo, en la Italia septentrional, la difusión del *habitat* disperso parece haber sido favorecida por la inversión de capitales urbanos que mejoraron el instrumental de las explotaciones campesinas y les permitieron individualizarse.

Finalmente, cabe preguntarse si los hombres ricos, nobles o burgueses, que prestaban dinero a los roturadores, no descubrieron que este capital invertido en nuevas explotaciones rendía más cuando éstas eran aisladas. Entonces, esta última forma de la roturación reflejaría un movimiento profundo de la economía rural, una preferencia de las inversiones a dirigirse hacia la ganadería.

En efecto, es plausible suponer que la modificación de los sistemas de cultivo acarreada por esta nueva forma de colonización fue por otra parte estimulada por la apertura de nuevos circuitos mercantiles, más concretamente, por la activación del comercio de carnes, lanas y cueros.[49] Esta suposición viene reforzada por el hecho de que los iniciadores de este cambio no fueron los simples campesinos, sino los señores y grandes propietarios, más al tanto de las especulaciones comerciales. Los cistercienses dieron el primer ejemplo, ya en el siglo XII; los pequeños señores y los burgueses les imitaron pronto. La casa aislada, un lote compacto de tierras protegidas por setos (que no solamente protegen las cosechas de las depredaciones del ganado de los demás, sino que impiden que se escape el del dueño, y le reservan además toda la hierba y los rastrojos) parecen, en efecto, responder adecuadamente a un sistema de producción del cual el pastoreo sobre prados naturales constituye el aspecto principal, mientras que el cultivo de cereales representa un complemento, muy importante es verdad, pero secundario en definitiva. Así, la colonización dispersa del siglo XIII reflejaría, después de la etapa de fundación de nuevos pueblos, una especie de paralización del auge propiamente agrícola. En la última etapa de la conquista de las tierras aprovechables la extensión de los cultivos fue un fenómeno secundario, subordinado al auge de la explotación ganadera y a un aprovechamiento más intenso de los pastos.

49. Sería conveniente ponerla en relación con los cambios que se adivinan en el régimen alimenticio, con una demanda cada vez mayor de carne y de productos lácteos, especialmente por parte de los medios urbanos y aristocráticos. En Italia del Norte, la difusión en esta misma época de un tipo de paisaje del que los setos constituyen el elemento más sobresaliente está ligada al auge de los cultivos arbustivos: también aquí la penetración de la economía urbana se presenta como el principal factor de mutación.

Sea cual fuere el valor de estas hipótesis y los resultados de las investigaciones futuras, el esfuerzo de expansión agrícola, según todas las apariencias, perdió vigor desde el comienzo del siglo XIII. En algunos países, como el este de la llanura germanoeslava, Lombardía, el Jura, el norte del condado de Warwick por ejemplo, el movimiento no parece detenerse hasta después de 1300. Pero había cesado ya en 1230 en la región parisina, y en otras regiones francesas como la alta Provenza y Picardía a mediados del siglo XIII no quedaban ya tierras susceptibles de ser aprovechadas. Lo mismo ocurría simultáneamente en las regiones inglesas donde predominaba la agricultura, como por ejemplo en los dominios de la iglesia de Ely. La colonización de la Brie, en Francia, termina al aproximarse al fin de siglo.[50]

A decir verdad, estos puntos de referencia cronológicos, que constituyen uno de los más importantes jalones de la historia rural europea, no han sido determinados en todas partes con la necesaria exactitud. Por ejemplo, la opinión más difundida considera que en Artois no hubo ya roturaciones después de 1270; sin embargo, un documento nos muestra en 1316 a un señor de esta región distribuyendo su bosque en lotes para siete familias y creando así una nueva aldea.[51] A pesar de todo, parece innegable el hecho de que desde fines del siglo XIII se inició en algunas partes un movimiento de retroceso. Algunas tierras que daban bajos rendimientos y se deterioraban rápidamente a los pocos años de ser cultivadas empezaban a ser abandonadas. Un ejemplo: en el Beaujolais, un pequeño señor local creó hacia 1240 una docena de explotaciones campesinas dependientes; en 1286, tres de estos mansos estaban vacíos y el señor vendía las tierras en condiciones muy malas.[52] Se puede pensar que, a partir de esta época, salvo quizás en las explotaciones aisladas y dedicadas esencialmente a la ganadería, la roturación había franqueado los límites pedológicos más allá de los cuales el cultivo de cereales dejaba de ser provechoso.

Las reflexiones precedentes proponen un marco para nuevas investigaciones, y sugieren la distinción entre dos tipos de ocupación agrícola, que habría que situar más exacta-

50. HILTON, 36; GAUSSIN, 277; BISHOP, 263; MILLER, 187; BRUNET, 40, pp. 446 y ss.; SCLAFERT, 76, p. 37.

51. MARTEL, 299; *La chronique et les chartes de l'abbaye de Maroeil* (ed. Bertin), nº 195.

52. PERROY, 255, pp. 129 y ss.

mente en el tiempo y en el espacio. Lo que ya se sabe de las regiones donde la documentación es más densa, es decir, la Francia del Norte y del Centro, los Países Bajos, Renania, nos lleva a formarnos una imagen provisional del ritmo general del movimiento de conquista agraria, que parece descomponerse en tres fases sucesivas. La ampliación del terruño primitivo, obra de los campesinos realizada dentro del marco de la comunidad aldeana, parece haber empezado en el siglo X; es posible que en algunos casos este auge no haya sido más que la prolongación directa de una lenta expansión anterior. Estimulada por los grandes señores, la fundación de nuevos pueblos comenzó en la mayor parte de regiones algo más tarde, y habría que situar entre 1150 y 1200 el momento de mayor intensidad de esta segunda etapa. Finalmente, la tercera se caracteriza por un decaimiento progresivo, bastante brusco sin embargo en algunas regiones; si exceptuamos el noroeste de Alemania, donde se crearon entonces nuevos pueblos,[53] los únicos progresos notables, que se registran en algunas zonas forestales, parecen ligados al poblamiento disperso y al auge ganadero. El simple hecho de trazar este esquema hipotético equivale naturalmente a lanzar una invitación a que sea rectificado, y si es preciso destruido, por nuevas investigaciones.*

53. TIMM, 528, pp. 98 y ss.

* En la Península Ibérica, la continuación de las campañas de reconquista contra los musulmanes siguió dando un ritmo y un carácter particulares a las empresas de repoblación y a las grandes transferencias de población. Entre los siglos XI y XIII, tuvo lugar una intensa repoblación interior en los reinos cristianos (véase, p. e., LACARRA, 698), al mismo tiempo que proseguía la ocupación de las nuevas tierras conquistadas. La forma en que se realizaron las últimas conquistas y la mayor población musulmana que vivía en estos territorios, determinaron notables modificaciones respecto del carácter de la primera etapa de repoblación. Véase, sobre este período: CEPEDA ADÁN, 670; FONT Y RIUS, 678 y 679; GONZÁLEZ, 691 y 692; LACARRA, 696 y 697; MUÑOZ VÁZQUEZ, 702; REDONET, 708; RODRÍGUEZ AMAYA, 709; SANCHO DE SOPRANIS, 723.

II. El trabajo de los campos

El retroceso de las tierras incultas es el más claramente perceptible de todos los aspectos de la expansión agrícola; por ello lo he descrito en primer lugar, para trazar al comienzo los rasgos más precisos de este fenómeno general. Pero este progreso de las tierras cultivadas está estrechamente asociado a dos movimientos paralelos, que lo impulsan: el auge demográgico por una parte y el perfeccionamiento de los métodos de trabajo por otra. Son movimientos muy difícilmente observables. De todos modos, emprendamos el estudio de las técnicas, que en la historia agraria debería marchar al mismo paso que el del avance de los cultivos.

Indicaciones sobre el instrumental y las prácticas agrícolas las tenemos en abundancia en los libros de agronomía redactados y difundidos en diversos países europeos durante la segunda mitad del siglo XIII. Entre los que tuvieron mayor éxito figura el tratado del boloñés Pietro de Crescenzi, los diversos manuales de *Housebondrie*, es decir, de economía doméstica, sobre todo el de Walter de Henley, y, finalmente, la compilación, también inglesa, de la *Fleta*, que contiene una descripción muy concreta de la explotación agrícola modelo a la vez que consejos a los señores para la administración de su fortuna. Todos estos libros fueron escritos en lengua vulgar, pues se dirigían a un público de gentes instruidas, pero no exclusivamente a los eclesiásticos.

El florecimiento de esta literatura técnica ya es un hecho notable en sí mismo. Por una parte, prolonga y amplía el favor de que gozaban, desde la época carolingia, los escritos de los pocos agrónomos romanos que preconizaron el aumento de la producción agrícola y propusieron métodos de explotación eficaces. Por otra parte, pone de relieve la progresiva difusión del espíritu empresarial entre los administradores de señoríos. Este espíritu, ya presente en la época franca en los grandes monasterios del Sena y del Mosa, donde los tratados de Varrón y Columela gozaban de la predilección de los ar-

tífices del «renacimiento» intelectual carolingio, penetró en el siglo XII en la abadías cistercienses. La agricultura era considerada en estos tratados como un «arte mecánica», digna de interés científico y susceptible de un perfeccionamiento sistemático.[1] Pero el que esta curiosidad desbordará los medios eclesiásticos e intelectuales en que se empleaba el latín constituye un hecho de gran significación. Este interés era mayor todavía en determinados países, como Italia e Inglaterra, y se intensificó por todas partes en torno a 1250, es decir, en el momento en que la presión demográfica y la aceleración de los intercambios, con las mutaciones sociales acarreadas por ambos fenómenos, hacían más necesaria que nunca a los señores la vigilancia atenta y la dirección racional de sus explotaciones. Dentro de la imprecisa cronología de la expansión agrícola, la aparición de los tratados de agronomía representa un jalón de primera importancia, y proporciona un sólido argumento a aquellos que piensan que, en el conjunto del Occidente europeo, la agricultura fue cada vez más intensiva, al mismo tiempo que aumentaba sus dimensiones físicas a lo largo de los siglos XI, XII y XIII.

Sería, pues, útil *examinar* con la mayor atención todas estas obras para determinar con exactitud el éxito que tuvieron y de ahí deducir su influencia real. ¿Se trataba verdaderamente de manuales prácticos, que fueron utilizados como tales? Sería también importante extraer todas las enseñanzas que contienen, separando lo que es simple compilación, copia servil de los autores conocidos o de los clásicos latinos, de lo que proviene de una experiencia directa de los trabajos agrícolas.[2] Finalmente esto nos conduciría a comparar los esquemas teóricos propuestos por los libros a las técnicas que eran realmente aplicadas, único modo de saber si en esta época hubo verdaderamente progresos en cuanto a los métodos de cultivo.

Al llegar a este punto la exploración se convierte en algo casi imposible, debido a dos dificultades conjugadas. La primera proviene de las mismas fuentes, casi inexistentes antes del siglo XIII, más bien raras a partir de entonces, poco locuaces y sobre todo muy discontinuas. Otro obstáculo lo constituye la gran complejidad de las técnicas agrícolas, que

1. SUDHOF, 125.
2. Walter of HENLEY (ed. E. Lamond), *Walter of Henley's husbandry...*

se determinan recíprocamente, y forman un sistema coherente del que habría que poder observar simultáneamente los progresos de sus diversos elementos, caso prácticamente imposible. Por este motivo, y también en beneficio de la claridad de la exposición, para proponer un marco simple a las investigaciones, a reserva de separar arbitrariamente unos hechos que por su misma naturaleza están asociados, nos resignamos a considerar sucesivamente dos grandes aspectos de estas prácticas agrarias: ¿Cuál era el ciclo de las siembras? ¿Cómo era preparada la tierra?

Los ciclos de cultivos

Las obras de agronomía contenían numerosas indicaciones sobre el modo de efectuar las siembras y de organizar su rotación a través de los distintos campos a fin de obtener las mejores cosechas. En qué medida estas indicaciones eran llevadas a la práctica? Para discernir cuáles eran estas prácticas, reflejadas en una documentación que es muy ingrata de estudiar, para no transponer sin motivo en la Europa medieval los modelos de rotación, bienal o trienal, bien conocidos en la agricultura tradicional de la Europa moderna, es preciso en primer lugar prescindir del problema oscuro que representa la misma rotación de cultivos, es decir, la organización en el terruño de «hojas» o «añojales» homogéneos, de campos cuyas parcelas son trabajadas todas cada año del mismo modo, sembradas con trigo o dejadas en barbecho.[3] Esta práctica colectiva no aparece atestiguada positivamente en ninguna parte antes del siglo XIV; además, está estrechamente ligada al problema de las relaciones entre el campo y el bosque, entre la agricultura y la ganadería: ya nos ocuparemos de ella más adelante. Aquí sólo consideraremos dos puntos distintos.

La sucesión de los ciclos está determinada en primer lugar por la importancia, dentro de los cultivos, de los granos sembrados en otoño, como el trigo candeal y el centeno, y los de primavera, como la cebada y la avena. Esta distribución depende a su vez en gran medida de las costumbres alimenticias. Como el pan constituía entonces el alimento fundamental, se cultivaban en primer lugar cereales panificables,

3. D. FAUCHER, *L'assolement triennal en France*, en «Études rurales», 1961.

es decir, los cereales de invierno. Menos exigente y más fácil de trillar, el centeno era según parece el preferido, sobre todo en los suelos silíceos, donde da rendimientos elevados. Pero los ricos comían pan blanco, amasado con harina de trigo exclusivamente; fuese monje, noble u hombre de la ciudad, el señor exigía que, para las necesidades de su mesa, se sembrase trigo sobre unas tierras que, de no ser por él, se hubieran dedicado seguramente al centeno. Es posible que el cultivo del trigo se extendiera durante los siglos XII y XIII, a causa de la divulgación de las modas aristocráticas característica de la historia de las costumbres en los períodos de crecimiento económico. Además, el trigo encontraba compradores a mejor precio, y como era una mercancía de calidad, su comercio era menos irregular que el de otros productos. Ahí tenemos pues varios factores que tendían a incrementar la producción de trigo.

Pero el pan medieval, el pan negro de que se alimentaba el pueblo, contenía granos de todas clases, a veces mijo,[4] muy a menudo cebada, cereal de gran rendimiento, y avena, que se consumía también en forma de gachas. Así pues, las necesidades de la alimentación humana invitaban también a cultivar los cereales de primavera, los «trigos tremesinos». Hay que tener en cuenta que la avena servía además para alimentar a los caballos de combate, elemento importante dentro del modo de vida aristocrático, esencialmente caballeresco. Los señores locales exigían censos en avena para aprovisionar sus caballerizas. En los siglos XI y XII, antes de que se difundiera el pago de la talla en dinero, los grandes señores, aquéllos cuyas mesnadas protegían toda una región, requerían en primer lugar de sus súbditos «exacciones» en avena. Todas estas exigencias —a las que cabe añadir en algunas regiones la substitución de los bueyes por caballos como animales de tiro a partir del siglo XIII—[5] contribuían por su parte a extender la parte de los granos de primavera en los sembrados.

Un sistema que no se limite a la producción de cereales

4. Parece ser que el mijo fue el grano más cultivado en la región de Comminges en el siglo XII, y en el siglo XIII en el bosque de Orleáns; HIGOUNET, 420; «Cartulaire de l'abbaye de la Cour-Dieu», nº 13. En la Lombardía medieval ocupaba un puesto importante dentro del régimen alimenticio, el puesto que ahora ocupa la *polenta;* TOUBERT, 603 *a*.

5. Ver p. 150.

de invierno, sino que además les asocie los tremesinos, presenta ciertas ventajas técnicas. La alternancia de las siembras favorece el crecimiento de las plantas y las vigoriza. Sembrar trigo y centeno en unos campos, y cebada y avena en otros, permite repartir los riesgos de mala cosecha en un clima tan caprichoso como el de Europa occidental. Como han demostrado las pacientes investigaciones efectuadas sobres las cuentas del siglo XIII de los archivos del episcopado de Winchester, un exceso de humedad, y sobre todo lluvias demasiado fuertes en otoño, son factores perniciosos para los granos de invierno.[6] En los años en que esto ocurría, los cereales de primavera salvaban la situación. Finalmente, este cultivo mixto, al introducir durante la Cuaresma una nueva temporada de labranza y siembra, permitía distribuir mejor en el curso del año los trabajos agrícolas, y utilizar mejor la mano de obra doméstica y los animales de tiro. Con el mismo utillaje se podía explotar una mayor superficie de tierras. Los tratados de agronomía redactados en Inglaterra en el siglo XIII subrayan que un solo arado puede labrar sesenta y cuatro hectáreas de campos sembrados de trigo de invierno, y setenta y dos si éstos se dividen entre cereales de invierno y cereales de primavera.

Por consiguiente, se puede considerar que hubo un progreso y una racionalización de la explotación desde el momento en que los cereales de primavera penetraron en el sistema agrícola y se difundieron. La distribución de las siembras podemos estudiarlas bastante bien, pues los archivos medievales contienen numerosas indicaciones sobre la naturaleza de los granos que llegaban a los graneros señoriales. Hay que reconocer que la composición de los censos percibidos es a menudo engañosa, pues dependía menos de la producción campesina que de los deseos y necesidades de los señores; es posible que, para satisfacerlos, el terrazguero entregara todo el trigo y toda la avena que había cosechado, y que no sepamos nada de lo que conservaba en su casa. Más significativa es la composición de los diezmos, que reflejaban exactamente la naturaleza de la cosecha. Es evidente que las mejores fuentes son las cuentas señoriales o los inventarios de los dominios, donde aparece evaluada la cantidad de cada especie que se sembró y se cosechó en aquel año; documentos de este género se van haciendo frecuentes a lo largo del

6. TITOW, 78.

siglo XIII. Para esta época disponemos también de otras fuentes de información, como los contratos de arriendo y de aparcería que contienen normas sobre la forma de explotación. Como se ve, hay toda una masa de materiales muy poco explotados, salvo en Inglaterra, por los investigadores.

Éstos tendrán muchas más dificultades, y no es seguro que lo consigan, para determinar el segundo aspecto del ciclo de rotación de los cultivos: la duración del barbecho. ¿Las tierras eran dejadas en reposo un año de cada dos, de cada tres, o más? ¿La rotación era bienal, trienal, o mucho más elástica, de manera que sólo introducía el cultivo de cereales en medio de amplios períodos improductivos? No se sabe si, en el *terruño*, la extensión productiva era grande o bien, si debido a la falta de abonos y a la necesidad de no reducir el rendimiento de la semilla a niveles ínfimos, estaba limitada a unas pocas parcelas rodeadas por todas partes de barbechos. Éste es un problema fundamental, cuya resolución significaría darse cuenta de la verdadera intensidad de la agricultura medieval, situar el trabajo humano dentro de su medio natural e inscribir en sus justos límites económicos el esfuerzo de los roturadores. Desgraciadamente, el problema parece insoluble. En primer lugar por la falta de documentos, pues los redactores de inventarios, los administradores y todos los escribanos no se preocupaban en absoluto de calcular la extensión de los campos no cultivados. Otra dificultad insuperable la constituye el hecho de que la duración del barbecho depende directamente de la calidad del suelo, y ésta varía considerablemente de un lugar a otro. Si en los tiempos modernos los campesinos aplicaban ritmos de rotación entre cultivo y barbecho muy distintos según los lugares, podemos suponer que sus antepasados medievales no actuaban de modo distinto. Esta diversidad limita singularmente el alcance de los índices que pueden darnos algunas fuentes, pues éstas sólo conciernen a determinado campo aislado, de cuya fertilidad no tenemos ninguna noticia.

Era necesario precisar estos puntos y expresar las reservas anteriores. Tratemos ahora de resumir y ordenar lo que, en el estado actual de la investigación, se sabe de este aspecto fundamental de la economía agraria.

Según ciertos pasajes de los polípticos, en algunas posesiones de las grandes abadías situadas entre el Loira y el

Rin se aplicaba un ciclo trienal, que repartía las tierras cultivadas cada año entre cereales de invierno y tremesinos, ya desde la época carolingia.[7] No tenemos ninguna otra noticia hasta el siglo XII. Por lo que respecta a la composición de las siembras, algunos documentos nos muestran su diversidad. Un inventario minucioso describió, hacia 1150, diez dominios que dependían de la abadía de Cluny, situados todos ellos a poca distancia del monasterio. La utilizaré a menudo. Veamos en primer lugar las informaciones que proporciona sobre los problemas que nos ocupan en este capítulo. Solamente en dos de estas explotaciones el espacio reservado a los cereales de primavera o tremesinos en las tierras del dominio era equivalente al de los trigos de invierno; en los otros, la proporción era de dos tercios, la mitad, un tercio, un cuarto, y uno de los dominios no producía más que centeno y un poco de trigo candeal.[8] La distribución de las siembras correspondía pues en primer lugar a las necesidades domésticas: el monasterio, vasta mansión señorial con grandes caballerizas, consumía sobre todo trigo y avena; sin embargo, localmente, la distribución se presenta como enteramente determinada por las aptitudes de la tierra. El sistema empleado era a la vez flexible y complejo.

En la misma época, algunas fuentes nos informan sobre la disposición del barbecho: por ellas sabemos que se practicaba muy a menudo un cultivo, entrecortado por largos períodos de reposo, sobre todo en los campos roturados recientemente. En 1116, los habitantes de un pueblo de Île-de-France recibieron autorización para labrar antiguos desmontes en un bosque real, y permiso para efectuar nuevas rozas, a condición de que «los cultiven y cosechen sus frutos durante dos años solamente, y vayan luego a otras partes del bosque».[9] Esta prohibición tenía sin duda por objeto conjurar el peligro del agotamiento total de los nuevos campos a causa de un cultivo continuo y prolongado; el señor, que era en ese caso el rey, hubiera salido perjudicado de ocurrir esto. Esta prescripción implica que el barbecho absorbía normalmente mucho más que la tercera parte de las tierras cultivables, y el hecho mismo de que fuera publicada demuestra que los métodos primitivos del desbroce periódico eran todavía frecuentes. Y, sin

7. Ver p. 37.
8. DUBY, 407.
9. *Cartulaire de Notre-Dame de Paris* (ed. Guérard), I, p. 258.

embargo, la región donde ocurría esto no era de las más atrasadas: un siglo más tarde la veremos a la vanguardia del progreso agrícola. Citaré aquí un segundo testimonio, que data de comienzos del siglo XIII. En el nuevo pueblo de Bonlieu, en la Beauce, las monjas de Yères obligaban a los huéspedes a cultivar «según las estaciones», es decir, según un ritmo regular; las tierras sólo se dejaban en barbecho un año de cada tres. La preferencia por el ciclo trienal parece en este caso indudable. Sin embargo, el reglamento autorizaba a los campesinos a alargar el barbecho en determinados casos: «por causa de pobreza» (es decir, si se encontraban momentáneamente privados de sus animales de tiro), y también «para mejoramiento de la tierra».[10] Este texto es muy instructivo. Es una prueba de que reinaba una gran libertad en lo que respecta a las rotaciones, y de que los pequeños agricultores se hallaban menos atenazados de lo que se piensa por la rutina o por las obligaciones colectivas. Podían organizar su propio ciclo de siembras teniendo en cuenta, tanto como las tradiciones agrarias, la calidad del suelo y las condiciones climáticas. Añadamos que el ciclo trienal aparece, en estas tierras recién saneadas y abiertas al cultivo, como la práctica más deseable, pero también como una práctica de ricos. Sólo podía ser aplicado en suelos fértiles, y por agricultores bien equipados, con instrumentos capaces de revolver profundamente la tierra para renovar su fertilidad. Era un método exigente, por lo que es probable que su difusión fuera menos amplia de lo que a menudo se piensa.

Entremos ahora en el siglo XIII, mejor ilustrado por los documentos. A mediados de siglo aparecen testimonios formales de la aplicación de rotaciones equilibradas sobre un período de tres años. En 1248, las cuatrocientas hectáreas labradas de la finca de Vaulerent en la Île-de-France estaban repartidas en tres «años», en tres añojales de superficie sensiblemente igual, dedicados al trigo de invierno, a los cereales de primavera y al barbecho.[11] Advirtamos que se trata en este caso de una posesión cisterciense, es decir, administrada de acuerdo con los mejores principios. En este gran dominio periférico, establecido al margen de los campos de la al-

10. Archivos Nacionales de Francia, LL 1599 B, p. 143.
11. HIGOUNET, 287.

dea, la alternancia de las siembras podía ser organizada libremente. Se tiene también la certeza de que un ritmo semejante era comúnmente aplicado en Normandía en la segunda mitad del siglo XIII,[12] y en numerosas explotaciones de Ile-de-France a comienzos del XIV. Por ejemplo, en 1334-1335, en el dominio que la abadía de Saint-Denis poseía en Tremblay, ciento treinta y seis arpendes fueron sembrados con trigo de invierno y ciento cincuenta y cuatro con cereales de primavera; otros ciento sesenta y tres quedaron en barbecho.[13] Añadamos a estas observaciones lo que se sabe de los campos ingleses, donde en algunos pueblos los campesinos acondicionaron en esta época un tercer «campo», ganado sobre los pastos del *out-field*. Se proponían con ello reemplazar el sistema antiguo de los «dos campos», en el cual cada año permanecía en reposo la mitad de las tierras, por una organización menos extensiva y que repartía equitativamente las tierras entre las siembras de otoño, las de primavera y el barbecho. Se trataba evidentemente de la progresiva penetración del ciclo trienal.[14]

Una observación minuciosa revela sin embargo que el área en que éste era aplicado, a comienzos del siglo XIV, no era muy extensa. A propósito de esto podemos formular algunas observaciones:

1.º En las regiones meridionales de Europa, la rotación trienal no era desconocida: en un registro de notario vemos por ejemplo la cesión de una tierra en la Alta Provenza «por los seis años próximos o por cuatro temporadas». Esta fórmula expresa que la práctica corriente era sembrar el campo dos años sobre tres. La minuciosa descripción de los dominios explotados por los hospitalarios en los Alpes del Sur, realizada en 1338, prueba que en muchos de ellos los campos señoriales estaban sujetos al ciclo trienal equilibrado.[15]

2.º En realidad, los dos documentos mencionados ponen también de manifiesto los límites de esta práctica. El primero es ambiguo, pues deja entender que los cuatro años productivos (los únicos que interesan, pues se trata de un contrato de aparcería) podían, en caso de necesidad, escalonarse en un período más largo. En cuanto al inventario de

12. STRAYER, 261.
13. FOURQUIN, 510 *a*.
14. STENTON, 260, p. 122; HILTON, 619; DARBY, 33, p. 239.
15. Archivos Departamentales de Bouches-du-Rhône, 369 E 17, fº 71; SCLAFERT, 122.

los dominios del Hospital, pone sobre todo de relieve la manera muy flexible en que se repartían las siembras, y la importancia más bien pequeña de las de primavera. La composición del diezmo en las parroquias vecinas muestra que los campesinos, más necesitados de sacar de la tierra todo lo que fuera posible, se aventuraban frecuentemente a efectuar las siembras de marzo, muy aleatorias en un clima mediterráneo. En cambio, sólo uno entre los diez dominios señoriales dedicaba a la cebada y a la avena la mitad o más de la siembra; en cuarenta y seis explotaciones entre ciento veinte, se cosechaban exclusivamente cereales de invierno, y en otras cincuenta y dos, el trigo y el centeno representaban la mayor parte de la producción. Por otra parte, los administradores consideraban muy a menudo necesario dejar en barbecho bastante más que la tercera parte de las tierras, que en los dos tercios de los dominios descansaban un año de cada dos, y todavía más en la mitad del tercio restante; en una de las encomiendas, las tierras estaban en barbecho cuatro años sobre cinco.

3.º Es también evidente que, incluso en las regiones septentrionales, la producción de cereales de invierno era superior a la de los de primavera. Por ejemplo, en un pueblo de las Ardenas, en 1249, el diezmo produjo catorce medidas de trigo y catorce de centeno, frente a veinte medidas de avena.[16] Tendría, como es fácil ver, un enorme interés el que se rastrearan atentamente todos los testimonios que permiten calcular cosechas y cantidades sembradas.

4.º Los textos que revelan la existencia de prolongados barbechos son todavía más significativos; son bastante numerosos, pues la mediocridad de los abonos, la insuficiencia de las labores y la incapacidad de los hombres para restituir la fertilidad a los suelos impedían que se limitaran excesivamente los períodos de reposo de los campos. El juicioso autor del tratado inglés *Fleta* aconsejaba a sus lectores que prefirieran obtener una buena cosecha cada dos años que dos cosechas mediocres cada tres, y recomendaba por tanto que se mantuviera el viejo sistema de los «dos campos», el uno en barbecho y el otro cultivado en parte con cereales de invierno y en otra parte con cereales de primavera. De hecho, en Inglaterra, donde la preocupación de los señores por incrementar la productividad de sus tierras era sin duda ma-

16. «Cartulaire de l'abbaye cistercienne de Val-Dieu», nº 101.

yor que otras partes, la adopción del ciclo trienal estricto fue más lenta de lo que se cree: en el Lincolnshire, por ejemplo, no parece aplicarse antes del siglo XIV.[17] En Francia, los documentos escritos ofrecen numerosos testimonios, todavía no recopilados, de una práctica corriente de los barbechos prolongados. Así vemos en el Beaujolais, a fines del siglo XIII, campos que permanecían vacíos durante un año, después de haber producido avena; a continuación eran sembrados de centeno, y luego permanecían otro año en barbecho.[18] En la misma época, había en el Forez —en el Macizo central—, tierras que sólo habían dado cosecha tres veces en treinta años. La práctica de los cultivos temporales, sobre parcelas separadas periódicamente del yermo o de los pastos, era todavía muy corriente, sobre todo en los territorios en los que progresaba la colonización dispersa, y que durante mucho tiempo habían sido reputados como inhóspitos. Así, por ejemplo, las «garrigues» de Provenza y Lenguadoc eran explotadas por el procedimiento de rozas o artigas esporádicas.[19] La necesidad de los barbechos prolongados acentuó sin duda la especialización ganadera de las explotaciones periféricas, instaladas sobre tierras desbrozadas después de 1250.

Pero, a fin de cuentas, la mayor parte de los textos actualmente conocidos y que atestiguan para la Francia de la segunda mitad del siglo XIII una estricta limitación del año de barbecho a la tercera parte del terreno arable, provienen de las regiones limosas de la cuenca parisina, es decir, de la región donde, desde la época carolingia, las posesiones de las grandes abadías estaban sometidas a una explotación intensiva. ¿Qué ocurría en otras partes? Todo nos hace pensar que, sobre suelos menos homogéneos, el ritmo de las siembras era mucho menos regular, y que una vasta porción de la superficie cultivada quedaba cada año sin recibir simiente. Algunos indicios nos permiten hablar de un progreso del ciclo trienal a partir del siglo IX. Pero no se puede hablar de una victoria decisiva. Aunque la rotación trienal penetró en las regiones meridionales de Francia con mayor profundidad de lo que generalmente se cree, por otra parte se difundió en el Norte dentro de unos límites más estrechos de los

17. STENTON, 260, p. 123; STENTON, *Documents of the Danelaw*, pp. XXX-XXXI.
18. PERROY, 255, p. 143.
19. SCLAFERT, 76, pp. 25 y ss.

que generalmente se le fijan. La conclusión más prudente es la de que, durante este período de crecimiento agrícola, la extensión de la superficie sembrada se realizó mucho menos por la reducción de los barbechos que por la multiplicación de las roturaciones.

De todos modos, al final del siglo XIII y en algunas regiones que estaban entonces en vanguardia de la expansión económica, aparecen ciertos cambios muy notables, que manifiestan la voluntad de organizar de manera más racional las tierras cultivables, para sacar de ellas mayores beneficios. Subrayemos, por otra parte, que esta actitud determinó en algunos puntos un retroceso de la rotación trienal: esto ocurrió, por ejemplo, en Alsacia, donde se adoptó un ciclo bienal, basado en una sola cosecha de trigo cada dos años, pero mucho más abundante.[20] Este esfuerzo de adaptación respondía al incremento de las necesidades de avituallamiento de las ciudades renanas, que conocían entonces un rápido crecimiento, y a la consiguiente alza del precio del trigo. Entonces se consideró que era más beneficioso renunciar a los cereales de primavera y extender, por lo tanto, la duración del barbecho, a fin de obtener cantidades mayores de trigo. Unos rendimientos más elevados y una producción concentrada en los granos que tenían entonces mayor valor comercial compensaron dentro de la economía campesina la reducción de las siembras.

En Inglaterra, en la Francia del Noroeste, en Westfalia, las siembras de primavera fueron mantenidas, pero ordenadas de modo distinto; a menudo la cebada remplazó a la avena, cuyos rendimientos, sobre todo en Inglaterra, eran muy bajos. En otras partes esta sustitución vino dictada por cambios mal conocidos en el régimen alimenticio, y en algunos casos el factor determinante fue de índole puramente especulativa, pues el auge de la fabricación de cerveza en los países ribereños del mar del Norte provocó una fuerte alza del precio de la cebada.[21]

También se observa que a menudo la avena fue sustituida por las leguminosas. En 1314, en el dominio de Roquetoire, en Artois, la siembra de primavera se componía de un 25 a

20. JUILLARD, 61, p. 35.
21. RAFTIS, 190, p. 161; VERHULST, 128; SCHRÖDER-LEMBKE, 121.

30 % de avena, de un 50 a 60 % de arvejas, de un 15 % de guisantes y de un 5 % de habas;[22] este cambio, bastante general, afectó mucho más profundamente la estructura económica de la explotación. No sólo porque estos productos rendían mucho, no sólo porque tenían un elevado valor nutritivo,[23] sino porque, en vez de agotar los suelos, los reconstituyen: dejados en tierra, los matojos representan un abono natural. Así pues, la extensión del cultivo de las leguminosas podía efectuarse en detrimento del barbecho, y tenía como resultado la aplicación de una rotación que producía cosecha tres años sobre cuatro. Fue éste un progreso decisivo. Por ejemplo, obsérvese el sistema que fue aplicado durante todo el siglo XIV en el dominio inglés de Crawley: un año de trigo o de centeno, un año de cebada de primavera, un tercer año de arvejas y de avena y un año solamente de barbecho. Numerosas explotaciones adoptaron un ciclo semejante, atestiguado desde fines del siglo XIII en otras localidades de Inglaterra y de Normandía.[24]

A partir del momento en que empiezan a ser suficientemente explícitas, las fuentes nos muestran, pues, en primer lugar la multiplicidad de las fórmulas de rotación; éste es el primer punto que hay que poner en evidencia para evitar generalizaciones apresuradas. Hay que reconocer, pues, la gran variedad de los métodos de producción en el Occidente, donde las calidades del suelo, los componentes del clima y la distribución de la tierra no son idénticas en ningún sitio. Un sistema flexible respondía a la desigual penetración de la economía mercantil; la diversidad de estos sistemas re-

22. RICHARD, 437. A fines del siglo XIV, en el señorío normando de Neufbourg, la distribución de las siembras era la siguiente: 20 *setiers* de trigo de invierno; 2 *setiers* de cebada, un poco de avena, 12 *setiers* de leguminosas; PLAISSE, 631 *a*.

23. A comienzos del siglo XII, para hacer frente a la escasez de granos, el conde de Flandes mandó que «todo el que sembrara dos medidas de tierra en la época de la siembra, sembrara otra medida de tierra en habas y guisantes, porque estas especies de legumbres crecen más rápidamente, y en una estación más favorable, por lo que alimentarían a los pobres si el hambre y la escasez no cesasen este año». GALBERT DE BRUGES, *Vie de Charles le Bon*, ed. Guizot, p. 245.

24. N. S. y E. C. GRAS, *The economic and social history of an English village. Crawley, Hampshire*, Cambridge (Mass.), 1930; DELISLE, *Normandie*, p. 297.

flejaba quizás a veces una evolución divergente de las costumbres alimenticias. Esta diversidad revela también, por lo menos en algunos grandes propietarios, la voluntad de mejorar los métodos, de adaptarlos a las condiciones del mercado, en definitiva, la existencia de un verdadero espíritu empresarial.

Sin embargo, las indicaciones siguen siendo demasiado escasas y demasiado desigualmente repartidas para que se pueda afirmar la realidad de un progreso general. Con mayor razón, no puede decirse con certeza si este progreso era algo nuevo en el siglo XIII, o no se trataba más que de una fase de un movimiento iniciado en la época carolingia. Me arriesgaré, sin embargo, a aventurar una hipótesis prudente.

Durante los dos primeros períodos del movimiento de roturación, el de ampliación marginal y luego el de creación de pueblos nuevos, es decir, hasta el segundo tercio del siglo XIII, la continua creación de campos nuevos a expensas de las tierras vírgenes permitió incrementar la producción sin recurrir a la intensificación de los cultivos. Si hubo algún perfeccionamiento de los procedimientos empleados en la época carolingia, se difundió en todo caso muy lentamente.

En cambio, pasada la mitad del siglo XIII, la extensión de la superficie cultivada ya no se operó más que por explotaciones dispersas y dedicadas especialmente a la ganadería. En ciertos lugares, algunos campos fueron incluso abandonados, mientras que sobre numerosas tierras recientemente roturadas los rendimientos disminuían lentamente. Entonces parece que, bajo la presión de una demanda continua de víveres, la fase de progreso externo realizado por conquista de nuevas tierras fue seguida de una fase de progreso interno, por un esfuerzo para obtener una mayor producción sobre la misma superficie reduciendo al máximo la duración del barbecho. En efecto, es en este momento, y en las regiones donde la roturación se detuvo más pronto y donde la demanda de productos era más intensa, que se encuentran los primeros ejemplos de aplicación de la rotación cuatrienal, el único cambio importante en el sentido de la intensificación atestiguado por las fuentes escritas.

Cuando se consideran los esfuerzos desplegados por los agricultores medievales para mejorar el ciclo de cultivos, aparece claramente que su principal preocupación era la de aumentar el rendimiento de las semillas, o en todo caso de evitar que disminuyera. Esta preocupación frenó en todas partes la reducción de los barbechos, y en algunos casos los extendió. Para tener una idea correcta del perfeccionamiento técnico, para seguir el proceso de expansión, hay que observar, pues, la evolución de los rendimientos agrícolas y establecer su progresión con respecto a los coeficientes del siglo IX, ínfimos, como anteriormente vimos. Hay que reunir todos los indicios que puedan iluminar esta cuestión, pacientemente y sin excesivas esperanzas, pues sólo a fines del siglo XIII estos fenómenos empiezan a estar regularmente documentados.

En esta época, la adopción de métodos de gestión menos primitivos y la misma actitud de los señores, más atentos a las oscilaciones de la producción y al movimiento de sus rentas,[25] multiplicaron los datos numéricos en los documentos señoriales. Los archivos ingleses, particularmente, contienen abundantes indicaciones, y con algunas de las cuales pueden establecerse series continuas de varios decenios. No hay que creer tampoco que este material documental sea de fácil manejo o procure datos absolutamente seguros. Por ejemplo, las medidas de capacidad variaban mucho de un lugar a otro, lo que dificulta las comparaciones. Además, no se sabe nunca con certeza lo que representan las cifras que dan estos textos sobre el volumen de las cosechas. ¿Representaban la cosecha bruta, o lo que quedaba después de deducir el salario del personal empleado temporalmente para la siega, el diezmo, la parte necesaria para alimentar a los domésticos?[26] Pero, a pesar de su imprecisión, estas cifras son preciosas en medio de la persistente oscuridad que rodea la historia de la producción agrícola. La impresión más clara que puede sacarse de su estudio es la de una gran diversidad, cosa que no sorprende a nadie:

25. *Traité d'Économie rurale composé en Angleterre au XIIIe siècle* (ed. L. Lacour), XIV, en «Bibliothèque de l'École des chartes», 1866.
26. FARMER, 320.

1.º Sobre las mismas tierras, el rendimiento de los diversos cereales podía ser muy diferente. Más arriba he hablado del distinto comportamiento de la cebada y la avena, que indujo a muchos campesinos a modificar la composición de las siembras. En un dominio de la abadía de Ramsey, el rendimiento de la cebada oscilaba entre seis y once por uno; la cosecha de avena, en cambio, apenas excedía de la cantidad sembrada.[27]

2.º Existían también fuertes contrastes regionales. En algunas llanuras limosas el rendimiento era elevado y se aproximaba a los que se consiguen actualmente en tierras mediocres. Por ejemplo, en el Artois, en unas tierras eclesiásticas explotadas directamente y que no parecen ser de una fertilidad excepcional, el rendimiento del trigo, a comienzos del siglo XIV, era a veces superior a quince por uno; la media se situaba en torno a ocho, mientras que la de la avena era de seis por uno. En la misma región, los dominios de Thierry d'Hireçon proporcionaban rendimientos semejantes: en el de Roquetoire, la proporción entre la cosecha y la simiente fue de 7,5 por uno en 1319; 11,6 por uno en 1321. En el de Gosnay, 11 por uno en 1333 y 15 por uno en 1335. Estas cifras se refieren al trigo, que tenía un rendimiento medio de ocho por uno en las tierras de Merville, en Île-de-France, propiedad de la abadía de Saint-Denis.[28] En cambio, en la misma época, era sólo de tres o cuatro por uno en los dominios señoriales de los Alpes provenzales, y en algunas tierras de montaña estaba al nivel de la época carolingia, dos por uno. En estas regiones sólo alcanzaba rendimientos de seis o siete por uno en los campos excepcionalmente abonados y bien trabajados de los alrededores de Arlés y de Fréjus.[29]

3.º Los rendimientos eran muy desiguales de un año para otro. Con una misma cantidad de simiente, 216 medidas de trigo, los administradores de Merton College cosecharon 869 medidas en 1334 y 1.040 en 1335; en Ouges, en Borgoña, el rendimiento del trigo fue de 10 por uno en 1380, y cayó al 3,3 por uno al año siguiente.[30] La diversidad en el espacio y

27. RAFTIS, 190, pp. 176-178.
28. FOSSIER, 562; RICHARD, 437; FOURQUIN, 510 *a*.
29. DUBY, 96.
30. J. SALTMARSH, *A college homefarm in the XVth century*, en «Economic history review», 1937; MARTIN-LORBER, 497; RICHARD, 437.

la inestabilidad en el tiempo, mucho más acentuadas que en la actualidad, eran debidas a la menor eficacia de la técnica y a la incapacidad de dominar las condiciones naturales. Ambas conferían a la economía rural un primer rasgo, que había que poner en evidencia: la extraordinaria irregularidad de la producción de cereales.

¿Es posible calcular, más allá de estas variaciones, una productividad media que tenga algún sentido? Los agrónomos ingleses del siglo XIII calcularon el coeficiente que les parecía normal: ocho para la cebada, siete para el centeno, seis para las leguminosas, cinco para el trigo, cuatro para la avena.[31] Pero estudios realizados sobre largas series de cuentas de señoríos ingleses nos hacen pensar que, en el mejor de los casos, estas cifras eran muy optimistas. Entre 1200 y 1450, en las tierras bien cuidadas del obispado de Winchester, el trigo rindió en promedio 3,8 por uno, la cebada lo mismo, y la avena 2,4.[32] Estos coeficientes son verdaderamente muy modestos, pero se sitúan muy cerca de los que registraron en 1338 los redactores del inventario de los dominios de los hospitalarios en tierras provenzales, y no son muy distintos de los que servían de base para establecer los arrendamientos en la región de Toulouse.[33] El rendimiento medio del trigo, que actualmente viene a ser de 20 por uno en Normandía, no superaba la relación de 3,2 por uno en la misma región a comienzos del siglo XV.[33bis] Estas indicaciones convergentes nos hacen pensar que los campos limosos del noroeste de Francia eran excepcionalmente fértiles, y que hacia 1300 la mayor parte de los campesinos de Europa occidental no esperaba nunca cosechar mucho más de tres o cuatro veces lo que había sembrado.

Las cuentas de los archivos de Winchester no revelan cambios muy importantes durante el largo período sobre el que se extienden. En la primera mitad del siglo XIII, los rendimientos medios del trigo, de la cebada y de la avena se si-

31. *Traité d'Économie rurale composé en Angleterre au XIIIe siècle* (ed. A. Lacour), XIV, en «Bibliothèque de l'École des chartes», 1866.
32. BEVERIDGE, *The yield and price of corn in the middle ages*, «E.H.R.», 1927.
33. SICARD, 572.
33 bis. PLAISSE, 631 *a*, pp. 165 y ss.

tuaban respectivamente en torno a 4,3 - 4,4 y 2,7; en la segunda mitad del siglo, 3,6 - 3,5 y 2,2, y, en los cincuenta años siguientes, 3,9 - 3,7 y 2,6. Obsérvese la disminución de la productividad después de 1250, y el aumento a partir de 1300. Ambas oscilaciones son débiles. Pero los rendimientos eran tan bajos y la porción utilizable de la cosecha tan reducida, que una modificación aparentemente insensible repercutía de hecho muy intensamente sobre el volumen de subsistencias disponibles. Señalemos para terminar que estas cifras se refieren a tierras señoriales excepcionalmente bien trabajadas, y, sobre todo, el aumento del coeficiente corresponde al momento en que se abandonaron las tierras marginales y el trabajo se concentró sobre las parcelas de mejor calidad, donde se acumulaban todos los medios de producción de que disponía el señor. Según todas las apariencias, la baja de la productividad fue más acusada en las explotaciones modestas. Esta baja indujo sin duda a los campesinos, por lo menos en algunas regiones, a no reducir demasiado la duración de los barbechos, y multiplicó las reticencias a la adopción del ciclo trienal, así como los abandonos de tierras recientemente roturadas a partir del momento en que su fertilidad empezaba a agotarse. Es posible que este fenómeno esté en el origen del primer repliegue de los cultivos más arriesgados, repliegue que empieza a perfilarse en la segunda mitad del siglo XIII.[34] Es probable también que este descenso de la productividad, aunque limitado, estimulara el esfuerzo de mejoramiento de los ciclos de cultivos que se hace evidente en los últimos años del siglo, y provocara perfeccionamientos que, como muestra la serie citada, permitieron llevar los rendimientos prácticamente a su nivel anterior.[35]

Sin embargo, esta recuperación fue muy débil. A comienzos del siglo XIV, la proporción de la cosecha respecto de la simiente seguía siendo muy inferior a la que se obtiene nor-

34. El profesor Postan considera que puede ser también el origen de algunas roturaciones, que trasladaron los cultivos a tierras no agotadas.

35. Subrayamos que, en las cuentas del obispado de Winchester, si el rendimiento de la semilla aumenta después de 1300, el rendimiento por acre sigue decreciendo después de esa fecha; la mejora residía, pues, en espaciar más las semillas a la hora de la siembra, en la adopción, por lo tanto, de prácticas de cultivo más extensivas; se tendía a exigir menos de una tierra cuyo agotamiento se veía venir.

malmente en los campos europeos después de la revolución agrícola de los tiempos modernos; se ha calculado que en Inglaterra era cinco veces menor.[35 bis] La selección de las semillas era imperfecta, la siega incompleta, la preparación de los suelos insuficiente. De todos modos, los campos de esta época no eran más avaros que los del siglo XVI o incluso, en algunas regiones, que los de comienzos del siglo XIX. En su *Théâtre d'Agriculture*, Olivier de Serre observa que la simiente, «incluso en las buenas tierras, no hace más que quintuplicarse o sextuplicarse»,[36] y en 1812 el subprefecto de Marsella respondía a una encuesta que «la cosecha media en un espacio de diez años es de cuatro y medio a cinco».[37] En este caso, la coincidencia es patente: el rendimiento considerado como normal no es mucho mayor que el de las tierras explotadas por los hospitalarios en la misma región quinientos años antes. Esta comparación demuestra que la agricultura medieval había adquirido, a fines del siglo XIII, un nivel técnico equivalente al de las épocas que precedieron inmediatamente a la revolución agrícola.

En cambio, si comparamos estos rendimientos medios a los que calculamos para la época carolingia, la superioridad del siglo XIII es manifiesta, salvo quizás en ciertas comarcas muy poco afortunadas. El coeficiente no pasó, según toda probabilidad, de dos por uno en la época franca.[38] En cambio, en la época que ahora consideramos, Walter de Henley decía que una tierra que no producía por lo menos tres veces la simiente no valía nada. «Salvo si el precio del trigo es muy elevado»,[39] añadía. Esta restricción, esta alusión a los precios, es muy significativa, y nos induce a pensar que, en el espíritu del agrónomo, un rendimiento inferior a tres por uno podía permitir la subsistencia de toda la familia del agricultor (no olvidemos que los campesinos vivían siempre amenazados por el hambre). En cambio, los años en que el rendimiento era superior a tres por uno, la cosecha dejaba un excedente que podía ser vendido a los comerciantes. La apreciación de Walter atestigua además que estas condiciones se

35 bis. La diferencia es del simple al séxtuplo para el trigo, entre 1400 y la actualidad, en los campos de Neufbourg en Normandía; PLAISSE, 631 *a*, p. 170.
36. II, 4, S 8.
37. Archivos Departamentales de Bouches-du-Rhône, M. 13.
38. Ver p. 41.
39. Cap. XIX; BENNETT, 139, p. 86.

cumplían generalmente en su tiempo, por lo menos en las regiones de las que tenía una experiencia directa. Así pues, estas observaciones de un especialista, y sobre todo las indicaciones numéricas que se encuentran en los archivos señoriales ingleses, nos permiten suponer que una gran mutación de productividad, la única que conocemos anterior a los grandes cambios de los siglos XVIII y XIX, se produjo en la agricultura de Europa occidental entre la época carolingia y comienzos del siglo XIII.

La cronología de este movimiento será siempre insegura, pues se desarrolló justamente en la época en la cual la documentación es más pobre. Una de las pocas fuentes que poseemos, el inventario cluniacense cuyos datos he utilizado al hablar de la evolución de los ciclos de cultivos, nos da algunas indicaciones para mediados del siglo XII, pero su aislamiento casi absoluto les quita prácticamente todo su valor. De todos modos, podemos comparar estas cifras con las que tenemos para el siglo IX. El año en que los redactores del inventario visitaron los dominios de la abadía de Cluny, las cosechas no habían sido buenas, y tuvieron en cuenta esta penuria accidental al calcular los beneficios; según ellos, los administradores estimaban que la cosecha de trigo había sido inferior en un quinto a la media normal. Si comparamos la cantidad de granos almacenada con la que fue separada para simiente, vemos que el rendimiento parece mediocre y muy desigual de una explotación a otra. En una de ellas —la mejor equipada—, la cosecha fue seis veces superior a la simiente; en otra explotación, el centeno había rendido cinco por uno, y el trigo cuatro. Esta proporción es próxima a las del siglo XIII. En cambio, en las otras cuatro explotaciones descritas por el inventario en cuestión, el rendimiento no era más que de dos y dos y medio por uno, es decir, casi la misma proporción que aparece en los documentos carolingios.[40] Sería temerario sacar conclusiones generales de una fuente única. Sin embargo, me parece que proporciona un argumento para sostener que el alza de los rendimientos agrícolas era ya un hecho a mediados del siglo XII, pero era todavía imperfecta, y limitada a los dominios mejor administrados.

40. DUBY, 4C..

Es innegable, pues, que el rendimiento de las semillas se elevó entre el siglo IX y el XIII. Si me viera obligado a evaluar este crecimiento, yo aventuraría la siguiente hipótesis: el rendimiento medio, que me parece que puede calcularse en torno a 2,5 en el siglo IX, pasó, en los casos menos favorables, a 4 por lo menos. Dicho de otro modo, la parte de la cosecha de que el productor podía disponer se duplicó.

Sin embargo, no parece que en este intervalo se hubiera mejorado o intensificado la práctica de las estercoladuras. En los tratados de los agrónomos ingleses hay largos pasajes referentes a los abonos, que muestran que eran apreciados por los administradores o los dueños de los grandes dominios.[41] Los señores ingleses exigían de sus dependientes que durante la noche llevaran sus ovejas sobre las tierras del dominio, que de este modo se abonaban. A veces exigían también el privilegio de que las ferias de ganado se efectuasen sobre sus campos. Por otra parte, la siega se efectuaba con la hoz, es decir, dejando sobre el campo la mayor parte del tallo; al labrar, se hundían en el suelo los rastrojos que no habían sido consumidos por los rebaños. Las técnicas ganaderas seguían siendo las mismas: el ganado vivía al aire libre, y sólo raramente se quedaba encerrado en el establo. El poco estiércol que se recogía era distribuido sobre las tierras arables. En los alrededores de París, en una de las regiones que estaban en vanguardia del progreso económico, vemos, en el siglo XIII, contratos de arriendo en que se obliga al arrendatario a estercolar la tierra «una sola vez en nueve años, en el quinto año».[42] Corrientemente, el estiércol se reservaba para los campos cercados, de pequeña extensión y cultivados constantemente, es decir, una especie de huertos. Es posible que el progreso de los cercados que se manifiesta a lo largo del siglo XIII respondiera al deseo de los grandes propietarios, que a la vez poseían numerosos rebaños, de utilizar exclusivamente sobre sus tierras el estiércol de sus animales. En todo caso, los cultivos más delicados, y en regiones vitícolas los cercados de viña, absorbían prácticamente todos los desechos de los establos. La agricultura de los cereales

41. *Traité d'Economie rurale composé en Angleterre au XIIIe siècle* (ed. L. Lacour), XIV, en «Bibliothèque de l'École des chartes», 1866.
42. FONTETTE, 322; BENNETT, 139, pp. 77 y ss.

no parece que se beneficiara mucho del auge de la ganadería,[43] porque el excedente de abonos animales fue casi enteramente absorbido por los cultivos especulativos que entonces conocieron un gran incremento. Solamente el cultivo generalizado de las leguminosas a fines del siglo XIII proporcionó a los suelos elementos reconstituyentes en mayor cantidad: es posible que esta modificación de los ciclos de cultivos determinara el ligero incremento de los rendimientos que se observa en las series inglesas a partir de 1300. Sin embargo, y aunque solamente sobre la base de una documentación muy mediocre, creo que se puede pensar que el alza de productividad posterior a la época carolingia fue esencialmente provocada por una intensificación del trabajo de la tierra, que por otra parte era más eficaz gracias a los perfeccionamientos de los instrumentos de labranza.

En primer lugar, se difundió la práctica del rastrillaje, cuyos efectos son muy benéficos: en los tapices de Bayeux, que datan de 1100 aproximadamente, vemos ya un rastrillo en acción; un siglo y medio más tarde, todos los documentos atestiguan la generalización de las prestaciones para este trabajo.[44] Pero, sobre todo, se multiplicaron las labores con el arado. Los grandes dominios carolingios exigían a sus dependientes tres cada año: dos sobre el barbecho antes de la siembra del trigo y el centeno, y otra sobre los rastrojos de los cereales de invierno antes de las siembras de primavera. Este ritmo se modificó, pero al parecer muy lentamente. En los diez dominios de la abadía de Cluny de los que poseemos una descripción de mediados del siglo XII, las prestaciones para la labranza se organizaban todavía como en el siglo IX, y sólo en uno de ellos se exigía una tercera labor sobre el barbecho. El progreso era, pues, muy reducido. Pero era muy beneficioso: en el dominio en que la siembra de otoño era precedida por una triple labranza, el rendimiento era de seis por uno, es decir, dos o tres veces más elevado que en las otras explotaciones.[45]

Cien años más tarde, en Villeneuve-Saint-Georges y en Thiais, es decir, en las mismas tierras que habían sido descritas por el políptico de Irminón, los campesinos tenían

43. Ver pp. 195 y ss.
44. *Historia et cartularium monasterii Sancti Petri Gloucestriae*, t. III (1867), p. 49.
45. DUBY, 407.

mente a la multiplicación del número de trabajadores, o bien si ocurrió que éstos disponían de instrumentos más eficaces. Acerca del número de trabajadores no sabemos casi nada, pero los textos carolingios nos hacen suponer que la mano de obra era ya muy abundante desde el siglo IX. Pero también nos la presentan, como ya vimos, muy mal provista en lo que a instrumentos se refiere. Ello nos lleva a suponer que el progreso se debió en primer lugar al perfeccionamiento de los instrumentos agrícolas. Esta es la hipótesis más atractiva. En todo caso, al estudio de la intensificación de los trabajos agrícolas debería acompañar el de la evolución del utillaje.

Este estudio resulta finalmente decepcionante, sobre todo a causa de las enormes dificultades que se alzan ante él. Conocemos numerosos dibujos del siglo XIII que representan instrumentos agrícolas. Tradicionalmente, servían a los artistas para representar simbólicamente los meses en los calendarios esculpidos en los pórticos de las iglesias, o pintados en los libros piadosos.[49] Pero no tenemos ninguna seguridad de que estas representaciones estén inspiradas en la realidad en vez de proceder de tipos iconográficos estereotipados por la rutina de los talleres artísticos. En cuanto a las descripciones del utillaje agrícola que encontramos en las obras de filólogos como Juan de Garlanda o Alejandro Neckham, o en las fantasías literarias como el francés *Dit de l'outillement du vilain*, son de muy poco interés. Queda una fuente fundamental, muy abundante para el siglo XIII, la masa de inventarios señoriales, de cuentas, de contratos de arriendo, que está prácticamente por explorar.

En realidad, el único aspecto que ha sido estudiado a fondo es la difusión y el progreso de los instrumentos hidráulicos: parece seguro que los molinos accionados por el agua corriente se multiplicaron a lo largo de todo el período. Se les ve penetrar en comarcas donde hasta entonces habían sido raros, como el Devon, donde los abades de Tavistock hicieron en el siglo XII muchos esfuerzos para equipar con ellos sus dominios.[50] Se les ve, sobre todo, multiplicarse en las ciudades, donde grandes empresas molineras se apiñan en torno a los ríos, a menudo junto a los puentes. En el

49. J. LE SÉNÉGAL, *Les occupations des mois dans l'iconographie du Moyen Age*, en «Bulletin de la Société des Antiquaires de Normandie», 1924.
50. FINBERG, 176.

siglo x, había en un barrio de Ruán, junto a un arroyo, dos molinos; en el mismo lugar se construyeron otros cinco en el siglo XII, diez en el XIII y catorce en el XIV. Once molinos se establecieron en Troyes entre 1157 y 1191. En Tolosa del Lenguadoc, los burgueses que querían hacer una buena inversión participaban con sus capitales en la explotación de los grandes molinos del Bazacle. No hay que olvidar tampoco los molinos de viento, señalados por primera vez en Arlés en 1162-1180, y cuyo uso comenzaba a extenderse a fines del siglo XII en Normandía, en Flandes, en Inglaterra.[51] Los viejos molinos manuales, buscados y destruidos por los agentes señoriales en los dominios donde existía la obligación de hacer moler el grano en el molino del señor, se convirtieron en instrumentos de los más pobres campesinos, o en instrumentos de fortuna para ocasiones excepcionales, como los diez molinos manuales y el molino movido por un caballo que funcionaban en caso de sitio en el recinto amurallado de Carcasona a fines del siglo XIII.[52] El mecanismo de álabes y ruedas dentadas empezó a ser aplicado también para la fabricación de cerveza, para el prensado de las aceitunas y otros trabajos ya desde el siglo XII. Conocemos la existencia de batanes desde el siglo XI, y de martinetes desde el siglo XII: el primero de estos últimos del que tenemos noticia funcionaba en Issoudun —en el Berry— en 1116, y sabemos que los había en Cataluña en 1138.[53] La difusión de estos útiles atestigua los progresos de la metalurgia.

Este progreso fue decisivo para la agricultura. En efecto, a partir de fines del siglo XI, los textos empiezan a darnos una serie de indicios que sería interesantísimo inventariar sistemáticamente, y que ponen en evidencia el hecho de que el hierro tenía en el instrumental agrícola mucha mayor importancia entonces que en la época carolingia. En los reglamentos de los mercados, en las tarifas de los portazgos, se multiplican las referencias a lingotes de hierro, a objetos metálicos, sobre todo instrumentos agrícolas de metal. La producción de éste era muy dispersa, pues el mineral se encontraba casi en todas partes; pero la necesidad de grandes can-

51. GILLE, 102; SICARD, 635.
52. G. J. MOT, *L'arsenal et le parc du matériel de la cité de Carcassonne*, en «Annales du Midi», 1956.
53. GILLE, 101; JORIS, 326; E. CARUS-WILSON, *An industrial revolution of the XIIIth century*, en «Economic history review», XI, 1941.

tidades de madera hacía que las fraguas se localizasen generalmente en los bosques. Tenemos abundantes noticias sobre estos herreros que vivían en los bosques, verdaderos obreros itinerantes que poblaban los de Inglaterra.[54] El conde de Champaña era dueño de numerosas fraguas en los alrededores de Wassy, y donó muchas de ellas a los monasterios: una a la abadía de la Crète en 1156, una a la de Claraval en 1157, a la de Igny en 1158 y a la de Trois-Fontaines en 1171.[55] Estas donaciones repetidas prueban quizás que la producción se hallaba entonces en pleno auge; en todo caso, indican que los monasterios cistercienses, centros de inmensas explotaciones agrarias, sentían la necesidad de asegurar el aprovisionamiento en hierro de sus talleres.

La fabricación de los instrumentos no se realizaba en los bosques, sino que al parecer estuvo al principio localizada en las ciudades. El pobre hombre que el conde de Anjou, Godofredo Martel, encontró un día en el bosque, producía carbón para los herreros, e iba a venderlo a Loches, la población más próxima.[56] En Metz, la fabricación de rejas de arado era en el siglo XII el más importante sector de artesanía. Siete de estos artesanos ejercían su oficio por concesión del obispo, a quien debían un censo anual de veintiocho rejas. El obispo guardaba para sí doce de ellas, para utilizarlas en sus dominios, y vendía las restantes.[57] Pero ya en esta época los artesanos que trabajaban el hierro se hallaban, sin duda, diseminados por los pueblos. Según Guiberto de Nogent, un carbonero —de alcurnia, pues se trataba del señor de Puiset, retirado del mundo por penitencia— vendía su producto *per rura et oppida* hacia 1100.[58] Entre estos herreros locales se encontraban, sin duda, muchos antiguos domésticos señoriales que, encargados anteriormente de herrar los caballos del señor y reparar sus guarniciones, habían puesto su yun-

54. LENNARD, 253, pp. 13, 242.
55. MAAS, 66.
56. *Historia Gaufredi Ducis* (ed. Halphen), p. 134.
57. SCHNEIDER, 333, p. 227.
58. Guibert DE NOGENT, *De vita sua*, I, IX. Los artículos de metal representan una partida importante en una tarifa de portazgo de Poitiers de la segunda mitad del siglo XII; se habla de ventas de podones, sierras, cuchillos, hoces, clavos, herraduras y también lingotes, martillos y yunques, que quizás los artesanos de los pueblos vecinos iban a comprar a la ciudad. D. CLAUDE, *Topographie und Verfassung der Städte Bourges und Poitiers in das 11. Jahrhundert*, Lübeck-Hamburg, 1960, p. 141.

que al servicio de los campesinos; por una parte seguían pagando censos al señor, pero por otra trabajaban, a cambio de una remuneración, fabricando instrumentos para los campesinos. En el siglo XIII, los herreros de Metz no podían defender su monopolio frente a estos competidores rurales, a los que encontramos ya en todas partes en el siglo XIV. A menudo recibían del cliente la materia prima, y a veces, a cambio de una pensión anual en cereales,[59] aseguraban la conservación y reparación de todo el material de una gran explotación. La actividad creciente de las herrerías de pueblo constituía el más seguro indicio del perfeccionamiento del instrumental agrícola. Esto pone de manifiesto el interés que tendría una encuesta exhaustiva que clasificase todos los datos que podrían ayudarnos a reconstruir la historia de la herrería medieval, datos que se encuentran en los contratos de arriendo, en las cuentas de los dominios, en las tarifas de los portazgos, en los registros notariales, e incluso en la onomástica (estudiando la aparición de patronímicos significativos como Herrero, Ferrer, Schmidt, Smith, Lefèvre, etc.).

Los instrumentos en sí mismos son difícilmente discernibles. Los inventarios señoriales —generalmente tardíos, posteriores a 1300— enumeran los instrumentos de hierro en un número incomparablemente mayor que los inventarios del siglo IX. La explotación que Thierry d'Hireçon poseía en Bonnières, en Artois, tenía, en 1315, ocho horcas largas y otras ocho cortas, cinco horquillas de hierro, cinco palas herradas, cuatro palas para cavar, un pico, un podón, una hacha y dos rastrillos.[60] Pero estos útiles, ¿eran mejores que los de tiempos carolingios? ¿Qué se sabe de la principal arma del campesino, el arado?

Seguía construyéndose casi enteramente en madera: un priorato de Marmoutier recibió en 1180 el usufructo de un bosque para sus terrazgueros, que sacarían de él material para fabricar «sus arados, sus manceras y para construir setos».[61] Otras indicaciones nos muestran que en el siglo XII su reja estaba ya reforzada con hierro, incluso en las regio-

59. DUBY, 409 *a*; RICHARD, 437.
60. RICHARD, 437.
61. *Cartulaire des possessions de l'abbaye de Marmoutier dans le Dunois*, CXC; «Archivos Departamentales de Bouches-du-Rhône», Marsella, B. 161, fol. 53, 2º (1341): unos burgueses de Digne reciben el derecho de uso de un bosque *«causa edificandi, aratoria et alia quacumque»*.

nes más atrasadas, como Córcega.[62] En cambio, no sabemos nada de la forma de la reja. Tampoco tenemos información sobre el punto esencial de si los arados tenían o no vertedera.[63] La sorpresa de Joinville, que en el valle del Nilo vio a los campesinos egipcios manejar arados sin rueda, prueba que las tenían habitualmente en Champaña en el siglo XIII. Pero esta indicación es insuficiente, y habría que escrutar los textos, sobre todo la iconografía, para descubrir otras indicaciones y poder, finalmente, disipar un poco las densas tinieblas que envuelven la historia del arado, y para sustentar la hipótesis de que el arado de ruedas se había ido difundiendo progresivamente por las tierras de la mitad septentrional de Europa. En todo caso, es muy problemático que la cuestión se esclarezca algún día definitivamente.

Pero hay otro perfeccionamiento que tuvo grandes consecuencias, y que es más fácilmente observable. Gracias a él se pudieron labrar los suelos difíciles que habían limitado el espacio cultivado en la época carolingia. No es un progreso en la forma del instrumento, sino en su potencia: se trata de un triple perfeccionamiento de los métodos de tracción. Parece seguro que en el siglo XI se introdujeron mejoras en el atalaje, la collera de espaldilla para los caballos, el yugo frontal para los bueyes y, para ambos, el empleo de la herradura. En segundo lugar, algo más tarde, en una parte de Europa occidental (la misma que desde la época carolingia se hallaba a la cabeza del progreso agrícola), el caballo sustituyó al buey en el trabajo agrícola. Sin duda, esto no ocurrió antes del siglo XII. Los caballeros que prestaron un juramento de paz en 1016 en Verdun-sur-le-Doubs prometieron no cometer ninguna agresión contra el *caballarium ad carrucam*,[64] pero parece evidente que en este texto la palabra *carruca* designaba todavía un vehículo. En la Ile-de-France. una donación real de fines del siglo XI habla toda-

62. Archivos de Córcega, H. 9; en unos contratos de aparcería del Toulousain en la segunda mitad del siglo XIV, el agricultor se obliga a «mantener el arado en buen estado, provisto de hierro y madera». SICARD, 635; en 1338, los hospitalarios de Provenza proporcionaban hierro a los herreros que ellos empleaban. Archivos Departamentales de Bouches-du-Rhône, H. (OM) 156.

63. Ed. BONNAUD-DELAMARE, en «Bulletin philologique et historique», 1955-1956, p. 151.

64. *Recueil des actes de Philippe Ier*, nº 121; Archivos Nacionales de Francia, 48 J., fol. 80ro; *ibid.*, L. 885, 114 y 115; S. 196 B, *Veil Rentier*, ed. Verriest.

vía de una tierra «que pueden labrar seis bueyes». Cien años más tarde, la transformación está todavía en curso. Un documento de Orléans habla de animales de labor, «sea buey, sea caballo, sea asno», y Juan de Garlanda, en su descripción del arado de ruedas, nos lo presenta provisto indistintamente de collera o de yugo. En cambio, en 1218, todos los campos de Palaiseau, cerca de París, eran trabajados con caballos; no se habla de otros animales en una encuesta efectuada en 1277 en Gonesse, en la misma región, y sólo aparecen caballos en las ilustraciones del *Veil Rentier* de los señores de Audenarde, redactado en la misma época.[65] Me parece prudente considerar que la mutación se operó, en las llanuras situadas entre el Loira y el Rin, hacia 1200.

Pronto fueron evidentes las ventajas del cambio. Mucho menos, sin duda, en las tierras recientemente desbrozadas, donde la extirpación de tocones requería la fuerza de los bueyes, que en los «campos» bien acondicionados del viejo terruño. La adopción del caballo como animal de tiro se aplicaba mejor a la intensificación que a la extensión de los cultivos. Este cambio, contemporáneo de la disminución de las roturaciones, se presenta, pues, como un nuevo signo de la conversión de la economía rural operada en el siglo XIII. Al ser el caballo mucho más rápido que el buey, las labores podían multiplicarse, así como los rastrillajes. El abandono del tiro bovino tenía como consecuencia la extensión del cultivo de la avena, por lo que parece estar ligado a una práctica más regular de la rotación trienal. Allí donde estos cambios se introdujeron, se pudo mejorar notablemente la preparación, y por consiguiente la fertilidad, de los campos, reducir el barbecho y elevar el rendimiento de las semillas, factores todos ellos que determinaron una productividad del sistema agrario.

Sin embargo, en muchas regiones, los campesinos siguieron unciendo sus bueyes al arado; sería muy instructivo delimitar las regiones donde esta reticencia fue la actitud preponderante. Aunque este estudio no está hecho todavía, se sabe que el caballo de labor no penetró en las regiones meridionales de Europa, quizás porque la avena se daba mal en ellas. Pero también en la Europa septentrional hubo regiones refractarias. En Borgoña, a mediados del siglo XIII,

65. Walter of HENLEY (ed. E. Lamond), *Walter of Henley's husbandry...*, p. 12.

se seguía trabajando con arados de ruedas tirados por ocho bueyes. En los documentos normandos de esta época, todas las evaluaciones aparecen todavía en bueyes, y los tratados ingleses de agronomía desaconsejaban el empleo del caballo por demasiado caro, pues había que gastar mucho en las herraduras y en la avena.[66] La sustitución del caballo por el buey fue pues, en el siglo XIII, seguramente menos general de lo que se ha dicho a veces. De ahí el interés que tendría el circunscribirla mejor y tratar de establecer las relaciones entre esta modificación y los otros aspectos observables de la economía y de la técnica.

Un tercer aspecto de la mejora de la tracción animal fue que, tanto si se componían de caballos como de bueyes, los tiros se reforzaron. No podemos saber nada del vigor de los animales, que seguramente aumentó entonces gracias a una progresiva selección de las razas y a una alimentación más abundante. Lo que sí se puede saber es el número de animales, y calcular así los progresos de las grandes explotaciones en lo que a esto se refiere. Durante las dos generaciones siguientes a la época de redacción del *Domesday Book*, el número de animales de tiro se incrementó en un 20 ó 30 % en nueve de los dominios de la abadía de Ramsey.[67] La atención de los redactores de inventarios por el número de animales es a este respecto muy significativa. Cuando a mediados del siglo XII el abad de Cluny ordenó hacer un inventario de los dominios de la comunidad a fin de acrecentar su producción, sus enviados calcularon minuciosamente el número de «arados» suplementarios con que sería deseable equipar a cada una de las explotaciones mediante la adquisición de bueyes.[68] Para estos administradores, un número suficiente de buenos tiros constituía una condición indispensable del progreso económico. ¿Por qué no considerar, como ellos, que el progreso agrícola de los siglos centrales de la edad media fue el resultado en primer lugar de una mayor eficacia de los instrumentos de labranza, debida quizás menos a los perfeccionamientos materiales que a la mayor fuerza de los animales que los accionaban?

66. «El buey desaparece cada vez más porque es demasiado lento en responder a un cultivo de conquista del trigo, exigido muy a menudo por la progresión demográfica», F. BRAUDEL, *La Méditerranée au temps de Philippe II*, p. 298.
67. RAFTIS, 190, p. 66; DARBY, en 33, p. 197.
68. DUBY, 407.

De todos modos, estas mejoras no penetraron en todas las explotaciones agrícolas. Su desigual difusión acentuó aún más las diversidades económicas entre las distintas regiones; es lo más probable, por otra parte, que los progresos técnicos no afectaran a la gran masa de hogares campesinos que eran demasiado pobres para mejorar sus instrumentos de trabajo. En efecto, para abandonar el viejo arado romano no bastaba con reconocer las ventajas del arado de vertedera; había que comprar este último, y sobre todo procurarse animales capaces de tirar de él eficazmente. La penetración de los perfeccionamientos técnicos en las humildes casas campesinas fue muy lenta, y por esta razón aparecieron entre las explotaciones de los ricos y los pequeños fundos diferencias mucho más profundas que anteriormente.[69]

69. Para un medievalista no deja de ser interesante observar la lentitud con que fue generalmente adoptado el arado de ruedas en Canadá durante el siglo XVII, y que se puede estudiar a través de fuentes precisas. Los primeros pioneros trabajaron durante más de veinte años armados simplemente con espiochas; según el testimonio de Champlain, el primer arado entró en acción en 1628, y el empleo de este instrumento no se generalizó hasta mediados de siglo. Para R. L. SEGUIN (*L'Equipement de la ferme canadienne aux XVIIe et XVIIIe siècles*, Montreal, 1959, p. 21), tres factores provocaron este retraso. El arado era fabricado en la casa de campo, pero algunas piezas, particularmente la vertedera (que hasta el siglo XIX fue de madera revestida de hierro), debían ser realizadas por artesanos especializados. Por otra parte, había escasez de bueyes. Finalmente, el arado es de difícil manejo en tierras llenas de tocones calcinados por el desbroce, y sólo empieza a ser eficaz en campos limpios de obstáculos. De hecho, en 1672, las tierras todavía eran parcialmente removidas con la espiocha.

III. La expansión agrícola y las estructuras sociales

En la historia de la expansión agrícola medieval hay enormes lagunas; por ejemplo, no podemos de momento incluir en nuestras consideraciones las regiones italianas, a pesar de que adivinamos en ellas unas condiciones muy favorables desde el punto de vista de la documentación. Para el conjunto de Occidente, sólo se pueden apenas adivinar algunas orientaciones de la historia de la técnica. Ésta es la tarea más urgente, donde hacen falta investigadores, en primer lugar arqueólogos que estudien los vestigios de la civilización material, de las viviendas y de los campos, de la alimentación, de los instrumentos, del ganado. Todos estos cambios conjugados que afectaron a los medios de producción determinaron en el seno de la sociedad modificaciones más fáciles de seguir a través de los archivos señoriales, y que a su vez repercutieron sobre los mecanismos económicos. Evoquemos brevemente lo que sabemos de ellas.

La condición campesina

El progreso agrícola suscitó en primer lugar algunas adaptaciones de las estructuras jurídicas. La expansión hacia las tierras nuevas aceleró el aligeramiento de las cargas señoriales, y las zonas de roturación aparecieron como zonas de libertad. Esto ocurrió, por ejemplo, en España, donde la reconquista y repoblación del desierto estratégico del valle del Duero dio origen a unas estructuras sociales extraordinariamente abiertas. Otro ejemplo: en Inglaterra, en el siglo XIII, los *free tenants* representaban la mitad del campesinado en el norte del Warwickshire, región de roturaciones, y sólo un tercio en el sur de la misma región, casi enteramente cultivado ya antes de este movimiento expansivo. Igualmente, en las tierras de la abadía de Ely próximas a una región pantanosa en vías de saneamiento, abundaban los *liberi tenantes*. Y volviendo al Warwickshire, mientras en el Norte dos de

cada cinco pueblos estaban exentos de prestaciones de cualquier clase, en el Sur esto sólo ocurría a uno de cada cinco. Por otra parte, sabemos que en los linderos de los grandes bosques del siglo XII abundaban los pequeños alodios libres de toda sujeción señorial, y que las cartas de población de los pueblos nuevos imponían a éstos unas formas de sujeción mucho más laxas. En 1159, los «huéspedes» instalados sobre los *polders* de la abadía flamenca de Bourbourg gozaban de libertad personal y dependían directamente de la justicia pública del conde, poseían una tenencia hereditaria e inalienable, y solamente debían al señor un ligero censo de reconocimiento. Parecida era la condición de los *Freibauern* que los soberanos salios habían establecido en los bosques de Sajonia y Turingia, así como de todos los censatorios liberados de la servidumbre que roturaron en los Vosgos las posesiones abaciales de Saint-Dié o de Remiremont, y de los pioneros que poblaron la meseta bávara, o las montañas de Austria y de Estiria.[1] Por otra parte, para que sus dependientes no se dejaran tentar por la publicidad que hacían los empresarios de nuevas colonizaciones y emigraran a las tierras recientemente abiertas a los cultivos, donde podían esperar mejores tratos, los señores de los pueblos antiguos se vieron obligados a moderar sus exigencias.

Sin embargo, quizá se haya exagerado demasiado equiparando roturación a libertad. En efecto, en las tierras nuevas, el inmigrante que había llegado con las manos vacías se encontraba indefenso, incluso no tenía víveres para subsistir hasta tanto no fructificara la primera cosecha. Debía hacerse admitir, obtener una ayuda, someterse a la disciplina colectiva necesaria para acondicionamiento de las tierras hasta entonces vírgenes. Sorprende un poco ver a los «huéspedes» que, llegados de lejos, decían todos ser libres, encomendarse al poco tiempo, es decir, ponerse a la vez bajo la protección y bajo la férula del señor. En Auvernia, las prestaciones más rudas eran las que se exigían en las comarcas de reciente explotación, y en ellas fue donde persistieron más

1. HOMANS, 151 *a*; MILLER, 187; BOUTRUCHE, 173, p. 65; MOLLAT, 301 (Documento nº 7, p. 474); BOSL, 452; VAN DER LINDEN, 310; PERRIN, 189, pp. 662 y ss.; DOLLINGER, 149; HARLEY, 283. Puede admitirse que la condición jurídica reconocida a los pioneros en Flandes y en Germania en el siglo XII procedía del estatuto primitivo de los *Königsfreien*, reunidos en la época franca en la *centena*. BOSL, 476 *b*.

tiempo. Lo mismo ocurrió en regiones de colonización tardía, como Combraille o el Jura.[2]

Si la presión señorial fue muy desigual en las diversas regiones de colonización, era debido a que todas no fueron colonizadas al mismo tiempo ni de la misma manera. En las primeras fases del movimiento de roturación, en los siglos XI y XII, la libre migración hacia los inmensos espacios que podían ser cultivados disminuyó sin duda la presión demográfica, lo cual tuvo por consecuencia una relajación de los vínculos de dependencia. Pero, ¿qué ocurrió en el siglo XIII? Es posible que las nuevas formas de poblamiento disperso favorecieran la independencia personal del campesino. Lejos del dueño y oculto tras del seto de su explotación, el terrazguero podía fácilmente disimular las gavillas de las que tendría que entregar una parte. Pero, por otra parte, la tierra disponible fue haciéndose cada vez más rara, y para obtener el derecho de instalación había que pagar de entrada una fuerte suma, o incluso a veces sacrificar la libertad personal propia y de los descendientes.[3] Parece que en muchas regiones los colonos de esta época fueron pobres desheredados cuya miseria fue duramente explotada por los señores.*

La condición campesina se modificó también en otro sentido. El perfeccionamiento del arado y su tiro, así como la multiplicación de las labores, factores esenciales del progreso técnico en este momento, aumentaron enormemente la importancia de la labranza en el trabajo agrícola. En las cuentas de los hospitalarios provenzales puede verse que en 1338 la labranza costaba cuatro veces más que todos los demás trabajos del dominio.[4] El progreso hizo crecer igualmente el valor relativo del equipo, de los instrumentos de cultivo, del tiro. En el siglo XIII, en Italia, una pareja de bueyes valía tanto como todas las tierras de una explotación

2. DUBY, 247, p. 13; GAUSSIN, 277; FOURNIER, en *Cahiers d'Histoire*, 1959.

3. *Cartulaire lyonnais*, t. II, pp. 535-536, y Archivos Departamentales del Rhône, Lyon, 48 H., 1921, nº 19.

4. DUBY, 409 *a*.

* Sobre las relaciones sociales que se establecieron en los reinos cristianos de la Península Ibérica con posterioridad a las grandes repoblaciones, véanse en particular: FONT Y RIUS, 677; GARCÍA DE VALDEAVELLANO, 683; GARCÍA GALLO, 686; GARCÍA RIVES, 687; SÁNCHEZ-ALBORNOZ, 713 y 715.

familiar. El perfeccionamiento de los instrumentos y de las prácticas agrícolas, factor de elevación de los rendimientos, provocó en la sociedad rural un lento desplazamiento del capital de explotación: las tierras perdieron valor en relación con el ganado. Este desplazamiento, que podría estudiarse a través de los contratos de arriendo, merece ser tenido en cuenta. En todo caso, algunos de sus efectos son bien visibles.

El foso que ya en el siglo X separaba a los «labradores» de los «braceros», se ahondó después del año mil, como lo prueba la organización de las imposiciones señoriales: en el siglo XI, las prestaciones exigidas por el señor eran más ligeras para los campesinos pobres que no tenían animales, que manejaban la azada y vivían de su pequeño huerto y del trabajo temporal en las grandes explotaciones, que para «aquellos que efectúan sus labores con bueyes u otros animales».[5] Entre labrador y bracero, pues, el contraste debía ser más acentuado en el Norte que en el Mediodía de Francia, donde el arado empleado era fácil de construir, con poco hierro y fácil de tirar.[6] La desvalorización de las prestaciones manuales en relación a las prestaciones con animales, y la consiguiente depreciación social de los braceros, son en efecto más visibles en los señoríos septentrionales. Sin embargo, de Inglaterra a Provenza, el boyero se había convertido, desde el siglo XII, en el doméstico rural por excelencia.[7] El equipo constituido por el arado, los animales de tiro y el hombre que los conducía se impuso entonces como la célula económica de base, la medida que permitía al señor estimar el valor de sus dependencias y calcular los servicios que podía esperar de ellos. En efecto, es la unidad en la que se cuentan las prestaciones en el inventario cluniacense de mediados del siglo XII, e igualmente en inventarios ingleses algo posteriores.[8]

En cambio, para los trabajadores manuales desprovistos de animales de tiro no hubo progreso técnico ni elevación

5. *Cartulaire de Saint-Vincent de Mâcon* (ed. Ragut), nº 476.

6. En Manosque, sin embargo, el señor exigía dos prestaciones de labranza anuales a quienes «trabajaban con un arado, bueyes, asnos u otros animales», y solamente servicios de transporte y jornadas de mano a los demás dependientes; *Livre des privilèges de Manosque* (ed. Isnard), p. 20.

7. POSTAN, 380; DUBY, 409 *a*.

8. *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, t. V, nº 4143, pp. 494-495.

de rendimiento, sino al contrario, un descenso relativo de su condición. A fines del siglo XIII constituían estos desfavorecidos una fuerte proporción dentro de la población rural. Algunos documentos nos permiten calcularla, allí donde los señores querían conocer la fortuna mueble de sus dependientes y mandaban contar el ganado; también en algunas regiones se han conservado registros de las tasas percibidas sobre la herencia de los dependientes. Una de las recientes investigaciones que mejor nos instruyen sobre la situación del campesino medieval y que se funda sobre los archivos del obispado de Winchester, muestra que en algunos pueblos de este señorío el 40 % de los habitantes pagaba en dinero el *heriot,* prestación que normalmente obligaba a ceder al señor el mejor animal del establo: ello quiere decir que no poseían animales de tiro.[9]

Para terminar, es innegable que el mayor valor del material en la explotación reforzó el peso de los ricos sobre el campesinado pobre. Préstamos, avances para la compra de ganado, alquiler de bueyes, fueron otros tantos procedimientos por los que el capital urbano fue penetrando en el *contado* de las ciudades italianas. En todas partes el señor mantenía su autoridad sobre los hombres ayudándoles a incrementar su ganado, o amenazándoles con la confiscación. Cuando en el siglo XIII nació y progresó en ciertas regiones una nueva servidumbre,[10] fue el deseo de recibir un equipo de trabajo, eficaz pero costoso, que indujo a muchos campesinos pobres a ponerse en dependencia; este mismo deseo les retuvo en la servidumbre, porque tenían el derecho de emigrar, de reconocer a otro señor o de proclamarse libres, siempre que previamente abandonaran sus bienes muebles, es decir, sus animales de tiro. De hecho, el auge agrícola funcionó como un poderoso agente de diferenciación social.

La explotación familiar

El auge agrícola, por otra parte, al precipitar la disgregación del manso, transtornó los antiguos módulos en que se inscribía la vida cotidiana de las familias campesinas. En efecto, es difícil pensar que la disolución de esta célula fun-

9. POSTAN-TITOW, 500.
10. Ver pp. 323 y ss.

damental fue provocada por un cambio de las estructuras familiares o por la dislocación del grupo de parentesco: como vimos, ya eran familias de tipo conyugal las que habitaban los mansos en la época carolingia.[11] El fraccionamiento resultó en parte del efecto conjugado de la presión demográfica y de la renovación del marco de las percepciones señoriales. Pero su principal agente fue sin duda el mayor rendimiento del trabajo humano: para vivir, una casa no precisaba ya de una extensión tan grande de tierras. La disminución del lote considerado como suficiente para sustentar a una familia y, de un modo más general, la reducción de las dimensiones medias de la explotación campesina, se nos presentan pues como uno de los criterios del progreso agrícola. Es interesante tratar de fijar su cronología.

En Lorena, donde tales estudios son más profundos que en otras partes, el «quartier» (fracción del antiguo manso que no correspondía siempre a un cuarto del mismo) aparece ya esporádicamente en los polípticos de fines del siglo IX; sin embargo, no fue hasta el siglo XII que los señores lo aceptaron como nueva unidad de percepción de sus derechos. La superficie media de las tierras atribuidas a cada «cuarto» era de unos quince o dieciséis jornales, es decir, tres o cuatro hectáreas. De hecho, la explotación venía a ser unas cuatro veces más pequeña que el manso de la alta edad media.[12] Como no hay ningún indicio de disminución del grupo campesino que vivía en cada una de estas tenencias, hay que admitir que la reducción de los barbechos, unida al alza de los rendimientos agrícolas, había cuadruplicado la productividad de las tierras de cultivo entre los siglos IX y XII. Se puede suponer que los terrazgueros, desbrozando los linderos de los bosques limítrofes, habían adquirido, como alodios o como parcelas sujetas a censo, campos suplementarios que completaban los «apéndices» del «cuarto». La hipótesis más plausible es la de que los recursos de las familias campesinas se habían incrementado a la vez por la roturación y por la intensificación de los cultivos.

11. Ver p. 49. De todos modos, si se considera que algunos terrazgueros de la época franca poseían esclavos domésticos, se puede suponer que la rarefacción de la mano de obra servil al nivel de las explotaciones campesinas fue a partir del año mil un factor de aceleración del fraccionamiento del manso; PERRIN, 242.
12. PERRIN, 189, pp. 644 y ss.

El fraccionamiento de las unidades agrarias de la alta edad media se observa de modo general en todas las regiones beneficiadas por la expansión agrícola, y el movimiento continuo y llevó a la disgregación de las nuevas unidades, como el «cuarto» lorenés: en Namur, en el siglo XIII, había varias familias en cada una de estas unidades.[13] La resistencia del manso fue más o menos tenaz, según las regiones. En Normandía había desaparecido completamente desde el siglo XI. Hacia 1150, en un pueblo de la Borgoña meridional, sólo tres mansos entre los diecinueve mencionados en los documentos poseían todavía anexos laborables y constituían verdaderamente explotaciones coherentes. Los otros estaban completamente disgregados, y sólo habían dejado su huella en la toponimia. En el siglo XIII, todos los antiguos mansos, una vez que sus parcelas habían sido completamente desmembradas, se habían disgregado en la región parisina y en Flandes, en Alsacia y en Suabia.[14] Sin embargo, en otras regiones, las unidades familiares de explotación mantenían su cohesión. Unas veces, los métodos de administración señoriales las habían protegido, otras veces fueron las prácticas sucesorias. Por ejemplo, en Baviera estaba prohibido repartir las tenencias creadas por roturación, y en Alemania del Noroeste el derecho de primogenitura se consolidó muy tempranamente entre los campesinos.[15] Pero es digno de ser subrayado el hecho de que los mansos que persistieron más tiempo, que sobrevivieron a la edad media y que todavía nos muestran su cohesión en las fotografías aéreas, están corrientemente situados en las regiones meridionales de Europa o bien en ciertas regiones donde las roturaciones fueron tardías, como el alto Beaujelais, la Bresse, el Oeste fran-

13. GENICOT, 178, pp. 231 y ss.
14. DUBY, 247, p. 373; BLOCH, 3, p. 166; DUBY, 408; DUBLED, 223; FOURQUIN, 510 *a*.
15. DOLLINGER, 149; WITTICH, 199. En Westfalia, la más antigua alusión al derecho de primogenitura aparece en el *Hofrecht* de la abadía de Abdinghof, fechado en 1152; ROTHERT, *Westfälische Geschichte, I. Das Mittelalter*, 1949, p. 266. Es de notar que en Inglaterra la *hide* fue sustituida en el siglo XII por unidades agrarias más pequeñas, equivalentes al cuarto y al octavo de ella. Una y otra servían de base para el cálculo de las imposiciones, lo cual las mantenía estables y evitaba un mayor fraccionamiento de las tenencias, aunque la posesión de las familias terrazgueras no coincidía exactamente con estos marcos de las percepciones señoriales. Ver *Cartularium monasterii de Rameseia*, t. I (1884), pp. 332-338.

cés en general, así como el Macizo Central.[16] En todas estas regiones, el marco de la explotación se implantó en una época en que los progresos técnicos habían desarrollado ya todas sus virtualidades, y en unas regiones cuyos suelos poco fértiles no eran susceptibles de incrementar ulteriormente su productividad. Estas consideraciones refuerzan la suposición de que la desintegración del manso, ocurrida entre el año mil y el siglo XIII, estuvo en gran parte determinada por el perfeccionamiento técnico.

Estos progresos, junto con las mutaciones demográficas a las que están estrechamente ligados, hicieron estallar las estructuras de la comunidad aldeana. Los terrenos más productivos fueron capaces de nutrir a más habitantes, a acoger a los inmigrantes y a los nuevos hogares fundados por los hijos de los vecinos del lugar. De este modo, al exterior del círculo tradicional y restringido de las antiguas casas, que seguían considerándose como los únicos legítimos beneficiarios de los derechos de uso de los comunales,[17] fue incrementándose el grupo de los «huéspedes». Sus cabañas, que ya aparecían en algunos textos carolingios, se multiplicaron en los siglos XI y XII. Más tarde, a partir del segundo tercio del siglo XIII, fueron apareciendo explotaciones aisladas fuera de la aglomeración, que rompían todas las normas de la solidaridad campesina. Sólo en la misa dominical se veían con los habitantes del pueblo, y cercaban sus tierras para sustraerlas al pastoreo colectivo que se efectuaba sobre las parcelas que estaban en los viejos campos del terruño. Esta forma de instalación modificó profundamente el marco consuetudinario de la existencia campesina, y al provocar una contracción defensiva por parte de la comunidad, creó el contraste —y la oposición— entre las zonas de individualismo agrario y las zonas donde se reforzaban las obligaciones colectivas.[17 bis]

El crecimiento demográfico

El perfeccionamiento de las técnicas agrarias incrementó de manera considerable la producción de subsistencias, de

16. HIGOUNET, 56; FOURNIER, en *Cahiers d'Histoire*, 1959.
17. BADER, 475, p. 51.
17 bis. Ver pp. 210 y ss.

la misma manera que la extensión de la superficie cultivada; los obstáculos que frenaban el impulso demográfico retrocedieron. Desde el momento en que el impulso demográfico encontró campo abierto, se convirtió a su vez en un poderoso estimulante de la conquista de nuevas tierras y de la intensificación de los cultivos. Es innegable que aumentó la población en los campos de Europa occidental: pero carecemos de medios para medir este aumento.

Numerosos indicios parecen denunciar un vivo ritmo de crecimiento demográfico en los siglos XI y XII, pero los datos que nos proporcionan son imprecisos, y no pueden ser cifrados.[18] Sólo tenemos indicaciones numéricas en el siglo XIII, particularmente en la segunda mitad, cuando los registros fiscales empezaron a ser eficaces. Los príncipes y los señores querían saber cuántos hombres tenían que pagarles impuestos, o más exactamente cuántos «fuegos», es decir hogares, pues ésta era casi en todas partes la base de percepción. Los datos de estos documentos fiscales pueden ser completados por las descripciones de señoríos, los registros de censos, los catastros y piezas semejantes, que traslucen el movimiento de las tierras y de sus ocupantes, y que permiten también a veces el análisis de ciertas estructuras familiares. Estas fuentes son ciertamente muy imperfectas y no se puede esperar de ellas que nos muestren de modo satisfactorio los movimientos demográficos de la época. Sin embargo, merecen ser estudiadas con mucha atención, como ya lo han sido en algunos sitios, lo que ha permitido realizar considerables progresos en la historia de la población en estos últimos tiempos.

La mayor parte de los datos seguros y correctamente analizados son tardíos y de valor muy localizado; sin embargo, bastan para mostrarnos la dirección y la fuerza del movimiento. En Provenza, por ejemplo, el número de fuegos se duplicó entre mediados del siglo XIII y comienzos del XIV.[19] Si admitimos que el cálculo por fuegos no era más que un artificio para la percepción de derechos e impuestos y que la consistencia de los grupos familiares no se alteró en ese período, esta indicación prueba que en cincuenta años el número de hombres se multiplicó por dos en estas comarcas, muy pobres algunas de ellas. En nueve pueblos de la veguería de

18. GENICOT, 278.
19. BARATIER, 84.

Niza, fueron contados cuatrocientos catorce fuegos en 1263 y setecientos veintidós en 1315. Este aumento afectaba muy desigualmente a las distintas localidades: uno de los pueblos permanecía estancado con unos veinticinco fuegos, mientras que otro pasaba en dos generaciones de sesenta y seis a ciento cincuenta y siete, y un tercero de treinta a ciento tres.[20]

En áreas más vastas ya no es posible medir con esta precisión los movimientos demográficos, y por lo mismo las evaluaciones de los historiadores son muy divergentes. Recientemente, W. C. Robinson ha negado que la tasa media de crecimiento sobrepasara un 0,2 % para el conjunto de Europa, mientras que W. Abel ha calculado una tasa de 0,39 % para Francia y de 0,48 % para Alemania.[21] En realidad, Inglaterra es el único país donde las hipótesis demográficas pueden apoyarse sobre una base sólida, gracias a inventarios de una riqueza excepcional, como el *Domesday Book* o los registros de la *Poll tax* impuesta en 1377. Las apreciaciones más serias hacen pensar que la población del reino pasó de 1.100.000 habitantes en 1086 a 3.700.000 en 1346. Según cálculos de W. Russell, la tasa de crecimiento medio anual se situó en Inglaterra en torno a 0,46 %.[22] Pero también aquí, si el fenómeno se observa de cerca, ocurre que este impulso demográfico fue muy desigual en las distintas regiones inglesas, y que incluso de un pueblo a otro las cadencias fueron muy diversas. En algunas aldeas establecidas en el borde de los pantanos del Holland se ha calculado que el número de habitantes se multiplicó por seis en unos, por veinticuatro en otros, en los dos siglos que siguieron a la redacción del *Domesday Book*.[23]

Tamañas diferencias locales deben incitarnos a la prudencia, y nos impiden generalizar al conjunto de la Europa occidental las tasas de crecimiento inglesas, sobre todo si se tiene en cuenta que en tiempos de Guillermo el Conquistador la Gran Bretaña era un país todavía vacío y casi deshabitado en relación con otras regiones del continente. Por ejemplo, es posible que algunos pueblos de la región parisina tuvie-

20. Baratier, 84, p. 180.
21. Robinson, 88; Abel, *Wachstumschwankungen mitteleuropäischer Völker seit dem Mittelalter*, en «Jahrbücher für Nationalökonomie und Statistik», 1935.
22. Russell, 89, p. 246.
23. Hallam, 282 *a*.

ran en el siglo IX casi tantos habitantes como en el siglo XIV. En cambio, podemos ver pueblos borgoñones donde, de los cuatrocientos habitantes empadronados en 1248, uno de cada cinco era un roturador que acababa de conquistar sus parcelas al yermo.[24] Por lo tanto, considerar que en todas partes la población se triplicó uniformemente durante los siglos XII y XIII sería tan falso como atribuir al conjunto de la Galia carolingia las fuertes densidades que el políptico de Irminón nos permite calcular para pueblos como Villeneuve-Saint-Georges o Palaiseau. Es preferible explorar minuciosamente los sectores limitados donde es posible efectuar una observación.

El impulso demográfico latente, que en la alta edad media estaba comprimido por las insuficiencias de la técnica agraria, derramó a los hombres primero sobre los territorios vacíos o poco poblados, en el momento en que fue liberado por los perfeccionamientos del utillaje y la elevación de la productividad. Así, se calculan en unos veinte o treinta mil los nuevos habitantes que entre 1100 y 1250 se instalaron en la Brie forestal. Es un hecho evidente que la tasa de crecimiento de la población fue especialmente elevada en los sectores de colonización. La población progresó muy débilmente entre 1086 y 1279 en los pueblos del sur del Warwickshire, ya exhaustivamente colonizado desde la época sajona, e incluso disminuyó en siete parroquias de la misma región; en cambio, el número de habitantes se duplicó y en algunos puntos triplicó en el norte del mismo condado.[25] La conquista de nuevas tierras provocó pues vastos movimientos de desplazamiento de las poblaciones rurales.

El estudio de estas migraciones no es demasiado difícil. En efecto, entre los hombres del siglo XII cuyos nombres figuran en los documentos señoriales, muchos llevan, para distinguirse de los demás, un sobrenombre que evoca la región de la que eran originarios. De este modo se puede comprobar que fueron numerosos los campesinos que emigraron y fueron a engrosar las villas y ciudades vecinas, o a conquistar nuevas tierras en las regiones de colonización. La población rural se nos presenta mucho más móvil de lo que

24. MARTIN-LORBER, 497; FOURQUIN, 510 *a*.
25. BRUNET, 39; HOMANS, 151 *bis*.

corrientemente se cree. En un cantón de Lombardía, en 1181, un 12 % de los agricultores, y entre ellos algunos muy humildes, no residían en el pueblo de sus antepasados. Por otra parte, son observables en esta misma época movimientos de gran envergadura que dirigieron a flamencos y holandeses hacia las regiones del norte de Alemania, y que llenaron de vendeanos y bretones las comarcas situadas entre el Garona y el Dordoña.[26]

Sin embargo, estos desplazamientos de población de las comarcas sobrepobladas hacia los territorios vacíos, hacia las tierras de «villanuevas», no bastaron para atenuar la diversidad de las densidades regionales, que seguía siendo muy marcada en los condados ingleses del siglo XIV. Es pues evidente que las buenas tierras ya ocupadas de antiguo, donde se forjaron los protagonistas de las grandes roturaciones, no solamente alimentaron estas empresas, sino que también conocieron por su parte un crecimiento interno tan fuerte que determinó la extensión de los calveros cultivados, suscitó los progresos técnicos y el alza de la productividad del trabajo agrícola. La región parisina, demasiado poblada ya en el siglo IX, alimentaba sin embargo a un número doble de habitantes quinientos años más tarde.[27]

Finalmente, hay que considerar que el movimiento demográfico quizá no fue idéntico en los diferentes grupos sociales, y el estudio de esta disparidad es algo apasionante, aunque por desgracia puede realizarse en muy pocos casos. Los historiadores ingleses han puesto en evidencia que las variaciones de la mortalidad eran mucho más bruscas entre los «cottiers» que casi no tenían tierras y tenían que alquilar sus brazos a los grandes dominios señoriales, que entre los grupos sociales más acomodados.[28] En efecto, para estos pobres hogares ¿no era una tentación aumentar el número de hijos, única fuente de riqueza que les era accesible? ¿La tasa de nupcialidad era idéntica en todos los grupos sociales? El estudio económico de la agricultura medieval exige un estudio profundo de las estructuras de la familia rural.

26. CIPOLLA, 479; BOUTRUCHE, 85; EPPERLEIN, 386; G. FRANZ, *Deutsches Bauerntum*, pp. 87-90, y R. KÖTZSCHKE, *Quellen...*, páginas 27-28.
27. FOURQUIN, 533.
28. POSTAN-TITOW, 500.

Finalmente, hagamos notar que los movimientos de la población eran frenados o acelerados por las diversas condiciones jurídicas, y sobre todo, por el régimen sucesorio. Recientemente han sido observadas unas estructuras de la población muy distintas a fines del siglo XII en dos pueblos dependientes del priorato benedictino de Spalting, situados ambos al borde de los *Fens* y sobre tierras de idéntica calidad. En una había muchas parejas jóvenes, mientras que en el otro los matrimonios eran tardíos, había menos niños y se observaba una clara tendencia a ir al exterior para buscar fortuna. El primer pueblo estaba ocupado por *sokemen*, campesinos libres que podían repartir libremente sus tierras entre sus sucesores; además, cada parte de la herencia, por pequeña que fuera, daba derecho a utilizar los pastos comunes de los pantanos vecinos, con lo que cada familia podía vivir prácticamente sin tierra pero poseyendo un rebaño de ovejas; de este modo, todos los hijos de los campesinos podían establecerse y vivir en el pueblo, y un poderoso dinamismo interno animaba a la población. En cambio, el segundo pueblo estaba habitado principalmente por *operarii*, gentes de condición servil a quienes el señor prohibía repartir su patrimonio entre su descendencia, lo cual les obligaba al celibato prolongado y a la restricción de los nacimientos, o bien a la emigración.[29]

El sobrepoblamiento

Impulsado por el crecimiento continuo de la población, el progreso agrícola fue finalmente incapaz de liberar a los campesinos de la penuria alimenticia: la historia de las grandes hambres lo prueba. En los siglos XI y XII, la irregularidad de las cosechas provocaba carestías de granos y multitudes de hambrientos se agolpaban periódicamente ante las puertas de los monasterios. En los establecimientos religiosos, la limosna era una verdadera institución, y realizaba una función económica regular: los monjes de Cluny repartían cada año doscientos cincuenta cerdos salados entre dieciséis mil individuos al comienzo de la Cuaresma; los de Saint-Benoît-sur-Loire mantenían a quinientos o, en algunos años,

29. HALLAM, 282.

setecientos mendigos.[30] En los escalones inferiores de la sociedad rural se hallaban gentes completamente indefensas ante las caídas de los rendimientos agrícolas, ante las malas cosechas provocadas por el exceso de lluvias o por los veranos demasiado cálidos, precisamente cuando el consumo de alimentos de fortuna era más nocivo, y cuando la disentería causaba grandes estragos. Sin embargo, parece que las grandes hambres generalizadas, terribles todavía en el primer tercio del siglo XI, fueron posteriormente menos frecuentes, más débiles, y acabaron por desaparecer. La última amenaza seria fue conjurada en la vieja Germania en 1217-1218 mediante la importanción de granos de las tierras nuevas del Este. No conocemos penurias generales en Alemania y los Países Bajos entre 1215 y 1315, solamente alguna escasez en provincias entonces muy atrasadas, como Austria.[31]

Sin embargo, crisis alimenticias catastróficas parecen producirse en Francia e Inglaterra desde mediados del siglo XIII. Nuestros conocimientos sobre ellas son todavía muy vagos. ¿Qué valor tiene el testimonio de los cronistas, naturalmente propensos a amplificar dramas de los que recibían noticias ya más o menos deformadas? Sin embargo, la presión demográfica relajada a partir del año dos mil por la apertura de nuevos espacios a la agricultura parece agravarse después de 1250, cuando cesaron las roturaciones. El alza ininterrumpida del precio de los cereales a lo largo de la época en que los documentos nos permiten conocerlos, es decir, a partir de 1160 en Inglaterra, es una prueba de la tensión creciente de la demanda [32]; otra prueba nos viene dada por el estancamiento e incluso ligero descenso de los salarios. En la segunda mitad del siglo XIII (y esto se debe quizás a la repentina abundancia de la documentación), el sobrepoblamiento rural es algo evidente.

Los documentos señoriales que describen las explotaciones nos dan una prueba manifiesta de ello. Los repartos sucesorios habían desmenuzado las pequeñas explotaciones: «En la artiga de los Jeannenque hay seis partes, de las cuales una ha sido dada a los de Lactote; de las cinco partes

30. DUBY, 406; *Recueil des Chartes de Saint-Benoît-sur-Loire* (ed. Prou), I, núms. 149-150.
31. CURSCHMANN, 561.
32. D. L. FARMER, *Some grain price movements in thirteenth century England*, en «The economic history review», 2.ª serie, X (1957).

restantes se han hecho cinco partes, y una de estas partes de parte ha sido dividida en tres, y en una de estas tres partes tienen la mitad, y Bertrand Carbonnel la otra mitad...»[33] Casos como éste de un campo de los alrededores de Arlés no eran en modo alguno excepcionales. En un pueblo del Norfolk había sesenta y ocho terrazgueros en tiempos del *Domesday Book;* en 1291 eran ciento siete, que se repartían novecientos treinta y cinco tenencias, divididas a su vez en dos mil veintiuna parcelas; en un pueblo de East-Anglia, una parcela se fragmentó en veinte partes entre 1222 y 1277; en Rozoy, en Île-de-France, una heredad de ciento sesenta arpendes estaba pulverizada en setenta y ocho parcelas.[34] Esta dispersión da una medida de la proliferación familiar, que hizo estallar el marco administrativo del señorío. Los documentos de la segunda mitad del siglo XIII muestran también el rápido incremento de la población que vivía sobre las mismas tenencias. En un pueblo lombardo había ochenta y nueve censatarios en 1248, y un centenar veinte años más tarde. En Weedon-Beck, en el este de Inglaterra, el número de terrazgueros pasó de ochenta y uno en 1248 a ciento diez en 1300, y ello sin que hubiera extensión de la superficie cultivada.[35]

La evolución de la tasa de mortalidad constituye el último testimonio, y también el de más peso, sobre la carga demográfica excesiva que abrumaba a algunas regiones rurales de Occidente a fines del siglo XIII. De hecho, el único estudio serio de que disponemos se refiere solamente a Inglaterra y al período 1240-1350, y está fundado en las extraordinarias series de cuentas conservadas en los archivos episcopales de Winchester.[36] En él vemos reflejada la precariedad de la vida de la población campesina, que después de 1300 sobrepasaba en algunas comarcas la cifra del siglo XVIII en más del 20 %. En 1245, la esperanza de vida para un hombre de más de veinte años era de veinticuatro años. Para el conjunto del período, la tasa de mortalidad puede evaluarse en cuarenta por mil. Como los documentos sólo toman en

33. Archivos comunales de Arles, *authentique du chapitre*, folio 116 (1182).
34. BENNETT, 139, p. 47; D. C. DOUGLAS, *The social structure of medieval East-Anglia*, Oxford, 1927; FOURQUIN, 510 *a*; MORGAN, 374.
35. ROMEO, 444; MORGAN, 374.
36. POSTAN-TITOW, 500.

consideración a los adultos, y por lo tanto no sabemos nada de la mortalidad infantil, la tasa para el conjunto de la población debía situarse entonces alrededor de setenta por mil, es decir, era mucho más elevada que la de las poblaciones más atrasadas que las estadísticas modernas han permitido observar. Por otra parte, esta tasa se elevó todavía después de 1290, y entre 1297 y 1347 fue de cincuenta y dos por mil para los adultos, cuya esperanza de vida se redujo entonces a veinte años. Las oscilaciones de la curva de muertes son muy bruscas y manifiestan la sensibilidad a las epidemias de una población en estado de grave deficiencia física; se presentan en estrecha relación con las curvas de las cosechas de cereales, y como un análisis social pone de manifiesto que los campesinos ricos resistían más que los pobres; estos datos numéricos, cuya precisión es algo excepcional para la época, son la prueba más evidente de la insuficiencia de los perfeccionamientos agrícolas. A pesar de las mejoras efectuadas en los últimos años del siglo, el progreso técnico era incapaz de satisfacer las necesidades de una población demasiado numerosa, atenazada por el hambre quizá con la misma intensidad que en la época carolingia.

IV. Los efectos del desarrollo de la actividad comercial

A la expansión agrícola correspondió otro movimiento de gran amplitud, una apertura progresiva de las relaciones económicas y el lento crecimiento de las actividades comerciales, que poco a poco fueron penetrando en el mundo rural, al que ayudaron eficazmente a soportar la carga de su excesiva población. En efecto, las explotaciones agrarias se vieron solicitadas a producir, además de sus medios de subsistencia, alimentos para responder a la continuada presión de los compradores. Después del período oscuro que siguió a la época carolingia, el nivel de la civilización material se elevó ininterrumpidamente en todo Occidente. Los restringidos grupos de hombres ricos que en el siglo IX obtenían del trabajo de los campesinos su alimento y los materiales que servían para llevar una vida fastuosa, fueron cada vez más exigentes, y sobre todo más numerosos. Como consecuencia de ello, los intercambios económicos se multiplicaron, aunque no todos ellos implicaban transacciones propiamente comerciales. Durante toda la edad media, el incremento de la circulación económica se efectuó dentro de dos sistemas paralelos, aunque interdependientes. Dentro del marco señorial, las corrientes de transporte de los productos de los campos y del bosque hacia las residencias rurales o urbanas de la aristocracia fueron a la vez más abundantes y más rápidas; simultáneamente se extendió y se ramificó una red de intercambios fundados sobre la venta, la compra y el empleo de la moneda.

La demanda

Esta circulación cada vez más activa respondía en primer lugar al incremento del consumo de productos de lujo. Dos artículos de calidad eran entonces característicos de la vida noble: los vinos de calidad y los paños de buena lana teñidos de brillantes colores. En las reuniones aristocráticas se había impuesto la costumbre de beber vino, incluso en los

más fríos y brumosos confines de cristiandad. La avidez por los tejidos preciosos gobernaba las actitudes económicas de la nobleza hasta tal punto que los príncipes del siglo XIII, para impedir que sus vasallos se arruinasen, limitaron por ordenanza el número y la calidad de los vestidos que estaba permitido adquirir anualmente, en los distintos niveles de la alta sociedad. Estas leyes suntuarias son significativas, pero lo es más todavía la vulgarización progresiva de estos ornamentos, cuyo empleo penetró en las capas menos elevadas de la sociedad, se afirmó poco a poco en las costumbres de los hidalgos rurales, de los patricios de las ciudades, e incluso entre los simples campesinos. Hacia 1330, en una aldea perdida de la alta Provenza, cuando un campesino casaba a su hija, la costumbre le obligaba a comprarle una capa en paños de Yprés o de Champaña, y si era realmente muy pobre, si ni siquiera el usurero había querido prestarle dinero sobre la garantía de su pequeño rebaño de ovejas, entonces era el marido quien iba a comprar el paño a la villa más próxima.[1] Todo lo que un estudio sistemático de los registros notariales, de las cuentas de negociantes o simplemente de la literatura descriptiva, así como las aportaciones de la arqueología, nos enseñen sobre la difusión de los mencionados artículos de lujo enriquecerá singularmente nuestro conocimiento de la economía rural a partir del siglo XII. En primer lugar, la materia prima de estas bebidas y vestidos provenía enteramente del campo, que se vio así estimulado a desarrollar, paralelamente al cultivo de los cereales, otras producciones. La estructura de la sociedad medieval, cuyos ejes convergían hacia una aristocracia omnipotente y parásita, animada por el deseo de llevar un tren de vida deslumbrante, estaba hecha para concentrar en las manos de los señores todos los nuevos ingresos engendrados por la expansión agrícola, que eran así orientados hacia la compra de artículos de lujo. Así se explica que los bienes suntuarios fueran los primeros cuya circulación se intensificó. De este modo, cuando los capitales originados por el progreso agrario se reinvirtieron en el campo como lo hicieran, no en beneficio de la producción cerealícola, sino en los sectores que producían artículos como el vino o la carne, o las materias primas del artesanado de calidad.

Sin embargo, la actividad propiamente agrícola fue tam-

1. Archivos Departamentales de Bouches-du-Rhône, 396 E 17.

bién estimulada por la creciente demanda de productos alimenticios, pues el número de hombres que ya no producían sus subsistencias con su propio trabajo no cesó de aumentar. No tenemos datos numéricos que nos permitan entrever el crecimiento de estos grupos de consumidores, pero podemos adivinar su composición. Estaban formados en primer término por especialistas de todos los oficios, cada vez más numerosos por el alza general del nivel de vida y la progresiva división del trabajo. Algunos vivían en los castillos y residencias aristocráticas, como los artesanos que fabricaban los objetos de lujo o como los soldados profesionales, cuyo número se multiplicó en toda Europa a partir del siglo XII.[1 bis] Sin embargo, la más considerable demanda de víveres procedía de las aglomeraciones ciudadanas. Su crecimiento había sido más o menos precoz, y más o menos rápido, según los lugares: los primeros indicios de desarrollo urbano se descubren en Marsella y en Toulouse desde fines del siglo X, y sólo sesenta años más tarde en el Mâconnais; muy antiguo e intenso en Italia, este impulso urbano no afectó a Inglaterra y al centro de Alemania hasta el siglo XIII, y aún con poca intensidad. Los historiadores de la economía rural esperan pues de los que se ocupan de los fenómenos urbanos que precisen para cada región la cronología y la amplitud del despertar que conocieron entonces las ciudades. En efecto, si se prescinde de éstas, de su situación, de sus dimensiones, de su función, no se pueden comprender los mecanismos de la producción y la circulación de bienes en los campos que las rodeaban.

Uno de los efectos más trascendentales de la expansión urbana fue el de absorber parcialmente el excedente de población rural y aliviar de este modo la presión demográfica en las aldeas vecinas. Sabemos que ciudades y villas crecieron sobre todo por inmigración de los campesinos de las cercanías.[2] Por otra parte las aglomeraciones siguieron atrayendo sin interrupción a las gentes de los pueblos inmediatos.

1 bis. Había que asegurar el avituallamiento de las guarniciones y de los ejércitos en campaña. En 1203, dos mil doscientos tres cerdos ahumados fueron enviados de Inglaterra a Ruán, para el ejército del rey. A. L. POOLE, *From Domesday Book to Magna Carta*, Oxford, 1945.

2. PLESNER, 499; DUBY, 247, p. 340.

Por esta razón, muchos de los nuevos «burgueses» siguieron siendo rurales a medias, continuaron trabajando su tierra familiar y sacando de ella sus alimentos, a veces también los de sus vecinos. Las actividades campesinas fueron siempre considerables dentro de la economía de las ciudades medievales, que sobre todo cuando eran pequeñas, seguían siendo de hecho muy a menudo una simple excrecencia estrechamente ligada al marco rural que la había hecho nacer. Debido a esta simbiosis, cada ciudad producía una buena parte de su abastecimiento en productos agrícolas. Sin embargo, siempre había en ellas un número más o menos considerable de hombres que tenían que comprarlos. Éste era en primer lugar el caso de los extranjeros transeúntes, numerosos puesto que las ciudades eran nudos del tráfico, que no cesaba de intensificarse. En toda Francia, en los siglos XI y comienzos del XII, los documentos nos muestran la creación de hospicios y albergues destinados a cobijar a los viajeros. También nos muestran, por otra parte, que algunos de los habitantes sedentarios de las ciudades iban abandonando el trabajo de la tierra para dedicarse a oficios especializados mejor remunerados: en efecto, los archivos de los señoríos urbanos muestran las dificultades de los dueños para reemprender la explotación de las parcelas antiguamente cultivadas de los arrabales, pero abandonadas luego por la defección de los agricultores.[3] Finalmente, algunas aglomeraciones crecieron demasiado para poder seguir sacando *todos* sus víveres del *suburbium*. Una ciudad de tres mil almas —y muchas alcanzaron y sobrepasaron esta cifra en el siglo XIII— consumía cada año por lo menos mil toneladas de granos; para producir esta cantidad era necesario, dadas las técnicas y los rendimientos, sembrar unas mil quinientas hectáreas, y, por consiguiente, para dar a la tierra el reposo imprescindible, había que disponer de una superficie arable por lo menos dos veces más vasta. El área de aprovisionamiento se extendía pues lejos de los muros. Así, la Florencia del *trecento* sólo podía vivir cinco meses al año con la producción de sus tierras propias; el resto debía importarlo, a veces desde muy lejos. Estas tres razones explican la aparición y el rápido progreso de los mercaderes de artículos alimenticios en las ciudades del siglo XI. En Mâcon he podido observar que unos antiguos domésticos del obispo se encargaron de la explota-

3. *Cartulaire de Saint-Vincent de Mâcon*, pp. 341-342.

ción del horno que estaba situado a la entrada del puente, y de la venta de pan a los viajeros: rápidamente hicieron fortuna.[4] Por todas partes los carniceros tuvieron éxito, y a menudo fueron ellos quienes crearon las primeras asociaciones urbanas. En Montbrison, pequeño burgo del Forez que no sobrepasaba los dos mil habitantes, había doce carniceros en el siglo XIII, que se enriquecían vendiendo no sólo carne, sino también sal, cuero, lanas, animales vivos.[5]

Pero incluso cuando era de procedencia lejana, el aprovisionamiento de los centros de consumo escapaba en gran parte a las actividades comerciales propiamente dichas, pues seguía estando asegurado por el juego de las instituciones señoriales. En efecto, en todas las ciudades había uno o varios grandes señoríos, hacia los que convergían los excedentes de gran número de explotaciones rurales grandes y pequeñas, que llenaban los graneros de los obispos y de los cabildos, y también de las mansiones de los grandes señores laicos. Una considerable proporción de la población urbana, domésticos y clientes de estas casas señoriales, era alimentada por ellas, así como numerosos mendigos. Los mercaderes y los artesanos trataron muy pronto de utilizar el poder señorial para aprovisionarse y evitar así el trato y el regateo con los productores campesinos; para ello, arrendaron la percepción de censos y diezmos, se sujetaron por la concesión de créditos a campesinos y pequeños señores, y fueron de este modo tejiendo poco a poco sobre la comarca circundante una red de contratos, de compromisos y de rentas que les convertían aquí en dueños de la mitad de la cosecha, allí de una parte del rebaño, etcétera. Finalmente compraron tierras y se convirtieron a su vez en señores de dominios vendidos por nobles arruinados, o creados mediante la agregación de parcelas sueltas.[6]

Sin embargo, los movimientos cada vez más vivos que suscitaba el incremento de la demanda determinaron la apertura general de las relaciones económicas y su rápida flexibilización. Como la moneda era necesaria y cómoda, su uso fue cada vez más general, favoreciendo así la penetración de las relaciones mercantiles; la moneda se introdujo incluso en el interior de los mecanismos señoriales. Ya he hablado

4. *Cartulaire de Saint-Vincent de Mâcon* (ed. Ragut), nº 13.
5. PERROY, 330.
6. Ver pp. 116-117.

anteriormente de las expediciones que se organizaban en la alta edad media para acarrear hasta la abadía de Saint-Bertin el producto de los viñedos que poseía cerca de Colonia, y que eran dirigidas por un monje designado especialmente para esta misión; en los últimos años del siglo XII, el monje ya no volvía a Saint-Bertin con toneles llenos de vino, sino con el dinero obtenido por la venta de este último en los lugares mismos donde se había producido.[7] La abadía de Cluny, que hacia 1100 alimentaba a varios centenares de personas, había dejado, hacia esta misma época, de confiar su avituallamiento por entero a los productos de sus dominios; cada año destinaba una cantidad enorme, más de mil libras, a la compra de granos, y de este modo eran repartidas anualmente unas doscientas cuarenta mil piezas de moneda entre los productores rurales de los alrededores.[8] Esta progresiva difusión de la compra y de la venta provocó la cristalización de corrientes comerciales regulares y la consolidación de los instrumentos necesarios para los intercambios.

Los instrumentos del comercio: La moneda y los mercados

Numerosos indicios atestiguan que el empleo de la moneda fue haciéndose cada vez menos excepcional en los medios rurales. Las cecas se habían multiplicado desde la alta edad media en todas las regiones que antes carecían de ellas: por ejemplo, los emperadores sajones y salios fundaron muchas en los países transrenanos.[9] También parece ser que las emisiones fueron cada vez más frecuentes, y quizás más abundantes, aunque no fueron seguramente capaces de subvenir a todas las necesidades. En los documentos de la Europa meridional, cuando se mencionan precios o pagos, las referencias a su equivalencia en cabezas de ganado o en otros géneros se multiplican hasta 1075 aproximadamente, luego son cada vez menos frecuentes y acaban desapareciendo hacia 1140.[10] Esto es una prueba de que los intercambios se desarrollaron primero más rápidamente que la producción

7. DION, 95, p. 419.
8. DUBY, 406.
9. SUHLE, 135.
10. HERLIHY, 323.

de monedas, hasta que la intensificación de esta última redujo la inicial penuria de numerario.

Más observable es la difusión en el mundo rural de la noción de «cambio», de un valor diverso y variable, de las distintas piezas circulantes. Sabemos que en el conjunto de las provincias francesas se difundió entre 1050 y 1100 la costumbre de distinguir en las actas escritas las piezas emitidas por determinada transacción, y se habla ya de una moneda «corriente».[11] En esta misma época aumentó la proporción de la moneda en las pensiones vitalicias, en las prebendas, en los salarios; desde 1080 los domésticos de la enfermería de Cluny, enteramente mantenidos por sus señores, recibían además cada año un salario de cuarenta dineros; en 1155 se habían distribuido trescientos sesenta dineros a los trabajadores de las viñas de uno de los dominios de la abadía.[12] Todas estas indicaciones son concordantes. Pero es de desear que un examen más profundo de las fuentes y un renacimiento de la investigación numismática precisen algún día la cronología de este movimiento en cada región de Occidente. En efecto, la cronología no fue la misma en todas partes: se puede observar, por ejemplo, que la conciencia de la inestabilidad de los valores monetarios se despertó más pronto en Aquitania que en el valle del Saona, a pesar de que éste era uno de los principales ejes del tráfico comercial de la época. Se adivina también que las piezas de moneda eran muy abundantes desde comienzos del siglo XI en Normandía y en Inglaterra,[13] a pesar de que en esta última no existían ciudades de importancia: por consiguiente, es aventurado relacionar demasiado estrechamente la difusión del uso de la moneda con el impulso urbano. En 1115, un señor del Mâconnais podía arrancar quinientos dineros a un campesino y mil doscientos a otro,[14] mientras que doscientos años más tarde la moneda seguía siendo excepcional en los pueblos de la Alta Provenza, donde el ganado era la única riqueza mueble. Una tarea delicada pero necesaria para trazar una historia económica de los campesinos medievales es la de reunir todos los elementos de una geografía de la práctica monetaria.

11. DUBY, 247, p. 357; *Les origines des villes polonaises*, París, 1961, p. 230.
12. DUBY, 406.
13. MUSSET, 329.
14. DUBY, 247, p. 359.

La instalación de nuevos portazgos y el aumento constante de los ingresos que proporcionaban constituye otra prueba de la adaptación de la economía agraria a unas relaciones mucho menos rígidas. En Francia la fase principal de esta adaptación se sitúa en la segunda mitad del siglo XI: el derecho percibido sobre las transacciones efectuadas en el mercado de Saint-Lô, representaba en 1093 una suma catorce veces mayor que la de 1039; hacia 1075, los castellanos del Mâconnais empezaron a exigir impuestos a los mercaderes que atravesaban su territorio, y en el Oeste francés empezaban a redactarse las tarifas de los primeros portazgos.[15] Una segunda fase parece dibujarse a mediados del siglo XIII, por lo menos en el Mediodía francés. Se registraron entonces protestas por las exacciones que los señores de la Alta Provenza exigían en los caminos que conducían a Aix o a Marsella; en la misma época, un señor local cortaba el curso del Garona para imponer el pago de un derecho a las barcas que pasasen por allí transportando vinos.[16] Pero estas innovaciones afectaban sobre todo a los profesionales del comercio a larga distancia, y sólo indirectamente repercutían sobre los medios rurales. Un testimonio más inmediato sobre éstos nos lo proporciona la multiplicación de las ferias y de los mercados semanales en las villas, e incluso en las mismas aldeas.

Este fenómeno es común a todo el Occidente europeo, exceptuando Italia, donde se había producido bastante antes, en el siglo X, mientras que en el siglo XI el crecimiento precoz de las ciudades absorbía lo esencial del comercio de productos agrícolas y provocaba la atrofia de los pequeños mercados rurales.[17] En cambio, éstos se multiplicaban sin interrupción en Germania, proceso que podemos seguir en primer lugar a través de los diplomas reales, en el Oeste del país y en el siglo XI, y más tarde, en el siglo XII, a través de las cartas de fundación de los nuevos pueblos en las regiones orientales. En Francia, los documentos más ricos al respecto son las cartas de franquicias acordadas a las pequeñas villas después de 1100, y cuyas principales cláusulas se refieren siempre a la actividad mercantil, que la comunidad de los habitantes deseaba poder ejercer sin cortapisas. De

15. *Cartulaire de Saint-Aubin d'Angers* (ed. Lelong), t. I, páginas 262-264.
16. SCLAFERT, 76, p. 69; HIGOUNET, 325.
17. SKASKIN, 602; LUZZATTO, 19, p. 127.

este modo se establecía y reglamentaba un mercado semanal, y se reducían los monopolios comerciales del señor, como el privilegio de vender vino en determinadas épocas del año, o el de poder comprar a crédito en el pueblo siempre que se le antojara. Los habitantes reclamaban también el derecho de poseer en su casa medidas para aforar el vino o los cereales. En algunas localidades se fundó una feria de ganado.[18]

Todas estas estipulaciones ponen de manifiesto el creciente interés de las sociedades rurales por el comercio con los frutos de la tierra. Se adivina ya que estas nuevas preocupaciones debieron introducirse a fines del siglo XI, aunque la fase culminante de este cambio de actitud debe situarse seguramente, para el conjunto de la Europa occidental, en el umbral del siglo XIII. En esta época se consolidó en el interior de Provenza una densa constelación de pequeñas ferias estacionales, y en el Sudoeste francés se construyeron innumerables «bastides», cuya función principal era tanto albergar guarniciones como servir de marco a los mercados rurales. En la misma época, Inglaterra se cubría de una tupida red de mercados establecidos en villas y pueblos, que, en un país que no tenía ciudades, tenían una gran importancia: pueden contarse treinta y tres mercados activos en el condado de Leicester, es decir, un mercado por sesenta y cinco kilómetros cuadrados, y veintisiete (uno por ciento quince kilómetros cuadrados) en el Gloucestershire y ochenta en el Devon.[19]

En las localidades que eran sede de reuniones mercantiles periódicas se establecieron permanentemente algunos especialistas, que actuaban como intermediarios entre los empresarios del comercio a larga distancia y los productores locales. Eran generalmente llamados *mercatores* en los textos, como, por ejemplo, los dos panaderos y los dos carniceros «que compraban y vendían todo lo necesario a la alimentación», cuya instalación estaba prevista en una carta de población para una «villeneuve» de la región de Blois, hacia 1100.[20] Hacia 1180, en Ferrières-en-Gâtinais, eran unos taberneros quienes desempeñaban esta función, y el señor

18. C. VAN DE KIEFT, *Étude sur le chartrier et la seigneurie du prieuré de la Chapelle-Aude (XIe-XIIIe siècle)*, Amsterdam, 1960, pp. 241-244.
19. SCLAFERT, 76, p. 83; HILTON, 547.
20. *Cartulaire de l'abbaye de Marmoutier pour le Dunois*, p. 56 (1064-1119).

les obligaba a cerrar la tienda durante el período en que él tenía el privilegio de ser el único vendedor de vino, porque practicaban el corretaje a cuenta de compradores forasteros.[21] Junto a estos mercados locales prosperaban traficantes de todo género, como este Armanno de Bonifacio que, cuando murió en 1238, tenía almacenadas en su casa novecientas cuarenta y siete pieles de corderos y cabras, compradas mediante pequeños trueques a los ganaderos del sur de Córcega.[22]

Sin embargo, es cierto que, a pesar de las limitaciones estatuidas por las cartas de franquicias, el señorío conservaba, sobre las transacciones que ponían en circulación los productos de la tierra, unos poderes más grandes y más eficaces en el campo que en la ciudad. Los señores disponían de gran parte de los medios de transporte, gracias a las prestaciones de acarreo que fueron generalmente las últimas en desaparecer; [23] en muchos pueblos, además, eran dueños de determinados puestos de venta. Por ejemplo, los religiosos de Vaux-de-Cernay explotaban una taberna en Montlhéry en 1265, y vendían no sólo vino, sino también trigo; el priorato de Saint-Pierre-de-Jusiers poseía en el mercado de Mantes, en la región de París, una casa que le servía para la venta del producto de sus viñas, hasta que el municipio, para no soportar por más tiempo su competencia, se la compró en 1290.[24] Por otra parte, los señores, por la percepción de censos y diezmos, concentraban en su poder las más considerables y valiosas producciones, pues generalmente exigían los censos en mercancías fácilmente negociables, trigo o vino.[25] Los grandes compradores llegados de las ciudades trataban en primer lugar con ellos, y generalmente era también a través de ellos que los pequeños productores podían colocar sus excedentes. Así se puede ver que las abadías inglesas vendían a los mercaderes flamencos o italianos cantidades de lana muy superiores a las que podía producir el esquileo de sus propios rebaños; ello se explica porque compraban la producción de los pequeños propietarios y la revendían

21. PERROY, 255, p. 87.
22. LÓPEZ, en 5, p. 326.
23. DUBY, 409.
24. OLIM, I, 206; *Cartulaire de Saint-Père de Chartres* (ed. Guérard), II, p. 721.
25. En Origgio, san Ambrosio de Milán percibía en el siglo XIII censos en vino cuyo producto se vendía en el mercado vecino. ROMEO, 444.

luego.[26] En 1214, el concilio general del Císter se inquietaba ya por las consecuencias que estos ingresos suplementarios proporcionados por su función de intermediarios tendría sobre las comunidades inglesas.[27] De todos modos, el hecho más importante, que modificó lenta pero completamente la situación económica del mundo rural, fue la dispersión, la gran descentralización de las actividades comerciales que permitió la aparición de innumerables mercados locales entre el año mil y los primeros años del siglo XIII. Como consecuencia, empezó a funcionar un sistema de circulación de bienes muy flexible y complejo, al que se puede considerar como responsable de la gran diversidad de los precios en las distintas localidades que nos muestran los documentos del siglo XIV,[28] y de la que sin duda se aprovecharon los más hábiles comerciantes.

En todas las regiones, un pequeño burgo activo se convirtió, para los diez o veinte pueblos y aldeas circundantes, en el foco de una actividad comercial que interesaba incluso a los campesinos más modestos, y que no dejó de intensificarse. Los campesinos iban a comprar allí los tejidos de calidad, o hierro para sus instrumentos de trabajo. En contrapartida llevaban grano, que compraban regularmente los mercaderes de las ciudades o, para su propio consumo, los agentes de las grandes comunidades monásticas. Sabemos ya que, desde 1120, el aprovisionamiento del monasterio de Cluny dependía de los pueblos cercanos, lo mismo que, en el siglo XIII, el de las abadías del Leicestershire.[29] Pero las transacciones que más frecuentemente aparecen en los textos son las que se hacían sobre dos productos sobre todo. Por una parte el vino, en los mercados franceses y renanos especialmente. Por otra parte los productos de la ganadería, sobre los cuales se realizaba la mayor parte de la actividad comercial en el conjunto de los mercados locales de Occidente. Las ferias eran sobre todo ferias de ganado, de lanas o de cueros, y su calendario se establecía en función del calendario pastoral, unas en otoño, otras en primavera. Efectivamente, los pequeños ganaderos se veían obligados a vender sus animales en las primeras y a comprar otros en las segundas: un texto nos muestra,

26. CARUS-WILSON, en 5, p. 375; HILTON, 619.
27. MARTÈNE, IV, col. 1249.
28. Documento nº 9, p. 478.
29. HILTON, 619.

por ejemplo, a los campesinos de Orsonville, que iban a Étampes o a Gaillardon a comienzos de la temporada a comprar bueyes para los trabajos agrícolas, bueyes que vendían al comenzar el invierno.[30] Los documentos escritos, aunque sólo han sido muy parcialmente estudiados, parecen atestiguar que la intensificación de los intercambios estimuló en los medios rurales sobre todo las actividades exteriores y paralelas al cultivo de cereales.*

El comercio de cereales

Pero el testimonio mencionado no debe llevarnos a subestimar la importancia del comercio del trigo y los demás cereales, cuyas huellas deben buscarse sobre todo en los archivos urbanos. En la realidad resulta difícil encontrarlas, y en los documentos hasta ahora estudiados no aparecen antes del fin del siglo XII. Hagamos notar, por otra parte, que el movimiento más fácilmente observable es el que se efectuaba a través de los puertos de mar, porque éstos conservaron los registros de las aduanas que en fechas muy tempranas se establecieron en ellos. Esto explica que este comercio parezca especialmente importante en dos regiones europeas. Inglaterra es la primera de ellas. He ahí, a título de ejemplo, tres indicios procedentes de sus archivos: en 1198 ya existía una tasa que gravaba los cereales exportados a Flandes; al año siguiente, un grupo de mercaderes inició la exportación a Noruega de cereales de East-Anglia; y, para terminar, señalemos que una red de prestaciones de acarreo unía los dominios de la iglesia de Ely al puerto de Lynn, y que servía «para vender el trigo del señor».[31] El segundo sector especialmente activo es la cuenca mediterránea. Desde fines del siglo XII los traficantes genoveses frecuentaban las ferias de Fréjus,[32] y los señores provenzales exigían prestaciones de acarreo para llevar el trigo de las comarcas montañosas hasta los puertos marítimos, donde siempre encontraba compradores. Fuera de estos dos sectores, habrá que esperar a que los

30. Archivos Nacionales de Francia, LL. 1351, fº 82º.
31. *An historical geography of England*, Cambridge, 1936, páginas 236 y 264.
32. FEVRIER, 569.
* Véase GARCÍA DE VALDEAVELLANO, 680 y 681

progresos de la historia urbana nos revelen la orientación y la envergadura del tráfico de cereales.

A pesar de todo, ya se puede afirmar desde ahora que en esta época, y en toda Europa, el aumento de la demanda de trigo fue sostenido. Una prueba es el alza de los precios, que la documentación nos permite observar en algunos puntos ya desde el siglo XIII, pero que sólo ha sido estudiado a fondo en Inglaterra. Hay que reconocer que no es seguro que este estudio sea posible en otras partes, salvo quizás en Italia y en el sur de Francia, gracias aquí a los archivos notariales. En las series inglesas que van desde 1208 hasta 1325 se ha podido observar en primer término que los precios de los cuatro cereales principales, trigo, centeno, cebada y avena, se conducen en general idénticamente: todos experimentan fluctuaciones muy fuertes a corto plazo.[32 bis] Así pues, los precios estaban muy estrechamente ligados a la variación estacional de las cosechas, cosa que no sorprende en absoluto en una sociedad sobrepoblada, cuyo alimento principal era el pan y que no disponía de numerosos sustitutivos. A largo plazo, el alza es ininterrumpida: fue muy rápida en el período que precede a 1250, y cuyo comienzo debe situarse seguramente hacia mediados del siglo XII. Esta brusca alza es «el más violento movimiento de precios de la historia inglesa»; el precio medio de los cereales se duplicó o incluso se triplicó entre el tercer cuarto del siglo XII y el primer cuarto del XIII. El alza de precios continuó posteriormente, pero a un ritmo más lento: en 1320 los precios eran, según parece, cuatro veces más elevados que en 1180.[33]

¿Es posible generalizar las enseñanzas de las fuentes inglesas? Por otra parte, ¿cuál era el grado real de fluidez de los precios? Porque en los Alpes del Sur, en 1338, eran muy

32 bis. Por lo menos, las curvas de sus fluctuaciones son paralelas, aunque para los granos que consumían los pobres, como su precio estaba en un nivel inferior, este paralelismo traduce en realidad variaciones de mayor amplitud. Los precios medios anuales entre 1266 y 1277 transcritos en los estatutos urbanos de Brescia muestra que el valor de los cereales pobres era más inestable; TOUBERT, 603 *a*.

33. BEVERIDGE, 130; FARMER, 320. La corrección e interpretación de los índices, sacados de cuentas en las que los administradores de los dominios transcribían el montante de las ventas de las cosechas, son muy difíciles; de ahí las divergencias entre las curvas obtenidas por investigadores distintos; D. L. FARMER, *Some grain price movements in thirteenth century England*, en «The economic history review», 2.ª serie, X (1957).

distintos de un pueblo a otro, a veces dos o tres veces más altos, y la geografía comercial no tiene una explicación satisfactoria para estas disparidades; es decir, cabe preguntarse si las costumbres locales no conferían una gran rigidez a los precios[34] de cada lugar. Finalmente, ¿en qué medida los campesinos fueron sensibles a estas variaciones de larga duración? Por ejemplo, habría que distinguir, para empezar, entre grandes y pequeños propietarios. En efecto, si la producción de cereales fue estimulada por el movimiento ascendente de los precios, ocurrió sobre todo en las grandes explotaciones. Hay que pensar por otra parte que, muy probablemente, los beneficios de mercado no fueron percibidos por los señores tanto como por sus intendentes, en favor de los cuales se instituyeron precisamente en esta época nuevas formas de asociación a los beneficios de la explotación. El estímulo procedente de las ciudades consumidoras fue transmitido a las zonas rurales por estos empresarios, que tenían grandes poderes económicos, y que, al no estar completamente ganados por los prejuicios nobiliarios que condenaban el espíritu de lucro, representaban sin duda el principal elemento de dinamismo y de progreso en el seno de la economía agraria. Los archivos ingleses muestran que, desde comienzos del siglo XIII, la parte de los granos cosechados en las grandes explotaciones que se destinaba a la venta era considerable. En los treinta y dos dominios dependientes del obispado de Winchester, se realizaban como promedio cada año operaciones comerciales sobre cinco mil hectolitros de granos, es decir, casi la mitad del producto bruto de la cosecha, y el 80 % del producto neto, una vez se había deducido la simiente.[34 bis]

Pero fue en torno a 1300 cuando el gran comercio de cereales alcanzó en toda Europa su período culminante. La época corresponde con el momento en que los administradores de los grandes dominios se preocupaban por mejorar los procedimientos de cultivo. Todo lo que no eran grandes dominios señoriales o burgueses escapa a nuestra observación; pero por lo menos podemos comprobar que también los más pequeños señoríos orientaron su producción hacia el comercio. En Provenza, las encomiendas de los hospitalarios sacaban sus ingresos principalmente de la venta de granos,

34. Documento nº 9, p. 478.
34 bis. POSTAN, en 5, p. 195.

y en los seis dominios que el duque de Lancaster poseía en Wiltshire se vendían mil doscientas de las mil trescientas medidas de trigo que quedaban de la cosecha una vez deducida la simiente.[35] El tráfico marítimo se intensificó, aprovechando los progresos de las técnicas de navegación que habían aumentado considerablemente la capacidad de los navíos: unos mercaderes organizaron en 1317 una expedición que transportó veinte mil hectolitros de trigo desde el Mediterráneo hasta Brujas, donde había una gran escasez;[36] las barcazas del Elba, las cocas del Báltico, empezaban también a transportar hacia Occidente los excedentes de trigo producidos en las nuevas tierras cristianas del Este: encontramos los primeros indicios de un comercio de exportación de cereales en Brandeburgo hacia 1260, y veinte años más tarde en Prusia.[37] Por todas partes existían corrientes regulares dirigidas hacia las regiones más urbanizadas. En torno a las ciudades se dibujaba un área de aprovisionamiento, cuyos límites se alejaban o se acercaban según que el año fuera de escasez o de abundancia. En Niza, la compra del trigo era la principal preocupación del ayuntamiento, y constituía el capítulo más importante dentro de sus gastos: se iba a buscar donde lo hubiera, en las montañas vecinas, en Marsella o Montpellier, en Génova o en Pisa, y en ocasiones hasta en Flandes. París se aprovisionaba normalmente en las llanuras cerealísticas circundantes, pero en caso de escasez las subsistencias procedían de regiones más alejadas: en 1304, los víveres fueron a buscarse en el Vexin, el Orleanesado, e incluso las comarcas de Sens y Tours.[38]

El vino

La inestabilidad estacional de los itinerarios mercantiles que aprovisionaban a las ciudades, y las fuertes sacudidas que periódicamente perturbaban el movimiento de los precios, ponen en evidencia que el comercio de cereales carecía

35. DUBY, 409 *a*; POSTAN, en 5, p. 195.
36. VAN WERVEKE, 565.
37. MALOWIST, 652 y 653; CARSTEN, 7. En esta época, por ejemplo, los burgueses de Prenzlau emprendieron trabajos en el río Ucker para poder enviar expediciones de granos hasta el Báltico; ZIENTARA, 559 *a*.
38. FOURQUIN, 510 *a*.

de regularidad. En cambio parece ser que los productos de los huertos, así como los de las zonas forestales y herbáceas, eran objeto en el siglo XII de un tráfico mucho más estable.

En los huertos se producían plantas valiosas, exigentes, que servían luego para preparar productos de lujo: en primer lugar, plantas productoras de fibras textiles, y plantas tintóreas. Antiguamente eran producidas solamente para la fabricación doméstica de los vestidos de la casa, o del señor. Pero cuando el artesanado textil empezó a concentrarse en determinadas ciudades, aparecieron posibilidades de venderlas. Limitado originalmente al valle del Somme, introducido posteriormente dentro del ciclo de los cultivos de cereales en las tierras limosas de Picardía, el cultivo del glasto fue el origen de la prosperidad de ciertas regiones del norte de Francia, especialmente de las comarcas vecinas de Amiens.[39] De todas estas producciones, sin embargo, la más importante era el vino, por lo menos en Francia y en Lotaringia.

La historia del viñedo francés ha sido magníficamente escrita por R. Dion,[40] lo cual nos permite aquí evocar simplemente el precoz desarrollo de las viñas en torno a las ciudades, residencias de nobles y de élites religiosas, y el crecimiento desde la época franca de una viticultura orientada hacia la exportación. En los alrededores de Laon, de París, y en el valle del Mosela, es decir, junto a las provincias desfavorecidas por el clima pero en donde se extendía el gusto de beber vino, se producían grandes cantidades de este vino blanco y ligero que entonces era el preferido en las mesas aristocráticas. Desde el siglo XI los viticultores se veían solicitados continuamente por los comerciantes que servían a lejanos consumidores: la clientela se extendía, sobre todo en las ciudades, donde el crecimiento de las fortunas burguesas repercutía en el consumo de vinos de calidad. Los viñedos ganaron terreno a lo largo de las vías fluviales, el único sitio por donde podía efectuarse el transporte de los toneles a buen precio, y sin correr el riesgo de destrozarlos con las sacudidas.[41] Los primeros progresos comerciales de la viticultura se observan desde el valle del Mosela en dirección al Rin (los mercaderes de Colonia exportaban el vino renano a los Países Bajos, Inglaterra y Escandinavia), y desde París

39. CARUS-WILSON, en 5, pp. 376 y ss.; JORIS, 326.
40. DION, 95.
41. RENOUARD, 134.

y Laon en dirección a Noyon, Soissons y Beauvais. Sin embargo, en ambas regiones el clima hacía que la producción fuera muy aleatoria, y la irregularidad de las cosechas indujo a los mercaderes a buscar más hacia el Sur sus fuentes de aprovisionamiento. En el siglo XII se afianzaba ya la fama de los vinos de Auxerre, de Anjou, de Saint-Pourçain, y los del litoral, del Aunis y la Saintonge.[42] Cien años más tarde, los azares de la política, que redujeron las posesiones continentales de los soberanos ingleses a la Guyena, provocaron el nacimiento y rápido desarrollo del viñedo bordelés, que extendió profundas ramificaciones a lo largo de los dos ríos.[43] Simultáneamente, los duques de Borgoña se esforzaban en popularizar los vinos de Beaune, cuya expansión había sido largo tiempo contrariada por su mala situación con respecto a la red de transportes fluviales, así como por su grado, considerado entonces excesivo por la eventual clientela. A mediados del siglo XIII, un viajero podía reconocer en Francia tres grandes regiones vitícolas, cuyos centros respectivos eran Auxerre, La Rochela y Beaune. Solamente en una región francesa la producción de vino para la venta no experimentó ningún crecimiento: el Mediodía, desde el Ródano hasta las costas mediterráneas del Lenguadoc, a pesar de que era justamente la región más favorecida por la naturaleza para esta producción. Pero estaba demasiado alejada de los grandes centros de consumo, y, además, sus vinos chocaban con la oposición de las comunidades de viñadores de las regiones septentrionales, eficazmente protegidas por los príncipes feudales.

La extensión de las viñas, contemporánea de las grandes roturaciones, aparece como un fenómeno más limitado que éste, pero comparable desde el punto de vista de la magnitud de los medios empleados, y de los efectos que tuvo en el mundo rural. La creación de nuevas viñas exigía también una estrecha cooperación entre señores y campesinos, pero en condiciones sensiblemente distintas a las de las roturaciones. En efecto, en este caso se trataba de un cultivo delicado y cuyo beneficio no aparecería hasta pasado bastante tiempo: la viticultura, que implica largos trabajos manuales sobre la planta, no exigía un esfuerzo de equipamiento en

42. La primera mención de los vinos de La Rochela en Lieja data de 1198.

43. HIGOUNET, 324.

instrumentos y animales de labor, sino una fuerte aportación de mano de obra. El desarrollo de los viñedos revalorizó así los trabajos manuales en las regiones que se beneficiaron de él, y ofreció trabajo a los braceros, y a todos los campesinos desprovistos de un tiro que se veían relegados a tareas secundarias por el perfeccionamiento de los instrumentos aratorios. Desde el punto de vista del empleo, la expansión vitícola vino en cierto modo a compensar los efectos del progreso de las técnicas agrícolas en general.

Esta expansión se verificó a veces a expensas de los baldíos: en la región bordelesa, las marismas se cubrieron de cepas, y el rey Eduardo I ofreció su bosque a los plantadores de nuevas viñas. Pero, en general, durante los siglos XI y XII, el viñedo se extendió a costa de las tierras de pan llevar. Se establecieron contratos de igual a igual, no entre señores, como las asociaciones para fundar pueblos nuevos, sino entre el dueño del campo y el trabajador que se ofrecía a convertirlo en una viña. Según estos «contratos de plantación», cuyo uso era general, la nueva viña era dividida en dos mitades al cabo de cinco años, cuando las cepas comenzaban a producir, y una mitad quedaba en alodio para el campesino, como remuneración. Así, la expansión de los viñedos, igual que la de los cultivos en general, hizo progresar la propiedad campesina.* En consecuencia, los pequeños campesinos, demasiado pobres para poseer bueyes y que sólo tenían sus brazos y una azada, participaron ampliamente en la producción de vinos, de la que se beneficiaron directamente. A partir del momento en que se difundió, la vocación vitícola revistió un carácter democrático, que la distinguió de la cerealicultura. De ahí proceden algunos rasgos originales de la sociedad rural en Francia, país de los grandes viñedos.

De todos modos, los mejores caldos, los que eran buscados y muy bien pagados por los mercaderes, procedían de las propiedades de los ricos, de los altos dignatarios eclesiásticos, de los nobles, o, en el siglo XIII, de los patricios de las ciudades. Estas gentes ponían su amor propio en el mantenimiento y mejora de la calidad de los vinos producidos en sus viñas, para lo cual las vigilaban de cerca. En efecto, las buenas viñas no eran simplemente dejadas a campesinos dependientes o aparceros, sino que generalmente se

* Sobre esta cuestión en España, véase GIBERT, 690.

hacían cultivar por los domésticos, o, cada vez en mayor medida, por trabajadores asalariados. Cuando expiraba el contrato de plantación, el señor se hacía cargo de la explotación de su parte dentro de la nueva viña; en general, la viticultura parece vinculada a la explotación directa mucho más estrechamente que el cultivo de cereales, y desde el siglo XII aparece asociada al régimen de asalariado y al empleo de la moneda en medios rurales. En 1148, el abad de Cluny destinaba al cuidado de sus viñedos los importantes censos en dinero que obtenía de sus señoríos de Inglaterra.[44] En el siglo XIII, la mejor práctica consistía en establecer en la viña a un administrador doméstico, alojado y alimentado por el dueño, y encargado de dirigir el trabajo de los viñadores, que eran retribuidos a jornal y en dinero. El viñedo, tanto como a la pequeña propiedad campesina, favoreció a los campesinos asalariados. Los viñedos señoriales fueron el principal medio de vida de innumerables hogares campesinos desprovistos de capitales, que poseían solamente una pequeña parcela que el hombre trabajaba por la mañana o por la tarde, después de su jornal.

Los señores trataban de que su viña quedara siempre bajo su vigilancia: por ello, los viñedos de calidad estaban en las afueras de las ciudades, donde desde siempre habían vivido los principales señores eclesiásticos y donde volvían a instalar su residencia, en el siglo XIII, los miembros de la alta sociedad, así como también las grandes empresas comerciales. En torno a ellas, los huertos y viñas formaban un ancho cinturón. Los pequeños viticultores y los viñadores asalariados no estaban, pues, diseminados, sino que constituían grupos semiurbanos o, por lo menos, establecidos en las afueras de la ciudad. A menudo los otros cultivos fueron poco a poco desterrados de esta zona. Dirigiéndose en 1245 a Auxerre, fray Salimbene se sorprendió: «Las gentes de esta región no siembran, no siegan, no almacenan nada en sus graneros. Les basta con enviar su vino a París por el río cercano, que precisamente conduce allí, y la venta del vino en esa ciudad les proporciona beneficios suficientes para pagar sus víveres y sus vestidos.» Esta observación pone de manifiesto hasta qué punto el establecimiento de viñedos de exportación perturbó la economía rural, suscitando nuevas y amplias necesidades de aprovisionamiento de cereales, creando corrien-

44. DUBY, 406.

tes comerciales entre comarcas vitícolas y comarcas cerealísticas y estimulando de este modo la actividad de las localidades que aseguraban las relaciones entre las regiones de vocación complementaria.

Los productos del bosque y de los pastos

La valorización de las *tierras* incultas fue simultánea a la de los huertos y viñas. Formando cinturón alrededor de los campos, o explotados en común por varias comunidades campesinas limítrofes, el bosque y las formaciones vegetales degradadas por las rozas periódicas, landas, dehesas, siempre habían sido elementos nutricios, y existían desde muy antiguo sistemas de participación en su explotación. La comunidad campesina fijaba el número de cabezas de ganado que cada familia podría enviar a los pastos comunes. O a veces el señor, a cambio de algunas prestaciones, o del pago de una suma en metálico, o de un cerdo, un carnero o cierto número de objetos artesanales, cedía a sus propios terrazgueros o a los campesinos vecinos algunos derechos de usufructo, muy claramente precisados, sobre las tierras incultas de su reserva. En las usanzas se distinguían cuidadosamente diversos derechos, el de enviar la piara a pacer al bosque, el derecho de recoger las bellotas, el derecho de recoger la leña seca, o incluso el derecho de cortar determinada cantidad de madera. En toda la edad media, la pequeña ganadería constituyó un apoyo indispensable para los agricultores, a cuyos recursos aportaba un complemento a menudo importante.

Los textos nos indican que los hogares campesinos criaban, sobre todo, cerdos; el bosque bastaba para alimentarlos. En un pueblo del Essex, descrito por el *Domesday Book*, el dominio señorial tenía cuarenta cerdos, y las tenencias dependientes dos mil doscientos. En cambio, los grandes rebaños ovinos alimentados con la hierba de los barbechos, a los que a su vez fertilizaban con sus excrementos, solían pertenecer a los señores, por lo menos en Inglaterra. De las mil trescientas ovejas existentes a fines del siglo XI en el pueblo de Southminster, cercano al anterior, setecientas pertenecían al rebaño del señor.[45] En esta época, por último, existían

45. LENNARD, 253, pp. 260-264.

todavía regiones boscosas o herbáceas donde la ganadería no era solamente un *complemento, sino* el recurso principal. En el siglo XI, algunos dominios de la abadía de Fécamp en Normandía parecían enteramente consagrados a actividades pastorales; estos señoríos habían recibido del duque, como primer establecimiento, vacas con sus terneras, además de bueyes y cerdos.[46] Toda la Inglaterra del *Domesday Book*, salvo East-Anglia, parece fundamentalmente dedicada a la ganadería. En el Weald se encontraban establecimientos aislados en el bosque especializados en el engorde de cerdos, y cuyos censos al dominio señorial se pagaban en carne seca; el *Domesday Book* igualmente distingue de los otros campesinos a los «porqueros» del Devon y del Wiltshire. Incluso en las regiones más agrícolas del Este, grandes establos y rediles se hallaban siempre junto a las explotaciones agrarias. El dominio que el obispo de Ely poseía en Doddington contenía cien vacas y veinticuatro yeguas, y el dominio de Colne, en Essex, aunque de modestas dimensiones, alimentaba veinte vacas, diecinueve bueyes, tres caballos, ciento veinte ovejas y sesenta cerdos.[47] Los documentos nos muestran, sin embargo, que, desde fines del siglo XI, la explotación de los baldíos empezaba a intensificarse, especialmente para la actividad ganadera. Estos estímulos procedían en primer lugar de los progresos de las roturaciones. Sabemos ya que los roturadores cercaron primero algunas parcelas para producir en ellas heno: el movimiento de conquista se manifestó en sus primeras fases como un esfuerzo por sacar mayor provecho de las hierbas de los bosques y las landas. Durante mucho tiempo, los *polders* del mar del Norte y las marismas de los *Fens* de Inglaterra sirvieron para alimentar a los ovinos y luego, cuando los prados hubieron sido desalados, fueron ocupados por las vacas. Durante mucho tiempo el «huésped» de las tierras nuevas vivió de la leche y sus productos y de las legumbres que le proporcionaba su pequeño huerto cercado, y éste era también el régimen alimenticio de los ermitaños y de todos los religiosos que a fines del siglo XI se establecieron en el «desierto». Los cistercienses eran ganaderos, y dedicaron los grandes espacios deshabitados que se les concedieron sobre todo a la ganadería. Los monjes

46. MUSSET, 429.
47. LENNARD, 253, p. 258 y ss.; MILLER, 187, pp. 79 y 83; DARBY, 33, p. 204.

de la Grande Chartreuse poseían unas cincuenta vacas muy poco tiempo después de su establecimiento. En *1226*, poseían setecientas cincuenta ovejas, trescientos corderos y ciento ochenta cabras. Los archivos de estos nuevos monasterios están llenos de títulos concediéndoles derechos de pastos en las tierras de otros, dominios señoriales o terruños de aldea, y derechos de libre tránsito para la transhumancia, así como de las innumerables querellas que oponían a los religiosos, a propósito de los forrajes, con las comunidades campesinas de los alrededores, o incluso con sus hermanos de otras abadías. Para la utilización de los prados alpinos, ásperas disputas se produjeron entre la Grande Chartreuse, desde su fundación, y Chalais, y entre los templarios de Lus y los cartujos de Durbon.[48] Monjes y hermanos conversos parecen poseídos, en el siglo XII, de la agresividad avasalladora y batallona que caracterizaba a los ganaderos. Desde muy temprano se les ve tratando de eximirse de los peajes: ya en 1195 la abadía de Boscaudon, cerca de Embrun, obtenía un privilegio de comercio en Marsella.[49] Estos religiosos, en efecto, no consumían todos los productos de los vastos terrenos baldíos que poseían, por lo cual pronto se convirtieron en vendedores de ganado, lana y leña, cueros y zapatos. Esta actividad era muy lucrativa: completamente aislados del mundo y perdidos en sus inaccesibles soledades, los primeros cartujos podían disponer, ya en 1173, de quinientos sueldos vieneses con que hacer retirar a un competidor;[50] en la misma época, la riqueza y la habilidad comercial de los cistercienses eran algo proverbial entre la nobleza francesa, que no podía disimular su desconfianza y su envidia hacia ellos.

Es bastante manifiesto que los últimos años del siglo XII señalan el comienzo de un período particularmente favorable a la venta de estos productos: la maravillosa precisión de los archivos señoriales ingleses nos permite distinguir, hacia 1180, un alza sensible de los precios del ganado, que en la época inmediatamente anterior habían permanecido muy estables. Un buey, que valía tres sueldos en tiempos de la anterior generación, había prácticamente doblado su precio; un carnero se pagaba a seis dineros, contra cuatro an-

48. *Recueil des plus anciennes chartes de la Grande-Chartreuse* (ed. Bligny), Grenoble, 1960, núms. 26, 27, 28, 42, 43.
49. SCLAFERT, 76, p. 13.
50. *Recueil des plus anciennes chartes de la Grande-Chartreuse*, núms. 30, 43.

teriormente.[51] Un auge semejante al que conoció a lo largo del siglo XII el comercio del trigo afectó también en la misma época al de la madera y los productos ganaderos.

En los bosques medievales, poco densos y degradados sin cesar por una explotación desordenada, los árboles bellos y de calidad para las buenas construcciones habían sido siempre escasos. Es conocida la aventura del abad Suger, quien hacia 1130 buscaba doce grandes vigas para sus edificios abaciales en Saint-Denis. Suger esperaba encontrarlas en el dominio del monasterio en el gran bosque de Iveline, pero sus carpinteros tuvieron una sorpresa: el señor de Chevreuse, que tenía concedida en feudo la mitad del bosque, había utilizado todos los buenos árboles para hacer sus fortificaciones durante sus guerras contra el rey y Amaury de Montfort. Le aconsejaron entonces que buscara sus árboles en el Morvan, pero Suger se resistió y tuvo suerte: encontró por fin sus vigas. Se habló incluso de milagro.[52] Más tarde, en el siglo XIII. no se construían ya prácticamente castillos de madera. En cambio, innumerables casas se construían en las ciudades en plena expansión, y en ríos y mares se botaban sin cesar nuevos navíos, navíos ligeros que se deterioraban pronto y que había que reconstruir por lo menos cada diez años. Las necesidades, multiplicadas por el progreso de la civilización material, habían hecho subir los precios de la madera.

En efecto, el bosque proporcionaba materiales que eran cada vez más necesarios, a medida que las condiciones de vida iban siendo menos rudimentarias. Leña para el fuego, para los hornos y los talleres, resina para las antorchas, cortezas que utilizaban los cordeleros, cera para los cirios y velas, cal, ceniza, carbón para las fraguas. La expansión de los viñedos provocaba una fuerte demanda de madera para la fabricación de toneles y cubas, para los rodrigones sin los cuales los plantones no resistirían la escarcha y que cada año debían producirse en cantidades enormes, en madera de roble o de castaño. Estrechos lazos unían pues la viticultura con la explotación forestal. Cuando se creaba una nueva viña,

51. A. L. POOLE, *Livestock prices in the twelfth century*, en «English historical review», 1940; RAFTIS, 190, p. 62.
52. SUGER, *De consecratione* (ed. Lecoy de la Marche), p. 221.

los vecinos del lugar temían que a causa de ella los bosques sufrieran daños, y los señores de éstos elevaban el montante de las multas que castigaban el abuso de los mismos.[53]

De hecho, las fuentes muestran que a partir de fines del siglo XII los hombres empezaron a considerar al bosque como un espacio de gran valor, que merecía una protección especial.[54] Y, sin embargo, en este mismo momento sufría los ataques de los pioneros de la roturación, que seguramente no fueron nunca tan numerosos ni tan pertinaces. Por otra parte, los campesinos no se contentaban con servirse de los bosques para tener leña «para su cocina, su casa y sus cercas», sino que, tentados por el comercio, iban allí para cargar su asno o su carreta de leños y ramas secas para venderlos en la villa vecina. A partir de 1160 son cada vez más numerosos en los archivos franceses y alemanes los pergaminos que reglamentan y restringen los derechos de uso del bosque, refuerzan la autoridad de los guardabosques sobre los comercios y los pastores y a veces asocian a los beneficios del comercio con la madera, para que ésta estuviera mejor protegida, a algún señor de la comarca, o a los poderes judiciales, con el título de guardián.[55] He aquí, sacada de entre otras muchas, el acta por la cual los religiosos de Chelles confiaban, en 1205, la protección de sus bosques a Guillermo de Garlanda, y por la cual se reglamentaba al mismo tiempo el ritmo de la explotación: al cabo de cinco años se procedería a una tala, y durante los siete años siguientes la madera permanecería intacta, bien protegida; entonces sería subastada. En los cuatro años siguientes a cada tala, ningún ovino podría entrar en el bosque.[56]

Todo ello significaba una profunda modificación. El bosque de la alta edad media constituía una vasta reserva abierta a todos, donde cada uno iba a sacar lo que podía según sus necesidades, había sido un pasto donde se movían con entera libertad los animales domésticos, los cerdos, los carneros, los bueyes y las grandes manadas de caballos salvajes que servían para reconstituir la caballería de los grandes señores. En el siglo XIII, el bosque se convirtió en una especie de cultivo protegido de especies arbóreas, destinado a sub-

53. *Cartulaire de l'abbaye de Val-Dieu*, nº 262.
54. LAMPRECHT, 17, I, 1, p. 137.
55. TIMM, 528; Felipe Augusto de Francia hizo cerrar el bosque de Vincennes en 1183; RIGORD, *Gesta Philippi regis*, 21.
56. Biblioteca de Meaux, ms. 59, p. 105.

venir a las necesidades de la construcción, del artesanado o de la calefacción: en el conjunto de los beneficios señoriales, la parte representada por la venta de maderas se agrandó sensiblemente. Valdría la pena emprender un estudio sistemático de estos beneficios, estudio para el que las fuentes son menos raras de lo que se supone generalmente. En los ingresos del condado de Beaumont-le-Roger, el volumen de los beneficios procedentes de los bosques era después de 1250 muy superior el de los censos fijos de la tierra arable.[57] Mediante estas ventas, los grandes propietarios entraron en estrechas relaciones con los profesionales del negocio, quienes a veces, explotando la falta de dinero que atenazaba a menudo a los señores rurales, compraban la madera antes de la tala a precios muy favorables. Los religiosos de Saint-Denis, que habían cedido en 1201 el derecho de explotar una parte de la madera, recibieron durante los siete años siguientes ciento treinta y tres libras anuales.[58] Pero las talas se vendían generalmente en subastas públicas. Así, al igual que la viticultura, la explotación forestal atraía a fines del siglo XIII a los mercaderes, y por consiguiente a la moneda, hasta los más recónditos lugares, aumentaba los beneficios de la explotación directa y, por último, procuraba empleos y salarios a las gentes que no tenían bastantes tierras para asegurarse con ellas la subsistencia.

En el mismo momento en que los bosques empezaban a cerrarse al ganado, el progresivo enriquecimiento del régimen alimenticio que algunos textos nos permiten discernir determinó un aumento del consumo de carne y quesos, y por otra parte se intensificó la demanda de cueros y sobre todo de lana: en conjunto, la producción derivada de la ganadería se vio estimulada desde el exterior. Los carniceros, muy activos en los pequeños burgos, incitaban a los campesinos a orientarse cada vez más hacia este tipo de producción. Y de hecho, en el transcurso del siglo XIII, la cría de ovinos experimentó rápidos progresos, que han sido observados de cerca en Inglaterra, de cuya prosperidad precoz son en gran parte responsables. Todos los propietarios eran conscientes de los grandes beneficios que podían obtener

57. STRAYER, 439, p. 77.
58. Archivos Nacionales de Francia, LL. 1157, I, p. 529.

con la venta de pieles para pergaminos y de leche (según Walter de Henley, veinte ovejas podían producir los mismos beneficios que dos vacas y dar cada semana doscientas cincuenta libras de queso y medio galón de mantequilla), pero sobre todo con la lana, que venían a buscar desde Flandes e incluso desde Italia. Para satisfacer esta demanda, las razas fueron mejoradas: el tamaño, cada vez mayor de los pergaminos depositados en los archivos constituye un elocuente testimonio del crecimiento biológico de los animales con cuyas pieles se fabricaban. Estas mejoras siguieron produciéndose en el siglo XIII, y las abadías cistercienses, en las que se practicaban los métodos más racionales de cría, desempeñaron sin duda un papel decisivo en este perfeccionamiento. Poco a poco se consiguieron razas provistas de largas lanas, en algunas provincias como el Lincolnshire y el Shropshire.[59]

Esta especialización regional introdujo la diversidad en los precios de la lana. En regiones como el Devon, donde ésta era de baja calidad, y por consiguiente de poco precio, el auge ganadero fue poco importante: en 1420, en las cuentas de la abadía de Tavistock, el producto de las ventas de trigo era superior al de las de lana.[60] Esto es una prueba de hasta qué punto la actividad ganadera dependía de las condiciones del mercado. Y los ganaderos eran muy conscientes de ello, pues consagraban fuertes sumas al mejoramiento de la calidad de sus rebaños. En 1196 el *manor* de Sulby, en el Northamptonshire, invirtió treinta y seis sueldos y cuatro dineros para reemplazar cien carneros de mala lana por animales de buena raza. La inversión fue provechosa: los ingresos anuales del dominio pasaron de nueve libras dos sueldos a diez libras,[61] y los rebaños se engrosaron considerablemente, aunque sólo los archivos de los grandes señoríos nos permiten seguir de cerca este crecimiento. Un ejemplo: los dominios del obispo de Chichester contenían tres mil ciento cincuenta cabezas de ganado en 1220, y cinco mil novecientas en el siglo XIV.[62] De todos modos, también tenemos, gracias a multitud de indicios, la certeza de que los

59. E. POWER, *The Medieval English Wool Trade*, Oxford, 1941; PELHAM, en 33; TROW-SMITH, 28.
60. FINBERG, 176.
61. A. L. POOLE, *From Domesday book...*, p. 54.
62. *The Chartulary of the High Church of Chichester* (ed. Peckham)); A. L. POOLE.

apriscos de los más humildes campesinos se ampliaron en la misma proporción, y que la mayor parte de los carneros de Inglaterra (cuyo número se estimaba en ocho millones al comienzo del siglo XIV) pertenecían a los simples aldeanos. En 1225, cerca de Salisbury, en el *manor* de Damerham y la vecina aldea de Martin, el abad de Glastonbury poseía quinientos sesenta carneros, mientras que el rebaño de los ciento noventa y ocho aldeanos se componía de tres mil setecientas sesenta cabezas.[63]

En el continente las investigaciones son menos numerosas y han dado resultados menos precisos, pero es muy probable que no tarden mucho en poner al descubierto un fenómeno igual y de similar amplitud. En algunas comarcas se adivina ya un auge rápido y prolongado de las actividades pastorales durante el siglo XIII: fue al parecer en esta época cuando se organizó la explotación de las praderas alpinas. En el Tirol y los Alpes de Baviera se fundaron numerosas *Schwaighöfe*. En los prados de alta montaña, hasta entonces desiertos e improductivos, los señores instalaban un rebaño de cincuenta a cien cabezas, entre vacas y ovejas, y lo confiaban a una familia de pastores; ésta se procuraba un huerto y arrebataba algunas parcelas a los pastos, pero vivía sobre todo de la leche, de los productos silvestres y de un poco de trigo que le proporcionaba el señor. A cambio, éste recibía todos los años un censo de varios centenares de quesos y una veintena de kilos de mantequilla.[64] En la misma época, las comunidades campesinas de los valles organizaron en el Béarn y en Auvernia la explotación de las inmensas praderas de las montañas: esto constituyó a menudo la ocasión para hacer un trato con los ganaderos del llano o de regiones más lejanas, a los cuales se les permitió utilizar los pastos durante la buena estación. Veamos por ejemplo el acuerdo concluido en 1295 sobre los pastos vecinos del lago de Issarlès, en el Macizo central francés, entre los cistercienses de Aiguebelle y el prior de un pequeño establecimiento religioso local, que hablaba en nombre de los habitantes del lugar: éstos se reservaban la libertad de levantar cercas en los prados para proteger sus campos y prados artificiales, autorizaban a los cistercienses a mandar allí cada vera-

63. PELHAM, en 33, p. 240; E. POWER, *The Medieval English Wool Trade*, Oxford, 1941, p. 30.
64. HAUSMANN, 284.

no ciento veinte «treintenas» de ovejas, pero exigían un censo anual de nueve sueldos y medio quital de queso, y reclamaban también que, salvo en los días de lluvia, el ganado pasase la noche sobre los campos cultivados del terruño para fertilizarlos con su estiércol.[65]

En las regiones meridionales, los primeros reglamentos escritos de transhumancia aparecen igualmente en los últimos años del siglo XII. Orientado y canalizado por las autorizaciones y por los acuerdos establecidos a lo largo del itinerario entre ganaderos y comunidades campesinas, en esta época se fijó regularmente el gran movimiento estacional que llevaba, en busca de mejores pastos, a decenas de miles de cabezas de ganado desde los grandes prados *invernales* de la región de Arlés hasta las montañas provenzales. En los archivos de los condes de Provenza, un fragmento de cuentas correspondientes al año 1300 revela que, en el invierno de dicho año, solamente de los valles del Ubaye, el Bléone y el Asse descendieron más de veinte mil animales a las tierras de las bailías de Saint-Maximin y de Barjols. A mediados del siglo XIV, los altos pastos de los Alpes meridionales estaban sobrecargados de ganado, y las comunidades aldeanas trataban de impedir que los consumieran los rebaños del exterior; los montañeses que no habían emigrado, arruinados por la invasión de los transhumantes, protestaban impotentes contra los inmensos rebaños de los nobles y de los ganaderos de las villas del valle. En efecto, gran parte de los rebaños que transhumaban por las cañadas de Provenza pertenecían a los nobles o a profesionales especializados en el engorde de ganado; dieciséis ganaderos poseían seis mil quinientos de los carneros registrados en las cuentas de 1300 antes mencionadas, y el señor de Digne poseía él solo más de dos mil. Sin embargo, muchos procedían también de los hogares de simples campesinos, pues las usanzas autorizaban a cada jefe de explotación del pueblo a mandar ocho «treintenas» de cabezas a los pastos comunales; cabras y ovejas constituían, a comienzos del siglo XIV, la única fortuna de numerosas familias de las aldeas de la Alta Provenza.[66]

Se puede pensar que los archivos señoriales, todavía poco explotados fuera de Inglaterra, permitirán calcular la impor-

65. *Chartes et documents de l'abbaye d'Aiguebelle*, nº 115.
66. SCLAFERT, 76, p. 50.

tancia que adquirió en el siglo XIII la ganadería dentro del conjunto de la explotación de los grandes dominios. En 1229-1230, los administradores del dominio que poseía la abadía de Saint-Denis en Maisoncelles, en la Brie, habían vendido quinientos dieciséis ovinos, cuarenta cerdos, treinta vacas, siete bueyes, y los del dominio de Tremblay, más de cuatrocientos pellejos de carnero.[67] El redil de los templarios de Larzac albergaba en 1308 a ciento sesenta cabras y mil setecientos veinticinco carneros, y los hospitalarios de Manosque criaban en 1300, además de mil quinientos ovinos, trescientos cerdos, setenta y siete cabras y noventa vacas.[68] Las cuentas de los dominios que explotaba Thierry d'Hireçon en el Artois nos dan preciosas informaciones sobre las compras y ventas de ganado de un gran propietario a comienzos del siglo XIV, y sobre los beneficios que de ello obtenía. Criaba caballos (veinticuatro solamente en Bonnières), y en invierno los alimentaba con paja y cereales tremesinos: pero estaban destinados exclusivamente a los trabajos agrícolas en sus explotaciones, y sólo vendía algunos potros y los animales demasiado viejos para el trabajo. En cambio, la cría de cerdos estaba mucho más orientada hacia los negocios: de los trescientos que había en Bonnières en 1328, doce se destinaban al aprovisionamiento de la alacena señorial, mientras que treinta y siete habían sido vendidos en el mercado. La venta de terneras y sobre todo la de leche y quesos eran todavía más lucrativas, y su producción estaba totalmente determinada por el mercado. Pero, al igual que en Inglaterra, las transacciones más fructíferas se hacían sobre los carneros: entre la explotación de Roquetoire y las ferias de Saint-Riquier existía un incesante movimiento de compra y venta que producía grandes beneficios. En 1320, por ejemplo, se habían comprado ciento sesenta carneros a ocho sueldos y medio cada uno; al año siguiente, sólo dos habían muerto, y el resto fue vendido a diez sueldos y medio por cabeza. Thierry d'Hireçon había invertido en el negocio sesenta y ocho libras, pero recibió ochenta y tres, más cincuenta y dos que produjo la venta de la lana de los mismos animales, con lo cual el beneficio total de la operación se elevó a 100 %.[69]

67. FOURQUIN, 510 *a*.
68. HIGOUNET-NADAL, 421; REYNAUD, 436.
69. RICHARD, 437.

Al igual que la explotación forestal de la viticultura, la ganadería favoreció, pues, la penetración del dinero y de los hábitos mercantiles en el mundo rural. La cría de ganado proporcionaba a los campesinos dinero en metálico, les ponía en relación con chalanes y comerciantes de lanas, y, sobre todo, con los burgos de la comarca donde se celebraban ferias. En efecto, la actividad ganadera implicaba que los animales cambiasen a menudo de propietario: salvo en las regiones de transhumancia, la mayor parte de los campesinos no disponían de las reservas de forraje necesarias para conservar en su casa un gran número de animales durante el invierno. Los prados eran escasos, y el heno, caro. El precio de las bellotas alcanzaba a veces cifras sorprendentemente altas.[70] Además, los hombres estaban demasiado obsesionados por el temor al hambre para sacar sin reticencias de su provisión de granos una parte para alimentar a los animales. Quedaban sólo la paja, las hojas recogidas en el bosque o en el seto que rodeaba la explotación. Durante los meses invernales, el ganado tenía que ayunar: por consiguiente, se adelgazaba, podía incluso perecer, en todo caso perdía sus fuerzas y por tanto su valor. Los tratados ingleses de agronomía estimaban en cuarenta y dos dineros el valor de la leche que podía producir una vaca entre abril y octubre, durante treinta y cuatro semanas; durante los meses de invierno, a pesar de que la leche se podía vender tres veces más cara, el valor de la leche producida descendía a diez dineros.[71] Cada otoño se sacrificaban los animales en gran número. En primer lugar los cerdos, cuya carne se conservaba en la sal, cosa que daba a este producto gran importancia dentro de la economía doméstica rural de la época: las compras de sal constituían sin duda uno de los gastos más regulares y más cuantiosos de los hogares campesinos. Éstos se deshacían también del ganado mayor en las ferias de setiembre u octubre: en las de Étampes, los campesinos vendían los caballos y los asnos que habían comprado unos meses antes «para la temporada».[72] Esta necesidad de vender los animales al comienzo del invierno abría ilimitadas perspectivas para la especulación a los grandes propietarios, que podían almacenar heno y otros forrajes. Esta situación ex-

70. DUBY, 409 *a*.
71. Walter DE HENLEY, 77; BENNETT, 139, p. 91.
72. Archivos Nacionales de Francia, LL. 1351, fº 82º.

plica los enormes beneficios que podían realizar gentes como Thierry d'Hireçon, o como los ricos carniceros de las ciudades. Se puede pensar que fue el estímulo de estos elevados beneficios lo que contribuyó mucho a aumentar dentro del ciclo de cultivos la importancia de las leguminosas: las ovejas de Roquetoire y Bonnières eran alimentadas en invierno con guisantes y arvejas.

Queda patente que la actividad ganadera, estrechamente ligada a la moneda y a las transacciones mercantiles, estaba dominada por los ricos. En las explotaciones modestas era determinada por el capital de los señores, o, más todavía, de los ricos de las ciudades. En el siglo XIII, los carniceros de pequeñas villas como Digne o Seyne-les-Alpes, en el Sudeste francés, o los de grandes mercados regionales como Metz o Coventry, así como los burgueses de toda profesión que querían hacer una buena inversión, se orientaban hacia la ganadería. Facilitaban créditos a los campesinos que querían constituir o aumentar un rebaño, y se reservaban una parte de los beneficios mediante contratos cuyas formas son muy diversas según las regiones. De hecho, estas «asociaciones» encubrían préstamos usurarios, a pesar de lo cual el capítulo general del Císter autorizó en 1226 a todas las casas de la orden a participar en ellas. A veces estos contratos establecían una especie de semiasalariado, como el siguiente acuerdo concertado en 1334 en una localidad de la Alta Provenza, y que se efectuaba sobre un rebaño de cinco «treintenas» de ovejas: el pastor ponía en el negocio un tercio del valor del rebaño; al cabo de cinco años la asociación se disolvería y él se quedaría con la mitad del rebaño. Sin embargo, a partir del momento de la conclusión del contrato, recibiría de su asociado veintidós *setiers* de trigo, veinte sueldos para comprar otros alimentos, y cuatro libras como salario. Más a menudo el pastor recibía el rebaño entero, y debía devolverlo también entero al cabo de uno, dos o tres años, quedándose solamente con la mitad del aumento que experimentare; como aquellos dos campesinos de Auribeau a los cuales, en 1309, un burgués de Grasse confió una vaca y su ternero, valorados en cincuenta y seis sueldos, «a medias en el riesgo y en la ganancia».[73] De hecho, era un préstamo oculto: al final del contrato, si el pastor tenía dinero, lo ofrecía

73. Archivos Departamentales de Bouches-du-Rhône, 396 E 17, fº 80; AUBENAS, 313.

y se quedaba con el ganado. Estos contratós se prestaban a múltiples combinaciones, permitían a un campesino conservar como un préstamo el ganado que había tenido que vender a un carnicero para obtener el dinero necesario para alguna urgencia, o bien confiar los animales propios a un pastor para la transhumancia. Pero su función principal consistió en establecer relaciones entre las reservas monetarias de que disponían las gentes de las ciudades y las más humildes casas campesinas.

Las fuentes nos muestran también que algunos burgueses crearon sus propios dominios de especialización ganadera en las cercanías de las ciudades, explotados al igual que los viñedos por intendentes y domésticos, aunque a menudo cedidos también a aparceros, pues en este género de explotaciones la vigilancia directa era menos necesaria. Las propiedades burguesas de los alrededores de Metz, por ejemplo, se dedicaban más a la ganadería que a la agricultura. Los beneficios que producía la ganadería suscitaron en el siglo XIII un interés creciente por los terrenos de pastos entre los nobles, los burgueses y los más ricos campesinos. Este interés les llevó a crear explotaciones aisladas, cercadas por setos, desligadas de las obligaciones colectivas de los pastos comunales. La infiltración del capital en los medios rurales por intermedio de las especulaciones ganaderas no fue evidentemente un fenómeno ajeno a la difusión de las nuevas formas de ocupación del suelo que nos revelan en el siglo XIII las fuentes escritas, la toponimia y la observación del paisaje rural. Los beneficios de la ganadería aceleraron la difusión de las explotaciones cercadas y del *habitat* disperso.

El auge del comercio y la evolución social

Sólo un estudio sistemático de todos los indicios dispersos, la comparación de su disposición en el tiempo y en el espacio, permitirían sugerir hipótesis razonables sobre el ritmo de la penetración de la economía de intercambio en los medios rurales de las distintas regiones de la Europa occidental; pero esta prospección está todavía muy lejos de poderse realizar. No podemos asegurar que no se trate de una ilusión producida por la amplitud creciente de la informa-

ción y el menor laconismo de las fuentes, pero parece que el movimiento de penetración aludido se intensificó rápidamente en el transcurso del siglo XIII, que, en conjunto, se presenta como una nueva era, de amplia apertura y de transacciones múltiples. El juego de las operaciones mercantiles en el campo alcanzó en todo caso, a comienzos del siglo XIV, una vivacidad y una extensión sorprendentes. Citemos algunos ejemplos que darán testimonio de ello. El primero nos permitirá imaginar cuál era el caudal de las corrientes que transportaban a veces a largas distancias determinados productos agrícolas: como promedio, los navíos exportaban por el Gironda cada año, a comienzos del siglo XIV, unos ochenta mil toneles de vino gascón, es decir, alrededor de setecientos mil hectolitros.[74] Otro ejemplo nos dará idea de la importancia que tenían, ya en la primera mitad del siglo XIII, las operaciones de compra y venta dentro de la administración de un señorío: aunque imperfectamente editados, se han conservado fragmentos de las cuentas del período de 1236 a 1242 de la abadía cisterciense de Maubuisson, esencialmente forestal y emplazada en un lugar aislado como todas las casas de esta orden. Pues bien, entre los ingresos en moneda venía en primer lugar la venta del producto de los diezmos, que sin duda se efectuaba en el mismo dominio; en segundo lugar, la venta de algunos productos del dominio forestal, cerdos, hierro, brasas, carbón, cortezas; por último, la venta, cobrada en tres plazos, del derecho de cortar madera y de dejar pacer los cerdos. Todo el dinero conseguido se gastaba en las ferias en la compra de caballos y arneses, herrajes para los cascos, calderos, cuero para hacer zapatos, pergamino, paños y tejidos, vino, avena; servían también para pagar el salario de los carpinteros, de los leñadores y de los arrieros.[75] Finalmente, para dar alguna imagen de la intensidad de la circulación por los caminos de una región más bien poco favorecida desde este punto de vista, he ahí los datos de un registro del peaje del conde de Provenza en Valensole, en 1307-1308. Por esta meseta que domina el curso medio del Durance pasaba uno de los itinerarios que seguían mercaderes y arrieros para ir desde las montañas de la Alta Provenza y los bajos Alpes hasta las tierras bajas de Aviñón,

74. Y. RENOUARD, *Recherches complémentaires sur la capacité du tonneau bordelais*, en «Annales du Midi», 1956.

75. H. DE L'ÉPINOIS, *Comptes relatifs à la fondation de l'abbaye de Maubuisson*, en «Bibliothèque de l'École des chartes», 1857-1858.

de Aix, de Marsella. Durante el verano, entre junio y agosto, las acémilas acarreaban los grandes troncos hacia las construcciones urbanas de Aix y de Marsella: éste era el tráfico principal (en ese año se contaron setecientos quince viajes). Pero al mismo tiempo, desde marzo y hasta julio, ascendían grandes cargamentos de trigo en dirección a las comarcas montañesas, de vocación ganadera o forestal, cuyos graneros se vaciaban temprano. En setiembre comenzaba, para durar tres meses, el tránsito de telas que los traficantes del llano iban a vender a los pueblos de la montaña, después de las ferias de verano que habrían proporcionado dinero a sus habitantes. Durante la primavera, las expediciones llevaban sal a la ida, y lana y sobre todo pieles a la vuelta de la montaña. Por último, durante el invierno, pasaban los ganaderos de Digne o de Seyne, de Marsella o de Aix, que llevaban bueyes aquí y allá, según las exigencias de la demanda.[76]

Este movimiento comercial, con las posibilidades que ofrecía de completar con pequeños ingresos la producción de las explotaciones agrícolas, hizo más soportable en los pueblos la sobrecarga demográfica, que todos los documentos del final del siglo XIII coinciden en presentarnos como muy pesada. Para los que no poseían prácticamente nada de tierra, la cría durante la buena estación de ganado menor, de cerdos y carneros cuyo importe le habían prestado el señor o un carnicero de la ciudad, y que era fácil mantener sobre las tierras en barbecho y los baldíos, constituía una fundamental fuente de ingresos complementarios. Los salarios constituían otra fuente, muy considerable.[77] En la medida en que los grandes dominios se abrían también al exterior, los señores e intendentes, que en cada feria podían renovar sus provisiones en moneda, eran menos reticentes a la hora de emplear obreros asalariados. En 1338, los hospitalarios de Bras, en Provenza, gastaban en jornales más de cincuenta libras (es decir, más del doble de lo que les producían los

76. SCLAFERT, 76, pp. 74 y ss.; Documento nº 8, p. 475.
77. La hagiografía del ermitaño san Teobaldo nos muestra que ya a mediados del siglo XI los hombres podían adquirir parte de sus subsistencias alquilándose para realizar trabajos como el transporte de piedras, la limpieza de los establos, la siega del heno y los prados; *Vita S. Theobaldi, A.A.S.S.*, VII, 544.

censos y las tasas señoriales), y el 20 % de lo que podía producirles la venta del grano cosechado), para pagar a centenares de segadores, guadañadores, incluso mujeres que eran empleadas en abril para escardar el trigo.[78] Una de las funciones principales de la gran explotación cerealística a fines del siglo XIII consistió en animar un amplio movimiento de capitales, en introducir en la circulación comercial grandes cantidades de productos agrícolas y redistribuir una parte de su valor en forma de salarios entre los campesinos sin tierra y sin equipo para trabajarla provechosamente. Añadamos para terminar que el desarrollo de un sector artesano ofreció ingresos suplementarios a las poblaciones rurales que no podían vivir solamente con la agricultura. Aquí debemos situar, en primer término, a la viticultura, trabajo manual y que se puede efectuar en las épocas de poco trabajo: de hecho, los viñedos ofrecieron medios de subsistencia a gran cantidad de campesinos pobres.

Pero también sería conveniente examinar con atención, a pesar de las dificultades que presenta la empresa y de las enormes lagunas de la información, cómo algunos campesinos fueron lentamente especializándose en la fabricación de determinados objetos destinados a la venta. En la alta edad media, todos los campesinos eran por fuerza artesanos que tenían que confeccionar por sí mismos los utensilios más necesarios, su casa y su vestido, su vajilla y su arado, además de los productos que el señor les mandaba entregar como censos, generalmente rodrigones y chillas —trabajo de hombres— y piezas de lana o tela —trabajo de mujeres. Estos censos siguieron percibiéndose largo tiempo, y en Alemania persistieron más que en ninguna otra parte. En 1031, los mansos dependientes de la abadía de Sankt-Emeram de Ratisbona estaban casi todos obligados a entregar paños que las mujeres fabricaban en casa con lana proporcionada por el señor, y que servían para los monjes o bien para limosnas. Un políptico establecido en Fulda en 1150 menciona censos en útiles forjados, en mantas de lana, en hilo de lino. Y en algunos dominios alsacianos los domésticos se vestían todavía en el siglo XIII con los burdos tejidos confeccionados por los dependientes en sus casas. Una persistencia semejante parece observarse en el campo inglés. En el *Libro Negro* de la abadía de Peterborough, redactado

78. DUBY, 409 *a*.

a fines del siglo XII, se enumeran las lanas de paño que los pueblos dependientes del monasterio debían entregar el día de la fiesta del santo patrón. En Francia también, pues entre los diversos compromisos que los canónigos de la catedral de Chartres impusieron hacia 1130 a los intendentes de sus dominios, figuraba el de no exigir ya más a las campesinas las prestaciones de trabajo de la lana.[79] Así pues, la casa rural fue durante mucho tiempo un taller cuyos servicios se reservaba el señor.

Pero llegó un momento en que se renunció a estas prestaciones en objetos fabricados. Primero en Italia, donde ya había desaparecido de los inventarios antes de 1100, y mucho más tarde que en otras partes en Alemania; en Francia puede situarse, en el actual estado de las investigaciones, en la primera mitad dei siglo XII. La desaparición de estas prestaciones fue una consecuencia del establecimiento en los mercados de las ciudades de tiendas donde a buen precio podían adquirirse artículos de mejor calidad. Precisamente, una de las funciones de los barrios nuevos de las ciudades, así como de los pequeños burgos que se multiplicaban en las cercanías de los grandes mercados regionales, era la de responder a la demanda de una clientela que por la elevación continua del nivel de la civilización material era cada vez más exigente y también más numerosa. Fue primero clientela de señores, pero pronto fue también clientela de campesinos, a partir del momento en que éstos, provistos de algunas monedas, no vacilaron ya en emplearlas en la adquisición de una reja de arado más eficaz o de un calzado menos primitivo. Quisiéramos poder distinguir, dentro del «utillaje» de las casas campesinas, qué instrumentos procedían de los talleres de artesanía, pero los inventarios que describen los bienes de los hogares modestos son desgraciadamente de una desesperante rareza incluso en el siglo XIII.[80]

En todo caso, los primeros artesanos que vemos aparecer en los pueblos a fines del siglo XII y durante el XIII son los herreros y los zapateros. Hacia 1100, en un pueblo de nueva fundación, y del que los monjes de Marmoutier, asociados a un señor de la región de Blois, se encargaban de asegurar el poblamiento, estaba previsto instalar a dos panaderos, dos

79. HEIMPEL, *Das Gewerbe im Stadt Regensburg*, p. 35; MAITLAND, 158; *Cartulaire de Notre-Dame de Chartres* (ed. Lepinois y Merlet), I, nº 58.
80. Ver pág. 364.

carniceros, dos herreros y un zapatero.[81] Entre los muy diversos elementos que en la primera mitad del siglo XIII hacían la prosperidad del preboste de una castellanía a orillas del Saona, figuraba la venta de zapatos sobre el tablero que tenía a la entrada del castillo.[82] En esta época, los artesanos existían ya en todas las aldeas; sería, sin duda, muy interesante observar en las listas de campesinos que se encuentran en los archivos señoriales la aparición de los apellidos que denotan una especialización profesional, y seguir la rápida multiplicación en el siglo XIII de los Herrero, Sabatier, Smith o Schuhmacher.

Los primeros artesanos aldeanos fueron, hasta el siglo XII por lo menos, esclavos, los más estrictos dependientes del señor, y trabajaban para las necesidades del dominio, aunque eventualmente recibían la autorización de trabajar también para otros a cambio de una retribución. Hacia 1300, el herrero, el guarnicionero (añadámosles el molinero, que también era un especialista, y se alimentaba por lo menos parcialmente de la retribución de los que recurrían a sus servicios) eran todavía a medias unos ministeriales, estrechamente ligados a la gran explotación señorial, que constituía además su principal cliente y donde a menudo se alojaban. Casi siempre el taller, el molino, la fragua y los útiles para el trabajo eran del señor, y por su empleo pagaban naturalmente un censo, al igual que los simples terrazgueros. La introducción en el medio rural de estos pequeños equipos artesanos permitió la ampliación de las posibilidades de empleo y dio trabajo y subsistencia a algunos de los que sobrecargaban las casas campesinas.[83]

De todos modos, para las familias campesinas resultaba más fácil procurarse unos ingresos suplementarios ejerciendo, sin abandonar las ocupaciones agrícolas, una actividad de artesanía a tiempo parcial, durante las etapas de inactividad del calendario agrícola, fabricando en su casa algunos objetos, igual que los que antiguamente reclamaba el señor como

81. *Cartulaire de l'abbaye de Marmoutier pour le Dunois*, XLIV, p. 56.

82. DUBY, 247, p. 525.

83. Por ejemplo, la alusión en un registro notarial de comienzos del siglo XIV al cura de un pueblo de montaña que colocaba a su hermano como aprendiz en la ciudad vecina para que aprendiera el oficio de zapatero, Archivos Departamentales de Bouches-du-Rhône, 396 E. 18, f° 292.

censos, pero ahora para vender. Los paños y tejidos que durante generaciones se habían destinado al pago de censos, eran llevados ahora al mercado. Esta conversión, de gran importancia económica, es un fenómeno oscuro. Solamente de Inglaterra tenemos algunos datos que lo aclaran un poco. En efecto, las ciudades donde hasta entonces se había concentrado la industria lanera de calidad declinaron en este país en el siglo XIII, y la fabricación de paños se dispersó por los medios rurales. Este hecho parece estar ligado en este caso a la difusión de los batanes, que muchos señores construyeron junto a los arroyos y cursos de agua de la isla a partir de fines del siglo XII. Pronto hubo bataneros que se instalaron en los pueblos, y allí se desarrolló pronto también el tejido de la lana, trabajo de invierno que, junto con el hilado, proporcionó algún dinero a los campesinos que no tenían suficientes tierras para vivir exclusivamente de ellas.[84] Un estudio sistemático de este fenómeno en toda Europa sería necesario para llegar a conclusiones sólidas; de todos modos, algunos indicios dispersos nos hacen suponer que también en el continente el artesanado textil ofrecía en el siglo XII un complemento de subsistencia a numerosos aldeanos. En Francia, por lo menos en algunas provincias, los batanes eran tan numerosos como en Inglaterra: eran especialmente abundantes en los Alpes meridionales, región ganadera de suelo ingrato y sobrepoblada. Algo parecido ocurría en el norte de Italia con los tejidos de lino y algodón; en el siglo XIII vemos funcionar un taller de *Umiliati* en la pequeña aldea de Origgio, en el Milanesado.[85] En las regiones meridionales de Europa, las herejías se difundieron grandemente entre los medios artesanos, hasta el punto de que en Francia la palabra *tisserand* —tejedor— acabó designando también a los adeptos de los movimientos de pobreza, heterodoxos o no. Expulsados de las ciudades, los herejes se refugiaron muchas veces en el campo: el estudio de los documentos inquisitoriales podría ser, tanto en el Lenguadoc como en Lombardía, el punto de partida de una amplia investigación sobre el artesanado rural, investigación sin la cual seguirán permaneciendo en la oscuridad algunos mecanismos fundamentales de la historia agraria medieval.

84. CARUS-WILSON, 644.
85. SCLAFERT, 76, pp. 61 y ss.; Archivos Departamentales de Saône-et-Loire, H. 1, nº 7; ROMEO, 444; BORLANDI, 641.

Pero de lo que no cabe ninguna duda es de que muchos campesinos practicaban en esta época un oficio complementario. Esta actividad estaba ligada en unos casos, como la fragua o la molinería, al perfeccionamiento de las técnicas agrícolas; en otros, como el transporte, al auge mercantil, o, también, como el tejido, a la ganadería, o, como la fabricación de rodrigones o la tonelería, a la explotación forestal y a la viticultura. Del mismo modo que la actividad ganadera y vitícola, la difusión del artesanado alteró sensiblemente las relaciones económicas y sociales en el campo. Derivada de la prosperidad y de la liberación de la capacidad adquisitiva de las jerarquías sociales más elevadas, la especialización progresiva de algunos campesinos en la producción de artículos comerciales permitió el increíble amontonamiento de gentes sobre las minúsculas parcelas que nos presentan a fines del siglo XIII algunos inventarios señoriales, y que sería inexplicable sin la existencia de posibilidades de trabajo exteriores a la agricultura.[86]

La comunidad campesina y los empresarios

El auge de las operaciones comerciales sobre el ganado y los productos forestales hizo aumentar sensiblemente el precio de las tierras no cultivadas, que a veces llegó a superar con mucho al de las cultivadas. En los alrededores de París, el arpende de prado valía en esta época dos veces más que el de tierra de labor;[87] en 1297, un *bonnier* de monte alto se arrendaba a cinco sueldos anuales, es decir, dos veces más caro que la misma extensión en tierra arable. Esta valorización incitaba a los dueños de pastos y bosques a tratar de impedir su degradación, y sobre todo a impedir la acción de los roturadores. Sin duda, la lentitud del movimiento de conquista de nuevas tierras en el segundo cuarto del siglo XIII tuvo en muchos casos como causa principal la revalorización de los baldíos, que un poco más tarde provocó

86. En 1267, en el distrito de Elloe, vecino de los *Fens* de Inglaterra, los habitantes eran tan numerosos que no les correspondía más que apenas media hectárea de tierra cultivable por cabeza. Estas gentes no habrían podido subsistir si no hubieran explotado los pantanos cercanos, por la ganadería extensiva, la pesca, la extracción de sal, etc. HALLAM, 282 *a*.
87. FONTETTE, 322.

también el abandono de los desbroces aventurados que se habían hecho sobre tierras poco fértiles. Era más ventajoso explotar la vegetación natural de estos suelos que sembrarlos obteniendo bajos rendimientos. Pero, por otra parte, la población era cada vez más abundante, y el miedo al hambre acuciaba cada vez más.

No parece que en el siglo XIII existiera rivalidad entre los viticultores y los demás campesinos. La producción de vinos para la venta (se trataba entonces todavía exclusivamente de vinos de calidad) era un cultivo que solamente se hacía sobre pequeños espacios, sin afectar a las tierras de pan llevar. Pero, en cambio, bosques y pastos empezaban a amenazar a los campos de cereales, y los ganaderos disputaban la tierra, cada vez con mayor aspereza, a los que querían sembrarlas. En la alta edad media, ganadería y cultivo de cereales eran actividades asociadas, porque el tránsito de los rebaños sobre los barbechos enriquecía los suelos, y sobre todo porque *no faltaba espacio*, de modo que ambas actividades se yuxtaponían sin interferirse. Pero el progreso de las roturaciones, por una parte, y el deseo de proteger pastos y bosques, por otra, imponían la necesidad de combinar ambas necesidades más estrechamente y de organizar de modo más racional y también más complejo las tierras de que se disponía. Para determinar las formas que revestiría esta organización, los intereses de unos y otros eran contradictorios, por lo que el siglo XIII fue un siglo de interminables procesos, que llenan los depósitos de los archivos.

Por un lado estaba la comunidad campesina, que englobaba a los habitantes de los antiguos mansos que se dedicaban esencialmente a la agricultura, pero que también querían participar en los beneficios complementarios que ofrecía la ganadería, sobre todo los que estaban provistos de menor extensión de tierras. Estos hombres querían, pues, salvaguardar sus derechos colectivos de tránsito y pastura de los rebaños sobre los campos del terruño (exceptuando, claro está, los huertos, que se cercaban), y sobre todo en la parte de bosque y prados naturales que había sobrevivido a las empresas de roturación. La comunidad luchó contra todas las tentativas de reducir el espacio abierto al rebaño colectivo, contra aquéllos que trataban de instalar su casa y abrir algunas parcelas sobre las tierras comunales. Lucharon contra los

cercados permanentes, que eran símbolos de apropiación individual a la vez que obstáculos al libre tránsito del rebaño común. He ahí, como ejemplos de esta resistencia, entre los numerosos conflictos conservados en los archivos, los procesos que entablaron en el año 1221 dos comunidades inglesas contra uno de sus miembros: en un caso, el acusado había levantado una cerca en medio de los pastos; en el otro, había labrado ocho acres en los comunales. Exactamente en la misma época, el pueblo francés de Brétencourt, unido detrás de su preboste, organizaba una expedición para destruir los setos y las casas que habían construido sobre los pastos comunales los hombres de otra aldea.[88]

Las aldeas se defendieron también contra aquéllos de sus habitantes que, más emprendedores que los demás, trataban de desarrollar desmesuradamente su propio rebaño, o que, por sus contratos con gentes de otros lugares, hacían pacer al ganado de éstas sobre los comunales del pueblo. Contra estos habitantes, la comunidad determinó el número de ovejas y de vacas que cada casa podía enviar a los pastos comunales, e impuso derechos sobre el ganado forastero. A fines del siglo XIII, en los pueblos de los Alpes del Sur, de Lombardía y del Apenino, las asambleas de vecinos elaboraban los primeros estatutos forestales, destinados a poner unos límites determinados a la utilización del bosque por los habitantes y a vigilar de cerca a los rebaños de los carniceros. Los pueblos protestaban también contra los señores que prohibían el acceso a los bosques de los campesinos, que querían impedir que gamos, venados y jabalíes saquearan los campos de la aldea.[89]

La necesidad de luchar y de defenderse reforzó la solidaridad campesina. La comunidad aldeana, asociación de los cabezas de familia nacida de la vecindad y de la necesidad de regular las relaciones entre la posesión privada de los campos y la posesión colectiva de las tierras incultas, se consolidó en todas partes. En muchos sitios se prohibió estric-

88. *English economic history. Select documents* (ed. Bland, Brown y Tawney), Londres, 1925, pp. 88-89; DARBY, en 33; Archivos Nacionales de Francia, S 206, nº 29 (1224).

89. *Statuto del commune di Montaguloto dell'Ardinghesca*, 1280-1297, en *Statuti Senesi scritti in volgare ne'secoli XIII a XIV* (ed. F. Polidori), Bolonia, 1863, t. I, pp. 16, 24, 33; *Fonti di Storia Trentina, Documenti e regesti*, Trento, 1929, pp. 28-29; Archivos Departamentales de Bouches-du-Rhône, 396 E 18, fº 278; *ibid.*, fº 91.

tamente que se edificaran casas fuera de la aglomeración, pues la contigüidad era una de las mejores garantías de la solidaridad, mientras que la dispersión favorecía a los roturadores que se aventuraban por su cuenta. Podemos suponer que los grandes pueblos que vemos hoy en día en muchas regiones de vastos llanos abiertos, adquirieron su cohesión en el siglo XIII. Este reagrupamiento se hizo casi siempre con la aquiescencia del señor, que estaba también interesado en él, pues era más fácil explotar y controlar a sus súbditos si estaban concentrados en un mismo sitio. Las autoridades religiosas por su parte también favorecieron este reagrupamiento que facilitaba la instauración de la disciplina, permitía descubrir a los que eran sospechosos de herejía y a los que no cumplían con las obligaciones parroquiales.

Al mismo tiempo se desarrollaba el espíritu de lucro de los señores, que dentro de su reserva tenían una buena parte de las tierras todavía incultas. Además, como representantes de la justicia que eran, y responsables del orden público, estaban encargados de la protección de las tierras comunales. Con el pretexto de defenderlas mejor, se arrogaron el derecho de reglamentar su uso a su manera, es decir, en beneficio propio. El robustecimiento de la autoridad señorial sobre la aldea y los usos consuetudinarios de ésta, sobre todo el acaparamiento de los pastos comunales, son un fenómeno común a toda la Europa del siglo XIII. Esta transformación coincide con la consolidación y unión de la comunidad campesina y, como ésta, fue acelerada por las nuevas condiciones económicas, por el afán de los beneficios que proporcionaba la explotación forestal y ganadera, así como por la disminución de los baldíos debida a las roturaciones. Un hecho significativo: las comunidades campesinas que, en los países germánicos, pudieron preservar sus derechos sobre los pastos ante las pretensiones señoriales fueron las que estaban situadas en las regiones donde el movimiento de roturación dejó todavía vastos yermos.[90]

En efecto, los nobles o eclesiásticos que detentaban el poder en las aldeas trataron de utilizarlo para apropiarse los derechos de pastos y excluir de su disfrute a la comunidad campesina. *Por ejemplo, en 1322, en la localidad provenzal*

90. TIMM, 528.

de Sénas, los señores pretendían reservarse el privilegio exclusivo de enviar sus rebaños a pacer en los rastrojos.[91] En otros casos, los señores agregaban pura y simplemente una parte de los comunales a su reserva, que cercaron enteramente y prohibieron a la comunidad. Ésta había gozado desde siempre del derecho de participar en el libre aprovechamiento de los espacios incultos de la reserva señorial. Pero ya desde el siglo XII los señores y sus intendentes se esforzaban por restringir este derecho, reforzando las tasas que debían pagar los usuarios, que antes eran casi simbólicas y que en esta época se convirtieron en un verdadero derecho cobrado sobre la venta de madera y la cría de animales. Los guardas forestales del señor se convirtieron poco a poco en uno de los enemigos más temidos del campesino. Algunos sectores de los baldíos fueron luego prohibidos al pastoreo y al desmonte, bajo pena de severas multas. A partir de 1160, los habitantes del pueblo de Bonneville, en la Beauce, no podían llevar su rebaño al bosque durante los tres años que seguían a una tala, y los *Établissements de saint Louis* castigaban severamente a los campesinos infractores de esta regla, que se había ya generalizado. En el siglo XIII, este plazo se amplió a cinco o a incluso siete años.[92]

A estos límites impuestos por la actividad señorial, y que obligaban al rebaño de los campesinos a vivir sobre los mismos campos, se añadieron otros, los que trataron de imponer los señores de los dominios periféricos, creados en el lindero de los comunales. Era en muchos casos el mismo señor de la aldea, que trasladaba su residencia fuera de la aglomeración, al centro de un dominio que cada vez se encerraba más dentro de unas protecciones consuetudinarias. Estas explotaciones, que mutilaban los derechos de la comunidad campesina, se constituyeron a veces en detrimento de los pastos comunales, y con el beneplácito del señor, cuando no en su beneficio directo. A comienzos del siglo XIV, muchos señores provenzales concedían grandes tenencias arrancadas a las tierras comunales a ricos campesinos, a veces asociados para explotar estos pastos al margen y en contra de la comunidad.[93] Estas tierras, aisladas y constituyendo bloques compactos en los límites del terruño, tendían a rodearse de setos

91. Archivos Departamentales de Bouches-du-Rhône, B. 3343, fº 429ro.
92. *Établissements de saint Louis*, I, CLVIII.
93. SCLAFERT, 76, p. 29.

permanentes para reservar toda la hierba a los rebaños de sus propietarios. Con motivo de estas cercas, de estas tentativas de explotación individual, surgieron numerosos conflictos y arduos pleitos.

Pleitos que se resolvieron de diferente modo, según el lugar y la relación de fuerzas que existía en él. Pero todos ellos contribuyeron a implantar una nueva organización del conjunto de las tierras del pueblo, organización que subsistiría durante siglos. En primer lugar provocaron el reparto de las inmensas tierras de pastos que eran comunes a varias aldeas y acabaron con los acuerdos intercomunales que regulaban su explotación. En el interior del término, los acuerdos con que terminaban estos pleitos establecían una delimitación estricta de los sectores que quedarían a partir de entonces, ya legalmente, liberados de las obligaciones colectivas consuetudinarias. En 1224, el monasterio de Montmartre aceptaba que su bosque de Rouvray fuera dividido en dos partes: una quedaría enteramente abierta al aprovechamiento colectivo por parte de los campesinos del lugar, pero la otra estaría reservada a la abadía de modo exclusivo. Del mismo modo, el decano del cabildo de Meaux renunciaba en 1228, en favor del conde de Champaña, al derecho de uso que tenían en un bosque de la Brie cinco comunidades campesinas limítrofes que dependían de su señorío; en compensación, recibió la entera libertad de disponer de una porción del mismo bosque.[94] Parece que en la cuenca parisina el movimiento de protección de los bosques y restricción de los derechos de aprovechamiento colectivo empezó en el momento mismo en que los señores dejaron de emprender la fundación de pueblos nuevos. El paso de una a otra de estas etapas sucesivas de modificación del paisaje rural habría que situarlo en la tercera década del siglo XIII, en el momento en que la alta aristocracia de esta región cambió de actitud respecto a los beneficios derivados del aprovechamiento de los recursos forestales, y prefirió vender la madera a imponer nuevos tributos a las comunidades campesinas. En épocas vecinas —aunque el noroeste de Alemania acuse a este res-

94. *Recueil des chartes de l'abbaye royale de Montmartre* (ed. de Barthélemy), nº 122; Biblioteca Nacional de París, ms. lat. 5993 A, fº 483º.

pecto un retraso de un siglo—, medidas semejantes se adoptaron prácticamente en todas las demás regiones de Europa occidental. Al detener la expansión agraria de un modo tan efectivo como en el siglo IX lo hiciera la incapacidad técnica, estas medidas contribuyeron a agravar la tensión demográfica en el mundo rural.

Esta actitud de los señores tendía a establecer una neta segregación entre su propia explotación ganadera y la de los simples campesinos. En 1255, un arbitraje autorizaba a los señores de una aldea de Provenza a reservarse exclusivamente determinados bosques, pero les privaba en contrapartida del derecho de sacar heno y enviar sus animales a pacer sobre las tierras cultivadas; el aprovechamiento de los rastrojos quedaba reservado a los campesinos.[95] Así pues, estos acuerdos legalizaron a menudo la erección de determinadas cercas permanentes, que reservaban algunos terrenos a la explotación individual: los señores fueron seguramente los instigadores y los beneficiarios de estas cercas permanentes. En Inglaterra, el estatuto de Merton les autorizó en 1236 a crear setos sobre las tierras incultas del dominio, a condición de que dejaran pastos suficientes a sus dependientes; el estatuto de Westminster, en 1285, amplió su poder de cercar los comunales.[96] Estas barreras permanentes reforzaron la protección que ya aseguraban anteriormente las usanzas y las multas. Generalmente fueron levantadas en torno a porciones del dominio, tanto si eran cultivadas por domésticos como si estaban arrendadas. La autorización de levantar cercas permanentes fue también a menudo conseguida por algunos grandes propietarios no nobles, burgueses de la ciudad o simplemente aldeanos que se habían enriquecido. Tanto unos como otros deseaban liberarse de las obligaciones colectivas, benéficas para los pobres pero molestas para ellos.

Todas estas cercas aparecieron sobre las antiguas tierras comunales o en sus linderos. Un catastro del siglo XIV, del norte del Warwickshire, permite situar el emplazamiento de las cercas: casi todas están en el emplazamiento de antiguos

95. F. ALLEMAND, *Histoire de Jarjayes*, en «Bulletin de la Société d'études des Hautes-Alpes», 1895.
96. DARBY, 33, p. 189.

bosques, en la periferia del *open field*, aunque algunas roen ya algunas parcelas de éste. Se ve también que la mayor parte de estos setos habían sido levantados por campesinos emprendedores, que tenían estrechas relaciones con los traficantes de lanas y que habían sido los primeros en dejar la agricultura para orientarse hacia la ganadería. De este modo en la segunda mitad del siglo XIII empezaron a constituirse explotaciones cerradas en los puntos del terruño donde los derechos de la comunidad fueron sacrificados. Pero estas explotaciones, si bien aparecieron también en las llanuras cultivadas desde antiguo, se generalizaron sobre todo en las regiones donde la ocupación del suelo era menos densa, donde las comunidades campesinas eran menos resistentes y donde las últimas formas del movimiento de roturación, más individualistas, más orientadas hacia la ganadería, fueron predominantes.

La nueva organización de los usos de las tierras cultivadas prohibió, pues, a los rebaños de los campesinos la entrada en una buena parte de los bosques y los pastos, y barreras permanentes le impidieron incluso el acceso a algunos campos después de la cosecha. ¿De qué modo los campesinos pobres pudieron entonces asegurar la subsistencia de su pequeño rebaño? Hubo muchos, sin duda, que no tuvieron otro remedio que reducirlo todavía más. El crecimiento de la economía ganadera, dominado por el dinero, contribuyó por lo menos tanto como los perfeccionamientos técnicos a desarrollar la fuerte oposición entre ricos y pobres que se observaba en todas las sociedades rurales a fines del siglo XIII. Pero los campesinos lucharon para no perder completamente los recursos tan necesarios que podía proporcionarles la ganadería; habiéndose reservado los ricos los mejores prados, los pobres trataron de hallarles un sustituto dentro del espacio agrícola cuya disposición conservaron. La arqueología de los instrumentos agrícolas muestra que en la Alemania del siglo XIV la guadaña sustituyó a la hoz, que al segar abandonaba sobre el campo los tallos del cereal. Este cambio pone de manifiesto el interés por el aprovechamiento de la paja. Ésta proporcionaba en primer lugar material para la cama del establo, pues la disminución de los baldíos y los bosques disponibles hacía difícil encontrar los helechos y hojas con que antes se hacía. Pero, sobre todo, la paja era

un forraje de recambio. Éste fue el primer expediente.[97] El segundo y más importante fue el reforzamiento del derecho de pasto sobre todas las tierras del término que no estaban protegidas por setos ó cercados. Los señores aceptaron estas medidas, porque el establecimiento de una reglamentación más severa multiplicaba las ocasiones de castigar las infracciones a ella, es decir, aumentaba la fuente de ingresos que representaban las multas. Así pues, se estableció un calendario muy estricto, que a partir de determinada fecha protegía la hierba y el trigo joven de las parcelas individuales, y se agravaron las sanciones contra los rebaños que causaban destrozos en los sembrados: los cultivadores debían poner señales sobre las parcelas sembradas y por tanto prohibidas al pastoreo. Pero por otra parte se impidió el levantamiento de cercados nuevos. En los documentos loreneses del siglo XIII, las menciones de setos o cercas desaparecen prácticamente a partir del momento en que aperecen las referencias al pastor del rebaño de todos los vecinos. Dentro del término cultivado desde antiguo, estas medidas dieron mayor homogeneidad al paisaje de campos abiertos, que contrastó más vigorosamente con el de las regiones de explotaciones cerradas.[98]

La creciente carestía de madera hacía más costosa la erección de cercas temporales, al mismo tiempo que los repartos sucesorios, autorizados ya por el señor, dividían las parcelas al infinito. En estas condiciones, el medio más seguro para evitar a los sembrados la peligrosa vecindad de los rebaños era el reagrupamiento estricto en cada sector de las tierras que habían sido sembradas y serían segadas simultáneamente. Por ello era preciso imponer a todos los agricultores de la localidad (a todos aquéllos que no tenían derecho a rodear de un cercado sus parcelas particulares) una disciplina común en la rotación de los cultivos y constituir así añojales compactos, unos para los cereales de invierno y primavera, y cuyos rastrojos aprovecharía después de la siega el ganado, y otros para el barbecho, abiertos libremente al pasto durante uno o varios años. La disciplina de la rotación de cultivos se estableció en muchos puntos en el momento en que la intensificación del cultivo de cereales y la disminución de pastos y baldíos obligaban a imbricar más estrechamente las

97. TIMM, 126.
98. PLANHOL, 72.

prácticas agrícolas y ganaderas. Esta disciplina fue favorecida por el reforzamiento de la autoridad señorial y la correlativa consolidación de la comunidad campesina. En la Alemania renana, la única región donde se ha estudiado profundamente este fenómeno, las señales evidentes de esta práctica no aparecen hasta fines del siglo XIII.[99] Es decir, hasta la época en que las roturaciones ya habían reducido la cintura de pastos y baldíos y en que, por consiguiente, era urgente dejar para el rebaño demasiado numeroso la libre disposición de las tierras en barbecho. Pero parece ser que esta disciplina en la rotación de los cultivos no se instauró en las regiones meridionales de Europa. En efecto, en estas regiones, cuyos suelos eran mucho menos homogéneos, subsistían junto a los campos cultivados extensas áreas de monte bajo, de dehesa, y además la transhumancia permitía enviar los rebaños a alimentarse a los pastos de montaña durante la estación seca. La disciplina de la rotación de cultivos puede considerarse como uno de los remedios que ensayó contra la penuria alimenticia una población que había podido multiplicarse libremente durante tres siglos gracias al progreso agrícola y a la multiplicación de los intercambios, pero que, al llegar al umbral del siglo XIV, era de nuevo excesivamente numerosa en la mayor parte del Occidente europeo.

99. JUILLARD, 60; SCHRÖDER-LEMBKE, 121.

¿Es posible que este difícil recorrido a través de las etapas de la expansión económica y los aspectos múltiples que revistió en la agricultura medieval desemboque en el establecimiento de una cronología? Hay que reconocer que nuestros conocimientos están todavía muy desigualmente repartidos y que existen enormes lagunas para que podamos levantar construcciones demasiado ambiciosas. Además, el medio es de una gran diversidad: podemos imaginar las inmensas diferencias entre los ritmos de evolución de Italia, cubierta ya en el año mil de numerosas y activas ciudades, y de Sajonia, que a comienzos del siglo XIII, como en plena prehistoria germánica, seguía siendo enteramente ganadera y forestal. Sin embargo, como el único propósito de este trabajo es el de estimular la intensificación de las investigaciones, es conveniente tratar ahora de resumir lo que hemos dicho, trazar un esquema-guía, cuyo carácter provisional excusará su imprecisión o incluso su temeridad. Dejando siempre amplios márgenes dentro de los cuales quepan las fuertes discordancias que se adivinan entre regiones desarrolladas y regiones atrasadas, he ahí cómo pueden ser situadas, en el estado actual de los trabajos históricos, las grandes fases de la evolución económica:

1. El punto de partida de la expansión se pierde en la oscuridad del siglo X.

2. El impulso demográfico y unos perfeccionamientos técnicos que no discernimos con claridad, pero que elevaron el rendimiento de las semillas, fueron el motor del progreso agrícola. En la segunda mitad del siglo XI, un primer desarrollo de los intercambios empezó a hacer más flexibles las relaciones económicas y avivó en el campo la circulación monetaria, al mismo tiempo que estimulaba el desarrollo de las actividades artesanas. Poco a poco fue acelerándose la ampliación del área cultivada, favorecida por la difusión del utillaje de hierro. Nos vemos tentados a situar hacia la mitad del siglo XII el momento en que la conquista agraria experimentó su mayor intensidad.

3. Los cuatro o cinco decenios que rodean al año 1200 representan un momento crucial del movimiento de expansión. El crecimiento agrícola era continuado e intenso, estimulado por el alza rápida del precio de los cereales que es observable en algunas regiones. Pero las dificultades financieras que *sufrían* entonces numerosos señores de la alta aristocracia, y que afectaron también a la aristocracia media, atestiguan un súbito crecimiento comercial y la apertura de mercados de productos diversos, muchos de los cuales procedían de la tierra. Son claros indicios de una mutación económica, manifestada en particular por la institución de ciclos de ferias, la organización de mercados regionales y un fuerte progreso urbano. La expansión vitícola en Francia es expresión del mismo fenómeno.

4. Después del primer cuarto del siglo XIII, la ininterrumpida elevación del nivel de la civilización material, que se tradujo especialmente por el enriquecimiento del régimen alimenticio y por la vulgarización progresiva de las modas aristocráticas, ampliaron y engrosaron los circuitos comerciales. Se adivina el crecimiento de la demanda de productos no agrícolas, cuyo valor crecía sin cesar. Al mismo tiempo, entre los responsables de la producción rural, se multiplicaban los hombres adiestrados en los métodos de gestión más racionales; cada vez se prestaba mayor atención a las fluctuaciones del mercado y a las reflexiones y consejos de los agrónomos.

5. En el período comprendido entre 1275 y 1330 se detiene la expansión cerealística. En la mayor parte de las regiones, en aquellas que más se habían beneficiado de la expansión, los campos dejaron de ampliarse en detrimento del yermo, e incluso en algunos casos empezaron a retroceder. La producción de cereales disminuyó. Sin embargo, esto no impide que la economía rural de esta época presente en conjunto la apariencia de una gran prosperidad. Se puede observar la intensificación del antagonismo entre los campesinos pobres y el restringido grupo de señores y empresarios, que reforzaban sus posiciones. La condición de los primeros se deterioraba, eran cada vez más numerosos y tenían dificultades para alimentarse; cuando no vivían aislados y diseminados en las regiones donde seguía progresando la colonización en orden disperso, se agrupaban en el pueblo en robustas comunidades defensivas, estrechamente solidarias por las exigencias de la disciplina de la rotación de cultivos,

Los segundos, en cambio, constituían fuera del pueblo nuevas explotaciones completamente orientadas hacia el comercio, y no dejaban de mejorar su utillaje y de perfeccionar las técnicas de cultivo; para incrementar la producción de cereales, aplicaban complejas fórmulas de rotación y no dudaban en emplear numerosos asalariados para intensificar el trabajo del suelo. Sin embargo, su interés primordial se centraba en los viñedos, el bosque, los pastos y el ganado, que les procuraban sus mayores beneficios.

Libro tercero

Siglos XI, XII y XIII
Régimen señorial y economía rural

En los documentos de la alta edad media apenas si se adivina la existencia de los pequeños alodios, estos campos que explotaban con plena independencia algunas familias campesinas. En cambio, aparecen frecuentemente después del año mil. Salvo en Inglaterra, donde el sistema jurídico de la propiedad territorial estaba enteramente construido en función de la noción de «tenencia», en todas partes existían los alodios campesinos, y las investigaciones recientemente realizadas en Francia han puesto de relieve su gran extensión durante toda la época feudal. Veamos dos ejemplos. Conocemos todos los propietarios de un pequeño pueblo del Mâconnais hacia el año 1100, porque uno tras otro cedieron todos sus tierras a la abadía de Cluny: entre ellos había quince campesinos; seis de ellos eran dependientes del señor por una parte de su explotación, pero las tierras de los demás eran enteramente libres, exentas de toda sujeción. Y si examinamos la condición de sesenta y cinco campesinos de un barrio de un pueblo borgoñón medio siglo más tarde, solamente encontramos a dos que fueran simples terrazgueros; todos los demás, si bien poseían algunas parcelas dependientes de uno o de varios señores, tenían la propiedad absoluta de su manso y de los campos que habían ganado al bosque.[1] Añadamos que, a menudo, los textos nos muestran a dependientes muy humildes, a siervos, hombres que no eran siquiera dueños absolutos de su cuerpo, pero que poseían alguna parcela libre, que no dependía de nadie.

Los textos nos muestran también que estos pequeños alodios estaban amenazados. En primer lugar, las limosnas amenazaban disgregarlos: casi siempre que una de estas propiedades campesinas aparece en un texto es porque acababa de ser integrada, por donación de sus dueños, en el patrimonio de algún gran establecimiento eclesiástico. Por otra parte, se fragmentaban sin cesar a causa de los repartos sucesorios. En general, sufrían la degradación continua que entonces afectaba a todas las fortunas laicas, y contra la cual estaban

1. DUBY, 247, pp. 296, 374.

mejor protegidas las parcelas dependientes que las tierras que eran propiedad absoluta del campesino. Por último, estos alodios tenían que soportar la fuerte presión de los dominios señoriales. En el pueblo del Mâconnais antes mencionado, los seis campesinos que sólo eran independientes a medias habían perdido recientemente la independencia de sus campos al ceder la propiedad eminente de algunos de ellos a uno de los grandes propietarios del lugar. ¿Lo habían hecho de buen grado, para asegurarse una protección, o se habían visto obligados a ceder ante un poder avasallador, y a pesar suyo? En todo caso, en todas partes y siempre, las grandes fortunas se imponían entonces a las pequeñas, a las que oprimían para finalmente absorberlas.

Pero igualmente, y en todas las regiones del continente, el pequeño alodio campesino se reconstruía de cien modos distintos. Los contratos de plantación, en los siglos XI y XII, hicieron crecer los viñedos de los humildes como los de los señores.[2] Los alodios también progresaban, con frecuencia, gracias a los fraudes y apropiaciones subrepticias de tierras mal vigiladas, o por la negligencia del señor en exigir ciertos censos, que pronto se borraban de la memoria colectiva, es decir, de las costumbres, y perdían así su legitimidad. Por no haber pagado nada durante algunos años, determinado campo o prado era considerado como exento de toda dependencia. Las roturaciones crearon anchas fajas de tierra libre en los bordes de las landas señoriales. Cuando en 1309 el duque de Guyena trató de hacer reconocer sus derechos sobre unas tierras incultas a orillas del Garona, que durante largo tiempo no habían sido vigiladas, sus enviados encontraron en todas partes pequeñas explotaciones alodiales y chocaron con la resistencia de sus propietarios, generalmente de condición muy humilde, que se negaban enérgicamente a admitir que sus tierras fueran dependientes de alguien.[3]

Las tierras sin señor, que sin cesar iban renaciendo, eran numerosas en todas partes, y no solamente en las regiones que, como Frisia, no habían conocido nunca unas estructuras señoriales desarrolladas. En realidad, las posesiones señoriales no recubrían ni con mucho la totalidad de los términos cultivados, y dejaban libres vastos espacios donde pululaban los alodios modestos.[4] Los pequeños propietarios se agrupa-

2. Ver p. 187.
3. BOUTRUCHE, 173, pp. 66 y ss.
4. Por ejemplo, en el pueblo lombardo descrito en ROMEO, 444.

ban para defender en justicia la independencia de sus parcelas, y así resistir mejor a los abusos de los grandes propietarios. Ellos representaban el elemento más activo de la comunidad aldeana, que frente a la hacienda señorial era en todas partes, en el siglo XIII, la célula básica de la sociedad rural. Incluso en Inglaterra, los historiadores han debido tener en cuenta ya desde hace tiempo que el *manor* señorial no podía ser considerado como el marco exclusivo de la vida campesina; si el régimen jurídico del país no conocía el alodio, existían en cambio numerosas tenencias con tal grado de libertad, que en realidad no puede considerárselas como dependientes.

El régimen señorial en la época feudal se presenta como una institución muy compleja, que de ninguna manera puede reducirse a la existencia de unos derechos sobre determinadas tierras: el mismo término que lo designa es ambiguo y su significado variable. Aquél a quien los campesinos de la época llamaban «señor», y que los textos contemporáneos designaban como *dominus*, el «sire», el «Herr», no era siempre el propietario eminente de la tierra. Un campesino podía considerarse como propietario independiente, pero sin embargo seguía estando sujeto a un señor, cuya presión económica experimentaba. Podía tratarse del señor de su persona, a quien estaba ligado por una devoción muy estricta de la que se derivaban severas obligaciones que se transmitirían a sus hijos. Podía tratarse también del señor de guerra, verdadero propietario privado de la justicia y de la autoridad en el lugar, encargado de la policía y del orden público en el mismo, que aseguraba su defensa y en contrapartida arrancaba determinadas exacciones a los habitantes. A falta de otro, el campesino tenía en todo caso como señor al rey, y sufría directamente sus exigencias y sus requisiciones. Considerado como libre, el pequeño alodio estaba sujeto, pues, a una dominación económica que, de algún modo y en alguna proporción, absorbía una parte de su producción. Pero, además, la presencia de una gran hacienda señorial en su vecindad bastaba para modificar las condiciones de explotación de estos alodios, pues aquélla, con sus compras y sus ventas, dominaba el mercado local y determinaba el calendario agrícola por los ritmos de cultivo adoptados en sus campos, diseminados por todo el término. Como en determinadas épo-

cas empleaba jornaleros asalariados, o bien actuaba como intermediaria para vender ventajosamente a los grandes negociantes, o a veces ofrecía créditos a los campesinos necesitados, ejercía de hecho una verdadera dominación sobre los pequeños alodios del lugar. Esta dominación, apenas vislumbrada en la época carolingia, aparece con toda claridad en el siglo XI. Ninguna propiedad campesina independiente estaba muy alejada de las grandes explotaciones dominicales. A causa de las reacciones que provocaba en las explotaciones circundantes, así como por la circulación de riquezas y de trabajo que determinaban sus exigencias, y también sus auxilios, en las pequeñas casas campesinas que jurídicamente le estaban sometidas, la explotación señorial, extensa o modesta, constituía entonces, sin duda, el motor más activo de la economía rural. De hecho, cuando en las páginas anteriores hemos visto las condiciones generales de la expansión, la hemos encontrado siempre en los puestos decisivos.

La economía señorial merece, pues, una consideración particular, tanto más cuanto que durante este período la documentación converge todavía hacia ella; a pesar de ello, su historia está aún llena de incertidumbres. Cada señoría tenía, en efecto, su propia evolución y una estructura original, y son muy pocos aquéllos cuya administración pueda ser estudiada satisfactoriamente; por otra parte, su organización dependía en gran medida de la personalidad de los hombres que los administraban.[5] Es difícil superar estos inconvenientes. Hay todavía pocos estudios monográficos para poder trazar algunos tipos regionales y proponer un esquema simple de su evolución. Tratemos, sin embargo, de ver si la historia de los señoríos está inserta en la evolución conjunta del medio económico cuyo análisis acabamos de efectuar, no sin titubeos y con numerosas hipótesis sin comprobar. Para llevar esto a cabo, conservaremos el cuadro cronológico con que terminábamos el capítulo precedente. Así pues, considerando siempre los años que rodean al 1200 como un momento de inflexión, empezaré tratando de situar primero en los siglos XI y XII los principales problemas de la historia señorial.

5. Ver, por ejemplo, para la abadía de Fécamp, MUSSET, 429; para el monasterio de Saint-Martin de Tournai, HAENENS, 615.

I. Riqueza y poder en los siglos XI y XII

La pobreza de las fuentes mantiene esta primera etapa dentro de la oscuridad. El empleo de la escritura se reducía prácticamente al pequeño mundo de las altas jerarquías eclesiásticas, e incluso en él raramente existía preocupación por llevar cuentas precisas: casi nunca encontramos datos numéricos. Los textos proceden todos de establecimientos religiosos. Los más fecundos son los inventarios redactados siguiendo la tradición de los polípticos carolingios, los registros de censos. Pero estos preciosos documentos son raros: la mayor parte de la información que poseemos procede de los cartularios, colecciones de títulos diversos que garantizaban la integridad del patrimonio señorial, registraban las adquisiciones que progresivamente lo habían ido engrosando y conservaban también el recuerdo de los procesos ganados, de las victorias jurídicas obtenidas sobre otros señores. Un caso aparte y excepcional es la encuesta regia de 1086, el *Domesday Book*, que proporciona una información extraordinaria sobre el campo inglés.

Esta masa documental contiene pocas indicaciones sobre los fenómenos propiamente económicos. Sobre todo, nos ilustra sobre las relaciones jurídicas, la dependencia de las tierras, las relaciones entre los hombres de protección y de obediencia: en esto refleja con bastante fidelidad una de las principales características de la época. En los siglos XI y XII, el movimiento comercial empezaba a tomar vida, pero era todavía un fenómeno secundario dentro de la sociedad rural; era demasiado superficial y periférico (salvo en Italia, que desde este punto de vista llevaba un siglo de adelanto con respecto al resto de Europa) para que las estructuras tradicionales heredadas de la alta edad media fueran afectadas por él. De hecho, el fenómeno dominante, que orientó la evolución de la economía señorial durante esta época, fue la nueva distribución de poderes.

El patrimonio rústico de los grandes establecimientos religiosos

Las principales enseñanzas de los textos de la época conciernen a la historia de las grandes fortunas, y sobre todo de las fortunas eclesiásticas. La inagotable corriente de las limosnas las enriquecía sin cesar. El rudimentario sentimiento religioso de la época consideraba la donación de bienes materiales a los servidores de Dios como el más recomendable de los actos piadosos. Todos los cristianos daban, y a menudo. Daban aquello que más poseían y que consideraban como más precioso, es decir, tierras. Las actitudes religiosas determinaron, pues, en esta época un traspaso de riquezas de una extraordinaria magnitud, cuya consecuencia fue el nacimiento y la prosperidad de innumerables señoríos eclesiásticos a costa de los patrimonios laicos. En efecto, no es a causa del origen exclusivamente eclesiástico de nuestras fuentes que consideramos que éste fue el principal fenómeno de la historia económica de la época.

En realidad, se descompone en varias fases, de intensidad desigual y orientación diferente, y de las que sería relativamente fácil y muy útil precisar la cronología, en cada región.[1] Muy probablemente, el período culminante, en toda Europa, debe ser situado a fines del siglo x y a comienzos del XI. En este período, cada falta grave era para los fieles la ocasión de hacer una donación cuya importancia era proporcional a los recursos económicos del penitente: los reyes llegaban a ofrecer regiones enteras. De ello se aprovecharon sobre todo las abadías benedictinas y, en menor grado, las iglesias catedralicias. El patrimonio de la iglesia de Ely, en Inglaterra, se constituyó enteramente entre 970 y 1020,[2] y en este mismo período se observa la mayor densidad en las actas de adquisición gratuita de los cartularios de Cluny.

Parece ser que en la segunda mitad del siglo XI se entibió el fervor de los donadores. Puede ser que a causa de una espiritualidad más elevada, del descubrimiento por parte de

1. El método estadístico propuesto por D. HERLIHY, 235 *a*, merece toda nuestra atención. Se trata de establecer la proporción de las tierras eclesiásticas en los deslindes de parcelas que las actas tratan de localizar, y de seguir luego las variaciones de esta proporción: de 40 % a comienzos del siglo X baja a 15 % hacia 1200.

2. MILLER, 187, p. 28.

algunos fieles de un cristianismo, primero, más heroico, luego más caritativo. Muchos hombres atribuyeron entonces mayor importancia a otras «obras», como las largas peregrinaciones o los servicios a los viajeros, juzgadas más meritorias porque exigían un esfuerzo mayor que el mero gesto de entregar. Pero es preciso también relacionar la disminución de las limosnas con una cierta reserva por parte de la aristocracia laica; empobrecidos por la generosidad de sus antepasados, los nobles se preocupaban de proteger de cualquier dilapidación imprudente su patrimonio territorial, única garantía de su superioridad social. Los dones eran, pues, menos importantes y menos frecuentes; a través de los cartularios, los vemos reducirse a las ofrendas funerales y a las fundaciones para oficios para los difuntos. A pesar de todo, el movimiento de limosnas siguió siendo bastante activo. En torno al año 1100, los señores laicos, convencidos por la predicación de clérigos reformadores, cedieron la posesión de casi todas las iglesias rurales.* Éstas fueron cedidas a los cabildos y a los monasterios y constituyeron el núcleo de nuevos dominios eclesiásticos, que poco a poco fueron engrosándose con las pequeñas donaciones de los vecinos. Al mismo tiempo, los señores importantes fundaban colegios en sus castillos, para tener junto a ellos a un grupo de hombres instruidos, necesario para aconsejarle en los asuntos más importantes y para educar a los jóvenes de la casa.

Para los establecimientos religiosos de antigua fundación, el siglo XII fue sobre todo un siglo de querellas y de procesos; pero estos procesos no consiguieron a menudo hacer retroceder a los vecinos laicos, que trataban de usurpar progresivamente los bienes temporales de los eclesiásticos. En esta época, pues, los derechos de estas antiguas iglesias empezaron a sufrir merma, al mismo tiempo que iban dejando de recibir donaciones de tierras. Pero ya que no las recibían, las compraban, y cada vez más. En efecto, los señores eclesiásticos solían disponer de mayores cantidades de dinero que los señores laicos, en particular gracias a las copiosas donaciones en metálico de los burgueses enriquecidos. Hay que subrayar además que, pese a todo, las donaciones de tierras no habían cesado por entero, pero ahora se hacían preferentemente a otras fundaciones religiosas que, porque su modo de vida era más conforme a las exigencias de las

* Sobre el régimen de «iglesia propia» en España, BIDAGOR, 666.

nuevas formas de religiosidad, sabían captar mejor el favor de los fieles. Estas donaciones enriquecieron rápidamente a las comunidades ascéticas y solitarias de cistercienses, de canónigos regulares y de cartujos, así como también las encomiendas de templarios y los hospitales. De este modo crecieron nuevos patrimonios religiosos, generalmente establecidos en regiones donde los dominios de las antiguas iglesias eran poco importantes. Sin embargo, fuera cual fuera el éxito de estas nuevas fundaciones, su dominio señorial siguió concentrado en los alrededores de la casa —generalmente establecida en un emplazamiento ingrato—, al alcance de la explotación directa, y nó provocó el gigantesco crecimiento que, en torno al año mil, había dispersado por todos los rincones de provincias enteras las posesiones de las grandes abadías.

Estas últimas eran a menudo demasiado vastas. Durante el siglo XI, numerosos establecimientos religiosos habían recibido tierras de las que no sabían qué hacer, muchas más, desde luego, de las que necesitaban para asegurar su subsistencia y para practicar la caridad, muchas más de las que sus administradores se preocupaban de explotar. Las relaciones económicas eran todavía demasiado rígidas para que alguien pensara en basar la explotación de un señorío en la venta regular de excedentes. Y aunque a los administradores se les hubiera ocurrido esta idea, el espíritu de lucro y de empresa hubiera parecido condenable a la conciencia de los religiosos. Igual que en los tiempos carolingios, sólo una cosa era importante para los administradores de un monasterio o de un cabildo: hacer vivir sin preocupaciones materiales a la «familia».

Así pues, una gran proporción del patrimonio de estos establecimientos pudo ser cedida a «amigos», a miembros de las grandes familias a las cuales la Iglesia estaba ligada, o cuya protección deseaba asegurarse. Se trataba de concesiones temporales, pero generalmente se renovaban de generación en generación, y así se incorporaban de hecho a la fortuna familiar de los beneficiarios. Por otra parte, estas concesiones eran prácticamente gratuitas. Algunas se hacían bajo la forma de feudos, que sólo obligaban a sus beneficiarios a prestar homenaje y a unos «servicios» a menudo poco definidos. Más a menudo estos bienes se concedían mediante un

contrato de «precario», o, como se decía en Italia, de *livello*;[3] la Iglesia se reservaba solamente la propiedad nominal, y percibía un censo anual de algunas monedas, símbolo de reconocimiento pero sin importancia económica. Bajo la influencia de las ideas gregorianas y ante la rarefacción de las limosnas, algunos administradores eclesiásticos, a fines del siglo XI, empezaron a condenar estos regalos, a prohibirlos, y trataron de recuperar los «beneficios» concedidos por sus predecesores. Sin embargo, la mayor parte continuó en poder de los señores laicos. Así se compensaban en parte las amputaciones que sus antecesores habían hecho a su patrimonio con sus donaciones a las iglesias.

A pesar de estas generosidades, la fortuna de numerosos monasterios e iglesias antiguas seguía siendo enorme. Su extensión, y en muchos casos su dispersión, planteaban difíciles problemas de gestión a sus administradores. ¿Cómo explotar dominios desmesuradamente extensos y a menudo lejanos? ¿Cómo vigilarlos y cómo recoger sus productos?

En el siglo XI, los bienes territoriales de los monasterios y de las iglesias catedralicias que no habían sido concedidos en precario o enfeudados, estaban generalmente divididos en varias unidades de administración señorial. Cada una de ellas era de una extensión modesta, para poder ser vigilada y controlada de modo directo y eficaz. Por ejemplo, el patrimonio de saint Emmeram de Ratisbona estaba dividido, hacia 1030, en treinta y tres grupos de dominios. Unos veinte «decanatos» se repartían las tierras del monasterio de Cluny a fines del siglo XI, y en la mayor parte de los cabildos de canónigos, el patrimonio colectivo se hallaba distribuido en varias unidades o «prebendas».[4] En la medida en que era posible, cada una de estas unidades de gestión se confiaba a un miembro de la comunidad, que era plenamente responsable de ella y estaba destacado allí en ejercicio de sus funciones. En muchas abadías se hacía una interpretación muy flexible de la regla benedictina para poder instalar a un monje en cada señorío rural. Aquellos canónigos que no estaban estrictamente obligados a la vida en común iban de vez en cuando a vivir en las tierras de cuya explotación estaban encargados.

3. DÉLÉAGE, 207, p. 599; FIUMI, 132; DIDIER, 399, p. 257.
4. DOLLINGER, 149; DUBY, 406.

Muy a menudo, por otra parte, estos delegados administraban también las tierras que antaño habían donado a su familia. Transmitidas de tío a sobrino, muchas prebendas canonicales, enriquecidas a *cada generación por los dones* de la familia, constituían de hecho los satélites y casi los anexos del patrimonio territorial de las grandes familias de la región.[5] Introduciendo a alguno de sus hijos en el monasterio vecino y consiguiendo que más tarde administrase las donaciones hechas por sus antepasados, muchos señores pudieron conservar un cierto control sobre los antiguos alodios de su familia. Estos hábitos introducían todavía mayor confusión entre las tierras de la Iglesia y las de la aristocracia, y constituían para ésta un atenuante de los efectos de su excesiva prodigalidad.

De todos modos, los deberes de su estado impedían a los administradores eclesiásticos vivir permanentemente en la explotación que se les había confiado; ni siquiera cuando estaban presentes podían consagrarse enteramente a su administración. Durante sus ausencias solían delegar sus poderes a unos comisionados laicos, a quienes los textos llaman *villici*, como en la época carolingia, o simplemente «prebostes». Estas gentes, a menudo de origen humilde pero competentes, ejercían de hecho la dirección de estas unidades administrativas. Éstas eran de dimensiones moderadas, como hemos dicho: se trataba de unos campos, de derechos percibidos generalmente en varios pueblos, y de las *tierras* incultas circundantes, pero siempre a distancias pequeñas, de modo que un hombre a pie pudiera visitar las más alejadas dependencias en un día; todo se hallaba centrado en torno a una residencia para el señor. Éste era el puesto de mando, pero generalmente quien se hallaba en él era un mandatario, un comisionado, un hombre del oficio que conocía personalmente a todos los terrazgueros y dependientes, que conservaba en su memoria las obligaciones de cada uno de ellos, qué sabía lo que podía esperarse de aquellos campos y lo que las ventas habían producido en el último mercado. Como vemos, la célula económica del señorío eclesiástico en el siglo XII difería muy poco de la *villa* descrita en los polípticos de la época carolingia.

5. RAFTIS, 190, p. 11; DUBY, 247, p. 420.

La principal dificultad residía, como antaño, en asegurar la relación entre estos centros secundarios y la casa central de los señores, cuya existencia dependía de aquéllos. El problema se planteaba en los mismos términos que en el siglo IX. Para algunos señores eclesiásticos era menos grave: los obispos, que tenían entera libertad de movimientos, podían viajar de un dominio a otro, como los reyes y los condes. En cada dominio tenían una buena casa, y se instalaban sucesivamente en cada uno de ellos, con su séquito; agotaban las provisiones y daban directamente sus órdenes y orientaciones a los intendentes. Exactamente igual que en la época carolingia. Igualmente, los canónigos puestos al frente de una prebenda consumían allí mismo una parte de los productos de su dotación y se encargaban de dirigir el resto hacia su residencia en el claustro.

Pero los monjes vivían en comunidad, obligados a la estabilidad. Además, su régimen alimenticio y las necesidades de su vida material estaban determinados por una regla muy estricta. Sus dominios señoriales debían, pues, ser dirigidos desde lejos, y era preciso que produjeran exactamente lo que la comunidad necesitaba; los productos, además, tenían que ser luego transportados hasta el refectorio. Por ello había que planificar rigurosamente la economía señorial. No había la menor intención de sacar el máximo beneficio de las posesiones. Al contrario, la principal preocupación era la de amortiguar todas las fluctuaciones, asegurarse unos ingresos estables y que estuvieran estrictamente ajustados a un consumo considerado también como invariable. Los buenos administradores monásticos eran, pues, aquellos que sabían evaluar con precisión el consumo doméstico, en función del número de hermanos, de los servidores, de los pobres socorridos, de los huéspedes pasajeros y de la importancia de las raciones y el peso del grano. La permanencia de las fórmulas aplicadas en el siglo IX es sorprendente. De hecho, los estatutos de Adalardo de Corbie sirvieron todavía de modelo a numerosos monasterios en los siglos XI y XII.[6]

Para cubrir las necesidades calculadas, la tarea principal consistía en repartir las cargas de aprovisionamiento entre las distintas unidades señoriales, en función de sus respectivas capacidades. Algunos escritos nos muestran cómo resolvió esta cuestión a comienzos del siglo XII el abad de Cluny,

6. Véase el caso de Cluny en DUBY, 406.

Pedro el Venerable: especializó a algunos de los veintitrés decanatos en producciones particulares (aquél donde las cosechas de avena eran mejores fue encargado de avituallar las caballerizas, por ejemplo), y encargó a los demás de proveer sucesivamente a todas las necesidades ordinarias de la casa; cada uno estaba «de servicio» durante un período más o menos largo, y entre todos se repartían el año entero. Como la unidad teórica de este servicio era el mes, el sistema de turnos se designaba con la palabra *mesagium* o *mesaticum*. Este sistema era aplicado en todos los países de la cristiandad occidental; en la Germania del Noroeste estaba en práctica desde el siglo x: los *villici* de las abadías se turnaban para ir asegurando el aprovisionamiento del refectorio. En el señorío inglés de Ely, la distribución del servicio entre los treinta y tres *manors* se hacía por semanas; en cambio, en la de Rochester, el orden de sucesión —«*ordo maneriorum quomodo firmas facere debent*»— dividía el año, a partir de la fiesta de san Miguel, en períodos de veintiocho días.[7]

Evidentemente, la dificultad residía en ajustar esta función periódica de aprovisionamiento con la producción real de cada uno de los señoríos satélites: las cosechas variaban sensiblemente de un año para otro; el vaivén de donaciones, de pleitos, de concesiones, modificaba constantemente su extensión y su producción. En 1148, después de numerosos tanteos y retoques, Pedro el Venerable creía haber conseguido una distribución equitativa; sin embargo, en 1155 tuvo que proceder a una nueva investigación en cada decanato, para equilibrar los ingresos y las cargas de cada uno de ellos.[8] De todos modos, para evitar que en los años de mala cosecha tuvieran que disminuirse demasiado las raciones distribuidas a los miembros de la comunidad, había que prever márgenes desahogados y exigir solamente una parte reducida de los beneficios normales de cada unidad señorial. El resto quedaba a la disposición del administrador. En principio se esperaba de él que entregara a la casa señorial el excedente, particularmente todo el dinero que su venta podía producir. En la práctica, sin embargo, se le dejaba una gran libertad: el sistema hacía de él un empresario bastante independiente.

Como se ve, este método de administración se aproximaba bastante al arriendo; de hecho, éste se había ya empleado

7. DUBY, 406; MILLER, 187, p. 38; LENNARD, 253, pp. 130-133.
8. DUBY, 407.

en relación con la organización del *mesaticum*, particularmente en Inglaterra. En este país el procedimiento era antiguo. Antes de la conquista normanda, los pueblos sajones debían entregar a los reyes y a los *earls* unas cantidades fijas de víveres; la unidad de servicio era en este caso la «noche». De hecho, se trataba de un derecho de alojamiento tarifado, que se designaba con el término *feorm*, provisión. Después de la conquista, era normal que este término se confundiera, en el espíritu de los clérigos normandos, con la palabra y la noción de *firma*, de la que ha derivado el francés moderno «ferme»,[9] que significa granja, alquería, pero también arriendo. En todo caso, en los documentos ingleses de fines del siglo XI y del siglo XII, aparece a menudo, al frente de las unidades señoriales del patrimonio de las grandes iglesias, un hombre al que se llama *firmarius*, que no es ni el delegado de la comunidad religiosa ni un doméstico comisionado para esta función. Se trata de un concesionario que ha recibido todos los poderes del señor por cierto tiempo, generalmente para toda su vida. La tierra y los campesinos que viven en ella, las prestaciones a que están sujetos, todos los útiles agrícolas, el *instauramentum*, el ganado, a veces incluso un *stock* de cereales, todo era cedido a este concesionario. El contrato que le ligaba con el centro señorial era comparable al de precario, pero con la gran diferencia de que estaba obligado a entregar cada año una considerable cantidad de víveres. El *firmarius* se comprometía a mantener en buen estado la explotación, porque en principio, si era incapaz de asegurar el aprovisionamiento y conservar las instalaciones, el contrato se rescindía. Se puede decir que se trataba ya de un verdadero contrato de arriendo general; si el beneficiario no era un personaje demasiado importante, el señor conservaba el control de su dominio. Incluso podía aumentar el volumen de los productos a entregar por el arrendatario, si las capacidades del señorío se habían incrementado; para saberlo, se procedía periódicamente a estimaciones que permitían apreciar el valor de la explotación y ajustar a él los servicios exigibles. En el patrimonio de la abadía de Ramsey, el producto de estos arrendamientos se duplicó entre 1086 y 1140.[10]

No parece que este contrato, tan cómodo para los eclesiásticos que querían evitarse las preocupaciones de la admi-

9. LENNARD, 253, p. 128.
10. RAFTIS, 190, pp. 76 ss.; LENNARD, 253, pp. 190 ss.

nistración directa, fuera exclusivo de los señoríos ingleses. En Sajonia y en Renania, a fines del siglo XII, se concedían frecuentemente señoríos eclesiásticos, para toda la vida del beneficiario o por un plazo determinado, al *villicus,* que quedaba obligado a entregar una *pensio,* participación fija en el avituallamiento de la casa.[11]

Fueran arrendatarios o simplemente comisionados, los administradores de bienes eclesiásticos cuyos señores no podían ir a consumir sus productos allí mismo tenían que remitirlos a la casa central, como en la alta edad media. Todavía a mediados del siglo XII, una flotilla de barcas remolcadas por los hombres del monasterio y sus caballos remontaba cada año el Rin en dirección a los dominios que la abadía de Deutz poseía cerca del río; la flotilla se detenía en las cercanías de cada dominio, donde los intendentes acogían y alimentaban a los hombres que la remolcaban, y cargaban en las barcazas el grano, las gallinas y los otros productos que debían como censo; a los cerdos se les hacía marchar en rebaño siguiendo la orilla del río, hasta la abadía.[12] Este procedimiento, simple prolongación de las prácticas carolingias, constituía un verdadero derroche de mano de obra. Por ello algunos administradores creyeron que sería ventajoso conmutar las entregas en productos por censos en dinero. Los administradores estaban ya acostumbrados a vender una parte de los excedentes de los dominios, y además, la progresiva multiplicación de los intercambios comerciales garantizaba la viabilidad de esta medida. La intervención más frecuente de la moneda en las relaciones entre los señoríos dependientes y la casa central es la más visible modificación surgida en los siglos XI y XII en la organización económica de los grandes patrimonios eclesiásticos.

El ejemplo inglés nos muestra sin embargo muy claramente que este cambio no revistió de ningún modo el aspecto de un progreso continuo. Muy pronto, ya desde la época en que aparecen los primeros documentos escritos, se aplicó en algunos dominios, como los de la abadía de Ramsey, un sistema mixto de prestaciones en dinero y entregas de provisiones: en el arrendamiento se combinaban *censa* y *firma.*[13] Cuando hubo conmutación de los censos en productos, fue a

11. G. FRANZ, *Deutsches Bauerntum,* pp. 134-137.
12. SLOET, 194, nº 302 (1155-1165).
13. RAFTIS, 190, p. 10; para la iglesia de Ely, MILLER, 187, p. 40.

causa de las necesidades particulares de la casa, por la mayor o menor dificultad para vender o comprar los artículos objeto de la misma. En efecto, se puede observar que esta conversión no se realizó siempre en el mismo sentido, y que a veces disminuyó la importancia de la moneda. Por ejemplo, durante la primera mitad del siglo XII, el uso de los arriendos a pagar en productos se mantuvo e incluso se extendió de un modo general en las abadías inglesas; un renacimiento del monaquismo había aumentado los efectivos de las comunidades y por tanto el volumen del consumo y las dificultades de aprovisionamiento. Esta tendencia se invirtió después de 1150, por diversas razones. En Canterbury la reducción del número de religiosos fue la causa que indujo a restringir la proporción de los productos agrícolas en los censos de los dominios. En cambio, los administradores de Ramsey adoptaron igual medida impulsados por la acumulación de deudas y la necesidad de encontrar dinero a toda costa. Pero al contrario, las dificultades financieras que provocó en el monasterio de Cluny el agotamiento de los recursos en metales preciosos procedentes de España, llevaron a sus administradores a reorganizar el *mesaticum* y, para reducir los gastos, a reclamar a cada señorío dependiente mayores suministros en productos agrícolas.[14]

La situación peculiar de cada comunidad y las iniciativas personales de sus superiores hicieron pues adoptar soluciones muy diversas, lo cual debe inducir al historiador a guardarse de las generalizaciones apresuradas. Sin embargo, los textos nos dan serias razones para pensar que el papel del dinero en la economía interna de las grandes fortunas eclesiásticas era más importante a fines del siglo XII que hacia el año mil. Tomemos el ejemplo de la iglesia de San Pablo de Londres, cuyo patrimonio constaba de veinte dominios. En 1181, sólo seis de ellos efectuaban la entrega de sus suministros a la casa central íntegramente en productos agrícolas; en otros ocho, los suministros eran mixtos, y los seis restantes sólo enviaban dinero a la comunidad.[15] En estos últimos, los lazos con la casa central eran muy débiles, y el administrador gozaba de una muy amplia autonomía. Su atención era atraída por el movimiento de los precios y la situación de los mercados, pues podía obtener saneados be-

14. LENNARD, 253, p. 139; DUBY, 406 y 407.
15. LENNARD, 253, p. 179.

neficios en las operaciones de compra y venta; el espíritu de lucro determinaba en gran medida su gestión. Este cambio de actitud, y la iniciativa cada vez mayor de los agentes intermedios, «decanos», administradores o arrendatarios, contribuyó sin duda a impulsar el progreso general que experimentó en esta época la economía agraria.

Las fortunas laicas

Aunque muy ligada a los avatares de los patrimonios eclesiásticos, la historia de las fortunas laicas estuvo sin embargo orientada de modo muy diferente. Estaba gobernada por otras fuerzas, las más activas de las cuales ejercían una acción disolvente: a las limosnas y donaciones a la Iglesia que disminuían estas fortunas, se añadían los repartos sucesorios que las fragmentaban. En las escasas regiones donde la documentación puede disipar en alguna medida la oscuridad general, se ve, a lo largo del siglo XI, a las familias aristocráticas progresivamente expulsadas de las mejores tierras como consecuencia de las donaciones piadosas, y a las ramas secundarias de estas mismas familias, por efecto de la fragmentación de las heredades, descender a menudo al nivel de los modestos campesinos poseedores de un pequeño alodio.[16] El señorío laico se veía abocado a una progresiva degradación.

A pesar de ello, logró subsistir, y la mayor parte de las grandes familias lograron mantenerse en una posición económica inmensamente superior a la del campesinado. En primer lugar se beneficiaron enormemente de las concesiones, espontáneas o forzadas, de la Iglesia: concesiones de precario, feudos, *livelli*, e incluso el arriendo de dominios, del que algunos señores no desdeñaban encargarse. Por otra parte, se estrechó la solidaridad familiar, que consiguió restringir las lismosnas mediante un control más estricto de las alienaciones de las posesiones ancestrales de la familia. La indivisión prolongada dentro del grupo de parentesco, la limitación de los matrimonios y la institución, en el siglo XII, de la dote en dinero que permitió en algunas regiones excluir del reparto de las propiedades a las hijas casadas, atenuaron considerablemente los efectos de las costumbres sucesorias, que en todas partes acordaban a los herederos del mismo grado

16. DUBY, 247, pp. 58 ss.

igual derecho sobre las posesiones familiares. Finalmente, la expansión económica que tuvo lugar en este período acrecentó los beneficios de los patrimonios aristocráticos. Los mayores rendimientos de los campos del dominio, los crecientes ingresos que proporcionaban los diezmos, los molinos señoriales, las tasas impuestas por el uso de bosques y pastos, fueron otros tantos medios que permitieron a las familias nobles vivir mejor que sus antepasados, aun disfrutando de menores propiedades. Además, y sobre todo, estas familias se interesaron mucho más que los señores eclesiásticos en las operaciones de roturación. En Alemania, la vitalidad creciente de la nobleza se apoyaba, desde la época carolingia, en la conquista ininterrumpida de nuevas tierras cultivables. En Francia los dominios aristocráticos, cuyas tierras sobre los campos cultivados desde antiguo eran progresivamente integradas al patrimonio de la Iglesia, se reconstituyeron poco a poco sobre los antiguos espacios forestales. Este desplazamiento los fue separando de la aldea, y los documentos de fines del siglo XII los muestran generalmente radicados en el lindero de los bosques que rodeaban el terruño. En la mayor parte de los contratos de asociación entre un establecimiento religioso y un señor laico para fundar un pueblo, el noble solía reservarse los elementos de un pequeño dominio, una casa e instalaciones para la explotación.[17]

Todos estos factores de restauración explican que la aristocracia aparezca, en los siglos XI y XII, en una posición económica tan eminente y sólida como en la época carolingia. Dueña de la mayor parte de las tierras no integradas al patrimonio de la Iglesia, se hallaba muy por encima del conjunto del campesinado. Los nobles detentaban como privilegio hereditario la riqueza y la ociosidad, y estaban separados por un foso abrupto, que a todos parecía infranqueable, de aquellos que tenían que trabajar para vivir. La reflexión de los eclesiásticos, los intelectuales del siglo X, había elaborado representaciones muy esquemáticas de la estructura de la sociedad, dividida en tres «órdenes», cada uno de ellos encargado de una particular función social: de un lado estaban los no productores, monjes, clérigos y guerreros, y de otro los *laboratores*, trabajadores, los *rustici*, campesinos.[18] Es evidente que las realidades económicas

17. Documento nº 6, p. 473.
18. DAVID, 206.

que antaño habían inspirado esta concepción conservaban en general toda su vigencia en los últimos años del siglo XII.

Pero la riqueza territorial no estaba uniformemente repartida entre los miembros de esta aristocracia poderosa, y a poco que se observe la distribución de las tierras laicas se distinguen dos niveles económicos bien diferenciados. Un pequeño grupo de «grandes» —los *principes, optimates* y *proceres* cuya particular distinción celebran los textos del siglo XI—, estaba muy por encima de los demás nobles. Su familia disfrutaba generalmente de una función política, de una parte del poder público, el título de conde o el mando en una fortaleza. Este cargo directivo no estaba sujeto a los repartos sucesorios que fragmentaban los bienes territoriales, sino que pasaba solamente a uno de los hijos o hermanos, y por consiguiente mantenía a través de las generaciones a la rama principal del linaje en una situación sólida y muy superior a la de las demás. Esta misma superioridad la colocaba por otra parte en la situación más favorable para recibir dones de los reyes, de los obispos o de los abades, deseosos todos de estar en buenas relaciones con los poderosos. Por otra parte, estos «grandes», por el hecho mismo de ser representantes de la autoridad pública, dominaban los vastos territorios todavía incultos y disponían así de un enorme capital aún improductivo, pero que poco a poco se iba valorizando por la actividad de los roturadores.

Su riqueza territorial podía, pues, compararse a la de las catedrales o abadías más favorecidas por las donaciones, y estaba estructurada del mismo modo: extensión inmensa, posesiones muy dispersas, agrupadas en múltiples unidades señoriales. Al igual que los obispos —y también exactamente igual que sus antepasados de la época carolingia—, estos grandes señores se desplazaban sucesivamente a sus diversas posesiones. Las menciones de lugar que contienen los diplomas sólo permiten reconstituir el perpetuo vagabundeo de los reyes; pero los condes y los castellanos no eran más sedentarios que ellos, incluso si realizaban más frecuentes estancias en su residencia predilecta. De los seis grandes barones laicos con posesiones en el condado de Oxford a fines del siglo XI, sólo uno residía allí permanentemente, los

demás sólo se presentaban de vez en cuando.[19] En estos señoríos, los intendentes o *villici*, que eran responsables de todo en ausencia del señor, tenían por lo tanto una gran importancia, igual que la de los mandatarios de la comunidad en las posesiones de los grandes monasterios. Como no se han conservado archivos de estos señoríos, su actividad se nos escapa. Parece ser que el arriendo estaba muy extendido, porque ahorraba al señor las molestias de una vigilancia directa, indigna de su rango. A excepción de uno, todos los dominios que poseía Eudes de Bayeux en Kent estaban arrendados, en la época del *Domesday Book*.[20] Igual que en los dominios eclesiásticos, el intendente o el arrendatario entregaba dinero o productos agrícolas y ganaderos, según las necesidades de la casa señorial. En tiempo de Enrique I, la conversión en dinero de los arriendos pagados antes en productos agrícolas se generalizó en la mayor parte de los dominios de la corona inglesa: ello porque la corte pasaba largas temporadas en Normandía, por lo cual no eran necesarios los víveres en Inglaterra, y sí en cambio el dinero para enviarlo al otro lado del Canal, donde el mantenimiento del soberano y su séquito resultaba costoso.[21] Parece ser también que la mayor parte de los prebostazgos de los Capetos estaban cedidos en arriendo, a pagar en dinero, en el siglo XII. Así pues, tanto en las tierras de la Iglesia como en las de la aristocracia, los administradores e intendentes gozaban cada vez de una mayor independencia económica.

Pero una gran parte de estas extensas posesiones de los «grandes» —y aquí la analogía con los grandes dominios eclesiásticos es una vez más muy grande— estaba concedida en feudo, y de este modo integrada en los patrimonios de los «amigos» del señor, de sus vasallos, de quienes él esperaba a cambio obtener la devoción personal y la fidelidad. Estos vasallos tenían comúnmente una situación económica menos brillante, y formaban el nivel inferior de la aristocracia; muchos tenían por toda fortuna estas concesiones. Éste era el caso, después de la conquista normanda, de muchos pequeños señores de Inglaterra, aventureros afor-

19. LENNARD, 253, p. 43.
20. LENNARD, 253, pp. 113-117 (aunque Eudes era titular de un obispado normando, sus posesiones en Inglaterra deben ser consideradas como un señorío laico).
21. LENNARD, 253, p. 140.

tunados que disfrutaban de una parte, a veces importante, de la fortuna territorial de los barones. En el condado de Oxford, muy bien estudiado por R. Lennard, el tercio y en algunos casos los dos tercios del patrimonio de los grandes señores estaba entre las manos de sus vasallos.[22] En cambio en el Mâconnais, los feudos de los caballeros eran generalmente minúsculos, y nunca constituían más que una pequeña aportación a sus posesiones, compuestas en su mayor parte de alodios que les habían legado sus antepasados.[23] Pero, fueran cuales fueran sus dimensiones, estas tendencias nobles, inalienables e indivisibles, no sufrían los efectos disolventes de las donaciones piadosas ni de los repartos sucesorios. Casi siempre exentas de cargas materiales, y libres por tanto de cualquier sujeción económica respecto del propietario eminente que las había concedido en feudo, proporcionaban ingresos importantes y sólidos a la familia que disfrutaba de su usufructo.

Compuestas de alodios o de feudos, las tierras de estos vasallos —que los textos designan con el nombre de «caballeros» en todas partes—, eran suficientemente vastas y productivas para permitirles vivir desahogadamente y sin tener que trabajar por su mano. Proporcionaban ingresos suficientes para que pudiesen tomar parte, equipados como era debido, en las actividades políticas y militares propias de las gentes «bien nacidas», junto a los grandes señores, sus benefactores. Entre estos guerreros existían también, naturalmente, diferencias de fortuna. Todos por lo menos vivían como señores, y los bienes territoriales de que disponían excedían grandemente de la extensión de una simple explotación campesina. A comienzos del siglo XI, se consideraba que el *thegn* inglés debía poseer un *hall*, una cocina, una iglesia y una tierra de cinco *hides*, es decir, cinco veces más extensa que la de las familias campesinas mejor dotadas. Ésta era también aproximadamente la extensión atribuida en 1159 por el obispo de Magdeburgo al *locator* de un pueblo recientemente fundado cerca del Havel. En el Mâconnais, las casas caballerescas solían recibir censos de quince o treinta mansos campesinos.[24] Parece ser que los feudos de algunos caballeros normandos eran mucho más vastos, se exten-

22. LENNARD, 253, p. 27.
23. DUBY, 247, pp. 291 ss.
24. STENTON, 219, p. 482; MILLER, 187, p. 72; DUBY, 247, p. 422.

dían sobre centenares de hectáreas y equivalían a varias prebendas canonicales.

Es raro que los textos de esta época describan con detalle la riqueza territorial de estos nobles de segunda categoría, pero cuando podemos entreverla, la estructura de estos patrimonios se nos presenta semejante en todas partes. Estaban todos ellos organizados en torno a una «casa», que a partir del siglo XI solía servir de sobrenombre a los miembros de linaje. No era una fortaleza, sino un centro de explotación agrícola, al lado del cual solía estar la iglesia parroquial. Ésta había sido generalmente construida por la familia, y fue propiedad de la misma hasta que las censuras de los clérigos reformadores la obligaron a cederla. Entonces fue donada a determinado establecimiento religioso, pero la familia siguió reservándose en general la percepción de sus mejores diezmos. La casa señorial solía estar situada en el centro de un dominio, del que dependían una serie de explotaciones campesinas próximas. Esta estructura parece en el fondo muy semejante a la de las subdivisiones de los grandes señoríos, confiadas a comisionados domésticos o a arrendatarios. Se asemeja también a la de los dominios que se formaron, en el siglo XII, en torno de los establecimientos religiosos de fundación reciente, templarios o cistercienses. Las gentes de la baja aristocracia vivían así en estrecho contacto con las realidades campesinas: administraban por sí mismos sus bienes y se hacían sustituir por un hermano o por su mujer durante sus ausencias; sus posesiones producían de sobra para subvenir a sus necesidades, pero dejaban pocos excedentes negociables; dirigían directamente los trabajos de los campos, eran vecinos de los campesinos y compartían las dificultades de éstos en los años de mala cosecha.[25]

Se habla siempre de señores, pero pocas veces se hacen las necesarias distinciones. En efecto, se dividían como hemos visto en dos categorías económicas bien delimitadas. Por una parte estaban los «grandes», abades, obispos, condes, príncipes. Éstos no tenían relaciones directas con sus posesiones, de las que se hallaban separados por su séquito, y sobre todo por los mandatarios interpuestos entre ellos y los campesinos que trabajaban sus tierras; además, sólo una pequeña parte de los beneficios procurados por

25. DUBY, 247, p. 425.

las mismas llegaba finalmente hasta ellos. Muy distinta en cambio era la situación de los hidalgos de pueblo, de los pequeños señores locales, de los canónigos y de los monjes responsables de un priorato pequeño, cuya posición económica era poco diferente de la de los *ministeriales* o arrendatarios de los grandes señores. En efecto, unos y otros explotaban una propiedad lo bastante reducida y compacta para que un solo hombre pudiera administrarla, y unos y otros se apropiaban de modo inmediato los beneficios que producía. Entre los campesinos y los grandes señores, constituían el grupo de empresarios que, en esta época, fue el motor principal de la vida económica rural.

La sujeción del campesinado.

Si los dueños de los pequeños señoríos y los mandatarios que administraban las distintas unidades de los grandes nos parecen, desde el punto de vista de la historia económica, ocupar una posición semejante, sus contemporáneos del siglo XI establecían una tajante distinción jurídica entre los primeros, clérigos, monjes o caballeros, libres de los servicios y prestaciones exigidas al vulgo, y los segundos, que estaban sujetos a unos y otras. Efectivamente, en torno al año mil, los textos nos presentan en el conjunto de Occidente un reparto de la autoridad admitido por la conciencia colectiva de la época, que aparentemente era distinto del que había conocido la alta edad media. Los campesinos, tanto los terrazgueros dependientes como los poseedores de pequeños alodios, estaban sometidos al dominio privado de algunos jefes. Una pequeña élite de hombres «bien nacidos», poseía dominios suficientemente vastos para vivir en la ociosidad, se reservaba una libertad auténtica, el derecho de tener armas y la inmunidad de la casa, y se sustraía a cualquier obligación social, salvo la defensa de su honor y de la fe jurada. Esta transformación política, y la consiguiente sujeción económica de las masas campesinas, pesó gravemente sobre la evolución de la economía rural, pues determinaba el reparto de las cargas fiscales y por lo tanto la orientación de las más activas transferencias de riqueza que entonces tenían lugar en el campo. Era igualmente determinante de las relaciones entre la mano de obra y

los señores de la tierra. Es preciso, pues, examinarla de cerca.[26]

Donde esta transformación revistió mayor amplitud fue quizás en el reino de Francia. La relajación de la autoridad real en la primera mitad del siglo x, seguida cincuenta años más tarde en las provincias meridionales por una disminución equivalente de la autoridad de los condes, y por último el establecimiento de la «paz de Dios», que vino a compensar los efectos de los fenómenos anteriores, convirtieron el castillo en el centro mismo de una nueva organización política. La fortaleza, casi siempre muy antigua, había sido erigida por orden real, pero sus guardianes la consideraban ya como un bien personal; el castellano se había apropiado la autoridad en torno al castillo, autoridad que los soberanos de alta edad media habían solamente delegado en sus mandatarios. En toda la comarca circundante, el castellano se encargaba de mantener el orden público y de administrar justicia, así como de reunir a los guerreros en caso de alarma y de dictar los reglamentos para los asuntos de interés públicos. Los tribunales corrientes de justicia, que antiguamente consistían en la asamblea pública de los campesinos de condición libre, fueron sustituidos por la justicia del señor, quien se encargó también de la percepción de las multas con que se castigaban los delitos. Además, como retribución de las funciones protectoras que ejercía, el señor reclamó una «ayuda» bajo forma de impuestos. Esto era lo importante desde el punto de vista de la historia de la economía rural: el señor local pretendía explotar a su arbitrio a toda la población de la comarca a él sometida.

Su poder y su capacidad para extorsionar no se hicieron sentir sobre los pequeños nobles, sobre sus parientes, amigos o feudatarios, de los cuales sólo esperaba una completa fidelidad y algunos servicios militares. En cambio, los campesinos se hallaban enteramente a su merced. Antiguamente, los esclavos no estaban sujetos a los poderes públicos, y sólo dependían de su dueño. Para incrementar sus ingresos, los señores jurisdiccionales trataron de supri-

26. Una buena exposición de esta cuestión para Italia, Alemania y Francia en TABACCO, 195.

mir el límite, por otra parte ya bastante desdibujado, que separaba a los campesinos libres de los esclavos. Así, todos los matices jurídicos se desvanecieron ante las exigencias del castellano, matices que antes excluían a los campesinos de condición servil de la asistencia a las asambleas públicas de justicia y del derecho a beneficiarse de los comunales. Hacia 1050 se sabía todavía en cada pueblo cuáles eran las familias serviles, y cuáles las libres. Pero en la segunda mitad del siglo XI, las palabras *servus* y *francus*, así como sus equivalentes, fueron cayendo en desuso, por lo menos en la mayor parte de las provincias francesas.[27] Desaparecen de los inventarios señoriales y de las actas de donación, porque la apropiación de los poderes públicos por parte de los señores privados las había despojado de toda significación económica perceptible. Para el señor y sus agentes sólo existía la condición de «trabajador», que sometía a todos los campesinos residentes en su jurisdicción al poder y al fisco señorial.

Sin embargo, algunos campesinos siguieron escapando a ambos. En efecto, frente a las pretensiones de los señores juridisdiccionales, la autoridad privada que ejercían los jefes de las familias nobles y los establecimientos religiosos sobre los hombres de su «casa», sobre sus propios dependientes, se había reforzado y desarrollado. Esta autoridad doméstica había desde siempre sustraído al control regio el recinto de la casa, y colocado bajo la protección y la obediencia del jefe de la misma (el *caput mansi*, dicen algunos textos de fines del siglo XI) a sus parientes y servidores, su «familia» en el sentido más amplio del término. Ésta comprendía todos los esclavos, pero también algunos hombres nacidos libres que, entregándose al señor, con su descendencia se incorporaban a la casa de éste. Todos estos dependientes, esclavos o protegidos, no escapaban a la autoridad familiar aunque abandonaran la casa para establecerse en una tenencia o en un manso propio. La baja nobleza y la Iglesia reivindicaban el derecho exclusivo a dirigir, juzgar y explotar a todos «sus» hombres, y esta reivindicación la defendieron con empeño frente a las pretensiones de los grandes señores jurisdiccionales. En efecto, consideraban

27. Salvo al norte del Sena y de la meseta de Langres, donde estos términos subsistieron, si bien cambiando sustancialmente su significación jurídica.

que las posesiones individuales de sus dependientes eran anexos de su patrimonio, y juzgaban los impuestos que estos hombres pagaran a otro señor como una abusiva exacción cometida contra sus propios bienes.

La resistencia de los señores eclesiásticos fue seguramente la más tenaz, pues poseían grupos muy numerosos y muy dispersos de dependientes (muchos hombres y mujeres, entre ellos nobles pertenecientes a los grandes linajes, habían entrado y seguían formando parte todavía de la *familia* del santo patrón del santuario). Además, la mayoría de los establecimientos religiosos poseían cartas de inmunidad, concedidas antaño por los soberanos, que impedían a los poderes locales la explotación de los dependientes de la iglesia. Por otra parte, en el siglo XI, las ideas gregorianas avivaron el sentimiento de que los bienes eclesiásticos no debían estar sometidos a las autoridades temporales. En todo caso, los documentos conocidos sólo nos muestran los conflictos a este respecto que surgieron entre los señores eclesiásticos y los grandes señores jurisdiccionales. Esta rivalidad desembocó en resultados muy diversos.

Generalmente fue la autoridad del señor jurisdiccional la que se impuso: muchos pequeños señores perdieron el dominio sobre algunos de sus antiguos esclavos, establecidos lejos de su casa, así como la protección que ejercían antaño sobre algunos hombres libres. Los castellanos solían disponer generalmente de fuerzas mucho más importantes, por lo cual la protección que podían dispensar a los que se les ofrecían como dependientes era mucho más efectiva. De este modo los señoríos domésticos perdieron, en beneficio de los grandes señores jurisdiccionales, sus elementos periféricos y menos sólidos. También con frecuencia se establecía un reparto de poderes entre el señor jurisdiccional y el señor doméstico, reservándose el primero la autoridad eminente, las atribuciones militares y el castigo de los delitos graves.[28] El campesino estaba entonces sujeto a dos señores, cuyas exigencias se superponían. A pesar de todo lo antedicho, ningún señorío jurisdiccional cristalizó en un ámbito territorial compacto, y todos permanecieron en general salpicados de pequeños enclaves inmunes. En efecto, los pequeños señoríos domésticos, incluso los más modestos, conservaron siempre la autoridad exclusiva sobre un grupo

28. *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, t. V, nº 4279.

más o menos numeroso de dependientes, enteramente sustraídos a la jurisdicción del gran señor de la región. Estos pequeños enclaves adquirieron, por su situación particular, una especial cohesión, y en su interior dejaron pronto de diferenciarse los libres de los esclavos. A comienzos del siglo XII, cuando un señor hablaba de alguien de su «familia», decía: «Este hombre es mío.»

Fuera de Francia, la evolución es menos claramente perceptible, y a veces acusa sensibles diferencias cronológicas. Pero en general se orienta hacia la misma dirección. En Italia, hacia el año mil, las ciudades ya eran tan importantes como los castillos rurales, por lo cual las comunas urbanas se apropiaron a menudo la jurisdicción sobre las comarcas circundantes. En la primera mitad del siglo XI, también aparecen en Italia las rivalidades entre el señorío doméstico y el señorío jurisdiccional para hacerse con el derecho de explotar ilimitadamente a los campesinos. Éstos eran también disputados a la vez por el que se hacía llamar *dominus loci,* y que por ello pretendía mandar a todo el mundo, y por el patrón a quien ellos o sus antepasados se habían encomendado.[29] Aunque la cuestión está lejos de ser aclarada, los documentos señoriales de la península marcan fuertemente la distinción entre los servidores domésticos, auténticos esclavos, sometidos enteramente a las arbitrariedades del señor de su cuerpo (son los «hombres de otro» que las comunidades urbanas se negaban a admitir si previamente no se había roto el lazo que los ataba a su dueño), y por otra parte los dependientes que por residir en determinado lugar estaban sujetos a ciertos servicios y prestaciones.[30]

La disgregación del poder público parece mucho menos acentuada en los países septentrionales, en Germania, en Inglaterra y en los principados del noroeste de Francia, Normandía y Flandes; en estos países, los castillos estaban bien sujetos al poder de los príncipes, de los reyes o de los condes, y la autoridad jurisdiccional no estaba fragmentada entre territorios reducidos, autónomos y concurrentes. La vitalidad de las asambleas de hombres libres, que seguían ad-

29. MURATORI, I, 837.
30. JONES, 180; FIUMI, 132; LUZZATTO, 156; GABATTO, 99, p. CXLI.

ministrando justicia según la «ley del país» (*Landrecht*), las leyes consuetudinarias, mantuvo la noción de una autoridad pública. Los campesinos no se libraban de pagar pesados impuestos y servicios, pero éstos iban a parar a unos señores menos numerosos, más ilustres y también más alejados. Sin embargo, la concentración del fisco no fue completa. En efecto, en estas regiones subsistieron y también se desarrollaron algunos poderes privados de protección y de dominación, que permitieron a muchos señores incrementar considerablemente sus ingresos. Esta evolución revistió formas particulares en los países germánicos, en relación con los ribereños del canal de la Mancha y del mar del Norte.

En Alemania y en sus fronteras occidentales, Países Bajos y Lotaringia, la frontera entre libertad y servidumbre conservó la misma nitidez que en la época carolingia. Los registros consuetudinarios regionales redactados a mediados del siglo XIII ponían todavía aparte a los campesinos libres, que no se confundían con los «nobles» exentos de impuestos, ni con los «caballeros», los únicos que desde mediados del siglo XII tenían derecho a portar armas. Pero seguían dependiendo exclusivamente de los tribunales condales, para la administración de justicia. Y no podían así confundirse con los *servi*, los esclavos. Igual que los «francos» de la época carolingia, debían asistir a las asambleas públicas de justicia, y los más ricos de ellos estaban obligados a formar parte de ellas regularmente como escabinos. En caso de peligro militar eran movilizados: estos servicios fueron exigidos durante mucho tiempo en el norte de Germania y en las comarcas eslavas. En las regiones menos expuestas, donde la guerra se convirtió en un asunto de especialistas, los campesinos libres cooperaban a la defensa común, igual que en Francia, con prestaciones de avena. Pero había una clara diferencia: era el conde, en nombre del rey, y no un señor local, quien exigía esta carga para contribuir a la defensa. Era igualmente el conde, el margrave o el obispo investido de poderes condales quien recibía los censos de los roturadores de Turingia, de los *polders* neerlandeses o de las orillas del Elba.[31]

31. BOSL, 452 y 476 *b*; VAN DER LINDEN, 310.

El persistente vigor de las instituciones públicas no impidió sin embargo a los establecimientos religiosos, ni tampoco a las casas nobles, reivindicar sobre los hombres en su «familia» algunos derechos que, a causa de la lenta pero continua degradación de la autoridad real, empezaban a reforzarse a comienzos del siglo XII. ¿Quiénes eran estos protegidos, sometidos, a menudo muy estrechamente, a su señor? En primer lugar esclavos, puesto que todavía subsistía la antigua noción de esclavitud. En los textos aparecen muchos de ellos designados con los términos de «esclavos de la casa», *servi salici*, «esclavos en servicio perpetuo». Vivían en la residencia señorial, o en una choza de los alrededores, pero en este caso recibían su comida en la hacienda señorial, y generalmente estos hombres y mujeres no poseían ningún bien propio. El señor podía castigarles y ordenarles lo que quisiera arbitrariamente. En cambio, otros son designados con la expresión «esclavos que comen su propio pan»; éstos vivían en un manso, de cuya explotación obtenían los medios de subsistencia para ellos y su familia. También estaban sujetos a todas las órdenes de su dueño, pero, menos cerca de él, su dependencia era menos estrecha. Los que estaban instalados más lejos de la residencia señorial gozaban prácticamente de la misma condición que los miembros libres de la «familia» señorial.

Estos últimos eran particularmente numerosos en los dominios eclesiásticos. En la Alemania del Sur y del Oeste, en Lorena, en Flandes, en Picardía, muchas gentes, de todas las categorías, ancianos, viudas, hombres piadosos, personas que buscaban una protección temporal o un socorro material, se pusieron durante los siglos X y XI bajo el patrocinio de un gran santuario. Estos «hombres del altar» —las grandes abadías bávaras poseían cada una varios millares de ellos— se encomendaban, ellos y sus descendientes, al santo patrono de la iglesia.[32] Igual que los esclavos manumitidos, eran dependientes pero libres, y no estaban sujetos a servicios corporales. Sin embargo, pertenecían a la «familia» del señor, y sus bienes estaban en cierto modo integrados al patrimonio de éste.

En Alemania hubo ásperos forcejeos entre la autoridad pública y los patronos privados para reservarse la explotación de estos dependientes de condiciones jurídicas diver-

32. Documento nº 15, p. 487.

sas. Las vicisitudes de la «advocación», delegación del poder real en el interior de las inmunidades eclesiásticas, revelan las fases de este conflicto, que se produjo también fuera de Alemania. Desde fines del siglo X, los que detentaban estas «advocaciones» consideraban su función como un elemento de su fortuna patrimonial, del que podían disponer para conceder en feudo a sus amigos, o repartir entre sus hijos. La «advocación» se aprovechaba sobre todo como pretexto para explotar a los campesinos de los dominios eclesiásticos, para exigirles donaciones e incluso multas. Los administradores de los monasterios se oponían a estas pretensiones: durante el siglo XI, los reglamentos escritos limitaron las atribuciones de los beneficiarios de la «advocación». Podían presidir tres veces al año los «alegatos generales», asambleas judiciales solemnes; se les confiaban las misiones de policía y de carácter militar, y se les permitía también exigir algunos derechos consuetudinarios a los terrazgueros, así como castigarlos por las faltas graves y percibir una parte de los ingresos judiciales (multas, confiscaciones...). Pero los abades defendían celosamente su señorío doméstico, y lograron hacer respetar la exención total de cargas públicas de los «esclavos de la casa», y a menudo de toda la «familia» de dependientes.[33]

Estos fenómenos parecen ser más complejos en la sociedad anglonormanda. Sin duda la influencia política y económica de los protectores privados se desarrolló más tardíamente, después del año mil. El rey concedía a algunos grandes la *feorm* de un pueblo; muchos hombres libres, abrumados por las obligaciones guerreras, atenazados por el hambre en los años de mala cosecha, buscaban por otra parte la protección de un *lord* a quien encomendarse y someterse. De este modo se formaban y ampliaban las clientelas, y el poder de *sake and soke* (expresión que aparece en 956), que obligaba a los dependientes y protegidos a presentarse en la residencia de su patrono para someterle sus pleitos y prestarle servicios. Las relaciones de dependencia, que no sólo afectaban a los hombres sino también a sus tierras, eran más o menos estrictas según los casos, y se observan numerosas diferencias entre la libre fidelidad del *thegn*,

33. PERRIN, 189, p. 675; DOLLINGER, 149.

hombre de armas que a su vez era señor de otros, y las duras obligaciones de los dependientes campesinos. Estos últimos, alimentados en la casa señorial, debían poner sus brazos a la libre disposición del señor.[34]

En 1086, después de la conquista normanda, la casa del señor —el *hall*—, donde se reunían sus hombres para resolver sus pleitos y para prestar servicios, había adquirido ya tal importancia en las relaciones sociales que los redactores del *Domesday Book* organizaron su descripción del reino en función de lo que ellos llamaban *manor* —es decir, dominio señorial—, y no dentro del marco de los pueblos. Al eliminar a la élite sajona y extender sobre toda la población indígena el yugo de los invasores instalados en las casas de los antiguos jefes, la conquista había reforzado la autoridad de los señores. Había numerosos esclavos domésticos, sobre todo en el oeste del reino. En 1086 se contaron veinticinco mil de ellos; eran tan numerosos como los *sokemen*, es decir los hombres libres sujetos al derecho de *sake and soke*, y se puede calcular que formaban el diez por ciento de la población masculina. Solamente en los dominios de la iglesia de Ely trabajaban trescientos esclavos.[35] De todos modos, la noción de esclavitud comenzaba a difuminarse dentro del conjunto de los hombres ligados al dominio. Por otra parte, los concilios y los predicadores denunciaban la actividad de los traficantes de esclavos. Los redactores del *Domesday Book* se resistían ya a emplear la palabra *servus* para designar a estos servidores domésticos: para clasificar a los hombres en función de su mayor o menor dependencia, los escribanos reales adoptaron otro criterio, el de la naturaleza de los servicios que debían al *lord* sus hombres, y sobre todo sus tierras.

Los *sokemen* fueron calificados «terrazgueros libres», que no estaban obligados a trabajar en las tierras del *manor*, o que en todo caso lo hacían muy de tarde en tarde. Los campesinos que participaban en la explotación del dominio con prestaciones regulares de trabajo, varias veces por semana, se clasificaron en dos grupos, según la extensión de la explotación de que disponían para sus necesidades personales. Aquéllos cuyas tierras podían alimentar a su familia fueron llamados *villains*. Los que no podían subsistir únicamen-

34. STENTON, 219, pp. 463 ss.
35. MILLER, 187, p. 44.

te con la pequeña parcela de que disponían, y tenían que trabajar como asalariados, fueron llamados *bordiers* o *cottiers*.[36] La conquista, las sublevaciones que tuvieron lugar después de ella, y las exigencias de los nuevos dueños redujeron el número de los *sokemen*. En un pequeño dominio de la Iglesia de Ely, un cuarto de las tierras laborables constituía la reserva señorial, y quince *sokemen* se repartían el resto; veinte años más tarde, la reserva había duplicado su superficie, no había ya ningún *sokemen*, y las tierras eran cultivadas por nueve *villains* y veinte *bordiers*. De los novecientos *sokemen* establecidos antes de la conquista en el condado de Cambridge, solamente doscientos trece conservaban su relativa independencia en la época en que se redactó el *Domesday Book*.[37]

En todo caso, en la Inglaterra de fines del siglo XI, tenencia y dependencia personal tendían a confundirse. Dentro del *manor* coincidían ya el poder sobre los hombres y el poder sobre las tierras; en cambio, no existía el señorío judisdiccional propiamente dicho, no había principados territoriales independientes, pues Guillermo el Conquistador se erigió en señor de todos los castillos del reino. Sus colaboradores recibieron vastos dominios, pero dispersos. Por ejemplo, en los doce pueblos de un valle del condado de Oxford once grandes señores poseían tierras extraordinariamente dispersas y entremezcladas.[38] La posesión señorial estaba tan fragmentada que era excepcional que un solo *manor* recubriera todo un pueblo. Por esta razón, los campesinos se codeaban continuamente con hombres que siendo convecinos suyos dependían de otro señor. Si surgía un pleito entre ellos lo llevaban, no ante el señor, sino ante la asamblea del pueblo, ante el tribunal de justicia pública que celebraba sus sesiones en el condado y en sus subdivisiones, las «centenas». En efecto, igual que en Germania, se había conservado la tradición de celebrar reuniones periódicas de todos los hombres libres del lugar para administrar justicia en

36. En realidad se tomaban unas distinciones ya establecidas antes de la conquista entre las diversas categorías de dependientes libres, descritas en particular en el texto llamado *Rectitudines singularum personarum* (LIEBERMANN, *Die Gesetze der Angelsachsen*, vol. I, 1898, pp. 444-449).
37. MILLER, 187, p. 73; MAITLAND, 158, p. 62 (Documento nº 12, p. 483).
38. LENNARD, 253, p. 59.

nombre del rey. Los reyes normandos se habían guardado mucho de debilitarla. También como en Germania, en cada condado un representante del rey, el *sheriff*, percibía en su nombre las multas, movilizaba a los hombres para la guerra y les reclamaba los impuestos para la defensa del reino. Sin embargo, en la primera mitad del siglo XII, los grandes señores trataron de apropiarse las prerrogativas regias. Consiguieron su objetivo, y lo conservaron, en las fronteras de las regiones salvajes, Escocia y País de Gales, donde la alarma era permanente y donde los señores de guerra detentaban todo el poder y el prestigio sobre una población dispersa y constantemente amenazada por una invasión. Pero dejando aparte estas regiones, el soberano recobró a partir de 1155 los poderes superiores de justicia y de paz sobre todo el reino. Las horcas que los señores habían erigido en sus dominios fueron derruidas, y el derecho de castigar los crímenes, de juzgar a los hombres libres quedó de nuevo reservado a los tribunales de condado y de «centena», y a los jueces reales ambulantes.

De todos modos el rey reconoció la autoridad personal de todos los señores de *manor*, consolidando así el señorío doméstico. Una distinción se estableció entre los terrazgueros del dominio. Los «libres», es decir, los que no estaban sujetos a prestaciones regulares de trabajo, fueron considerados responsables exclusivamente ante los tribunales públicos (por ello en los inventarios del señorío de Ely los terrazgueros libres son llamados *hundredarii*, «hombres de la centena»).[39] En cambio, todos los demás, *villains, bordiers, cottiers*, no dependían ya de la «ley común»: estaban sujetos al juicio y a la sentencia de su señor, a las costumbres del *manor*. Quedaron, pues, enteramente sujetos a un poder privado.

En el patio o en la sala del *manor* seguían realizándose reuniones periódicas de carácter judicial, donde se ventilaban los pleitos surgidos entre los dependientes. A veces, incluso hombres libres del pueblo sometían sus querellas a estas asambleas de conciliación, más accesibles que los tribunales de centena, y en las que se sentían menos extraños, por lo que sus decisiones solían ser también más eficaces. Por otra parte, el tribunal señorial colaboraba en el mantenimiento de la paz pública, y perseguía los pequeños

39. MILLER, 187, p. 117.

delitos cometidos por las gentes de la «familia» y por los vecinos contra la paz del rey. En algunos señoríos importantes era ante este tribunal que tenía lugar la verificación de los pequeños grupos de solidaridad penal en que estaban repartidos todos los hombres adultos del reino.[40] Así, todos los señores de *manor* eran administradores de justicia, y por este título eran perceptores de las multas. Además, los juristas, que habían redescubierto el derecho romano, asimilaron en esta época el *villain,* excluido de las asambleas públicas, al esclavo de la antigüedad. Como tal fue declarado *servus* y ligado hereditariamente a la gleba, sujeto a una explotación ilimitada, al arbitrio de su dueño. De este modo una parte del campesinado inglés cayó a fines del siglo XII en una servidumbre completa. Por ello sufrió una pesada dominación económica a partir de entonces, dominación mucho más dura que la que los agentes reales ejercían sobre los hombres libres.[41]

En el conjunto del Occidente europeo, por el ejercicio de la jurisdicción territorial o a través de las relaciones de dependencia personal, una autoridad basada en la protección privada o pública, se fue convirtiendo en una carga cada vez más pesada sobre los humildes, sobre los campesinos, condenados a trabajar para mantener y enriquecer a los grandes. Esta autoridad fue cada vez más gravosa, y los beneficios que procuraba el ejercicio de la administración de justicia, las requisiciones, las ayudas exigidas a los dependientes se añadieron a los ingresos procedentes de la posesión de la tierra, y juntos engrosaron el patrimonio de los príncipes, de los grandes establecimientos religiosos y de las familias más ricas. Los ingresos de todos los señores se vieron reforzados.

Sin embargo, si se entiende por «señorío» (y es en este sentido que deben tomar el término los historiadores de la economía) un poder de explotación económica, existían en los siglos XI y XII diversas clases de señoríos. En las lenguas de la época no se distinguían, pues los contemporáneos es-

40. *Select pleas in manorial and other seignorial courts* (ed. F. W. Maitland), t. I, Londres, 1889 (Selden Society), pp. 166-167, y *Court Rolls of the abbey of Ramsey and of the honour of Clare* (ed. W. O. Ault), Newhaven, Conn., 1928, pp. 233-236.
41. A. L. POOLE, *From Domesday Book...,* pp. 39 y ss.

taban más atentos a la suma de lo que debían dar o recibir, que a la fuente jurídica de estos ingresos o de estos gastos. Los inventarios señoriales del siglo XII registraban, al lado de los censos que gravaban las tierras, y confundidas con ellos, las cargas consuetudinarias exigidas a los hombres a causa de su dependencia. De todos modos, si se quiere penetrar profundamente en la comprensión de los mecanismos económicos, es mejor distinguir estos diversos ingresos. Separemos por lo tanto el estudio del señorío cuya base era el dominio o reserva señorial y las tenencias que estaban ligadas a él, del de los señoríos jurisdiccionales y domésticos, que se ejercían sobre los hombres, y que establecían una red de servicios y prestaciones entre un grupo de familias campesinas y la casa del que detentaba el poder sobre ellas.

II. Siglos XI y XII. Señores y campesinos

El señorío dominical

La escasez de las fuentes escritas en los siglos x, xi y xii constituye un obstáculo de especial gravedad para todo aquel que se interesa por la historia del señorío. En efecto, incluso en las ya escasas provincias del Occidente cristiano de las que se poseen inventarios de algunas tierras señoriales en la época carolingia, es algo excepcional que estos mismos bienes aparezcan de nuevo en los textos en los siglos siguientes. La continuidad de la evolución es pues algo que se nos escapa. De todos modos, algunos de los pergaminos que contienen el texto de los polípticos presentan retoques, correcciones, tachaduras e interpolaciones posteriores. Estas correcciones tenían por objeto adaptar los documentos administrativos a la modificación incesante de las relaciones económicas y sociales, y por ello merecen la mayor atención. Por ejemplo, observando estos vestigios a lo largo de una paciente investigación, Ch.-Ed. Perrin ha logrado reconstruir las transformaciones progresivas de los señoríos loreneses. Por otra parte, la práctica de los inventarios, la preocupación por redactar de vez en cuando una lista de los terrazgueros y una relación de los servicios que debían, se mantuvo en los establecimientos religiosos. Así poseemos para algunos dominios del siglo xii series de registros gracias a las cuales pueden observarse las tendencias de la economía señorial.[1] La evolución de ésta plantea problemas numerosos y graves, pero no todos quedan sin respuesta.

a) *La extensión del dominio.* Los medievalistas consideran generalmente que la extensión del dominio se redujo mucho entre el siglo ix y el xii, y suelen oponer los inmensos campos dominicales donde trabajaban los esclavos de

1. *Cartularium monasterii de Rameseia* (ed. W. H. Hart y P. A. Lyons), t. III, 1893, p. 257.

las grandes abadías carolingias a la reserva reducida y cercana a la casa de la que los señores obtenían el aprovisionamiento de su mesa tres siglos más tarde. De hecho, se encuentran indicios inequívocos de una disolución y de un fraccionamiento del dominio en esta época. Fueron numerosos los señores que hicieron como los monjes de Tournus, en Borgoña, quienes en 974 fragmentaron los extensos campos que un conde acababa de darles como limosna; las parcelas así creadas fueron agregadas a nuevos mansos, en que los señores establecieron a siete familias de terrazgueros.[2] Seguramente con más frecuencia, las tierras arables del dominio fueron disminuyendo a causa de pequeñas pero sucesivas amputaciones. Se separaban de la reserva algunas parcelas que eran entregadas como concesiones temporales, que acababan convirtiéndose en definitivas. Por ejemplo, en 1147 un sacerdote recibió del abad de Waulsort una *possessiuncula* separada de uno de los campos del monasterio; debía poseerla «según el derecho de los terrazgueros de los mansos» y pagar un censo proporcional a la extensión de la tierra concedida.[3] Si la hipótesis de un lento progreso de las técnicas agrícolas durante este período es correcta, ya explica esta reducción progresiva de la reserva señorial. Los rendimientos eran cada vez mayores, y por lo tanto el aprovisionamiento de la casa señorial no exigía ya cultivar extensiones tan grandes como antes.[4] ¿Por qué conservar entonces la explotación directa de tierras superfluas? En efecto, era fácil encontrar hombres dispuestos a pagar un alquiler por el cultivo de estos campos.

Pero ni en Francia, ni en Inglaterra, ni en Alemania, existen documentos que permitan afirmar que una parte considerable de las tierras del señor fuera deliberadamente distruibuida en pequeños lotes a nuevos terrazgueros. Todo lo contrario, este procedimiento fue algo excepcional hasta fines del siglo XII. Cuando los señores lo empleaban, eran obligados por la penuria de mano de obra, o por la dificultad de explotar directamente tierras recién roturadas o bien demasiado alejadas del centro de la finca. Pero en general se

2. DUBY, 247, p. 73.
3. *Les chartes de l'abbaye de Waulsort* (ed. Despy), nº 25: «... ex indominica cultura in villa Pondrem nobis jure mansionarii cessit, et secundum quantitatem terre censum solvere precepit...».
4. *Cartularium monasterii de Rameseia* (ed. W. H. Hart y P. A. Lyons), t. III, 1893, p. 257.

resistían a deshacerse definitivamente de las tierras de la reserva. Hay que considerar, pues, que en la mayor parte de los casos el fraccionamiento del *indominicatum* era un fenómeno accidental, provocado a menudo por el mismo crecimiento del patrimonio señorial.

También aquí tuvieron un papel las donaciones piadosas. En efecto, las limosnas introducían a menudo en el patrimonio de las iglesias nuevos campos, pero generalmente sin mano de obra ni instrumental agrícola. A falta de domésticos suficientes para cultivarlos, era preciso agregar estas parcelas a los antiguos mansos, concederlas a «huéspedes» o bien, como los monjes de Tournus, crear nuevas explotaciones. Los repartos sucesorios provocaron igualmente la degradación de numerosos dominios, fragmentados en minúsculas parcelas. Para estar seguros de quedarse con partes iguales, los herederos dividían entre sí los campos de cada *villa*, y estas «porciones» acababan convirtiéndose, al cabo de varias generaciones, en reducidos pegujales diseminados en varios pueblos: los más alejados se transformaban entonces en tenencias dependientes. Por último, hay que considerar también otro factor, la constitución de feudos y precarios. La dotación de los caballeros vasallos y de los ministeriales, los favores a los «amigos», fraccionaron los dominios de los grandes, y en particular las enormes reservas que poseían los grandes establecimientos religiosos de la alta edad media.[5] Estas tierras se dividían en lotes de extensión mucho menor, pero en su mayor parte seguían siendo explotados directamente por el señor o su comisionado. En definitiva, es dudoso que fueran muchos los campos señoriales que en esta época se convirtieron en campos cultivados por los dependientes. Seguramente es más verosímil pensar que las tierras dominicales, sin disminuir demasiado su extensión global, se fraccionaron entonces en explotaciones cada vez más pequeñas por el mecanismo de las sucesiones y de los «beneficios». Este fraccionamiento fue pues resultado del crecimiento demográfico, de la proliferación de los linajes aristocráticos y de la multiplicación de los señores.

Al examinar atentamente los textos se observa que los

5. Fue, al parecer, durante el siglo x que las usurpaciones de los magnates laicos y los trastornos consecutivos a las invasiones fraccionaron los dominios de los grandes monasterios del reino franco.

indicios de engrandecimiento de los dominios son poco menos numerosos que los signos de disminución, y se pone de manifiesto que algunos señores intentaron intensificar la explotación directa. Éste fue generalmente el caso de todas las comunidades religiosas que se formaron desde fines del siglo XI como reacción al monaquismo de tipo señorial representado por Cluny, y una de cuyas normas fue la de trabajar por sí mismas sus propiedades. Los cistercienses, por ejemplo, se prohibieron a sí mismos la adquisición de diezmos, de molinos, de censos (es decir, de rentas), y de «colonos» (es decir, terrazgueros). Mientras estos principios fueron respetados —por lo menos hasta mediados del siglo XII— el patrimonio de estos establecimientos, muy numerosos y rápidamente enriquecidos por las limosnas, estuvo enteramente bajo explotación directa, dividido en «granjas» confiadas a equipos de trabajadores domésticos. El hecho es bien conocido. Pero no lo es tanto el de que también las órdenes antiguas trataron en el siglo XII de incrementar las tierras sometidas a su explotación inmediata: el ejemplo del monasterio de Cluny es muy significativo. Hacia 1090, el camarero de la abadía, es decir, el dignatario encargado de la custodia del dinero, trató de adquirir todo el terruño de un pueblo, que le fue vendido a buen precio por sus propietarios nobles y campesinos; después de expulsar a los habitantes, como los cistercienses hicieron en otras muchas partes,[6] los religiosos crearon allí una «granja». Unos treinta años más tarde, el abad Pedro el Venerable buscaba todavía la solución a las graves dificultades financieras porque atravesaba el monasterio en una reorganización del dominio y en la intensificación de su cultivo; para reducir las compras de artículos alimenticios y asegurar el avituallamiento directo de los graneros y de la bodega no dudaba en consagrar sumas considerables a la compra de nuevos arados, o a la creación de nuevas viñas.[7] Intenciones parecidas tenía en la misma época el abad Suger, quien hizo inversiones para crear nuevas viñas en Saint-Lucien, a fin de evitar las compras de vino, y reorganizó completamente el dominio de Rouvray, cuyos beneficios se quintuplicaron a raíz de las mejoras que introdujo.[8] Hemos visto ya que las

6. G. FRANZ, *Deutsches Bauerntum*, pp. 124-126.
7. DUBY, 406.
8. *Liber de rebus in administratione sua gestis* (ed. Lecoy de la Marche), I, pp. 158, 169, 176.

empresas de roturación fueron a menudo dirigidas por señores preocupados por elevar los rendimientos de la explotación doméstica. En efecto, una porción considerable de los nuevos campos fue generalmente conservada como dominio directo. En los linderos de los bosques borgoñeses, sobre las tierras recientemente desbrozadas, se entremezclaban en los siglos XI y XII las parcelas concedidas como tenencia a simples terrazgueros y los campos que los señores se habían reservado.[9]

Estas inversiones ponen de manifiesto el apego de los señores de la época a la explotación directa de sus tierras, y la persistencia de formas de gestión que aparecían ya en los textos carolingios. De hecho, en el siglo XI o XII es imposible encontrar un señorío desprovisto de dominio, un señor que se contentara con obtener rentas y censos de sus tierras. En el *Domesday Book*, por ejemplo, no hay *manor* sin dominio; además, este dominio ocupa una proporción considerable del conjunto de las tierras cultivadas: 22 % en las posesiones del obispado de Winchester, y por lo menos cincuenta y ocho de las ochenta y cinco yugadas de tierra que poseía Eudes el Senescal; en seis de los veinte *manors* que tenía la abadía de Burton, la reserva señorial ocupaba una extensión igual a la del conjunto de las tenencias, y en otros dos era superior a la de éstas.[10] Los cartularios eclesiásticos del sur de Borgoña proporcionan testimonios concordantes. Todos los caballeros de esta región cuya fortuna podemos conocer, hacían cultivar un dominio cuya extensión era cinco o seis veces superior a la de una explotación campesina media; hay incluso señoríos que no parecen poseer tenencias, y estar exclusivamente constituidos por un dominio.[11] La mayor parte de éste eran parcelas arables. En algunos casos las parcelas estaban diseminadas por todo el terruño de la aldea: a mediados del siglo XII, un hidalgo del condado de Chalon poseía, aparte de bosques, prados y viñas, catorce campos dispersos, mezclados con los de los campesinos de la localidad.[12]

Evidentemente, estas explotaciones parecen mucho más modestas que los inmensos espacios cultivados en el siglo IX por la servidumbre de algunos grandes monasterios

9. DUBY, 247, p. 304; Documento nº 6, p. 473.
10. LENNARD, 253, pp. 74 y ss.
11. DUBY, 247, p. 78; Documento nº 13, p. 484.
12. DUBY, 247, p. 424.

francos. Pero, en primer lugar, no hay que olvidar que los polípticos sólo describen algunos dominios de extensión excepcional. En segundo lugar, hay que tener en cuenta que, aunque fueran *de dimensiones modestas*, las reservas señoriales de los siglos XI y XII tenían una gran vitalidad. En todo caso, las casas señoriales de esta época han de ser consideradas ante todo como centros de trabajo agrícola.

b) La mano de obra doméstica. Los métodos de explotación de estos dominios no parecen ser muy diferentes de los que vimos para el siglo IX. Las tareas principales, la labranza sobre todo, recaían en primer lugar sobre servidores domésticos. La unidad de trabajo básica era el arado, los animales que lo tiraban y los hombres que lo conducían; el potencial económico de las fincas se medía generalmente en esta unidad, en «arados». En todas las regiones de Europa occidental, cada casa religiosa o noble tenía un pequeño grupo de domésticos que trabajaban permanentemente en ella. A fines del siglo XI, por ejemplo, doce familias vivían en el dominio de un caballero borgoñón, empleadas en las diversas tareas que su cultivo requería. Cincuenta años más tarde vemos a veinte de estos *famuli* empleados en uno de los decanatos de la abadía de Cluny.[13] Todas las menciones referentes a este grupo social son dignas de ser cuidadosamente estudiadas, especialmente aquellas que permiten darse cuenta de la verdadera condición de estos trabajadores.

Su dueño se encargaba directamente de la manutención de una parte de ellos. «Boyeros, y la *familia* de los boyeros, y otros que viven del pan de los hermanos», se lee en un documento redactado en 1122 para el cabildo de Notre-Dame de París. En 1195, un texto de la misma región habla del *famulus* de un caballero diciendo que «vivía del pan de su señor».[14] En el dominio de Cluny, el grano que proporcionaban los hornos y los molinos se destinaba a la manutención de estos hombres. En Italia, los textos presentan a estas gentes como «viviendo regularmente de las distribuciones del dueño».[15] Jurídicamente, se les designaba

13. Documento nº 13, p. 484.
14. *Cartulaire de Notre-Dame de Paris*, I, p. 406; *Recueil des Actes de Philippe Auguste*, II, nº 512.
15. *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, t. V, nº 4148, pp. 494-495; MURATORI, I, 589 (1034).

seían una tenencia, exenta de cargas materiales. Esta especie de feudo les obligaba a su oficio, es decir, a ejecutar para su dueño el trabajo al que se les destinara en función de sus aptitudes o de las necesidades del dominio. A estos *bovarii* hay que considerarlos pues como a unos «ministeriales», domésticos especializados en alguna profesión, domiciliados fuera de la casa del señor. Pero de todos modos la pequeña parcela de que habían sido dotados era manifiestamente demasiado pequeña para que pudieran sacar de ella su subsistencia, o para que pudiera ser considerada como un verdadero salario. Lo que podía producirles —algunas gavillas de trigo, las hierbas y tubérculos del huerto— no constituía más que un pequeño suplemento de víveres. La función principal de esta minúscula tenencia, parecida a la de los *quotidiani* germánicos, consistía en fijar a estos trabajadores y ligarlos más estrechamente al servicio del dominio en una época en que la población estaba dispersa, faltaban brazos y los campesinos cambiaban fácilmente de residencia. Esta tenencia les permitía también vivir en familia, y por consiguiente, criar a sus hijos. La verdadera retribución de los *bovarii* ingleses consistía en otras ventajas, por ejemplo el derecho de utilizar determinados días el arado señorial, y el de sembrar su parcela con granos del señor; pero, sobre todo, en entregas de alimento o de dinero.[17] También en la misma época, los boyeros de la región de Mâcon recibían raciones de cereales que luego consumían en su casa.[18] Por otra parte, algunas indicaciones en los documentos de administración señorial nos hacen pensar que tampoco era despreciable lo que estos trabajadores podían sustraer ilegalmente de las tierras señoriales. En suma, la presencia de estas cabañas satélites aparece como un estallido de la casa señorial: los refectorios y dormitorios de ésta se habían vaciado ya parcialmente, y el asalariado empezaba a insinuarse en el corazón mismo de la economía doméstica.

A estos servidores permanentes, ligados al dominio por su tenencia, se añadían de vez en cuando algunos auxiliares temporales, «mercenarios» empleados para efectuar determinados trabajos, como la cosecha, el esquileo, etc. En

17. POSTAN, 380.
18. *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, t. V, nº 4143, páginas 494-495.

1134, el capítulo general del Císter reguló el empleo de servidores asalariados, para ayudar a los legos. Los cartujos de la Grande Chartreuse y sus vecinos, los monjes de Chalais, pagaban también un salario a los pastores que conducían sus rebaños en la transhumancia hacia los pastos de verano.[19] Por último, se pueden considerar como asalariados parciales, y situados en una posición económica poco distinta de la de los *bovarii* antes aludidos, a los *bordiers* de toda Inglaterra, así como a los *cottiers*, los *kotsetla* de los textos de la época sajona. La tenencia que poseían sólo abarcaba unos pocos acres, su superficie era como máximo un sexto de la que entonces se juzgaba necesaria para asegurar la subsistencia de una familia campesina. A causa de ella, debían al señor uno o dos días de trabajo gratuito por semana. Pero los demás días ofrecían sus brazos a otros cultivadores o, lo que seguramente era lo más frecuente, a su propio señor, a cambio de una retribución. En algunos dominios, los *lundinarii* debían presentarse todos los lunes para trabajar aquel día gratuitamente; si volvían los otros, recibían ya un salario. Se trata prácticamente de semijornaleros, apenas sujetos a prestaciones.

c) *Las prestaciones.* Las prestaciones continuaban siendo, en los siglos XI y XII, el principal medio de procurar al equipo de servidores permanentes del dominio un refuerzo de mano de obra en el momento de los grandes trabajos agrícolas. En todos los documentos de la época vemos referencias a los servicios en trabajos impuestos a los terrazgueros y a los dependientes en general. A menudo incluso se creaban nuevas prestaciones para atender al cultivo de un nuevo campo del señor: así vemos una parroquia de la baja Auvernia donde, para cultivar una «condamina» recientemente roturada, se impuso hacia 1050 una prestación en trabajo con los bueyes a cada una de las doce familias de terrazgueros que de ella dependían.[20] Pero estas prestaciones parecen en general mucho menos duras que las que se imponían en la época carolingia. Y, mirándola de cerca, lo organización de estos trabajos obligatorios parece ser muy diferente en las distintas regiones de la Europa occidental:

19. *Recueil des plus anciennes chartes de la Grande-Chartreuse*, pp. 80, 124.
20. FOURNIER, 416.

sería interesante establecer una geografía de las prestaciones. Trataremos aquí de esbozarla a muy grandes rasgos, en espera de que un examen más profundo de las fuentes permita precisar las fronteras y apreciar mejor los diversos matices.

En Italia y en las regiones francesas situadas al sur de Borgoña y del Loira, las prestaciones parece ser que eran ligeras, y de muy escasa significación económica. La mayor parte de las tenencias mencionadas en los cartularios estaban exentas de ellas, y no se encuentran parcelas confiadas a una familia de dependientes para que las explotasen en provecho del señor: el ejemplo más meridional de este tipo de concesión lo he encontrado en Francia a la altura de Chalon-sur-Saône. Cuando los textos se refieren a alguna prestación en trabajo, se trata de una carga poco agobiante para la familia sobre la que pesaba. Por ejemplo, a fines del siglo XII, los monjes de un convento toscano sólo exigían a un terrazguero tres *corveas* con bueyes por año, y tres con asnos; a otro dependiente, dos con bueyes y algunos trabajos manuales. Un inventario posterior a 1100 de un señorío del obispado de Mâcon muestra a trece mansos cooperando bastante activamente en la explotación del dominio: cada uno debía proporcionar todos los años un tiro de bueyes para ocho jornadas de labranza, dos hombres para el trabajo de las viñas, un segador y un forrajero; además, debía entregar dos carros de heno, efectuar dos *corveas* de recogida de leña, y participar en la siega y la trilla. Pero otros catorce mansos estaban únicamente sujetos a la prestación de labranza, y otros ocho sólo efectuaban dos o tres jornadas de trabajo por año en el dominio señorial. En conjunto, las treinta y cinco explotaciones campesinas dependientes efectuaban al servicio del señor doscientas veinte jornadas de trabajo al año: en el siglo IX, uno sólo de los mansos dependientes de las grandes abadías de la región comprendida entre el Loira y el Rin debía efectuar con frecuencia un número superior de jornadas de trabajo. Un inventario realizado hacia 1150 en los decanatos próximos a la abadía de Cluny muestra prestaciones todavía menos gravosas: dos o tres unidades señoriales no debían en absoluto ninguna prestación en trabajo gratuito. En las otras, algunos hombres debían cooperar en la siega y en la labranza,

pero en algunos casos una sola jornada, y nunca más de cuatro días en todo el año.[21]

Parece pues evidente que en estas regiones los señores no reclamaban una sustancial ayuda en trabajo a las explotaciones campesinas puestas bajo su férula. En todo caso, no esperaban de ellas más que un refuerzo para el momento de la labranza, y en este caso se interesaban más por los arados que por los hombres mismos. En los dominios de Cluny, las prestaciones se evaluaban en «arados», a los cuales se asociaban los hombres que los manejaban. Por otra parte, en los textos del siglo XII, estos servicios de arado eran exigidos, no a los terrazgueros como en la época carolingia, sino a los «habitantes», a los «vecinos», a todos los hombres de la aldea. En este caso, ¿se exigían en nombre de la dependencia respecto del dominio señorial? ¿No sería mejor considerarlas como una de las ayudas que el señor jurisdiccional del territorio, en virtud de su autoridad, podía exigir a todos aquéllos a quienes «protegía»? Todo nos lleva a ver, en muchas de estas prestaciones de labranza, exacciones jurisdiccionales, aprovechadas en el siglo XI para el cultivo del dominio de los señores, y por consiguiente añadidas recientemente al sistema de la explotación dominical.

En cambio, las prestaciones meramente manuales parecen en franco declive a mediados del siglo XII; este hecho aparece claramente en los dominios de la abadía de Cluny. En uno de sus decanatos, ciento cincuenta segadores trabajaban efectivamente en los predios señoriales, pero otros cien eran dispensados de esta tarea y pagaban a cambio de ello un censo de dos dineros cada uno. Una conmutación semejante existía para las prestaciones de acarreo y para los trabajos de la vendimia: para redimirse de ellos, había que pagar cada año sesenta sueldos. En un solo señorío, la conversión de las prestaciones representaba para el administrador una suma de más de cinco mil dineros anuales. Con esta cantidad se retribuía a los asalariados que ejecu-

21. LUZZATTO, 155; FOURNIER, 415; DUBY, 247, pp. 314 y ss., y 407; Documento nº 14, p. 486; *Le Carte della canonica della Cattedrale di Firenze, 723-1149* (ed. R. Piattoli), *Regesta Chartarum Italiae*, Roma, 1938, nº 164; *Regesto di S. Maria di Monte Velate fino all'anno 1200* (ed. C. Manaresi), *Regesta Chartarum Italiae*, Roma, 1937, nº 244; *Cartulaire de l'Hôpital de Trinquetaille*, nº 70, Archivos Departamentales de Bouches-du-Rhône, H (OM), 3217.

taban las mismas tareas; pero quedaba un sobrante, de modo que el señor obtenía un beneficio suplementario conmutando en censos en numerario las prestaciones en trabajo. Por ejemplo, la mitad de lo que pagaban los campesinos para eximirse de los trabajos en los viñedos bastaba para retribuir a los mercenarios que les sustituían. Dicho de otro modo, en valor monetario el rendimiento del trabajador asalariado era doble. En estos señoríos, que nada nos induce a pensar que fueran particularmente adelantados, la conversión en censos en numerario y el empleo de mano de obra asalariada habían reducido muy sensiblemente la importancia del trabajo forzado ya desde mediados del siglo XII.[22]

¿Significa esto que conmutaciones semejantes, pero más precoces, habían sido la causa, durante el siglo X y comienzos del XI, de la descomposición progresiva en todas estas regiones del «régimen dominical»? Resulta aventurado responder con seguridad, y las fuentes altomedievales son demasiado escasas en toda esta área para que se pueda decir que la insignificancia de las prestaciones en trabajo a mediados del siglo XII era el efecto de una evolución reciente que habría destruido una combinación de servicios comparable a la que absorbía, en los señoríos carolingios del norte de la Galia, una parte importante de la fuerza de trabajo de los terrazgueros. Algunos sondeos sobre documentación italiana nos hacen pensar que las provincias del Mediodía europeo, donde en el siglo XII los campesinos sólo trabajaban obligatoriamente unos pocos días al año en las tierras del señor, no habían conocido nunca un régimen de trabajo forzado tan estricto como el que existía más allá de los Alpes y del Loira. En efecto, en las grandes explotaciones de estas regiones se observa, ya en la alta edad media, una neta distinción entre una nutrida «familia» de esclavos domésticos encargados de todos los trabajos del dominio, y, por otra parte, los campesinos que entregaban al señor una parte de su cosecha; seguramente ya en esta época había pocos intercambios de mano de obra entre la tierra del señor y las tenencias de sus dependientes.[23] Hay que preguntarse pues si algunas por lo menos de estas ligeras prestaciones en trabajo que consignan los textos del siglo XII no eran en el

22. DUBY, 407; véase también *Cartulaire de Saint-Vincent de Mâcon* (ed. Ragut), pp. 341-342.
23. Véase p. 76.

fondo innovaciones más bien que sobrevivencias. Es posible que el perfeccionamiento de las técnicas agrícolas, el deseo de intensificar las labores, incitaran a los señores a tratar de imponerlas a sus dependientes, a veces haciendo uso de los derechos nuevos adquiridos con la extensión del señorío jurisdiccional. Así, en estas regiones, el sistema de prestaciones limitadas que existía en el siglo XII no puede considerarse como los restos de un edificio derruido, sino, por lo menos en parte, como una construcción reciente.

En la mitad septentrional del continente, es decir, en una zona parcialmente bien documentada por los grandes polípticos de la época carolingia, las prestaciones de trabajo obligatorio eran todavía considerables en el siglo XII. Los terrazgueros del dominio de Manise, en el valle del Mosa, tenían que trabajar gratuitamente dos o tres días al mes en los campos señoriales, y tenían que llevar sus animales, si los tenían. Otras prestaciones suplementarias se añadían a esta cooperación regular en las épocas de grandes trabajos, la labranza, la siega, etc. Además, cada tenencia debía efectuar ciertos trabajos sobre una parcela del señor separada del dominio. Las abadías lorenesas exigían a las explotaciones campesinas adyacentes a su dominio servicios del mismo tipo que en el siglo IX: entregas de madera trabajada, cultivo de dos parcelas separadas del dominio, una sembrada con cereales de invierno, otra con cereales de primavera; por último, prestación de trabajos diversos según la época. Por ejemplo, cada manso estaba obligado a construir una cerca en un trayecto determinado, durante el mes de marzo; en julio, debía ocuparse de segar y secar el heno; en agosto, participaba en la cosecha de trigo, en el acarreo del grano y la limpieza del granero; por último, y sobre todo, tenía que prestar su arado en las tres temporadas de labranza.[24]

A pesar de todo, estas obligaciones parecen menos pesadas que las que soportaban los mansos de la época carolingia en esta misma región: no cabe pues ninguna duda de que los servicios en trabajo se redujeron entre los siglos IX y XII. Por otra parte, algunos documentos señoriales permi-

24. F. L. GANSHOF, *Note sur une charte de saint Gérard pour l'église de Brogne*, en «Mélanges F. Courtoy», Gembloux, 1952; PERRIN, 189, p. 731 ss.

ten apreciar las modalidades de esta reducción. En los dominios que el monasterio de Marmoutier poseía en Alsacia, los mansos debían aún en el siglo XI el *servitium triduanum*, el servicio de tres días de trabajo gratuito por semana que antiguamente caracterizaba en la Germania carolingia a las tenencias serviles; un texto nos indica que el abad lo suprimió en 1117, para convertirlo en un censo en numerario bastante gravoso, puesto que su montante era igual al de todas las demás prestaciones en numerario exigidas al terrazguero. Los administradores del señorío tomaron esta decisión en vista de «la incuria, la inutilidad, la desidia y la pereza de los que efectuaban el servicio».[25] Inutilidad: esta mano de obra no podía ser plenamente empleada. Pereza: los trabajadores forzados holgazaneaban por la finca, desocupados. Evidentemente, era mejor tratar de aprovecharse de los recursos monetarios de que empezaban a disponer los hogares campesinos. Éstos aceptaban rescatar a buen precio el tiempo que antes estaban obligados a pasar fuera de su casa y sus parcelas, y con su dinero se podía contratar a asalariados más eficientes y quedarse además con un excedente.

Este ejemplo es muy ilustrativo. Es posible que, en la parte septentrional del antiguo imperio carolingio, algunos servicios manuales desaparecieran por la reducción de la superficie cultivada directamente por los señores. En particular, se observa que algunas parcelas eran sustraídas de la reserva para ser puestas bajo el cuidado de una familia de dependientes; de hecho, quedaban prácticamente integradas en el conjunto de las parcelas del manso de éstos. También se entrevé que la disolución de las relaciones de mano de obra entre el dominio y las tenencias fue acelerada por el desmembramiento del señorío, por los repartos y las donaciones que separaban determinadas tenencias de los campos señoriales que durante generaciones habían contribuido a cultivar. El fraccionamiento de los mansos contribuyó también a ello: en efecto, no era fácil repartir los servicios de trabajo entre los agricultores de cada una de las partes del manso disgregado. Muchas veces se prefirió convertir estos servicios en un censo en numerario más fácil de repartir entre los distintos agricultores. De este modo se debieron perder muchas prestaciones. Pero de todos modos,

25. PERRIN, 433, p. 102.

...arece ser que hubo dos causas económicas principales en el proceso de disminución de los trabajos obligatorios entre los siglos IX y XI. Por una parte, la mano de obra disponible por este procedimiento era excesiva, «inútil», como dice el texto alsaciano citado más arriba. El perfeccionamiento de los instrumentos aratorios y la elevación de la productividad que provocó quitaron todo interés a los servicios puramente manuales. El empleo de mejores arados, de animales más robustos y de procedimientos de enganche más eficaces hacían inútil la reunión de equipos de peones tan numerosos como antaño, cuando había que revolver la tierra con la azada, o transportar a lomo los diversos productos. En esta época, además, el auge demográfico, la creación de nuevas tenencias, el fraccionamiento de las antiguas y los progresos del señorío jurisdiccional aumentaban en gran medida el número de los sujetos a prestaciones. Muchos señores no sabían qué hacer con equipos demasiado numerosos. Entonces intervino una segunda motivación. La multiplicación de los intercambios económicos introducía cada vez mayores cantidades de moneda en los mercados rurales y, en consecuencia, en las más humildes explotaciones; este hecho favorecía la posibilidad de emplear trabajadores asalariados. Por ello los señores se vieron atraídos, como en las regiones meridionales, a conmutar los servicios en trabajo por censos en numerario. En definitiva, se puede considerar que la descomposición del sistema carolingio de prestaciones en trabajo fue progresiva, y se desarrolló a lo largo de un proceso anterior y posterior, a la fecha de 1100. Pero todo parece indicar que el progreso técnico y la aceleración de la circulación monetaria la precipitaran durante el siglo XII, en el mismo momento en que los señores renunciaban también, y por los mismos motivos, a exigir de sus dependientes las entregas de productos artesanales confeccionados rudimentariamente por ellos mismos.[26]

---

26. Véase p. 205. Habría que ver también si este fenómeno no está en relación con una modificación de las relaciones económicas y sociales en el seno del campesinado. En la época carolingia, algunos terrazgueros poseían esclavos domésticos que les ayudaban a efectuar los servicios en trabajo que debía el manso. Pero esta mano de obra auxiliar parece haber desaparecido después del año mil; PERRIN, 242.

Es conveniente considerar a Inglaterra como un caso aparte. Por lo menos en determinados señoríos eclesiásticos —los únicos cuyo funcionamiento económico conocemos—, la asociación de trabajo entre las tenencias y el dominio era en el siglo XII mucho más estrecha que en ninguna otra parte, tanto como la que nos revelan los polípticos del siglo IX. Esta asociación existía ya en la época sajona, como lo demuestra el texto, redactado poco después del año mil, que describe los servicios del *gebura*, del «campesino».[27] La situación no había cambiado sensiblemente en la segunda mitad del siglo XII, cuando se multiplicaron los inventarios de los grandes señoríos monásticos.

Cada dominio poseía entonces sus propios arados, y los boyeros que los conducían; sin embargo, estos equipos no bastaban para trabajar enteramente los campos señoriales, y los terrazgueros debían efectuar la tercera parte, o a veces la mitad de la labranza. No todos estaban sujetos a las mismas cargas, y en los documentos de la época aparecen clasificados en dos categorías distintas, según la importancia y la naturaleza de sus obligaciones. Algunos no estaban sujetos más que a algunas prestaciones de trabajo suplementario en los momentos de las grandes faenas agrícolas. *Boon-works, precariae*, estos servicios consistían en tareas muy precisas, para las que generalmente se necesitaban animales de tiro para los acarreos y, sobre todo, para la labranza. Los terrazgueros del dominio cuyas obligaciones se reducían a esto eran considerados como «libres», en función de los criterios jurídicos consuetudinarios de la época. Su situación económica respecto de la explotación señorial no difería esencialmente de la de los campesinos de Alemania o del norte de Francia. Pero otras tenencias, en cambio, estaban mucho más estrechamente asociadas a la explotación del dominio. Dejemos de lado las de los *bordiers* y *cottiers*, cuyo trabajo en la finca del señor, gratuito uno o dos días a la semana y remunerado los demás, era muy semejante al de los boyeros y criados domésticos, como antes hemos visto. La principal aportación de mano de obra campesina la constituían aquellos que en los textos ingleses, después del *Domesday Book*, eran llamados *villains*, es decir, los campesinos por excelencia.

27. *Rectitudines singularum personarum*, en LIEBERMANN, *Die Gesetze der Angelsachsen*, vol. I, 1898, pp. 444-449.

Al igual que los mansos carolingios, las tenencias de los *villains* de los señoríos monásticos del siglo XII comprendían superficies cultivables muy desiguales. De todos modos se puede considerar que, por regla general, estos lotes de tierra (que un arado podía labrar en treinta jornadas) bastaban para alimentar a una familia campesina: sin embargo, sólo absorbían aproximadamente la mitad de la capacidad de trabajo del campesino y sus animales. La otra mitad se la apropiaba el señor, de modos diversos. En primer lugar estas tenencias estaban sujetas, como las otras, a los *boonworks*, generalmente de carácter más bien doméstico: el esquileo de los rebaños, por ejemplo, la preparación de la malta para la fabricación de cerveza en Navidad y Pascua. Pero siempre representaba una cantidad apreciable de trabajo: por ejemplo, en el primer cuarto del siglo XII, el *villain* de los dominios de la abadía de Peterborough debía prestar su arado tres días en otoño, otros tres en primavera y uno en verano; por otra parte, debía preparar y sembrar, con trigos tremesinos, una parcela de 1,5 Ha. Las obligaciones específicas del *villain* consistían en un servicio semanal, los *weekworks*: tres días por semana, cada tenencia de esta categoría tenía que enviar por la mañana un hombre al dominio, para trabajar en lo que le ordenaran.[28]

En realidad esta cooperación regular estaba distribuida de modo que respondiera a las necesidades del calendario agrícola. En 1185, en uno de los dominios que explotaban los templarios en el condado de Gloucester, las tenencias sólo proporcionaban dos jornadas semanales durante los períodos de poco trabajo, y en cambio cuatro jornadas con motivo de la siega del heno, y seis durante la siega de los cereales.[29] Esta distribución de las prestaciones demuestra que no eran, como los *boonworks* o las prestaciones exigidas en el continente, un simple refuerzo de mano de obra, sino que representaban realmente una colaboración muy estrecha que, en algunos casos, integraba a toda la familia del campesino a los domésticos del *manor* todos los días de la semana, salvo el domingo, durante los períodos «punta», como el mes de agosto. Como el esclavo «establecido» de los dominios alemanes del siglo IX, el *villain* inglés se nos aparece como un doméstico a medio tiempo, alimentado por su

28. STENTON, 260, p. 136.
29. A. GUITING, A. L. POOLE, *From Domesday Book...*, p. 42.

señor en los días de pleno servicio, y remunerado mediante la cesión de una tenencia, de la que se esperaba que sacara lo necesario para su subsistencia y la de los suyos. Se hallaba, pues, en una situación intermedia entre las dos categorías de trabajadores empleados en todos los señoríos europeos, entre los servidores permanentes y los terrazgueros sujetos a prestaciones periódicas.

Hay que señalar también que en los *manors* ingleses (por lo menos en aquellos que dependían de algunos establecimientos religiosos, generalmente benedictinos) empieza de todos modos a insinuarse en el siglo XII una lenta tendencia a la conmutación, que, al igual que el continente, sustituía los servicios en trabajo por censos en numerario. En realidad, los señores no renunciaban a su derecho de requisar a los campesinos para este o aquel trabajo: tan sólo aceptaban «vendérselo» para un año determinado. Por ejemplo el *manor* de Fontmell, posesión de la abadía de Shaftesbury en el Dorset, que conocemos por varios inventarios sucesivos. En 1130-1135 un *villain* debía efectuar, además de los tres jornales semanales, el rastrillaje de un acre, la labranza de un acre y medio, entregar un censo de una medida de trigo y de siete dineros y medio, y finalmente un impuesto de diez dineros, percibido en lugar de la madera de la cerca y que puede considerarse como la primera conmutación de una antigua prestación en trabajo. Cuarenta años más tarde, ya no se exigían los *weekworks*. El señor conservaba únicamente el derecho a reclamar trabajos en períodos como la siega del heno, la de los cereales, el acarreo de las cosechas. Pero, como compensación, percibía en cada tenencia unos censos mucho más gravosos, entre treinta y cinco y cincuenta dineros, lo que representaba el precio de los servicios de que los *villains* estaban ahora exentos.[30] La conversión es muy semejante a la que efectuó en 1117 el abad de Marmoutier, y estaba motivada seguramente por las mismas consideraciones. Del mismo modo, los monjes de Burton habían renunciado a las prestaciones de algunas tenencias de *villains* a cambio de un censo de dos o tres sueldos.[31] Pero no hay que creer que en todos los *manors* se produjeron cambios semejantes: son sin embargo numerosos aquéllos en que

30. STENTON, 260, p. 140.
31. *English historical documents, 1042-1189*, t. II (ed. D. C. Douglas y G. W. Greenaway), Londres, 1953, pp. 821-823.

así ocurrió, por lo menos en los que la documentación nos permite observar. Parece ser que los señores se prestaban más fácilmente a esto si vivían lejos del dominio, por lo cual les resultaba difícil vigilar eficazmente el cumplimiento de las prestaciones. A comienzos del siglo XII, en Minchanhampton, dominio muy alejado de la abadía de la Trinité, de Caen, las prestaciones eran efectivamente exigidas en veintiséis tenencias, mientras que en otras nueve sólo se exigían censos; cincuenta años más tarde, sólo veinte tenencias estaban todavía sujetas a prestaciones en trabajo; hacia 1170, estas últimas habían desaparecido por completo.[32]

El régimen de trabajos obligatorios y la presencia en todas partes de nutridos equipos de trabajadores domésticos confirman lo que deja entrever la disposición topográfica del dominio señorial: los señores de los siglos XI y XII, en general, no se habían desentendido en modo alguno de la explotación directa. Mantenido bajo la supervisión del señor mismo o confiado a un intendente o a un arrendatario, el dominio constituía sin duda el sector más productivo del señorío rural. Para probarlo emplearé las cifras del inventario de los decanatos de la abadía de Cluny redactado hacia 1150. En seis de estas unidades señoriales, en un año más bien mediocre, los campos del dominio directo habían producido cuatro veces más grano y vino que lo que habían entregado por todos los conceptos todas las tenencias juntas. Así, las necesidades domésticas quedaban ampliamente cubiertas y la cosecha proporcionaba incluso grandes excedentes negociables: el administrador de uno de estos dominios había vendido la octava parte del trigo cosechado; el de otro decanato, vendió toda la cosecha de trigo y el tercio de la de centeno.[33]

A pesar de todo, los métodos de gestión no eran enteramente idénticos a los de la alta edad media. Parece ser que sus principales modificaciones tuvieron lugar durante el siglo XII, tanto en Inglaterra como en Francia y Alemania (los demás países permanecen en la oscuridad a este respecto). La creciente complejidad de los trabajos preparatorios en

32. A. L. POOLE, *From Domesday Book...*, p. 45.
33. DUBY, 407; *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, t. V, nº 4143, pp. 494-495.

las tierras arables y la mayor importancia que en la producción de cereales tenían los animales de tiro, incitaron a reforzar los equipos de labranza, y los «boyeros», los especialistas del arado, se colocaron en el centro de la economía doméstica. Estos mismos factores impulsaron a no dejar perder las prestaciones con animales de tiro que debían los terrazgueros, e incluso a incrementarlas, a añadirles *corveas* de rastrillaje, y a emplear los derechos jurisdiccionales para obligar a trabajar en los campos de dominio a los animales de tiro de los campesinos que no eran terrazgueros del señor. Es indudable que en el siglo XII aumentaron las prestaciones con animales de tiro.

En cambio, resultaba mucho menos rentable reunir en la finca a equipos de peones voraces, y que perdían a menudo el tiempo holgazaneando por los campos. Por ello los señores preferían que los terrazgueros se quedaran en sus mansos y produjeran allí un excedente de víveres, que dada la apertura creciente de los mercados podría ser vendido fácilmente. Entonces el señor trataría de sonsacarles una parte del dinero conseguido de este modo, a título de redención de las prestaciones antiguamente exigidas. Estas conmutaciones tuvieron lugar sobre todo para los trabajos en los viñedos, pues se trataba de faenas delicadas que no se podían confiar a trabajadores forzados, que las ejecutaban de mala gana.

Esta evolución relajó sensiblemente los lazos que unían a la explotación del señor las tierras que había confiado a campesinos dependientes. Éstos disponían con mayor libertad de su fuerza productiva, por lo que pudieron trabajar mejor sus propias parcelas y sacar de ellas mayor fruto. Se acostumbraron a frecuentar los mercados para procurarse las monedas necesarias para redimirse de las prestaciones en trabajo en los campos del señor. Se presentaban más raramente que antes a la residencia señorial, y cuando lo hacían era para entregar los censos que debían; las relaciones personales perdieron fuerza. Los señores y sus comisionados vieron modificarse su posición económica, y actuaban cada vez más como patronos, como distribuidores de prebendas o de salarios, mientras iban convirtiéndose en meros perceptores de rentas.

d) *Estructura de la renta señorial.* Desde la época carolingia, los inventarios nos enseñan que los señores conse-

guían apropiarse una parte importante de los bienes producidos en los alrededores de su dominio por los campesinos permitiendo a éstos utilizar, mediante el pago de un censo, algunos elementos de su dominio. Los bosques y los pastos, el molino, el horno, la iglesia parroquial incluso, producían rentas para los señores. Estos beneficios señoriales, que constituían una función directa sobre la producción de todas las explotaciones campesinas del lugar, se incrementaron considerablemente a lo largo de los siglos XI y XII, por el crecimiento de la población de la aldea y de la producción agrícola. Puede pensarse que los señores obtuvieron los mejores beneficios de la roturación y el repoblamiento precisamente por la explotación de los molinos y la percepción de los diezmos.[34] Cuando nuevos agricultores iban a poblar un antiguo bosque, rápidamente el señor obtenía de ellos las primicias, las tasas funerarias, los diezmos, etc. A mediados del siglo XII, todos los inventarios ponen de manifiesto la gran importancia que estos ingresos tenían en el conjunto de los beneficios que producía el señorío. Este hecho es muy claro en los dominios cluniacenses que he estudiado. En dos decanatos, el producto de los molinos bastaba para alimentar a todo el personal doméstico; una sola iglesia producía cada año seiscientos dineros y cincuenta medidas de grano, lo que era una cantidad de trigo mayor que todos los censos en especies percibidos en uno de los seis señoríos, y una suma de dinero mayor que todo el que el señor obtenía de sus terrazgueros en otro. Los graneros de un tercer dominio recibían, procedentes de los diezmos de una iglesia, una cantidad de trigo siete veces mayor que la que entregaban las tenencias campesinas; una cantidad cinco veces mayor que la segunda era la que proporcionaban los molinos, los hornos, y los derechos de uso del bosque.[35] Así pues, en esta época, las mejores rentas no eran las que proporcionaban las tenencias: era mucho más ventajoso poseer buenos molinos, la iglesia de una gran parroquia, o, sobre todo, diezmos. Por ello los beneficiarios de estos últimos no se deshicieron de ellos cuando la propagación de las ideas gregorianas les obligó, hacia 1100, a abandonar la propiedad de los santuarios, y en consecuencia también hubo numerosos procesos en las regiones de roturación sobre quiénes debían ser los bene-

34. Véase p. 101.
35. DUBY, 407.

ficiarios de los diezmos «novales». También numerosos diezmos, considerados en la época moderna como de origen religioso y reclamados como tales por la Iglesia, habían sido quizás instituidos arbitrariamente en la época feudal por los señores laicos.[36]

Las actas de donación y los inventarios redactados en el siglo XII describen unas tenencias campesinas organizadas en su mayor parte igual que en la alta edad media. Por todas partes, en Alemania y en Francia, se habla de mansos, de medios mansos o de cuartos de manso, es decir, de unidades de percepción señorial compuestas, como en la época carolingia, por una parcela edificada donde vivía la familia y un conjunto coherente de «pertenencias» que constituían toda la explotación. La parcela habitada servía de base para calcular censos y servicios, incluso en el caso de que en ella vivieran varias familias. Cada parcela se designaba en los inventarios con el nombre (o los nombres) de los que la cultivaban, que eran solidariamente responsables de las cargas atribuidas a la misma. La misma estructura existía en el campo inglés: aunque la superficie de las tenencias era enormemente desigual, a los ojos de los señores y de los administradores representaban la célula de base de la organización del *manor*, célula establecida para poder sustentar a una familia campesina. «Esta tierra ha sido contada como de dos "varas", pero como no pueden vivir en ella dos hombres, las dos varas han sido reducidas a una»: [37] rectificaciones de este género muestran la solidez de los lazos entre la institución familiar y estas unidades agrarias.

Para las tenencias, el servicio comprendía generalmente un conjunto complicado de prestaciones fijas aparte de las *corveas* subsistentes desde tiempos antiguos (o añadidas en épocas recientes). La composición y el volumen de estas prestaciones podían presentar, dentro de un mismo señorío, diferencias sensibles aunque las unidades de percepción fue-

36. *Les dîmes en Forez, Chartes du Forez XV*, Mâcon, 1959; KUUJO, 337; VAN DER LINDEN, 310. En Rouergue, en el siglo XI, todos los diezmos estaban en poder de laicos y sólo algunos eran luego cedidos a la Iglesia; J. BOUSQUET, *Vie sociale et vie religieuse en Rouergue. Les plus anciennes chartes de Saint-Austremoine (XIe-XIIIe siècle)*, en «Annales du Midi», 1961.
37. A. L. POOLE, *From Domesday Book...*, p. 48, n. 3 (1189).

ran de superficie comparable. Por ejemplo, en una aldea del Mâconnais, doce mansos dependían del mismo señor; sus diversas cargas se organizaban de siete formas distintas, y presentaban desigualdades que iban de sencillo a doble en algunos casos.[38] Así pues, por regla general, terrazgueros que eran vecinos tenían hacia un mismo señor obligaciones de muy distinto peso. Las listas de censos del siglo XII son infinitamente más complicadas que los inventarios carolingios.

Estos censos eran frecuentemente mixtos, y se pagaban a la vez en productos agrícolas o ganaderos y en moneda. En los textos de la región de Mâcon del siglo XII, la mitad aproximadamente de las tenencias debían pagar por lo menos algunas monedas; esta proporción parece ser que era mucho más elevada en Inglaterra, donde era excepcional una tenencia que no estuviese obligada a entregas periódicas de numerario. De todos modos, en general, los censos en especies seguían siendo preponderantes, y —hecho digno de ser tenido en cuenta— esta preponderancia aparece a menudo mucho más clara que en los inventarios carolingios. Se trataba de entregas de cereales, trigo y avena, los dos granos necesarios para la mesa y para las caballerizas del señor. También frecuentemente los mansos aprovisionaban de carne la mansión señorial, y en las regiones vitícolas entregaban también algunas medidas de vino. A veces estaban también obligados a entregar cáñamo u otros productos. Estas entregas se escalonaban a lo largo del año. Veamos, por ejemplo, cómo se distribuían los censos debidos por los mansos dependientes de un priorato del Delfinado: un pan y carne el primero de enero; un capón por Cuaresma; pan y un cordero por Pascua; algunos sacos de cereales después de la cosecha, y un cerdo o carnero por San Julián.[39] En el fondo, poca cosa.

Es imposible discernir en ninguna parte, en esta época, una tenencia clara a la sustitución de estas entregas de productos por pagos en moneda. En algunos textos aparecen censos en moneda que evidentemente sustituyen a un antiguo pago en especies. Se ve un ejemplo en una tenencia de Comminges que pagaba doce dineros «por un cerdo».[40] Pero los

38. *Cartulaire de Saint-Vincent de Mâcon*, nº 516.
39. DIDIER, 399.
40. HIGOUNET, 402. Una parte del señorío del cabildo de Beaujeu producía en 1090 veinte *setiers* de granos y treinta y cinco sueldos. Sesenta años más tarde, en un grupo dominical vecino perteneciente a la abadía de Cluny, la percepción de trigo era prác-

casos como éste son demasiado esporádicos para atestiguar la existencia de un movimiento orientado y definido de conmutación de estos censos semejante al que se producía con las prestaciones en trabajo. En efecto, las conversiones de las que se tiene noticia no iban ni siquiera todas en el mismo sentido. Algunas tendían a aumentar el volumen de los censos en moneda, pero otras representaban todo lo contrario. Esto ocurre, por ejemplo, en el norte de Italia: desde mediados del siglo XI, numerosas prestaciones en numerario fueron transformadas en entregas de productos agrícolas, pues los señores, gentes de la ciudad, querían ser ellos los primeros en beneficiarse de la ampliación del mercado de cereales y de vino. Sería, pues, imprudente suponer que la conversión de los censos acrecentó tanto como la de las prestaciones en trabajo los ingresos en moneda de los señores.

En los inventarios más tardíos, la enumeración de las tenencias familiares compactas va seguida de una lista de tenencias de estructura diferente, simples parcelas gravadas cada una de ellas por un censo particular. Algunos de estos campos o prados eran fragmentos que habían sido separados del dominio y concedidos a algunos terrazgueros a cambio de un censo especial. Otras parecen ser antiguas parcelas alodiales puestas bajo la protección del señor por sus dueños y gravadas a consecuencia de ello con un censo en signo de reconocimiento.

Pero, observándolos más de cerca, se ve que la mayor parte de estos pequeños lotes de tierra concedidos aisladamente estaban generalmente situados en las zonas del terruño más recientemente roturadas. De hecho, procedían de esta misma roturación, con motivo de la cual el señor había distribuido las tierras en pequeñas parcelas a los campesinos que se comprometían a efectuar los trabajos necesarios para hacerlas producir. De estas tenencias, muchas eran, sin duda, concesiones temporales, vitalicias o por dos o tres «vidas». Pero

---

ticamente equivalente, pero los censos en moneda representaban una suma de ochocientos cincuenta sueldos (DUBY, 247, p. 313). A decir verdad, como la estructura de los servicios variaba enormemente de un dominio a otro, la comparación entre estos dos tipos de percepción no basta para probar que el valor de los censos en dinero creció de modo general en esta región durante la primera mitad del siglo XII.

estas concesiones no han dejado huellas en los archivos, que generalmente no conservaban los títulos una vez expirados los contratos. Casi todas las que conocemos por los documentos eran concesiones hereditarias, pero mucho menos rígidas que las antiguas tenencias; efectivamente, podían ser cedidas, en su totalidad o en parte. En las regiones meridionales se fundieron en los moldes jurídicos heredados de la antigüedad romana, como los *livelli* en Italia o las «enfiteusis»,* así bautizadas en el siglo XII por los juristas del Mediodía francés.[41] La única carga de estas parcelas consistía, en todas partes, en un censo. No estaban sujetas a prestaciones en trabajo, ni a la justicia del señor. Su número se multiplicó con la extensión de los viñedos y las operaciones de roturación.

Salvo en las regiones donde el viñedo existía desde antiguo y el vino era, por tanto, una bebida común, los mansos no solían poseer, en sus pertenencias, ninguna viña. Sólo las había en el dominio del señor. Pero sabemos que, en los siglos XI y XII, muchos señores quisieron extender sus viñedos. En la medida de lo posible, lo hicieron dedicando a ello sus trabajadores domésticos. Pero la empresa exigía grandes recursos de mano de obra, por lo cual se pusieron a menudo de acuerdo con campesinos de la vecindad, a quienes concedieron algunos campos del dominio para que los transformaran en viñedos. Los primeros contratos de este género que vemos ya en el Mâconnais en el siglo X y en el Saintonge en el siglo XII,[42] establecían el reparto del nuevo viñedo, a partir del momento en que empezaba a producir, en dos mitades, una de las cuales pasaba al campesino en plena propiedad. Pero más corrientemente, en el siglo XII, el señor prefería dejar toda la viña al cuidado del campesino a cambio de una participación en la cosecha; se reservaba la cuarta parte, el tercio o la mitad de ella. No se trataba propiamente de un contrato de aparcería, puesto que todos los gastos corrían a cuenta del campesino, sino más bien de un procedimiento para ajustar el alquiler de la tierra a los beneficios muy variables que proporcionaba la viticultura. Durante los primeros cinco o seis años las vides no producían nada; por

41. Documento nº 14, p. 486.
42. DION, 95, p. 360.
* Acerca de este mismo régimen en Cataluña, véase CARRERAS I CANDI, 669.

lo tanto, no era posible imponer desde el principio un censo fijo al hombre que trabajaba, sin beneficio inmediato, en el viñedo. Posteriormente, éste deseaba no estar a merced de los vaivenes de la producción, como ocurriría si se comprometiese al pago de un censo fijo. El procedimiento aplicado era, por otra parte, familiar a las gentes del campo, pues era el mismo por el que se calculaban los diezmos.*

Este modo de reparto de los beneficios entre el señor de la tierra y el empresario campesino fue también aplicado a los campos y prados ganados a los yermos y tierras incultas del dominio, que el señor no siempre había podido hacer roturar por sus domésticos. Las condiciones de explotación eran poco distintas de las que regían los viñedos: largo trabajo preparatorio improductivo e incertidumbre de los rendimientos futuros. Una exacción anual sobre la cosecha, la cuarta, novena o duodécima gavilla, generalmente, se convirtió en la carga característica de las parcelas desbrozadas en los sectores nuevos del terruño.

De todos modos, este sistema presentaba tambien sus inconvenientes. En primer lugar para el campesino, a quien a menudo parecía abusivamente gravoso. En una época en que el rendimiento medio no solía ser superior a cuatro por uno y se mantenía generalmente a un nivel más bajo, ceder al señor la cuarta parte de la cosecha significaba de hecho entregarle un tercio del fruto disponible. En este caso, la renta señorial se elevaba a un nivel netamente más alto que en los antiguos campos de los mansos. Este contrato resultaba ventajoso para el agricultor durante los primeros años, cuando el cultivo no era todavía seguido y las parcelas se dejaban en reposo varios años seguidos, no habiendo de entregar nada al señor. Pero a partir del momento en que la explotación empezaba a ser regular e intensiva, el campesino tomaba conciencia del peso excesivo de la carga a que se había sujetado. Además, el señor quería retirar su parte *in situ*; por lo tanto, había que esperar su visita para poder poner las gavillas al abrigo de las inclemencias del tiempo.

Por su parte, el señor era inevitablemente defraudado. En estas tierras nuevas, todavía salpicadas de árboles y matorrales, nada era más fácil que esconder una parte de las gavillas. Además, los señores tendían a asegurarse unas ren-

* Sobre estos contratos en el derecho hispánico medieval, véase GIBERT, 690.

tas estables, por lo que les disgustaba la desigualdad de las percepciones sobre las cosechas. Por otra parte, existía la costumbre de aplicar a los prados nuevos, inmediatamente productivos, y cuya producción era mucho menos irregular que la de las tierras de pan llevar, un censo fijo en moneda, proporcional a su superficie. Este procedimiento parecía más cómodo tanto a los señores como a los campesinos, por lo que gradualmente se fue extendiendo a todas las parcelas, a medida que alcanzaban su plena productividad. De hecho, hacia mediados del siglo XII, vemos que raramente aparecen los contratos basados en el reparto de la cosecha, y se multiplican, en cambio, los censos. Estos censos en dinero eran generalmente de un valor muy inferior al del alquiler real que se hubiera exigido por aquellas tierras; en efecto, los roturadores se habían beneficiado de una prima.

A los «huéspedes» que iban a establecerse en pleno bosque, en las nuevas aldeas, se les concedían tenencias cuya estructura era idéntica a la de los mansos: un lote de tierras ligado a la casa, con su huerto. Ocurría a veces que el señor de las tierras, si se reservaba un dominio en los nuevos campos, exigía de los pioneros una prestación de dos o tres días de trabajo en el momento de la labranza.[43] Pero este caso era excepcional, y los censos impuestos a estos nuevos mansos eran semejantes a los que gravaban las parcelas abiertas en el lindero de los viejos campos. Para la casa, un censo fijo, en moneda o en aves de corral;[44] para los campos, el «diezmo», el «noveno», una parte de la cosecha o una renta fija. También en estas nuevas tierras se renunció pronto a la exacción de una parte de la cosecha, que fue sustituida por el pago de una renta fija. En los nuevos mansos que crearon en uno de estos pueblos, en 1199, los canónigos de París por ejemplo, aplicaron el procedimiento de exigir un censo fijo, proporcional a la superficie: seis dineros por arpende.[45]

En resumen: 1.° Por la multiplicación de las nuevas parcelas sujetas a censo, el auge continuo de la agricultura y, en algunas regiones, de la viticultura en particular, no cesó de reforzar la renta señorial durante los siglos XI y XII. Ello

43. *Cartulaire de Saint-Père de Chartres*, II, p. 438 (1111-1129).
44. En las más antiguas «villanuevas», el censo por la parcela edificada se pagaba en especies; HIGOUNET, 288.
45. *Cartulaire de Notre-Dame de Paris*, I, n° 79.

explica el florecimiento de tantas casas religiosas y la prosperidad de la nobleza, la elevación de su nivel de vida y los notables progresos de la civilización y la cultura. Sin embargo, es preciso subrayar que la mayor parte de los nuevos beneficios procedía de la explotación de los molinos, de la percepción de diezmos o de punciones directas sobre la cosecha de los campesinos. Ahora bien, la mayor parte de los señores tuvieron que encargar a unos intermediarios la realización de estas funciones en su nombre. Algunos de sus domésticos se instalaban en las puertas del lagar para aforar la vendimia, otros vigilaban en los bosques, y generalmente la iglesia parroquial y el molino eran arrendados. Todos estos agentes señoriales se quedaban con una parte de las percepciones. Así fue creciendo y prosperando el grupo de los pequeños parásitos señoriales que, sirviendo de intermediarios entre el señor y los campesinos, se enriquecían a expensas de uno y otros.

2.º Hay que señalar, por otra parte, que a lo largo del siglo XII, y en particular a partir de 1150, la aceleración de la circulación monetaria indujo a muchos señores a aumentar dentro de sus percepciones la parte pagada en numerario. En efecto, las modificaciones que llevaba aparejado su bienestar y las preocupaciones de un género de vida más refinado iban separando a muchos señores del ámbito rural y les hacían adoptar una conducta menos rústica. Las pequeñas multas impuestas en el tribunal privado, donde el señor resolvía los pleitos que le enfrentaban con sus terrazgueros respecto de los servicios que le debían, los «nuevos censos» que remplazaban la parte de la cosecha que antes se apropiaba, los censos en moneda con que se redimían las prestaciones manuales, fueron otros tantos canales que drenaron hacia la caja señorial una parte algo más importante que antes de las monedas que llegaban a los campesinos.[46]

3.º De todos modos, la proporción de los ingresos percibidos en moneda siguió siendo pequeña; esto se ve claramente en el inventario de los señoríos de Cluny, a pesar de que en él las conmutaciones de servicios en trabajo por censos en dinero estaba ya bastante avanzada. Y todos los inventarios señoriales anteriores a 1180 revelan esta preponderancia de las percepciones en especies, así como la poca importancia, por lo general, de la renta de la tierra. De las

46. RAFTIS, 190, p. 93.

setenta y dos tenencias que a comienzos del siglo XII dependían de uno de sus dominios, la iglesia catedral de Mâcon recibía cada año, además de cincuenta y siete medidas de vino, ocho medidas de avena, ciento siete panes (estas cantidades de productos alimenticios correspondían aproximadamente a la prebenda anual de una familia de servidores), solamente cuarenta sueldos, aproximadamente el precio de un mal caballo. Esta renta sólo permitía mantener uno o dos hogares a un modesto nivel de vida.[47] De hecho, pues, la renta no representaba más que un suplemento a los demás ingresos de origen señorial, cuya mayor parte provenía de la explotación del dominio. Subrayemos que el régimen señorial se muestra, en la mayor parte de los documentos de esta época, favorable a la economía campesina, pues no agobiaba a los cultivadores modestos y no absorbía más que una proporción relativamente pequeña de sus ganancias. Los hombres que en los siglos XI y XII elevaron los rendimientos agrícolas y conquistaron tantos nuevos campos a las tierras vírgenes, no tenían —por lo menos en apariencia— la sensación de fatigarse en beneficio exclusivo del señor. En definitiva, la posesión de una tenencia no era mucho menos ventajosa que la de un pequeño alodio. Pero no debemos olvidar que todos los humildes, tanto los campesinos libres como los dependientes, debían además ceder una parte de sus ingresos a otros señores, que lo eran, no de sus tierras, sino de su persona.

La explotación de los hombres

a) *La «familia»*. Había innumerables señores dominicales, y de todas las categorías. En efecto, los documentos del siglo XII nos muestran a algunos campesinos que poseían más tierras de las que podían cultivar ellos mismos, y que cedían algunas de sus parcelas a sus convecinos menos afortunados; de este modo ya establecían sobre ellos una forma de dominación económica. En cambio, ser señor de los hombres era algo menos corriente. Podemos pensar que toda mansión noble, monasterio o cabildo que poseía una «familia», un grupo de campesinos dependientes, constituía el centro de un señorío doméstico. Seguramente hubiera incluso sido pre-

47. DUBY, 247, pp. 313-314.

ciso presentar en primer lugar esta forma de dominación económica, pues era la que poseía mayor valor a los ojos de los señores del siglo XII. Los hombres todavía eran entonces relativamente poco numerosos, mucho más preciosos que la tierra, que sin su trabajo no tenía ningún valor. El poderío de un señor y su fortuna dependían, pues, en primer lugar de la importancia de su «casa», del número de sus servidores, de sus clientes y de los servicios que podía esperar de su más o menos extensa cohorte de «fieles». Ni los campos, ni el pequeño tesoro que se guardaba celosamente en la cámara señorial eran objeto de un apego más fuerte, ni más codiciados. La verdadera riqueza de estos tiempos era la «*familia*».

Este grupo social complejo comprendía en primer lugar a los domésticos; también englobaba a algunos campesinos establecidos en casas propias, algunos terrazgueros, no todos. Algunos campesinos libres que se habían puesto bajo el patrocinio del señor, a veces incluso terrazgueros de otros señores. El señorío doméstico, en efecto, no se confundía necesariamente con el señorío dominical. Todos estos hombres, antiguos esclavos o descendientes de hombres libres que se habían encomendado al señor, junto con su progenie y sus bienes propios, pertenecían verdaderamente al señor, quien podía entregarlos a otro, venderlos o emanciparlos. Los consideraba como «sus» hombres. ¿Qué les exigía?

En primer lugar, trabajo. La «familia» de los siglos XI y XII era sobre todo una reserva de mano de obra, que el señor utilizaba libremente para el cultivo de su dominio. El primer deber del dependiente era el «servicio», es decir, la obligación de ejecutar todas las órdenes que se le dieran. Para sacar el mayor provecho de este personal enteramente disponible, el señor procuraba mantenerlo, en la medida de lo posible, en su propia casa. Las grandes cantidades de granos que le procuraba el señorío dominical las destinaba en primer lugar a la manutención de sus domésticos, en su mayor parte solteros, si no sin niños. Además, había que renovar esta mano de obra, que sólo era interesante mientras conservaba su pleno vigor corporal. Durante largo tiempo esto pudo remediarse comprando nuevos siervos, mientras el comercio de esclavos fue activo, es decir, por lo menos hasta comienzos del siglo XII en Germania e Inglaterra. Además,

los señores cogían también los bastardos nacidos en la casa. Por último, y este fue el medio común de reclutamiento, escogían a sus servidores entre los hijos de aquellos de sus «hombres» a quienes habían establecido en una casa propia. Un diploma concedido en 1035 por el rey de Alemania Conrado II precisa los poderes del abad de Limburgo sobre «los hijos no casados (de las gentes de su *familia*); destinará al que le parezca a la cocina; a quien le parezca, al horno de pan; a quien le parezca, a hacer la colada; a quien le parezca, a las caballerizas, y destinará a quienes quiera a cada servicio. En cuanto a los que están casados, el abad, a su arbitrio, los destinará a bodegueros, perceptores de peajes, guardabosques...». En el siglo XIII, cada año se pasaba revista a los *villains* de los dominios de la abadía de Gloucester; se escogía a los más jóvenes y vigorosos, y a éstos se les retenía en la mansión señorial para los servicios domésticos. En la misma época, los *villains* del dominio de Chalgrove, en el condado de Oxford, que tenían hijos adultos, debían presentarlos al señor en la fiesta de san Miguel. Algunos eran entonces escogidos para los servicios domésticos en el dominio y en la mansión señorial.[48]

Es juicioso pensar que, en el siglo XI, el valor económico de la «familia» se concentraba en el grupo de los domésticos. Los hombres que el señor había «establecido» en una casa propia, seguían estando sujetos a un servicio personal, distinto de los censos y prestaciones que debían por la tenencia, y tenían que trabajar algunos días en la casa del señor, o efectuar para él algunos trabajos artesanales; sus mujeres tejían el lino y la lana del señor en su casa o en los talleres señoriales.[49] Pero estos servicios en trabajo eran limitados. Más que nada, lo que el señor esperaba de ellos era lo que más tarde se llamó en Alemania el *Gesindedienst*: que tuvieran hijos y que los pusieran a su disposición en cuanto alcanzaran la edad de poderle servir. Igual que los mansos de la época carolingia, las cabañas habitadas por los hombres de la «familia» hacían función de viveros de jóvenes domésticos.

---

48. Diplomas de Conrado II, nº 216; G. FRANZ, *Deutsches Bauerntum*, pp. 226-231; BENNETT, 139, p. 184.
49. G. FRANZ, *Deutsches Bauerntum*, pp. 77-83.

Pero a lo largo del siglo XI, a medida que se perfeccionaban las técnicas, las necesidades de mano de obra fueron disminuyendo. Los tejidos burdos y los maderos toscamente trabajados que estaban obligadas a entregar las familias *dependientes* perdieron valor. Progresivamente, los señores redujeron su plantel de domésticos, establecieron a un número mayor de sus hombres y dejaron a estos hogares dependientes una mayor iniciativa económica. Los lazos se aflojaron en el señorío doméstico paralelamente a como lo hicieron en el dominio. A partir de esta época fue sobre todo mediante exacciones periódicas sobre la fortuna de sus hombres que los señores sacaron provecho de los derechos que poseían sobre ellos.

En los países germánicos y en el norte de Francia, las casas religiosas habían poseído siempre en su «familia» dependientes cuya condición social era demasiado elevada para que pudiera obligárseles a prestar *servicios corporales*. La sumisión de estas gentes se expresaba mediante la entrega de un censo anual, a veces pagado en cera, generalmente en moneda, y que por lo común era muy leve. Un dinero, que los *censuales* depositaban sobre el altar una vez al año, en la festividad del santo patrón, bastaba como testimonio de su dependencia.[50] El censo ascendía a veces a varios sueldos, en cuyo caso tenía una significación económica real. En el siglo XII, las abadías bávaras clasificaban a los «hombres del altar» en tres categorías, según debieran uno, cinco o treinta dineros anuales. El pago anual de un pequeño censo personal en moneda, de un censo por cabeza, signo de los lazos que les ataban a la casa en la que ya no vivían, fue ciertamente la más precoz de las percepciones que se instituyeron en el señorío doméstico.

La administración de justicia se reveló como una actividad mucho más lucrativa. Los domésticos y los esclavos estuvieron siempre bajo la entera disposición del señor. Éste, cuando se debilitaron las instituciones judiciales públicas, disputó el derecho de castigar a todos sus hombres, e incluso el de juzgar a los extraños a la «familia» que causasen algún perjuicio a sus dependientes, al señor privado que reivindicaba la jurisdicción territorial. Según la costumbre de un señorío del Berry, cuando un hombre de la «familia» sufría un perjuicio, su señor percibía la multa impuesta al culpa-

50. Véase p. 252.

ble, y además, por su condición de protector, un tercio de la indemnización destinada a la víctima.[51] Las más violentas disputas entre las abadías y sus *advocati*, en Alemania y el este de Francia, se referían a los poderes judiciales, al derecho de imponer multas a los dependientes personales. El menor delito obligaba al que lo cometía a pagar cinco o siete sueldos, suma muy superior a la que generalmente podía poseer. En este caso, el más frecuente, el señor que administraba la justicia tenía derecho a confiscarle lo que en su casa tuviera que le pareciera bien.

Por último, los señores se acostumbraron poco a poco a ir exigiendo de sus siervos domésticos, de sus *villains*, regalos en determinadas circunstancias. Con ocasión de las bodas, en primer lugar. En efecto, el dependiente no podía disponer libremente de sí mismo, ni de sus hijos. Si su hijo o su hija se casaban, ya no podían ser integrados al servicio doméstico; si abandonaban la casa de su padre, la fuerza productiva que el señor esperaba de ésta disminuía. Así pues, antes de la boda había que pedir una autorización que, progresivamente y en la misma medida en que las casas campesinas conocían cierta prosperidad, dejó de ser gratuita. Cuando su hija se casaba, el *villain* inglés pagaba el *merchet*, suma equivalente a la que se le exigía si vendía su buey. Además, el señor solía exigir que el matrimonio se realizara con algún miembro de la «familia». En efecto, si el otro cónyuge era libre o pertenecía a otro señor, una parte de los servicios de la nueva familia se le escapaba. Incluso podía perder la posesión de los hijos de este matrimonio. «Los hombres del lugar de Saint-Pierre no tomarán mujeres forasteras, mientras en el dominio las haya con quienes casarse. Que lo mismo hagan las mujeres[52]...» Pero la endogamia era muchas veces imposible, dado que la idea que se tenía del incesto impedía casarse con parientes incluso muy lejanos. Como pronto casi todos eran primos, los miembros de la «familia» debían buscar cónyuge fuera de ella: para obtener este derecho tenían que ofrecer al señor una compensación. En el siglo XI vemos a un siervo de Cluny abandonar la posesión de sus propios siervos para poder casarse con una mujer de condición libre, que dependía de otro señor. En torno a 1120,

51. VAN DE KIEFT, 422, pieza justificativa nº 13 (1073), nº 30, p. 244 (mi interpretación difiere ligeramente de la del autor, pp. 76-78).
52. *Cartulaire de Beaulieu*, nº 101.

percepciones de este género son mencionadas en el juramento que prestaban los administradores de Notre-Dame de Chartres.[53]

La muerte de un dependiente ofrecía al señor la posibilidad de una nueva exacción. En efecto, se consideraba que los bienes muebles adquiridos por un hombre de condición servil pertenecían en primer lugar a su señor, quien pretendía ser su primer heredero. De hecho, el señor se arrogaba el derecho de «mano muerta». Es decir, no tomaba toda la herencia, sino que se reservaba tan sólo una parte de la sucesión: exigía un tercio o la mitad de los muebles (éste era el *Buteil* que en Alemania se exigía de determinados dependientes), o bien escogía en primer lugar una cabeza de ganado, si el muerto era un hombre, o una prenda de vestir, si era una mujer. Esta prerrogativa permitía al señor apropiarse periódicamente los bienes de más valor acumulados en casa de sus dependientes. Añadamos a ello que, probablemente, cuando la necesidad le apremiaba, el señor exigía una «ayuda» a sus hombres.

A decir verdad, la historia de todas estas percepciones es todavía bastante mal conocida, y no se sabe con precisión a partir de qué momento estuvieron consolidadas. El censo personal —verdadera capitación— existía ya en el siglo X, y parece ser que era de origen más antiguo. Los primeros indicios conocidos de una punción señorial sobre la sucesión del dependiente y el cobro por la autorización de matrimonio fuera de la «familia» datan de fines del siglo XI en el sur de Borgoña. Todo nos lleva a creer, sin embargo, que las exigencias de los señores se reforzaron durante el siglo XII, en el mismo momento en que los servicios en trabajo perdían interés y aumentaba la prosperidad campesina. Fue en esta época que en Baviera empezó a exigirse a los «hombres del altar», dependientes de condición libre ligados a los grandes monasterios, la mano muerta y una tasa por el matrimonio, con lo cual cayeron en un nivel inferior y su sujeción perdió lo que todavía conservaba de honorable.[54] Puede pensarse que las percepciones del señorío doméstico siguieron aproximadamente el mismo ritmo, desde el siglo XI, que el fisco del señorío jurisdiccional, su competidor.

53. *Recueil des chartes de Cluny*, IV, nº 3649; *Cartulaire de Notre-Dame de Chartres*, I, nº 58.
54. DOLLINGER, 149.

los perros de su jauría. En este momento aparecen también menciones de censos anuales de protección, de «guardia» impuestos a las comunidades aldeanas.

3.° Parece ser que en el último cuarto del siglo XI se generalizaron nuevas exacciones. Algunas prestaciones destinadas en principio a la conservación del castillo y a su aprovisionamiento fueron transferidas por el señor a su dominio. Además, para beneficiarse de la reanimación del tráfico que ya se insinuaba, los señores establecieron nuevos peajes, se arrogaron privilegios comerciales, como por ejemplo el monopolio de la venta del vino durante el verano, cuando los caldos comenzaban a agriarse y había que vaciar los toneles en previsión de la vendimia que se acercaba. También en esta época empiezan a aparecer alusiones a otros monopolios, o *banalidades*, que obligaban, por ejemplo, a los habitantes de las aldeas a emplear los instrumentos del señor: lagares, hornos, o bien a comprar en la taberna que él explotaba una determinada cantidad de vino. De esta época proceden también las primeras menciones de la «talla», la *tolta*, o sea el derecho de «tomar», por el cual el señor, cuando se hallaba apremiado por la necesidad, podía exigir una ayuda material a los campesinos del territorio sobre el que ejercía sus derechos jurisdiccionales. El acta por el cual Felipe I de Francia concedió en 1090 a los canónigos de Orléans la *vicaría* y «toda nuestra justicia, nuestro derecho y la talla que tenemos aquí»,[55] es sin duda una de las más antiguas alusiones a esta exacción. Su importe era arbitrariamente fijado por el señor, y se superponía —parece ser que muy raramente— a las demás percepciones del señorío jurisdiccional. Era la única cuyo montante era indeterminado, pues todas las demás parecen estar bastante estrictamente tarifadas desde fines del siglo XI.

4.° Este sistema fiscal acabó de configurarse durante el siglo XII, cuando se redactaron reglamentos que fijaban los derechos respectivos de los señores jurisdiccionales y los señores domésticos. En torno a 1150 los castellanos empezaron a interesarse por los mercados rurales, cada vez más activos, e hicieron reconocer su derecho a exigir un impuesto sobre las transacciones que en ellos se efectuaban. Pero, sobre todo, dos cambios importantes se produjeron en esta época. Se percibe, en particular entre los señores, un deseo más vivo

55. *Recueil des actes de Philippe Ier*, nº 123.

de obtener dinero: las exacciones recaudadas antes en especies lo fueron a partir de ahora en numerario. Hacia 1050, las aldeas del Mâconnais entregaban a su «protector» una determinada cantidad de vino; en 1115, este censo se pagaba en moneda. Lo mismo ocurría con la «talla». Que yo sepa, es hacia 1080 que un texto la designa por primera vez «colecta de dineros». La segunda modificación de que hablábamos afecta también a la «talla». En efecto, en la segunda mitad del siglo, ésta empezó a perder su carácter arbitrario y su irregularidad. Fue regularizada y convertida en un censo anual fijo. A los canónigos de Notre-Dame de París, que en 1157 todavía exigían «tallas» a su arbitrio, los hombres de Rozoy les hicieron admitir que a partir de entonces se convirtiera en un censo anual de dieciocho libras, a repartir entre todos los rústicos del lugar. Casos semejantes abundan en la documentación de la época.[56]

Este es el esquema cronológico que creo puede establecerse fundándose en los documentos de la Francia central: en principio, creo que es válido como punto de referencia para una investigación que se extendiera a todo el Occidente europeo. Esta investigación sería enormemente útil, dado que el establecimiento del fisco jurisdiccional se acomodó a las tendencias de la economía rural, a la penetración de la moneda y al enriquecimiento progresivo de los hogares campesinos. A través de la cronología de estas cargas, relativamente fácil de establecer con los documentos hoy accesibles, se puede percibir el ritmo más profundo y menos aparente de la expansión global.

¿Es posible calcular para fines del siglo XII el peso efectivo sobre la economía rural de este sistema de exacciones cuyo establecimiento progresivo pareció acompañar a un incremento continuado de los recursos de los campesinos? Los documentos son desgraciadamente demasiado lacónicos y presentan muy escasas evaluaciones numéricas, para que podamos medir con cierta exactitud el alcance real de estas cargas. Además, nada permitiría ponerlas luego en relación con la capacidad contributiva de los campesinos, de la que nada sabemos. Tendremos que contentarnos con indicaciones va-

56. *Recueil des chartes de Cluny*, IV, nº 3115, y V, nº 3920; *Cartulaire de Notre-Dame de Paris*, I, p. 389.

gas y muy dispersas que se encuentran en algunos documentos. Según estas indicaciones, el peso de las distintas exacciones de que hemos hablado era muy desigual.

El derecho de «albergue» y el de retirar una parte de la cosecha, al ser convertidos en censos fijos, representaban para cada hogar algunas medidas de cereales o de heno y uno o dos panes, cada año; es decir, menos todavía que los censos debidos por el manso, que ya eran muy leves, como antes vimos. Pero mientras la «talla» fue arbitraria, el señor podía arrebatar a los campesinos todos sus ahorros: a comienzos del siglo XII, conocemos el caso de un campesino del Mâconnais que tuvo que entregar cuarenta sueldos a su señor jurisdiccional, y otro, cien.[57] Incluso regularizadas, estas «colectas» transferían a las arcas señoriales una gran parte de las monedas que los aldeanos habían podido ganar. A pesar de ello, parece ser que el procedimiento de percepción más eficaz, desde el punto de vista del señor, era todavía la administración de justicia. En la Inglaterra de fines del siglo XII, cuando un jornalero cobraba un dinero por un día de trabajo y cuando el ganado de un campesino medio no valía en conjunto más que unos diez sueldos, las multas que los jueces reales imponían en cada sesión solemne ascendían a varios centenares de libras. Las cuatrocientas treinta sanciones pecuniarias impuestas en 1202 por el tribunal de Lincoln ascendían en conjunto a seiscientas treinta y tres libras —un promedio de unos treinta sueldos por culpable.[58] Estas multas excedían con mucho de las posibilidades de los campesinos. El perceptor de la multa tenía que contentarse con sólo una parte de la suma que reclamaba, incluso si lo apresaba y lo retenía hasta que su familia encontrase lo necesario para liberarle. Pero, a pesar de ello, bastaba que hubiera una pelea en el pueblo, y a poco que los responsables fueran medianamente solventes, el señor recaudaba una suma muy superior a la que podía proporcionarle el más próspero dominio. Esto explica la aspereza con que los derechos jurisdiccionales fueron disputados, así como la agresividad de la justicia señorial. Una de las primeras «franquicias» que reclamaron los campesinos fue el derecho de no estar sujetos a la intervención del juez señorial en tanto no se hubiera presentado una denuncia.

57. DUBY, 247, p. 326.
58. A. L. POOLE, 256, p. 84 y ss.

Es imposible comparar en un mismo territorio los beneficios del señorío jurisdiccional a los de los señoríos domésticos y dominicales. En efecto, los documentos no establecen distinciones entre los diversos ingresos de un mismo señor. Añadamos a ello que la mayor parte de los señoríos jurisdiccionales, y los más poderosos, estaban en poder de señores laicos, lo cual quiere decir que no solían guardar archivos. De todos modos, creo que con toda seguridad puede afirmarse que los beneficios que proporcionaba el señorío jurisdiccional eran incomparablemente más elevados que todos los demás. En particular, el señorío jurisdiccional permitía a sus titulares drenar hacia sus arcas más pronto y más eficazmente las monedas que, cada vez con mayor frecuencia, llegaban a los hogares campesinos. Una sola «ayuda», exigida solamente a los hombres de su jurisdicción que eran además «hombres» de la abadía de Cluny, proporcionaba al *sire* de Beaujeu en 1200 la enorme suma de trescientos marcos de plata.[59] Por esta razón, el señorío jurisdiccional fue un factor de la mayor importancia en la evolución de la economía rural. E. Perroy acude a la diferente organización del sistema fiscal en Francia y en Inglaterra para explicar la orientación divergente que tuvo en estos países la explotación de los grandes dominios desde fines del siglo XII.[60] Si entonces los administradores de los señoríos monásticos ingleses pusieron tanto afán en aumentar la producción de los campos del *manor*, era porque la efectividad de la autoridad regia limitaba estrechamente su poder de extorsionar a los campesinos, y la «talla» e incluso la justicia no les proporcionaban ni de lejos los enormes beneficios que en Francia permitieron a los señores jurisdiccionales desinteresarse poco a poco de la explotación del dominio.

Seguramente en las diversas aplicaciones de los poderes jurisdiccionales se encuentra la explicación de muchos mecanismos económicos. Así por ejemplo, en la jerarquía de las fortunas, el señorío jurisdiccional ponía a los que lo detentaban muy por encima de los demás jefes de linajes nobles, que no poseían más que terrazgueros y algunos «hombres de cuerpo». Por el contrario, el peso de las exacciones tendía a nivelar la condición económica de todas las capas campesinas; las exacciones jurisdiccionales, mucho más gra-

59. DUBY, 247.
60. E. PERROY, *Seigneurie et manoir*, en «Annales, E.S.C.», 1961.

vosas que los censos que pagaban los terrazgueros, reducían a los poseedores de pequeños alodios a la misma condición que los terrazgueros dependientes. Por otra parte, las exigencias de los señores estimulaban la producción campesina. Pero también, en la medida en que las «tallas» eran irregulares y arbitrarias, y vaciaban periódicamente las pequeñas explotaciones de los ahorros que habían podido acumular, frenaban el ascenso económico de los campesinos más afortunados o más emprendedores.

Mucho más rico que los demás señores, el señor jurisdiccional estaba también mucho más alejado que ellos de la fuente de sus ingresos. Para desempeñar sus funciones de guardián de la paz y de la justicia, y para recaudar las exacciones, precisaba el concurso de numerosos agentes, que participaban así de su poderío y de las ventajas económicas que de él se derivaban. Como hemos visto, la evolución del señorío dominical multiplicaba el número de intermediarios; lo mismo, pero en mayor escala, ocurría en el señorío jurisdiccional. Los progresos del *fisco jurisdiccional* contribuyeron en gran medida a enriquecer a los auxiliares del poder señorial, los ministeriales: *ningún otro grupo de la sociedad de la época conoció una ascensión económica tan rápida. Por lo menos en el continente*, porque en Inglaterra esta categoría no conoció el mismo auge, sin duda *debido* a la extrema dispersión de los grandes señoríos, al menor desarrollo de los poderes privados y a la menor relajación de los lazos entre los domésticos y sus dueños. En cambio, en el continente, los ministeriales se elevaron hasta igualar e incluso eclipsar en los pueblos a las viejas familias nobles; en el siglo XII parecen ser ellos los principales beneficiarios de la creciente prosperidad rural.

Estos hombres, los ministeriales, eran todos domésticos en cuanto a su origen. Antes vimos cómo el abad de Limburgo escogía a los hijos casados de sus siervos para reclutar a los guardas forestales y a los responsables de los peajes.[61] Nadie dentro de la *familia* estaba ligado al señor más estrechamente que ellos. Éste, en efecto, confiaba las funciones directivas a los que les parecían más seguros de entre sus hombres, a fin de tenerlos bajo su control y de

61. Véase p. 289.

fuera de la «familia». Muchos invirtieron en la adquisición de tierras los beneficios que les proporcionaban sus funciones, compraron alodios y atenuaron así su situación de dependencia. Muchos llegaron incluso a dejar de residir en las tierras que estaban encargados de vigilar y administrar, tareas que encargaron a sus propios agentes. Esto se iba consolidando, pues la mayor parte de los ministeriales habían conseguido convertir su cargo en función hereditaria. En dos o tres generaciones llegaron a amasar fortunas comparables a las de la pequeña nobleza, y adoptaron un género de vida semejante. Su señor tenía dificultades para ejercer sobre ellos cualquier tipo de autoridad; primero indóciles, estos antiguos servidores acababan convirtiéndose en temibles competidores, que incluso amenazaban con desposeer completamente al señor.

Éste trató de reaccionar. De un extremo a otro del continente europeo, raros fueron los señoríos eclesiásticos (desconocemos la historia interna de los demás) cuyos administradores no trataron en el siglo XII de recobrar el control sobre los ministeriales. Cada vez que ello era posible, los hacían juzgar y condenar por el tribunal doméstico de la «familia», confiscaban una parte de su fortuna y precisaban estrictamente el volumen de las percepciones a las que tenían derecho. Los ministeriales fueron subordinados a otros cargos superiores, que tenían la misión de vigilarles y que se reservaban las funciones más altas, en particular la administración de justicia. En el norte y el oeste de Francia, y en Germania, los *villici* fueron muy a menudo sometidos a un miembro delegado de la comunidad religiosa. Los ministeriales tuvieron que prestar juramento de que no transgredirían los límites de su función; por ejemplo, los de los dominios de Notre-Dame de Chartres tuvieron que comprometerse a no dirimir pleitos, a no ejercer violencia sobre sus subordinados sin consultar antes al preboste, a no admitir «regalos» de los campesinos y a no exigirles prestaciones de trabajo en beneficio propio.[62] De hecho, esta reacción nunca pudo ser llevada muy lejos. Los cargos de los ministeriales continuaron siendo hereditarios, y siguieron siendo tan rentables que llegaron a tentar a los nobles. A fines del siglo XII, un pequeño castellano borgoñón había comprado un prebostazgo del cual sus señores, los ca-

62. *Cartulaire de Notre-Dame de Chartres*, I, nº 58.

nónigos de Chalon, tuvieron dificultades para expulsarle.[63] La mejor solución para los dueños fue generalmente el rescate del cargo por compra, cuando los ministeriales, que habían adoptado el género de vida de la aristocracia, empezaron en el siglo XIII a encontrarse cargados de deudas.

Vemos, pues, que los grandes señoríos, en el clima de progreso económico de esta época, no sólo permitieron llevar una vida lujosa a los grandes dignatarios eclesiásticos y a los magnates laicos, sino que sostuvieron el ascenso económico de gran número de servidores de éstos, muchos de los cuales amasaron una fortuna propia que les proporcionó finalmente una completa autonomía. En efecto, la economía señorial era ante todo una economía de despilfarro. Despreocupado, el señor toleraba que los hombres de su séquito o sus representantes entraran a saco en sus riquezas, pues la fortuna de estas gentes le daba todavía una mayor aureola. Así pudo diferenciarse, dentro del campesinado, una pequeña aristocracia rural que, si jurídicamente era muy inferior a los nobles, compartía de hecho sus gustos, sus aficiones, su género de vida. A fines del siglo XII, en la región de Mâcon, las aproximadamente cincuenta familias de grandes ministeriales instalados en los señoríos de los obispos, condes, castellanos, dominios de los cabildos y de los grandes monasterios, parecen estar colocados en un nivel económico sensiblemente igual al de los ciento cincuenta linajes de la baja nobleza de la región. La única diferencia consistía en que las primeras conservaban vivo el espíritu de lucro y de empresa, y una comprensión más efectiva de las realidades campesinas.

---

63. DUBY, 247, p. 395.

III. El siglo XIII (1180-1330). Evolución de la renta señorial. La explotación de los campesinos

No se conoce casi nada de la historia de los señoríos que no eran de grandes dimensiones o no pertenecían a la Iglesia en el siglo XII; únicamente se adivina que la economía de los más importantes de ellos debió adaptarse durante este período a las modificaciones generales, no sin dificultades. Nuestra información revela sobre todo las reorganizaciones bruscas, la lucha contra los señores rivales o contra los ministeriales y, todavía con mayor claridad, los esfuerzos de algunos reformadores que, igual que Suger en Saint-Denis, Meinhardt en Marmoutier o Pedro el Venerable en Cluny, se debatieron con toda clase de dificultades de abastecimientos y de tesorería, y trataron de superarlas de un modo u otro. En general no intentaron hallar soluciones nuevas, sino que únicamente pretendían restablecer el orden antiguo: sus modelos eran los reglamentos de la época carolingia. De hecho, en la práctica, introdujeron no pocas innovaciones. Así, lentamente, se rejuveneció la organización señorial.

A partir de 1180 el movimiento adquirió un ritmo precipitado, y las estructuras señoriales se modificaron en función de los nuevos cambios aparecidos: tuvieron que adaptarse a la penetración cada vez más profunda de la moneda y de los intercambios mercantiles en el interior del mundo rural. Una documentación relativamente rica nos permite seguir bastante bien unas transformaciones que hasta esa época eran difíciles de observar.

La multiplicación de los inventarios y libros de cuentas a partir de 1180 y la preocupación por la exactitud numérica que atestiguan son, en parte, efecto del progreso general de la cultura. Demuestran igualmente que las gentes se iban habituando al uso de la moneda; los señores y sus agentes adquirieron progresivamente una conciencia clara del valor de las cosas, se acostumbraron a valorar, a contar.[1] Pero

1. *Hosebondrie* (ed. E. Lamond), *Walter of Henley's husbandry...*, p. 68.

este enriquecimiento de la documentación fue sobre todo determinado por las modificaciones que entonces se produjeron en la organización del señorío. Todos los grandes señores empezaron a rodearse de funcionarios instruidos, a los que se retribuía con salarios o bien con una pensión, «técnicos» de la administración cuyo oficio era escribir, llevar las cuentas, calcular, controlar. Mientras Suger, Pedro el Venerable y los otros reformadores de la economía dominical habían sido, por así decirlo, unos aficionados, a partir de los dos últimos decenios del siglo XII los mayores organismos señoriales empezaron a ser dirigidos por profesionales de la administración. La presencia de estos especialistas imprimió a la misma un sello particular. Por ejemplo, los «guardianes», funcionarios que el rey de Francia había nombrado para asesorar a la abadía de Saint-Martin de Tournai, acostumbraron a los monjes a fijarse más en las finanzas, y a establecer una especie de presupuesto anual.[2] Este cambio es de una considerable importancia, y el brusco aumento de la documentación señorial no fue su único efecto. Además, en algunas regiones, algunos señoríos eclesiásticos abandonaron entonces el procedimiento del arriendo general, y el dominio pasó a ser directamente administrado por responsables que periódicamente debían rendir cuentas al señor. Así, en los dominios de los grandes establecimientos de Inglaterra, el *reeve,* dependiente encargado de la dirección del *manor,* tuvo que registrar cuidadosamente todas las entradas y salidas de dinero: cada año por la fiesta de san Miguel venían unos escribanos a consignarlo por escrito y a verificarlo luego ante los «auditores». La riqueza de los archivos señoriales de este país, en particular la continuidad de las series de *account rolls,* de rollos de cuentas, es efecto de estos métodos de administración.[3] A partir de este momento, pues, ya se puede recurrir a la estadística para estudiar algunos aspectos de la historia económica rural. Repentinamente, nuestras observaciones adquieren una gran precisión. En contrapartida surgen nuevas dificultades, la de llegar a dominar unas indicaciones profusas y dispersas, y la de confrontar investigaciones cuya precisión es muy desigual en los distintos países de Europa.

2. HAENENS, 617.
3. BENNETT, 139, p. 166 y ss.; MILLER, 187, p. 99; RAFTIS, 190, p. 128.

Hasta esa época, el destino de los grandes patrimonios rurales había sido determinado por las donaciones piadosas, las concesiones feudales y los repartos sucesorios.[4] Pero a partir de este momento, los movimientos de numerario intervienen como uno de los más activos fermentos en la modificación de la consistencia de estos patrimonios. Los hábitos de lujo, el gusto por los viajes, por los adornos, y la ostentación característica del género de vida aristocrático, no dejaron de acrecentar las necesidades monetarias de las casas señoriales, fueran laicas o eclesiásticas. Y, junto con la red de amistádes y dependencias personales, la tierra constituía prácticamente toda la riqueza de los grandes señores; la necesidad les obligó pues a movilizar por lo menos parcialmente este patrimonio. En el siglo XIII, el endeudamiento empieza a caracterizar la situación económica de los señores.

Éstos, ya desde mucho antes, habían recurrido, en sus necesidades, al crédito a corto plazo. Desde la primera mitad del siglo XI todos los señores jurisdiccionales se habían hecho reconocer el derecho de diferir en quince días el pago de sus compras de pan, carne o vino en el mercado de la aldea.[5] A menudo abusaron de este derecho, por lo que los campesinos trataron siempre de suprimirlo en las cartas de franquicia. Además de esto, los señores contrataron préstamos en metales preciosos, amonedados o no. Las primeras demandas provinieron al parecer de los caballeros que partían a las Cruzadas y que se dirigían al respecto a los grandes santuarios, poseedores de tesoros bien provistos de oro y plata. Los religiosos exigían como garantía de devolución la cesión de tierras cuya renta equivaliera aproximadamente al interés de la suma prestada. Deudas de este tipo, origina-

4. También se trató de limitar los perjuicios causados por estas prácticas disolventes. Por ejemplo, fue entonces cuando se difundió la costumbre de dotar a las hijas para excluirlas de la sucesión, y de dar al primogénito la mayor parte de la herencia. A partir de 1250, las familias nobles, menos prolíficas, fueron también menos generosas: ya no hacían donativos a la Iglesia o a sus vasallos más que bajo forma de dinero, nunca en tierras. GENICOT, 178, p. 50; DUBY, 247, p. 498-502.

5. C. VAN DE KIEFT, *Étude sur le chartrier et la seigneurie du prieuré de la Chapelle-Aude* (*XIe-XIIIe siècle*), Amsterdam, 1960, pp. 241-244.

das por las necesidades de una campaña en tierras lejanas, fueron sin duda muy ocasionales. Pero a partir de mediados del siglo XII el endeudamiento de los señores empezó a ser algo crónico. Las dificultades afectaron en primer lugar a los señores más poderosos y ricos, que eran también los más despilfarradores: los príncipes territoriales, los grandes establecimientos religiosos y por último los castellanos. Hacia 1140, el monasterio de Cluny estaba ya agobiado por una masa de empréstitos de la que no se liberaría jamás. Quince años más tarde, las abadías cistercienses empezaban a su vez a endeudarse. En la región de Metz, este período crítico se sitúa en torno a 1170.[6]

Capas sociales más extensas conocieron dificultades análogas poco más tarde. Las fuentes muestran que las deudas contraídas por la pequeña aristocracia laica en la región de Mâcon se agravaron en los primeros años del siglo XIII, y parece ser que en toda Europa las dificultades financieras atenazaron a todos los nobles y grandes ministeriales desde esta misma época. Esta gente poseía grandes fortunas, pero cuyo producto era mediocre y, además, de naturaleza casi exclusivamente agrícola. Tomar parte en las fiestas suntuosas, seguir la moda, hacer la guerra o renovar las caballerizas eran actividades que exigían grandes sumas de dinero. Por ello había que recurrir a prestamistas. Veamos por ejemplo un caballero de la región de Metz que murió en 1230: dejaba unas rentas anuales de diecinueve libras, y su fortuna en bienes muebles se evaluaba en unas treinta libras, pero sus deudas se elevaban a treinta y tres libras; su viuda tuvo que vender, poco después, una parte de la herencia.[7]

En efecto, la multiplicación de las operaciones de compra y venta de tierras y de los derechos sobre las mismas siguió a la de los préstamos. Éste es uno de los fenómenos más característicos de la nueva fase de la evolución de la economía señorial abierta en 1180. Hasta entonces los alodios habían sido protegidos frente a posibles ventas por la solidaridad familiar, y lo mismo ocurría con los feudos, vigilados por el señor. Pero en el siglo XII aparecieron nuevos procedimientos jurídicos para quitar rigidez a estas normas.

6. DUBY, 406; SCHNEIDER, 333, p. 300.
7. DUBY, 247, p. 494 y ss.; SCHNEIDER, 333, p. 327; TITS-DIEUAIDE, 468; *Cartulaire lyonnais* (ed. M. Guigue), t. I, Lyon, 1885, p. 86.

En toda Francia se observa la extensión de los contratos de venta, caídos en desuso desde muchas generaciones antes, a partir de 1220.[8] La aprobación de los demás parientes o del señor feudal, según el caso, se convirtió en un mero trámite. Cuando un hombre se hallaba frente a una inapelable necesidad, vendía al mejor postor algunas parcelas de su dominio, o algunas familias de dependientes. Las enajenaciones de bienes, así como las correlativas adquisiciones compensadoras, cambiaron la fisonomía de los patrimonios señoriales con mucha mayor rapidez que las donaciones piadosas y los repartos sucesorios. El grupo social de los señores adquirió así una mayor fluidez, particularmente en Francia, donde la nobleza parece convertirse, a partir de 1200, en un grupo menos estrictamente cerrado.[9]

Los textos muestran sobre todo el movimiento cada vez más vivo que drenó las migajas de los patrimonios señoriales de manos de los nobles a las de los eclesiásticos. Los establecimientos religiosos estaban tan empeñados como los nobles laicos, pero recibían sin cesar donativos en moneda o en metales preciosos. Como a menudo los donantes les impedían expresamente que utilizaran estos bienes para satisfacer a sus acreedores, las comunidades los colocaban en forma productiva. En 1191, el Capítulo general del Císter había prohibido las compras de inmuebles; la medida fue muy pronto derogada, cuando ya había sido en la práctica desobedecida. En un pueblo borgoñón donde se les hizo donación en 1202 de un derecho sobre los diezmos, los cistercienses compraron en 1225 el poder señorial; a partir de 1260, y durante cuarenta años, no cesaron de comprar parcelas de todos los tamaños, aprovechando todas las ventajas del mercado de bienes raíces. Por ejemplo en un solo año, en 1322, entre la siega y la siembra, compraron quince campos.[10] Fue mediante la deliberada inversión de sus disponibilidades en moneda que los señores eclesiásticos redondearon en esta época su patrimonio. De este modo, los mayores progresos los realizaron los establecimientos que recibían más donaciones en numerario: las abadías cistercienses mientras se dedicaron activamente al comercio, y los cabildos urbanos establecidos en el centro mismo de la eco-

8. FONTETTE, 321; VIGNERON, 138.

9. G. DUBY, *Une enquête à poursuivre: la noblesse dans la France médiévale*, en «Revue historique», 1961.

10. MARTIN-LORBER, 497.

nomía mercantil, y estrechamente ligados a los medios comerciales.

De todos modos, una parte de las prerrogativas señoriales pasó, también por compra, a manos de gentes de nacimiento plebeyo. En el siglo XIII no faltan los nuevos ricos. Las obras literarias compuestas para el público caballeresco, llenas de sarcasmos hacia los «villanos» que se instalaban en los dominios y trataban ridículamente de adoptar los modales de los aristócratas, son un directo testimonio de la amplitud de esta ascensión social y del escándalo que provocaba. Muchos de estos advenedizos eran de origen urbano, traficantes enriquecidos que habían prestado dinero a nobles caballeros, de quienes recibieron primero algunos bienes como garantía, y a quienes compraron finalmente sus tierras y los derechos que sobre ellas poseían. Por ejemplo, en torno a 1200, un usurero pudo comprar todas las tierras que la abadía de Saint-Sernin de Toulouse poseía en una aldea, con las treinta y dos familias campesinas dependientes; un mercader de Cluny recibió en 1265, por un préstamo de ochocientas libras, la disposición de un castillo, feudo del duque de Borgoña, con la justicia y los poderes jurisdiccionales que de dicha tenencia se derivaban. Los prestamistas de Metz crearon, entre 1275 y 1325, toda una red de dominios en la comarca circundante. Incluso algunos campesinos llegaron a poder comprar con dinero algunos bienes nobles, y los derechos de recaudar la «talla» y de administrar justicia.[11]

Las alusiones a la venta de bienes señoriales a personajes no nobles menudean en todos los archivos después de mediado el siglo XIII, especialmente en los países más urbanizados, como Italia, los Países Bajos e incluso Francia. Hay que hacer notar que la mayor parte se refieren a transacciones sobre pequeños fragmentos de señoríos. No hay, pues, que atribuir una especial gravedad a las dificultades económicas de la vieja nobleza, y exagerar su empobrecimiento. Dentro del marco de la sociedad rural, la superioridad material de las familias caballerescas, incluso de las menos distinguidas, no fue puesta seriamente en entredicho por la ascensión muy relativa de algunos hombres de negocios afortunados, salvo raras excepciones. En el umbral del siglo XIV la participación de los burgueses o de los campe-

11. DUBY, 247, p. 524; MUNDY, 328; SCHNEIDER, 333, pp. 394 y ss.

sinos en la propiedad señorial era muy reducida. Tomemos el caso de los Alberti dei Giudice, grandes mercaderes florentinos: en 1315 sólo poseían un dominio de ochenta hectáreas, rodeado de un centenar de parcelas cedidas a campesinos. Al igual que la de los demás mercaderes de su ciudad o de Pisa, su fortuna consistía sobre todo en metales preciosos y en bienes inmuebles urbanos. También en esta época la infiltración burguesa en los señoríos de la región parisina era todavía imperceptible.[12] La mayor parte de los linajes aristocráticos no habían cedido más que unas migajas de su patrimonio ancestral: además, muy a menudo, la generosidad de las príncipes colmaba rápidamente estas pequeñas pérdidas. En resumen, podemos decir que en 1300 todos los señoríos, salvo contadas excepciones, seguían perteneciendo a la Iglesia o a las familias nobles.

De todos modos, si la posición social de los señores no había cambiado sensiblemente, es claramente perceptible una modificación de su comportamiento económico. Todos se habituaron a comprar, a vender, a traficar con monedas. Por ello se sentían, mucho más que sus predecesores, responsables del futuro de su señorío: habían tomado conciencia de que su fortuna era variable, de que podían frenar su ruina, o favorecer su prosperidad. Entre los señores eclesiásticos que disponían de los mayores medios financieros se adivina una paciente voluntad de remembrar y de reunir sus derechos sobre los hombres y sobre las tierras en conjuntos homogéneos, compactos. En Lombardía, en Borgoña, en los alrededores de París, se observa una clara tendencia a la concentración de los dominios eclesiásticos, que adquirieron el aspecto de grandes bloques homogéneos, mejor administrados, y más fáciles de dirigir. El éxito de las obras de agronomía en lengua vulgar atestigua que el interés que, por lo menos en algunas regiones como Inglaterra y el norte de Italia, existía hacia la economía agraria, y el deseo de administrar más racionalmente el señorío, no eran exclusivos de los clérigos. Igual que éstos se comportaban numerosos señores, más despiertos que sus antepasados y nada extraños al espíritu de lucro. De este cambio de actitud proceden muchos de los nuevos aspectos que en el siglo XIII tomó la economía señorial.

12. FOURQUIN, 510 *a*.

Discontinua, extraordinariamente dispersa y desigualmente explorada, la documentación no nos muestra con claridad la evolución de las percepciones señoriales. Es cierto que esta evolución se orientó en direcciones distintas según las regiones e incluso según los señoríos, y que nunca podrá ser reducida a un esquema simple. Contentémonos, pues, con descubrir las tendencias menos confusas. A primera vista, parece que a los campesinos se les arrebataba una parte de sus ganancias por procedimientos distintos, pero no menos eficaces que en el pasado.

Para muchos señores, el principal problema era encontrar dinero. Esto les impulsaba a pedirlo a sus terrazgueros y a sus domésticos, en vez de prestaciones en trabajo o productos agrícolas; la conversión de los servicios y los censos en especies ofrecía una solución simple e inmediata a los problemas de tesorería. Y además era bien acogida por los campesinos, por lo menos por los más emprendedores, que preferían pagar unas monedas y que se les dejara la libre disposición de su cosecha, dadas las posibilidades que existían de negociar los excedentes en el mercado.

Por ello las conmutaciones, ya frecuentes a fines del siglo XII, no dejaron de multiplicarse posteriormente. No todos los señores renunciaron a lo que subsistía de los antiguos sistemas de prestaciones; incluso vemos a algunos señoríos monásticos de Inglaterra intensificar la explotación directa mediante la renovación de estas prestaciones, obligando a los *villains*, en la primera mitad del siglo XIII, a realizar de nuevo los trabajos que durante muchos años habían podido ir rescatando mediante el pago de una módica cantidad. Pero en cambio, igual que las tallas, tanto las autorizaciones para contraer matrimonio como los derechos de mano muerta fueron percibidos en numerario. Fue sobre todo en el pago de los censos, hasta entonces exigidos corrientemente en especies, que la moneda sustituyó a los cereales, a la carne, al vino, al ganado. Nada prueba que la conversión fuera general. En algunas partes, los censos siguieron siendo pagados en especies. Pero en otras fueron rápida y totalmente sustituidos por la moneda. Un ejemplo: en el umbral del siglo XII, en las tierras de la abadía bávara de Baumburg, mansos y parcelas aisladas de campo y viña sólo proporcionaban a los señores productos agrícolas; en

1245, el 58 % de los primeros y el 98 % de los segundos ya sólo entregaban censos en moneda.[13] En definitiva, numerosos testimonios concordantes nos permiten pensar que a comienzos del siglo XIV una renta en moneda había sustituido a la mayor parte de los censos fijos en especies en la mayoría de los señoríos europeos.

Para los señores, los beneficios de esta operación se revelaban bien pronto ilusorios, en un período de alza continua de los precios. De hecho, el valor real de los censos disminuyó constantemente en el siglo XIII, y sobre todo en el campo: en efecto, los censos se estipulaban en monedas locales, que en esta época no cesaban de debilitarse en relación con las grandes monedas regionales. A fines del siglo XIII, a causa del progresivo crecimiento demográfico, la tierra aumentaba sin cesar su precio, el alquiler de las tenencias hereditarias, en los casos en que desde muchos años antes se había efectuado la conversión de sus prestaciones en censos monetarios, había descendido a sumas irrisorias. El terrazguero de un manso de la región de Mâcon, cuyo beneficio anual se evaluaba en unas veinte libras, pagaba como censo diez sueldos anuales a su señor; es decir, conservaba el 98 % de los beneficios. En la región de Namur, los señores percibían corrientemente dos dineros por *bonnier*, en unas parcelas que habrían podido alquilar por una renta treinta veces superior. Esto significa que, de hecho, habían perdido la propiedad de esas tierras.[14]

Indudablemente, las tenencias cambiaban de poseedor más frecuentemente que antaño, y así revertían más a menudo a poder del señor. Éste, antes de concederlas a nuevos usufructuarios, podía discutir con ellos y fijar el nuevo censo de acuerdo con el valor ideal de las tierras. Esto explica que, en el mismo señorío, tierras vecinas estaban sujetas a cargas muy distintas a fines del siglo XIII. En una aldea flamenca, los señores de Pamele-Audenarde percibían sobre dos *bonniers* de tierra laborable, de una fertilidad aparentemente análoga, un dinero en un caso y dos sueldos y medio en el otro. En una gran pradera dependiente del mismo señorío, el censo de una parcela era cien veces superior al de un pegujal vecino de extensión aproximadamente igual.[15]

13. DOLLINGER, 335.
14. DUBY, 247, p. 513; GENICOT, 178, p. 247.
15. DUBY, 408.

Sin embargo, otros testimonios hacen pensar que, trabado por las usanzas locales, y chocando quizá con la coalición tácita de los intereses campesinos, el señor dominical no podía elevar demasiado el nivel de los censos en moneda, cuando tenía ocasión de hacerlo por razón de un cambio de agricultor. Añadamos a ello que numerosas prestaciones, por falta de vigilancia, por imposibilidad de vencer la pasividad de los censatarios recalcitrantes, acabaron por perderse del todo. La proporción de los censos dentro de los ingresos señoriales, fue así disminuyendo, hasta no contar prácticamente para nada. En torno a 1300, su producto representaba apenas el 1 % de los ingresos anuales del monasterio de Saint-Denis. En la misma época, un caballero borgoñón sólo conseguía sacar cada año una treintena de sueldos de sesenta y dos tenencias que poseía, es decir, apenas el tercio del salario que había que pagar a un mozo de labranza además de alimentarle.[16]

Beneficios en alza: las tasas de mutación

La depreciación de la renta de la tierra acabó de diluir las diferencias entre la condición económica de los alodios y las tenencias y proporcionó un notable alivio económico al campesinado. De todos modos, lo que los campesinos pudieron así ahorrarse sobre los censos les fue sustraído de otro modo. Los señores atenuaron los inconvenientes de la caída de los censos con el alza compensadora de los otros recursos señoriales.[17]

16. FOURQUIN, 510 *a*; DUBY, 247, p. 509; lo mismo ocurría en Italia septentrional, LUZZATTO, 19.

17. No es necesario insistir demasiado sobre los beneficios que los señores siguieron obteniendo del progreso agrícola mientras éste existió. Los señores de muy elevado rango, como los *sires* de Pamele-Audenarde, igual que los más modestos, encontraban tanto en Francia como en Alemania sus beneficios más considerables en una punción directa sobre el excedente de las cosechas campesinas a través del diezmo, de la explotación del monopolio del molino y de la iglesia parroquial (DUBY, 408, 247). Por otra parte, las roturaciones no dejaban de incrementar el número de tenencias. Añadamos que los señores que poseían bosques pudieron conceder los últimos desmontes en condiciones muy ventajosas, pues los hombres que buscaban la posibilidad de establecerse eran muy numerosos. Cuando en la segunda mitad del siglo XIII los monjes de San Bavón de Gante trataron de distribuir las landas que les quedaban,

El deseo de los campesinos de disponer más libremente de sus tierras proporcionó a los señores una ocasión fácil para aumentar sus exigencias. En efecto, también entre los rústicos se avivaron las necesidades en moneda, y para procurársela muchos empeñaban, como los nobles, una parte de sus tierras, o incluso las vendían. Pero sólo en última instancia, y en caso de necesidad desesperada, podían vender una parte de ella y romper, por tanto, su unidad. Además, querían poder dotar a sus hijos con algunos campos. Por otra parte, la Iglesia, beneficiaria de muchos legados, tenía especial interés en que los laicos pudieran disponer los testamentos a su guisa: de este modo siempre podía esperarse que dejaran una parte del patrimonio como donativo a alguna institución eclesiástica. De un modo general, la flexibilidad creciente de las relaciones económicas hacía que fuera cada vez más molesta la rigidez de las reglas sucesorias. Así pues, múltiples fuerzas se conjugaban para liberar las tierras campesinas de las trabas que obstaculizaban su movilidad.

Esta tendencia amenazaba los intereses señoriales. Aceptar la dislocación de los antiguos mansos, o de las otras tenencias que conservaban aún su consistencia (en 1180 la mayoría se encontraban todavía en este caso), era aumentar las dificultades de percepción de los censos dispersándolos por múltiples parcelas, y arriesgarse a que los campos más apartados se transformaran en alodios al cabo de unos años de olvido. A pesar de todo, los señores aceptaban en el siglo XIII que se disgregaran las parcelas cuyo conjunto había constituido hasta entonces una tenencia familiar. De esta época data la desaparición del manso y de sus equivalentes en tanto que unidad de percepción y de explotación, salvo en las comarcas atrasadas, donde el campesinado seguía acantonado en los viejos hábitos de indivisión y tenía pocos contactos con el exterior, y en las tierras de reciente colonización, donde la ocupación del suelo se había hecho y continuaba haciéndose por explotaciones aisladas, cuyas tierras

---

no tuvieron dificultad en encontrar burgueses que quisieran hacerse cargo de estos lotes, a pesar de que estaban gravados con una renta bastante elevada, de diez a doce sueldos por *bonnier*. Fue, sobre todo, mediante la creación de nuevas parcelas sujetas a censo en los pantanos en vías de desecación que las rentas en moneda de la iglesia de Ely se elevaron en un 20 % entre 1222 y 1251. VERHULST, 197; MILLER, 187, pp. 96 y ss.

guardarían largo tiempo su cohesión.[18] El manso siguió siendo una célula familiar en Graisivaudan (el valle del Isère, entre Grenoble y la confluencia del Arc) hasta mediados del siglo XIII. En 1280, el manso era todavía la unidad que servía de base en la redacción del inventario de Saint-Lambert de Lieja.[19] Pero en casi todas partes, las tenencias se habían pulverizado de modo general. En una aldea del Mâconnais, veinticinco grupos de terrazgueros se repartían hacia 1260 la posesión de un antiguo manso, y los ministeriales tenían dificultades para reconocer en el terruño las parcelas que antiguamente habían constituido la tenencia. En el «Veil Rentier» redactado para los señores de Pamele-Audenarde alrededor de 1275, los censos se diseminaban sobre una multitud de parcelas. Incluso en Alsacia y en Suabia, donde los señores se opusieron vigorosamente al fraccionamiento, la superficie media de las tenencias descritas en los inventarios no sobrepasaba en esta época los dos jornales, extensión irrisoria. Un centenar de hectáreas laborables estaban entonces repartidas en un pueblo de Île-de-France entre ciento sesenta concesionarios.[20]

Cuando consideraba sus censos, el administrador de un señorío no tenía ante sí, como antes, la imagen simple de veinte o treinta casas familiares donde en tal o cual estación del año o en determinada cosecha podía exigirse una cierta cantidad de productos; ahora tenía que acordarse de la situación y de las cargas de centenares de parcelas. La disolución de las tenencias globales favoreció mucho la instauración de los censos en moneda, y provocó la simplificación del calendario de las percepciones, que en general fueron reunidas en un solo pago anual. En cambio, complicó extraordinariamente la organización de la vigilancia señorial, tanto más cuanto que estas parcelas cambiaban de mano a menudo. Incluso algunas acababan por perderse: en 1222, los agentes del cabildo de San Pablo de Londres

18. Véase p. 161. El estudio detallado de las prácticas sucesorias en el mundo rural permitiría delimitar las regiones donde, como en el noroeste de Alemania, la institución del derecho de primogenitura salvaguardó la unidad de las explotaciones familiares.

19. DIDIER, 399; *Le Polyptique de 1280 du chapitre de la cathédrale Saint-Lambert à Liège* (ed. D. van Derveeghde), Bruselas, 1958, pp. 68-69.

20. DUBY, 247, p. 505; DUBY, 408; FOURQUIN, 510; *Le Polyptique illustré dit «Veil Rentier» de Messire Jehan de Pamele-Audenarde, vers 1275* (ed. L. Verriest), Bruselas, 1950, pp. 117 y ss.

no conseguían encontrar una parcela de tres acres inventariada recientemente.[21] Desde fines del siglo XII, el empleo de las listas escritas de los censos tendió a desaparecer en Alemania y Francia. Para reemplazarle se difundieron otros modos de registro de las prerrogativas señoriales, mejor adaptados a la nueva complejidad y movilidad de las tenencias. El *Weistum*, «recordatorio de usanzas», fue adoptado en los países germánicos y en sus fronteras occidentales: todos los habitantes del señorío, reunidos cada año en la casa del señor, reconocían oralmente sus obligaciones hacia él.[22] En el centro y sudeste de Francia, el «terrier» registraba los límites de cada parcela, para poder localizarla dentro del terruño.

Cuando el señor, accediendo a los deseos de los campesinos, les autorizó a fraccionar las tenencias, pudo aprovecharse de la circunstancia para elevar sensiblemente la renta de la tierra. La comparación de las sucesivas listas de censos muestra que, a menudo, la suma de las cargas impuestas a cada porción de un antiguo manso excedía, a veces con mucho, el volumen de la renta anterior. Pero para el señor la ventaja principal de estos fraccionamientos fue que pudo percibir más a menudo sobre estas parcelas, más pequeñas y por lo tanto más móviles, las tasas de mutación que las costumbres imponían desde el siglo XII a los nuevos terrazgueros.[23]

En primer lugar, a los herederos. Para entrar en posesión de la herencia, tenían que pagar un «rescate» al señor de la tierra; este derecho, que cuando el posesor era un dependiente personal se confundía a veces con la mano muerta, solía equivaler a un año de censos. Para las tenencias globales poseídas por los *villains* de la abadía inglesa de Ramsey alcanzaba los cinco sueldos, suma considerable; si los herederos no podían pagarla, conservaban la posesión de la tierra pero tenían que entregar todos sus frutos al señor en tanto no se liberasen de su deuda.[24]

También se imponían tasas a los compradores de tenencias. En efecto, las ventas fueron pronto tan frecuentes

21. BENNET, 139, p. 47.
22. PERRIN, 189, pp. 686 y ss.; G. FRANZ, *Deutsches Bauerntum*, pp. 77-83.
23. Estas tasas se convirtieron en consuetudinarias durante el siglo XII; DIDIER, 399.
24. RAFTIS, 190, p. 222.

como las sucesiones: desde los primeros años del siglo XIII es perceptible una amplia apertura del mercado de la tierra campesina. Los señores se reservaron siempre el privilegio de autorizar las enajenaciones: querían poder impedir que mediante la compra se introdujeran en sus tenencias clérigos o gentes de la ciudad, hombres cuya condición social hacía que fuera difícil explotarlos arbitrariamente. Así, en los alrededores de Metz, los señores ponían especial atención en que no fueran adquiridas por los burgueses de la ciudad las tenencias cuya posesión implicaba la sumisión a la justicia dominical.[25] En cambio, entre campesinos, las transacciones fueron liberadas de toda traba. Pero a cambio de su autorización, que era una simple formalidad, el señor exigía una parte del precio de venta: generalmente era el treceavo o, lo que era prácticamente lo mismo, un dinero por sueldo. A veces la proporción era superior: en el este de Francia, por ejemplo, a menudo reclamaba para sí hasta un 15 % de la suma total.[26] La creciente penuria de tierras hacía que los campesinos aceptaran el pago de un fuerte derecho de «entrada»; esta percepción, generalizada, era altamente lucrativa, y aportó a las arcas señoriales un precioso refuerzo. Los documentos de la región de Forez permiten calcular que, por término medio, elevaban en un cuarto el importe total de los censos.[27]

La explotación del poder sobre los hombres: la talla

Por otra parte el movimiento que en la época precedente había añadido y mezclado a las percepciones dominicales las jurisdiccionales y domésticas, se prolongó en la que consideramos. Pero las formas de explotación se modificaron en el siglo XIII bajo dos influencias: por un lado, la difusión de las «franquicias» confirió una mayor regularidad a los poderes de exacción, y por otro, la consolidación de toda Eu-

25. SCHNEIDER, 333, p. 362. *Polyptyque de l'abbé Irminon* (ed. B. Guérard), t. II, «Appendices», pp. 383-387.
26. Para la región de Namur, GENICOT, 178, p. 155.
27. PERROY, 255, p. 127; HILTON, 359. El valor creciente de estas tasas explica que los señores trataran en el siglo XIII de controlar estrechamente las mutaciones. Era una de las principales funciones de los tribunales de justicia rural. Archivos Departamentales de Saône-et-Loire, H. 1, nº 7; id. del Rhône, 48 H., 1921, nº 19; *Cartulaire lyonnais*, t. II, pp. 535-536.

ropa de los grandes principados territoriales instituyó progresivamente dos niveles fiscales.

En muchas regiones, los acuerdos concluidos entre el señor y las comunidades rurales fijaron en esta época la extensión de los derechos señoriales. Sería interesante que una investigación colectiva, apoyada en una cronología y una cartografía precisas, siguiera la extensión del movimiento de las «libertades» campesinas en la Europa occidental. En el estado actual de nuestros conocimientos vemos grandes espacios donde las aldeas no consiguieron cartas que fijaran por escrito las «buenas» costumbres. En Lorena, por ejemplo, sólo las poblaciones importantes se beneficiaron de estas concesiones. Al este del Rin, el hecho fue algo excepcionalmente raro. En Inglaterra, algunos «burgos» rurales se fundaron en el siglo XIII con la promesa de «libertades» para los que se establecieran en ellos, pero estas aldeas privilegiadas fueron muy escasas en un país donde el soberano se reservaba los poderes superiores de gobierno.[28] Italia, y al parecer Provenza, cuyas aglomeraciones rurales, de estructura semiurbana, obtuvieron pronto y en gran número, desde comienzos del siglo XII,[29] instituciones comunales semejantes a las de las ciudades, son casos aparte. Queda Francia, donde el movimiento de las «franquicias» penetró por todas partes, más o menos pronto, y con una extensión variable según las provincias. Numerosas comunidades aldeanas de la región parisina habían recibido sus «libertades» ya en la primera mitad del siglo XII: las pequeñas aldeas de viticultores de los alrededores de Laon conquistaron en 1129 los mismos privilegios que la vecina ciudad. En las inmediaciones de París, el momento en que se redactaron la mayoría de las «buenas costumbres» campesinas es mucho más tardío, y se sitúa entre 1245 y 1275. En Borgoña, estas concesiones fueron todavía más tardías, y se benefició de ellas un pueblo sobre cada cinco. En el Delfinado fueron mucho menos numerosas. En el pequeño condado de Comminges unas sesenta localidades obtuvieron sus «franquicias» entre 1202 y 1300.[30]

28. PERRIN, 498; BENNETT, 139, p. 296.
29. LEICHT, 154; AUBENAS, 472.
30. BRELOT, 477; CHOMEL, en «Annales E.S.C.», 1956, pp. 353-355; BLOCH, *Rois et serfs*, París, 1920, p. 112.

Desde el punto de vista de la economía rural, este movimiento tuvo como primer resultado la apropiación por los señores jurisdiccionales de las considerables masas de moneda que los campesinos más prósperos habían logrado ahorrar: en efecto, las cartas de franquicia se concedían a las comunidades por venta, y a veces a precios muy altos. El elevado valor monetario que alcanzaron entonces estas concesiones es un precioso testimonio de los perjuicios que el ejercicio desordenado de los derechos jurisdiccionales causaba a los campesinos, pero sobre todo del prestigio que conservaba la libertad personal en la conciencia colectiva. Para obtener las «libertades», los habitantes de Thiais, en Île-de-France, ofrecieron a su señor a mediados del siglo XIII dos mil doscientas libras, y los de la vecina localidad de Orly, cuatro mil. Estas sumas eran enormes, y sobrepasaban con mucho las disponibilidades de los aldeanos.[31] Hubo que concederles grandes facilidades de pago y abrirles créditos a largo plazo. Una segunda consecuencia de las concesiones de franquicias fue, pues, el agravamiento de las deudas campesinas y la extensión consiguiente de la penetración de los usureros y prestamistas en el mundo rural. Especulando sobre el deseo de los campesinos de ver proclamada su «libertad» y abolidas las cargas consideradas como símbolos de servidumbre (capitación, derechos de matrimonio, mano muerta, etc.), las «máculas» que la opinión tenía por deshonrosas e insoportables, muchos señores consiguieron reforzar su dominio económico de la aldea a través de los préstamos. La venta de estas concesiones les permitió además sobreponerse momentáneamente a las dificultades de tesorería sin disminuir para ello sus beneficios futuros (como ocurría si vendían una parte de su patrimonio). En general, pues, éste fue para los señores un buen negocio.

En efecto, las «libertades» no afectaban a su poder de exigir exacciones. Suprimían a los intermediarios, agentes señoriales ministeriales y otros, cuyas exigencias eran para los campesinos más insoportables todavía que las del señor, pues procedían de hombres menos respetados. Además, los campesinos recibieron en general el derecho de organizar la policía rural con agentes designados por ellos. Así se repartían las cargas por hogares («fuegos»), pagaban la «talla» proporcionalmente a su capacidad o en función por lo me-

31. FOURQUIN, 510 *a*. Documento nº 20, p. 494.

nos a las apariencias de prosperidad (cabezas de ganado poseídas, longitud de la fachada de las casas, etc.). Pero sobre todo el territorio que había sido privilegiado con la redacción de sus «franquicias», cuidadosamente delimitado, y sobre todos sus habitantes, seguía pesando la autoridad señorial. Los campesinos habían tratado sobre todo de que las exacciones dejasen de ser arbitrarias: para ello habían aceptado seguir pagando lo mismo, o incluso más. Hay que insistir en que las cartas de franquicia no limitaron el fisco jurisdiccional, sino que lo regularizaron, lo introdujeron en la costumbre, es decir, lo legitimaron y lo consolidaron. Finalmente, los pueblos que habían recibido una carta de franquicia no se encontraron siempre en una situación económica muy privilegiada respecto de los que no la consiguieron, pero que se beneficiaron de la progresiva y normal fijación de las exacciones.

Ocurría en efecto muy a menudo que la rivalidad de varios señores que se disputaban los beneficios del señorío jurisdiccional, o incluso simplemente los progresos de la administración y la penetración del empleo de la escritura, provocaron la redacción de las costumbres, por lo menos parcialmente. Esta redacción las establecía y las simplificaba simultáneamente. Las iniciativas señoriales que fijaban el importe de las exacciones para regularizar sus ingresos, la costumbre que se generalizó, en Alemania, de transcribir el *Weistum*, antes meramente oral,[32] las demás realizaciones de este tipo, todo contribuyó a liberar a los campesinos de la arbitrariedad y a estabilizar sus cargas. Pero, al igual que las cartas de franquicia, este proceso consolidó de hecho los derechos jurisdiccionales en los pueblos.

En todas las regiones donde el poder central se había disgregado en el siglo x, a partir de 1200 reapareció un poder superior, lejano pero exigente, el del rey, del duque o del conde. Su autoridad fue representada a partir de esta época por agentes y funcionarios extranjeros al lugar, que eran cambiados a menudo, y empeñados en extender las prerrogativas de un soberano cuyo prestigio era la fuente de su propio poder. Estos funcionarios recaudaban también dinero en nombre de su señor, y se quedaban con buena par-

32. DUBY, 247, p. 612; SCHNEIDER, 333, p. 330; PERRIN, 498.

te de él, de ahí su interés y su celo. Sin liberarse por ello de las cargas consuetudinarias debidas a sus señores más inmediatos, los campesinos tuvieron que soportar desde esa época un fisco más exterior, pero no menos pesado. Al final del siglo se añadió a todo ello las exigencias del papa. Así pues, a partir del siglo XIII, el peso de las instituciones estatales, en pleno crecimiento, se hizo sentir cada vez más sobre el mundo rural, a riesgo de ahogarlo. En todo caso, tenemos que considerar, a partir de este momento, los impuestos regios como uno de los engranajes principales de la economía rural.

En algunas comarcas, la presión de este poder superior se ejercía directamente. Los reclutadores de los reyes ingleses arrancaban numerosos jóvenes a los pueblos para enviarlos a combatir a los galeses, los escoceses o los franceses. Igualmente, los campesinos de Brandeburgo, movilizados en caso de invasión, pagaban directamente al margrave una talla, la *Bede*, y debían efectuar acarreos para el ejército. En 1185, cuando los habitantes de Ferrières-en-Gâtinais recibieron su carta de franquicia, ésta mencionaba los derechos que se reservaba el rey de Francia: una exacción especial de quince libras anuales que recaudaría cada año el preboste, y el servicio militar.[33] De todos modos, era más frecuente que el soberano se dirigiera solamente a los señores, pero entonces éstos se descargaban inmediatamente sobre los campesinos. Obligados a contraer deudas para cumplir con las exigencias regias y papales, los abades de Ramsey agravaron el peso de las percepciones en sus *manors*. En la misma época, en las aldeas de la Alta Provenza, el conde percibía directamente sobre cada «fuego» campesino el «albergue», su antiguo derecho de cobijo; en cambio, dejaba que los señores recaudaran por él la «cavalcade» y le proporcionaran hombres para sus mesnadas. De todas las maneras, lo esencial de la carga revertía siempre sobre el campesinado.[34]

En el siglo XIII y a comienzos del XIV, las exigencias del

33. BENNETT, 139, p. 119; CARSTEN, 7, p. 39; PERROY, 255, p. 75.

34. RAFTIS, 190; Documento nº 20, p. 494. En el siglo XIII, los campesinos dependientes de la iglesia de Hildesheim sufrían tres cargas sobrepuestas, una talla general (*Landessteuer*), subsidios que el obispo reclamaba periódicamente, y finalmente la talla del beneficiario de la «advocación»; A. PETERS, *Die Entwicklung der Amtverfassung im Hochstift Hildesheim*, en «Zeitschrift des hist. Vereins für Niedersachsen», 1905.

poder monárquico o de los grandes principados regionales eran todavía intermitentes, imprevisibles. Por ello perturbaban todavía en mayor grado el funcionamiento de los circuitos económicos. El paso de los recaudadores tomaba el aspecto de una catástrofe temporal, de un azote comparable a las calamidades climáticas o a las epizootias. De ahí a veces los disturbios repentinos y la violencia defensiva. Por la misma razón, las tasas y los tributos exigidos por los soberanos no hicieron desaparecer las exacciones consuetudinarias que los señores jurisdiccionales o domésticos consideraban como parte integrante de su patrimonio personal. El crecimiento de los estados sólo ahogó a los poderes intermediarios, a los castellanos. Éstos perdieron sus mejores prerrogativas, el poder de requisición militar, el castigo de los grandes crímenes, la responsabilidad de la paz pública. En cuanto a las formas inferiores del señorío jurisdiccional, la baja justicia, el «albergue», la talla, la dirección de la vida campesina, solamente acusaron aún más su carácter privado. Estos derechos se fundieron completamente en el patrimonio de sus poseedores; por lo mismo, se fueron fragmentando al compás de las enajenaciones y de los repartos sucesorios, descendiendo al nivel de los derechos del señorío doméstico. Los restos de la antigua jurisdicción territorial acabaron confundiéndose con las prerrogativas que antaño habían ejercido los jefes de casa sobre los hombres de su «familia». A veces se confundieron con los censos dominicales. De todos modos, el poder de exigir exacciones, especialmente la «talla», dejó de ser un privilegio reservado a algunos poderosos, y se vulgarizó. A partir del siglo XIII, la explotación económica del *bannum*, de los derechos jurisdiccionales, se efectuó en toda Europa como antes se hacía sólo en Inglaterra: es decir, por debajo del fisco regio, y de un modo más local, en beneficio de señores a menudo modestos, señores de una sola parroquia o de algunos hogares campesinos.

En todo el continente europeo, desde las marcas de Brandeburgo y Franconia hasta el Milanesado y Provenza, se encuentran en el siglo XIII hombres que se proclaman señores de un pueblo o de una aldea, de uno solo. Estos dominios de pequeña envergadura procedían generalmente del fraccionamiento de las antiguas castellanías en varios sectores,

corrientemente ajustados a las fronteras de la división parroquial. La inserción de la autoridad señorial en el marco del pueblo o de la aldea correspondía a la creciente cohesión de la comunidad de sus habitantes, así como al nuevo rigor que las autoridades eclesiásticas imponían entonces a los lazos parroquiales, en una Europa donde florecían las herejías. Esta nueva conformación territorial del ejercicio de la autoridad habría que ponerlo también en relación con las modalidades de la roturación por fundación de nuevos pueblos [35] y la concesión de «franquicias».

En cuanto al señor de la aldea, era a veces un funcionario del soberano. En 1229, el duque de Brabante, al infeudar la alta justicia de un lugar a su ministerial Arnoud de Wesemael, le convirtió en «sire» del mismo. También ocurría que este señor local era el segundón, o el yerno, de un castellano, que había recibido una porción de la jurisdicción, determinada por el marco parroquial. En el este de Alemania, se trataba a menudo de los descendientes del *locator* que después de la creación del pueblo había desempeñado las funciones de *Schultheiss*, de juez subalterno retribuido con un tercio de las multas, y que había construido el molino y la fragua con la autorización del príncipe. Pero el *dominus loci* era casi siempre el principal terrateniente del pueblo, laico o eclesiástico, quien por compra o por cesión había adquirido también el derecho de castigar los pequeños delitos cometidos en el término, de controlar el uso de los comunales, proteger las cosechas, percibir las multas y las «costumbres» que retribuían sus funciones judiciales y de policía. A veces, incluso este señorío parroquial estaba repartido: en el Mediodía francés era corriente verlo mantenido indiviso por múltiples coseñores. A comienzos del siglo XIV, en los pueblos del Lenguadoc, llegaban a ser hasta doce o quince participantes.[36]

En esta época, el señor local residía generalmente en el mismo término, de modo que estaba mucho más cerca de los campesinos que el castellano de antaño, o que en la misma época los agentes del soberano, frente a los cuales los aldeanos lo tomaban a menudo como defensor. De fortuna mediana, solía dirigir él mismo una explotación agrícola.

35. Véase p. 107.
36. TITS-DIEUAIDE, 468; DUBY, 247, p. 586 y ss.; DUBLED, 401. G. FRANZ, *Deutsches Bauerntum*, p. 134 y ss.

Pero como su condición social le obligaba a gastar mucho, este hidalgo, perfectamente al corriente de la prosperidad de sus vecinos, extendía sus pretensiones tanto como podía. En primer lugar, se servía de su poder para mejorar el rendimiento de sus tierras: acaparaba las pocas prestaciones generales que subsistían, utilizaba todos los animales de tiro del pueblo dos o tres días al año para labrar sus campos, o acarrear a la ciudad próxima los excedentes de sus cosechas. Pero sobre todo trataba de aprovechar para sí mismo las obligaciones agrarias colectivas y el usufructo de los comunales.[37] Por esta razón, estuvo a veces en relaciones muy tirantes con la comunidad aldeana, que a menudo era dirigida por el párroco. Si los señores locales utilizaban en primer lugar las formas inferiores del señorío jurisdiccional para explotar mejor su dominio, su poder les procuraba también rentas regulares en moneda, fijadas en la carta de franquicia o en el *Weistum*. Explotaban también el mercado semanal, percibían las multas, pequeñas y medianas que castigaban las infracciones a los usos agrarios, que en esta época estaban alcanzando gran rigidez. En determinados «casos» previstos por la costumbre, como la boda de una hija, la investidura de caballero de su hijo mayor, pagar un rescate o viajar a Tierra Santa, reclamaban a los habitantes una «ayuda» financiera. Por último, y sobre todo, percibían la «talla». A veces repartida entre ellos por los delegados mismos de la parroquia, recaudada siempre sobre la base de las unidades familiares, esta exacción procuraba entonces los mayores beneficios que los señores locales podían obtener del ejercicio de su autoridad.

La servidumbre personal estaba abolida en todos los pueblos que tenían carta de franquicia. Ya no había en ellos «hombres de cuerpo». Y después de una estancia de un año, que daba prueba de su voluntad de establecerse duraderamente, los inmigrantes quedaban también a salvo de las pretensiones de su señor doméstico. En los pueblos que tenían su carta de franquicia, lo que se llamaba a veces la «baronía», es decir, los beneficios suplementarios que proporcionaban la explotación de los hombres, pertenecía exclusivamente al señor local, al *dominus loci*. En cambio, en

37. Véase p. 212.

las demás localidades, había otros señores que percibían exacciones, sobre todo la «talla» en algunos hogares. Estos señores habían conservado el derecho de explotar a sus propios dependientes.

El siglo XIII conoció, al parecer, una reviviscencia de la servidumbre, por lo menos en ciertas regiones. Delimitar con precisión estas zonas, y medir en ellas la proporción de libres y siervos, exigiría unas investigaciones mucho más profundas y vastas que las hasta ahora realizadas. El énfasis particular que en algunos pueblos se ponía a la condición jurídica inferior de una parte de los habitantes, y el reforzamiento de los lazos que les ataban al señor están al parecer en relación con la misma extensión del movimiento de concesión de franquicias. Proclamar la libertad de algunos campesinos significa de rechazo designar a los demás como sujetos a la servidumbre. En los documentos se observa netamente que el vocabulario de la dependencia recobró vida por oposición a las expresiones que subrayaban la superioridad de las «francos», es decir, los beneficiarios de cartas de franquicia. Igualmente debe ser tomada en consideración la influencia del renacimiento de los estudios jurídicos, que, en la mente de los hombres de leyes (y muchos administradores de señoríos procedían en la segunda mitad del siglo XIII de las escuelas de derecho) reavivó la noción de esclavitud e invitó a buscarle equivalentes en las estructuras sociales de la época. Por último, las diferencias cada vez más acentuadas entre las fortunas campesinas, la constitución progresiva en las aldeas de una categoría de pobres, que esperaban su subsistencia de la generosidad de los poderosos, favorecieron la institución de una red más estrecha de lazos de subordinación en los escalones inferiores de la jerarquía económica. Ya vimos que a mediados del siglo XII la opinión común en Inglaterra comenzaba a asimilar el estatuto del *villain* al del esclavo, con lo que se reforzaba el poder de los señores sobre estos hombres. En el continente la evolución fue más tardía, pero después de 1250 la conciencia colectiva comenzaba casi en todas partes a reconocer la existencia de una particular condición social considerada como dependiente.

Era la condición de los siervos, o de los *Leibeigene* de los países germánicos; todos estos hombres pertenecían «corporalmente» a un señor. Su dependencia hereditaria era a menudo reforzada por un juramento de fidelidad y una

ceremonia de reconocimiento, cuyos ritos, muy diversos, recordaban a veces curiosamente el homenaje vasallático. Algunas prestaciones estaban reservadas a estos hombres: la capitación, la mano muerta, el derecho matrimonial, la «talla arbitraria», caracterizaban su situación. Su nombre ya solía aludir al hecho de que estaban sometidos a una explotación más arbitraria que la que padecían los hombres de condición «franca». Por último, estaban generalmente obligados a residir en determinados lugares. En efecto, los juristas habían exhumado del derecho romano la idea de que el siervo debía estar ligado a la gleba.[38]

Puede parecer sorprendente el renacimiento de estas trabas a la movilidad de las familias campesinas en una época en que, precisamente, la tierra libre era cada vez más escasa y en que multitud de campesinos sin recursos se disputaban el privilegio de ser acogidos en las explotaciones vacantes, para conseguir lo cual no vacilaban en aceptar onerosos derechos de «entrada». De hecho, la sujeción a la gleba de los hombres «de cuerpo» respondía al deseo de los señores de controlar más estrechamente a sus dependientes, de impedir que escaparan a su poder refugiándose en una «villafranca» o cediendo a los atractivos de la vida urbana. La residencia forzada era una garantía de que las cargas de dependencia no dejarían de ser percibidas. Aunque los que las pagaban eran los más pobres, no dejaban de presentar interés a los ojos del señor: pero, sobre todo, lo que para éste era importante es el derecho de exigirles la «talla». Los dependientes ya no constituían, como en el siglo IX, una reserva de mano de obra. Ofrecían sobre todo posibilidades de exacción. Esta conversión manifiesta más claramente que ningún otro rasgo el aspecto nuevo que después de 1120 revistieron las relaciones entre señores y campesinos.

Si los dependientes del siglo XIII estaban obligados a residir en un lugar determinado que no podían abandonar, so pena de que el señor confiscara todos sus «muebles», es porque este último quería ante todo asegurarse el control de la riqueza mueble, cuyo valor había aumentado a causa de los perfeccionamientos técnicos y sobre la cual se efectuaban las más lucrativas exacciones. Estas prescripciones condu-

38. Jacques DE VITRY (*Bibliothèque Nationale, París*, ms. latino 17509, fº 133) distingue cuatro categorías de *servi*: de «hombre», de la «gleba», de «nacimiento» y de «alquiler».

cían a ligar estrechamente la condición servil a la residencia en determinados lugares, y a transferir del hombre a la explotación que cultivaba las obligaciones fiscales específicas de la dependencia. De hecho, algunas parcelas fueron declaradas «serviles». En algunos pueblos se distinguían de los demás los «fuegos serviles», los mansos sujetos a la talla. Instalarse en ellos era caer en una condición servil. En cambio, abandonarlos con las manos vacías era liberarse de esa condición. De este modo se difuminó el carácter doméstico de la dependencia servil; la nueva servidumbre revistió muy a menudo un carácter «real» que fue acusándose cada vez más.[39]

A fines del siglo XIII, los señores de algunas tenencias sólo las confiaron a campesinos que aceptaran considerarse como «sus» hombres, y esto con el objetivo de percibir en estas explotaciones no sólo los censos y las tasas de mutación, sino también la «talla» y otros derechos personales. Por ello esta servidumbre fue convirtiéndose poco a poco en la condición de los pobres y desafortunados, de los que no podían negarse a aceptar estas condiciones. Cuando un dependiente conseguía acumular algunos ahorros, fascinado por la libertad personal, ofrecía al señor el precio de la misma, es decir un capital cuyo interés equivalía poco más o menos a la «talla». Así se vendieron numerosas «franquicias» individuales. Los monjes de Saint-Maur-des-Fossés liberaron de este modo en 1268 a veintinueve familias residentes en Vitry, a cambio de doscientas cinco libras pagaderas en cinco años. Y en la segunda mitad del siglo XIII numerosos *villains* ingleses se convirtieron en terrazgueros libres pagando el rescate de los servicios que caracterizaban su condición.[40] Además, los siervos más emprendedores podían abandonar la tenencia y buscar fortuna en otra parte. En las tierras serviles, sólo los campesinos más pobres, atenazados por el hambre y cargados de hijos, aceptaban reemplazarles. En las postrimerías del siglo XIII, cuando empezó a acusarse una fuerte sobrecarga demográfica, el renacimiento de la servidumbre aparecía como una de las expresiones

39. DUBY, 247, pp. 591 y ss.; *Cartulaire lyonnais*, t. II, pp. 535-536; Archivos Departamentales del Rhône, 48 H., 1921, nº 19.

40. Archives Nationales de France, LL. 46, fº 118; BENNETT, 139, pp. 283 y ss.; *Historia et cartularium monasterii sancti Petri Gloucestriae*, t. II, p. 265; *Select pleas in manorial and seignorial courts*, p. 175.

más evidentes de la reciente sumisión a los señores de la tierra de un nuevo proletariado rural.

En todo caso, la «talla», tanto si era percibida en pueblos sometidos por entero a un señor territorial, como en aldeas donde convivían campesinos libres y dependientes hereditarios, era casi en todas partes el mejor instrumento para beneficiarse del poder sobre los demás hombres, en la segunda mitad del siglo XIII. Exigida a veces en especies, pero mucho más comúnmente en dinero, tomó casi siempre la forma de un censo fijo.[41] Hasta entonces muchos señores la habían impuesto solamente de vez en cuando, en los momentos en que experimentaban una apremiante necesidad de dinero. En una aldea de la región parisina una «talla» de cincuenta libras había sido percibida hacia 1190, otra de ochenta libras en 1248, y a mediados del siglo XIII ningún habitante conservaba el recuerdo de otra percepción. Muy espaciadas, y por lo tanto poco integradas en las costumbres estas exigencias irregulares eran mal acogidas por la población, y a veces suscitaban rebeldías. En Île-de-France, los dependientes de la abadía de Saint-Denis rehusaron en 1250 satisfacer a las exigencias del señor, y dos mil campesinos de los alrededores se coaligaron con ellos. Así, de un común acuerdo, las «tallas» que todavía eran arbitrarias fueron regularizadas, «abonadas». Después de 1250, este proceso de regularización que ya vimos esbozarse parece llegar a su término: casi todas las «tallas» registradas en los documentos presentan un importe y una periodicidad fijos, incluso para los más humildes y más sujetos de los dependientes. Igual que los censos, se percibían en unas fechas determinadas en la casa del dependiente.

Frecuentemente, por compra o por intercambio, el señor dominical había conseguido también apropiarse la «talla» sobre las familias que cultivaban sus tenencias, lo cual acabó por ligar este impuesto a la tierra muy estrechamente. Así, a fines del siglo XIII, los mansos se vendían junto con la «talla» que les era impuesta. Adquirido, vendido, concedido, transmitido por herencia, el derecho de percibir esta

41. FOURQUIN, 510 *a*. A mediados del siglo XIII, la «talla» fue también regularizada en numerosos pueblos renanos; EPPERLEIN, 486, p. 46.

exacción, que antaño era el símbolo del más elevado poder, se dispersó entre numerosas manos; a fines del siglo XIII, numerosos campesinos enriquecidos explotaban a otros campesinos sujetos a esta exacción. A los ojos de los campesinos como de los señores, la «talla» aparecía cada vez más como un complemento de la renta de la tierra, cuya debilidad venía a compensar. De hecho, constituía el principal beneficio que podía esperarse de la explotación de las tenencias, cuyos censos doblaba, o incluso quintuplicaba.

Mezcladas a los censos, cobrándose a veces por parcela, las «tallas» vinieron a reforzar sensiblemente, y de manera mucho más eficaz que las tasas de mutación, los ingresos del señorío. Al ser personales, constituían el valor principal de los «hombres de cuerpo».[42] En conjunto formaban el principal ingreso de todos los señores, grandes y pequeños, que detentaban una parte del poder sobre los hombres: en una de las aldeas del señorío de Pamels-Audenarde producían, hacia 1275, dos veces más dinero que todos los censos.[43]

Los movimientos de adaptación, cuyo punto de partida se sitúa en algunas regiones desde comienzos del siglo XII, tuvieron como consecuencia, después de 1180, la transformación profunda de la estructura de la renta señorial: fusión progresiva del señorío dominical con el señorío doméstico y el jurisdiccional; caída del valor de los censos; en cambio, beneficios mucho más elevados de los diezmos, de los molinos, de las tasas de mutación y de las «tallas». Por ello, la presión económica sobre el campesinado no se aflojó, e incluso se agravó sensiblemente sobre ciertos sectores del mismo. En efecto, dos impulsos contradictorios habían orientado esta evolución: los señores explotaban sus prerrogativas para satisfacer sus necesidades, sobre todo sus necesidades en moneda; los campesinos resistían —con más éxito los menos débiles. De hecho, todas las modificaciones aportadas al régimen de percepciones señoriales, las nuevas formas de servidumbre, la conversión de los censos, y, por úl-

42. En 1340, un señor de la región de Blois vendió dieciséis «hombres de cuerpo» por 80 libras; esta suma representaba veinte veces la «talla» anual, lo cual indica que las demás prestaciones no interesaban demasiado a los ojos del vendedor; TESSIER, 603.
43. DUBY, 408.

timo y sobre todo, la regularización de las «tallas», redundaron en beneficio de los campesinos ricos. Las exacciones del señor siempre habían sido muy inexactamente proporcionales a la fortuna de sus dependientes; pero a partir de entonces se agravó la desproporción: en el siglo XIII, el fisco señorial abrumaba a los más pobres y contribuía a impedir que restablecieran su situación. De este modo, la evolución de la renta controlaba y favorecía otras modificaciones de las relaciones económicas. Éstas, más recientes —no se encuentra rastro de ellas en la documentación antes de 1200— engrosaron la corriente ya muy poderosa que transfería a otras manos la mayor parte de los beneficios de las pequeñas explotaciones.

Los efectos del endeudamiento campesino

En el siglo XIII la demanda de créditos se amplificó, abriendo por tanto vastas posibilidades a los poseedores de capitales. Sobrepuestos a los viejos censos y a las tasas consuetudinarias, los réditos de los empréstitos contraídos gravaron todavía más —a veces muy pesadamente—, la tierra de los campesinos.

La circulación más intensa del numerario no había agudizado las necesidades de dinero solamente entre los nobles y los eclesiásticos. Todos los campesinos se veían en general solicitados a efectuar más compras que sus antepasados. Cada vez necesitaban más monedas, ya para comprar más animales, u orientar su explotación hacia la ganadería, ya para establecerse sobre tierras cuyos precios se elevaban sin cesar, o para adquirir la libertad jurídica y comprar las franquicias que ofrecían los señores, ya, finalmente, para procurarse los objetos, vestidos o instrumentos que fabricaban los artesanos de la ciudad o de la aldea misma. No olvidemos por otra parte la función dominante que en este proceso desempeñó el fisco, al obligar a los campesinos a encontrar moneda con que satisfacer los censos debidos al señor, y evitar que, por insolvencia, los agentes de éste no les confiscaran sus bienes. Muchos campesinos, que apenas poseían otra cosa que sus tierras y algunos animales, tuvieron que empeñarse, y la multiplicación de las deudas rurales es uno de los más seguros indicios de la expansión económica de esta época.

Numerosos préstamos que se les otorgaron eran en el fondo verdaderas inversiones. Por ejemplo, las sumas que la abadía de Bourbourg adelantó a sus «huéspedes», que querían abrir un nuevo canal a fin de extender el *polder*. También los numerosos contratos *ad medium lucrum,* a beneficios repartidos, de que están repletos los archivos locales de las regiones meridionales: por ejemplo, la esposa de un caballero de los alrededores de Grasse, en Provenza, confiaba a un hogar campesino dependiente de su marido una pequeña suma, cuarenta sueldos, con la obligación de invertirlos productivamente; pasando un año, se le restituiría el capital y se repartirían los beneficios.[44] Pero los campesinos contraían sobre todo empréstitos de consumo. Se dirigían directamente a los comerciantes —casi todos los artículos, y particularmente los tejidos, se vendían entonces a crédito—, o bien a los prestamistas profesionales.

Los «lombardos» se multiplicaron en toda la Francia oriental a fines del siglo XIII, estableciendo sus *casane* en los pueblos, ofreciendo dinero a cuantos tenían necesidad de ellos. Se han conservado los reconocimientos de deudas que los financieros lombardos hicieron suscribir a sus deudores en una pequeña localidad de la región de Namur durante los años 1295-1311; fijadas en cereales, ofrecían como garantía la entrega de víveres a corto plazo o, más generalmente, la compra anticipada de la cosecha.[45] Los prestamistas judíos explotaban así a una numerosa clientela campesina. Los judíos de Perpiñán recorrían regularmente las comarcas vecinas para visitar a sus deudores. Es imposible encontrar datos acerca de éstos: en particular los más humildes, los que pedían de prestado a muy corto plazo, no eran inscritos en los documentos que se han conservado; pero el 65 % de las deudas de los usureros de Perpiñán registradas ante notario en torno a 1300, habían sido contraídas por gentes del campo. Estos préstamos se diferenciaban de los hechos a los habitantes de la ciudad en el sentido de que menos a menudo eran reembolsables en dinero, y más frecuentemente en productos agrícolas; casi todos los campesinos se empeñaban en otoño, pues las necesidades de dinero coincidían con la

44. MOLLAT, 301; AUBENAS, 313.
45. CHOMEL, 582; GENICOT, 178, p. 187, n. 3; TIHON, 333 *a*; F. VERCAUTEREN, *Documents pour servir à l'histoire des financiers lombards en Belgique* (*1309*), en «Bulletin de l'Institut historique belge de Roma», 1950-1951.

salida de los rebaños transhumantes y con la temporada de la siembra. Los préstamos debían ser reembolsados generalmente con ocasión de la cosecha, y encubrían de hecho la venta anticipada de la misma.[46] También a menudo, los campesinos hallaban un prestamista en sus propios vecinos, los campesinos acomodados. Este caso parece frecuente en muchas aldeas provenzales, según nos muestran los ricos archivos notariales de esta región. Estos registran numerosos préstamos, reembolsables en cereales o en moneda, concedidos para la compra de un asno, de un buey, de una casa, o simplemente de granos. El trigo debía ser reembolsado al precio del mes de mayo, y a veces el deudor se comprometía a transportar él mismo los sacos hasta la ciudad, venderlos al mejor postor y entregar el importe de la venta al acreedor. La mayor parte de los préstamos, en esta región cuyo nivel económico era sensiblemente inferior al de los alrededores de Perpiñán, estaban garantizados por una prenda. Un estatuto condal de 1266 había prohibido que en concepto de tal se tomaran los animales y los instrumentos de labranza; también la casa o la cosecha servían a menudo de garantía de la deuda. También se empleaban como tales los campos: en 1334, un campesino de esta región cedió por doce libras a uno de sus vecinos, mucho más rico (pues acababa de dar a su hija una dote de cincuenta y tres florines de oro), el producto de sus tierras durante doce años; él las cultivaría, pero su deuda disminuiría en dos libras después de cada siembra. De hecho, este pequeño agricultor vendía de este modo, a cambio de una entrega inmediata de dinero, una renta en especies sobre su explotación.[47] Con posterioridad a 1250 se encuentra en la documentación infinidad de casos semejantes. Los poseedores de capitales se apropiaban de este modo las cosechas de unas cuantas parcelas durante cuatro, diez, o veinte años. Así se consolidó el dominio de las casas ricas del pueblo sobre los campesinos pobres.

En las montañas provenzales, las rentas así adquiridas gravaban de modo provisional las tierras, para extinguirse paulatinamente, pues la entrega de la cosecha liberaba al campesino de su deuda. Estas operaciones equivalían a las compras de cosechas antes de la siega, practicadas en gran

46. EMERY, 317; Documento nº 11, p. 481.
47. Archivos Departamentales de Bouches-du-Rhône, 396 E 18, fº 75 y ss.

escala y encubiertas bajo la forma de préstamos de cereales, por los pequeños y grandes financieros de villas y ciudades. La práctica de las rentas constituidas que se difundió en la segunda mitad del siglo debe ser considerada como un fenómeno económico de la misma amplitud, pero de muy otros efectos.

Los primeros indicios de esta práctica se encuentran en Francia en el transcurso del siglo XII.[48] Se había difundido lentamente a partir de 1200, y se generalizó hacia 1250. Su mecanismo era muy simple. Un hombre poseía algunos campos (desde mediados del siglo XIII por lo menos, los censatarios habían obtenido el derecho de constituir una renta sobre su parcela, a condición de indemnizar al señor mediante el pago de una tasa de mutación análoga a la de venta). A cambio de la suma exacta de que tenía necesidad, este hombre cedía una renta anual y perpetua que «constituía» sobre esta tierra. El comprador de esta renta —el acreedor— percibiría cada año aproximadamente un 5 u 8 % de la cantidad que entregaba. Esta suma se le pagaba en moneda, pero a veces también en especies.[49]

Ningún otro procedimiento permitía a un agricultor obtener más fácilmente la suma que precisaba. Y esta facilidad para el vendedor compensaba las desventajas de la práctica: la imposibilidad de redimir la renta, que era perpetua, y su peso abrumador en los años de mala cosecha, si había que pagarla en especies. Para el comprador, el inconveniente radicaba en la necesidad de pagar una tasa de mutación de entrada. En cambio, el título de posesión adquirido de este modo tenía para él la facilidad de ser muy fácilmente transferible, negociable, transmisible a sus herederos. Este procedimiento ofrecía al capital una inversión muy segura, pues en caso de insolvencia el acreedor estaba autorizado a confiscar el bien sobre el cual se había constituido la renta; por otra parte, no corría riesgo de que se le defraudara, y además se desarrolló toda una jurisprudencia que le era favorable.[50] Estas disposiciones, añadidas a las crecientes dificultades de algunas categorías rurales, explican el éxito dura-

48. Documento nº 10, p. 480.
49. GENICOT, 178, pp. 264 y ss.
50. *Statuto della val d'Ambra 1208 del Comte Guido Guerra III* (ed. F. Bonaini), Pisa, 1851, p. 57.

dero de las constituciones de rentas. Se emplearon para las transferencias de fondos de todo género, para establecer pensiones de viudedad, para hacer donativos piadosos respetando aparentemente la integridad del patrimonio. Algunos fieles que querían hacer un donativo a una iglesia, fundaban misas, aniversarios, o una capellanía, daban frecuentemente una cantidad de dinero, pero con la condición de que con él se adquiriera una renta fija cuyo producto aseguraría tal o cual servicio perpetuo. La difusión generalizada de este procedimiento en la segunda mitad del siglo XIII prueba que el mercado de las rentas estaba todavía abierto, siempre activo, sobre todo en el campo. Los campesinos, víctimas de pasajeras dificultades económicas, trataban de recurrir a otros procedimientos de crédito, a corto plazo o con garantía, pero que no comprometieran definitivamente su futuro. Pero, en la práctica, fue con las constituciones de rentas que se organizaron las más importantes transferencias de capitales al campo: este procedimiento permitió a los poseedores de numerario adquirir una participación directa y permanente en la producción agrícola. Exigiendo que las anualidades les fueran reembolsadas en cereales, aprovisionaban su casa sin recurrir a los circuitos comerciales, evitando con ello el alza continua que en aquella época experimentaban los precios del trigo, y sobre todo escapaban a las fuertes variaciones estacionales de dichos precios. Aquellos que disponían de las mayores posibilidades podían incluso apropiarse por este procedimiento de grandes cantidades de productos agrícolas, que podían luego negociar. Muchos rentistas sustituyeron a los campesinos en el comercio de los excedentes agrícolas. A fines del siglo XIII, la importancia de las rentas era decisiva en los mecanismos de comercialización de los cereales.[51]

Así se estableció, tanto en las tierras alodiales como en las sujetas a censo, una dominación económica de nuevo tipo, mucho más móvil que el señorío, pues estaba mucho más imbricada en el comercio, pero muy sólida, gravosa y que operaba, igual que el señorío dominical, doméstico o jurisdiccional, importantes punciones sobre los beneficios de los campesinos. Mediante la adquisición de estas rentas, numerosas categorías sociales, de un nivel a menudo más bien modesto, pudieron participar en la explotación del campesinado.

51. GENICOT, 178, p. 275.

De todos modos hay que subrayar el hecho de que los principales compradores pertenecían a las viejas clases señoriales, en particular al clero, que invirtió en ello una buena parte de sus disponibilidades de capital. Por ello, la organización del crédito rural vino en definitiva a reforzar la renta señorial.[52] Muchos señores aprovecharon las dificultades monetarias por las que atravesaban sus propios dependientes, y adquirieron rentas sobre las tierras que éstos trabajaban. Entonces la renta que percibían sobre los campesinos tomó el carácter de un suplemento, de un refuerzo de los censos, y el préstamo inicial servía para elevar el alquiler de la tenencia de modo definitivo. Este fenómeno se observa muy claramente a mediados del siglo XIII en la región parisina. Para pagar las franquicias, o la regularización de las tallas y los diezmos, los campesinos necesitaban sumas considerables de dinero; sus señores se lo ofrecían a cambio de establecer nuevas rentas sobre la tierra. En Orly, en L'Hay-Chevilly, en otras muchas localidades, la concesión de las franquicias tuvo cómo consecuencia la constitución de numerosas rentas en favor del señor en los años que siguieron a la redacción de la carta y durante los cuales había que pagar las anualidades previstas para la concesión de ésta. Así se estableció un nuevo sistema de censos que compensó generosamente al señor de lo poco que había perdido suavizando algo el régimen jurisdiccional. Estas cargas pesaban sobre las casas más pobres, y sólo las más ricas, que no tuvieron necesidad de pedir prestado el dinero para pagar la franquicia, salieron verdaderamente favorecidas.[53]

En la segunda mitad del siglo XIII se ofreció a los señores un último procedimiento para compensar la caída de los censos fijos y para precaverse ante el movimiento general de los precios que, insensiblemente, reducía el valor de sus percepciones en numerario. El creciente sobrepoblamiento de los pueblos, el gran número de campesinos dispuestos a tomar tierras en cualesquiera condiciones, la inestabilidad de la sociedad rural y la frecuencia de las mutaciones y mi-

52. FOURQUIN, 510 *a*; GODDING-GANSHOF, 447. En 1240, el capítulo general del Císter autorizó a las abadías de la orden a comprar rentas cuando recibieran donaciones monetarias que lo prescribieran; MARTÈNE, IV, 1253.

53. FOURQUIN, 510 *a*.

graciones permitieron algunas veces a los señores cambiar, a pesar de las costumbres establecidas, el estatuto de las tenencias vacantes. Pudieron imponer un nuevo régimen de concesiones que ya no eran hereditarias, sino revocables a su voluntad, o fijadas por un plazo relativamente corto. Así, el señor podía adaptar periódicamente el alquiler de estas tierras en función de la creciente productividad del suelo, de las mutaciones monetarias, del mercado de bienes raíces o, por último, de la aparente prosperidad del terrazguero.

La historia de estas nuevas concesiones la conocemos sólo parcialmente. Sus grandes líneas son perceptibles claramente en algunas regiones. En las áreas más antiguamente cultivadas de Baviera, donde la presión demográfica era más fuerte, se generaliza en el siglo XIII una especie de tenencia revocable, el *Freistift*. En el *Bauding*, la asamblea que reunía a todos los terrazgueros en torno al señor dominical, éste procedía cada año a una nueva concesión de las tierras; generalmente, las cedía de nuevo a sus anteriores agricultores, pero después de fijar mediante una discusión el censo que pagarían aquel año, que era aumentado, o mantenido recibiendo él en este caso un «regalo».[54] En los señoríos ingleses se multiplicaron, en la segunda mitad del siglo, las concesiones *per cartam*, que eran fijadas por escrito y para un plazo muy corto. El 50 % en 1299 y el 57 % en 1342 de los censos percibidos por la iglesia de Ely procedían de estas tenencias contractuales; por su progresiva adaptación, el producto de las mismas se triplicó entre 1251 y 1366.[55] Después de 1260, en la región de los Cotswolds, numerosos *villains* perdieron la posibilidad de heredar su tenencia, que les fue a partir de entonces concedida en arriendo por una o dos «vidas» y contra el pago de un alquiler en especies, además de una fuerte tasa de «entrada».[56] En esta época, la mayor parte de las explotaciones campesinas del noroeste de Alemania estaban arrendadas por nueve, doce o veinticuatro años; un sistema de concesión temporal era también general en los *polders* flamencos. Según un inventario de los ingresos de la abadía de San Bavón, de Gante, en 1821 las tenencias perpetuas sólo producían a la comunidad treinta y dos libras, mientras que las tierras arrendadas proporcionaban ciento noventa y seis.[57]

54. DOLLINGER, 149.
55. MILLER, 187, pp. 94 y 109.
56. HILTON, 359.
57. WITTICH, 199; VERHULST, 197.

El empleo de las concesiones a muy corto plazo, renovadas a menudo, se difundió también en los señoríos italianos. La aplicación de esta práctica permitió a san Ambrosio de Milán duplicar sus ingresos en el señorío de Origgio entre 1250 y 1320. Las tenencias que dependían de la abadía cisterciense de Settimo, en Toscana, estaban en 1338 alquiladas casi todas por cinco años como máximo, por un contrato de *affictum*. De todos modos, en Italia, donde las ciudades, preocupadas, ante todo, por los problemas de abastecimientos, dominaban la economía rural, la preferencia de los señores iba por las percepciones en especies. Tanto en Settimo como en Origgio, las tenencias concedidas a corto plazo debían un censo en cereales. En estas regiones se generalizó pronto el uso de la aparcería, la *mezzadria*, ligada al arriendo a corto plazo; el campesino recibía una explotación bien equipada durante algunos años, con la obligación de entregar al señor la mitad de la producción.[58]

Tanto si facilitaba el aumento de los censos en moneda como si incrementaba las percepciones en especies, esta renovación del régimen de las concesiones afectaba, más que ninguna otra modificación, a las estructuras del señorío. Estaba inspirada en algunos métodos empleados desde antiguo en la administración del dominio, y en los contratos de arriendo que los señores establecían con sus administradores. En todo caso, esta práctica fue el recurso más eficaz que los señores encontraron para paliar los riesgos que el alza de precios entrañaba para sus rentas. Y fue la depresión de una parte del campesinado, consecutiva al incremento demográfico y al movimiento de la moneda, que hizo posibles unas innovaciones tan desfavorables a los campesinos pobres.

En efecto, por todos los procedimientos, y rompiendo las trabas consuetudinarias, los señores explotaron la situación económica de los campesinos para compensar el descenso de las percepciones de tipo antiguo. Apremiados por la necesidad y más atentos que sus predecesores a las realidades económicas y al valor de los bienes, jugaron sobre el aumento de la productividad y la penetración cada vez más profunda

58. ROMEO, 444; JONES, 623; IMBERCIADORI, 442; LUZZATTO, *Contributo alla storia della mezadria nel medio evo*, en «Nuova rivista storica», 1948.

de la moneda en el mundo rural, *explotando a la vez el espíritu* de empresa y de ahorro de los campesinos acomodados, y las tremendas dificultades de los demás. Aprovecharon sus monopolios (las *banalidades*) y su poder ejecutivo, así como la superioridad que les proporcionaba la posesión eminente de la tierra arable, bien cada vez más raro y precioso, o de capitales en moneda de los que los campesinos empezaban a sentir necesidad. Estas múltiples compensaciones mantuvieron a su nivel la renta señorial, e incluso la aumentaron sensiblemente. A fin de cuentas, los señores fueron los principales beneficiarios de la prosperidad rural.

Sin embargo, hay que observar que la apertura general de la economía y la nueva movilidad de los bienes había convertido el señorío en algo más complejo y más fluido a la vez. Las abruptas fronteras que antes separaban los distintos escalones de la jerarquía social y que reservaban los beneficios señoriales a una pequeña élite se iban difuminando. A fines del siglo XIII, algunos comerciantes y campesinos enriquecidos percibían censos, diezmos, rentas e incluso «tallas». Estos derechos, incluso aquellos cuyo remoto origen estaba en las regalías, se compraban, se vendían, pasaban cada vez más rápidamente de unas manos a otras. Las prerrogativas señoriales se dispersaban, y las corrientes que encaminaban hacia las residencias señoriales el producto del trabajo campesino se dividían en innumerables canales, cuya orientación se modificaba incesantemente. Esta nueva flexibilidad, como la inestabilidad que caracterizaba al conjunto, procedían con toda evidencia de la función primordial que ahora desempeñaba la moneda en las relaciones entre los señores y los trabajadores de la tierra. ¿En qué medida las transformaciones ocasionadas por el uso de la moneda habían alejado a los señores de la explotación directa de sus bienes rurales? ¿Se habían convertido en simples rentistas de la tierra? ¿Qué representaba para ellos el dominio, o reserva señorial?

IV. El siglo XIII (1180-1330). La explotación del dominio

Inglaterra

Es conveniente estudiar en primer lugar Inglaterra, porque es el país donde estos fenómenos son mejor conocidos. A los ojos de los administradores de los mayores monasterios ingleses, el dominio parece revestir desde fines del siglo XII una importancia particular. En esta época, en efecto, el alza rápida del precio de las subsistencias convirtió el producto de las tenencias, cuando se percibía en moneda, en insuficiente para asegurar el abastecimiento de los refectorios. Los monjes ingleses se vieron entonces en una situación muy semejante a la que cincuenta años antes encontró en Cluny el abad Pedro el Venerable.[1] Para reducir sus gastos y equilibrar mejor su presupuesto, los administradores de estos señoríos trataron de no renovar los contratos de arriendo y de hacerse de nuevo con la explotación directa del dominio. En Ely, en Ramsey, el sistema del arriendo general fue abandonado después de 1175. A partir de esa época se multiplican, en los archivos, las encuestas destinadas a calcular lo más exactamente posible los recursos de los *manors*, a ver qué bienes podían reportar mayores beneficios, y a orientar una política continuada de inversiones. Se consagraron grandes sumas de dinero al mejoramiento del ganado. Se sacrificaron todavía mayores cantidades de moneda al negarse a conmutar por más tiempo en moneda las prestaciones en trabajo que se habían «vendido» a los campesinos durante décadas, y que a partir de ahora fueron realmente exigidas.[2]

El nuevo vigor de los lazos personales de dependencia, la estrecha sumisión en que la evolución política del reino colocaba entonces a una gran parte de la población de los

1. Esta semejanza debe llevar a examinar con más detalle las relaciones cronológicas entre las experiencias que pueden seguirse en el continente, y el auge económico de los grandes dominios monásticos insulares.

2. MILLER, 187, pp. 85 y ss.; RAFTIS, 190.

manors, permitieron la reestructuración de unas formas de explotación de tipo esclavista. Los servicios en trabajo que debían los *villains* aumentaron, especialmente los trabajos de labranza, tan pesados como en el siglo XI. Ya no se toleraron más exenciones, ni siquiera a las viudas, a los enfermos y a los campesinos encargados de la dirección del dominio: todos los hombres dependientes tenían que trabajar en los campos señoriales. En los señoríos de la iglesia de Ely, un control más estricto de las obligaciones campesinas permitió aumentar en un 10 %, entre 1221 y 1251, los *weekworks,* las prestaciones semanales de trabajo.

Al mismo tiempo se reorganizó la administración del dominio. En cada uno de ellos, uno de los *villains* fue designado *reeve;* vigilado por prebostes o bailíos, durante un año tenía la gran responsabilidad de dirigir la explotación directa y de exigir la realización de las prestaciones de trabajo. Pero su principal misión consistía en asegurar la venta de los excedentes. En efecto, las operaciones comerciales tenían un lugar cada vez más importante en la economía señorial. En los ingresos en metálico de los canónigos de Leicester, el producto de los censos era todavía superior al de las ventas en 1254: 44 % contra 41 %. Sin embargo, en 1297, las rentas sólo representaban el 32 %, mientras que las ventas de cereales eran el 27 % y las de lana el 35 %. En esta misma época, el producto de quince dominios ingleses de la abadía del Bec se descomponía del modo que sigue: doscientas setenta y ocho libras procedían de los censos y las rentas, trescientas sesenta de la explotación directa.[3]

Ésta, sin embargo, ya se hallaba entonces en pleno retroceso en los mayores señoríos eclesiásticos. El dominio había procurado a la iglesia de Ely la mitad de sus recursos en 1255, y sólo un 40 % en 1298. El detallado análisis que se ha hecho de las cuentas dominicales de la abadía de Ramsey muestra que los monjes se desentendieron rápidamente de la explotación del dominio durante el tercer cuarto del siglo XIII. A pesar del mantenimiento de los rendimientos agrícolas, y aunque el alza de los precios incitara más que nunca a producir excedentes para venderlos luego en el mercado, los agentes de los monjes dejaron de vender cereales, y los *villains,* desocupados, pudieron de nuevo rescatar con dinero sus prestaciones en trabajo. Este debilitamiento de la explo-

3. HILTON, 19, pp. 25-26; MORGAN, 374.

tación señorial parece ser que estuvo determinado por el peso del fisco regio y pontificio. Cubiertos de deudas, los señores eclesiásticos trataron de nuevo de convertir en moneda sus censos, aunque para ello sacrificaran en parte la prosperidad futura. De hecho, volvieron a las fórmulas del siglo XII: dejar al campesinado dependiente mayor iniciativa económica; permitir que acrecentara su propia producción y negociara sus excedentes, para tomar luego una parte de estos beneficios reforzando sensiblemente las percepciones en numerario. En la segunda mitad del siglo XIII, se percibe en el señorío de Ely una reducción de la extensión del dominio, a expensas del cual se formaron nuevas tenencias.[4]

Las fuentes documentan de modo particularmente explícito la evolución económica de los grandes señoríos monásticos del este y el centro de Inglaterra; de ellas no se deduce que se aplicaran entonces procedimientos de explotación idénticos en todas las comarcas inglesas. Asociar todavía a los terrazgueros al trabajo en el dominio aparecía en el siglo XIII como un régimen anacrónico, propio de las comunidades canonicales y monásticas, particularmente tradicionalistas. Por otra parte, incluso en los dominios de los antiguos establecimientos religiosos, el retorno a la explotación directa del dominio implicaba un mayor recurso al trabajo asalariado, al empleo permanente de jornaleros domésticos y de trabajadores temporales. Un *manor* de la iglesia de Ely empleaba en 1316 una «familia» de once hombres que trabajaban en la labranza, los acarreos, el cuidado del ganado; el trigo era trillado por obreros pagados a destajo; además, se había empleado a un sembrador, dos mozos encargados de extender el estiércol, y por último cinco labradores durante ciento cuarenta y siete días, con el sueldo de un dinero por jornada de trabajo. Desde los primeros años del siglo XIII, los administradores del señorío episcopal de Winchester gastaban cada año centenares de libras en salarios. En 1322, en un *manor* de la abadía de Crowland, las prestaciones, muy pesadas, representaban cuatro libras en el balance anual, pero más de nueve libras eran distribuidas a trabajadores asalariados. Añadamos que, en los condados más occidentales, cuando los responsables de los señoríos eclesiásticos desarro-

4. RAFTIS, 190, pp. 217 y ss.; MILLER, 187, pp. 110 y ss.

llaron la explotación directa, lo hicieron sin volver a exigir las prestaciones en trabajo a los *villains*. Así, en las tierras de la iglesia de Worcester, la prosperidad de la economía dominical se fundaba enteramente en un mejor equipo de animales de tiro y de mano de obra asalariada. Por último, las grandes encuestas regias de fines de siglo permiten observar que la gran mayoría de los señoríos ingleses, los de los caballeros y también los de muchos establecimientos religiosos, presentaban una estructura muy distinta de la de las explotaciones episcopales y monásticas, inmensas pero anticuadas.[5]

Documentos de gran valor, como los *Hundred Rolls* —el censo efectuado en 1279 de todos los señores del reino, de su dominio, de sus ingresos, de los hombres que estaban sujetos a ellos, y que a dos siglos de distancia equivale al *Domesday Book*— o como las investigaciones *Post mortem*, llevadas a cabo para evaluar la fortuna de los feudatarios reales y fijar mejor las tasas sucesorias, muestran en primer lugar que la mayor parte de los *manors* de esta época eran de pequeñas dimensiones. En el sur de los Midlands, solamente el 36 % de los dominios descritos por los *Hundred Rolls* abarcaban más de doscientas hectáreas de tierra arable. Por ello numerosas aldeas (una de cada dos en el Leicestershire) contenían varios señoríos; en una de ellas había cinco, dos laicos y tres eclesiásticos. Las encuestas generales muestran también que los *manors* de extensión reducida explotaban en conjunto dominios proporcionalmente más vastos, pero en cambio tenían muchas menos tenencias. Por los *Hundred Rolls* se ha podido calcular que las tierras del dominio no ocupaban más que el 26 % de la superficie de los grandes señoríos y las tenencias el 51 %, mientras que en los pequeños las proporciones eran 41 % y 33 %, respectivamente. Además, en los dominios de reducida extensión, los servicios eran generalmente percibidos en dinero.[6] El registro de cuentas de Enrique de Bray, caballero de fortuna modesta, mues-

5. MILLER, 187, p. 90; F. M. PAGE, *The estates of Crowland Abbey: a study in manorial organisation*, Cambridge, 1934; *The red book of Worcester*, 386. El caso de la Inglaterra del siglo XIII debería hacer reflexionar a los historiadores del señorío carolingio: es muy probable que los tipos de explotación descritos por los polípticos sean tan excepcionales como en este caso, en relación con los señoríos de talla inferior.

6. Véase KOSMINSKY, 369, p. 100.

tra que los terrazgueros no participaban apenas en la explotación de su dominio, confiado casi enteramente a mercenarios.[7] La reaparición del trabajo forzado en la Inglaterra del siglo XIII aparece, pues, como un fenómeno limitado, de alcance reducido, pues las prestaciones en trabajo no sirvieron más que para aportar un refuerzo de mano de obra a los asalariados del *manor,* y pasajero, ya que en los grandes dominios eclesiásticos donde se produjo empieza a desaparecer a partir de 1275.

Sin embargo, la vitalidad de la explotación directa era un fenómeno general. En los pequeños señoríos, es decir, en la mayor parte de los *manors,* no presenta ningún signo de debilitamiento en el tercer cuarto del siglo XIII. Pero se apoyaba sobre todo en el trabajo asalariado. En efecto, a los mismos *villains* hay que considerarlos entonces como semiasalariados, puesto que se les alimentaba en la casa del señor algunos de los días que iban allí a trabajar, y se les autorizaba a veces a llevar a su casa, por la noche, una gavilla del trigo que habían segado. En efecto, las nuevas condiciones económicas condenaban la restauración de los servicios obligatorios de trabajo, y, por el contrario, invitaban a recurrir al trabajo asalariado. Invitaban, además, a aplicar en mayor escala los métodos inaugurados en el siglo XII, es decir, a «vender» sus jornadas de trabajo a los terrazgueros *corveables* y a pagar con el dinero así recaudado a trabajadores contratados libremente. Aunque las prestaciones de los *villains* estaban minuciosamente repartidas a lo largo del calendario agrícola, el régimen de asalariado ofrecía como principal ventaja la flexibilidad con que permitía ajustar mucho más exactamente el empleo a las necesidades de mano de obra, muy variables de una estación a otra. Añadamos finalmente, y ésta era la condición determinante, que los salarios en moneda permanecieron estables durante todo el siglo XIII y la primera mitad del XIV: en período de alza lenta pero continua de los precios agrícolas, esta estabilidad favorecía evidentemente a los señores.

En definitiva, el vigor de la explotación directa del dominio atestiguado por inequívocas fuentes en todos los pueblos ingleses aparece estrechamente ligado a la existencia de un mercado de trabajo ventajoso para los señores, ligado, por consecuencia, al sobrepoblamiento rural. Los *cottiers,*

7. *Henry de Bray's estate book* (ed. D. Willis), Londres, 1916.

los *bordiers*, todos los *freeholders* cuya tenencia, fragmentada por los repartos sucesorios, no les aseguraba ya la subsistencia, todos los hijos de *villains* que no podían trabajar en la tenencia paterna, constituían un proletariado rural cada vez más miserable, en un país donde las ciudades seguían siendo pequeñas y donde las tierras susceptibles de ser roturadas habían casi desaparecido, al paso que las tierras desbrozadas desde antiguo perdían quizás su fertilidad. A menudo excluidos de la comunidad aldeana y de los derechos colectivos de pastos, incapaces, por lo tanto, de beneficiarse de los recursos suplementarios que la pequeña ganadería podía procurar, numerosos hombres y mujeres famélicos ofrecían su trabajo a los señores y a sus administradores. Esto es lo que mantenía los salarios a un bajo nivel y lo que convertía en altamente provechosa la explotación del dominio, no ya para aprovisionar la casa señorial, sino para vender los excedentes. Pues la misma presencia de todos estos jornaleros que tenían que adquirir sus subsistencias contribuía a mantener los precios del trigo. Si a estas favorables condiciones del mercado añadimos la presencia en este país de una monarquía poderosa que había frenado considerablemente la extensión del fisco privado y que mantenía dentro de unos límites estrechos los beneficios de las exacciones, es fácil explicarse por qué los dueños de los *manors* ingleses no se convirtieron en rentistas de la tierra, sino que en el umbral del siglo XIV seguían todos ellos siendo productores agrícolas. No solamente practicaban la ganadería para beneficiarse de los altos cursos de la lana exportada, sino que vendían también trigo en el mercado interior. El empleo a bajo precio, un país sobrepoblado y repleto de campesinos sin tierras sostenían su sólida prosperidad.

El continente

La historia de la explotación dominical es mucho más oscura en el continente, donde la exploración de los documentos señoriales ha sido llevada mucho menos lejos que en Inglaterra. Apenas llegamos a adivinar las dimensiones del dominio, y si tendían o no a disminuir.

Es conveniente examinar aparte el caso de las grandes explotaciones de las órdenes religiosas cuya regla imponía el trabajo manual y la explotación directa del patrimonio.

Igual que los señoríos monásticos de Inglaterra, representaban un tipo de explotación claramente definido en las fuentes, pero que se apartaba sensiblemente de las prácticas más en boga en la época. Se puede observar que estos grandes dominios padecían, desde 1200, una grave crisis de mano de obra, por lo menos en Francia y Alemania; las casas religiosas tenían dificultades para reclutar conversos. Es difícil determinar qué es lo que apartó entonces a los hijos de los campesinos de una vocación que había atraído a tantos de ellos en las generaciones precedentes. ¿Es atribuible este hecho a la modificación lenta de las actitudes religiosas en el mundo rural, o a la atracción de la vida urbana, o al interés de otros compromisos religiosos? El hecho es que los cistercienses y las otras órdenes trabajadoras tuvieron que emplear cada vez a más asalariados, lo cual provocó desequilibrios presupuestarios a partir del siglo XIII. La obligación de que estos monjes tenían que cultivar ellos mismos sus posesiones había sido de hecho subrepticiamente desobedecida desde mucho antes en la mayor parte de las comunidades. Además, desde 1200, los capítulos generales de la orden la habían ido atenuando. En 1208, se autorizó la concesión en tenencia de las tierras «poco útiles», y, en 1224, la de todas las «granjas».[8] Muchas de ellas fueron repartidas en lotes: no había entonces ninguna dificultad en encontrar campesinos dispuestos a hacerse cargo de las tenencias así creadas. A menudo los monjes se asociaron con el señor de la comarca y fundaron de acuerdo con él un nuevo pueblo en el emplazamiento de su «desierto». Es decir, que en este caso la explotación directa conoció un notable retroceso, provocado por una neta modificación en las condiciones de reclutamiento de la mano de obra.

En los archivos de los otros señoríos se descubren también noticias relativas a fraccionamiento de dominios. Son mucho más numerosas que en el siglo XII, lo que procede, sin duda, de la mayor abundancia de documentos de esta época, pero también de la mayor movilidad de la tierra. Las enajenaciones parciales fragmentaron infinidad de señoríos y transfirieron a otras manos la reserva señorial o una parte de ella. Los nuevos compradores no siempre podían explotarla directamente, por lo cual a menudo la transformaban en parcelas sujetas al pago de un censo, para las cuales en-

8. JONES, 263.

contraban siempre campesinos. En los inventarios y en las listas de censos de fines del siglo se encuentran muchas cuyo nombre, o el de la parte del terruño donde se encuentran, es una prueba de que anteriormente habían formado parte del dominio. Muchas «condaminas», «coûtures», y otros nombres, según los países, fueron dislocados del dominio y concedidas una a una a agricultores humildes, a cambio de un censo o de la entrega de una parte de la cosecha. Un acta, por ejemplo, de 1230, nos muestra las tierras que antaño habían constituido el dominio de un caballero del Mâconnais: los campos los tenían ahora burgueses de la villa vecina que sacaban de ellos elevadas rentas; algunos terrazgueros se repartían la viña y entregaban al señor, aparte de un pequeño censo, un cuarto de la vendimia. A estos fragmentos de la tierra dominical los señores preferían imponerles censos en especies, que les permitían participar de la cosecha: así tenían la impresión de seguir estando asociados a la explotación. A comienzos del siglo XIII, censos de este tipo eran impuestos a las porciones distribuidas entre terrazgueros del antiguo dominio de un señorío del monasterio de Baumburg en Baviera, igual que otro de San Bavón de Gante.[9]

Todos estos indicios no llegan a disipar la impresión de que la parcelación nunca afectó, en los siglos XII y XIII, más que a una pequeña parte del dominio. En efecto, el fraccionamiento total chocaba todavía con demasiadas prevenciones psicológicas: las reticencias de los señores a deshacerse de las tierras que habían explotado directamente sus antepasados, la fuerza de las costumbres que impedían que se tratara del mismo modo a las parcelas tradicionalmente concedidas en tenencia a los campesinos y los antiguos campos del señor. Además, los documentos muestran que las amputaciones de la tierra dominical eran ampliamente compensadas: lo que algunos dominios perdían, vemos a otros ganarlo. Generalmente, por el progreso de las roturaciones; ya dijimos que la reserva arable de numerosas casas caballerescas de Île-de-France, establecidas en los linderos del bosque, acababa de ser creada seguramente a mediados del siglo XIII,

9. *Recueil de chartes de Cluny*, VI, nº 4655; un campo producía 14 sueldos, otro 15, un molino 20 sueldos, las viñas 14 más la cuarta parte de la cosecha; el señor sólo conservaba en su poder el diezmo y una viña recientemente creada que sería indudablemente arrendada así que alcanzara su pleno rendimiento.

por lo menos en parte, mediante nuevos desmontes. Por ejemplo, en 1219 vemos a unos pequeños nobles tomar al cabildo de Notre-Dame de París cien arpendes de bosque a desmontar, bajo un censo de cuatro dineros el arpende y un diezmo de una gavilla sobre cada once; les estaba estrictamente prohibido establecer sobre aquellas parcelas a «huéspedes», es decir, tenían que hacerlas cultivar por sus mozos de labranza.[10] Otros dominios se extendían mediante compras. Entre 1220 y 1270, los administradores de los monasterios loreneses compraron muchas tierras en pequeñas parcelas, que fueron remembrando pacientemente para acabar constituyendo pequeños dominios homogéneos, que dedicaron en parte a la cría de ovejas, pero sobre todo a la agricultura; algo más tarde, operaciones análogas fueron realizadas por los burgueses. Las fuentes nos muestran casualmente en esta misma región a un señor de aldea que logró unir a su dominio por este procedimiento, entre 1302 y 1320, veintitrés tenencias campesinas cuya posesión había comprado.[11] La creciente vitalidad del mercado de bienes raíces favorecía estos remembramientos.

Así, el dominio aparece en todas partes, salvo quizás en Italia, en posición muy sólida a fines del siglo XIII. Los principales señores laicos se habían desentendido de la explotación directa. Un inventario redactado en 1289 nos muestra los veinticinco señoríos del conde de Namur: nueve de ellos no tenían ya reserva señorial, y ésta, en el conjunto del patrimonio, cubría solamente el 9 % de la superficie total. Esta proporción es todavía más baja en el «Veil Rentier» que describe las posesiones de los señores flamencos de Pamele-Audenarde.[12] De todos modos, tales reducciones del dominio sólo se observan en estas grandes casas. Los mayores establecimientos religiosos seguían explotando inmensos campos, prados y viñas. Sin duda, en Thiais, pueblo que dependía de la abadía de Saint-Germain-des-Prés, la reserva que subsistía en el siglo XIV era casi tres veces menor que la de tiempos del políptico de Irminón. Pero, de todos modos, cubría todavía sus buenas noventa hectáreas. Y los dominios de la abadía de Saint-Martin, de Tournai, repartidos en treinta y siete fincas, cubrían una extensión total de cinco mil

10 *Cartulaire de Notre-Dame de Paris*, II, p. 287.
11 SCHNEIDER, 333, p. 355.
12. GENICOT, 178, pp. 99 y ss.; DUBY, 408.

hectáreas. Los perjuicios que los burgueses de Arles causaron hacia 1250 a los campos y prados del arzobispo fueron estimados en veinte mil sueldos. En Tremblay, en Île-de-France, donde sus tenencias cubrían mil cuatrocientas hectáreas, la abadía de Saint-Denis explotaba una reserva de doscientas hectáreas de campos y trescientas setenta y cinco hectáreas de prados. La descripción de las tierras del priorato valón de Grand-Bigard, redactada en 1296, muestra que el dominio abarcaba la cuarta parte de la extensión total del patrimonio.[13]

Y se trataba siempre de grandes señoríos. Pues, igual que en Inglaterra, el estudio de los patrimonios más modestos permite descubrir en ellos una vitalidad aún mayor del dominio. Hacia 1300, los señoríos más numerosos, los de las familias de la nobleza media, de las pequeñas comunidades religiosas y de algunos burgueses enriquecidos que habían orientado sus inversiones hacia la agricultura, contenían, ante todo, una reserva bien equipada de animales de tiro, con personal numeroso, y constituida por abundantes prados artificiales y extensos campos de cereales, cuya cohesión había sido reforzada por deliberados remembramientos. A este tipo pertenecían, por ejemplo, todas las «casas» que poseían en Francia los templarios en el momento de la disolución de la orden. El dominio constituía el valor principal de la encomienda de Sainte-Eulalie del Larzac, que poseía grandes rebaños, así como de la encomienda de Caen, donde una veintena de mozos labraba los ciento quince acres de campos, cuidaba las treinta y tres cabezas de ganado bovino, los veintiséis caballos, los doscientos ochenta carneros, los ciento ocho cerdos. En la misma época, los templarios de Berlín hacían cultivar un dominio de veinticinco *Hufen*, es decir, cinco o seis veces más extenso que las explotaciones campesinas de dimensiones medias. Algunas de estas haciendas estaban en período de constitución: por ejemplo, los premonstratenses de Gergovie crearon su dominio mediante múltiples pequeñas compras a lo largo del siglo XIII. En Ouges, en Borgoña, los cistercienses reunieron poco a poco ciento cincuenta jornadas de tierras de cereales, prados, y más de cuatrocientas jornadas de bosques. En Toscana,

13. FOURQUIN, 510 *a*; HAENENS, 618, p. 56; Archivos Departamentales de Bouches-du-Rhône, III, G 3, nº 208; ENGELMANN, 318, p. 191; GODDING-GANSHOF, 447.

y pese a recientes aplicaciones, la abadía de Settimo conservaba en 1338 un dominio constituido por una «granja», un huerto, una viña, molinos, pesquerías, un horno y un gran rebaño. Y lo poco que se puede saber del patrimonio de los laicos nos confirma en la impresión de que la mayor parte de las familias de la nobleza rural se hallaban al frente de una explotación de estructura semejante. En la que Pierre d'Orgemont poseía en Gonesse, cerca de París, se contaban a mediados del siglo XIV seiscientas ovejas, dos arados, varios caballos. En los altos brezales que había tratado de hacer desmontar cuarenta años antes en las montañas del Beaujolais, un pequeño noble se había reservado un campo de dos a tres hectáreas, y tenía intención de roturar las cincuenta hectáreas de bosques que conservaba en su dominio. En un señorío perteneciente a caballeros del Mâconnais, en 1267, las tierras del dominio proporcionaban cada año ingresos que se podían calcular en diez libras, mientras que el conjunto de las tenencias no producía más que cien sueldos de censos. Todo lleva a pensar que, como los pequeños señores ingleses de los Midlands, los caballeros, los *Ritter*, los ministeriales de Francia y del Imperio obtenían sus más saneados ingresos, durante el siglo XIII, y más tarde todavía, de la explotación del dominio.[14]

Hacia 1300, el señor dirigía personalmente la explotación de la mayor parte de estos dominios, por lo menos siempre que residía en sus tierras y podía vigilarlas constantemente, o confiarlas a mandatarios fieles. El caso de Thierry d'Hireçon es característico de esta inquietud por la explotación directa: eclesiástico y consejero de la condesa de Artois, en su edad madura espació cada vez más sus estancias en París para residir más asiduamente en las fincas que había adquirido precisamente en el Artois. Se ocupaba personalmente de dirigir la de Roquetoire, y desde 1310 se encargó de dirigir también la de Bonnières, gran explotación de cuatrocientas cincuenta jornadas de tierras arables; en 1325, al término de un contrato de arriendo, se hizo cargo de la de Sailly. Empleaba intendentes, a quienes exigía que en

14. HIGOUNET-NADAL, 421; DELISLE, *Normandie*, p. 721; CARSTEN, 7, p. 34; FOURNIER, 414; MARTIN-LORBER, 627; FOURQUIN, 510 *a*; PERROY, 255, p. 141; DUBY, 247, p. 507.

sus ausencias llevaran cuentas precisas, por lo cual conocemos bastante bien la administración de este patrimonio rural de dimensión media.[15] En la mayor parte de estos dominios, la proporción de las tierras arables solía ser muy grande. En efecto, el señor tenía interés en producir el trigo necesario para el avituallamiento de su casa, pero cada vez más se interesaba también en la venta de los excedentes. Por ejemplo, Thierry d'Hireçon exportaba cada año cereales a Flandes, y los hospitalarios de Provenza vendían una parte muy considerable de trigo producido en su dominio.[16] Pero la explotación cerealística exigía un considerable equipo de animales de tiro y de instrumentos para arar y sobre todo abundante mano de obra. En la época de la siega y de la labranza, las escasas prestaciones en trabajo subsistentes permitían todavía en el siglo XIII hacer trabajar en los campos señoriales a algunos terrazgueros y siervos, con sus caballos y sus bueyes.[17] Incluso en algunas regiones seguía en vigor la práctica de poner una parcela del dominio bajo el cuidado obligatorio de una familia campesina: en Normandía y en Flandes, por ejemplo. En 1227, en su dominio de Vliezde, los monjes de San Bavón de Gante distribuían una hectárea y media de campos a cada manso dependiente para que los labrara cinco veces; los mansos debían también proporcionar dos trabajadores en el mes de marzo, efectuar en junio dos jornales de escarda, segar durante dieciséis jornales y por último prestar al señor dos veces al año dos hombres y un carro para esparcir estiércol en los campos.[18] Este ejemplo muestra que, por lo menos en el norte del continente, el trabajo forzado representaba todavía un elemento económico nada despreciable.

Sin embargo, estas prestaciones no bastaban, ni con mucho, para asegurar la explotación de las tierras del dominio; además, los servicios en trabajo iban siendo progresivamente sustituidos por censos en dinero. Por ejemplo, en el mismo dominio de Vliezde, los terrazgueros ya no estaban obligados en 1290 más que al último de los servicios antes enu-

15. RICHARD, 437.
16. RICHARD, 437; DUBY, 409 *a*.
17. Por ejemplo, en 1234, los templarios de Manosque se habían puesto de acuerdo con la comuna para limitar a dos jornadas por año el trabajo que debían los dependientes y sus animales; *Livre des privilèges de Manosque* (ed. Isnard), Digne, 1894, p. 20.
18. VERHULST, 197, p. 370.

merados, el del estiércol. Las indicaciones numéricas que en esta época empiezan a aparecer en algunos documentos señoriales permiten calcular la poca importancia que tenían las prestaciones en trabajo. En los dominios de Turingia, se calculaba que el trabajo efectuado por un terrazguero *corveable* equivalía a la mitad o al tercio del que realizaba un asalariado. Además, el terrazguero tenía que ser alimentado, por lo cual los gastos en víveres eran a veces superiores al valor del trabajo efectuado. En 1315, los once arados de cuatro caballos que, en cumplimiento de las prestaciones debidas, iban a trabajar una mañana en los campos del dominio de Thierry d'Hireçon, costaban de hecho treinta sueldos, es decir, el tercio del salario anual de un mozo de labranza. Según un inventario de 1338, los servicios debidos a los hospitalarios de Provenza por sus dependientes sujetos a prestaciones en trabajo representaban la mitad de los que habría efectuado en su lugar un jornalero, pero la comida que se les servía era dos o tres veces más cara que la ración de un doméstico.[19] Así pues, la desaparición de muchas prestaciones era interesante para el señor mismo. En los dominios de los hospitalarios de Provenza sólo subsistieron algunas en las comarcas más aisladas, y aun en esos casos no siempre se exigían: para los administradores sólo tenían valor los servicios de acarreo, para transportar los excedentes de la cosecha hacia las ciudades. En el «Veil Rentier» de Audenarde, las escasas prestaciones de trabajo impuestas a las tenencias (las más gravadas de éstas no debían más que tres jornadas de trabajo por año) se redimían sin excepción, mediante el pago de una muy pequeña cantidad por parte de los campesinos.[20] La explotación de los campos señoriales incumbía pues, tanto en Inglaterra como en el continente, a trabajadores asalariados, permanentes o temporeros.

Los tres dominios de Thierry d'Hireçon empleaban un gran número de asalariados. Para la siembra se empleaba a un hombre cuyo salario se establecía en función de la extensión de los sembrados. Algunas mujeres, pagadas con cuatro o seis dineros por jornal, escardaban los campos de trigo en primavera. La siega multiplicaba el trabajo temporal para los asalariados, a destajo, a jornal, o recibiendo

19. LÜTGE, 338; RICHARD, 437; DUBY, 409 *a*.
20. DUBY, 408 y 409.

una de cada once, quince o veinte de las gavillas que cosechaban. Los trilladores recibían un salario mixto, en especies y en moneda. Pero la mayor parte de los trabajos agrícolas los efectuaban los mozos empleados permanentemente en la casa, y que se ocupaban esencialmente de la labranza y del rastrillaje. Veintitrés personas vivían en la finca de Bonnières, entre ellas doce mozos de labranza que, además de su manutención (pan, gachas, guisantes, arenques en Cuaresma y en agosto, durante las grandes faenas, y carne los domingos) recibían cada uno entre cuarenta y cinco y cien sueldos por año. Este personal era bastante inestable: en Sailly, entre 1325 y 1328, nueve empleos sobre quince habían cambiado de titular. La situación de la mano de obra era muy semejante en los señoríos provenzales de los caballeros del Hospital en 1338.[21]

Una de las funciones económicas de la explotación señorial, y no de las menores, consistía en transferir a las capas menos favorecidas de la población rural una parte considerable de los beneficios obtenidos en la comercialización de los excedentes, mediante el ofrecimiento a los campesinos de los alrededores de empleos fijos y la distribución de salarios a los jornaleros. Así, numerosos trabajadores de humilde condición encontraban en el dominio un complemento indispensable para su subsistencia. Además, la condición de estos trabajadores era relativamente ventajosa. Se puede calcular por ejemplo que los mozos de condición superior, los «boyeros primeros», empleados en las fincas de los hospitalarios de Provenza, se hallaban en una situación económica análoga a la de los agricultores que poseían una explotación de dimensiones medias; además, gozaban de mayor seguridad económica: alimentados por el señor, estos hombres tenían la certeza, incluso durante las más duras escaseces, de poder comer cuanto quisieran.[22] Los empleos temporales aportaban un precioso socorro económico a las casas de los campesinos poseedores de tierras insuficientes para mantener a su familia. El salario que obtenían mujeres e hijas en la escarda, y el padre y los hombres de la casa durante la siega o la trilla, salvaban a la familia de

21. RICHARD, 437; DUBY, 409 *a*.
22. DUBY, 409 *a*.

la miseria total. La siega era la ocasión de verdaderas migraciones temporales. Durante los grandes trabajos del verano, los salarios eran elevados, por la relativa escasez de la mano de obra. Los grandes propietarios se disputaban entonces a los campesinos, y las estructuras económicas de la sociedad rural se acomodaron a estas exigencias: a la acumulación del empleo en algunos cortos períodos correspondía la existencia de un proletariado de jornaleros, que tenían que ganar en poco tiempo su sustento. El régimen de asalariado establecía una nueva relación entre el dominio y el campesinado, que se habían desligado con la conmutación de las prestaciones en trabajo; esta nueva relación era mucho más flexible, pero igualmente necesaria a uno que a otro.

Sin embargo, la gran masa de los salarios, así como los gastos de conservación del material y sustento de los animales, disminuían considerablemente los beneficios de la explotación cerealística, salvo en los dominios que gozaban de una situación comercial especialmente favorable por su proximidad a la ciudad o a las vías fluviales, o en aquéllos cuyo rendimiento común era superior al cuatro por uno. En torno a 1300, los inventarios y libros de cuentas, que se hallan en abundancia en los archivos de esta época, empiezan a proporcionar indicaciones numéricas bastante precisas que permiten establecer el balance de algunas explotaciones agrícolas. Y este balance muestra que el margen de beneficios era a menudo muy pequeño. En una encomienda de los caballeros del Hospital en Provenza, la cosecha valía en un año común doscientas sesenta y seis libras; pero los gastos ocasionados únicamente por el trabajo de los campos y la siega se elevaban a doscientas veintidós libras, es decir, el 84 % del producto bruto.[23] Sin duda, en los años estériles, había medio de reducir algunos gastos. Se empleaban menos segadores, y se adivina que las bruscas diferencias de la producción de cereales repercutían sobre la condición económica del campesinado pobre tanto por lo menos por la mayor o menor amplitud del empleo estacional como por los aumentos del precio de los granos. Pero después de una mala cosecha tampoco era posible despedir a todos los mozos y vender los bueyes o los caballos: los gastos principales eran permanentes, y hacían que la explotación, en esos malos años, fuese deficitaria en gran medida.

23. Duby, 409 *a*.

De hecho, los fragmentos de cuentas señoriales que se han conservado nos producen la impresión de que los prados y las viñas constituían los elementos del dominio que proporcionaban los más seguros beneficios, y que parecían por lo tanto los más importantes a ojos del señor.

En efecto, en el siglo XIII y a comienzos del XIV, la venta del ganado vivo, del cuero y de la lana procuraba grandes beneficios, y, tanto en el continente como en los señoríos monásticos ingleses, proporcionaba a los señores mucho más dinero que la venta de los excedentes de cereales. Ya hemos hablado de los grandes beneficios que producían a Thierry d'Hireçon los carneros que compraba cada año en otoño para venderlos de nuevo con la llegada del buen tiempo, así como de los tenaces esfuerzos de los burgueses de Metz para constituir sólidas explotaciones ganaderas.[24] Incluso cuando el señor no mantenía relaciones comerciales formales con los carniceros y los comerciantes de lanas, se reservaba siempre la posesión de los baldíos para criar en ellos caballos y alimentar a sus animales de tiro. En efecto, la ganadería era la actividad menos costosa. Los mozos se ocupaban de los establos. Sólo la siega del heno reclamaba una mano de obra numerosa: es significativo que las prestaciones para la siega del heno fueran las más persistentes tanto en Francia como en los Países Bajos. Pero, incluso si había que emplear asalariados para esta faena, el gasto era relativamente pequeño en comparación con el valor del heno.

En cuanto a la horticultura y a los trabajos necesarios para la producción de vino, todos ellos exigían una mano de obra abundante. Sabemos que los trabajos del viñedo fueron los primeros en ser confiados a asalariados. Al conjunto de los salarios se añadían los considerables gastos que exigía cada año la reparación y renovación de cubas y toneles. En definitiva, los gastos de la viticultura eran grandes. Pero los señores los soportaban sin pena, porque era para ellos un punto de honor poder ofrecer a sus huéspedes buenos vinos producidos en sus tierras. Y, por otra parte, ningún otro producto se vendía a tan buen precio como el vino: a menudo, el conjunto de los elevados salarios que se pagaban a los viñadores no alcanzaba a la mitad del valor de la cosecha. En las regiones donde la viticultura estaba

24. Véanse pp. 201 a 203.

muy extendida, donde el vino no se distinguía por una calidad especial y tentaba poco a los comerciantes, los señores renunciaron a veces a explotar directamente sus viñas. Pero, más generalmente, además del prado, la viña fue el último elemento del dominio de que los señores se deshicieron. Los libros de agronomía del siglo XIV, como el que en la región de Bamberg compuso Gottfried von Franken,[25] tratan sobre todo de los trabajos de huerta y del cuidado de los viñedos, que eran los cultivos que más interesaban a las gentes de elevada condición.

Explotación cerealística por tradición, vitícola por cuestión de prestigio, ganadera por interés, el dominio seguía siendo a comienzos del siglo XIV, tanto en Inglaterra como en el continente, administrado directamente en los señoríos pequeños y medianos. En los más vastos, cuyo señor vivía alejado de sus bienes, el dominio no era explotado directamente por él. No fue fraccionado, sino que mantuvo intacta su extensión, y sus elementos fueron cuidadosamente distinguidos de las tenencias sujetas a censo. Pero el señor, que guardaba generalmente «en su mano» los prados, huertos y viñedos, confiaba a unos arredatarios la explotación de las tierras arables, y él dejaba de ocuparse del cultivo de los cereales, que exigía los mayores trabajos y proporcionaba los beneficios menores, en el marco del dominio.

Ya vimos cuán antigua era la práctica del arrendamiento general. A comienzos del siglo XI, raros eran los monasterios que no habían confiado temporalmente a un mandatario la completa dirección de un señorío a cambio de una «pensión» anual. Este procedimiento se modificó sensiblemente en el siglo XIII, y fue por un tiempo abandonado por los grandes señoríos monásticos de Inglaterra. En cambio, en el continente, se multiplicaban los contratos de arriendo, pero bajo dos formas. Por una parte, el dominio solo, cuya economía era ahora muy independiente de las tenencias, fue generalmente cedido en arrendamiento. Por otra parte, la duración de los contratos se redujo progresivamente, a medida que los señores tomaban clara conciencia de la movilidad de los precios y de la producción. El estudio de las fuentes es todavía demasiado parcial para que se pueda per-

25. SÜDHOF, 124.

cibir en sus comienzos esta adaptación del arrendamiento. Parece ser que la costumbre de arrendar el dominio solo empezó a difundirse por todas partes, en Normandía, Flandes, el Rosellón, el norte de Italia o la baja Sajonia, en los últimos años del siglo XII o en los primeros del XIII. En la región de Namur, se aplicó en primer lugar en los más grandes señoríos: en 1200, sólo se arrendaban las tierras del conde y de los cabildos; las abadías no siguieron el ejemplo, y aún con vacilaciones, hasta la segunda mitad del siglo.[26]

La penetración se efectuó sin duda del mismo modo en todas partes, es decir, por imitación de los métodos que emplearon en primer lugar los príncipes, los obispos, los grandes señores. Hacia 1300, sólo unos pocos prados del vasto dominio de Saint-Lambert de Lieja no habían sido arrendados, y en cambio, el del vecino priorato del Grand-Bigard, de dimensiones mucho menores, era casi enteramente explotado de modo directo. Los nuevos procedimientos se adoptaron más o menos rápidamente, según las regiones. Hacia 1250, un gran número de dominios lombardos eran administrados por *conductores*, mientras que cincuenta años más tarde, en Île-de-France, los administradores de los monasterios imaginaban apenas que se pudiera aplicar tal modo de explotación. En torno a 1280 (en el mismo momento en que en Inglaterra el arrendamiento del dominio era introducido de nuevo en las tierras de la abadía de Ramsey) los monjes de San Bavón de Gante lo adoptaron para sus posesiones de Zelanda; en cambio, tardaron mucho más en abandonar la supervisión directa de sus antiguas *villae* de Flandes.[27] Los estudios de que disponemos no nos permiten todavía descubrir la procedencia del estímulo a abandonar la explotación directa. ¿Fue el movimiento de los precios, o bien la deterioración local del mercado de mano de obra, la dificultad para reclutar obreros agrícolas en determinadas localidades? Sería también conveniente estudiar la evolución del género de vida de los señores. Fue precisamente en esa época que muchos de ellos dejaron de residir en el campo.

El éxito de los arrendamientos fue precipitado por la progresiva reducción de la duración de los contratos. En Francia,

26. GENICOT, 178, p. 107.

27. DERVEEGHDE, 446; GODDING-GANSHOF, 447; FOURQUIN, 410 *a*; CIPOLLA, 566; RAFTIS, 190, p. 124; VERHULST, 197.

durante toda la primera mitad del siglo XIII, se mantuvo la costumbre de confiar al arrendatario la explotación durante toda su vida, e incluso a veces durante la vida de su primer sucesor. Pero el contrato para «dos vidas» retrocedió rápidamente a partir de 1250, ante la expansión de los contratos a corto plazo.[28] Estos últimos se habían generalizado primero en la Alemania del Norte y en los Países Bajos, según parece. Adaptada al ritmo de las rotaciones de cultivos, la concesión solía durar seis, nueve, doce, veinticuatro años; raramente su duración era mayor, pues más allá de este plazo era preciso margar la tierra, operación costosa que no podía ser dejada al arbitrio y a los medios del arrendatario. En Italia, y probablemente también en el Mediodía francés, los contratos eran corrientemente de menor duración, de tres años, e incluso uno solo. Esto se debía sin duda a la posición económica más desfavorable de los campesinos de estas regiones.

Ocurría a veces que las tierras del dominio se arrendaban en lotes. En 1280, doce campesinos se repartían porciones desiguales de los veinticuatro *bonniers* de tierras de labor que antaño explotaban directamente los canónigos de Saint-Lambert de Lieja. En el registro de los *sires* de Pamele-Audenarde había campo señorial que se arrendaba cada año, por parcelas.[29] Pero este procedimiento fue, al parecer, algo excepcional durante el siglo XIII. El uso común consistía en arrendar toda la explotación (aunque a menudo con excepción de los prados, viñas y la casa del señor), provista de todo el equipo necesario, instrumentos y personal doméstico, sin separar las prestaciones que seguían siendo exigidas, ni el ganado. Frecuentemente había un acuerdo particular sobre el ganado que fijaba el destino de los beneficios de la ganadería. Tampoco era raro que el señor adelantara al arrendatario dinero o semillas. De este modo, la finca conservaba su cohesión, y nada modificaba su estructura económica: sólo cambiaba la persona que la administraba. Y ni siquiera esto último ocurría siempre, puesto que en muchos casos el arrendatario era el antiguo intendente, el *villicus*, o incluso a veces la comunidad de los domésticos.[30]

El señor esperaba, de los que asumían en su lugar la ex-

28. SCHNAPPER, 438.
29. DUBY, 408; DERVEEGHDE, 446, pp. 30-31.
30. Documentos núms. 18 y 19, pp. 491 y 493 y ss.; G. FRANZ, *Deutsches Bauerntum*, 210-211.

plotación, una parte de la cosecha, que se separaba en el granero después de la trilla: el contrato instituía así de hecho un régimen de aparcería. Esto se aplicaba desde antiguo a algunos dominios. Ya en el siglo XII los monjes de Cluny habían concluido en uno de sus señoríos un acuerdo de este género con un campesino, concediéndole temporalmente algunos arpendes de tierras arables, entregándole la semilla y los dos bueyes que le hacían falta para equipar convenientemente su arado y reservándose a cambio de todo ello la mitad de la cosecha. Y desde antes de 1149 los intendentes de Notre-Dame de Chartres tenían que prometer al señor que no pactarían *medietates* con los campesinos.[31] En todo caso, en el siglo XIII, el contrato de aparcería conoció en todas partes una gran difusión. Sus cláusulas eran muy diversas. Confería al señor una porción muy variable de la cosecha, según la calidad de la tierra y la condición del arrendatario: a veces eran los dos tercios de la cosecha, a menudo la mitad o un tercio. Pero en ocasiones la exacción señorial era muy reducida, especialmente si las tierras eran poco fértiles: los hospitalarios de Provenza, en 1338, no hallaban campesinos que aceptaran trabajar tierras de su dominio incluso dejándoles los diecinueve veinteavos de la producción.*

La aparcería ofrecía una ventaja de primer orden para los señores: se beneficiaban del incremento de productividad esperado, así como del alza de los precios agrícolas. Otra ventaja, quizá más apreciada todavía, era que les convertía en dueños de los frutos de su propia tierra, de la que así se sentían menos desligados. Incluso cuando la parte del señor era pequeña, estos contratos le reservaban una participación importante en los beneficios netos. En efecto, no olvidemos que el aparcero tenía que deducir la semilla y a veces también el diezmo de la parte que conservaba para sí. Su carga era pesada, si consideramos la debilidad de los rendimientos agrícolas. Pero este procedimiento presentaba también inconvenientes, a los que los señores se mostraban sensibles. Así que, los bruscos desniveles de las cosechas exigían una vigilancia estrecha de la explotación; por ello, muchos señores quisieron evitarse preocupaciones estableciendo una renta fija en el contrato, así que la perio-

31. DUBY, 407; *Cartulaire de Notre-Dame de Chartres*, I, nº 58.
* Acerca de esto, véase GIBERT, 689; SÁNCHEZ ALBORNOZ, 722.

dicidad de los mismos se redujo y fue, por tanto, posible ajustarlos frecuentemente. A la renta se añadían generalmente algunas entregas accesorias de productos agrícolas, y una tasa de entrada. A menudo el montante del arrendamiento se fijaba según la superficie sembrada; así ocurría en el dominio de Sailly antes de que Thierry d'Hireçon se hiciera cargo de su explotación directa: el arrendatario debía seis medidas de trigo y cinco de avena por cada medida de tierra sembrada con cereales.[32]

El arrendamiento no significaba la enajenación del dominio, que seguía siendo la «tierra del señor». Éste, liberado de todas las cargas de la administración, no dejaba de beneficiarse del alza eventual de los precios, tanto si sus fincas estaban en régimen de aparcería, como si el arriendo se adaptaba periódicamente al valor creciente de los productos. Las cuentas del dominio de los Capetos en Normandía, arrendado en 1260, muestran que el movimiento de la renta siguió fielmente al de los precios y el alquiler de la tierra en la segunda mitad del siglo.[33] Lo que importaba era conservar una cierta vigilancia sobre el arrendatario, impidiendo que agotara la tierra o que destrozara las instalaciones de la finca. Por ello los contratos estipulaban cuidadosamente los deberes del agricultor, obligándole a no alterar la rotación de cultivos, a emplear en el mismo dominio todo el estiércol, la paja y los trabajos de los animales que le eran confiados, y a conservar en buen estado el equipo y los instrumentos de trabajo. Todo un sistema de obligaciones e hipotecas garantizaba a los señores frente a los arrendatarios de mala fe.

No hay duda de que los primeros contratos de arriendo fueron más beneficiosos para los señores que para los agricultores que se encargaron de la explotación. En todo caso, no puede decirse que significaran una disminución de la influencia señorial sobre la economía rural. Los señores tenían tan clara conciencia de lo ventajosa que era su posición, que trataron de aplicar a las tenencias los procedimientos jurídicos de explotación indirecta del dominio. Y lo consiguieron cuando la situación de los campesinos permitió esta alteración de los procedimientos consuetudinarios. Así, las

32. RICHARD, 437.
33. STRAYER, 439.

Höfe de Alemania occidental y las *podere* de Italia fueron objeto de *concesiones a corto plazo*, en arriendo o en aparcería, en la segunda mitad del siglo XIII.[34] Estas nuevas fórmulas gozaban de toda la confianza de los administradores señoriales.

Hasta ahora las investigaciones han prestado poca atención a la condición de los arrendatarios. ¿Quiénes eran estos hombres, en qué situación se encontraban? ¿Conservaban durante mucho tiempo estas concesiones, se enriquecían con ellas? Estos estudios están enteramente por hacer. Y de ellos cabría esperar resultados altamente interesantes. En efecto, parece ser que muchos de ellos pertenecían al clero, a la burguesía e incluso a la pequeña nobleza, al igual que los *locatores* que habían dirigido las roturaciones en la primera mitad del siglo XIII. Muchos eran ministeriales, también. Y, por último, no faltan ejemplos, particularmente en Alemania, de fincas que fueron arrendadas a la comunidad de los aldeanos.[35] Pero, ¿cuántos campesinos pudieron encargarse individualmente de la explotación del dominio? Si éste no era fraccionado (y, salvo quizás en Italia, ya hemos dicho que este caso fue, al parecer, muy raro), la mayor parte de los campesinos no tenían la experiencia ni los medios para asumir la dirección de una empresa de esta envergadura; además, no tenían la autoridad necesaria para dirigir a los mozos domésticos, ni para exigir las prestaciones a los terrazgueros. Si algunos campesinos se convirtieron en arrendatarios de los dominios, sólo pudieron ser los campesinos ricos, que ya se elevaban considerablemente sobre la masa de sus convecinos. De todos modos, el conjunto del campesinado no fue afectado por el abandono de la explotación directa, por parte de los señores, abandono que además a comienzos del siglo XIV estaba estrictamente limitado a los mayores señoríos.

De hecho, no se ve que la masa campesina sacara el menor beneficio de la cesión en arriendo del dominio. En todo caso, esta cesión no permitió a los campesinos pobres obtener los pegujales que les hacían falta para que su explotación pudiera alimentar a su familia. Salvo raras excepciones, el arriendo no modificó las relaciones económicas entre la

34. WITTICH, 199; LUZZATTO, 186; véase p. 336 [hol. 106, vol. II].
35. Documento nº 19, p. 493; *Cartularium monasterii de Rameseia*, t. II, p. 244.

casa señorial y los aldeanos, ni el régimen de la mano de obra o las condiciones de empleo de los domésticos permanentes o de los jornaleros; sólo aceleró quizá la desaparición de las prestaciones en trabajo. Como máximo el contrato de arrendamiento causó una transferencia de responsabilidades en los raros casos en que el señor o sus intendentes fueron remplazados al frente de la administración por el campesino rico de la aldea, aquel que paulatinamente, haciendo préstamos, comprando rentas, empezaba ya a extender su dominación económica sobre sus vecinos. Este hombre se puso entonces en la misma situación del señor. Era él quien trataba con los comerciantes, intentaba sacar provecho de la disparidad entre precios y salarios, y explotaba las dificultades de los campesinos pobres que tenían que vender sus animales en otoño. Frente a la comunidad aldeana, adoptó la actitud del señor: de hecho, se alejó de ella. Para aumentar sus ingresos, trató de sustraer los campos y prados del dominio a las obligaciones colectivas consuetudinarias; más próximo a la tierra, más hábil que el señor, acrecentó rápidamente su fortuna. Así, el primer progreso del arrendamiento tuvo como efecto principal el debilitamiento de la solidaridad agraria y la acentuación de las tensiones entre ricos y pobres en el seno de la sociedad rural.*

Conclusión. Los campesinos y el régimen señorial en el umbral del siglo XIV

A comienzos del siglo XIV, la economía rural presenta rasgos muy diversos en las distintas regiones del Occidente europeo. Es posible que la desigual situación de la investigación histórica en los distintos países europeos acentúe las oposiciones regionales; de todos modos, éstas parecen profundas y procedentes de una evolución discordante. Por ejemplo, para detenernos en el ejemplo más claro, la historia del señorío en Italia parece ir un siglo por delante de la del señorío en Francia. Tanto si se trata del retroceso de la explotación directa como de la difusión de la aparcería, en Toscana y en el Milanesado aparecen en la segunda mitad del si-

* Sobre la explotación de los grandes dominios en la Península Ibérica, véase GAUTIER-DALCHÉ, 688; PRIETO BANCES, 706; RODRÍGUEZ AMAYA, 710; VERLINDEN, 731.

glo XIII movimientos que no se esbozarán en el Lenguadoc o en Ile-de-France hasta tres o cuatro generaciones más tarde. Esta precocidad puede ponerse en relación con el desarrollo más temprano de la economía urbana. En efecto, vemos que, inversamente, en una región sin ciudades como Turingia, los señoríos parecen muy arcaicos, todavía muy próximos a los modelos carolingios. También en Inglaterra, donde las aglomeraciones urbanas eran en esta época escasas y de reducidas dimensiones, la evolución de la economía señorial manifiesta en ciertos puntos un claro retraso respecto al continente, sobre todo en los patrimonios eclesiásticos, más apegados a las formas tradicionales. Por ejemplo, las formas antiguas de la esclavitud persistieron en las tierras de las abadías inglesas durante mucho más tiempo que en ninguna otra parte, y dejaron huellas tenaces en las relaciones entre señores y campesinos, en particular la vitalidad de las prestaciones en trabajo que quizá prolongó la duración de las empresas agrícolas de grandes dimensiones.

De todos modos, la diversidad de las instituciones señoriales se revela más profunda todavía localmente. En la misma provincia aparecen a menudo considerables diferencias de estructuras económicas. Observemos, por ejemplo, tres unidades señoriales, situadas en la misma región, descritas por un mismo inventario en 1338 y pertenecientes las tres al mismo patrimonio, el de la orden del Hospital: Sallier, cerca de Arlés; Poët-Laval, en las colinas cercanas a Montélimar, y Puimoisson, en la meseta situada entre el Durance y el Verdún. Es decir, las tres en Provenza. La primera procuraba grandes beneficios: los gastos, incluyendo el aprovisionamiento de los señores, ascendían a ciento cincuenta libras, pero los ingresos representaban setecientas veinte; esta prosperidad procedía de la fertilidad de las tierras y de su proximidad a un gran centro exportador de cereales. Sobre todo, la prosperidad estaba determinada por la aplicación deliberada de contratos de aparcería a los campos del dominio: pequeños gastos de explotación, gran cantidad de productos comercializables. La finca del Poët, por el contrario, era deficitaria: el personal era demasiado numeroso, el dominio arable casi inexistente, y la mayor parte de los ingresos procedían de los diezmos y de los derechos señoriales (por ello se necesitaba un gran número de perceptores). Las rentas ascendían en conjunto a seiscientas trece libras, y los gastos a seiscientas cincuenta y seis. Puimoisson

era una gran empresa de producción de cereales, lucrativa gracias al bajo nivel de los salarios; los señores gastaban mucho más dinero del que percibían, por lo que cual la economía del dominio dependía de la venta de los excedentes de la cosecha.[36]

Hay que subrayar en esta conclusión la complejidad de las posiciones económicas señoriales. En efecto, resultaría peligroso hablar del «señorío» y ocultar la originalidad de las fisonomías individuales acentuando demasiado los rasgos generales. Cada señorío tenía su propia evolución. Su organización interna era particular, y los problemas de administración que planteaba exigían soluciones originales. Los hombres que tuvieron que encontrarlas lo hicieron con mayor o menor acierto, pero actuaron siempre en función de su propio carácter y experiencia, y en un cierto ambiente, determinado por un conjunto de costumbres y de rutinas campesinas. Sin olvidar lo dicho, es evidente que, durante este vasto período de expansión económica rural que se inició antes del año mil, todos los señoríos se adaptaron progresivamente a las modificaciones del medio económico y social. De modo general, no se percibe ninguna debilidad en la economía señorial al comenzar el siglo XIV. Al contrario, en todas partes es manifiesta la prosperidad de las explotaciones de dimensiones medias, dirigidas por pequeños nobles que seguían viviendo en las tierras de sus antepasados, o por los intendentes de los príncipes y prelados, o, cada vez con más frecuencia, por arrendatarios, algunos de los cuales procedían del campesinado local. Esta prosperidad descansaba sobre la prosperidad general del mundo rural. Pero cabe preguntarse si todos los sectores de la sociedad rural participaban igualmente de esta prosperidad.

Es seguro que los ingresos de la mayor parte de las pequeñas explotaciones habían aumentado a lo largo del siglo XIII, al socaire de una apertura general de los horizontes económicos, de la expansión de la ganadería y la viticultura, de las facilidades que permitían a todos, ricos y pobres, vender al exterior los excedentes de su producción o la fuerza de sus brazos. A pesar de la imposibilidad total en que se halla el historiador de calcular el peso de las exigencias

36. Duby, 409 *a*.

señoriales y la parte de los beneficios que tomaba el propietario eminente de la tierra o el señor jurisdiccional,[37] se puede pensar que el excedente de las explotaciones campesinas no fue enteramente absorbido por la agravación de los censos y las tasas. De hecho, se ve claramente que, salvo excepciones, los señores nunca consiguieron aumentar el importe de los censos al mismo ritmo con que se elevaba el valor de la tierra y de sus productos. Se ve todavía más claramente que los campesinos no tenían ninguna prisa en saldar sus obligaciones hacia el señor de su tenencia o hacia los perceptores de las tallas. Y estos acreedores estaban mal armados para vencer la pasividad campesina. Todas las cuentas señoriales y los registros de justicia ponen de manifiesto que la mayor parte de las prestaciones se percibían con gran retraso, después de muchas amenazas y disputas. Estos documentos prueban también que el señor tenía que transigir a menudo y revocar a los campesinos una parte de su deuda. Por último, es evidente que la comunidad aldeana formaba un bloque compacto ante los perceptores, y que los agentes encargados de efectuar un embargo o confiscar una parcela encontraban a veces a toda la población sublevada para impedirles realizar su misión. La indocilidad de los campesinos, su inercia y a veces su resistencia activa son factores determinantes en esta historia y frenaron sensiblemente la transferencia de la riqueza producida por los campesinos hacia las arcas de los señores y de sus mandatarios.

Pero, de todos modos, la mayor parte de los textos que dejan entrever la posición económica individual de los campesinos no producen precisamente la impresión de que ésta fuera desahogada. A comienzos del siglo XIV, las casas campesinas descritas en los inventarios son todavía cabañas prác-

37. Todos los intentos de reconstruir el presupuesto de las familias campesinas (véase, por ejemplo, ABEL, 542, pp. 157 y ss.) se estrellan contra la indigencia de las fuentes. Se pueden utilizar algunos inventarios de bienes muebles, redactados por los perceptores señoriales, y *las* indicaciones mucho *más numerosas sobre* la superficie de las tierras que la familia poseía pertenecientes a un señor. Pero subsiste la dificultad de evaluar los medios y las necesidades reales de un pequeño agricultor cuando se ignora casi todo lo referente a los ciclos de cultivos, a los rendimientos, al precio del grano, a la composición incluso del grupo familiar, de su régimen alimenticio, cuando no se sabe la importancia cuantitativa de los salarios. Así pues, un enorme margen de incertidumbre rodea cuantas hipótesis puedan formularse a este respecto.

ticamente vacías. Casi ningún mueble, a veces un cofre, una caja, un asador, una o dos mantas, muy excepcionalmente un puchero de cobre o de estaño y pequeñas reservas de trigo, pero nunca dinero: este es el conjunto de los bienes muebles registrado por los agentes que percibían la «mano muerta» en las humildes casas campesinas de Inglaterra.[38] Estas listas fueron establecidas por agentes señoriales, cuyo objeto era apoderarse de una parte de estos muebles; por ello, sin duda, la riqueza se disimulaba ante ellos, y hay que contar con esta forma de fraude fiscal, que por otra parte existe en todas las fuentes de esta procedencia. Pero el balance que puede establecerse leyendo el testimonio, mucho menos sospechoso, de los inventarios póstumos, de los testamentos y de los contratos matrimoniales que contienen los registros notariales de Francia e Italia, no es muy distinto. Es una prueba de que el nivel de vida de los campesinos no se había elevado mucho entre el siglo XI y el XIV, en todo caso mucho menos que el de los nobles. Muy raramente se ve a una familia campesina que consiguiera ahorrar sumas importantes de dinero. Su fortuna estaba casi enteramente constituida por tierras, instrumentos de trabajo y algunos animales. Tenemos más indicaciones sobre la condición económica de los curas de aldea, que con certeza no era inferior a la de sus feligreses: un párroco del Beaujolais muerto en 1269 no dejaba nada de dinero a sus herederos y legaba a su hermana el centeno que le había prestado, a su sobrina una yegua y a su sobrino una vaca.[39] A comienzos del siglo XIV, en toda Europa, el número de cabezas de rebaño seguía siendo el signo exterior de la riqueza de una familia campesina.

En cuanto a las dimensiones medias de las explotaciones, parecen ser más bien pequeñas. En la región de Namur, en Flandes, en Inglaterra, la mayor parte de los campesinos cultivaban dos o tres hectáreas de tierra, a lo sumo. Por ejemplo, en 1305, el 70 % de los terrazgueros de la abadía de Saint-Bertin, en Beuvrequem, disponían de menos de cuatro hectáreas, y el 43 % de menos de dos.[40] Estos labradores, dueños de un arado y de algunas ovejas, formaban el cuerpo

38. STENTON, 260, p. 249; BENNETT, 139, p. 233.
39. Archivos Departamentales del Rhône, G 3, nº 2.
40. COOPLAND, 397, p. 77. Esta exigüidad de las tierras obligaba a las familias campesinas a buscar recursos complementarios en la actividad ganadera, en el artesanado, en los trabajos asalariados.

de la comunidad de los habitantes de la aldea, que desde fines del siglo XI se había reforzado sensiblemente en todas partes y que era un refugio seguro contra la adversidad, gracias a sus prácticas cooperativas y al disfrute de las posesiones colectivas. No hay duda de que la cohesión de la solidaridad agraria contribuyó eficazmente a proteger a los campesinos tanto contra el empobrecimiento como contra las excesivas pretensiones señoriales. Pero el hecho notable es que ya existían en esa época, por encima y por debajo de este nivel medio, dos grupos, el de los campesinos pobres y el de los ricos, que tendían ambos a situarse al margen de la comunidad de la aldea. Los primeros habían sido frecuentemente rechazados por ella, y los segundos se habían desentendido de sus obligaciones para preservar mejor su independencia económica.

En efecto, se puede considerar que la creciente disparidad de las fortunas es el cambio más claro que se produjo en las estructuras de la sociedad rural durante la fase final del período de expansión agraria, es decir, durante el siglo XIII. Antaño la jerarquía se establecía en función de las distinciones jurídicas hereditarias que diferenciaban libres y no libres. En 1300, lo que contaba eran las diferencias de condición económica. En las regiones donde las fronteras entre libertad y servidumbre no se habían borrado por completo de la conciencia colectiva, o donde habían sido trazadas de nuevo, no imponían ya distinciones tan tajantes y tan vívidas como los diversos grados de la jerarquía de las fortunas. Así, en Inglaterra, la prosperidad de numerosos *villains* contrastaba con la pobreza de un número creciente de terrazgueros libres.[41] En el continente, las nuevas condiciones de dependencia personal determinaron que los lazos serviles no aprisionaran más que a los infortunados y permitieran a los ricos evadirse fácilmente. La situación económica determinaba ya el estatuto jurídico personal.

El dinamismo de los intercambios y la mayor movilidad de las tenencias provocaron la ampliación del abanico de las fortunas campesinas, acelerada sobre todo por la multiplicación de las percepciones en numerario. En efecto, la evolución, que tendía a fundar cada vez más sobre la moneda

41. MILLER, 187, pp. 113 y 149.

las relaciones entre señores y campesinos, obligaba a los agricultores menos afortunados a vender a cualquier precio. Esta evolución, pues, al mismo tiempo que vitalizaba los intercambios comerciales en la aldea, precipitaba el movimiento que ponía a una buena parte de la población rural entre las manos de los prestamistas y negociantes de las ciudades. Por otra parte, ofrecía nuevas posibilidades a los campesinos que sabían —y podían— beneficiarse de las ocasiones de enriquecimiento que ofrecía el mercado. Favoreciendo a los ricos en detrimento de los pobres, esta evolución avivó las disparidades económicas en el seno de la sociedad campesina, disparidades que habían sido fuertemente niveladas por las exacciones arbitrarias en la primera época feudal.

Así se explica que sólo algunos signos precursores de la diferenciación social se distingan en los documentos de la segunda mitad del siglo XII. En uno de los dominios dependientes de la abadía de Shaftesbury que un primer inventario describe hacia 1130-1135, sólo dos hombres —uno de ellos el párroco— poseían tierras sensiblemente más extensas que las de sus vecinos; cincuenta años más tarde, una nueva investigación revela ya la existencia de un tercer gran propietario. Entre los campesinos condenados a la confiscación de todos sus bienes en Northampton, en 1176, las diferencias de fortuna ya eran considerables: uno sólo poseía seis dineros, otro más de sesenta sueldos. Pero fue sobre todo durante el siglo XIII que se multiplicó en todas partes la distancia que separaba a ricos y pobres. En una aldea de las llanuras del Saona, cuyos habitantes parecían, en 1180, gozar todos de un nivel económico sensiblemente análogo, se veía cien años más tarde a cinco familias claramente más ricas que las demás, que empezaban ya a comprar rentas sobre el patrimonio de sus vecinos menos afortunados.[42] Todos los inventarios y registros de fines del siglo XIII, en Francia como en Italia e Inglaterra, ponen de manifiesto claras diferencias en la superficie de las explotaciones dependientes. Un testimonio convergente lo aportan los archivos notariales. Veamos, por ejemplo, a dos campesinos que hacia 1330 casaron a sus hijas en la misma aldea de la alta Provenza; uno de ellos dotó a la suya con setenta y cinco libras en moneda, una túnica de paño de Chalons, un sobretodo de paño de Ypres provisto de forro de piel, un cofre y dos juegos de cama; el otro

42. POOLE, 256, p. 73; DUBY, 247, p. 518.

sólo pudo ofrecer a su hija dos telas y una manta, y dejó que su yerno pagara la túnica y el sobretodo de paño con que la costumbre quería que se vistiera la novia. Parece ser que en esta época había ya en esta aldea algunos ricos campesinos, que podían dar como dote a sus hijas cincuenta florines de oro, y que se situaban prácticamente al mismo nivel que la pequeña nobleza.[43]

La verdad es que los campesinos ricos son un personaje todavía excepcional en los documentos de hacia 1300. Pero ya empezaban a constituir pequeños señoríos y a actuar como verdaderos señores ante sus vecinos menos afortunados. Este pequeño grupo englobaba a los ministeriales (entre los cuales hay que situar a los curas que, cuando habían arrendado su iglesia y los diezmos, eran asiduos compradores de rentas sobre bienes raíces) y a los pocos campesinos arrendatarios de dominios eclesiásticos o nobles. Muy próximos a ellos estaban algunos terrazgueros emprendedores, que habían aprovechado la desaparición de los obstáculos a la enajenación de las tenencias para ir añadiendo a la suya, parcela por parcela, las que antes eran cultivadas por otros aldeanos. Habían arrendado también algunos pegujales del dominio señorial. De este modo habían llegado a explotar una superficie de varias decenas de hectáreas de buenas tierras, en un momento en que la coyuntura favorecía a los empresarios medios, agrícolas o ganaderos. Ellos vendían a los mercaderes de la villa vecina la mayor parte de los excedentes de cereales producidos en la aldea, el producto de los diezmos, su cosecha, la de las tierras señoriales, así como también las de los campesinos pobres que les habían vendido por anticipado la suya a cambio de un préstamo, en momentos de apuro. Sólo este pequeño grupo se beneficiaba realmente de las condiciones favorables del mercado de productos agrícolas y ganaderos. Sabían luego invertir hábilmente sus ganancias asociándose con campesinos pobres para operaciones de cría de ganado de las que ellos sacaban el mayor beneficio, o practicando la usura. A menudo prestaban dinero a sus vecinos, pero siempre bajo condiciones muy ventajosas para sí mismos: veamos, por ejemplo, a dos hermanos, dos grandes propietarios de una aldea de los Alpes de Provenza. En 1334 compraron por doce libras a un campesino

43. Archivos Departamentales de Bouches-du-Rhône, 396 E 18, fº 75, y 17, fº 27.

pobre del mismo lugar todas las cosechas que durante quince años sacaría de determinado campo. Al año siguiente prestaron cuatro libras y diez sueldos a dos vecinos: esta suma debía ser empleada en la siembra y trabajo de dos campos cuya cosecha se reservaban, naturalmente, los acreedores.[44]

Estos campesinos ricos enviaban a menudo a uno de sus hijos a la escuela y le preparaban así una carrera de eclesiástico o de administrador. Fue de este modo que el mundo campesino empezó a infiltrarse en los niveles superiores de la jerarquía eclesiástica. En Italia y en el sur de Francia los hombres de este grupo trataron a menudo de establecerse en la ciudad y de introducirse en la sociedad de los comerciantes y los notarios. En Francia consiguieron a veces casarse con mujeres de la nobleza u obtener por yerno a un hombre de la alta burguesía. Muchos de ellos, como este campesino rico de Austria que se vanagloriaba de beber vino,[45] habían adoptado ciertas costumbres de la sociedad caballeresca. Pero, por lo menos en Francia, sólo muy raramente consiguieron hacerse admitir de pleno derecho en la nobleza. A decir verdad, esta exclusión les protegió de las tentaciones de despilfarro inherentes al modo de vida aristocrático, y aseguró su bienestar económico. En todo caso, su movimiento de ascenso económico no dejó de acelerarse: cada vez se vieron impulsados a introducirse en más negocios. En resumen, ellos constituyeron en esta época los agentes más activos de la expansión económica.

Pero inversamente, en el umbral del siglo XIV, se acentúa la depresión de un grupo mucho más numeroso de campesinos vulnerables. Como hemos visto, la evolución de la economía se realizó en detrimento de los más pobres. La regularización de las «tallas» y la venta de franquicias, la difusión de las rentas en moneda; incluso las facilidades para el préstamo, en definitiva, todas las formas que revistió la penetración en los medios rurales de la economía mercantil, dejaron a los campesinos pobres prendidos en una red de deudas que les convirtió en auténticos esclavos de los usureros de la ciudad o de sus vecinos más acaudalados. La evolución de las formas de la dependencia personal, el alza de los precios de los animales de tiro, e incluso la sus-

44. Archivos Departamentales de Bouches-du-Rhône, 396 E 17, fº 71, y 18, fº 73.

45. E. PATZELTT, *Oesterreich bis zum Ausgang der (babanbergerzeit)*, Viena, 1946, pp. 154-155.

titución de las prestaciones en trabajo por censos en dinero, colocaron en una situación muy precaria a todos los hombres cuyas tierras eran demasiado pequeñas para alimentarles y para procurarles la moneda con que pagar a su señor o reembolsar a sus acreedores. La pequeña ganadería habría podido ayudarles, pero estos terrazgueros pobres estaban frecuentemente excluidos de los pastos colectivos por los grandes propietarios del pueblo, o por la misma comunidad de los campesinos del lugar. Con el fin del siglo desaparecieron también las últimas posibilidades de roturación y de crear nuevos establecimientos en las tierras hasta entonces marginales.

Cuando habían vendido su exiguo patrimonio, muchos de estos campesinos iban a la ciudad, esperando encontrar allí una vida mejor. A veces este éxodo tomaba el carácter de migración temporal: por ejemplo, un hombre que en invierno fabricaba odres en Toulouse, volvía en verano a trabajar la tierra en la aldea donde era siervo. En una aldea de los Alpes meridionales, un documento fiscal habla en el invierno de 1340 de ciento diez casas habitadas y otras cuarenta y dos cerradas: las familias que vivían en estas últimas habían ido a pasar la mala estación en el llano, donde era más fácil ganar algún dinero.[46] Para estas gentes, la mejor arma para escapar a la miseria total era entrar al servicio de alguien. Todos ellos esperaban su *pan* de un empleo temporal o permanente, en los campos, los prados o las viñas de las grandes posesiones. Ya vimos que la disponibilidad de esta gran masa de trabajadores estimuló eficazmente el abandono de las prestaciones en trabajo, así como el vigor de la explotación directa de los dominios. La estabilidad de los salarios, al lado del alza del precio de los cereales, provocadas una y otra por la presencia de esta multitud cada vez más numerosa de jornaleros en busca de un empleo, les mantenía en un estado de subalimentación crónica. El estudio de las tasas de mortalidad que algunos archivos señoriales ingleses han permitido, por su excepcional riqueza, efectuar, muestra que estos campesinos, sin tierras o casi sin ellas, sufrían mucho más acusadamente que los demás los efectos de las malas cosechas. Éstas les afectaban en tres tiempos, obligándoles a comprar más granos, a pagarlos mucho más caros y por último limitando las posibilidades de encontrar

46. WOLFF, 658, p. 67; BARATIER, 84, p. 73.

trabajo durante la siega y la trilla. Para estos desgraciados, los años de mala cosecha eran años de enfermedades y muerte. Y el alza de la tasa media de mortalidad que estos documentos revelan desde los últimos años del siglo XIII procede indudablemente de la rápida multiplicación de los campesinos miserables.[47]

Un segundo efecto provocado desde mediados del siglo XII por el auge de la economía rural fue la diferenciación de las categorías sociales en el seno de la sociedad campesina, fenómeno que fue aprovechado por los señores, que a su vez hicieron lo posible por acentuarla. Pero este fenómeno se convirtió finalmente en uno de los más activos factores de las modificaciones que hacia 1300 empezaba a experimentar la economía señorial. En todo caso, la lenta alteración de las estructuras comprometía el futuro. Próspero, habiendo invadido casi todos los yermos, pletórico de trabajadores y cubierto de mieses, el mundo rural europeo estaba en realidad, al comenzar el siglo XIV, sobrepoblado y habitado por un número creciente de campesinos famélicos. Se puede incluso pensar que la actividad productiva, impulsada por un pequeño grupo de empresarios, por los señores, sus mandatarios y los especuladores de las ciudades, agotaba progresivamente los suelos, algunos de ellos de modo definitivo, hacía bajar el nivel de los salarios y reducía el poder adquisitivo de casi todas las familias campesinas. En este mundo que no disponía de grandes reservas de riqueza y que seguía siendo muy vulnerable, se podían presentir ya días difíciles. Se presentaban los primeros síntomas: la penuria que sufrió Inglaterra en 1258 revistió aspectos de gran hambre generalizada. En 1309-1311, la penuria de víveres que sufrió Alemania fue aún mucho más cruel.[48] Comenzaba el tiempo de las dificultades.

47. POSTAN-TITOW, 500.
48. CURSCHMANN, 561.

Libro cuarto

La mutación del siglo XIV

Los documentos que ilustran la vida económica de la segunda mitad del siglo XIV son mucho más numerosos, en la mayoría de archivos de Europa occidental, que aquellos de que disponen los historiadores de épocas anteriores. Estas grandes masas documentales, de lectura siempre incómoda, por lo general mal clasificadas y de manejo difícil, parecen a primera vista bastante inabordables. Su abundancia entorpece la investigación e impone técnicas particulares de análisis, el recurso a los sondeos y la elección de muestras. Requiere el trabajo en equipo y la invención de procedimientos nuevos de limitación y de clasificación. Además, estas fuentes no se prestan demasiado a la publicación. De hecho, están todavía muy mal exploradas. Se podría añadir que, salvo en Inglaterra y el noroeste de Alemania, los historiadores interesados en la economía de los últimos siglos de la edad media han concentrado su atención casi exclusivamente en las ciudades, los comerciantes, las transacciones comerciales y el artesanado. Por este motivo, las estructuras rurales de esta época, a pesar de la existencia de una documentación mucho más rica, permanecen en una mayor oscuridad que las de los siglos XII y XIII.

Se descubre así que las fuentes han cambiado de naturaleza, y más aún de procedencia. Las actas levantadas por el señor, los inventarios, las cuentas, se hacen, después del primer cuarto del siglo XIV, relativamente más raras que en las épocas inmediatamente anteriores. Aún así son numerosas. Muchos de estos documentos han sido localizados y utilizados en Inglaterra, y los archivos de los señoríos alemanes, franceses e italianos contienen gruesos legajos de ellos. No obstante, la riqueza de los fondos señoriales, en ciertas comarcas al menos, experimenta al final del siglo XIII y durante los primeros decenios del XIV una clara inflexión. Se ven entonces multiplicarse los documentos redactados por los funcionarios del Estado y de los principados, y especialmente los registros fiscales o judiciales, los empadronamientos, y las estimaciones de fortuna. El punto de vista

se desplaza pues progresivamente. El mundo rural se ve entonces desde un ángulo distinto, y el investigador debe darse cuenta de ello, si quiere evitar que los mismos fenómenos aparezcan transformados por el simple hecho de este cambio de perspectiva. Por último, hasta el tono mismo de los textos resulta modificado. En las actas entre señores y campesinos para la regulación de sus relaciones económicas, como en las súplicas dirigidas al poder público para obtener una desgravación fiscal, una ayuda, una carta de perdón, abundan las quejas, la alusión a la miseria de la época y las catástrofes. El debilitamiento de las instituciones señoriales de que es testimonio a primera vista el contenido mismo de los fondos de los archivos, unido a esta tonalidad pesimista, y confrontado con la incontestable tensión política que entonces reinaba entre los estados y a la persistencia de la guerra, producen la impresión de una neta y rápida deterioración de la economía rural. Entre el largo período de crecimiento, que se prolongaba aún en el umbral del siglo XIV, y el punto de partida de una nueva gran ola ascendente que, alrededor de 1450, reavivó en todas partes la prosperidad, hay que considerar el largo siglo intermedio como un período de retroceso o al menos de estancamiento.

Los historiadores ingleses, en su afán de transponer a la observación del campo medieval los modelos construidos por los economistas para explicar los cambios de coyuntura en las épocas contemporáneas, han propuesto distinguir en la economía rural dos tendencias sucesivas de larga duración, una positiva y otra negativa. El paso de una o otra debe situarse en la primera mitad del siglo XIV. Hace diecisiete años, un excelente artículo de E. Perroy, que analizaba más de cerca este cambio en Inglaterra y en el norte de Francia, construía un sistema más complejo. En él, diversas crisis de cereales, monetarias y demográficas, se encadenaron desde 1315 hasta 1370 para dar paso por último a un largo período de recesión. El autor invitaba a los historiadores a verificar en los documentos estas hipótesis. De hecho, algunos estudios más recientes han llevado a precisar todavía mucho más, a distinguir en la interpretación de la coyuntura profundas diversidades geográficas, y a delimitar las múltiples zonas en que las relaciones económicas evolucionaron a un ritmo particular. Estos estudios impidieron que se representara a toda Europa occidental como un conjunto

homogéneo y que se generalizaran imprudentemente conclusiones basadas sólo en hechos observados en las regiones ribereñas del canal de la Mancha y del mar del Norte. Invitaron sobre todo a observar, bajo las grandes oscilaciones, fluctuaciones de menor amplitud. ¿Acaso no se han podido discernir mucho antes de fines del siglo XIII los primeros síntomas depresivos, y, en medio del marasmo de fines del siglo XIV, impulsos pasajeros de prosperidad? Es preciso, por último, prestar atención a la crítica de los historiadores marxistas que, rechazando los modelos cíclicos y condenando la explicación por catástrofes demográficas o por el movimiento de precios, están de acuerdo en ver en las dificultades que los documentos ponen en evidencia, no un malestar de toda la economía rural, sino tan sólo el signo del hundimiento del «feudalismo» —entiéndase, de la explotación señorial. Por la transferencia de fuerzas productivas que determinaron, estos cambios se revelaron finalmente favorables a la población campesina y prepararon directamente el amplio movimiento de recuperación que se perfilaba desde mediados del siglo XV.[1]

1. Véanse en particular las discusiones sobre el informe de historia económica de finales de la edad media, presentado en el Congreso de Roma, en 1955, *X Congresso internazionale di scienze storiche, Roma, 1955, Atti*, Florencia, 1955; PERROY, 523; HILTON, 513; KOSMINSKY, 516; GRAUS, 511.

I. Caracteres nuevos de la economía rural

Es preciso repetir, al comenzar este esquema, que todo estudio de la coyuntura debe realizarse en esta época en un marco geográfico restringido. Los documentos del siglo XIV, que, mucho más precisos que los anteriores, permiten, si se consultan sistemáticamente, un análisis netamente más profundo de las condiciones que rigieron la evolución de la economía rural, muestran en efecto hasta qué punto el mundo campesino permanecía todavía dividido en compartimentos. En primer lugar, se observa muy claramente que algunas grandes regiones de Europa siguieron disfrutando durante este período de una prosperidad continuada, que era una prolongación del movimiento ascendente del siglo XIII. Éste fue el caso de Holanda, donde el crecimiento de las ciudades comerciales, el esfuerzo incansable por reconquistar las tierras periódicamente devastadas por las transgresiones marinas, y por ganar nuevas tierras, el florecimiento de la ganadería y de la fabricación de cerveza, estimularon sin interrupción la vitalidad de la economía rural. Fue también el caso de la baja Lombardía. En la segunda mitad del siglo XIV, es decir, en un momento en que las dificultades se agravaban en Francia e Inglaterra, esta región se benefició a la vez de un claro impulso demográfico y de una amplia expansión agrícola y ganadera, que favoreció las inversiones masivas y la actividad de toda una generación de empresarios. Por último, la situación de las regiones del este de Alemania es muy particular. Conocieron dificultades innegables, y sufrieron especialmente una fuerte despoblación. Pero algunos elementos favorables, principalmente un mejor sostenimiento de los precios agrícolas, prepararon en este caso la creación de explotaciones cerealícolas de gran envergadura, cuya prosperidad se afianzó en la época moderna.

Debe tenerse en cuenta, por otra parte, una diversidad regional mucho más acentuada; vivos contrastes oponían entonces a pequeñas comarcas vecinas. Los empadronamientos que contienen los documentos fiscales como en el reino de

Francia, el *État des paroisses et des feux* de 1328, o los registros de la *Poll Tax* que fueron redactados en Inglaterra en el último cuarto del siglo XIV, muestran estas discordancias, que se mantuvieron y acentuaron durante las crisis. A lo largo del siglo XIV se acusan fuertes diferencias entre las colinas forestales y casi desiertas del Hurepoix y la fértil llanura de France, ambas en Île-de-France, y entre los condados del sur del Támesis y la zona próspera que rodea el Wash.[1] Las fuentes nos hacen pensar que una organización de la economía rural por pequeñas unidades regionales, sólidamente constituidas en torno de una villa, se había desarrollado durante el período de expansión y de florecimiento comercial del siglo XIII. Su estructura estaba constituida por una estrecha red de lazos que no sólo no se deshicieron completamente en la baja edad media, sino que en algunos casos se reforzaron. En cada una de estas regiones, el movimiento demográfico, las condiciones de empleo, de ocupación del suelo y de producción, el carácter de los mercados y las estructuras agrarias e incluso familiares presentaban rasgos particulares. Estudios monográficos que analizaran estas unidades económicas y sus particularidades, basados en la gran abundancia de fuentes, sobre todo de los archivos de los principados que abarcan grandes territorios, y orientados por el recurso constante a la observación geográfica permitirían sin duda abrir nuevas perspectivas, además de revisar, criticar y quizás explicar las grandes visiones generales, y en todo caso plantear con mayor precisión los problemas de la economía rural, muy ligada a las condiciones locales. Por el momento, hay que contentarse con una observación más rápida y menos detallada, y limitarse al testimonio mucho más general de las fuentes. Éste, para el Occidente en general, Italia incluida (en Toscana y en Liguria se han buscado inútilmente signos evidentes de un crecimiento comparable al que animaba entonces en torno a Milán la vida económica rural)[2] prueba el repliegue de las actividades en medio de dificultades crecientes.

1. FOURQUIN, 538; véase el mapa de densidad de la población rural inglesa establecido según los datos de la *Poll Tax*, de 1377, por PENHAM, en DARBY, 33, p. 232.
2. Intervención de R. LÓPEZ en *X Congresso internazionale di scienze storiche, Roma, 1955, Atti*, pp. 401-402.

Los indicios de este malestar son múltiples, aun cuando desconfiemos, como debe hacerse, de las exageraciones debidas a la naturaleza de las fuentes y quizá en mayor medida a la selección que de ellas han hecho a veces los eruditos, atentos en exceso a los testimonios de desolación. Es preciso ante todo considerar todos los signos de catástrofes, todo aquello que evoque rupturas brutales, choques exteriores que destruían las reservas de riqueza, dispersaban las fuerzas productivas y perturbaban los circuitos de intercambios. Los documentos de la época son excelentes testimonios de estas calamidades, que pueden dividirse en tres categorías.

Las crisis de subsistencias son las primeras en aparecer. Desarrollada bajo condiciones climáticas generalmente poco favorables y en suelos por lo común mediocres, o agotados por prácticas agrarias muy primitivas, la producción de trigo, alimento de base, había presentado siempre grandes irregularidades. En los siglos XII y XIII, los años de escasez sucedían a los años de abundancia, y en las mejores estaciones mucha gente debía contentarse, a fines de la primavera y en espera de la próxima cosecha, con alimentos ocasionales. Pero en definitiva a partir de los decenios que siguieron al año mil, Europa parecerá haberse librado de las grandes hambres, que por su gravedad hacían perecer a una gran parte de la población. A decir verdad, esta parte de la historia de la alimentación ha sido también insuficientemente explorada. Se ha de reconocer por otra parte que su estudio es muy difícil. Las crónicas monásticas de la época feudal abundan en alusiones a la penuria alimenticia pero no proporcionan el medio de calcular ni siquiera aproximadamente la gravedad de estas crisis, ni de delimitar las zonas que afectaron. Sin embargo, debemos seguir la opinión de los historiadores que consideraban que las dificultades de abastecimientos se agravaron en los últimos años del siglo XIII, al menos en las regiones más occidentales de Europa, y que una etapa de penuria desastrosa se inició a partir de 1300.

Parece ser que una sucesión de años muy lluviosos agravó las dificultades crónicas, y desencadenó en 1309 en el sur y en el oeste de Alemania una crisis de cereales, que se extendió después a todo el oeste de Europa. Su punto álgido

debe situarse en los años 1315-1317. De mayo a agosto de 1316, uno de cada diez habitantes murió de hambre en la ciudad de Yprés. Esto afectó desde luego a los más pobres, que no poseían reservas y que no pudieron afrontar un alza de precios de extraordinaria amplitud. Los documentos urbanos prueban que hubo períodos repetidos de hambre generalizada: pueden contarse siete en los archivos de Toulouse de 1334 a mediados del siglo XV.[3] En todas partes, tanto en Italia como en el Lenguadoc o en Alemania, el aprovisionamiento se convirtió en el siglo XIV en una preocupación constante para todos los ayuntamientos.

Sin embargo, hay que hacer notar que esta preocupación por el aprovisionamiento aparece siempre en las fuentes de la época como un fenómeno específicamente urbano. Los documentos rurales, mucho más lacónicos, no han sido nunca consultados al respecto. ¿Qué nos aportarían? Podemos suponer que el campo era menos vulnerable y que la mayor parte de los campesinos encontraron siempre, incluso en los años peores, los medios para no morir de inanición. ¿En qué medida fue afectado el sector más miserable de la población campesina? Hemos visto que, desde fines del siglo XIII, la mortalidad aumentaba notablemente, en época de malas cosechas, entre los *cottiers* de los señoríos ingleses que no poseían tierra, vivían de un salario y debían comprar su sustento.[4] Es, pues, muy posible que el proletariado rural fuera también diezmado por estas oleadas de penuria. En todo caso, éstas transtornaban profundamente la economía aldeana. Las bruscas oscilaciones de los precios de los cereales que provocaron en el mercado urbano perturbaban en el campo las condiciones de venta, y de rechazo, las de producción y empleo.

Las guerras provocaron otras perturbaciones exteriores. Las hostilidades, los saqueos, los incendios de cosechas, eran accidentes frecuentes en la época feudal. Sin embargo, desde fines del siglo XIII, el crecimiento de los nuevos Estados, la constitución de grupos de soldados profesionales que vivían de la guerra, interesados en que éstas se prolongaran, y quizás otras modificaciones más profundas, todavía im-

3. VAN WERVEKE, 565; CAPRA, 560.
4. POSTAN, DION, TITOW, 500.

perfectamente analizadas, provocaron en toda Europa fuertes tensiones bélicas. La guerra era entonces permanente, y se iniciaba en un lugar cuando se había extinguido en otro. Además, su técnica se modificó, ganando en eficacia destructiva. La lucha seguía siendo muy localizada, enfrentando solamente a grupos muy reducidos de combatientes. Pero las compañías de soldados profesionales, mal retribuidos por los soberanos, vivían a costa del país, explotándolo a fondo. Devastaban principalmente el campo, porque las ciudades estaban bien protegidas por sus murallas y por las milicias urbanas. Además, los estragos deliberados y la destrucción sistemática de las riquezas fueron tácticas frecuentemente utilizadas de agresión y de intimidación. Es posible que los historiadores no estén en lo cierto al negar una mayor importancia a los episodios de guerra en el análisis de las condiciones económicas de los siglos XI-XIII. Un examen detenido del *Domesday Book* permite suponer que provocaron en esta época repercusiones profundas.[5] Puede afirmarse, en todo caso, que después de 1300 su intervención pudo localmente provocar cambios sensibles en la evolución de la economía. No hay provincia de Occidente que no viera sus ciudades asoladas por el paso de las tropas, aunque afortunadamente éste solía ser rápido y espaciado. En algunas regiones, como Flandes a principios del siglo XIV, o como los alrededores de París o la región bordelesa más tarde, la prolongación de las operaciones militares fue acumulando ruinas. En el patrimonio de Saint-Martin de Tournai, veintidós haciendas y siete molinos habían sido destruidos por el fuego en 1302. En la región parisina, el diezmo de cereales de Antony, que producía treinta y cinco moyos, se redujo a veinte en 1334, y el de vino pasó de ciento veinte *queues* a tan sólo veinte; estas cifras muestran en qué medida una incursión de gente armada podía afectar la pro-

5. DARBY, en 33, pp. 166 y ss. La decadencia del poder real, y las luchas encarnizadas entre señores que se disputaban las regalías, provocaron en la Alemania del siglo XIII conflictos que devastaron el mundo rural. Las fuentes abundan en alusiones a las destrucciones de cosechas, a la reducción de los campesinos a la pobreza y al éxodo; EPPERLEIN, 486, p. 136. Destrucciones de esta amplitud influyeron, sin duda alguna, en la evolución económica, favoreciendo en el noroeste de Alemania la difusión del arrendamiento. De hecho, Francia es prácticamente el único país donde hay un gran contraste entre la paz del siglo XIII y los desórdenes militares del XIV.

ducción de un pueblo. El mismo año, y por efecto de las mismas operaciones militares, hubo que abandonar veintidós arpendes de viña sobre un total de treinta y dos, y noventa arpendes de tierras de labor sobre ciento noventa en las posesiones de la abadía de Lys, cerca de Melun. A consecuencia de una restricción de cultivos parecida, provocada por acontecimientos de la misma naturaleza, los monjes de Saint-Denis, que habían vendido en 1342-1343 ciento treinta y tres moyos de trigo, no pudieron ofrecer más que cuatro a los compradores en 1374-1375.[6]

No obstante, si bien la economía rural tuvo que sufrir indudablemente las consecuencias de la guerra, estos daños fueron siempre menos graves de lo que pretenden algunos textos demasiado patéticos. Las explotaciones modestas fueron las menos afectadas. La población campesina, que estaba siempre dispuesta a huir y a esperar escondida en el bosque o en los terrenos pantanosos a que cesara el peligro, no padecía físicamente a causa de las hostilidades, salvo accidentales excepciones. Debe tenerse también en cuenta que el instrumental agrícola era tan rudimentario que se reparaba en muy poco tiempo; restablecida la paz, se reanudaba el trabajo. Tras un descanso forzoso, la tierra producía una nueva cosecha. Las incursiones armadas no afectaron nunca de forma duradera la producción de cereales. Por el contrario, los cultivos de huerta sufrían daños menos superficiales, y en particular la viña resultaba muy afectada. Cuando las cepas habían sido destruidas o abandonadas durante demasiado tiempo, era preciso replantarlas y cuidar durante algunos años el viñedo para que produjera de nuevo. El ganado sobre todo constituía una presa tentadora para los soldados. Cuando los campesinos no habían tenido tiempo de dispersar sus rebaños en los refugios del bosque, el paso de las tropas destruía por lo general una parte del ganado. Era así cómo la guerra asestaba los más duros golpes a la economía campesina. Cuando los bueyes y caballos de tiro eran diezmados casi en su totalidad, esto repercutía en el trabajo agrícola y en su rendimiento.

De hecho fueron sobre todo las residencias señoriales las más perjudicadas, pues a causa de su riqueza eran también las más expuestas, así como sus anexos, molinos, hornos, cercados y vergeles. Un hecho merece, pues, ser destacado: la

6. HAENENS, 615; FOURQUIN, 510 *a*.

guerra afectó sobre todo a la economía señorial. Perjudicando más a los ricos, contribuyó a nivelar en el campo las diferencias de fortuna. Las pérdidas de capital que determinó se repartieron en todo caso muy desigualmente en la sociedad rural.

Entre las regiones existía la misma desigualdad. En todas partes se emprendía afanosamente la reparación en cuanto el peligro se alejaba, con lo cual muy pronto todos los medios productivos e incluso las más frágiles instalaciones quedaban restaurados. Puede verse, por ejemplo, que en la región de Burdeos las fases de reconstrucción alternaban con las fases de devastación.[7] Así se explica que incluso en las regiones más devastadas la guerra nunca llegara a alterar decisivamente la distribución del *habitat* o las estructuras agrarias. Pero se observa en cambio que las regiones pobres y menos pobladas fueron las más afectadas por las consecuencias de estas destrucciones, y las que se repusieron de ellas con mayor lentitud. Si tardaron tanto en recuperarse fue porque el esfuerzo de reconstrucción y las inversiones se canalizaron primero hacia las comarcas más fértiles. A fines del siglo XV las feraces tierras trigueras del Valois habían sido reacondicionadas desde hacía mucho tiempo, estaban de nuevo densamente pobladas y eran tan productivas como antes de los transtornos bélicos, mientras que en las regiones pobres de Brie, próximas a ellas, las heridas de la guerra no habían sido todavía restañadas.[8]

Al hambre y a la guerra se añadieron otras calamidades que conmovieron más profundamente las estructuras de la economía rural. Fueron las mortandades, las epidemias, las pestes, en particular la más temible de todas ellas: la Peste Negra, que en 1348 y 1349 asoló a Europa entera, excepto algunos cantones alemanes. Es probable que las ciudades, donde el hacinamiento de los habitantes, las malas condiciones higiénicas y las dificultades de aprovisionamiento favorecían el contagio, fueran más afectadas por esta calamidad. Pero la población campesina tampoco se libró de ella. En un cantón de Surrey, en Inglaterra, se registraron quince veces más muertes que las habituales en 1348-1349, y diez

7. BOUTRUCHE, 508, pp. 193 y ss.
8. FOURQUIN, 510 *a*.

veces más en 1349-1350. Las observaciones referentes al medio rural muestran que los ataques que la peste alcanzaron una intensidad muy variable según los lugares. En un pueblo inglés, 747 personas murieron en 1349, mientras que en una localidad vecina que contaba el mismo número de habitantes sólo murieron cinco. Tampoco faltan ejemplos de ciudades que no fueron afectadas por la peste. En el padrón de Garges, cerca de París, redactado en 1351, los dos tercios de los hombres están inscritos con los mismos nombres que veinte años antes, lo cual, dadas las normas de transmisión de patronímicos y de redacción de inventarios, revela una gran estabilidad demográfica.[9] Esto no impide que el mundo rural sufriera a consecuencia de la Peste Negra una fuerte conmoción, de efectos prolongados. Durante más de medio siglo, la enfermedad experimentó reproducciones periódicas, que fueron más mortíferas, en algunos puntos, que la misma gran epidemia de 1348-1349. Así pues, es necesario considerar que si el hambre y las campañas militares fueron tan sólo accidentes superficiales, la mortandad que determinó una ruptura duradera en la evolución demográfica, alcanzó de lleno las estructuras rurales. A través de ellas percibimos modificaciones profundas que nos revelan otros indicios.*

El despoblamiento del campo

La más fácilmente observable de estas modificaciones es el descenso de la población, no accidental, sino duradero. Esta disminución sucedió bruscamente a un largo período de crecimiento ininterrumpido. Confirmada por una serie de testimonios indirectos convergentes, como el alza de salarios, la reducción de las superficies sembradas y el abandono de lugares habitados, es muy visible en los empadronamientos que se multiplicaron en Europa en esta época. A decir verdad, estos documentos presentan imperfecciones lamentables; en primer lugar, todos estos censos respondían a preocupaciones fiscales. Servían para calcular los subsidios concedidos a los soberanos, repartidos entre las diver-

9. FOURQUIN, 510 *a*.
* Existen trabajos especialmente dedicados al estudio de la Peste Negra en España: LÓPEZ DE MENESES, 701; VERLINDEN, 730.

sas ciudades proporcionalmente a su población. De ello resulta que las declaraciones en que se fundaban habían sido en parte falseadas, a pesar de los juramentos, por el deseo de las comunidades de aliviar el peso de los impuestos. Además, no se empadronaban los individuos, sino los grupos susceptibles de impuesto, es decir, los «fuegos» u hogares: ¿cuántas personas integraban por término medio un «fuego» rural? Existen grandes desacuerdos en las estimaciones propuestas por los especialistas. Hemos de añadir que, con frecuencia, las listas conservadas se refieren sólo a los hogares solventes, porque los recaudadores no se preocupaban de registrar los que eran demasiado pobres para contribuir. Para rectificar los datos de estos documentos, habría que conocer la proporción de los pobres, que, por ser muy variable, sólo puede conjeturarse.[10] Otros documentos, que se refieren sólo a una parte de la población rural, como son las listas de reclutamiento, las de terrazgueros o de sujetos a la «talla» utilizadas por los agentes señoriales, completan las indicaciones de los empadronamientos. Aunque de calidad mediocre, el material informativo autoriza observaciones muy útiles, y permite además al historiador de la economía rural efectuar un estudio más preciso de los movimientos demográficos. Hemos de señalar que estas fuentes permanecen todavía en su mayor parte inexploradas, si bien el estudio de la población constituye una de las ramas más activas de la investigación de la historia medieval, y quizá la que recientemente ha efectuado los más notables progresos.[11]

En el estado actual de las investigaciones, se distinguen fuertes particularidades entre las distintas regiones que han sido objeto de estudios profundos. En efecto, algunas de ellas no acusan ninguna tendencia depresiva, sino por el contrario, signos inequívocos de crecimiento. Así, en el norte de Italia y en el Tirol, donde se calcula que la población se duplicó entre 1312 y 1427. En el Brabante septentrional los empadro-

10. Véanse, a este respecto, notables análisis críticos en Arnoul, 529, y Baratier, 84. Se dan casos de extraordinaria acumulación de gentes en un mismo hogar. En 1484, en una casa de un pueblo normando, vivían setenta personas; si cada familia hubiera querido vivir en un hogar propio, se hubieran visto obligados a pagar una «talla» mayor. Esto constituye una muestra interesante de la incidencia directa de los métodos fiscales en las estructuras de la población; Guenée, 535 *a*, p. 321.

11. Después del informe presentado al congreso de París, 86.

namientos ponen en evidencia un alza en el número de «fuegos» entre el último cuarto del siglo XIV y la segunda mitad del siglo XV, alza que varía según los pueblos del 6 al 32 %. Un resurgimiento demográfico ha sido igualmente localizado en la segunda mitad del siglo XIV en algunos cantones de los Midlands, en vías de roturación.[12]

Sin embargo, casi en todas partes, las observaciones han puesto de relieve una disminución a veces muy acentuada. En Provenza, cuya abundante documentación ha sido explotada recientemente, el descenso se observa desde los primeros años del siglo XIV, y precede en consecuencia a gran distancia a las grandes epidemias. Por ejemplo, en el pueblo de Maillane se contaban cien fuegos a mediados del siglo XIII, y ochenta solamente en 1319.[13] El descenso de la población provenzal se aceleró a partir de 1320, y en toda Europa occidental el período más crítico de la historia demográfica se sitúa en los veinte años que siguieron a la Peste Negra. Es entonces cuando las curvas registran las más bruscas inflexiones, lo cual demuestra que la gran peste había ejercido una influencia determinante en un medio ya de por sí precario.[13 bis] A partir de 1370, la depresión demográfica se instaló por varios decenios en casi todo el mundo campesino europeo.

Tomemos por ejemplo datos referidos a un pueblo de Borgoña.[14] Había cuarenta y un fuegos en 1375, la mitad de los de 1268. Sigue después una estabilización a un nivel algo superior: en 1378, había cincuenta y cuatro fuegos, y cincuenta y tres en 1400. A esta etapa sucedió un hundimiento brutal: en 1423 había trece fuegos. Éstas son las líneas generales del movimiento, que no parece depender en absoluto de las catástrofes bélicas. En todas partes puede observarse un retroceso semejante. El *contado* florentino se despobló en idénticas proporciones; en esta época no había en Maillane ningún «fuego» solvente. La curva de población se elevó en conjunto en el segundo cuarto del siglo XV. El pueblo

12. CIPOLLA, 509; J. CUVELIER, *Les dénombrements des foyers en Brabant (XIV-XVI siècles)*, Bruselas, 1912-1913; HILTON, 620.
13. BARATIER, 84 (véase en particular el cuadro referente a la región de Sisteron, pp. 172-173) y 387; IDEM, en *Provence Historique*, fasc. 14, pp. 60-61.
13 bis. De acuerdo con los testimonios ingleses utilizados por RUSSELL, 89, la mortalidad infantil parece haber aumentado a partir de 1348; a fines de este siglo disminuyó la fecundidad.
14. MARTIN-LORBER, 497.

borgoñón que hemos escogido como testimonio contaba con veintiocho fuegos en 1436, y con cuarenta y dos en 1450. El impulso se aceleró a partir de 1460-1470 en las regiones prósperas de Francia e Inglaterra, mientras que los sectores pobres permanecían estancados y a veces seguían despoblándose.

Si se exceptúan algunas zonas rurales especialmente favorecidas, la disminución había sido extraordinariamente acentuada. Así, el condado de Niza perdió los dos tercios de su población de 1320 a principios del siglo XV; los sectores más pobres de alta montaña fueron todavía más afectados por la despoblación. En una localidad del alto valle del Var, en Provenza, se empadronaron doscientos sesenta y ocho fuegos en 1313, y sólo ochenta y nueve en 1471. En la región de Senlis, en Ile-de-France, la densidad de fuegos por kilómetro cuadrado disminuyó de 15 aproximadamente en 1328 a 3 ó 4 a mediados del siglo siguiente.[15] Hacia 1470, cuando la recuperación ya se había iniciado, los «fuegos» seguían, en la mayor parte de los pueblos de Europa, reducidos a la mitad de su número en el siglo XIV.

Reducción del espacio cultivado

A la escasez corresponde el retroceso de los cultivos, una fase de *Entsiedlung*, de repliegue en la ocupación del suelo, que sigue al cese de las roturaciones. Estas modificaciones del espacio agrícola han sido objeto de estudios detallados en Alemania e Inglaterra. En estos países puede observarse que el abandono afectó, en numerosos municipios, a un cierto número de campos periféricos. Las fuentes escritas dan igualmente testimonio de la deserción de algunos mansos, de parcelas habitadas situadas ya en el interior de los pueblos, ya en zonas de *habitat* disperso. Algunas aldeas desaparecieron completamente, junto con su espacio cultivado, dejando sólo su huella en la toponimia. A veces, el trazado de las antiguas calles y de los cercados, las formas de las parcelas, aparecen a ras del suelo apenas insinuadas por un ligero relieve. En Inglaterra, la fotografía aérea ha revelado algunos de estos vestigios bajo los prados que los recu-

15. BARATIER, 84, p. 186; GUENÉE, 535 *a*.

brieron y los han conservado.[16] Las investigaciones han establecido la existencia de un gran número de *lost villages*, de *Wüstungen*, cuyo abandono puede situarse en la segunda mitad del siglo XIV y principios del XV. Se calcula que cuatrocientos cincuenta grandes pueblos y un número mayor de pequeñas aldeas, es decir, la quinta parte aproximadamente de las aglomeraciones rurales, fueron de este modo abandonadas en Inglaterra; la mayor parte estaban situadas en las regiones del este, donde se cultivaban desde antiguo los cereales. En el este y el sudoeste de Alemania desaparecieron entre un 20 y un 30 % de las localidades. El movimiento de retroceso tomó una amplitud mucho más grande en el centro de Alemania.[17] En el norte de Turingia, ciento cuarenta y seis de los ciento setenta y nueve lugares habitados en la alta edad media que se conocen, quedaron completamente vacíos antes de 1600. Sería de gran utilidad realizar en Francia investigaciones semejantes y localizar en las diferentes regiones los puntos habitados que luego fueron abandonados. Se sabe que en Brie y en Provenza algunas aldeas desaparecieron en la segunda mitad del siglo XIV.[18]

Para proporcionar medios de interpretación de estos cambios en el panorama agrario, la investigación debería tratar de establecer, con la máxima precisión posible, la cronología de estos abandonos. Confrontando las observaciones arqueológicas y las indicaciones de las fuentes escritas se ha podido comprobar que un gran número de pueblos ingleses perdieron sus habitantes a raíz de la epidemia de la Peste Negra, y nunca más volvieron a ser habitados. Asimismo, el estudio topográfico, mucho más preciso, cuando no se trata solamente de registrar los pueblos perdidos sino además de delimitar, en los terrenos que continuaron siendo parcialmente cultivados, el margen de retroceso, debería medir el grado de fertilidad de los campos abandonados y tener en cuenta su situación respecto a los grandes macizos forestales o a las aglomeraciones urbanas. Debe prestarse una especial atención a la naturaleza de las formaciones vegetales que sucedieron a los sembrados: a veces el cam-

16. M. W. BERESFORD y J. K. S. ST. JOSEPH, *Medieval England. An aerial survey*, Cambridge, 1958, fig. 42 A, p. 112.
17. H. JAGER, *Die Ausdehnung der Wälder in Mitteleuropa über offenes Siedlungsland*, en «Géographie et histoire agraires», Nancy, 1959, p. 305.
18. BERESFORD, 543; ABEL, 506, p. 8; BRUNET, 49, p. 431.

po fue sustituido por la pradera. Los ejemplos abundan en Inglaterra: la aldea de Tusmore, *lost village* del condado de Oxford, cuyas huellas pueden todavía adivinarse bajo el césped a la puesta del sol, contaba en 1279 con treinta y tres familias campesinas. En 1357, estaba vacía; su señor fue autorizado a cercar el territorio y convertirlo en pastos. El lugar no volvió a ser habitado.[19] No obstante, la mayor parte de las parcelas que dejaron de ser cultivadas fueron invadidas por el bosque y la maleza pasajeramente, como ocurrió en Francia en los peores momentos de la guerra de los Cien Años, o definitivamente. El avance del bosque a expensas de las tierras de cultivo conquistadas en los siglos XI-XIII es algo asombroso en las regiones centrales de Alemania. Los análisis de polen realizados en las turberas de Roten Moor revelan claramente que los cereales retrocedieron entre 1350 y 1420, retroceso que se vio compensado por el progreso de especies silvestres. Los avellanos y abedules, árboles de rápido crecimiento, ocuparon primero los campos abandonados; preparaban el terreno a las hayas y a la espesa maleza que se adueñó nuevamente del suelo que el esfuerzo de los hombres le había arrebatado por un momento.[20] La invasión de la vegetación salvaje en los siglos XIV y XV constituye, en la historia de la civilización europea, un episodio de importancia comparable a la aventura de las roturaciones.

Evolución de precios y salarios

Las últimas modificaciones de estructura se refieren al valor de los productos y del trabajo agrícola, respectivamente. Estos cambios, a decir verdad, son más difíciles de descubrir. La historia de los precios en la época medieval es en efecto mucho más oscura e hipotética que la de la ocupación del suelo ó la de la población. Es posible construir algunas series continuas en algunos lugares aislados, utilizando las cuentas de algunos grandes señoríos, casi todos ingleses, que durante la primera mitad del siglo XIV siguieron vendiendo con regularidad los productos de sus dominios. La mayor parte de estos datos proceden, sin embargo, de documentos urbanos. El mecanismo de los precios

19. BERESFORD, 36, pp. 111-112 y fig. 43.
20. ABEL, 506, 2.ª ed., p. 42.

agrícolas, y especialmente del precio de los cereales, parece ser demasiado complejo para que de unos cuantos datos aislados puedan sacarse conclusiones generales. Todo parece indicar que el mercado de granos estaba todavía muy compartimentado, como lo había estado a principios del siglo XIV,[21] que los precios variaban de simple a doble de un pueblo a otro y que las transacciones comerciales se realizaban en condiciones muy distintas en el mercado de las grandes ciudades o en las fincas de los grandes propietarios. Estas indicaciones restan valor informativo a las series de precios que han podido reconstruirse con materiales de los archivos de Montauban o de Frankfurt. Sin embargo, basándose en esta documentación insuficiente, es posible establecer algunos hechos bastante significativos.

Puede observarse en primer lugar que el mercado de cereales estaba sometido a fluctuaciones de corta duración, que parecen haberse ampliado notablemente durante el siglo XIV. Cada año se acentúa principalmente la amplitud de la variación estacional. La tendencia a la escasez y sobre todo una nueva actitud psicológica, el terror ante la posibilidad de nuevos períodos de hambre, hacían la demanda más sensible a las fluctuaciones de la cosecha. El alza de precios que tenía lugar en primavera, y que sucedía normalmente a la baja iniciada en septiembre, se acentuaba cuando la cosecha precedente había sido mediocre, y adquiría proporciones desmesuradas cuando la próxima no se presentaba mejor. Y si se sucedían varios años estériles, las oscilaciones se encadenaban, adquiriendo caracteres monstruosos. Durante la crisis de cereales de 1316, el trigo se pagó en Flandes hasta veinticuatro veces más caro de lo acostumbrado. Los efectos asociados de la escasez y de las mutaciones monetarias hicieron pasar el precio del *setier* de centeno de París, entre 1415 y 1421, de seis a cuatrocientos cuarenta y ocho sueldos; en 1422, se pagaba la misma cantidad de centeno a veintiocho sueldos.[22]

Sin embargo, si se observan durante un largo período los precios de diversos cereales (sujetos unos y otros a fluctuaciones paralelas) se descubre que todos ellos permanecían a un nivel estacionario o que en algunos puntos disminuían regularmente. En esto reside el principal cambio respecto

21. Documento nº 9, p. 478.
22. VAN WERVEKE, 565; FOURQUIN, 510 *a*.

al período de expansión agrícola de los siglos XII y XIII, que llevaba consigo, como ya se sabe, un ascenso lento y prolongado de los precios. El cambio de orientación no fue el resultado de bruscas perturbaciones o de choques exteriores: la tendencia se invirtió lentamente a partir de 1300. La escasez que en la segunda década del siglo XIV había sucedido a numerosos años de gran abundancia no tuvo sin duda, ni siquiera en los países ribereños del mar del Norte, efectos tan prolongados como se ha supuesto sobre el movimiento de los precios agrícolas. En el período de máxima penuria, los precios acusaron una clara elevación en el mercado de París, para alcanzar de nuevo el nivel medio anterior a la crisis, en el que se mantuvieron: los precios permanecieron bajos y estables entre 1320 y 1342 en las cuentas de la abadía de Saint-Denis. En Inglaterra, el precio del trigo bajó rápidamente a partir de 1325, y había disminuido en un 20 % en el segundo cuarto del siglo XIV en relación al primero. La Peste Negra determinó un brusco descenso de la producción, que durante algún tiempo elevó sensiblemente el nivel de los precios, pero éstos decayeron de nuevo a partir de 1370.[23] En las cuentas del monasterio de Saint-Denis, los precios de venta variaron muy poco entre 1374 y 1410, pero luego aparecen sujetos a fluctuaciones irregulares entre 1410 y 1440, a causa de las operaciones militares y de las mutaciones monetarias. Sufren después un estancamiento para decaer lentamente hasta llegar al siglo XVI. Podríamos reconstruir en otras regiones curvas de aspecto algo distinto. Algunas series sacadas de documentos ingleses dan testimonio de un rápido hundimiento durante los años 1375 y 1380. En Frankfurt los precios, después de un alza sensible, volvieron en 1371-1380 al nivel de 1351-1360, disminuyeron en un 25 % en la década siguiente y subieron de nuevo en un 15 %, para descender luego con regularidad a lo largo del siglo XV. Sin embargo, en líneas generales, todas las fuentes, o casi todas, dan testimonio de una baja de precios que por lo general fue profunda. Si en las cuentas del señorío de Neufbourg el valor de la medida de trigo se mantiene sensiblemente al mismo nivel entre 1325 y 1400, se ha podido calcular que en 1428 el trigo valía en Caen la mitad de su precio de 1270. Esta desvalorización se calcula, de mediados del siglo XIV a mediados del siglo XV, en un 35 % en la baja Aus-

23. FOURQUIN, 510 *a*; POSTAN, en 5, p. 198.

tria, en un 63 % en Inglaterra, y en un 73 % en Frankfurt. El bajo nivel de los precios del alimento básico se hizo más sensible por el hecho de que el vino y los demás productos agrícolas se mantuvieron estables durante todo este período. Se ha calculado que la media de los precios del ganado disminuyó solamente en un 11 % en Inglaterra entre 1350 y 1450. Los de la mantequilla aumentaron durante el siglo XIV.[24]

En las explotaciones agrícolas de grandes o medianas dimensiones, las consecuencias de la inflexión de los precios de los cereales fueron agravadas por el alza notable de los salarios agrícolas. Se trataba una vez más de una total inversión de la tendencia, que sobrevino de manera más brusca porque el nivel de los salarios sufrió directamente las repercusiones del movimiento demográfico. En el campo inglés, la sobreabundancia de mano de obra prolongó hasta 1320 la estabilidad de los salarios en moneda; después se elevaron en algunos sitios, pero fue la Gran Peste lo que precipitó bruscamente el alza. En los dominios de la abadía de Tavistock, un labrador que recibía tres dineros y medio por semana en 1298, exigía cuatro en 1334, y hubo que darle seis en 1375, siete en 1381, y ocho en 1385.[25] Según los datos que proporcionan los archivos episcopales de Winchester, el índice de los salarios en moneda pasa a cien en 1300-1319, a ciento veinticuatro en 1320-1339, y después a ciento treinta y tres en 1340-1359; a ciento sesenta y nueve en 1360-1379, y a ciento ochenta y ocho en 1380-1399. Después se estabilizaron a este nivel. En las cuentas de la abadía de Saint-Denis, los salarios se duplican entre 1349 y 1370, manteniéndose luego estables.[26]

Se observa además en todas partes que el abanico de salarios se redujo. En efecto, fueron los salarios de los obreros no calificados los que reaccionaron más vivamente al

24. PLAISSE, 631 *a*, p. 229; ABEL, 506.
25. FINBERG, 176.
26. POSTAN, 539; FOURQUIN, 510 *a*. He aquí algunas indicaciones precisas sobre la evolución del jornal de los vendimiadores en Marsella:

	1306	*1331-1336*	*1349-1368*	*1409 y 1439*	*1480*
Salario masculino	10 a 15 d.	15 a 18 d.	4 a 5 s.	5 a 6 s.	7 s. 6 d.
Salario femenino	5 a 6 d.	7 a 8 d.	2 s. a 2 s. 8 d.	2 s. 8 d.	3 s. 4 d.

BARATIER, 90 *a*.

alza. A finales del siglo XIII, en Winchester, un techador se pagaba tres veces más caro que un segador, mientras que en la primera mitad del siglo XV, el primero recibía solamente un tercio más que lo que cobraba el segundo. La más importante en la evolución de la explotación agraria fue que el encarecimiento de la jornada de trabajo se produjo en un momento en que los precios de los cereales se hundían: en los dominios del obispado de Winchester, el índice de salarios se duplicó entre el comienzo y el final del siglo XIV, mientras el del precio del trigo evolucionaba en sentido inverso, pasando de cien a sesenta y cinco. La distorsión se acentuó todavía más a mediados del siglo XV: el índice de salarios no se modificó ostensiblemente, pero el de los precios empezó a bajar de nuevo a partir de 1440. Puede establecerse en cincuenta y tres para el período 1440-1459, y en cuarenta y siete para el período 1460-1479.[27]

Intento de interpretación

He ahí los hechos. ¿Cómo interpretarlos? No puede negarse que en el siglo XIV y en la primera mitad del XV la economía rural fue alterada desde el exterior y de manera accidental por las calamidades. Ni siquiera la hipótesis de ciertas alteraciones climáticas puede eliminarse sin previa comprobación. Teniendo en cuenta que de manera concomitante se abandonó el cultivo de cereales en Islandia, y las colonias escandinavas de Groenlandia dejaron de existir, que el límite de altitud de los bosques disminuyó en los Sudetes, y que la viticultura experimentó un retroceso en Inglaterra y se hizo más precaria en Alemania, algunos historiadores han supuesto en efecto que el clima del norte y centro de Europa se enfrió desde principios del siglo XIV hasta 1460.[28] Naturalmente, podría argüirse que la mayor parte de estos fenómenos pueden explicarse simplemente por la modificación de los circuitos comerciales. De todos modos, habría que impulsar la historia de las fluctuaciones climáticas, que todavía no ha encontrado sus fuentes, raras y poco precisas

27. POSTAN, 539; véase también, establecido sobre un punto de partida diferente, el cuadro de SLICHER VAN BATH, documento nº 167, p. 765.

28. STEENSBERG, 527.

para las *épocas antiguas*. La *cronología* de los glaciares podría proporcionar claros indicios sobre las variaciones climáticas de larga duración. Pero las observaciones en este terreno no pueden ser categóricas en lo que respecta a la edad media. Parece ser, y ello probaría una deterioración duradera de las condiciones climáticas, que los glaciares europeos experimentaron en efecto un avance, aunque más tarde, hacia 1450-1600. El estudio del crecimiento secular del crecimiento de grandes árboles llevado a cabo en América, ha permitido descubrir que la pluviosidad se hizo más abundante en el siglo XIV en el oeste de los actuales Estados Unidos. ¿Puede deducirse de ello que esta modificación de las condiciones pluviométricas repercutió en todo el hemisferio Norte y que por consiguiente el exceso de humedad, tan perjudicial para el cultivo de cereales, se agravó entonces en determinadas regiones europeas? En todo caso, no es imposible que el occidente europeo entrara hacia 1300 en un largo período de adversidades climáticas, que podrían explicar en parte su recaída en la penuria alimenticia y el abandono de ciertas tierras.[29]

Hubo otra modificación exterior en las estructuras rurales que las afectó directamente. Se trata del crecimiento de los estados, y lo que ello llevaba consigo: el recrudecimiento de las guerras y el amplio desarrollo del fisco monárquico. En un mundo que no disponía ya de reservas monetarias proporcionadas a sus necesidades, las exigencias fiscales de los soberanos y de sus servidores, que habían alcanzado dimensiones excesivas, los saqueos, los rescates y la codicia de los soldados, trastornaron el reparto de las fortunas, alteraron la circulación de la moneda e introdujeron el desorden en los precios. El sentimiento general de inseguridad e inestabilidad que les sucedió perturbó todas las actividades económicas, incitó a atesorar la moneda, a limitar la producción y a reducir los intercambios. Todo ello se dejó sentir con mayor fuerza en las ciudades, pero aun así los campesinos resultaron también afectados. El último golpe que recibieron del exterior, y que puede considerarse como accidental, fue la Peste Negra y la estela de mortandad que se cernió sobre Europa durante medio siglo.

29. LEROY-LADURIE, 63 y 64.

Estas catástrofes no podrían sin embargo explicar por sí solas los cambios que aparecieron en la economía rural. Éstos fueron muchas veces resultado de una evolución interna que modificó las relaciones de producción y de consumo. Es en el pasado donde hay que buscar sin duda los resortes más profundos de la inversión de la coyuntura que fue preparada, durante los últimos años del siglo XIII, por el empobrecimiento progresivo de un sector cada vez más amplio del campesinado, y la sobrepoblación que indujo a extender desmesuradamente las roturaciones y a explotar tierras poco productivas. Agotadas definitivamente después de algunas cosechas, tuvieron que ser muy pronto abandonadas para siempre. Los primeros retrocesos del espacio agrícola se produjeron hacia 1300 en los bordes de las tierras cultivadas del término, en los más aventurados desmontes.[30] Por otra parte, entre la masa de jornaleros, mal alimentados y a merced de la irregularidad de las cosechas y de las vicisitudes climáticas, el índice de mortalidad fue cada vez más elevado a partir de 1290.[31] Al igual que el retroceso agrario, la decadencia demográfica se perfilaba ya antes de comenzar el siglo XIV.

Ambos movimientos alcanzaron su pleno desarrollo de 1320 a 1370, en que puede situarse el momento decisivo de la mutación. En estos campos, poblados en exceso (las montañas yermas del Oissans con sus dos mil ochocientos veintiocho «fuegos» debían mantener en 1339 el mismo número de hombres que en 1911),[32] la tensión demográfica disminuyó desde entonces con rapidez y el grupo de los campesinos menos favorecidos económicamente se contrajo en pocos decenios. Esta evolución precipitada, que dejó sus huellas en los empadronamientos, fue aparentemente el resultado de diversos factores. El índice de mortalidad en las capas inferiores de la sociedad alcanzaba hacia 1300 niveles tan elevados que cualquier alza del mismo, per ligera que fuera, como la que reflejan en los últimos años del siglo XIII los beneficios de las tasas sobre las sucesiones en los archivos señoriales in-

30. El estudio de las cuentas señoriales de fines del s. XIII, los descensos en los rendimientos y el desplazamiento de los campos del dominio señorial que revelan, han llevado a Postan a deducir que la deterioración del suelo afeotó también en Inglaterra a la parte central del terruño.

31. POSTAN-TITOW, 500.

32. ALLIX, 32.

gleses, bastó para invertir en una generación la proporción entre el número de nacimientos y el de muertes. Éste prevaleció, frenando durante algunos años el crecimiento de la población, para determinar después su declive. En algunas regiones, los trastornos de la guerra agravaron las consecuencias de este agotamiento biológico. El paso de los ejércitos, las requisiciones de tropas, arrastraron en su movimiento desordenado a los campesinos más desarraigados, los arrebataron a sus pueblos y los dispersaron. Debe tenerse también en cuenta el éxodo rural hacia las aglomeraciones urbanas. En Europa puede observarse en casi todas partes el fuerte crecimiento de las ciudades a principios del siglo XIV. Se poblaron por inmigración, porque su índice de natalidad era demasiado bajo incluso para asegurar el crecimiento natural de la población. Muchos campesinos se trasladaron a la ciudad para disfrutar de una mayor protección: en efecto, las ciudades, amuralladas, constituían un refugio en tiempos de peligro, y sabemos por ejemplo que, durante las crisis políticas de 1358-1360 y 1410-1420, una gran muchedumbre de campesinos de los alrededores se aglomeraron en París.[33] Muchos trabajadores del campo emigraban también con la esperanza de encontrar mejores beneficios y un empleo más lucrativo. Los salarios urbanos alcanzaron entonces un índice elevado: en Artois, a principios del siglo XIV, un leñador ganaba de 9 a 12 dineros al día,[34] mientras un albañil ganaba de 15 a 18.[35] Así, el número de jornaleros disminuyó lentamente en las décadas siguientes a 1300. Esta reducción del proletariado rural contribuyó sin duda al descenso de los precios del grano y al ascenso de los salarios, movimientos que ya se esbozaban en el umbral del siglo XIV y que poco a poco fueron acentuándose. Los cambios que modificaron en el campo las condiciones de empleo, determinaron quizás en algunas regiones (especialmente en el Artois y el sur de Flandes, más afectados por las operaciones bélicas y las repercusiones de las crisis de cereales) una primera disminución de la producción de grano.

Sobrevino entonces la Peste Negra. Terriblemente violenta, la epidemia de 1348-1349 representó un rudo golpe para

33. Fourquin, 510 *a*.
34. Richard, 437.
35. Fossier, 562.

la demografía, que ya era frágil; hay que considerar sin embargo que los efectos inmediatos del choque quedaron algo atenuados: los hombres de mediana edad resistían mejor que los otros a la enfermedad, y puede observarse que una fuerte oleada de natalidad sucedió enseguida a la gran mortandad, llenando rápidamente los huecos. De consecuencias más duraderas fueron sin duda los accesos periódicos de peste que inclinaron de manera decisiva la curva demográfica. En la población rural, todo nos lleva a pensar que los grandes vacíos se sitúan entre 1350 y 1380.

Durante este período el número de proletarios disminuyó de manera sensible en el campo; los pobres desaparecieron por eliminación física. Fueron desde luego los más afectados por la epidemia. En cualquier caso, los sobrevivientes pudieron establecerse en las explotaciones que con la mortandad habían quedado vacantes. Familias que desde hacía muchas generaciones vivían en la miseria y bajo el dominio económico de los empresarios pudieron tomar en arriendo las mejores tierras, porque en todas partes se les ofrecían. Todo induce a pensar que la evacuación de las tierras improductivas, el abandono de los pueblos mal situados, tuvieron lugar durante estos tres decenios. No porque las muertes fueran más numerosas en la zonas de *Wüstungen*, sino porque los hombres que se habían salvado de la peste abandonaron estos suelos infecundos. Sólo una presión demográfica intensa había poblado los espacios menos apropiados para el cultivo, que quedaron de nuevo vacíos en cuanto esta presión desapareció. Así el éxodo rural y los efectos desastrosos de la mortandad determinaron en el campo una nueva disposición de las fuerzas productivas y una vasta reorganización, que afectó a la vez a las condiciones de empleo y a la explotación de la tierra. El efectivo de las categorías de trabajadores menos favorecidos disminuyó considerablemente. Las parcelas mediocres, las regiones áridas, las montañas y las regiones forestales quedaron de nuevo desiertas.

Estas condiciones permiten interpretar en un sentido menos pesimista todos los indicios de un retroceso del espacio agrícola. En la mayoría de casos, éste fue el resultado directo de la depresión demográfica, pero revelaba a la vez una concentración de la agricultura sobre suelos más propicios. Las investigaciones más recientemente llevadas a cabo sobre las *Wüstungen* de Alemania muestran además que en al-

gunas provincias atrasadas el retroceso fue de hecho menos considerable que lo que haría suponer la simple enumeración de las tierras recuperadas definitivamente por la naturaleza. En efecto, la mayor parte de éstas habían sido sólo establecimientos precarios, regiones temporalmente explotadas por una agricultura fluctuante, cuya función en la economía rural se encontraba en realidad subordinada a la del espacio forestal. Por consiguiente no debemos considerar su abandono, y el reagrupamiento en los siglos XIV y XV de todas las parcelas en algunos bloques compactos sometidos a estrictas obligaciones colectivas, como signos de un malestar económico, de un fracaso, y de un declive progresivo de la población. Por el contrario, este desplazamiento traduce una crisis de crecimiento de la economía de cereales, posterior en uno o dos siglos, pero comparable en su desarrollo y en su naturaleza a la que tuvo lugar en Île-de-France en el siglo XIII. Así pues, en el noroeste de Alemania, los señores cercaron sus bosques, cuyo valor no cesaba de aumentar, los rodearon de setos, impidieron que entraran en ellos las piaras de los campesinos, y prohibieron que se hicieran en ellos rozas periódicas. El poder señorial, con esta actitud, obligó a abandonar estas regiones a las familias que antes obtenían la mayor parte de su subsistencia del bosque, de la ganadería y ocasionalmente de algunos cultivos. Las obligó a modificar su género de vida: el *Waldbauer* se transformó en *Ackermann*, verdadero campesino establecido en campos permanentes. Con la concentración de todas las parcelas, el *habitat* se aglomeró en grandes pueblos, rodeados de encinares cuyas bellotas alimentaron desde entonces a los cerdos. En torno a estas aglomeraciones la roturación creó terruños muy homogéneos.[36]

En Francia, en Inglaterra y en los Países Bajos, los diversos movimientos que modificaron las estructuras sociales en el campo redujeron considerablemente el número de hombres que solicitaban un trabajo asalariado. Los decretos de los soberanos no lograron nunca reducir los salarios al nivel anterior a la Gran Peste, sino que éstos continuaron aumentando durante todo el siglo XIV. Esto permitió a los campesinos que continuaron siendo domésticos (los regis-

36. TIMM, 528, pp. 98 y ss.

tros de la *Poll Tax* muestran que los *servientes*, las familias de los jornaleros, *laboratores*, constituían todavía en 1377 un tercio de la población rural inglesa) elevar singularmente su nivel de vida.

En líneas generales, en el nuevo equilibrio que parecía poco a poco establecerse hacia 1380, después de los trastornos demográficos que experimentaron algunas regiones y de las migraciones y traslados de población que tuvieron lugar en otras, parece ser que la mayor parte de los campesinos vivían en una situación económica más desahogada que la de sus antepasados, quizá más expuesta a los desastres momentáneos, y también más replegada sobre ella misma. En definitiva, una situación más estable. Las curvas de población, los índices de precios, inducen a considerar los sesenta años siguientes como un período de estancamiento, alterado únicamente en algunos lugares por catástrofes pasajeras. Si intentamos analizar someramente esta coyuntura, veremos que se caracteriza en primer lugar por un claro debilitamiento de la vitalidad demográfica. Es posible que la reducción del número relativo de jornaleros sin tierras contribuyera a disminuir las posibilidades de crecimiento. Los campesinos establecidos en una tierra procuraban sin duda limitar la extensión de su familia para preservar su patrimonio de la dispersión. Para esto autorizaban solamente a algunos de sus hijos a casarse, e incitaban a los demás a abandonar la tierra y a lanzarse a la aventura urbana. Una vez más se deja sentir la falta de estudios sobre la estructura familiar campesina. Las fuentes de los siglos XIV y XV permitirían en algunas regiones realizar investigaciones bastante completas. Así, se ha podido observar en las cercanías de Friburgo, en Suiza, que el promedio de hijos por familia era entonces sensiblemente más bajo (2,5) entre los agricultores que habían permanecido en el campo que entre aquéllos (2,9) que al haberse establecido en la ciudad se sentían más desligados de sus tierras.[37] En cualquier caso, la densidad humana era débil en muchas regiones a fines del siglo XIV. La tierra era todavía relativamente abundante, su arrendamiento bajo y la mano de obra, cara. La disminución duradera de la población rural parece haber asimismo

37. F. BUOMBERGER, *Bevölkerung- und Vermögenstatistik in der Stadt und Landschaft Freiburg um die Mitte des 15. Jahrhunderts*, en «Zeitschrift fur schweizerische Statistik», 1905.

prolongado en el campo el estancamiento del comercio de cereales: mucho menos numerosos que antes, los asalariados de las explotaciones agrícolas vivían entonces en su mayor parte como domésticos; alimentados por el empresario, no tenían que adquirir su sustento. Por otra parte, la demanda de grano en las ciudades era débil por diversas razones: en primer lugar, la mayor parte de las aglomeraciones urbanas de Europa, más brutalmente afectadas por las epidemias, que además de ser malignas eran agravadas por la acumulación de habitantes, y perjudicadas también por la reducción de los intercambios mercantiles, se despoblaron sensiblemente a fines del siglo XIV y comienzos del XV, a pesar de la incesante afluencia de gentes del campo. Además, en estas ciudades en decadencia, el aprovisionamiento de las familias dependía en menor grado de los vendedores de cereales: el miedo al hambre había impulsado a numerosos ciudadanos a asegurarse un abastecimiento directo mediante la compra de tierras o de rentas, o concluyendo contratos con los productores mismos.[38] Debemos tener en cuenta las modificaciones que al parecer sufrió el régimen alimenticio; se descubre en efecto que el movimiento que tendía a reducir en algunas regiones el consumo de pan y acrecentar por el contrario las sumas dedicadas a la compra de alimentos complementarios, insinuado ya en los documentos del siglo XIII, se acentuó; por lo menos, esto parecen indicar las *Weistümer* de Alemania meridional, que establecían las cantidades de carne y de queso que el administrador del territorio debía servir a los trabajadores del dominio y también algunas cuentas domésticas: un noble sajón gastaba sumas relativamente elevadas para abastecer su casa de salchichas, pescado y miel. Idéntico reparto de compras de alimentos puede verse en los registros del colegio parisiense del Ave María o en los de la residencia del rey de Francia, cuyo aprovisionamiento en carne costaba en 1417 ocho veces más caro que el del trigo.[39]

Todos estos fenómenos permiten explicar el desorden prolongado de los precios del grano, a primera vista sorprendente en una época en que el espacio para cereales disminuía en todas partes de manera considerable. Debemos recordar que sólo los suelos mediocres fueron abandona-

38. Véase p. 457.
39. ABEL, 506, pp. 147 y ss.; REY, 636.

dos, y que la concentración de la agricultura en las tierras más fértiles elevó los rendimientos medios. De esta forma, en el intervalo de escasez estacional, la oferta en el mercado de los cereales era superior a la demanda. Debe añadirse que las variaciones de las cosechas inducían a los agricultores a extender ampliamente los campos de trigo, en previsión de las malas cosechas, y que por otra parte, el peso cada vez más fuerte del fisco obligaba a las familias campesinas a producir excedentes negociables para poder pagar los impuestos. Por esta razón, todas las explotaciones agrícolas donde la purga demográfica había aumentado la productividad, ponían a la venta en tiempo normal abundantes cantidades de cereales.

Sin embargo, el hundimiento cada vez más acusado del precio de los granos en relación con los salarios rurales, que la competencia de los oficios urbanos y la amplia difusión del artesanado textil en numerosas regiones mantenían a un nivel muy elevado, condenaba las explotaciones de excesiva envergadura. De hecho, el abandono de las tierras y el gran retroceso de la explotación directa en los señoríos parecen haberse producido, al menos en Francia e Inglaterra, en los años siguientes a 1380. No obstante, hay que considerar que esta inflexión de la economía señorial no significó en modo alguno que las explotaciones agrícolas de dimensiones medianas, que empleaban una mano de obra exclusivamente familiar, o respaldada por uno o dos criados, o por algunos trabajadores a jornal, perdieran su vitalidad.

II. El debilitamiento de la economía señorial

De hecho, si la economía rural de los dos últimos siglos de la edad media se nos presenta bajo colores tan sombríos, es debido a que las fuentes ilustran casi exclusivamente las explotaciones señoriales, que fueron muy poco favorecidas por la coyuntura. Es lícito pensar que la recesión del siglo XIV se manifestó ante todo en el mundo campesino por un debilitamiento de los señoríos. Hemos de añadir que, más afectadas por la deterioración del mercado del trigo y de las condiciones de empleo, las explotaciones señoriales fueron también más perjudicadas que las otras por las conmociones políticas.

Hemos visto ya que las operaciones bélicas afectaron principalmente a los dominios y al capital señorial. Además, después de las guerras, el señor debía ayudar a los campesinos a reconstruir su propia explotación, si no quería que emigraran y desertaran definitivamente de su tierra, o solamente para actuar como la imagen ideal del señor y seguir desempeñando en medio de sus rústicos el papel tutelar que el sentimiento colectivo esperaba de él. Las fortunas de la nobleza y de la Iglesia también sufrieron más de lo que corrientemente se piensa a causa del rápido desarrollo del fisco estatal. Un estudio reciente revela que las exigencias pontificias fueron en gran medida responsables de la degradación económica de una gran abadía flamenca durante las primeras décadas del siglo XIV: las pérdidas que sufrieron entonces las finanzas a causa de las punciones fiscales fueron tres veces más elevadas que las derivadas de la guerra.[1] Más lamentables todavía, porque desarreglaron los engranajes de la economía señorial, fueron los movimientos tumultuosos que agitaron entonces el mundo de los señores laicos. Éstos, estrechamente ligados a los acontecimientos políticos, se vieron arrastrados a la aventura de la guerra. Muchos de ellos perdieron sus bienes, temporal o definitivamente. Casi todos se vieron obligados a efectuar ausencias prolongadas que les desligaron de sus tierras. Los estudios

1. HAENENS, 618, pp. 124 y ss.

de R. Boutruche muestran de modo admirable hasta qué punto en la región bordelesa, cruelmente devastada por la guerra, la administración de las tierras, las relaciones entre señores y campesinos, la lealtad de los terrazgueros y la fidelidad de los administradores fueron perjudicadas por estas largas ausencias y por la llegada de nuevos señores desconocidos, a los que ningún lazo afectivo hereditario ligaba a las tierras y a los hombres.[1 bis] Es indudable que los acontecimientos que conmovieron entonces las estructuras políticas aceleraron en muchas provincias el lento movimiento que desde el siglo XIII atraía a la ciudad a la aristocracia rural. Un gran número de nobles, religiosos y dignatarios eclesiásticos espaciaron en esta época sus estancias en las residencias campestres. Se alejaron así de sus tierras y las descuidaron, convirtiéndose cada vez más en extraños a los ojos de los habitantes de su señorío. Este éxodo de los señores hacia las residencias urbanas determinó profundos cambios en los métodos de explotación y en la circulación de productos agrícolas, y transformó más aún las condiciones psicológicas de la administración, que la historia económica no puede descuidar.

El señorío, más complejo, más vulnerable, asociado al destino más inestable de la élite de la sociedad, ligado por último, en sus raíces más profundas, a las estructuras feudales que las convulsiones de fines de la edad media dislocaban y destruían, sufrió choques muy violentos de los que salió peor librado que las explotaciones campesinas. No hay que exagerar, sin embargo, la depresión de la economía señorial. Debe considerarse en primer lugar que las calamidades y los movimientos sociales afectaron con menor dureza la propiedad eclesiástica, la cual en muchos lugares resultó incluso favorecida. Además, cuando los señores tuvieron que vender porciones considerables de su patrimonio, siguieron conservando en su poder las tierras mejor situadas y más productivas. En los peores momentos conservaron en general recursos suficientes para hacer frente a la situación. No hay que olvidar que en la segunda mitad del siglo XV nobles y eclesiásticos participaron en el nuevo movimiento de expansión, que ellos mismos dirigieron en la mayor parte de los casos. En aquella época, el mundo rural seguía dominado por la aristocracia, y la pieza clave de la

1 bis. BOUTRUCHE, 508, pp. 333 y ss.

economía rural seguía siendo el señorío. Podemos hablar de debilitamiento, pero siempre teniendo presente que éste fue limitado, temporal y relativo; habremos de añadir aún que no en todas partes fue uniforme.

Los trastornos políticos no incidieron con la misma intensidad en todas las provincias de la Europa occidental, e incluso algunas, como hemos visto, se beneficiaron de una coyuntura más bien favorable. Habría que hacer todavía muchos estudios comparativos, que permitieran distinguir claramente las características que revistió en cada región la economía señorial. Pueden señalarse, sin embargo, algunas zonas donde el señorío conservó todo su vigor y prosperidad, como es el caso de la Italia septentrional. A decir verdad, sólo algunos raros sondeos han permitido estudiar la vida rural en esta región de Europa donde los archivos son tan ricos, aunque dispersos y de acceso a veces difícil. Ha podido comprobarse por ejemplo en los alrededores de Génova, la persistencia de la explotación señorial y de las *corveas*, en todo su vigor. En las tierras de una abadía cisterciense de Toscana la percepción de las rentas no disminuyó un ápice en el transcurso de los siglos XIV y XV, y las formas de la economía rural no fueron alteradas por la Peste Negra. La misma impresión de estabilidad producen las propiedades del obispo de Pavía, cerca de Bobbio, donde el número de terrazgueros aumentó en este período.[2] Investigaciones más profundas permitirían sin duda distinguir lo que la prosperidad de los señores italianos debe a la persistencia de la tendencia expansiva en esta zona, donde la vitalidad demográfica y la apertura de mercados estimularon de forma duradera la economía rural. Pero habrá también que analizar de cerca las condiciones sociales, muy distintas en cada región. El vigor prolongado del señorío de tipo antiguo en los montes de Liguria o en la alta región de Niza tenía su fundamento en el profundo arraigo del dominio feudal en las regiones cerradas y atrasadas. En las llanuras, a lo largo de las rutas, el poder de la economía urbana impulsaba la prosperidad señorial aportando capitales y abriendo mercados, y adaptaba y renovaba las relaciones entre señores y campesinos, pro-

2. J. HEERS, *Gênes au XVe siècle*, París, 1961, pp. 511 y ss.; JONES, 623; LUZZATTO, 19.

poniendo contratos de asociación muy flexibles. Los esfuerzos estimulantes de los empresarios de la ciudad, y la «urbanización» del mundo rural que provocaron, se tradujeron en el siglo XIV en una extensión continua en el *contado*, especialmente en las colinas, de un sistema de explotación del suelo experimentado anteriormente en las afueras de las ciudades: la *coltura promiscua*, que asociaba a los cultivos de cereales sobre parcelas irrigadas las plantaciones de viña y árboles frutales, en una alianza muy artesana. En los nuevos paisajes representados por primera vez por los pintores toscanos del *Trecento*, puede verse el testimonio más claro de la prosperidad ininterrumpida que la vitalidad urbana infundió al mundo rural.[2 bis] Los señores eran casi todos habitantes de la ciudad, nobles de la comarca vecina que se habían trasladado a la ciudad, o naturales de la misma que habían comprado tierra o la habían tomado en arriendo a la Iglesia en condiciones muy ventajosas.[3] ¿Administraban estas gentes sus bienes rurales con el mismo espíritu emprendedor que les animaba en sus transacciones comerciales y bancarias? ¿Fue así como contribuyeron a su expansión o bien, fascinados por el género de vida tradicional de la aristocracia, se adaptaron a la antigua mentalidad señorial, ociosa y negligente? ¿Se beneficiaron pasivamente de una prosperidad que nada debía a su iniciativa? La controversia queda abierta entre los historiadores.[4] Sólo estudios monográficos muy detallados podrán aclarar algún día estas cuestiones.

La evolución de la economía señorial es también muy particular en las regiones germánicas orientales. En estos países nuevos, las profundas perturbaciones, unidas al despoblamiento y al abandono de las tierras cultivadas, provocaron una renovación en las instituciones señoriales. En los grandes huecos creados por las *Wüstungen* se establecieron sólidas explotaciones señoriales. El *Landbuch* que describió en 1375 la estructura agraria de Brandeburgo muestra cla-

2 bis. SERENI, 76 *a*, p. 93. Otro signo de la influencia predominante de la economía urbana es la expansión en la misma época del sistema metrológico de los grandes municipios lombardos; TOUBERT, 603 *a*.
3. CIPOLLA, 509.
4. SAPORI, 25; FIUMI, 132.

ramente que la tierra parteneciente a los nobles era entonces mucho menos extensa que la de los campesinos. En los dominios que explotaban jornaleros de condición libre,[4 bis] los hidalgos que detentaban la justicia inferior eran considerados como simples «vecinos» de los campesinos, que no les debían prestaciones. Pero durante el último cuarto del siglo XIV, las propiedades de los señores aumentaron con la adición de tierras abandonadas, desiertas a consecuencia de la brusca depresión demográfica. Al mismo tiempo, la mano de obra que hubiera permitido crear un tipo de explotación basado en el salario desapareció. Una disgregación tardía de los poderes públicos, comparable a la que conoció la Galia en el año mil, posibilitó entonces la reacción de los señores. El factor decisivo fue en estas regiones el debilitamiento del Estado. Los soberanos, para obtener de los señores subsidios en dinero, les concedieron las regalías y sometieron a los campesinos al poder absoluto de los señores locales. Entonces éstos pudieron sujetar a los campesinos a la gleba, frenar con ello la emigración hacia la ciudad e imponer los pesados servicios en trabajo que necesitaban sus dominios, desmesuradamente extensos. El debilitamiento de los poderes públicos permitió a los señores aprovecharse del despoblamiento. Una dura servidumbre cayó durante el siglo XV sobre estos campesinos, que anteriormente habían gozado de mayor libertad que en el resto de Europa. Se preparaba el período de prosperidad de que disfrutarían en los tiempos modernos las grandes empresas agrícolas del clero y la nobleza.[5]

Es conveniente, pues, dejar aparte algunos sectores donde la economía señorial presentaba signos de crecimiento; hemos de tener en cuenta asimismo que en otras regiones de Europa la regresión no fue igualmente profunda en todos los señoríos. Conservemos, pues, la imagen de una gran diversidad en la evolución de las instituciones señoriales. Su estructura interna las defendió con mayor o menor eficacia de las fuerzas disolventes. Su destino dependía también de la perso-

4 bis. En los 148 pueblos de la Uckermark se empadronaron dos mil seiscientas noventa y cinco familias de *Kossäten*, campesinos pobres que se ofrecían a las grandes explotaciones; ZIENTARA, 159 *a*.

5. CARSTEN, 7, p. 23; TYMINIECKI, p. 29.

nalidad de su dueño, de sus necesidades, de sus deseos, del interés que ponía en la explotación y de su apego a la tierra. Todo ello puede observarse claramente en los dominios eclesiásticos, donde los períodos de prosperidad y de estancamiento se corresponden estrechamente con la renovación de los responsables de la economía doméstica.[6] En los Países Bajos, Inglaterra, Francia, y en todos los países donde las calamidades y los trastornos políticos agravaron los efectos de la inversión de la coyuntura, el azar libró algunas propiedades de las devastaciones, que incluso se beneficiaron de la debilidad de sus vecinos. Numerosos castillos fueron conservados por el mismo linaje sin interrupción durante todo este período; la continuidad de la administración señorial no conoció en numerosas fincas los altibajos que en otras partes relajaron los lazos entre señores y trabajadores.

En líneas generales, podemos afirmar que los señoríos eclesiásticos, los de los soberanos y los de las grandes familias fueron los menos perjudicados. Métodos administrativos más adecuados, archivos mejor conservados, y una decidida voluntad de preservar la integridad del patrimonio y de recuperar a toda costa la situación anterior, fortalecían a los dominios eclesiásticos frente a la desorganización general. En cuanto a los dominios de los soberanos, se beneficiaron en principio de la concentración de poder que les protegía y facilitaba el restablecimiento del orden; recibieron también un refuerzo considerable en el fisco cada vez más exigente que les procuraba metales preciosos en abundancia; parte de estos capitales sirvieron de estímulo a la economía señorial. Por último, vemos en todas partes una disminución de la alta aristocracia laica, y por consiguiente una concentración de su poder. Por este hecho, las propiedades de cada gran familia aumentaron. En Inglaterra, donde el fenómeno ha sido bien observado, los patrimonios de la más rica nobleza aumentaron sin cesar en los siglos XIV y XV gracias a las uniones matrimoniales y a las herencias, así como a la inversión de los grandes beneficios en numerario que conseguía por su familiaridad con el soberano o por su poder político personal.[7] Podemos suponer igualmen-

6. Estudio muy convincente sobre la abadía de Saint-Martin de Tournai, por HAENENS, 618, pp. 98 y ss.
7. HOLMES, 621.

te que los nobles menos afortunados, más ligados a la vida campesina, pudieron administrar sus bienes en condiciones menos desfavorables. Esta hipótesis podría verificarse indudablemente en los archivos notariales de las regiones meridionales de Europa. En todo caso, en el estado actual de las investigaciones, los signos más evidentes de malestar se manifiestan en los patrimonios señoriales de nivel medio.

Retroceso de la explotación directa

En todas las fuentes se manifiesta muy claramente, a todos los niveles de la jerarquía económica, que los señores del siglo XIV seguían tan apegados a su tierra como sus antepasados. Todos ellos deseaban que su mesa fuera abastecida por sus propios campos, sus huertos, sus viñas y por los estanques que se construían en esta época en las cercanías de las residencias aristocráticas.[8] Todo hombre rico quería vivir de sus bienes y del trabajo de sus domésticos. Esta actitud explica que el interés por las lecturas agronómicas no disminuyera durante los dos últimos siglos de la edad media y que se mostraba tan vivaz hasta en las mansiones urbanas donde vivían muchos notables, e incluso en los más reservados círculos cortesanos. Carlos V de Francia hizo traducir para su biblioteca el *Ruralium commodorum opus* de Pietro de Crescenzi, y encargó a Jean de Brie un tratado *De l'etat, sciences et pratique de l'art de bergerie*. La imagen ideal que el soberano se hacía de su función en el mundo implicaba en efecto que gobernase sabiamente sus propios dominios privados.

De hecho, las casas nobles o religiosas que nos describen los documentos de este tiempo aparecen siempre rodeadas de tierras que les proporcionan cereales y vino, habitadas por numerosos domésticos y provistas de todos los útiles agrícolas necesarios. De los documentos ingleses se deduce claramente que la explotación directa permitía todavía a fines del siglo XIV cubrir las necesidades de los señores: una casa religiosa del condado de Leicester sacaba su sustento de tres propiedades que explotaba directamente; la venta de la lana del rebaño le procuraba los medios para efectuar

8. Sobre la importancia de los beneficios que producían los estanques en el siglo XV en los señoríos de la Sologne, véase GUERIN, 512, pp. 131 y ss.

las compras domésticas.[9] En esta misma época, los señores de la Alemania meridional disputaban a los campesinos las tierras comunales, empeñándose en imponerles nuevas prestaciones. No podían admitir que sus tierras, fragmentadas por los repartos sucesorios, no aseguraran el abastecimiento de su casa: no podían imaginar otro género de subsistencia. En Francia, un concepto semejante de la economía doméstica impulsaba a los señores en las regiones más devastadas por la guerra; pasado el peligro, reclutaban hombres para trabajar sus propios campos y restauraban pacientemente sus instalaciones agrarias. Idéntico impulso llevó a muchos señores a emprender roturaciones, como el superior de un priorato rural de Boulonnais, que hacia 1440 había hecho desmontar aproximadamente ciento cincuenta jornales de tierra.[10] En el señorío normando de Neufbourg, cuyas cuentas han sido estudiadas a fondo, se ve claramente la función que desempeñaba el dominio. En 1397-1398, su producto no excedía de un 6 % de los ingresos totales. Pero el vasto huerto y los corrales aprovisionaban casi enteramente la mesa del señor; el complemento necesario de avena y trigo procedía de los censos de los campesinos, que según el resultado de la cosecha se percibían en dinero o en especies.[11] Los señores daban en esta época una gran importancia al hecho de no gastar nada en el abastecimiento de su casa. No es asombroso ver, a través de los inventarios sucesivos, que en los señoríos de Saint-Germain-des-Prés, a lo largo del siglo, se extendió la superficie de campos, prados y viñedos señoriales: [12] las tradiciones, las conveniencias sociales y sus propias preferencias inducían a los más ricos propietarios a explotar ellos mismos sus campos, a contemplar cómo maduraban sus cosechas y crecían sus rebaños, y a beber el vino de sus propios viñedos.

El historiador del mundo rural en la edad media debe, pues, considerar las resistencias psicológicas como un ele-

9. HILTON, 619, pp. 131 y 133 (abadía de Owston).
10. *Chartes de Lucheux*, nº 53.
11. PLAISSE, 631 *a*, pp. 222 y ss. Esta indicación sobre la flexibilidad de los censos debe llevarnos a atenuar toda afirmación demasiado tajante respecto al movimiento de conversión en monetarias de las prestaciones en especie.
12. FOURQUIN, 510 *a*.

mento fundamental de las estructuras económicas, como un poderoso factor de estabilidad, como un impedimento mayor que se oponía a las exigencias de la coyuntura. Este obstáculo, sin embargo, no pudo impedir la lenta evolución que se había iniciado en el siglo XIII en los más extensos señoríos de Francia y de los Países Bajos, y que condenaba a una desaparición progresiva a las empresas agrícolas de gran envergadura. El estudio monográfico de los señoríos muestra en efecto en el siglo XIV la continuidad del movimiento que alejaba a los señores de sus tierras, insensiblemente y sin que se tuviera una clara conciencia de ello. En el estado actual de las investigaciones, este movimiento parece descomponerse en dos fases sucesivas. El retroceso de la explotación directa se prolongaba con la misma lentitud hacia 1350; pero en el segundo cuarto del siglo XIV, se desarrolló de dos modos distintos. En primer lugar, igual que antes lo había hecho, por el arrendamiento del conjunto del dominio. Esta forma de administración, que había sido aplicada hacia 1320 en los mayores patrimonios del noroeste de Francia, los de los soberanos y de los más poderosos monasterios, fue extendiéndose paulatinamente. Y no parece que las primeras modificaciones de la coyuntura contrariaran en modo alguno su penetración. No se distingue ningún cambio notable entre 1390 y 1450 en los contratos de arriendo, por los cuales las abadías de la región parisina confiaban por algunos años la explotación global de una finca a un arrendatario. Las bruscas perturbaciones que alteraron entonces en algunas ciudades de esta parte de Europa el mercado de cereales, no parecieron repercutir en el importe de los arriendos. Observaciones recientes sobre el dominio de Saint-Martin de Tournai muestran la continuidad de los módulos consuetudinarios durante la primera mitad del siglo XIV. Los religiosos se limitaron a tomar precauciones para evitar que las mutaciones monetarias redujeran los ingresos señoriales; exigieron que los arrendamientos fueran parcialmente pagados en trigo, y establecieron que la cantidad restante se calcularía en relación al poder adquisitivo del numerario, y no a su valor legal. Ello era una simple adaptación a la inestabilidad monetaria.[13] El contrato de arriendo, introducido en la economía señorial durante el período de prosperidad del siglo XIII, se revelaba además suficientemente sensible:

13. HAENENS, 616.

su extensión progresiva a los mayores dominios no fue frenada ni acelerada por las primeras dificultades de la época.

Se observa sin embargo que, paralelamente, la explotación de las tierras del dominio empezó a efectuarse bajo nuevas fórmulas. Algunos señores crearon nuevas tenencias fraccionando en pequeños lotes las franjas periféricas del dominio. Con ello parecían responder a los deseos de los campesinos pobres, cuyo número había disminuido con la evolución demográfica. Estas gentes querían añadir algunas parcelas a su explotación familiar, demasiado pequeña; estaban dispuestos a pagar censos elevados para poder disponer de estos nuevos campos. Por ello resultaba más ventajoso arrendar tierras que explotarlas directamente. Los señores, dándose cuenta de ello, se desprendieron de los campos más alejados, donde se dispersaba el esfuerzo de sus trabajadores. Abandonaron igualmente las tierras marginales, cuya productividad disminuía rápidamente; decidieron concentrar la explotación y todas las fuerzas productivas de que disponían sobre los mejores campos. En el estado actual de las investigaciones, se observa un retroceso semejante de las tierras señoriales en Inglaterra, que toma el aspecto de un movimiento de gran amplitud cuyo punto de partida se sitúa en pleno período de prosperidad. Así, en los dominios dependientes del obispado de Winchester la superfie de las tierras señoriales disminuyó regularmente en un 37 % durante la segunda mitad del siglo XIII, un 24 % durante la primera mitad del XIV, y un 20 % en la segunda. Sin embargo, si se observa de cerca, la curva de los censos parece acusar una brusca elevación entre 1320 y 1340. En esta época, los dominios que poseía en Inglaterra el monasterio normando del Bec experimentaron las más graves amputaciones, mientras las zonas marginales de la tierra dominical que dependían de la abadía de Leicester eran distribuidas por pequeños lotes entre los campesinos. Los ingresos disminuyeron en dos tercios en un dominio de la iglesia de Ely; en otro pasaron de ochenta libras en 1319 a diez en 1333-1334.[14] Se trata en este caso de una primera y viva sacudida de la crisis. El repliegue de la explotación señorial, de que dan testimonio los datos numéricos obtenidos en los archivos de los grandes señoríos eclesiásticos ingleses, era sin duda el resultado del desorden que el ham-

14. HILTON, 619, p. 88; MORGAN, 374; MILLER, 187, p. 105.

bre de 1316 había introducido en los precios de los granos, y del alza de salarios provocada por la lenta disminución del proletariado rural. Estos trastornos apartaron a los administradores del dominio de la explotación directa, que fue confiada a campesinos terrazgueros, menos afectados por la inflación de los salarios y los precios agrícolas. En la mayor parte de los señoríos eclesiásticos de Inglaterra, la superficie del dominio se estabilizó a partir de 1340.

I

En todos los países de Europa donde el estudio de las empresas señoriales está suficientemente avanzado, dejando aparte el norte de Italia y Alemania oriental, se observa claramente que el retroceso de la explotación directa presentó caracteres nuevos en la segunda mitad del siglo XIV. Por una parte se aceleró, efectuándose de tal manera que las incidencias del fenómeno en la economía rural en general se modificaron sensiblemente.

La primera tarea que incumbe a los historiadores consiste en establecer con mayor precisión una cronología de este movimiento. Los resultados obtenidos hasta ahora son todavía muy dispersos, pero parecen indicar que éste alcanzó su mayor intensidad en los años 70 y 80 del siglo XIV. Puede situarse entre 1350 y 1370 el momento en que, en la región de Lieja y en Brandeburgo, las abadías cistercienses abandonaron la explotación directa de las últimas fincas cuya explotación dirigían todavía. A partir de 1346 se multiplican en la región parisina los casos de separación de la reserva de los canónigos de Notre-Dame de París, que explotaban un gran dominio en el pueblo de Mitry-Mory, separaron de éste treinta hectáreas entre 1346 y 1348, y un centenar entre 1352 y 1356. La fragmentación quedó detenida entonces para reanudarse con mayor fuerza entre 1380 y 1390. Así vemos a los premonstratenses arrendar su finca de Gergovie en Auvernia en 1381, y a los cistercienses la de Ouges en Borgoña en 1382. Fue en esta época que los hospitalarios de Provenza confiaron a arrendatarios la mayor parte de las tierras de su reserva. Y si observamos las propiedades inglesas, descubriremos que los monjes de Ramsey empezaron hacia 1370 a conceder los campos de sus dominios a sus campesinos. Veinte años más tarde, sus propiedades aparecen arrendadas en su totalidad; el dominio de la colegiata Leicester y de muchos otros establecimientos

religiosos fue abandonado a los arrendatarios a principios del siglo XV.[15] Si pudiera situarse en el espacio y en el tiempo este fenómeno, podríamos abordar un aspecto más profundo del problema: ¿por qué habían cedido las tenaces resistencias que en la mentalidad aristocrática se oponían antes al abandono de la explotación directa?

El que este hecho se produjera en muchos señoríos precisamente hacia 1380 podría explicarlo. En efecto, en esta época, dejando aparte los incidentes bélicos locales, la economía señorial sufría las más violentas conmociones, y era perturbada por el hundimiento demográfico, la confusión de los precios agrícolas y el alza de los salarios. Subsisten todavía en muchos lugares inventarios y fragmentos de cuentas que permitían comprender mejor la decisión de los señores y las razones que la motivaron.

Es poco probable que los señores, y sobre todo los menos poderosos, tuvieran entonces una clara conciencia del movimiento de los precios. La degradación del mercado de cereales se operaba con gran lentitud. ¿Era posible darse cuenta de ello cuando normalmente las condiciones de venta variaban tanto de un mes a otro y de una aldea a otra? En cambio, presintieron inmediatamente la dificultad de emplear trabajadores en sus tierras. La huida de los domésticos, la desaparición de los terrazgueros, arrastrados por movimientos militares o diezmados por la peste, dejaban los campos descuidados, lo que reducía bruscamente su rendimiento. Esta escasez de mano de obra indujo a abandonar a otros las inquietudes de la explotación. Al determinar una fuerte elevación de los salarios, introdujo en el presupuesto un desequilibrio que condenaba la explotación directa. Las cuentas del señorío cisterciense de Ouges lo señalan claramente. En el año 1380, el dominio no produjo casi ningún beneficio; de los ciento treinta y un *setiers* de grano cosechados, veintisiete habían tenido que guardarse para la siembra, y los trabajadores domésticos consumían otros ochenta. Los ingresos en moneda ascendían a ciento setenta y tres libras, y los gastos a ciento sesenta y ocho, de los que veintinueve eran absorbidos por la conservación de los edificios, treinta y cinco por la de los aperos, y por último cien por

15. CARSTEN, 7, p. 75; VAN DEERVEGHDE, 446; FOURQUIN, 510 *a*; FOURNIER, 414; MARTIN-LORBER, 627; RAFTIS, 190, p. 259; HILTON, 319, pp. 90 y ss.

los salarios. Así, dos años más tarde, la finca había sido arrendada en su totalidad, y desde entonces los monjes, sin preocuparse de nada, recibían grandes cantidades de productos agrícolas. Los salarios eran un fuerte lastre en el presupuesto de los pequeños señoríos sajones; un señor que por fidelidad a la tradición no había abandonado la explotación del dominio ancestral, gastaba para la retribución de sus veintiún mozos de labranza casi tanto como para abastecer a su mesa con el lujo debido a su condición, para vestirse y dar a los suyos las comodidades propias a su rango.[16] Un dato significativo lo constituye el hecho de que las regiones de Europa donde la explotación directa perduraba, como la Alemania oriental, algunas provincias germánicas del sudoeste y la Italia septentrional, eran precisamente aquéllas donde la autoridad señorial y urbana debía tomar las medidas más enérgicas para que las condiciones de empleo continuaran siendo favorables a los señores, frenando el éxodo rural y sujetando a los campesinos a la gleba. Desde el siglo XIII, la economía de las grandes explotaciones agrícolas era frágil y estaba abrumada bajo el peso de los gastos administrativos, la dilapidación, las malversaciones de los administradores y los procesos inacabables, es decir, todo lo que en las épocas prósperas había asegurado en torno a cada dominio el bienestar de un grupo de parásitos.[17] Los altibajos de la coyuntura a partir de 1348, aunque no fueran directamente percibidos, como es el caso del movimiento de los precios, se mostraron lo bastante fuertes para convencer a los señores de la necesidad de reducir la extensión de sus dominios y de confiar su explotación a arrendatarios.

Para explicar el brusco retroceso de la explotación directa en las décadas próximas a 1380 hay que tener en cuenta las modificaciones que afectaron a las estructuras de la sociedad señorial. Los señores sentían apego por sus tierras, pero otras preocupaciones prevalecieron sobre este sentimiento. R. Boutruche indica precisamente que la adopción del arrendamiento respondía a una mentalidad que no sabía afrontar las inquietudes y los riesgos de la explotación directa y del régimen de aparcería temporal, y que prefería una renta fija a ingresos variables, aunque fueran elevados.

16. MARTIN-LORBER, 617; ABEL, 506, p. 147.
17. DUBY, 409 *a*.

¿Podrá saberse alguna vez en qué medida la prudencia económica influyó en la mentalidad señorial? Es mucho más fácil comprobar que el abandono de la explotación directa, el recurso a la concesión de tenencias o a los contratos que por algún tiempo confiaban el dominio a otro agricultor eran más convenientes para los señores que se ausentaban largo tiempo de sus dominios. Por otra parte, en muchas provincias de Occidente, la sociedad señorial estaba sometida a fuertes convulsiones internas; durante este período numerosos señores tuvieron que cambiar de vida y abandonar sus residencias campestres. En los archivos de los señores de un pueblo de la alta región de Niza un gran vacío ocupa los años 1353 a 1453: estas montañas estaban entonces completamente desoladas; cuando la familia reaparece, la encontramos establecida en Niza, explotando desde lejos sus derechos.[18]

¿Qué influencia ejercieron estas migraciones en la economía señorial? En una encomienda provenzal de los hospitalarios, el dominio, muy extenso en 1338, estaba casi enteramente arrendado en 1411, pero en el intervalo la «familia» de los señores, constituida por veinticuatro personas y ocho domésticos, se había reducido a seis miembros, para quienes la explotación directa, aunque considerablemente disminuida, era suficiente.[18 bis] ¿Cuál de los dos fenómenos, la reducción de la finca y la de la familia, había sido el primero? En cualquier caso sería muy útil seguir atentamente la composición de las casas señoriales, y comprobar si los nutridos equipos de domésticos que estaban integrados a la *familia* de los señores o de los monasterios en los tiempos feudales se disgregaron en todas partes a lo largo del siglo XIV. No olvidemos por último los efectos de la concentración de fortunas, de acumulación de tierras en manos de los principales, que desde hacía tiempo, venían arrendando ya sus dominios. Todos estos cambios de residencia y de posesión, todavía conocidos, pueden ser contados entre los

18. DURBEC, *Chartes du val de l'Esteron*, en «Provence historique», 1953.

18 bis. DUBY, 612. La estructura de la economía señorial dependía de que el señor residiera o no en sus tierras. En Normandía, ya no hay censos en especies en los dominios del rey desde 1260; mientras que a finales del siglo XIV, los señores de Neufbourg recibían de sus terrazgueros considerables cantidades de grano; STRAYER, 439, pp. 16-20; PLAISSE, 631 *a*, p. 226.

principales estímulos al arrendamiento de las tierras de la reserva.

Por otra parte, parece ser que durante la segunda mitad del siglo XIV los señores adoptaron nuevos procedimientos para transferir a otros la administración de sus posesiones. La observación de estos cambios debería igualmente ser objeto de minuciosos estudios. Lo que se sabe actualmente es muy poco, y las investigaciones futuras deberán tratar de ampliar un esquema cuya forma provisional, basada en datos todavía demasiado aislados, es la siguiente:

a) Numerosos dominios fueron disgregados por la conversión de sus tierras en tenencias, cuyo régimen se fundió en los moldes jurídicos tradicionales. Esta forma de fragmentación de los dominios señoriales, que cincuenta años antes había afectado profundamente a los señoríos eclesiásticos de Inglaterra, parece difundirse en Francia en la segunda mitad del siglo XIV y principios del XV. Así, la concesión a censo de algunas parcelas periféricas y de algunos campos extensos redujo la superficie del dominio en un tercio en el pueblo de Ouges, en Borgoña, y en una mitad en el de Lorgues, en Provenza. Una gran parte del viñedo que hacían explotar los monjes de Saint-Denis fue igualmente distribuido en pequeños lotes entre los terrazgueros a partir de 1345. Incluso a veces algunos dominios se desintegraron completamente y desaparecieron. Algunas fincas monásticas fueron enteramente repartidas en lotes en Brandeburgo, en la segunda mitad del siglo XIV.[19]

b) Sin embargo, la mayor parte de las tierras dominicales que los señores dejaron de explotar por sí mismos no fueron concedidas bajo un censo hereditario, sino por un tiempo limitado. Se observa sin embargo una cierta tendencia a alargar la duración de estas concesiones temporales. El arriendo vitalicio, cuyo uso se había abandonado en el siglo XIII, ganó rápidamente terreno y fue a menudo aplicado a partir de 1370 en las tierras de la abadía de Ramsey, así como en los pueblos de la región parisina.[20] El malestar de la época y la escasez de hombres incitaban en efecto, en las zonas devastadas por los soldados, a tratar de re-

19. MARTIN-LORBER, 627; FOURQUIN, 510 *a*; CARSTEN, 7, p. 55.
20. RAFTIS, 190, p. 260; FOURQUIN, 510 *a*.

tener duraderamente a los arrendatarios. Algunas veces los señores consiguieron, por medio de la prolongación, que los agricultores se hicieran cargo de las reparaciones, y especialmente de la restauración de los campos devastados. Sin embargo, el arrendamiento a corto plazo conservó en todas partes el favor de los señores.[20 bis] Esta clase de contratos abundan en todos los archivos; nos permitimos invitar a los investigadores a proceder en algunos puntos a estudios estadísticos exhaustivos. En cuanto al aparato jurídico que revestían estas concesiones, no acusó modificaciones importantes. Pero dos cambios notables desplazaron en esta época la posición del arriendo a corto plazo dentro de los mecanismos de la economía rural.

c) El primero se refiere a las obligaciones del arrendatario; el régimen de aparcería parece haber progresado rápidamente en las regiones de Europa meridional. Se ha podido observar que los contratos que ligaban al dueño del suelo y al agricultor y que comprometían al primero a proporcionar la mitad de las semillas, a retribuir a una parte de la mano de obra, a contribuir en la conservación del instrumental y las instalaciones, y a veces hasta a adelantar en el primer año los granos y la alimentación del aparcero y de su familia, se habían generalizado desde el siglo XIII en Italia. En 1316, más de tres cuartas partes de los arriendos de las tierras de los alrededores de Siena eran contratos de *mezzadria.* Este modo de explotación prevaleció en las tierras de la abadía toscana de Settimo en el segundo cuarto del siglo XIV; en los estatutos comunales de Lombardía, se multiplicaban en esta época las menciones de aparceros, de *massarii,* de *partiarii.* El uso de la «facherie» y de la «mégerie» invadió entonces en gran escala la Provenza, así como

20 bis. Los señores querían, en efecto, reservarse la posibilidad de volver a dirigir sus tierras, lo cual ocurrió con mayor frecuencia de lo que se supone. Frente a los dos mil quinientos acres de tenencias, los tres dominios de los señores de Neufbourg en Normandía cubrían tan sólo doscientos cincuenta. A fines del siglo XIV habían sido arrendados en un solo bloque a un campesino rico. En 1405, a la expiración del contrato, el dominio de Canteloup fue convertido de nuevo en explotación directa. El señor contrató a tres familias de domésticos que recibían un salario, pagado en cuatro plazos, y un subsidio mensual de trigo y guisantes. De hecho, estos asalariados estaban antes al servicio del arrendatario; esto demuestra, insistamos una vez más, que el efecto del arrendamiento o del retorno a la explotación directa sobre las estructuras agrarias fue, en el fondo, muy limitado en el siglo XV; PLAISSE, 631 *a*, p. 138.

las regiones de Toulouse, el Quercy, y toda Aquitania hasta el Poitou, el Limousin y la Sologne.[21]

d) De consecuencias quizá más profundas, la segunda modificación se refiere a la extensión de los lotes concedidos en arriendo o en aparcería. Lo ideal para el señor era evidentemente no tener que fragmentar la explotación dominical que había recibido de sus antepasados, y confiarla al arrendatario en un solo bloque compacto de campos de cereales, prados y viñas, con sus establos y rebaños. Así es como se arrendaban por lo general los dominios en los años prósperos del siglo XIII. Muchos señores consiguieron todavía en el último cuarto del siglo XIV y en la segunda mitad del XV encontrar administradores lo bastante audaces y con los recursos suficientes para encargarse de toda la explotación, solos o en compañía. Pero durante los períodos de gran miseria, en las regiones más devastadas, en los suelos menos fértiles, cada vez que las condiciones de empleo y de venta dificultaban la explotación, los eventuales administradores capaces de tomarla en arriendo escaseaban.[22]

De hecho, las dificultades incitaron a numerosos señores a vencer su repugnancia a fragmentar el dominio y reducir así la talla de las explotaciones arrendables. Los que no se resignaron a dividir sus tierras entre los terrazgueros tuvieron por lo menos que separarse de los sectores más alejados de su dominio, dividirlos en parcelas y ofrecerlas a los arrendatarios y aparceros en lotes de extensión más reducida, cuya administración no excedía las posibilidades de una familia campesina. Dotadas de un par de bueyes, y con una extensión de unas cuarenta hectáreas, las «bordes» de la región de Toulouse, que resultaron de la disgregación de los dominios señoriales y eran explotados por aparceros, constituían, en efecto, en el siglo XV explotaciones familiares cuya dirección no exigía grandes capitales, y sobre todo no obligaba a emplear un gran número de asalariados. Las tenencias en aparcería que se constituyeron entonces en el

21. De acuerdo con el catastro de Siena, seis mil quinientas de las quince mil propiedades habían sido contratadas en arrendamiento; cinco mil de estos contratos establecían un régimen de aparcería. IMBERCIADORI, 442, p. 49; JONES, 623; TOUBERT, 603 *a*; OURLIAC, 188; SICARD, 635; GUERIN, 512, p. 262.

22. Ya en 1338 los hospitalarios de Provenza debían conservar en sus dominios algunas tierras de mala calidad, que ningún campesino quería tomar en arriendo; DUBY, 409 *a*.

Poitou presentaban dimensiones semejantes; ésta era también la extensión de las *mezzadria* corrientes en Toscana. Es cierto que a partir de 1450 se encontraban en algunos parajes fértiles de la cuenca de París, o en el este de Inglaterra, fincas arrendadas de una mayor extensión.[23] Habría que hacer un vasto estudio que, utilizando una información bastante abundante, estableciera hacia la mitad del siglo XV la extensión de las explotaciones creadas sobre los antiguos dominios señoriales. Todo induce sin embargo a creer que ésta se había reducido notablemente, y el momento en que se produjo esta disminución debe situarse en el medio siglo que siguió a la Peste Negra. Las dimensiones de la explotación agrícola se adaptaron a la contracción del mercado de granos e igualmente a la rarificación, aún más acentuada, de la mano de obra. En esto puede verse una transformación fundamental de la vida campesina, que merecería una detenida observación.

Para estudiar los progresos de la aparcería, así como la reducción de la extensión de las fincas arrendadas, es necesario efectuar investigaciones que precisen no solamente los cambios de actitud económica en el mundo de los señores, sino que atiendan también a la situación de los campesinos. ¿De dónde venían estos hombres que asumieron la administración de la tierra dominical e intervinieron así en la modificación de las estructuras señoriales? ¿Cuáles eran sus medios, sus intenciones, sus esperanzas?

Gruesos legajos contienen en todos los archivos las respuestas a estas cuestiones. Empieza a adivinarse que los clérigos, los antiguos ministeriales y los hombres de negocios no eran tan numerosos entre los arrendatarios como lo habían sido en el siglo XIII. En la región parisina, los burgueses tomaban en arriendo gustosamente la percepción de diezmos y derechos señoriales, pero fueron los campesinos propietarios quienes más a menudo se encargaron de la explotación de las tierras señoriales. En Inglaterra encontramos una serie de indicaciones concordantes: entre los arrendatarios de dominios eclesiásticos, encontramos a algunos negociantes en granos o en lana; no obstante, casi todos eran

23. SICARD, 635, p. 25; MERLE, 628; IMBERCIADORI, 432; FOURQUIN, 510 *a*.

campesinos, generalmente terrazgueros acomodados. Esta última observación podría conducir a formular más claramente ciertas hipótesis para la investigación. El profundo movimiento que desde el siglo XIII elevaba poco a poco a algunas familias campesinas por encima de las demás, acelerado por los trastornos demográficos del siglo XIV, preparaba el camino a la difusión del arrendamiento. En todo caso, si investigaciones más detalladas confirmaran estas primeras impresiones, el hecho de que agricultores de condición relativamente modesta se hicieran cargo de tierras señoriales explicaría por sí solo que fuera necesario destruir la homogeneidad del dominio, reducir sus dimensiones y fragmentarlo antes de contratar su arrendamiento. Faltaría aclarar el contraste que ofrecían los arrendamientos en las regiones del Norte y la generalización de la aparcería en el Sur. Habría que comprobar primero que la oposición no ha sido exagerada por el carácter de las fuentes. En las regiones septentrionales, éstas informan casi exclusivamente sobre los señoríos eclesiásticos, los más rutinarios, mientras que los archivos notariales del Mediodía describen las costumbres que regían en los medios más diversos, y especialmente en los medios urbanos: ¿es necesario para explicar esta oposición hacer intervenir la influencia de tradiciones jurídicas opuestas, y hacer responsable de este contraste a la desigual penetración de la economía urbana? El contrato de aparcería, asociación del capital a la explotación de la tierra, atraía sobre todo a hombres de negocios deseosos de invertir valores monetarios, acostumbrados a riesgos y a los grandes beneficios, y que podían dar una salida rentable a los excedentes de la explotación. Algunas indicaciones de las fuentes italianas nos permiten afirmarlo. A mediados del siglo XV, cuando la mayor parte de los propietarios de Siena habían decidido aplicar a sus tierras del *contado* el régimen de la *mezzadria*, los monjes de una abadía cercana concedían todavía la mayor parte de sus tierras *a fitto*, es decir, contra un censo fijo. Los archivos toscanos muestran que cien años más tarde los arrendatarios pertenecían a la burguesía, pero una vez más hemos de tener en cuenta que la perspectiva puede haber sido falseada por el origen de los documentos, y quizás en mayor medida aún por el avance de los estudios de economía urbana en Italia. ¿Acaso los señores del siglo XVI que construyeron pacientemente y luego consolidaron las fincas concedidas en aparcería en el Poitou, no eran acaso

en sus dos tercios nobles terratenientes profundamente arraigados en la tradición rural y que eran los más ricos y distinguidos?[24] Si la preponderancia del régimen de aparcería en el Sur se revelase tan clara como parece indicar la aún imperfecta exploración actual de las fuentes, podría entonces explicarse a partir de la situación económica menos favorable de los campesinos. El arrendatario de las tierras septentrionales era un campesino con recursos; la mayor parte de los aparceros meridionales eran tan pobres que se instalaban en sus concesiones con las manos vacías, esperando del señor el avance de la semilla para sembrar, útiles para realizar los trabajos y a veces algo con que alimentar a su familia durante el primer año. Los contratos de *mezzadria* y de *facherie* crearon una red de estrecha dependencia económica que ligó a un campesinado más vulnerable, dominado por la fortuna de los burgueses y de los nobles, y que trabajaba unas tierras cuya productividad no había aumentado tanto como las del Norte por la aplicación de nuevas técnicas. Sólo una intensificación de los estudios de historia social, todavía muy limitados, podría quizá descubrir los verdaderos motivos del retroceso de la explotación directa y discernir mejor las diversas formas que lo caracterizaron.

Las rentas

No debe afirmarse precipitadamente que los señores de esta época se habían convertido en simples rentistas. El hombre que confiaba sus bienes a un aparcero, que lo visitaba a menudo, vigilando la despensa y el establo, que participaba en la venta de las cosechas y estaba asociado a los beneficios y a las pérdidas de la explotación, permanecía en realidad próximo a la tierra y podría considerarse en parte como un verdadero agricultor. Se encontraba casi tan ligado a las inquietudes de la administración como el señor que dirigía a un equipo de trabajadores domésticos por intermedio de un mayordomo. La extensión de estos contratos, y de todas las formas de arrendamiento, mantuvieron al mundo señorial íntimamente relacionado con la producción, la comercialización de los excedentes y las vicisitudes de la

24. IMBERCIADORI, 442; JONES, 623; MERLE, 628.

explotación agraria. Todos los cambios que modificaron la administración del dominio, sin embargo, aumentaron la proporción de las rentas en el conjunto de los ingresos señoriales. Pero era una época en que justamente estas percepciones acusaban una clara disminución. El debilitamiento de la economía fue en gran parte el resultado de este descenso de valor de las rentas.

Este fenómeno debe relacionarse directamente con los trastornos exteriores y accidentales, con las ausencias prolongadas de los señores, los desórdenes provocados por los soldados y las calamidades de todo género. A cada período de agravación local del clima político, corresponde en las cuentas señoriales un marcado descenso de los ingresos. El producto del diezmo era el primero en sufrir las consecuencias de las calamidades.[25] Luego resultaban indirectamente perjudicados los molinos y los hornos, cuya producción se interrumpía a veces durante muchos años. Las catástrofes provocaban por último una rápida disminución de los censos, que se prolongaba a causa de la insolvencia de los campesinos, cuyos bienes habían sido destruidos: las cuentas del señorío normando de Neufbourg muestran que un 60 % de los censos habían sido rebajados o incluso anulados en 1436 y 1437. Después de las devastaciones sufridas por la región de Île-de-France en 1360, Margarita de Clermont percibía de sus tierras de Montreuil-sous-Bois seis libras en lugar de quince, y seis *setiers* de avena en lugar de cuarenta y seis. Las exacciones a las que había que renunciar en los tiempos difíciles se borraban pronto de la conciencia colectiva, la costumbre dejaba de garantizarlos y era muy difícil restablecerlas en los pueblos una vez reconstruidos. Cuando los canónigos de Notre-Dame de París reclamaron en 1390 a los campesinos de Sucy la talla anual de treinta y tres libras parisinas, que no se exigía desde el inicio de las hostilidades en los años 50 del mismo siglo, tuvieron que solicitar la ayuda del rey para vencer la resistencia de los aldeanos, y se embarcaron en procesos interminables.[26] El agotamiento de los recursos señoriales fue, pues, en gran parte efecto de la guerra; por ello los historiadores franceses, cuyas observaciones se refieren a una región más afec-

25. Hemos visto cómo disminuyó en 1384 el producto del diezmo de Antony, y sobre todo el del vino, pues el viñedo había sido perjudicado por el paso de las tropas, p. 382.

26. PLAISSE, 631 *a*, p. 328; FOURQUIN, 510 *a*.

tada que otras por los estragos bélicos, tienden a menudo a exagerar este descenso.

No obstante, el fenómeno fue muy general, pues su causa última era el despoblamiento. En los pueblos y campos abandonados, los censos se perdieron irremisiblemente; a menos hogares, menos impuestos: en Ouges, donde todas las casas campesinas debían pagar la «talla», el descenso demográfico redujo a la mitad el producto de ésta entre 1380 y 1445, mientras que en un señorío de la Sologne, el mismo descendió a mediados del siglo XV de veinte a dos libras.[27] La escasez de hombres ejerció sobre los beneficios señoriales una influencia menos directa pero, sin duda, más profunda. Las familias dependientes, seguras de encontrar en otras partes tierras abandonadas donde establecerse en buenas condiciones, amenazaban con ausentarse. Para retenerlas, los señores tuvieron que disminuirles las percepciones, que rebajaban todavía más si se trataba de reconstruir los territorios devastados por la mortandad, atraer a nuevos agricultores e impulsar a los que no se habían marchado a trabajar con mayor interés en la reparación de los destrozos. Cada intento de repoblamiento daba lugar a largas discusiones; laboriosamente había que adaptar las concesiones señoriales a las reivindicaciones campesinas. El señor perdía siempre, como puede leerse en las vivas y agudas descripciones de la región bordelesa presentadas por R. Boutruche.

Se descubre otro factor de debilitamiento en la reducción de las actividades campesinas observable a fines del siglo XIV y comienzos del siglo XV, en el momento de los grandes cambios de estructura. Al contraerse el mercado de productos agrícolas disminuyó fuertemente el producto de las tasas de venta;[28] esto repercutió directamente en el producto del ejercicio de los derechos de «mano muerta». Los señores de los mercados y de los peajes rurales fueron perjudicados por el estancamiento de los intercambios mercantiles. Se ha de añadir por último que la caída de los precios agrícolas reducía el valor de las percepciones en especies. Entre 1430 y 1456, los ingresos de los caballeros teutónicos en su encomienda de Coblenza disminuyeron en un 40 %.[29] En mu-

27. MARTIN-LORBER, 627; GUERIN, 512, p. 207.

28. El producto de las tasas de mutación en el señorío de Neufbourg pasó de unas trece libras en 1397 a menos de nueve libras en 1405 y a dieciocho sueldos en 1444; PLAISSE, 631 *a*, p. 324.

29. ABEL, 506, pp. 536 y ss.

chas regiones los señores renunciaron pues a lo que subsistía de exacciones sobre la cosecha y de prestaciones de trabajo, y se esforzaron por convertir en monetarios los censos en cereales; por otra parte, en las regiones devastadas, obligar a los terrazgueros a pagar en moneda era estimularles a efectuar las reparaciones necesarias a las instalaciones. Pero desde entonces los ingresos señoriales sufrieron más que nunca las consecuencias de las mutaciones monetarias; fueron afectados en particular por la desvalorización continua de las monedas locales, que en numerosas regiones servían de unidad para el pago de los censos. Muchos señores se esforzaban sin duda, al hacer nuevas concesiones, en fijar los censos en monedas sólidas. En el alto Delfinado, los censos en numerario, que constituían un tercio del conjunto de las prestaciones, fueron reevaluados en esta época en monedas de buen curso, gracias a lo cual escaparon a una desvalorización total.[30] Ésta acarreó pérdidas tanto más graves cuanto que para ligar a los campesinos a la tierra se había abandonado en muchos señoríos la práctica de las concesiones revocables. En efecto, las concesiones de larga duración o perpetuas impedían cualquier reajuste.

En todas partes los ingresos señoriales disminuyeron; al parecer, esta disminución se insinuaba ya desde hacía tiempo. Algunas fuentes inglesas la ponen en evidencia desde 1320. La regresión se aceleró con la Peste Negra, y se precipitó a partir de 1370. He aquí algunos datos numéricos: el arpende de viña en Argenteuil que en 1300-1320 se arrendaba por un censo anual de doce a veinticinco sueldos, se cedía entre 1400 y 1410 por una suma de cinco a quince sueldos y ocho pintas de vino, convertibles en ocho dineros. Eliminando las variaciones debidas a los cambios del patrón monetario, puede calcularse el valor medio del arriendo de un arpende de tierras de labor en las posesiones de Saint-Germain-des-Prés en ochenta y cuatro dineros en 1360-1400, en cincuenta y seis dineros en 1422-1461, en treinta y uno en 1461-1463. En Beaufour, en Normandía, el producto de los censos se elevaba en 1397 a ciento cuarenta y dos libras, pasó después a ciento doce libras en 1428, y a cincuenta y dos en 1437; reduciéndose en 1444 a diez libras. En el *manor* inglés de Forncett, el acre se concedía a un censo medio de diez dineros 69 en 1376-1378, de nueve dineros 11 de 1401

30. CHAUMEL, 608.

a 1410, de siete dineros 78 en 1421-1430, de ocho dineros 02 en 1431-1440, de siete dineros 72 en 1441-1450, de seis dineros 26 en 1451-1460. Pero estas cifras en realidad redujeron las proporciones efectivas de la regresión, porque la moneda en que están calculadas se desvalorizó entre 1368 y 1459. Otra caída brusca se observa en el siglo XV en las cuentas señoriales en Alemania. Los señores de Holloben, en Sajonia, habían percibido, en 1394, treinta medidas de centeno, cincuenta y cuatro de avena y treinta y tres monedas; en 1421, sus ingresos se reducían a cinco medidas de centeno, nueve de avena y cinco monedas. El índice de arrendamientos en las tierras de Göttingen, establecido en función de los precios del trigo, disminuyó de cien a catorce entre el final del primer tercio del siglo XV y mediados del XVI.[31]

De hecho, la disminución de las rentas, unida al retroceso de la explotación directa, y a la necesidad de efectuar crecidos gastos en la reconstrucción, redujeron considerablemente en este período los recursos económicos de todos los señores. En todas partes se les observa inquietos, tratando de conseguir ingresos complementarios, embarcándose en negocios que les alejaban cada vez más de sus tierras. Estos ingresos complementarios, los empleos que les ofrecían *los estados mejor constituidos, el azar de las intrigas políticas* y matrimoniales, continuaron sosteniendo sin embargo casi todas las fortunas aristocráticas. Muchos señoríos cambiaron de dueño; algunos cayeron en manos de nuevos ricos que no pertenecían a la nobleza ni a la Iglesia. Sin embargo, no deberíamos aceptar sin más la importancia excesiva que determinado tipo de investigaciones parece conferir al movimiento de capitales urbanos: los burgueses enriquecidos que habían despojado a los linajes aristocráticos de sus dominios eran todavía muy escasos en 1450; entre ellos, la mayor parte, además, habían adoptado las costumbres y el comportamiento aristocrático. La sociedad europea seguía siendo, pues, enteramente señorial. Es cierto que algunos documentos notariales muestran a algunos pequeños nobles viviendo entre los campesinos, y cuyas propiedades, alodios y censos, fragmentos de diezmos, presentaban la

31. FOURQUIN, 510 *a*; PLAISSE, 631 *a*, p. 326; DAVENPORT, 175; ABEL, 506, p. 143.

misma estructura que la de ciertos labradores acomodados en la aldea, y que al igual que éstos daban como dote a sus hijas algunas medidas de grano y algunas cabezas de ganado. Los niveles inferiores de la aristocracia de sangre no estaban económicamente muy por encima de la élite campesina.[31 bis] Esto no impide que en los siglos XIV y XV una enorme distancia siguiera separando, en cuanto a la influencia y sobre todo en cuanto al prestigio, al más infortunado hidalgo de sus vecinos plebeyos.[32]

Sin embargo, en conjunto, el mundo de los señores había visto disminuir su dominación sobre la economía rural. Una gran parte de los excedentes producidos por los campesinos pasaban todavía a sus manos, pero los progresos constantes del fisco real habían conseguido canalizar hacia los agentes del Estado la parte más sustancial de los mismos. Y sobre todo, estos rentistas vivían ahora alejados del mundo rural; los vestigios que subsistían del señorío jurisdiccional habían perdido significado ante los progresos de las monarquías. Los señores no negociaban los productos agrícolas, cuyos beneficios iban ahora a parar a los arrendatarios de sus derechos y de sus tierras. Incluso habían abandonado la explotación de la tierra. En el siglo XV, las empresas rurales, en su mayor parte, no eran dirigidas por los señores, sino por campesinos.

31 bis. GONON, 587.
32. FOURQUIN, 510 *a*.

III. Los campesinos

La debilitación de la economía señorial, y en particular del abandono de la explotación directa, al poner fin a las series de cuentas administrativas, empobrecen considerablemente nuestra documentación. En efecto, la explotación dirigida por campesinos no tiene archivos, y por consiguiente, no tiene historia. No faltan sin embargo indicios que permiten suponer que algunos sectores de la economía rural no perdieron su vitalidad durante este período, y que hubo una transferencia de actividad de los señoríos a las explotaciones campesinas. Ésta se preparaba desde mucho antes; durante la gran prosperidad de finales del siglo XIII, disimulada por la misma naturaleza de los archivos señoriales que proyectaba su luz sobre las residencias de los señores, sus derechos y necesidades, numerosas explotaciones de medianas dimensiones se habían ido fortaleciendo progresivamente en manos de administradores y campesinos acomodados. En los grandes señoríos monásticos ingleses, la regularización progresiva de la administración tendía en esta época, por la atenuación de las prestaciones en trabajo y el agravamiento de los censos en numerario, así como por la institución de impuestos periódicos, a fundar toda la economía señorial en la libre actividad de un campesinado dinámico que producía, negociaba los excedentes y pagaba los censos con el producto de sus ventas.[1] La Inglaterra de los *manors* estaba a punto de convertirse en la Inglaterra de los campesinos. Si se observa con atención, veremos que fenómenos semejantes se producen también en el continente; la Peste Negra y sus secuelas precipitaron este cambio. En todo caso, el estudio de las explotaciones señoriales en el siglo XIV ilumina sólo un sector de la economía rural, cada vez más restringido. Una visión de conjunto, más difícil e imperfecta, de las explotaciones campesinas es cada vez más necesaria.

1. Véase el sugestivo estudio de la evolución de la economía doméstica de la abadía de Ramsey en RAFTIS, 190, pp. 297 y ss.

Las fuentes más accesibles nos dan una primera impresión de dificultades y, en general, de declive. Las crisis accidentales que en el transcurso del siglo XIV perjudicaron tan duramente a las explotaciones señoriales, conmocionándolas en sus mismos fundamentos, tuvieron también repercusiones sobre las familias campesinas. Éstas, en primer lugar, tuvieron que soportar los atentados constantes de los señores que, para afrontar la situación, y tratando de sacar todo el beneficio posible de sus derechos, eran cada vez más exigentes con sus subordinados. Éstos no siempre pudieron resistir; de hecho, los ahorros campesinos pagaron las «tallas», repararon las fincas incendiadas y las cercas arrasadas. Las calamidades, por otra parte, afectaron directamente a la gente del campo. Las menos tolerables y las que suscitaron las más vivas reacciones fueron, al parecer, las de origen político. Y no las más espectaculares, como eran las guerras, los saqueos, la llegada de compañías militares: todo se esfumaba a su paso, que era, por lo demás, breve. Pero luego se establecían permanentemente los agentes de los soberanos y las guarniciones, cuya manutención tenía que ser asegurada por los campesinos. Estos parásitos vivían en la región e imponían a las aldeas «tallas» colectivas, y también personales, a los individuos menos pobres. Bajo la amenaza de ver quemadas sus casas, los hombres de Antony tuvieron que llevar en 1358-1360 a los soldados acuartelados en el castillo de Amblainvilliers vino, harina, sal, velas y, por último, el precio de veinte carneros en monedas de oro.[2] Todos los ejércitos, amigos o enemigos, actuaban igual. Venían también los recaudadores de impuestos, prestos a apoderarse de cuanto encontraban. Los señores, por último, hacían pagar a sus hombres las cantidades que ellos debían al soberano. De cuantos males les abrumaban, los campesinos soportaban, sin duda mucho peor que los demás, la guerra y el fisco. Estas cargas influyeron directamente en la agitación social y religiosa. Las sublevaciones traducían las dificultades y tensiones existentes en el seno de la sociedad rural.

Durante toda la edad media, incluso en los momentos de mayor bienestar, hubo movimientos de resistencia acti-

2. FOURQUIN, 510 *a*.

va a las exacciones, que sacudieron profundamente el mundo campesino. A veces tomaban el aspecto de súbitas explosiones, como las coaliciones que en la región parisina unieron a lo largo del siglo XIII a los habitantes de pueblos vecinos contra los perceptores de la «talla». Súbitos arrebatos arrastraron en el noroeste de Francia a grandes masas del proletariado rural a locas aventuras: las «cruzadas» agruparon en 1251 a los «pastoureaux» o «pequeños pastores», como se llamaba a las bandas de campesinos que se ponían en marcha por móviles religiosos, y devastaban cuanto encontraban a su paso; también en 1320 grandes masas de gentes del pueblo se pusieron en camino de Tierra Santa.[3] Las predicaciones religiosas orientaban una agitación que no conseguían dominar, y que incluso contribuían a exacerbar: el paso de estos grupos de pretendidos peregrinos se acompañaba de saqueos y matanzas. Estas sacudidas fueron más intensas en el transcurso del siglo XIV. En todo caso, llamaron la atención de un mundo más sensible a los trastornos y se revelaron como movimientos exclusivamente sociales, que movilizaron contra ellos a los señores, tanto más decididos a defenderse cuanto que su posición económica se había hecho más insegura.

Sublevaciones campesinas claramente dirigidas contra los impuestos se iniciaron y desarrollaron entonces en toda Europa. Las primeras tuvieron lugar en el norte de Italia, que sin embargo parecía gozar de una gran prosperidad. A partir de 1300 una agitación rural latente, estrechamente unida a las poderosas corrientes de defensa de la pobreza evangélica que en esta región se habían desarrollado bordeando los límites de la ortodoxia cristiana, acabó concentrándose en Vercelli, donde, confundida con la herejía, fue muy pronto reprimida por las armas. Diez años más tarde, los campesinos de las costas de Flandes, la mayor parte de los cuales gozaban de un relativo bienestar, atacaron a los agentes del soberano, dirigieron luego su hostilidad contra toda la nobleza y resistieron después durante años a la represión señorial. En 1358, la *jacquerie* francesa, frenético sobresalto de resistencia, se dirigió también en primer lugar contra los hombres de armas del rey. Algunos campesinos, sin verdaderos jefes, y en un arrebato de cólera, empezaron

3. P. ALPHANDERY y A. DUPRONT, *La chrétienté et l'idée de Croisade*, t. II, París, 1959, pp. 135 y ss.; pp. 259 y ss.

a matar: pronto arrastraron en su movimiento desesperado a grandes masas de campesinos, comprometidos por sus actos, quemaron las mansiones nobles y muy pronto fueron aniquilados por la aristocracia. Hay que hacer notar que el movimiento tuvo lugar en el norte de la región parisina, que era una de las más prósperas de Europa. Los tumultos de los *Tuchins*, que agitaron las regiones meridionales, no se conocen todavía muy bien, pero eran seguramente una respuesta violenta a las exacciones. La gran revuelta de los trabajadores de Inglaterra, la más encarnizada, se inició en 1381 en el este del país —es decir, en la zona más poblada, más evolucionada y más próspera.

Este movimiento, que ha sido mejor estudiado que los otros, fue preparado por un largo período de fermentación. Su origen hay que situarlo en torno a 1325, cuando los señores, para reaccionar contra la deterioración del mercado de productos agrícolas, multiplicaron sus exigencias. Este endurecimiento del régimen señorial despertó en el mundo rural un profundo resentimiento, traducido por interminables pleitos ante los tribunales públicos, y acabó en esta gran insurrección general. Las medidas reales promulgadas después de la Peste Negra para reglamentar el trabajo y detener el alza de los salarios perjudicaron a numerosos asalariados campesinos. A ello se añadió por último la *Poll Tax*, es decir, la imposición por parte del soberano de una nueva y fuerte punción fiscal que hizo estallar la revuelta. La coyuntura no era, sin embargo, desfavorable, y los campesinos gozaban de una situación económica más desahogada que cincuenta años antes. Este levantamiento, como los anteriores, fue determinado ante todo por un aumento de la presión estatal y por la agravación del fisco, considerada intolerable. A decir verdad, los sublevados fueron arrastrados por una doble corriente, que respondía a la complejidad de la sociedad rural. Los campesinos aliados contra el poder público pertenecían de hecho a dos categorías económicas cuyos intereses eran divergentes. Los más numerosos eran sin duda los campesinos acomodados; éstos deseaban solamente una liberación del régimen señorial, abolir la servidumbre y las prestaciones en trabajo, y una reducción de los censos. Reclamaban que se les permitiera una mayor intervención en la comercialización de los productos agrícolas. Pero a su lado combatían campesinos verdaderamente pobres, sin tierras, jornaleros, los *cottiers* de Kent conducidos

por John Ball. Éstos deseaban una reforma social y agraria más profunda: querían que se suprimieran todas las restricciones a la libertad de trabajo, preconizaban la confiscación y parcelación de las tierras eclesiásticas y la restitución de los comunales. La oposición radical entre estas dos tendencias hizo que el movimiento fracasara con mayor rapidez.

Esta agitación, que se desarrolló durante el siglo XIV en la población rural del occidente de Europa, debería ser objeto de un amplio estudio. ¿Acaso los jefes de los campesinos sublevados no pertenecían a las capas menos desfavorecidas de éstos? Lo importante es saber que a pesar de la influencia que ejercían sobre los amotinados, y sobre todo sobre los más humildes, los predicadores errantes, medio herejes, que les hablaban de Adán y Eva, de la igualdad primitiva de los hijos de Dios y que inflamaban de mística comunitaria a las corporaciones de artesanos, estos movimientos sólo accidentalmente se dirigieron contra la fortuna de los señores. Si saquearon y robaron las viviendas y residencias de recreo de los ricos, fue en un arrebato de destrucción, en un impulso primario de codicia o por rencores personales. En realidad, estaban dirigidos más contra un tipo de explotación del que eran responsables los soberanos y los jefes militares, que contra el régimen señorial propiamente dicho. Más que un empobrecimiento o una depresión general de la sociedad campesina, traducían el desarraigo de algunos sectores más oprimidos por el fisco y más afectados por las operaciones, así como el malestar ante los excesivos destrozos y exigencias. Debemos añadir que estas revueltas fueron siempre de extrema brevedad, sin consecuencias duraderas, pero su misma frecuencia y su ubicuidad nos hacen desear que se precisen nuestros conocimientos sobre la verdadera situación económica del campesinado en el siglo XIV y principios del XV. Habría que utilizar a este fin todas las fuentes de información, abundantes en muchas regiones. El estudio exhaustivo, en algunos lugares determinados, de los fondos notariales, de los catastros y de los inventarios señoriales subsistentes, permitiría verificar las hipótesis y responder a las interrogaciones que ahora sólo podemos enunciar.*

* Véase ARAGONESES, 206; acerca de los movimientos de los *payeses de remensa* de Cataluña, verdadera revolución social que

A primera vista, por lo menos dos elementos de la nueva coyuntura tendían a mejorar la condición campesina. Más que ningún otro, el despoblamiento y la distensión que introducía en el seno del cuerpo social. En estos campos desolados, donde se extendían los yermos y donde los pueblos desaparecían, los trabajadores agrícolas se encontraban, sin duda —por lo menos en el intervalo de las crisis de destrucción, del paso de soldados o de recaudadores—, menos agobiados por las necesidades que sus antepasados, pues las tierras nutricias les eran más generosamente distribuidas. Por otra parte, todos los campesinos se beneficiaban de la disminución de las rentas señoriales, lo que significaba su liberación económica. Esta relajación se operaba lentamente, sin saltos. En el campo francés, las cartas de franquicia se van rarificando en la baja edad media, y sólo conceden exenciones de poca importancia. Los campesinos fueron liberándose más bien por el regateo y la obstinación. Este proceso no ocurrió en todos los señoríos, pues algunos mantuvieron sólidamente sus prerrogativas. Pero en todas partes había signos evidentes de una progresiva emancipación; en algunos señoríos, los terrazgueros, burlando la vigilancia de los señores, lograban transformar su tenencia en alodio. En una aldea de Provenza, donde en 1308 casi todas las tierras eran tenencias, cien años más tarde se habían todas convertido en explotaciones independientes, sometidas exclusivamente a la soberanía de los condes. En otros lugares, las concesiones a largo plazo, más favorables al agricultor, progresaron a expensas de los contratos precarios e inseguros, de uso muy extendido cuando la tierra era escasa; así, en los pueblos de los Midlands del Oeste, las tenencias *at will* presentan a fines del siglo XIV un claro retroceso en relación con los contratos de arrendamiento de larga duración. Por último, en otras regiones, la dependencia personal desapareció. Los registros de «mano muerta» permiten comprobar que el número de los hombres de «mesnada» pertenecientes al conde de Henao disminuyó en un 70 % entre 1327 y 1350, reduciéndose luego a la mitad, a fines del siglo XIV. Cuando los señores

---

en el siglo XV alteró decisivamente la fisonomía del campo catalán, vid.: CAMPS ARBOIX, 667; HINOJOSA, 693; PISKORSKI, 705; y, sobre todo, VICENS VIVES, 732 y 733.

del Nivernais, en 1440, trataron de explotar de nuevo a sus siervos, tuvieron que enfrentarse a una seria resistencia; los dependientes, mucho menos numerosos que sus antepasados, gozaban de una situación económica más elevada y algunos mantenían incluso cuatro o cinco domésticos en su vivienda.[4] Es, sin embargo, muy difícil de determinar si el aumento fiscal compensaba ampliamente la disminución de la renta señorial, y si a fin de cuentas las familias campesinas consiguieron conservar para sí una mayor parte de los frutos de su trabajo. Estas impresiones explican que los historiadores hayan emitido los juicios más dispares sobre la situación económica de los campesinos en esta época.[5] Muchos de ellos la han considerado como muy desfavorable, y hemos de reconocer que abundan los testimonios de una indigencia generalizada. Así, podemos observar que los préstamos de consumo que los necesitados pedían a los usureros son muy numerosos en esta época. Los prestamistas de Asti amasaron su fortuna sobre la explotación de las dificultades económicas de los campesinos de las tierras de los condes de Saboya.[6] Los aldeanos ingleses descritos por Langland en su obra estaban desnutridos, vivían de leche y gachas, y comer pan y beber cerveza constituía para ellos un lujo. En cuanto a los campesinos franceses, le parecieron a John Fortescue, que venía de Inglaterra, famélicos y harapientos, en un momento en que ya se había iniciado el movimiento de recuperación. En el siglo XIV, los inventarios de bienes de «mano muerta» vendidos en beneficio del duque de Borgoña en el *bailliage* de la Montagne describen un mobiliario muy pobre: algunos trapos viejos, algunas colchas, un cofre, ropas usadas, uno o dos animales y algunas medidas de grano era todo lo que solían encontrar los recaudadores en las moradas de los campesinos. Cuando Gastón Fébus, falto de recursos, propuso a sus siervos del Bearne, en 1387, venderles su libertad, un 40 % de ellos respondió que no disponían de medios económicos para pagarla.[7] No debe, pues, considerarse con excesivo optimismo la situación de los campesinos en esta época; la disminución de la renta señorial procede en gran parte, como

4. JUGLAS, 512; BOSSUAT, 579.
5. ABEL, 506, pp. 157 y ss.
6. A. M. PATRONE, *Le casane artigiane in Savoia* (*Miscellanea di storia italiana*), Turín, 1959.
7. VIGNIER, 604; «Bulletin de la Société des Sciences, Lettres et Arts de Pau», 1879.

hemos visto, de su empobrecimiento. Dos signos evidentes de la deterioración general de su condición económica aparecen en los testamentos de Forez, a partir de 1380: la disminución de las dotes, y la asociación de dos familias para la explotación de la misma tenencia y la constitución de un solo «fuego».[7 bis]

A decir verdad, para superar estas visiones de conjunto y estudiar más de cerca las realidades económicas convendría investigar cuál era entonces el reparto de las riquezas entre los campesinos. ¿La situación de todos los campesinos era tan precaria como aparece en algunos documentos fiscales y en algunas obras literarias (testimonios que no pueden ser aceptados sin previa comprobación), o existía un grupo de ellos que gozaba de mayor bienestar? Dicho de otro modo, ¿qué había ocurrido con el movimiento que a partir de 1300 había acelerado la diferenciación social en el seno de la sociedad campesina elevando a algunos núcleos muy por encima de la mayoría de los indigentes? Es difícil responder. Algunos documentos señoriales, las listas donde se registraban los censos que debían los terrazgueros, muestran que poco a poco las parcelas concedidas por los señores se dispersaron en algunos lugares mientras en otros se concentraban en pocas manos. Estas indicaciones carecen de valor cuando todo el pueblo no formaba parte de un mismo señorío. No puede afirmarse con seguridad que la tenencia fuera el único bien del campesino; algunos que sólo tenían insignificantes pegujales podían poseer en otros lugares bienes que les colocaron en un nivel social superior. Los documentos fiscales son más seguros: puede esperarse mucho de la exploración de las series de catastros, numerosas sobre todo en los archivos de las regiones meridionales de Europa.[7 ter] Confiemos también en las aportaciones de la arqueología rural, bastante rezagada en Europa occidental. La excavación de los pueblos abandonados en el siglo XIV y principios del XV no sólo aportaría datos importantes sobre la estructura de las explotaciones cuyo centro estaba constituido por las casas de la aldea, sino que permitiría además precisar las verdaderas distancias que existían entre ricos y pobres, y la proporción de estos últimos. En el estado actual de las in-

7 bis. GONON, 587.

7 ter. No olvidemos los testamentos: se han conservado tres mil doscientos veintiocho solamente en el condado de Forez en el siglo XIV; más de dos tercios son de origen campesino; GONON, 587.

vestigaciones pueden formularse cuatro observaciones preliminares:

a) Se observa que las fortunas campesinas continuaron diferenciándose durante la primera mitad del siglo XIV. He aquí a título de ejemplo los datos numéricos que pueden extraerse de los archivos de una propiedad inglesa, la de Weedon Beck, que permiten clasificar en tres momentos sucesivos a los terrazgueros en función del censo que pagaban, es decir, de la extensión de su tenencia: [8]

	Número de terrazgueros		
Valor del censo	*1248*	*1300*	*1365*
Más de una libra			2
De 15 a 20 sueldos			1
De 10 a 15 sueldos	3	4	7
De 5 a 10 sueldos	46	33	26
De 2,5 a 5 sueldos	15	26	8
De 1 a 2,5 sueldos	7	18	8
Menos de un sueldo	1	19	18
Únicamente servicios en trabajo . . .	9	7	3

Teniendo en cuenta el margen de incertidumbre que ofrece siempre esta clase de fuentes, este cuadro muestra claramente que el crecimiento demográfico (el número de familias terrazgueras pasó de 81 a 107) fragmentó en la segunda mitad del siglo XIII un gran número de tenencias, aumentando de este modo el número de campesinos pobres (la proporción de los que debían un censo inferior a dos sueldos y medio se duplicó, elevándose del 20 al 40 %). En 1365, los cultivadores eran por el contrario mucho menos numerosos que a principios de siglo, e incluso menos que en 1248. No obstante, la proporción de pequeños terrazgueros no disminuyó. El bache demográfico había permitido únicamente el reagrupamiento de algunas tenencias, y la formación de diez explotaciones cuyas dimensiones eran superiores a la media. El mismo movimiento, aunque más acusado, revelan los documentos del monasterio de Stoneleigh en los Midlands: el porcentaje de campesinos cuya tenencia sobrepasaba las 18 hectáreas era de dos en 1280 y de veintitrés en 1392.[9]

8. MORGAN, 374.
9. HILTON, en 636.

b) Se adivina, en efecto, que después de los años setenta del siglo XIV el despoblamiento y la adopción de fórmulas de concesión menos rígidas precipitaron la evolución. En 1341, en un dominio del condado de Leicester, doscientas cincuenta hectáreas estaban en manos de veintiséis *villains*, la mayor parte de los cuales explotaban una tenencia de dimensiones tradicionales, la «vara» de diez hectáreas; además, veinte hectáreas habían sido concedidas en pequeños lotes a veinticinco *cottiers*. En 1477, se contaban solamente tres *cottiers*; quedaban tan sólo otros diecisiete siervos, pero la tierra cuya concesión compartían conservaba la misma superficie, aunque siete de ellos poseían una tenencia de dos a tres «varas» de extensión. El remembramiento había sido más rápido entre los terrazgueros libres del dominio. En 1341, cultivaban sesenta y cuatro hectáreas entre diecinueve hombres, y en 1477 más de noventa eran explotadas por cuatro hombres. En la misma época se observan fenómenos semejantes en la Sologne, donde la mortalidad y las migraciones provocaron grandes vacíos (en una localidad, sólo diecisiete de las treinta y dos fincas que pagaban diezmo estaban todavía ocupadas a mediados del siglo XV). Esto permitió que algunos campesinos acapararan muchas tierras. En 1448, un censatario estaba establecido en una gran finca, que parecía un verdadero dominio; poseía además una casa de campo, dos establos, una gran extensión de tierras de labor y otras tres fincas sin edificar. Muchos siervos habían conseguido redondear sustancialmente su fortuna. Los bienes de uno de estos subordinados, subastados en 1411-1412, fueron adquiridos por ciento diecisiete libras: comprendían, además de un buen ajuar doméstico, animales, campos y cuatro casas.[10]

c) Hay que señalar, no obstante, que en las tierras más fértiles el espacio liberado por el despoblamiento fue muy pronto ocupado por inmigrantes llegados de regiones pobres. La densidad de población no disminuyó sensiblemente. De este modo, en las ricas llanuras cerealísticas de Île-de-France, entre mediados del siglo XIV y finales del XV, las explotaciones campesinas, a pesar de las pestes, las destrucciones y el éxodo a París, no disminuyeron en número.[11] Al progreso

10. En STOUGHTON, HILTON, 619, pp. 100-102; GUERIN, *ibid.*, página 231: el mobiliario fue vendido por doce libras; comprendía una cama, cubas y toneles, mesa, sillas y mortero; *The Stoneleigh Leger Book* (ed. Hilton), Oxford, 1960, pp. 184-186.
11. FOURQUIN, 510 *a*.

de las *Wüstungen* correspondió, como es sabido, la aglomeración de los hombres sobre las tierras más favorables para la agricultura.

d) Sin embargo, incluso en las raras tierras donde la población no había disminuido, la fragmentación del dominio señorial y su concesión por pequeñas parcelas en arrendamiento o aparcería, extendió notablemente la superficie de tierra de que podían disponer las familias campesinas. Es posible que las más pobres consiguieran de este modo añadir a su explotación nuevas parcelas que les permitieron asegurar su subsistencia y poder así dejar de trabajar al servicio de otros. No obstante, la fragmentación del dominio benefició sobre todo a los campesinos acomodados, bien situados para concluir contratos en posición ventajosa, que les permitieran consolidar su fortuna y afirmar su superioridad. La mayor parte de los jornaleros y domésticos que empleaba antes el señor siguieron trabajando ahora para éstos. Los censos ingleses de 1377 y 1381 muestran que los asalariados, muy numerosos todavía en algunos pueblos, trabajaban en su mayor parte al servicio de campesinos acomodados: en una localidad de los Midlands en que vivían dieciséis domésticos y dieciocho jefes de familia, sólo uno de estos últimos daba ya trabajo a siete de los primeros.[12] La comunidad aldeana, unida por las dificultades de la época [12 bis], por la necesidad de hacer frente a las exigencias del señor, a los recaudadores de impuestos, a las exacciones de los militares, trató a menudo de oponerse al desarrollo de estas grandes explotaciones campesinas, aunque muy raramente lo consiguió. Es cierto que frente a las calamidades accidentales estas empresas de mayor envergadura demostraban, como antes el dominio del señor, una mayor vulnerabilidad que las demás; los recaudadores de impuestos les vigilaban más de cerca. Ligados a la tierra, pero también a los comerciantes de la villa, los campesinos acomodados constituían la categoría social más favorecida por la coyuntura. Nada interrumpió el lento movimiento que acumulaba las tierras en manos de ricos terrazgueros, arrendatarios, agentes señoriales, curas. Estos hombres, con algunos nobles emprendedores y algu-

12. R. H. HILTON, *Some social and economic evidence in medieval tax returns*.

12 bis. En Normandía, en cambio, se vuelve a admitir a mediados del siglo XIV a los campesinos pobres que hasta entonces habían sido excluidos de ella; TOUBERT, 63 *a*.

nos hábiles administradores de bienes eclesiásticos, asociados a menudo a hombres de negocios de las ciudades, siguieron impulsando la actividad económica y sosteniendo el nivel de la producción agrícola en esta época de aparente recesión.

La producción agrícola

Para reducir a sus justos límites el sentimiento pesimista que produce el examen de las fuentes de esta época, habría que comprobar mediante estudios concretos si las condiciones materiales del trabajo rural no fueron en realidad saneadas por ciertas circunstancias, en particular por la depresión demográfica y por el estímulo de superar las dificultades. Los traslados de población, que modificaron a veces profundamente la geografía de la ocupación agraria, facilitaron, en efecto, en algunas regiones, como el noroeste de Alemania, el paso necesario de una economía primitiva de depreciación forestal a una agricultura cuya base eran los cereales organizada e intensiva, hábilmente asociada a la ganadería. En otros lugares se corrigieron los defectos de la excesiva extensión de los cultivos que el sobrepoblamiento de los últimos años del siglo XIII había provocado. Las migraciones liberaron a las regiones áridas de una población sobreabundante y famélica, devolvieron a los bosques y a los pastos las tierras infecundas y concentraron el *habitat* en las tierras mejores. Este período de benéfico reajuste es menos conocido que el de las grandes roturaciones; parece ser, a pesar de ello, que el mundo rural europeo adquirió en esta época los más sobresalientes de sus rasgos actuales. Numerosos pueblos se reagruparon, abandonaron sus tierras aisladas, y concentraron su población en un núcleo único; en torno a él se consolidó definitivamente la organización del ritmo de rotación de los cultivos que se venía preparando desde 1300. Al margen de estos núcleos homogéneos y bien disciplinados, y a veces sobre el emplazamiento de antiguos pueblos deshabitados, pudieron establecerse más fácilmente las grandes explotaciones de un único propietario, guardadas por setos y protegidas contra la fragmentación por un derecho familiar más riguroso y menos favorable a los repartos sucesorios.

Muchas de ellas se habían constituido en el siglo XIII,

pero se multiplicaron sobre todo a medida que progresaba el despoblamiento. En cualquier caso, obtuvieron una completa autonomía y se emanciparon de las obligaciones agrarias colectivas. En efecto, con la disminución de la tensión demográfica se habían atenuado los ásperos conflictos que enfrentaron en el siglo XIII a los usuarios de los bosques y yermos del municipio y a los dueños de las parcelas dispersas desbrozadas en los lindes de las tierras del término. Podemos suponer que de ello resultó, tanto en los pastos como en las parcelas aisladas, una elevación de la productividad por unidad de trabajo. Esta elevación era favorecida por la extensión de la superficie media de las explotaciones, que en todas partes, excepto quizás en las regiones más prósperas, donde la inmigración constante frenaba la concentración de las parcelas, adaptaba las dimensiones de la mayor parte de las explotaciones a la capacidad de trabajo de una familia ayudada por algunos domésticos. De hecho, en los pocos lugares de Inglaterra donde se puede hacer una evaluación de los rendimientos de la semilla, puede observarse una disminución de éstos durante las décadas próximas al comienzo del siglo XIV, como consecuencia de una extensión excesiva de los cultivos, y luego una neta elevación como efecto del agotamiento de algunos suelos. Así, en las tierras del dominio del obispado de Winchester, el rendimiento medio de la semilla de trigo pasó progresivamente de 4,22 granos por 1 en 1300-1349, a 4,35 en 1350-1399, y a 4,45 en 1400-1449; el de la cebada de 3,8 a 3,96 y a 4,31, y el de la avena de 2,42 a 2,85 y a 3,62. El abandono de las zonas poco fértiles y la concentración del esfuerzo agrícola en los suelos más fecundos permitieron estas mejoras.[13] Pero es posible que también interviniera en ello el perfeccionamiento de los instrumentos. En efecto, el siglo XIV no puede calificarse sin más como un período de estancamiento técnico. Pero a decir verdad la historia de la economía rural se enfrenta a una larga serie de cuestiones a las que no se puede dar todavía una respuesta precisa.

13. BEVERIDGE, *The yield and price of corn in the middle ages*, en «Economic history review», 1927. Estos datos conciernen solamente a las tierras del señor. Éstas, por el abandono de parcelas marginales, eran más fértiles; además, toda la capacidad de trabajo de los domésticos se concentraba entonces en una superficie mucho más reducida. No sabemos lo que ocurría en las tierras de los terrazgueros.

¿Hemos de creer que el instrumental agrícola en las explotaciones de medianas dimensiones se deterioró, que los campesinos redujeron sus compras de hierro, volviendo a la fabricación doméstica de rudimentarios instrumentos aratorios? Pensemos que, por el contrario, no se puede descartar la hipótesis de que cada vez recurrieron más a los servicios de artesanos especializados. Los estudios dirigidos a esclarecerlo podrían apoyarse en una documentación menos deficiente que la del siglo XIII. En esta época se multiplica, en efecto, el material iconográfico, y los progresos del realismo en las artes figurativas permiten una utilización más directa del mismo. Encontramos también numerosas indicaciones en las fuentes escritas, en los contratos de arrendamiento y en los registros domésticos. Podrían también obtenerse datos interesantes en los inventarios de defunción y en las cuentas de los comerciantes.

Habría también que dedicar una especial atención al ganado y a la presencia de animales de tiro en las explotaciones agrarias del siglo XIV. Podemos suponer *a priori* que el ganado fue muy afectado por los saqueos y depredaciones.[14] Pero es muy posible que el retroceso de los cultivos y el correlativo progreso de los pastos facilitaran su alimentación y aumentaran su rendimiento. La rapidez con que se reconstituyeron los rebaños es asombrosa, así como su súbita prosperidad en la recuperación económica de mediados del siglo XV: en el pueblo de Maillane, en Provenza, donde había cuarenta animales de tiro en 1430, se contaban doscientos en 1481.[15] Los progresos de la ganadería bovina, impulsados por las especulaciones urbanas, contribuyeron, sin duda, a fertilizar los campos, a revolver mejor la tierra y a aumentar la cantidad de abono.

Hemos de tener en cuenta, por último, los perfeccionamientos en la práctica de la rotación de cultivos. Se ha observado, en numerosos archivos señoriales de Inglaterra, que la creciente demanda de productos agrícolas y el agotamiento de los suelos provocaron a partir de 1300 una modificación de los ciclos tradicionales de cultivos que se prolongó e intensificó durante el siglo XIV y principios del XV. Como

14. Las cuentas de ingresos procedentes de peajes y de derechos de pastos en el señorío de Neufbourg indican que el número de vacas de los campesinos había pasado de 190 en 1397 a 30 en 1437, y el de cerdos, de 2.234 a 430 en 1444; PLAISSE, 631 *a*, p. 323.
15. BARATIER, 387.

podemos ver en el cuadro siguiente, construido a partir de los datos de algunos grandes señoríos eclesiásticos, los cereales de invierno retrocedieron en beneficio de la cebada, de mayor rendimiento, y de las leguminosas.[16]

señoríos	*año*	*trigo*	*avena*	*cebada*	*leguminosas*
Wistow					
(Abadía de Ramsey)	1307	50 %	4 %	30 %	16 %
	1340	38 %	7 %	19 %	36 %
	1379	19 %	3 %	34 %	44 %
Leicester	1363	21 %			17 %
	1401	17 %			32 %
Scherborne	1425	40 %	13 %	42 %	5 %
	1435	34 %	10 %	50,5 %	5,5 %
	1452	20 %	10 %	61 %	7 %

Esta evolución se desarrolló al mismo ritmo en las explotaciones campesinas. Esto puede verificarse en las cuentas de la abadía de Leicester, comparando las cosechas del dominio con la proporción de los diversos granos que el diezmo extraía de las cosechas de los parroquianos. Esta evolución respondía a nuevas disposiciones del mercado, por ejemplo, la fabricación de la cerveza, que aumentaba en las ciudades las compras de cebada. Correspondía también, quizás, a una modificación progresiva de las costumbres alimenticias: el consumo de sopa de guisantes estaba entonces muy extendido. Fue determinada más directamente por el deseo de alimentar mejor a un ganado que se apreciaba sobre todo por su carne, y por el deseo de acortar los períodos de descanso de los suelos, sembrando después del trigo plantas que, como las leguminosas, eran fertilizantes. En Flandes, donde la prosperidad de las ciudades estimulaba particularmente las iniciativas económicas, se observa a partir de 1328 una extensión del cultivo de los guisantes en los campos antes dejados en barbecho (la cosecha cuya pérdida lamentaba un campesino de Bourbourg durante el levantamiento de las costas de Flandes se componía de trigo, avena y habas).[17] En esta región, las fuentes escritas muestran en 1323, en 1368 y en 1372 las primeras tentativas de hallar nuevas for-

16. RAFTIS, 190; HILTON, 360 y 619.
17. PIRENNE, 597, p. 208.

mas de asociación entre la agricultura y la ganadería, de acuerdo con las carnicerías de las ciudades, instalando el prado artificial durante tres, cuatro y hasta seis años sobre los sembrados. Muestran también la extensión de los cultivos de nabos en los rastrojos.[18] No sabemos si estas innovaciones fueron tan esporádicas como muestran los documentos que conocemos, y si se limitaron a las regiones más evolucionadas. En la Sologne, región pobre y atrasada del valle del Loira, donde se practicaban las rozas periódicas, y donde a finales del siglo XVIII todavía se mantenían en barbecho un tercio de los sembrados de una parroquia durante más de diez años seguidos, algunos campos producían en el siglo XV, en el intervalo de las cosechas de centeno, nabos, rábanos, guisantes y habas.[19]

Los campesinos y los hombres de negocios

El último problema, tan difícil como todos los anteriores, se plantea de este modo: ¿cuál era la participación de la empresa campesina en la venta de sus productos?

Encontramos numerosos indicios de una recesión general de los intercambios rurales durante el siglo XIV y principios del XV. Si consideramos el comercio del trigo, vemos en efecto cómo desciende la curva de precios y el beneficio de las ventas en las cuentas de muchos señoríos ingleses. Puede verse a numerosos hombres de la ciudad que, para precaverse de las irregularidades de los precios, trataban de evitar que los profesionales del negocio se encargaran del aprovisionamiento de su casa: un comerciante de Génova trataba de comprar él mismo su trigo e incluso por medio de sus corresponsales, para no tener que recurrir a los vendedores locales. Por todas partes se constituían reservas: en 1473, en Carpentras, la mitad de las familias poseían grandes *stocks* de granos.[20] Parece ser que todos los intercambios disminuyeron. Los conflictos bélicos alteraban los circuitos comerciales, la inestabilidad de las monedas perturbaba las actividades mercantiles y el temor a la escasez obstaculiza-

18. LINDEMANS, 114, I, pp. 83-84, 412; VERHULST, 128.
19. GUERIN, 512, p. 74.
20. HEERS, 649, p. 42; R. H. BAUTIER, *Feux, population et structure sociale au milieu du XVe siècle: L'exemple de Carpentras*, en «Annales E.S.C.», 1959.

ba el tráfico de cereales. Toda hipótesis debería suponer en su punto de partida una tendencia recesiva en el mercado.

Pero el estudio de la economía rural exige una cierta desconfianza ante las conclusiones propuestas por los historiadores del gran comercio. Sus observaciones se refieren en general a conjuntos económicos muy vastos, y en general no pueden aplicarse más que a las plazas mercantiles. Y las actividades de este gran comercio no siempre corresponden exactamente a las de los pequeños mercados rurales, donde los movimientos económicos tienen a veces otra intensidad y otro sentido. Evidentemente, tiene interés que las tarifas aduaneras percibidas en los puertos ingleses sobre la exportación de lanas y la importación de vinos disminuyeran sin cesar en el siglo XIV. Pero hay que considerar, sin embargo, que este fenómeno, estrechamente ligado a las decisiones políticas y a la reglamentación de un comercio tanto más fácil de dirigir cuanto que era exclusivamente marítimo, podría traducir una restricción en el conjunto de los intercambios, pero también transferencias geográficas de producción y de consumo. Sería peligroso interpretarlo, sin una previa comprobación, como signo de una disminución general de la actividad comercial a nivel de las explotaciones rurales, o incluso de las localidades cuyos mercados actuaban de intermediarios. Los problemas relativos a los intercambios en el mundo rural deben ser estudiados a pequeña escala. Un conocimiento más profundo de los grandes circuitos comerciales y, por ejemplo, del tráfico regular que en el siglo XIV transportaba los cereales desde los puertos bálticos hasta Flandes, o del Lenguadoc hasta Génova, permitiría una mejor enumeración de sus términos, o por lo menos un planteamiento distinto de aquéllos. Su solución viene preparada por los rápidos progresos de los trabajos históricos relativos a la economía urbana en los últimos siglos de la edad media. Convendría además que los historiadores de las ciudades y del gran comercio, cuya colaboración es indispensable, orientaran en una dirección particular sus estudios.

En efecto, no podemos esperar que en este terreno las más numerosas y las más ricas observaciones salgan de los archivos rurales. Habría que recoger cuidadosamente todas las precisiones numéricas relativas a las ventas en los documentos de los señoríos, de los notarios y de los agentes del mo-

narca en el mundo rural, e interpretarlas luego en función de las condiciones locales. Salvo raras excepciones, todas las transacciones que han dejado huella en los archivos rurales se refieren a los excedentes de los mayores dominios. Algunos de estos datos atestiguan una apertura mayor sobre los circuitos exteriores: en 1448, en el dominio de un gran señor de Wiltshire, se vendió un 86 % de los ingresos netos en cereales.[21] En cuanto a la disminución del volumen de las ventas que revelan la mayor parte de las fuentes señoriales, debe relacionarse con la evolución misma de la explotación señorial. Esta disminución ¿traduce una contracción general de los intercambios, o simplemente el abandono de la explotación directa? Si las relaciones entre los señores y los comerciantes se espaciaban, podemos suponer que los arrendatarios, que no han dejado archivos, sustituían a aquéllos en estas operaciones comerciales.

En los documentos de procedencia rural pueden descubrirse algunos de los impulsos que seguían moviendo a los campesinos a comprar y a vender, a pesar de las condiciones de producción o de mercado. Examinando los contratos matrimoniales y las constituciones de dote, puede verse hasta qué punto las conveniencias sociales y la preocupación de hacer ostentación de la propia prosperidad contribuyeron a abrir forzosamente las casas campesinas a las actividades comerciales. El bienestar del siglo XIII había introducido en el campo hábitos suntuarios que los tiempos difíciles no consiguieron desterrar: los campesinos seguían ataviando a sus hijas con encajes y tejidos extranjeros en el día de la boda, para mayor beneficio de los traficantes y revendedores. En Lombardía, durante el siglo XIV, la venta de especias aumentó en los mercados rurales, y las comunidades de habitantes tomaron medidas para disminuir la dilapidación, los banquetes de boda y de funerales.[22]

Además, es evidente que el tráfico rural fue poderosamente estimulado durante los siglos XIV y XV por los progresos y nuevas apetencias del fisco, que obligaba a los campesinos a procurarse en algunas épocas las monedas necesarias para el pago de los impuestos. El cobro de los impuestos determinaba las relaciones entre comerciantes y aldeanos. Los

21. En Winterbourne-Stoke, en la tierra de *lord* Hungerford; POSTAN, en 5, p. 195.
22. GONON, 588, p. 157; TOUBERT, 603 *a*.

mercaderes que recolectaban azafrán en las montañas de los Abruzzos por cuenta de los grandes negociantes de Nuremberg, conocían este hecho y organizaban sus jiras en febrero, es decir, cuando los campesinos debían procurarse monedas con que pagar la transhumancia de sus rebaños hacia la Apulia y, sobre todo, pagar los impuestos. Y, ¿cuántos recaudadores de impuestos acabaron interesándose en los negocios? Hay que añadir que, presionados por sus obligaciones fiscales, los campesinos no vendían solamente sus productos, sino también su trabajo. El aumento de los impuestos, que incrementaba las necesidades de moneda en las familias campesinas, apresuró sin duda el resurgimiento del artesanado rural, que los historiadores habían hasta ahora observado como una simple prolongación de las empresas comerciales urbanas. Estas consideraciones incitan, pues, a tratar de medir más exactamente, en los documentos fiscales y en los libros de rentas de los señoríos, la presión ejercida sobre las explotaciones rurales por las percepciones en numerario del príncipe o del señor, y a recoger todas las indicaciones, desgraciadamente muy dispersas, que darían una idea de las fortunas campesinas y de la cantidad de dinero que se les exigía. Ningún otro medio de investigación permitiría calcular con mayor seguridad el volumen de los intercambios a nivel local, incluso se podría por este camino aclarar fenómenos más profundos y más oscuros que determinan la economía rural. Las exigencias de los príncipes, manteniendo a un nivel muy bajo los precios y los salarios, favorecían en el siglo XIV la explotación del campo por los ciudadanos que poseían capitales, creando por ejemplo condiciones favorables a la difusión de la industria textil en las aldeas próximas a Augsburgo, o en la región del Lenguadoc, y favoreciendo la vitalidad de los establecimientos de crédito que se multiplicaron en los pueblos en esta época.

Habría que examinar una vez más en los documentos señoriales las indicaciones, dispersas pero numerosas, que nos permitirían aclarar otros aspectos del mercado local. No es necesario insistir en el interés que presentan todas las fuentes donde se mencionan las tasas percibidas en la aldea sobre las transacciones comerciales,[23] o las referencias espo-

23. El producto del arriendo de los derechos percibidos sobre las ventas en el señorío de Neufbourg en 1444-1445 revela que un 60 % de las transacciones se efectuaban sobre ganado, 10 % sobre grano, y se compraba mucho vino por menor; PLAISSE, 631 *a*, p. 111.

rádicas que nos informan sobre los salarios y su naturaleza, dejando así entrever las disponibilidades de compra que tenían los trabajadores. Más preciosas todavía se revelan las observaciones arqueológicas sobre el vestido, el mobiliario y la vivienda; más abundantes y precisas que las de épocas anteriores, podemos esperar de ellas un medio menos arbitrario para calcular el grado de autarquía de la economía doméstica. Los objetos mencionados en el inventario de los bienes de una viuda muerta en una aldea de la Sologne en 1377, donde aparecen varios útiles textiles, muestran que estos documentos permitirían iniciar un estudio sobre la fabricación doméstica de tejidos y sobre la imbricación de la artesanía en las ocupaciones rústicas.[24] No hay que ocultar sin embargo la escasez relativa, incluso en los medios rurales, de testimonios directos sobre las relaciones de los corredores y traficantes con los campesinos.

Para observar el movimiento de los intercambios en los pueblos, hay que partir de los pequeños burgos rurales y organizar desde allí encuestas que pueden ser muy fructuosas. En ellos, en efecto, residían los órganos de justicia y de las finanzas, los engranajes inferiores de la administración estatal que, cada vez más eficaces, han dejado con frecuencia archivos valiosos. Allí ejercían también sus actividades los notarios. Eran, por último, el lugar más favorable para los contactos entre el comercio comarcal y el tráfico de gran envergadura. En cada región se articulaba en torno a ellos una tupida red de ferias y mercados locales muy activos, que siguieron proliferando en el siglo XIV, adaptándose cada vez mejor al calendario agrícola. En los momentos en que había que vender la cosecha de cereales y la de vino, cuando había que comprar los animales de tiro, la población de los pueblos circundantes se concentraba en ellos; estas ferias determinaban las fechas de las bodas, preparadas incluso en las más pobres familias por la compra de adornos, y nunca dejaron de ser frecuentes ni siquiera en los peores momentos de las epidemias o de las guerras. En cada uno de estos pequeños centros vivían algunos empresarios que actuaban de intermediarios entre los campesinos y el gran comercio.

24. GUERIN, 512, p. 230.

A veces es posible descubrir en los fondos documentales, registros o libros de cuentas de estos personajes, textos que nos permiten observar en detalle cómo organizaban sus negocios durante algunos meses. Algunas fuentes revelan la amplitud que adquirían en estas localidades las especulaciones sobre los productos ganaderos, sobre los animales, la carne y el cuero; en ellas se basaba la prosperidad de los hombres más ricos y más envidiados, los carniceros, que con sus rebaños agotaban los pastos del lugar e incomodaban a los nobles. En la pequeña ciudad provenzal de Digne se denunció a los poderes públicos en 1407 a un ganadero que criaba en su casa ochenta cabezas de ganado vacuno. Los habitantes de Montferrand, en Auvernia, sorprendiéndose de que en este centro administrativo no quedasen en 1440 más que tres o cuatro tiendas de «merceros» en actividad, y viendo por otro lado la prosperidad de los carniceros, suponían que los empresarios más astutos, encontrando la venta de carne más beneficiosa que la de cualquier otro artículo, se habían puesto a criar ganado en los alrededores de la villa, causando numerosos daños a los sembrados y a las viñas.[25] En este punto convergen todos los testimonios que conocemos. Las modificaciones de la coyuntura no enfriaron en ningún modo el favor que los hombres de negocios de pequeña envergadura habían manifestado hacia la ganadería desde el siglo XIII. Al contrario, la actividad de las ferias de ganado, el bienestar manifiesto de los comerciantes ganaderos, desde los exportadores ingleses de lana hasta los carniceros de las más pequeñas localidades alpinas, nos hacen pensar que el tráfico con los productos ganaderos fue el más activo de todos durante el torturado siglo XIV, sin duda porque era uno de los más lucrativos y menos afectados por los factores de recesión.

Estas consideraciones nos llevan desde la villa hasta las aldeas próximas, para observar los sistemas de producción. Todos los indicios parecen confirmar que hubo una extensión de la ganadería en detrimento de las demás actividades rurales. Este auge ganadero no parece limitado a las áreas próximas a las ciudades, sino que lo experimentaron igualmente las comarcas de alta montaña, donde las comunidades de habitantes acabaron durante este siglo XIV de organizar los pastos de verano y el aprovechamiento de las praderas natura-

25. SCLAFERT, 76, p. 140; BOSSUAT, 642, pp. 131-132.

les.[26] En las regiones rurales se hacían nuevos progresos de los cercamientos que multiplicaban las explotaciones individuales, donde las relaciones entre el cultivo de cereales y de plantas forrajeras se establecían al margen de las obligaciones agrarias colectivas. El despoblamiento, y por consiguiente la existencia de espacios libres y la falta de brazos, favorecieron en muchos casos la orientación de multitud de pequeñas explotaciones hacia la ganadería, aprovechando los pastos colectivos, o bien arrendando tierras de pastos a los propietarios de los grandes yermos, o explotando praderas propias mantenidas al margen de las demás por medio de setos. Es pues posible que una decisión dictada por preocupaciones económicas acelerara el retroceso del cultivo de los cereales. Muchos de los surcos actualmente sumergidos por los prados en Inglaterra o en el noroeste de Alemania cesaron de ser labrados y de recibir semillas precisamente en esa época, porque los precios del ganado, contrariamente a los del grano, se mantenían bien, y por tanto salía más a cuenta criar vacas o corderos que producir trigo.[27] Razón de más para no dar una interpretación demasiado pesimista de las *Wüstungen* o de los demás signos de contracción.

Cuando, en los años 40 del siglo xv, empezó a afirmarse una franca recuperación, el primer signo de la misma fue un rápido crecimiento de los rebaños. En primer lugar, de los que eran propiedad de los príncipes —René d'Anjou, conde de Provenza, para equipar un dominio que acababa de adquirir, hizo comprar en 1458 mil trescientas ovejas, y al año siguiente veintinueve bueyes, alquilaba pastos, vendía el vellón de tres mil animales.[28] Pero no hay duda de que los establos y rediles de los nobles, de los grandes arrendatarios y de los campesinos de toda condición no se quedaron atrás. En 1471 se contaban, en ocho parroquias de los alrededores de Vence (en la región de Niza), veinticinco mil cabezas de ganado ovino y más de mil cien de bovino: cada familia rural poseía entre cien y doscientas cabezas de ganado.[29] La sorprendente importancia del capital pecuario y la rapidez de su reconstitución no son exclusivas de esta comarca, sino que se inscriben en una evolución general. Otro indicio de ello es la acentuación en esta época del antagonismo entre agricultores y ganaderos,

26. Véase, por ejemplo, en las montañas austríacas, ILG, 293.
27. HILTON, 620; TIMM, 528.
28. SCLAFERT, 76, pp. 237-238.
29. SCLAFERT, 76, pp. 146-147.

que durante dos o tres generaciones había perdido aspereza gracias a la depresión demográfica; en todas partes se reavivaron los pleitos relativos a los pastos comunales, a los setos y cercamientos, a las obligaciones colectivas, pleitos que habían casi desaparecido hacia 1350. Esto constituye un elocuente testimonio del renacimiento agrícola y de la recuperación demográfica. Pero cuando esta tensión adquiere la misma gravedad que antaño en unas tierras todavía claramente menos pobladas, hay que creer que el espacio que en estos lugares ocupaban las explotaciones ganaderas se había ampliado considerablemente, y que, por consiguiente, la expansión ganadera se había beneficiado del repliegue de los cultivos durante la fase de contracción. Incluso puede pensarse que, en numerosas explotaciones campesinas, había constituido el contrapeso de este repliegue.*

Pero, aun teniendo en cuenta esta transferencia de actividades hacia la ganadería, cuyas verdaderas proporciones habría que estudiar en cada región, persiste la impresión de que la actividad de los mercados rurales disminuyó considerablemente durante el siglo XIV. La reducción del número de comercios en Montferrand resultaba de una disminución de la clientela rural que privó a los mercaderes de parroquianos, razón por la cual orientaron su actividad hacia la ganadería. Comparemos dos fragmentos de cuentas de peajes: una para el invierno de 1299 en Pertuis, localidad de carácter fuertemente rural, en Provenza; la otra pertenece a Aix, la cercana capital regional, y se refiere a los últimos meses de 1348 y a la mayor parte del año siguiente, es decir, al período que siguió inmediatamente al trauma de la Gran Peste. En este último documento vemos todavía los caminos recorridos por los muleros y los vendedores ambulantes, vemos la actividad de mercaderes domiciliados en los pueblos y que eran mitad comerciantes y mitad campesinos, compraban trigo, vino, frutas, vendían sal, cuero, salazones o animales de tiro. Es decir, la economía rural estaba todavía muy abierta. Pero ya se observa que las corrientes de circulación registradas por los agentes del peaje eran tres veces menos intensas en esta gran encrucijada de todos los caminos que atravesaban Provenza, que las que habían sido registradas cincuenta años antes en la modesta población

* Sobre la ganadería española en la baja edad media, véase algo en KLEIN, 695.

de Pertuis, simple alto en un camino,[30] en los mismos meses del año.

Este ejemplo pone de relieve que la clave de los mecanismos comerciales cuyo juego movía la economía rural hay que buscarla también en los archivos urbanos (como los de Aix). Las investigaciones monográficas sobre la economía mercantil de una ciudad pueden aportar contribuciones decisivas al conocimiento de los intercambios comerciales en los pueblos si, aunque fundadas sobre el estudio exhaustivo de los documentos referentes a la ciudad como en los trabajos realizados por Ph. Wolff sobre Toulouse o por J. Schneider sobre Metz, no pierden de vista el mundo rural circundante.

He hablado de monografías porque, más que ningún otro, este problema exige ser tratado en el marco regional. En efecto, es preciso en primer lugar delimitar cuidadosamente las áreas donde se ejercía la influencia de las aglomeraciones urbanas, para medir así su irradiación. Ello es tanto más necesario cuanto que el grado de urbanización era muy distinto en las distintas regiones del occidente europeo en este siglo XIV. Por ejemplo, en Inglaterra parece ser que disminuyó en este período la importancia de las ciudades, cuya actividad se hizo rural en parte: este fue el caso sobre todo de algunos trabajos de artesanía. Sabemos que entonces eran florecientes las empresas textiles establecidas en el campo, que no dejaron de prosperar. En algunas aldeas del Norfolk y del Suffolk, y, algo más tarde, de los Cotswolds, algunos capitalistas, que muy a menudo seguían dirigiendo una explotación agraria y que a veces eran todavía prisioneros de los lazos serviles, dominaban a toda una serie de tejedores, bataneros y tintoreros diseminados por las casas rurales, estrechamente asociados a su trabajo. Los empresarios les proporcionaban la lana, y luego vendían los tejidos, de modo que acaparaban la actividad comercial y el tráfico con numerario. En este caso puede hablarse de una real disminución de la influencia urbana.[31]

En cambio, en las regiones germánicas se produjo lo con-

30. Archivos Departamentales de Bouches-du-Rhône, B, 1595 y 1477.

31. CARUS-WILSON, 644.

trario: en esta época surgieron numerosas ciudades nuevas, y las antiguas crecieron. Entre 1362 y 1371, el número de campesinos que solicitaban ser admitidos como ciudadanos de Colmar alcanzó proporciones nunca vistas, y simultáneamente numerosas aldeas alsacianas especializadas en la viticultura se convertían en grandes aglomeraciones semiurbanas. Lo mismo ocurría en las regiones forestales del noroeste de Alemania: numerosos pueblos se vaciaron en esta época porque sus habitantes se establecieron en la villa cercana, que se transformó en una pequeña ciudad; las enormes necesidades en madera para la construcción de los nuevos barrios valorizaron las explotaciones forestales, estimularon a los señores a guardar sus bosques y precipitaron de este modo el progreso de las *Wüstungen*. Para comprender la evolución del campo alemán, discernir los rasgos originales que presentaba en esta época y explicarse los signos de crecimiento que en él aparecen, sobre todo en las provincias del Este y del Norte, hay que prestar atención a este movimiento de urbanización.[32]

El caso francés es más complejo. No hay duda de que numerosas ciudades declinaron en esta época. Pero el despoblamiento concentró las fortunas urbanas, acrecentó los recursos de algunas grandes casas, que aumentaron sus gastos y su consumo, al mismo tiempo que sus inversiones en el campo. Por ello los lazos entre el campo y la ciudad sólo se debilitaron en parte. Donde, en cambio, se reforzaron fue en Italia del Norte, donde la influencia de la economía urbana no dejó de crecer. La expansión que conoció Lombardía en torno a 1400 fue dirigida por gentes de la ciudad. Esperando obtener beneficios todavía mayores que con la usura o el gran comercio, los ricos de las ciudades alquilaron en el *contado* las tierras de las iglesias, las acondicionaron y se instalaron como empresarios rurales, arrastrando a los campesinos más ricos por los caminos de la prosperidad.[33] *

32. TIMM, 528, pp. 83 y ss.; JAGER, *Die Ausdehnung der Wälder in Mitteleuropa über offenes Siedlungsland*, en «Géographie et histoire agraires», Nancy, 1959, p. 305.
33. CIPOLLA, 566.
* Acerca de esta problemática en Cataluña, véase VICENS VIVES, 734; VILAR, 737.

A pesar de la notable caída de los intercambios en la mayor parte de Europa, la proximidad de una aglomeración humana siguió constituyendo, incluso en las regiones donde la economía urbana experimentaba un cierto retroceso, un activo fermento para la economía rural, especialmente en sus poblaciones satélites. Así pues, sin estudiar la documentación urbana, que en esta época ya es abundante y explícita, es imposible obtener ciertos datos indispensables para comprender los movimientos de la riqueza en el campo. Hay que comparar, por ejemplo, la situación de los trabajadores en las empresas urbanas y en las explotaciones agrícolas, y apreciar así en sus justos términos las condiciones de empleo en las aldeas. Las fuentes urbanas contienen también útiles informaciones sobre el consumo de productos de origen rural, lo qué permite establecer cómo se ejercía la demanda sobre los productores. En particular, sólo estas fuentes permitirán estudiar un fenómeno económico de gran importancia, todavía imperfectamente conocido, pero que contribuyó de modo eficaz a mantener abierta la economía campesina a pesar de todos los factores de la nueva coyuntura que favorecían su repliegue sobre sí misma. Se trata de la generalización, más acusada en las grandes ciudades que en ninguna otra parte, del consumo de determinados productos antes prácticamente reservados a los medios aristocráticos. Por ejemplo, la demanda de vino parece en el siglo XIV más fuerte que nunca en el conjunto de la sociedad urbana. Calcular que la ración diaria de vino del abad de San Pedro de Gante era de tres litros y medio, y la de los monjes poco menor, o que los mercaderes parisienses vendieron a la corte real, en 1417, diez mil hectolitros de vino, pone solamente de relieve la permanencia de algunos canales de aprovisionamiento existentes desde antiguo. Pero los historiadores de la producción vitícola observarán con un interés mucho mayor el que los habitantes de Brujas bebían entonces como promedio cien litros de vino por cabeza al año, que las tabernas se multiplicaban en París y que las capas populares de las ciudades se acostumbraban a beber vino.[34] En efecto, esta demanda masiva afectaba directamente a las condiciones económicas de una multitud de modestos productores de vino. En cuanto a la historia de la ganadería, bastaría para ilustrarla singularmente comprobar en los archivos urbanos si, como

34. CRAEYBECKX, 646; REY, 656; DION, 95, pp. 472 y ss.

adivinamos, el uso de cueros creció sensiblemente durante el siglo XIV, o si la carne aparecía más frecuentemente en la mesa de los ciudadanos humildes.[34 bis]

Sólo las fuentes urbanas permiten observar las relaciones que, de maneras diversas, ligaban a la gran ciudad con la comarca circundante. Muchos hombres de la ciudad siguieron invirtiendo sus capitales en la adquisición de bienes raíces en el campo.[35] A unos les impulsaba el temor a las hambres periódicas, a otros, los más ricos, el atractivo de la vida noble, tradicionalmente ligada a la posesión de tierras y que no había perdido nada de su prestigio. Como en el siglo XIII, hay que evitar la exageración al hablar de la amplitud de estas compras y de sus consecuencias y considerar que la intrusión de los mercaderes o de los artesanos enriquecidos en la explotación de la tierra quedó reducida a unos límites modestos. Los comerciantes y los burgueses se interesaban sobre todo en la compra de tierras productoras de los géneros de más fácil venta, viñas y prados. Cuando compraban tierras de cereales, las solían arrendar a los campesinos. Solamente algunos funcionarios ennoblecidos consiguieron amasar grandes patrimonios de tipo señorial, en la vecindad de las capitales administrativas. Este era el caso, por ejemplo, en las inmediaciones de París, donde los burgueses sólo habían adquirido, en el siglo XV, explotaciones muy modestas. En la comarca de Lyon, los patrimonios más rápidamente constituidos fueron los de funcionarios como Jossard, licenciado en leyes y servidor del rey de Francia, que en veinte años se convirtió en señor de dos grandes castillos y de señoríos diseminados por toda la comarca.[36] Pero las gentes de esta condición perdían mucho más pronto que los comerciantes enriquecidos el espíritu de empresa y trataban sus bienes con la misma desenvoltura que los caballeros. En casi nada se diferenciaban de éstos por los procedimientos de administración de las fincas que adoptaban y por el destino de sus beneficios.

Sin embargo, hay que reconocer que las ciudades de los siglos XIV y XV, y especialmente las pequeñas capitales regionales donde residían algunos altos señores y los representan-

34 bis. Reflexionando sobre dos artículos alemanes, R. MANDROU plantea claramente el problema; *Théorie ou hypothèse de travail?*, en «Annales E.S.C.», 1961, p. 965 y ss.
35. WOLFF, 659, mapas III y IV.
36. FOURQUIN, 510 *a*; FÉDOU, 647.

tes de los grandes organismos políticos, se apropiaban una porción mayor que antaño de los bienes producidos por los campesinos. Se habían convertido, en efecto, en un centro de concentración más eficaz de todos los ingresos señoriales. A la consolidación de esta posición económica dominante había contribuido a la vez el éxodo de las casas aristocráticas hacia sus mansiones urbanas y la práctica, generalizada entre los grandes señores, de arrendar a hombres de la ciudad la percepción de algunas de sus rentas. Estos hombres no eran solamente los mercaderes, ni los burgueses en general, sino muy a menudo los eclesiásticos de las comunidades urbanas, la nobleza administrativa, los oficiales, elementos todos que parecen los más dinámicos de la sociedad de la época. Raramente tomaban tierras en arriendo: lo que contrataban era la percepción de un diezmo o de cualquier otro derecho señorial. Con ello conseguían comprar por anticipado la cosecha de numerosos campesinos, incapaces de aprontar en el momento requerido lo que debían: así, los arrendatarios acumulaban a buen precio productos que luego eran susceptibles de ser vendidos con elevados márgenes de beneficio. En la aldea, estas gentes, bien introducidas en los medios comerciales y expertas en los más eficaces procedimientos de percepción, sustituían al señor tradicional. Su actividad contribuía a orientar más directamente hacia los circuitos urbanos la parte que las instituciones señoriales se apropiaban de los excedentes de las explotaciones campesinas.

En torno a las grandes ciudades que han sido bien estudiadas por los historiadores se ve también que muchos traficantes siguieron explotando tanto como podían la crónica falta de dinero del mundo rural, agravada por las renovadas exigencias de los recaudadores de impuestos. Una gran parte del numerario que se acumulaba en las ciudades se dirigía hacia el crédito. Observaciones hechas en la región de París hacen pensar que la inseguridad económica y política disminuyó los beneficios, y por tanto los atractivos, de las rentas constituidas: el vasto movimiento que había creado tantos lazos entre la ciudad y el campo mediante esta forma de inversión a lo largo del siglo XIII, fue frenándose hasta cesar por completo en el siglo XV.[37] En cambio no se observa ninguna disminución en la actividad de los usureros. Estas operaciones se presentan a menudo, en los registros notaria-

37. FOURQUIN, 510 *a*.

les de las regiones meridionales de Francia, como compras anticipadas cuyo contrato encubría escandalosos beneficios. Innumerables préstamos de dinero fueron disimulados como adelantos de grano, reembolsables después de la siega y la trilla. La situación económica de la mayor parte de los campesinos era demasiado precaria para impedir que las relaciones entre campesinos y burgueses tuvieran un carácter usuario, sobre todo si se tiene en cuenta que la circulación de numerario en los medios rurales era todavía restringida y estaba demasiado perturbada por la expansión del sistema fiscal. Las gentes de la ciudad abusaron de la superioridad que les conferían sus reservas monetarias. En 1451, un gran burgués de Montferrand tuvo que solicitar el perdón real por haberse pasado de la raya prestando dinero en condiciones demasiado duras y haber comprado muy a menudo antes de la cosecha el vino y el trigo de los pobres, que había revendido luego por encima de los precios normales de mercado.[38]

A pesar de todo, dentro de la extrema complejidad de prácticas muy flexibles, hubo algunos negocios en que se mezclaban el comercio y el crédito que unieron a gentes de la ciudad y del campo en verdaderas compañías, muchas de las cuales contribuyeron a mantener abiertas al exterior las más modestas explotaciones rurales. Veamos el ejemplo de un negociante de Toulouse que en diciembre de 1382 compró a un campesino un *stock* de lana que debía serle entregado en mayo: él pagaría los salarios de los esquiladores, cuya alimentación correría a cargo del vendedor, y por otra parte pagaba inmediatamente la mitad del precio total, dinero que serviría al campesino para asegurar la manutención de las ovejas durante el invierno. De hecho, los dos hombres constituían una verdadera asociación para explotar un capital.[39] No existía, pues, mucha distancia entre la compra, el préstamo y las innumerables modalidades de contratos que unían a campesinos y a burgueses. Sería realmente muy interesante poder comprobar en los archivos urbanos si la práctica de estos procedimientos disminuyó verdaderamente durante este período, o si estas asociaciones fueron una ayuda eficaz a los campesinos para la superación de sus dificultades. Estas compañías representaban una base sólida para las pequeñas y medias empresas agrícolas y ganaderas. El

38. Bossuat, 642, p. 133.
39. Wolff, 658, pp. 205-211.

contrato de aparcería, muy difundido en torno a las grandes ciudades de todo el mediodía europeo, en tierras afectadas por el éxodo rural y cuya posesión habían podido asegurarse los capitalistas de las ciudades, fue una de las formas que revistió la cooperación entre burgueses y campesinos para la explotación agraria y la producción de cereales. Hubo otras, limitadas a facilitar el equipo, un par de bueyes, el arado, la semilla, lo necesario para la puesta en marcha de la explotación, pero que todas conducían finalmente hacia los graneros urbanos una parte de las cosechas. Parece ser que las asociaciones de este género fueron mucho más numerosas en los sectores de la producción rural que más interesaban a los hombres de negocios de las ciudades, a saber, la viticultura y la ganadería.

La evidente vitalidad del viñedo y de los rebaños y la estrecha asociación del trabajo campesino y el capital burgués que la sostenían, parecen en todo caso muy significativas de este período de la historia económica del mundo rural. Mientras el señorío se debatía en medio de las innegables dificultades creadas por las calamidades naturales, los efectos de la agitación bélica y las consecuencias del despoblamiento, el papel dirigente en la economía rural parecía reservado a los campesinos emprendedores que se habían asociado con capitalistas de las ciudades. Para caracterizar esta estrecha unión entre la ciudad y el campo, evocaré un contrato concluido en Toulouse en 1489, donde se estipulaba que, en caso de peste, el señor iría a alojarse fuera de la ciudad, en casa de su colono, y que en caso de guerra, éste se refugiaría dentro de las murallas de la ciudad, en casa de su señor.[40] La participación de capitales urbanos tenía como consecuencia última la transferencia a los medios urbanos de los frutos del trabajo campesino, es decir, sujetaba más estrechamente el campo a la ciudad. Pero no por ello dejó de ser un factor de estímulo. Fue una de las manifestaciones de un espíritu de empresa que no había sucumbido a la adversidad y gracias al cual se acumulaban lentamente las fuerzas que repentinamente, en la segunda mitad del siglo XV, impulsaron a la economía rural y a la vida agraria en conjunto de todo el Occidente europeo hacia una nueva etapa de prosperidad.

40. SICARD, 635, p. 33.

Apéndice documental*

* En la *presente* edición públicamos una selección de los documentos que aparecen en el Apéndice Documental de la edición original.

I. Los siglos IX y X

Bruscamente, en torno al año 800, aparece un abundante material documental que empieza a iluminar una historia agraria hasta entonces impenetrable. La mayor parte de estos textos fueron redactados por iniciativa de los soberanos carolingios, que querían renovar en sus estados la vida cultural y los procedimientos administrativos. Por esta causa se localizan en las provincias del Imperio más estrechamente sometidas a la influencia real: Lombardía, el valle del Rin, Neustria y Austrasia. Fuera de estas regiones, las fuentes escritas siguen siendo muy raras.

1

Un único manuscrito, fechado en el primer tercio del siglo IX, nos ha transmitido el texto de una larga serie de prescripciones, que los editores dividieron en setenta apartados; el objeto de las mismas era la administración de los dominios del soberano. Pero no se sabe cuál de ellos las promulgó. Puede tratarse del propio Carlomagno antes de su coronación imperial —y en este caso el documento tendría validez para el conjunto del reino franco—, o bien de su hijo Luis, en la época en que fue rey de Aquitania (794-813), en cuyo caso el capitular sólo se referiría a los bienes de la realeza en dicha provincia (puede verse una exposición del debate en torno a esta cuestión, con la bibliografía correspondiente, en F. L. GANSHOF, *La Belgique carolingienne,* Bruselas 1958, p. 162). En cualquier caso, lo que es seguro es que este documento no pretendía introducir ninguna novedad: se trataba exclusivamente de recordar las buenas prácticas administrativas. Es un documento muy preciso, de valor indiscutible.

1. La intención real es clara: controlar a los delegados que, lejos del señor, administraban una vasta porción de su patrimonio. Había que impedir que se enriquecieran excesivamente, que repartieran a sus amigos los bienes que les habían sido confiados, que explotaran en demasía a los campesinos y a los artesanos del dominio. Fue esto uno de los principales problemas con que se enfrentó la economía señorial en la alta edad media. Las posesiones territoriales eran inmensas y, teniendo en cuenta el

estado de las técnicas de transporte, estaban desmesuradamente dispersas, ¿cómo controlar a los administradores?

2. Encontramos innumerables domésticos en cada dominio, a los que había que alimentar y vigilar, pero que a la vez constituían su principal riqueza: trabajadores especializados, mujeres que tejían, mozos de labranza, esclavos establecidos en explotaciones particulares que el señor dotaba con animales de tiro. La importancia de las labores agrícolas parece pequeña. En cambio, la ganadería contaba mucho en estos dominios reales: era una fuente de animales de tiro, de cuero y lana que, junto con la madera, eran materias primas fundamentales en la época, y sobre todo de caballos de combate y de carne, principal alimento de los guerreros. En fin, el bosque representaba una riqueza, que había que proteger de las depredaciones, las rozas incontroladas y el progreso de los desmontes: en efecto, el bosque alimentaba a los cerdos y a la caza mayor. Tanto la caza como la pesca seguían siendo actividades nutricias primordiales.

3. ¿Qué representaban para el rey estos dominios? En primer lugar, despensas bien provistas, donde encontraba carne, vino, granos y vestidos para él y para su séquito. En segundo lugar, eran centros de aprovisionamiento para el ejército y sus expediciones anuales. También eran reservas de donde sacar provisiones cuando en otros sitios había escasez. Por último, el rey esperaba sacar de ellos algunas sumas de dinero.

4. En efecto, la economía del dominio desembocaba normalmente en un cierto intercambio comercial: compras de simiente y de vino, ventas de los excedentes de la cosecha. El mercado donde los terrazgueros podían cambiar una parte de su producción por las monedas necesarias para pagar los censos, no estaba nunca muy alejado del dominio.

1. Queremos que nuestros grandes dominios, que hemos constituido para subvenir a nuestras necesidades, estén íntegramente a nuestro servicio y no al de otros hombres.

2. Que nuestra domesticidad sea bien tratada y nadie la empobrezca...

8. Que nuestros intendentes se hagan cargo de nuestras viñas, que dependen de ellos, y las hagan trabajar bien, que pongan el vino en buenos recipientes y velen con diligencia para que no se eche a perder de ningún modo. Si hay que procurarse otro vino, que lo hagan comprar en un punto desde donde puedan conducirlo a nuestros dominios. Y si ocurre que se compra más vino que el preciso, que nos adviertan a fin de que expresemos nuestra voluntad al respecto. Que destinen a nuestro consumo el producto de las cepas de nuestras viñas. Que pongan en nuestras bodegas los censos de nuestros dominios que se pagan en vino...

23. En cada dominio, nuestros mandatarios criarán vacas, cerdos, ovejas, cabras, machos cabríos, tantos como puedan. Y es-

tos animales no deben faltar. Que además se confíen vacas a nuestros esclavos para que lleven a cabo los servicios que deben, sin que por ello disminuyan los efectivos de los establos o de los arados señoriales. Cuando efectúen las entregas de carne, que tomen bueyes inválidos para el trabajo, pero no enfermos, vacas o caballos que no sean sarnosos, y otros animales sanos. Y, como hemos dicho, que los efectivos de los establos y los arados no disminuyan a causa de esto...

28. Queremos que cada año, en Cuaresma, el Domingo de Ramos, cuiden de acuerdo con nuestras prescripciones de traer el dinero procedente de nuestros beneficios, después que hayamos sabido el importe de los mismos en ese año...

30. Queremos que, del conjunto de las cosechas, hagan poner aparte lo que debe ser destinado a nuestro servicio; que del mismo modo pongan aparte lo que debe destinarse al ejército, tanto por parte de las casas como por parte de los pastores, y que sepan cuánto han utilizado para ello.

31. Que del mismo modo hagan cada año poner aparte lo que deben dar a los beneficiarios de prebendas y a los talleres de las mujeres, que lo distribuyan en el momento oportuno y que sepan decirnos lo que han hecho de ello y de donde procedía.

32. Que cada intendente se ocupe de tener siempre la mejor simiente; por compra o por otro medio.

33. Cuando todo de este modo se habrá repartido, sembrado y hecho, lo que quede del conjunto de las cosechas será guardado, para ser vendido o conservado, según nuestras órdenes...

36 Que nuestros montes y bosques sean bien vigilados; que (los intendentes) hagan desmontar los lugares que deben serlo, pero que no permitan que los campos crezcan en detrimento de los bosques; donde deba haber bosques, que no permitan que los corten o les causen perjuicios; que se cuiden en nuestros bosques de la caza mayor, que tengan para nuestro servicio a pajareros y halcones, y que perciban con diligencia los censos destinados a estos bienes. Y si los administradores o sus hombres hacen pastar a sus piaras en nuestros bosques, que sean los primeros en pagar el diezmo para dar buen ejemplo, y que luego los demás hombres paguen enteramente el diezmo...

45. Que cada administrador tenga buenos artesanos, es decir, herreros, orfebres o plateros, zapateros, curtidores, carpinteros, fabricantes de escudos, pescadores, pajareros, fabricantes de jabón, gentes que sepan hacer cerveza, sidra o perada, u otras bebidas, panaderos que hagan los panes para nuestro consumo, gentes que sepan fabricar redes para la caza, la pesca y la captura de enjambres...

54. Que cada administrador cuide de que nuestros domésticos hagan bien sus trabajos y no vayan a perder el tiempo por los mercados...

60. Que en ningún caso, se escojan como administradores a

hombres poderosos, sino a gentes de condición media, que sean fieles.

Capitulare de villis et curtis (ed. A. BORETIUS), en *M. G. H. Leges. Capitularia regum Francorum*, I, 1881, pp. 83-89.

Tres fragmentos de inventarios fueron transcritos inmediatamente antes del capitular *De Villis* en el único manuscrito conservado del mismo. Su editor los tituló *Brevium exempla ad describendas res ecclesiasticas et fiscales.* Se trata en efecto de modelos destinados a orientar a los administradores eclesiásticos deseosos de establecer el estado de los bienes temporales de su casa. Estos modelos no fueron imaginados, sino copiados de descripciones de dominios que hemos perdido.

2

Este fragmento describe la *curtis* del dominio real de Annapes, en el límite entre Flandes y Artois. En un recinto espacioso estaban la casa del señor y diversas dependencias para los domésticos, el ganado y las provisiones. El equipo era de una extraordinaria pobreza: algunos tejidos de ornato para la recepción del señor, algunos útiles de metal, cuidadosamente inventariados, pues eran preciosos. En cambio, había cinco molinos para el servicio de la explotación y de los campesinos de los alrededores, y que reportaban pingües beneficios. La importancia de la ganadería era grande. Sólo se conservaban unas cuantas monedas, pero en cambio, todo lo que se necesitaba para la manutención. Entre las reservas, observamos el sobrante de la cosecha del año precedente. Los cereales de primavera (en este caso la avena) eran aquí poco importantes. La proporción entre la cosecha y la simiente parece ser muy desigual de un año a otro, y extraordinariamente pequeña en el año que se realizó el inventario.

Hemos encontrado en Annapes un palacio real construido en muy buena piedra, tres cámaras, la casa rodeada enteramente de una galería con once pequeñas habitaciones; debajo, una bodega y dos porches; dentro del patio, otras diecisiete casas construidas en madera, con igual número de habitaciones y las demás dependencias en buen estado: un establo, una cocina, un horno, dos granjas, tres almacenes. El patio tiene una sólida empalizada, con una puerta de piedra, sobrevolada por una galería. Otro patio pequeño, rodeado también en un seto, ordenado y con árboles de distintas especies.

Ajuar: un juego de cama, un juego de mesa y una tela.

Útiles: dos lebrillos de cobre, dos vasos para beber, dos calderos de cobre y uno de hierro, una sartén, llares, un morillo, un tedero, dos hachas, una doladera, dos taladros, una segur, un raspador, un cepillo, una plana, dos guadañas, dos hoces, dos palas herradas. Instrumentos de madera en abundancia.

Productos de la explotación. Espelta del año pasado: mil ochenta moyos, de los que pueden obtenerse cuatrocientas cincuenta cargas de harina. Cebada: cien moyos. De este año: mil trescientos veinte moyos de espelta; se han sembrado setecientos veinte, y hemos encontrado el resto. Cien moyos de trigo, de los que se han sembrado sesenta y hemos encontrado el resto. Noventa y ocho moyos de centeno, todos sembrados. Mil ochocientos moyos de cebada, de los que se han sembrado mil cien, y hemos encontrado el resto. Cuatrocientos treinta moyos de avena. Un moyo de habas. Doce moyos de guisantes.

De los cinco molinos: novecientos moyos; doscientos cuarenta han sido destinados a los que deben recibir prebendas, y el resto lo hemos encontrado.

De las cuatro cervecerías, seiscientos cincuenta moyos.

De los dos puentes, sesenta moyos de sal y dos sueldos. De los cuatro huertos, once sueldos, tres moyos de miel. Del censo, un moyo de mantequilla.

Tocino del año pasado, diez cerdos ahumados. Doscientos cerdos ahumados de este año, con salchichas y manteca. Quesos de este año, cuarenta y tres cargas.

Ganado. Yeguas: viejas, cincuenta y una; de tres años, cinco; de los dos años, siete; de este año, siete.

Caballos: de dos años, diez; de este año, ocho; sementales, tres.

Bueyes, dieciséis; asnos, dos; vacas con terneros, cincuenta; becerras, veinte; terneros de este año, treinta y ocho; toros, tres. Cerdos viejos, doscientos cincuenta; jóvenes, cien; verracos, cinco. Ovejas con corderos, ciento cincuenta; corderos de este año, doscientos; ovejas, ciento veinte. Cabras con cabritillos, treinta; cabras de este año, treinta; machos cabrios, tres; ocas, treinta; pollos, ochenta; pavos, veintidós.

Brevium exempla ad describendas res ecclesiasticas et fiscales (ed. A. BORETIUS, en *M. G. H. Leges. Capitularia regum Francorum*, I, 1881, pp. 254-255).

3

1. En la *villa* de Villeneuve-Saint-Georges, todas las explotaciones, las de los esclavos «establecidos» como la del señor, comprenden a la vez tierras arables, prados y viñas. Las tierras son sembradas con cereales de invierno y de primavera. A los te-

rrazgueros se les exige doble trabajo en las «hojas» destinadas a cereales de invierno, pues éstas se labraban dos veces; los sembrados de trigo y centeno juntos equivalían a los de los cereales de primavera. Livianas barreras, que eran deshechas cada año, protegían los prados que se segaban. Todos los bosques pertenecían al dominio, pero los terrazgueros podían hacer uso de ellos a cambio del pago de un censo particular.

2. La iglesia constituye un pequeño dominio satélite, del que dependen tres explotaciones (unas treinta hectáreas de tierras de labor) cultivadas por el cura y por campesinos que trabajan para él. El señor obtiene beneficios de la iglesia parroquial: «regalo» consuetudinario del cura, y prestaciones de los campesinos dependientes.

3. Se distinguen mansos libres y mansos serviles. Los primeros tienen parcelas más vastas en general, pero la superficie de las mismas dentro de cada categoría es muy desigual. Hay mansos serviles ocupados por once personas, y otros, también serviles, en que sólo hay cuatro habitantes. Las diferencias entre mansos libres y serviles no son tan acentuadas como las que nos dan a conocer otros textos para otros dominios; los censos son pequeños tanto en unos como en otros (son de notar las prestaciones en vino, objeto de las principales transacciones comerciales). Más extenso, el manso libre debe: *a*) gravosas tasas remplazando el servicio militar, a pagar en moneda (los terrazgueros llegan a pagar cuarenta y ocho piezas de plata, lo que implica una amplia apertura a los mercados); *b*) trabajos que precisan el empleo de un tiro de animales. En cambio, los servicios manuales (en el viñedo señorial, sobre todo) y los servicios domésticos (adviértase que sólo las campesinas nacidas no libres están sujetas a los mismos), pesan sobre los mansos serviles. Pero la oposición entre ambos tipos de manso empieza a difuminarse: un servicio de acarreo exigido al manso libre es convertido en una entrega de madera trabajada, y, sobre todo, el terrazguero libre debe realizar, además de algunas tareas fijas, prestaciones en trabajo indefinidas como las que caracterizan a la condición servil.

4. No hay coincidencia entre el estatuto del manso y el de sus ocupantes; los matrimonios entre colonos y esclavos favorecen la multiplicación de estas discordancias. Ambos hechos muestran que las distinciones jurídicas están en vías de desaparición en el interior de las masas campesinas. Los redactores indican que todos los aldeanos son los «hombres», es decir, los dependientes, del señor, el santo patrono de la comunidad de Saint-Germain-des-Prés: esto era a sus ojos lo importante.

Hay en Villeneuve un manso de señor, con habitación y otros edificios en cantidad suficiente. Ciento setenta y dos bonniers *de tierras arables en las que pueden sembrarse ochocientos mo-*

yos. Hay noventa y un arpendes de viñedo, donde pueden cosecharse mil moyos, ciento sesenta y seis arpendes de pradera, donde pueden recogerse ciento sesenta y seis carros de heno. Hay tres harineros cuyos censos producen cuatrocientos cincuenta moyos de grano. Otro no está sujeto a censo. Hay un bosque de cuatro leguas de circunferencia, donde pueden engordar quinientos cerdos.

Hay una iglesia bien construida con todo su mobiliario, una habitación y demás edificios en cantidad suficiente. De ella dependen tres mansos. Repartidos entre el cura y sus hombres, hay veintisiete bonniers *de tierra arable y una* ansange, *diecisiete arpendes de viña, veinticinco arpendes de pradera. De ella procede, en calidad de «regalo», un caballo. Tiene a su cargo la labranza para el señor de nueve* perches *y una* ansange, *y dos* perches *para los cereales de invierno, y debe cercar cuatro* perches *de prado.*

Actardo, colono, y su mujer, colona, llamada Eligilda, hombres de Saint-Germain, tienen con ellos seis niños llamados Ageto, Teudo, Simeón, Adalsida, Deodata, Electardo. Cultivan un manso libre que comprende cinco bonniers *de tierra de labor y dos* ansanges, *cuatro arpendes de viña, cuatro arpendes y medio de prado. Entrega para la hueste cuatro sueldos de plata, y el otro año dos sueldos para la entrega de carne, y el tercer año, para la entrega de forraje, una oveja con su corderillo. Dos moyos de vino por el derecho de usar el bosque, cuatro dineros para poder coger madera; para el acarreo, una medida de madera. Ara cuatro* perches *para los cereales de invierno, y dos para los de primavera. Prestaciones con animales o a mano, tantas como se le mande. Tres gallinas, quince huevos. Tiene que cercar cuatro* perches *del prado...*

... Adalgario, esclavo de Saint-Germain, y su mujer, colona, llamada Hairbolda, hombres de Saint-Germain. Este ocupa un manso servil. Hadvoldo, esclavo, y su mujer, esclava, llamada Guinigilda, hombres de Saint-Germain, tienen con ellos cinco hijos: Frotardo, Giroardo, Airolda, Advis, Eligilda. Estos ocupan un manso libre que comprende un bonnier *y medio de tierra arable, tres cuartos de arpende de viña, cinco arpendes y medio de prado. Hace en la viña cuatro arpendes. Entrega para usar el bosque tres moyos de vino, un* setier *de mostaza, cincuenta mimbres, tres gallinas, quince huevos. Los servicios manuales, donde se le mande. Y la mujer esclava teje sargas con la lana del señor, y embucha a las aves de corral tantas veces como se lo mandan.*

Ermenoldo, colono de Saint-Germain, y su mujer, esclava; Focaldo, esclavo, y su mujer, esclava, llamada Ragentisma, hombres de Saint-Germain. Estos dos ocupan un manso servil que contiene dos bonniers, *una* ansange *y media de tierra arable, un arpende de viña y dos arpendes y medio de prado. Debe este manso lo mismo que el precedente. La mujer esclava y su ma-*

dre tejen sargas y embuchan a las aves de corral tantas veces como se les manda.

Polyptyque de l'abbaye de Saint-Germain-des-Prés (ed. A. LONGNON), París, 1886, pp. 218 y 230.

4

En este dominio del monasterio de San-Giulia, de Brescia, la ganadería es mucho menos importante que en los dominios del reino franco. Se cultivan en él sobre todo cereales pobres, mijo, cebada, avena, y cuyo rendimiento es bajo: las provisiones de granos que los redactores encuentran en su visita invernal sobrepasan apenas el volumen de la simiente de aquel año.

En estas tierras trabaja gran cantidad de domésticos, casi todos los cuales reciben su sustento de la casa del señor (tres familias serviles que han sido «establecidas» siguen trabajando en la finca señorial y entregan además algunos productos del huerto y del corral). Los lazos entre el dominio y los terrazgueros son débiles.

(905-906, aproximadamente)

En Porzano una finca señorial, cuatro casas, cuatro cocinas, tierras de labor para sembrar hasta trescientos moyos, viñas para cincuenta ánforas, prados para veinticinco carretadas, bosque para engordar hasta veinte cerdos, dos molinos que producen al año treinta moyos de grano. Treinta y dos personas a mantener, varones y hembras. Veinte moyos de trigo, cincuenta y tres de centeno, siete de leguminosas, cien de cebada y avena, ciento cuarenta de mijo, diez de panizo. En conjunto, trescientos cuarenta moyos. Veintiuna ánforas de vino y una urna. Seis bueyes, cuatro vacas, dos terneros, veinticuatro cerdos, catorce ovejas, quince ocas, quince gallinas.

Hay tres lotes enteros y en ellos residen tres esclavos que entregan tres ánforas, tres cerdos, dos ovejas.

Hay otros trece lotes sobre los que viven trece terrazgueros que entregan en conjunto cuarenta moyos de grano, cinco ánforas de vino, dos cerdos, cuatro ovejas, veintiséis gallinas, ciento treinta huevos, veintinueve dineros, y cada uno hace un día por semana. Hay otro lote sobre el que residen ocho terrazgueros que entregan una oveja, tres gallinas y quince huevos.

Hay quince hombres libres que han entregado sus bienes a este dominio bajo la condición de trabajar cada uno un día por semana.

Hay otros diez lotes sobre los que se residen diez aldiones *que sólo llevan las cartas y los mensajes.*

Historiae Patriae Monumenta, t. XIII, *Codex diplomaticus Longobardiae* (ed. PORRO-LAMBERTENGHI), Aosta, 1873, col. 710.

5

1. En el siguiente extracto de los *Estatutos* de Adalardo de Corbie se puede apreciar cómo se distribuían los ingresos. La economía interior de esta gran casa descansaba sobre un cierto número de cargos, de recepción y de distribución, confiados a monjes. Al lado del granero, y de la bodega, que recibe los productos alimenticios, la cámara, que administra los ingresos en moneda, conserva y renueva los vestidos, la puerta, encargada de las relaciones con el exterior y que, en particular, percibe y reparte los donativos y limosnas. Al hospedero incumbe la responsabilidad de una parte de los gastos: alberga y alimenta a los pobres vagabundos, estos desarraigados que vivían de donativos o de empleos temporales.

2. En estas distribuciones regulares, el papel de la moneda no es despreciable: cada año se entregaban más de mil quinientas piezas a los viajeros que las gastarían en los caminos.

3. En estas regiones, el vino es un producto raro; sólo dispone de él el prior, jefe de toda la administración doméstica. El pan es el alimento de base (blanco para algunos privilegiados, los enfermos y los huéspedes eclesiásticos): la ración diaria representa aproximadamente un kilo y medio. Pero los más pobres esperaban también un «companaticum»: queso, guisantes, carne, pescado, según las estaciones del año y los períodos del calendario litúrgico.

Cap. IV. — *Establecemos que se dé a la hospedería de los pobres cuarenta y cinco panes de harina de comuña de tres libras y media cada uno, y cinco panes de harina de candeal o de espelta, de los que reciben los servidores, lo que hará en total cincuenta panes. Estos panes se repartirán del modo siguiente:*

Cada uno de los doce pobres que pasarán la noche recibirá su pan, y por la mañana medio pan como provisión para el camino. Los dos hospederos que efectúen dicho servicio recibirán cada uno un pan. Los cinco panes de harina de trigo candeal deberán ser repartidos entre los clérigos en viaje, que serán conducidos al refectorio, y los enfermos que son alimentados aquí. Esta distribución de panes la confiamos al hospedero: él decidirá lo que convenga hacer, si ocurre que es mayor el número de pobres...

... A los demás pobres que llegan y se marchan el mismo día, es costumbre darles un cuarto, o bien, como hemos dicho, según lo que decida el hospedero en función del mayor o menor número o de las circunstancias, y también como es costumbre se les dará con que acompañar el pan.

Para la bebida se dará cada día medio moyo de cerveza, es decir, ocho setiers. *Cuatro de ellos serán repartidos entre los doce pobres mencionados, de modo que cada uno reciba dos co-*

pas. De los otros cuatro setiers, *recibirá una copa cada uno de los clérigos a quienes los hermanos lavarán los pies, y una copa al servidor Guillerán. Dejamos al hospedero la iniciativa de repartir el excedente entre los enfermos o entre los pobres.*

Respecto a los laicos que por su feudo sirven al abad, al prior o a los presbostes, dentro o fuera, a caballo o de otro modo, establecemos que por Navidad y por Pascua reciban dos setiers *de cerveza o uno de vino, pero a título de caridad y para honor de la casa, y no por derecho hereditario; esto quedará al arbitrio del abad, del prior y de los prebostes.*

Respecto del vino, estará a disposición del prior. El portero deberá, según las posibilidades, proveer a las necesidades de los enfermos en alimentos y bebidas, para las cosas que faltan al hospedero.

Si llegan peregrinos de países lejanos, en número excesivo, el portero proveerá a sus necesidades a fin de que en nada mengüe lo que está asignado a las distribuciones cotidianas.

Cap. V. — *Para acompañar el pan de los pobres (sea hasta treinta raciones de queso o de tocino, y treinta moyos de habas), añadimos el quinto del diezmo que el portero recibe del bodeguero en anguilas o en este queso fresco que entregan, según el reglamento, los diez pastores, o de lo que pagan los dominios en diezmo. Y también el quinto del diezmo del ganado, es decir, en terneros, en ovejas, en todo lo que el portero percibe de los rebaños.*

Además, decidimos que el portero dé al hospedero el quinto de todo el dinero que procede del ejercicio de su función. Por este dinero, queremos que la distribución se haga de tal modo que ningún día se den menos de cuatro dineros. Y si el quinto no basta para esta distribución, el abad, si quiere, añadirá algo de otra parte; y si hay más, no se retirará.

El portero dará a los pobres, según la costumbre, la madera y todas las cosas que no se mencionan por escrito, como sábanas, recipientes, etc. Todo esto se dará de los ingresos del ejercicio de la función de la puerta, a causa de este suplemento de dinero, como se ha dicho más arriba. Además, el hospedero recibirá del camarero los vestidos viejos y el calzado usado de los monjes para distribuirlos entre las mendigos, como es costumbre...

Polyptyque de l'abbé Irminon (ed. B. GUÉRARD), tomo II, Apéndices, pp. 309-311.

II. La expansión de los siglos XI a XIII

A. LA EXTENSIÓN DE LOS CULTIVOS

6

Asociados por este contrato, el señor jurisdiccional, laico, que ponía la tierra, y los monjes de Saint-Père de Chartres se proponían reclutar roturadores, a los que pensaban atraer con la promesa de un régimen señorial muy atenuado (las multas eran poco elevadas, y además se preveían ya descuentos en determinados casos). Ambos coseñores dispondrían cada uno, en las nuevas tierras, de un pequeño dominio y un ministerial, encargado de la percepción de los censos. Se repartirían los beneficios de la empresa, es decir, los ingresos de origen judicial, el producto de los censos fijos impuestos a los nuevos prados, que de inmediato eran productivos para el campesino, una parte de la cosecha y, por último, las tasas por el uso de los bosques (provisionalmente, porque estaba prevista la desaparición total de éstos).

(1113-1129)

El señor Ursón, hijo de Nivelón, ... ha dado a nuestra iglesia ... el señorío sobre su tierra llamada Bois-Ruffin, con todo el bosque, salvo dos arados *de tierra que con seis arpendes de estos bosques a roturar el señor Jeremías de l'Ile había entregado anteriormente a los monjes de Tiron. Con esta excepción, dicho Ursón ha dado el resto a nuestra iglesia en tranquila y franca posesión; tanto el señorío y la justicia de dichas tierras como todos los huéspedes que nos plazca establecer en ellas, permanecerán perpetuamente bajo nuestra entera posesión, con las casas y los huertos, así como los censos que pesan sobre estas casas y estos huertos...*

El mencionado donante nos ha cedido además en estas tierras una casa, en el lugar que escojamos, con tierras para un arado y prados suficientes, libres de toda carga. Se ha reservado para sí mismo otra casa con el mismo estatuto, salvo que no podrá venderla, ni donarla, ni establecer «huéspedes» en ella, y no podrá tenerla más que para su uso personal.

... En las cosas siguientes, el señor Ursón se ha reservado la mitad para sí: a saber, en el censo sobre la cosecha, en el de los prados y, mientras haya bosques, en el derecho de pasto de la piara.

Respecto de estos derechos, si los colonos cometen un delito

y si hay denuncia, el pleito sólo podrá ser dirimido en nuestro tribunal y por juicio nuestro, sea en nuestras tierras, sea en Arrou. La multa no podrá sobrepasar en ningún caso los cinco sueldos, sea cual fuere la gravedad del delito. De cuyos cinco sueldos nuestro monje podrá descontar lo que le parezca bien, y el resto deberá ser igualmente repartido con el señor Ursón.

El señor Ursón, si lo desea, podrá tener un intendente para los bienes que ha retenido en común con nosotros; e igualmente nosotros podremos tener el nuestro. Si así lo queremos, su intendente deberá jurarnos fidelidad, y el nuestro deberá jurársela a él, si así lo quiere.

Cuando el campesino los llame, nuestro perceptor irá a la casa del intendente del señor Ursón. Si le encuentra, y el último quiere acompañarlo, irán juntos a ver al campesino para cobrar el censo sobre su cosecha. Pero si el intendente del señor no se encuentra en su casa, o bien no quiere desplazarse, nuestro intendente no volverá otra vez a buscarle ni le esperará para ir a percibir el censo. Su juramento bastará para probar que ha ido a buscarle, si el otro intendente se queja de que el censo ha sido percibido sin él. El censo será llevado a nuestra granja, donde se repartirá después de trillado...

Cartulaire de Saint-Père de Chartres (ed. B. GUÉRARD), París, 1898, II, n.° 481.

7

Los colonos que poblarán este «desierto» pantanoso del Hollerland oriental serán fundamentalmente pastores. Se les imponen los derechos señoriales corrientes en los *polders*. El diezmo y el censo simbólico que gravan su tierra no la convierten en una tenencia, sino que se sigue considerando como un alodio, que pueden vender, hipotecar o fraccionar. La carta de población se completa en este caso con unas «usanzas» que regulan el ejercicio de la justicia campesina, imponen la asistencia a las asambleas periódicas, fijan el importe de las multas, establecen las normas sucesorias. Pesados castigos amenazan a quienes no cumplan los servicios de armas. Señalemos que los «hombres de cuerpo» (no todos los colonos son libres) están obligados a estos servicios igual que los demás, con la diferencia que pueden sufrir castigos corporales.

(18 de enero de 1181)

Sepan todos los presentes y futuros que yo, Sigfrido, arzobispo de Brema por la gracia de Dios, habiendo escuchado el consejo de mis hermanos los canónigos, de mis hombres y mi-

nisteriales, he vendido un despoblado llamado Overnigelant, Rocwinkil, Osterholt y Vurholt, por un contrato de venta libre. Hemos establecido que los habitantes presentes y futuros de este lugar pertenecerán a una sola parroquia. Tres veces al año asistirán al sínodo. El diezmo es: el diezmo de los juncos, un corderillo de cada diez en la festividad de santa Walburga, lo mismo para las ocas y los cerdos. Por un potro pagarán un dinero en la fiesta de san Martín, y pagarán un óbolo por un ternero; no hay diezmo para los pollos. El manso paga cada año un dinero por el censo, en la fiesta de san Martín. Cada seis semanas, asistirán a la asamblea judicial, siempre que ésta haya sido anunciada con tres días de antelación. Después de mediodía ya no se tratarán en ella los asuntos de libertad o de los alodios. Los que lleguen tarde a la asamblea pagarán una multa de ocho dineros. Por el derecho jurisdiccional, cuatro sueldos. El que sea procesado, o habiendo perjudicado a otro haya sido reconocido culpable, pagará sesenta sueldos. Igualmente, si alguno es perseguido ante la asamblea por sus deudas, y reconoce ser deudor, no tendrá que pagar nada al juez. Pero si el juez prescribe al deudor el pago de la deuda, y luego este último no lo hace, en la próxima asamblea tendrá que pagar cuatro sueldos. Al que en la asamblea reclame un alodio no se le permite presentar otros testigos que otros beneficiarios de alodio, y de la misma parroquia, a fin de que su testimonio sea fidedigno. No está permitido atestiguar contra un muerto. A la muerte del padre y de la madre, el hermano y la hermana se lo repartirán todo equitativamente. Si uno de ellos se ha casado y si el otro ha muerto antes de dejar heredero, los bienes del difunto quedarán para los parientes más cercanos. Si uno de los habitantes muere, y durante el año no se ha presentado nadie que pueda probar su parentesco con el difunto, los bienes de éste pasarán a poder del rey. Los colonos pueden vender su alodio o empeñarlo, sin que en ello tenga que intervenir para nada el juez. Ninguno de ellos será juzgado fuera de la asamblea donde él mismo juzga. En mi diócesis no pagarán ningún derecho de mercado. En caso de wapenrecht, *el que se abstenga de acudir, pagará diez sueldos si es libre, o ministerial; si es «hombre de cuerpo», pagará la crin y la piel, o bien cinco sueldos.*

R. Kötzschke, *Quellen...*, p. 5.

B. *LA APERTURA A LAS CORRIENTES COMERCIALES*

8

El conde de Provenza percibía un portazgo en Valensole, en el principal itinerario que relacionaba los altos valles ganade-

ros de los Alpes meridionales con la costa marítima y las llanuras provenzales. Gracias a las indicaciones contenidas en un fragmento de las cuentas del portazgo en los años 1307-1308, podemos situar, a uno y otro lado de esta indispensable etapa, las localidades de donde procedían los usuarios de esta ruta. Estos comerciantes, profesionales u ocasionales, y los simples arrieros que transportaban las mercancías, venían de las más pequeñas aldeas de las montañas y del llano.

También sabemos cuál era el cargamento que conducían, y entrevemos el ritmo estacional de los intercambios entre las altas comarcas ganaderas y forestales, que enviaban hacia las llanuras agrícolas del Sudeste maderas para la construcción, bueyes para el trabajo y pieles, y la Provenza marítima. Ésta abastecía a los habitantes de los Alpes de sal en el invierno, de pes-



ORIGEN DE LOS NEGOCIANTES Y DE LOS ARRIEROS QUE PASARON POR EL PORTAZGO DE VALENSOLE EN 1307-1308.

(Según Th. SCLAFERT, *Cultures en Haute-Provence. Déboisements et pâturages au Moyen Age*, París, 1959, p. 73).

cado por Cuaresma, de trigo desde la primavera hasta que tenía lugar la tardía cosecha en las tierras altas, y, por último, de productos textiles, que se vendían sobre todo en otoño, después de las grandes ferias ganaderas del fin de la transhumancia.

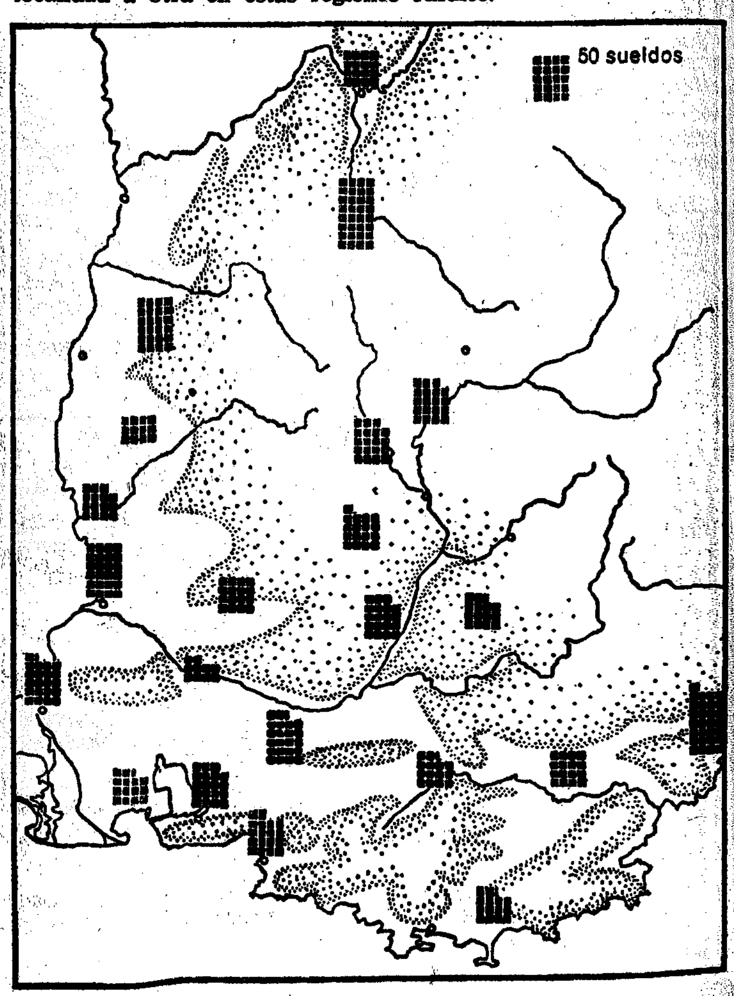
CALENDARIO DEL PASO DE MERCANCÍAS (LAS MÁS FRECUENTES VAN EN LETRAS MAYÚSCULAS)

Enero	*Febrero*	*Marzo*	*Abril*	*Mayo*	*Junio*
Telas	Telas	Telas	Telas	Telas	Telas
Pescado	PESCADO	PESCADO	Pescado		
		Trigo	Trigo	Trigo	Trigo
SAL	SAL	SAL			
Lana	Lana	Lana		Lana	
Pieles	PIELES	Pieles	Pieles	Pieles	Pieles
Carneros		Carneros			Carneros
					Cabras
BUEYES	BUEYES	Bueyes	BUEYES		
Madera	Madera	Madera	Madera	Madera	MADERA

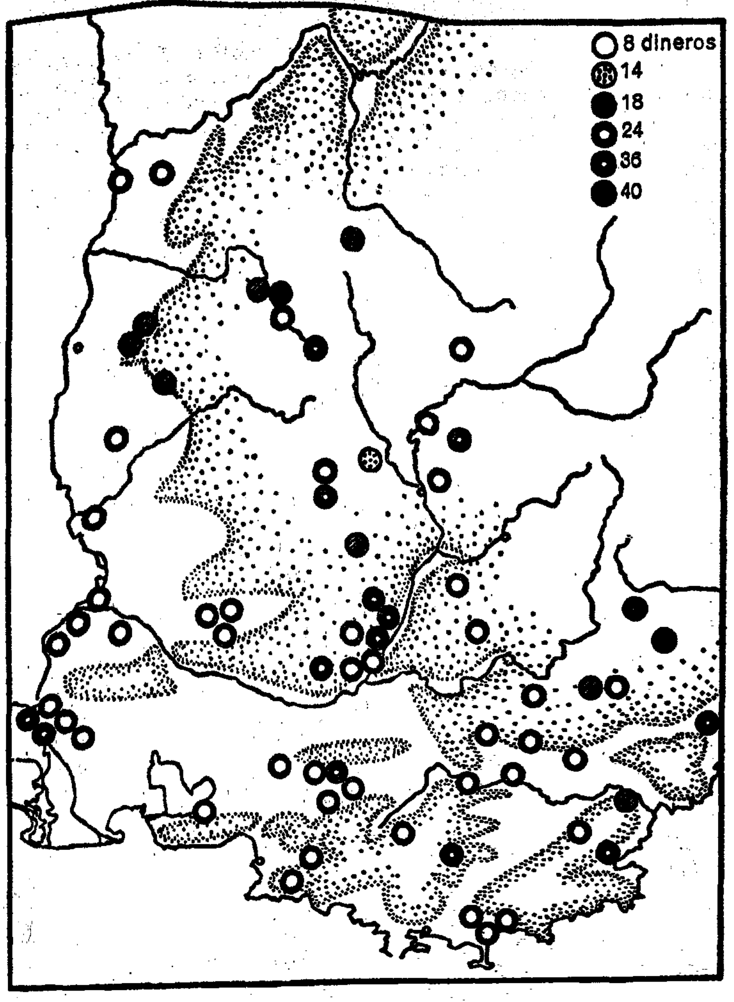
Julio	*Agosto*	*Sept.*	*Octubre*	*Nov.*	*Diciembre*
Telas		TELAS	TELAS	TELAS	Telas
					Pescado
TRIGO					
				Lana	
	Pieles			Pieles	
	Carneros	Carneros	Carneros	Carneros	Carneros
Bueyes		Bueyes		Bueyes	BUEYES
MADERA	MADERA	Madera	Madera	Madera	Madera

(Th. SCLAFERT, *Cultures en Haute-Provence. Déboisements et pâturages au Moyen Age*, París, 1959, p. 80).

Los mapas siguientes, establecidos a partir de los datos de una encuesta efectuada en 1338 en los dominios de la orden del Hospital en Provenza, muestran hasta qué punto podían variar, a veces en sentidos distintos, los precios y los salarios de una localidad a otra en estas regiones rurales.



RACIÓN DE TRIGO QUE RECIBÍA CADA FAMILIA.



JORNAL DE UN GUADAÑERO.

De G. DUBY, *La seigneurie et l'économie paysanne. Alpes du Sud*, 1338, en «Études rurales», 1961, pp. 25 y 31.

Los monjes de Cluny compran en el dominio de un pequeño señor rural una renta anual en vino y grano, que servirá para abastecer los refectorios de la gran abadía. En efecto, estamos en la época en que la producción de los dominios monásticos, demasiado tiempo olvidados, no bastaba ya para alimentar a una comunidad cada día más numerosa. Por otra parte, como el precio de los productos agrícolas no dejaba de crecer, los administradores tenían interés en comprar lo menos posible al exterior. La renta que se estipula en este documento, que establece además un derecho de embargo para garantizar su pago regular, se pagaba en principio con una finalidad espiritual: el ágape de aniversario que se menciona debía recordar a los monjes que tenían que rogar particularmente en este día por el donante y su familia. Es decir, que por una parte esta operación era una donación piadosa, de carácter religioso. Pero el caballero Bertrand tenía en el momento de concluir el contrato una necesidad apremiante de dinero: la suma que precisaba le es entregada por el monasterio. A cambio, su alodio se ve gravado perpetuamente por un servicio: no se prevé que el vendedor o sus herederos puedan algún día redimirse de esta renta.

(1128-1134)

Sepan todos los presentes y futuros que yo, Bertrand de Cortevaix, doy y confirmo por la presente carta a Dios, a san Pedro y a la comunidad de Cluny, dos moyos de vino puro en la medida de Cluny, y cuatro setiers *de puro trigo candeal, y un quinto de habas (o de trigo, si no hubiere habas) a tomar cada año en mi alodio del pueblo de Bresse-sur-Grosne. No percibiremos nada, ni yo ni mis sucesores, en vino o en moneda, o en trigo u otros granos, en dicho alodio, en tanto que Cluny no haya recibido la referida cantidad de vino, de trigo y de habas. Si yo o alguno de mis sucesores cometemos alguna injusticia o algún fraude contra este acuerdo, y si no damos satisfacción en los ocho días siguientes, según dispongan los monjes de Cluny, perderemos enteramente este alodio, que quedará a perpetuidad en poder de los hermanos de Cluny. Con las cosas que doy, se ha establecido en Cluny un ágape el día del aniversario de mi padre, en beneficio del alma de mi madre, de mi padre y de todos mis parientes, así como por el alma de dom Elías, monje, que fue hospedero de Cluny, y para las de su madre, su padre y todos sus parientes. Por esta donación he recibido, yo Bertrand de Cortevaix, setecientos sueldos en moneda de Cluny, del dicho Elías. Todo ello con la aprobación y consentimiento de mi esposa Juliana.*

Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny (ed. Bernard y Bruel), 1876-1903, t. V, n.° 4002.

Los elementos de estos dos cuadros proceden de los libros de los notarios de Perpiñán, en los cuales fueron registrados en el siglo XIII los préstamos concedidos por los judíos de la ciudad (salvo los préstamos a muy corto plazo). Se observa en primer lugar que las comarcas rurales circundantes proporcionaban la mayor parte de la clientela de los usureros. El 40 % de los préstamos a campesinos fueron contratados durante el otoño, estación en que se celebraban bodas y en que se pagaban muchas de las cargas señoriales. El 53 % de los deudores aldeanos se comprometían a reembolsar su deuda en agosto o en septiembre, después de la cosecha y la vendimia. Sin duda la mayor parte de estas deudas se liquidaban en realidad por entrega de una cantidad de grano o de vino, que los judíos comercializaban. Los contratos de préstamo encubrían muy a menudo compras anticipadas de la cosecha, acordadas en los momentos en que la necesidad de dinero agobiaba más vivamente a los campesinos.

FECHA DE LOS PRÉSTAMOS

Meses	*Deudores Campesinos*		*Deudores Urbanos*	
	Número	*Porcent.*	*Número*	*Porcent.*
Enero	42	4,9	28	6,1
Febrero	74	8,6	45	9,8
Marzo	72	8,4	45	9,8
Abril	79	9,1	35	7,6
Mayo	82	9,4	44	9,6
Junio	42	4,9	34	7,4
Julio	36	4,2	25	5,5
Agosto	55	6,4	35	7,6
Septiembre	112	13,0	42	9,2
Octubre	122	14,2	63	13,7
Noviembre	104	12,0	45	9,8
Diciembre	42	4,9	18	3,9

(sigue)

FECHA DE LOS REEMBOLSOS

Meses	*Deudores Campesinos*		*Deudores Urbanos*	
	Número	*Porcent.*	*Número*	*Porcent.*
Enero . . .	23	2,7	25	5,7
Febrero . . .	29	3,4	24	5,4
Marzo . . .	40	4,8	27	6,1
Abril . . .	48	5,7	43	9,7
Mayo . . .	37	4,4	36	8,2
Junio . . .	27	3,2	37	8,4
Julio	14	1,7	3	0,7
Agosto . . .	229	27,3	66	14,9
Septiembre . .	216	25,7	91	20,6
Octubre . . .	51	6,1	9	2,0
Noviembre . .	77	9,2	34	7,7
Diciembre . .	49	5,8	47	10,6

R. W. EMERY, *The jews of Perpignan in the XIIIth century*, Nueva York, 1959, pp. 64-65.

III. El régimen señorial en los siglos XI y XII

12

En su corte de Gloucester, en la Navidad de 1085, el rey Guillermo de Inglaterra expresó el deseo de conocer todas las riquezas del reino que había conquistado diecinueve años antes; quería saber «cuántos centenares de *hides* había en cada condado, cuánto poseía el rey en tierras y ganado, y lo que debía percibir en cada condado»; quería poder calcular también la fortuna de todos los «grandes», la extensión y el equipo de sus posesiones territoriales. En los meses siguientes, grupos de redactores recogieron el testimonio de los habitantes del reino, aldea por aldea, *hundred* por *hundred,* encontrando resistencias aquí y allá. Por ello fue necesario hacer una segunda inspección, en el transcurso de la cual se impusieron numerosos castigos por falsas declaraciones. A continuación, todos los inventarios locales fueron refundidos y ordenados en un esquema «feudal»: en cada condado se reagruparon las posesiones de cada uno de los «tenientes» del soberano. Así se compusieron dos gruesos volúmenes, que fueron depositados en Winchester, en el tesoro real. La empresa y su resultado parecieron tan extraordinarios que ya desde el siglo XII se llamaba a este inventario «Libro del Juicio Final»: *Domesday Book.*

La descripción está ordenada en función del *manor,* es decir, de la residencia de un señor, ligado personalmente al rey por la dependencia feudovasallática. La superficie del dominio y de las tierras concedidas en tenencia son evaluadas en *hides* (unidad fiscal), y la superficie arable real y su equipo de trabajo en «arados». Ordenados según su estatuto personal, son enumerados todos los dependientes. En el inventario se indica también lo que ha sido añadido o restado al señorío, cuyo valor global se calcula luego en moneda. Sigue un breve inventario de lo que poseen los hombres libres ligados al *manor.* Para todos estos datos, los redactores consignan tres momentos sucesivos: 1066, el «tiempo del rey Eduardo»; la época en que el rey concedió dicho señorío en feudo, y, por último, el momento de la inspección.

En el texto que se presenta a continuación, los redactores compulsaron cuidadosamente la declaración de los hombres del *manor* y la del tribunal del *hundred.*

Se puede observar que los dependientes libres (*sokemen*) de la época sajona habían ya desaparecido. El equipo aratorio se ajusta a la superficie arable, así como a la extensión de los pra-

dos que podían alimentar a los animales de tiro. El valor del *manor* se había incrementado en un 40 % entre 1066 y 1086.

En la época sajona, una rápida descomposición amenazaba a este señorío. *Manor* de la monarquía, era parcialmente arrendado por el representante del rey en el condado, el *sheriff*. Este se había esforzado primero por obtener la reducción de la mitad de las imposiciones, y luego había empeñado su parte como garantía de un préstamo muy cuantioso en metales preciosos.

CAMBRIDGESHIRE

Hundred *de Staploe*.

Chippenham, manor, *en tiempos del rey Eduardo, pagaba impuestos por diez* hides. *Pero cierto* sheriff, *por autorización real, redujo esta imposición a cinco* hides, *porque el arriendo sumaba demasiado, y ahora la imposición sigue siendo de cinco* hides. *Hay tierras para diecisiete arados. Godofredo la tiene en feudo del rey. En el dominio hay tres* hides, *y tres «arados»; diecinueve* villains *y trece* bordiers *tienen catorce «arados». Hay seis esclavos. Hay prados para tres arados, y pastos para los animales de la aldea. En conjunto, vale veinte libras. Cuando la recibió, valía dieciséis libras; en tiempos del rey Eduardo, doce libras. Orgar,* sheriff *del rey Eduardo, tenía este dominio, y luego fue hombre del condestable Asgar. Cinco* hides *de estas tierras pertenecían al patrimonio del rey Eduardo. Dos* sokemen *tenían del rey tres* hides, *y podían disponer de sus tierras a su arbitrio. Cada uno pagaba ocho dineros, o bien proporcionaba un caballo para el servicio del rey. Si faltaban a este deber, pagaban una multa en Fordham. El* sheriff *Orgar tenía él mismo tres* hides *de esta tierra, y podía darla a quien quisiera. Orgar empeñó esta tierra como garantía de siete marcos y dos onzas de oro, según dicen los hombres de Godofredo. Pero los hombres del* hundred *no han visto nunca un acta, ni un enviado del rey sobre este asunto, y no han dado ningún testimonio de ello.*

Domesday Book, vol. I, folio 197 *a*.

13

El patrimonio que vemos en este documento, sobre el cual un noble de categoría media había adquirido ciertos derechos a través de su mujer, se hallaba en vías de desintegración: una parienta cercana había hecho donación de su parte a la Iglesia, y otra porción la tenía como garantía un acreedor. Pero la donación al vecino monasterio de Cluny reconstituía la unidad del patrimonio, protegido de ahora en adelante contra cualquier fraccionamiento.

Este manso señorial, flanqueado por una iglesia parroquial y

con «pertenencias» repartidas por un territorio estrictamente delimitado, parece la supervivencia, excepcionalmente bien conservada, de una *villa* romana. No hay tenencias, sino exclusivamente un dominio compacto en medio de los bosques, explotado en beneficio del señor por doce familias de dependientes. Algunos de éstos ejercen funciones especializadas (especialmente el «boyero», director de la explotación agraria). Tres dependientes están casados con mujeres que no dependen del señor, de cuyo dominio también escapa, por este motivo, la mitad de la progenie de estas familias.

Yo, Josseran, caballero, llamado también de Cipierre, con mi mujer Odile, ambos queremos que todos ... sepan que ... hacemos donación a Dios y a sus santos apóstoles Pedro y Pablo, así como a los monjes de Cluny, a quienes dirige el venerable abad Hugo, para nuestras almas y las de nuestros antepasados, de un dominio que depende de nosotros, llamado Chaselle, y situado en el territorio de Mâcon, a saber, la iglesia y el cementerio, las viñas y los prados, los yermos y los bosques, los molinos y las aguas, el curso de las aguas, desde la iglesia de Ameuyny hasta la «condamina» de Plantes (y si pueden adquirir esta «condamina», sea por ellos mismos o por nosotros, se la concedemos), hasta el bosque de Bray y hasta los prados de Taizé, y hasta el bosque de Chissé, y toda la tierra, cultivada o no, en el interior de estos límites que se reconoce como perteneciente a este manso; y si alguna cosa fuera de estos límites resulta depender de la iglesia Notre-Dame de Chaselle, se la concedemos. Hacemos aprobar y acordar todo esto por nuestros hijos, Letaud y Attón. Concedemos igualmente estos siervos: el molinero Guy y sus hijos; Humberto y su esposa e hijos; y los hijos de Joussaud el boyero; igualmente el otro Joussaud y sus hijos; Humberto, hijo de Roberto, y su madre, y los hijos de Mainberto; también el hijo de Giraud, los hijos de Alerico; Juan y la mitad de sus hijos; el molinero Vicente y la mitad de sus hijos; Engeaume y la mitad de sus hijos. Por lo que respecta a las esposas de estos tres últimos, sólo retendremos ocho dineros como censo de cada una de ellas, mientras vivamos. Entregamos también María y sus hijos. En cuanto a la parte del dominio que Amelia, tía de mi mujer, dio antes a estos monjes, donación que hizo aprobar por sus hijos Ricardo y Godofredo, nosotros la refrendamos. Por lo que respecta al diezmo de la iglesia que retiene como garantía un caballero, nos comprometemos a dar a éste en compensación, si acepta, cinco sueldos de renta sobre una tierra en la comarca de Mâcon. He hecho aprobar esta donación, tal como está escrita, por Humberto de Borbón, siendo testigo Esteban de Casse, mi sobrino. Hecho en el año de la encarnación del Señor 1089, bajo el reinado de Felipe, rey de Francia.

Recueil des chartes de Cluny, tomo IV, n.º 3636.

14

En la Italia del siglo XII, la concesión de una tenencia se reflejaba en un pacto escrito, que ligaba al señor de la tierra y al terrazguero a condiciones muy precisas, y que amenazaba a uno y a otro con gravosas multas en moneda en caso de violación del acuerdo. No había ya prestaciones en trabajo, sino tan sólo censos.

En el nombre de Dios. En el año de su encarnación 1103, en la tercera nona de febrero, duodécimo de la indicción. Yo, Martín, sacerdote, rector de la iglesia y del monasterio de Santa María, en nombre de esta iglesia y según los términos de nuestro acuerdo, he decidido dar para que las tengas, conserves, trabajes, disfrutes y mejores, a ti, Rainiero, hijo de Bonando, todas las parcelas, tierras y bienes de que tú, Rainiero, has hecho donación en favor de la iglesia y monasterio de Santa María, situado en Campisitoli. Dichos bienes están en Casi y otros puntos. Dando y confirmando todos estos bienes, íntegramente con todas las edificaciones que hay en ellos, a ti Rainiero y a tus descendientes. Tú Rainiero y tus descendientes, deberéis dar por esta tierra y bienes, a nos y a dicha iglesia y monasterio, cada año en la octava de la Navidad, a nos o a nuestro comisionado, por ti o por tu enviado como censo y oblata, cuatro dineros de plata de Lucca buenos y brillantes, un codillo y dos pavos, nada más, y cuatro sueldos para la renovación. Y si el acuerdo concertado por nosotros, yo el prior o mis sucesores, o la persona que enviemos, o por un acto que hayamos cometido anteriormente, nos opone a ti, Rainiero, o a tus herederos y descendientes a propósito de estas tierras y bienes, disminuyéndolos en bienes muebles o inmuebles, tomándolos de nuevo o queriéndolos imponer más gravosamente que lo que ha sido estipulado más arriba, entonces tendremos que pagaros como multa veinte sueldos de buenos dineros de Lucca. Y yo Rainiero, confieso que ... si omito, yo o mis herederos y descendientes, el pago anual de dicha renta a la mencionada iglesia y monasterio, como se ha especificado más arriba, en este caso tendremos que pagar a dicha iglesia y monasterio la referida multa de veinte sueldos.

Le Carte del Monasterio di S. Maria di Montepiano, 1000-1200 (ed. R. PIATTOLI), «Regesta Chartarum Italiae», Roma, 1942, n.º 19.

15

Por piedad, pero también para contrarrestar la presión de un castellano vecino que pretendía someter sus alodios a su jurisdicción, una viuda de distinguido linaje se encomendaba con todos sus bienes y todos sus hijos al santo patrono de un monasterio cercano. Así se integraba en la «casa». La dependencia se expresaba por el pago de un censo anual de escaso valor, pero que recordaba el lazo contraído. Sólo tendrían que pagarlo los descendientes masculinos, y las mujeres que se casaran fuera. En efecto, en Lotaringia, la dependencia se transmitía a través de ellas; por ello, si se establecían fuera de la tierra de su señor, era importante obligarlas a volver periódicamente a dar testimonio de su sujeción, para mantener vivo de generación en generación el recuerdo de ésta.

(1024-1033)

En tiempo del señor Nantier, abad de la iglesia de Saint-Mihiel, y del duque Ferri, «abogado» de esta iglesia, en Saint-Christophe, cera de Bonde y de Marson, hubo una matrona llamada Gisa que, tras la muerte de su marido, noble y libre, con quien se había casado siendo ella misma noble y libre, empezó a tener que soportar muchos ultrajes de los demás habitantes de la aldea. En efecto, los agentes del señor Milón de Gondrecourt exigían censos y rentas por sus tierras, que hasta la muerte de su marido había poseído en alodio, enteramente libres de todo censo. Inquieta por ello, y no soportando la idea de acceder a las exigencias de estos hombres, tomó una decisión útil a ella misma y a sus hijos. En efecto, habiendo tomado consejo de sus amigos y parientes, vino a la abadía de Saint-Mihiel, en la diócesis de Verdun, y allí, en la festividad del santo patrono, se encomendó a ella misma, con toda su descendencia, a este santo arcángel, a su altar, como miembro de su casa, teniendo que servir a su altar y entregarle un censo para las necesidades del monasterio. Como testimonio, depositó las cintas de su peinado con un dinero agujereado, y los dejó allí. He ahí la composición del censo: los hombres descendientes de ella, llegados a la edad adulta, pagarán, dondequiera que estén, cuatro dineros para las necesidades del monasterio, en la festividad del santo patrono; las mujeres descendientes de ella, si viven en una aldea dependiente del monasterio, no pagarán ningún censo; si, al contrario, han querido vivir fuera del poder del monasterio, pagarán en la festividad del santo un dinero...

Chronique et chartes de l'abbaye de Saint-Mihiel (ed. A. Lesort), «Mémoires et documents publiés par la Société nationale des Antiquaires», Mettensia, VI, n.° 33.

En el siguiente texto inglés puede observarse la importancia de los censos en moneda, la diferencia de las estructuras sociales y de las cargas en los dos *manors*, y la agravación del servicio impuesto a los *sokemen* en relación a lo que las *Rectitudines* decían del *geneat*.

Esta es la descripción de los dominios de la abadía de Peterborough tal como los ha recibido el archidiácono Gualterio y poseído cuando dependían de la mano del rey.

En Kettering, hay diez hides, *en medida real. De estas diez* hides, *cuarenta* villains *cultivan cuarenta varas. Éstos labran en primavera cuatro acres por vara para el señor. Además, proporcionan arados para el trabajo en los campos del señor cuatro veces en invierno, tres veces en primavera y una en verano. Estos hombres tienen veintidós arados con los que trabajan. Todos estos hombres trabajan para el señor tres días por semana. Además, pagan cada año dos sueldos y tres óbolos por vara, según costumbre establecida. En conjunto, pagan cincuenta gallinas y seiscientos cuarenta huevos. Además, Ailrico tiene trece acres, con dos acres de prado, por lo que paga dieciséis dineros. Hay un molino con un molinero que paga veinte sueldos. Y ocho* cottiers, *cada uno de los cuales tiene cinco acres, y que trabajan un día por semana, y fabrican malta dos veces al año. Cada uno de ellos paga un dinero por su cabra, si tiene, y un óbolo por el cabritillo. Hay un pastor y un porquero, que tiene ocho acres. En el dominio del señor hay cuatro arados con treinta y dos bueyes, doce vacas con diez terneros, dos animales para la carnicería, tres caballos de tiro, trescientas ovejas, cincuenta cerdos y dieciséis sueldos de heno del prado. La iglesia de Kettering depende del altar de la abadía de Peterborough y, por la fiesta de san Pedro, debe cuatro moruecos y dos vacas o cinco sueldos...*

En Collingham, hay cuatro «arados» y una «boyada», menos el quinto de una «boyada», en medida real. Hay veinte villains *que tienen un arado y medio. Cada uno de ellos trabaja para el señor un día por semana todo el año. Y en agosto hace tres «corveas». Y todos conducen sesenta carretadas de madera a la finca del señor; extraen y entregan veinte carretadas de turba y veinte carretadas de rastrojos. Tienen que rastrillar todo el invierno. Todos los años pagan un censo de cuatro libras. Y hay cincuenta* sokemen *que tienen dos arados y medio de tierra. Cada uno de ellos tiene que trabajar según costumbre cada año seis días en el seto de los gamos. En agosto cada uno tiene que trabajar tres días. Todos tienen catorce arados, y con ellos tienen que trabajar para el señor cuatro veces en Cuaresma. Labran cuarenta y ocho acres, y los rastrillan, y los siegan en agosto. Los*

sokemen *pagan doce libras cada año. En la finca del dominio hay dos arados con dieciséis bueyes, cuatro vacas y terneros, un animal para la carnicería, ciento sesenta ovejas y doce cerdos...*

Chronicon Petroburgense (ed. T. STAPLETON), Londres, 1849 (Camden Society).

17

En una «villeneuve», uno de los coseñores establece un «alcalde», a quien concede, además de un pequeño feudo, la autorización de percibir algunas tasas suplementarias, regulando por otra parte sus funciones. Pero en realidad, este ministerial era un hombre poderoso, que tenía dependientes. De hecho, su cargo será desempeñado por un subalterno nombrado por él. Así, los auxiliares del poder señorial se superponen y se multiplican, en detrimento de los campesinos tanto como del señor.

(1113-1129)

Yo, Guillermo, abad de Saint-Père de Chartres, hago saber que he concedido a Godofredo de Arrou la alcaldía *de la tierra de Bois-Ruffin, que nos ha dado en limosna el señor Ursón, y le he investido de dicha alcaldía en nuestro capítulo en las condiciones siguientes. Le he atribuido, en un lugar conveniente del término, tierras para un arado, a condición sin embargo de que entregue al señor Ursón la mitad del terrazgo de esta tierra. Tendrá sus beneficios y sus derechos, a condición sin embargo de que estos últimos no pasen nunca de veinte dineros. Llevará ante el monje responsable de este término todos los pleitos y las discusiones de las causas, y todos serán prorrogados o sobreseídos, discutidos o zanjados a voluntad del monje y por decisión del mismo, salvo en todos sus derechos. Desde que el monje habrá establecido en ella una casa, todos los pleitos se dirimirán en el mismo término; entretanto, en Arrou. Si Godofredo estima que el prepósito de esta tierra intenta anular los pleitos con demasiados aplazamientos, podrá quejarse al prior de Brou o al señor abad, y hacer que estos enmienden tal cosa. Mientras habrá bosque en dicho término, habrá, tanto para el alcalde Godofredo como para sus hombres de Arrou, el derecho de uso del bosque sólo con fines domésticos, y libre derecho de pasto para sus cerdos. Si, mientras haya bosque, captura una cabra salvaje, un zorro, un gato salvaje o un enjambre de abejas en los árboles, serán para él; si los captura uno de los «huéspedes», Godofredo recibirá la mitad. Si uno de los «huéspedes» oculta alguna de estas piezas, y Godofredo puede probarlo y encontrarla, la tomará y confiscará enteramente, pero sin multa...*

Según estas convenciones, yo, Guillermo, abad, he investido

a Godofredo de Arrou de la alcaldía *de Bois-Ruffin; en cuanto a él, me ha prestado homenaje, así como la fe legítima debida a todo nuestro capítulo. Hay que notar que Godofredo tendrá en esta misma tierra al agente que quiera. Por cualquier perjuicio que cause este agente, después de tres advertencias, si no se enmienda, cesará en sus funciones.*

Cartulaire de Saint-Père de Chartres, n.° 484.

IV. El siglo XIII. Señores y campesinos

18

El arzobispo de Ruán empieza arrendando (a un eclesiástico que sin duda era doméstico suyo) solamente los sembrados de su dominio de Alihermont, reservándose la mitad de la cosecha. Dos años más tarde, antes de la expiración del contrato, concede al mismo arrendatario todo el dominio, con el ganado, los bosques, la percepción de los diezmos y la explotación de una tejería, pero sólo por tres años y a un censo en dinero bastante elevado. El señor se reserva el derecho de alojamiento en el dominio, para sí y su séquito, todos los censos y la administración de justicia. Toma garantías para una posible deterioración de su finca.

Hermano Eudes, por la gracia de Dios indigno ministro de la iglesia de Ruán, a todos los que verán estas letras, saludo eterno en el Señor Jesús. Sabed que hemos arrendado a nuestro amado y fiel Renaud, clérigo, nuestras tierras de Alihermont, tanto las roturadas como las que están por roturar, con el abergement *de Croixdalle, por seis años, a partir de la Asunción del año 1253. A fin de que explote nuestras referidas tierras por seis cosechas, bajo las siguientes condiciones:*

Que dicho Renaud haga labrar y sembrar los campos a su costa; el gasto de la cosecha se sufragará en común; las mieses se recogerán juntas, y mientras él se quedará con la mitad, nos reservará fielmente la otra mitad, y esperará a nuestro consentimiento para proceder al reparto de estos frutos. En cuanto a las tierras desbrozadas, lo serán a nuestra costa, y también nosotros pagaremos el margado, así como todo lo necesario para la conservación y reparación de los edificios. Nos reservamos integramente la tejería. El mencionado Renaud está obligado a emplear la paja de la cosecha para estiércol u otros destinos necesarios, pero no puede llevarla fuera sin nuestra especial autorización.

En testimonio de lo cual hemos hecho poner nuestro sello en esta carta. Hecha en Alihermont, el martes siguiente a la fiesta de san Lucas, en el año del Señor 1253.

Hermano Eudes, por la gracia de Dios indigno ministro de la iglesia de Ruán, a todos los que verán esta carta, saludo en Je-

sucristo. Sabed que, en el año del Señor 1255, en agosto, hemos arrendado a nuestro amado y fiel Renaud de Tremblay, clérigo, nuestro dominio de Alihermont y de Croixdalle, con todas sus dependencias tanto en dominio como en diezmo, tejería y bosque, y los demás derechos procedentes del dominio, salvo los censos de los campos que se pagan por san Martín en invierno y por Pentecostés, los cuales retenemos, por la suma de mil libras tornesas que nos pagará cada año, y por un período de tres años, a partir de la octava de la Asunción del presente. Bajo las siguientes condiciones:

Dicho Renaud debe entregar, a nos y a los nuestros, en dicho dominio la paja para la cama de los caballos y la de los hombres, el heno y las arvejas para los caballos, así como leña para el fuego, y agua. Debe moler y cocer el trigo y preparar el pan, proporcionarnos gallinas, capones, cerdos, pollos, ocas y otras provisiones para la casa, según estimación de nuestro despensero y cocinero, y nos le responderemos del precio. Proveerá la despensa de nuestro senescal cuando éste acuda a dicho dominio por los asuntos del mismo; deberá entregar la finca y todas nuestras granjas de la aldea en el estado que se encuentran, o mejor techadas; pero si se derrumban por vetustas, o son incendiadas, no debe reconstruirlas; techará las casas nuevas que construyamos; nos proporcionará tejas al precio de la tejería; en caso de guerra, de mal tiempo, de incendio (siempre que el fuego no provenga de su propia casa) nos obligamos a desgravarlo en proporción al infortunio; en caso de una multa que exceda de los dieciocho sueldos pagaremos dicho excedente, así como lo que depende de la alta justicia más allá de dichos dieciocho sueldos; al término del arriendo, el arrendatario restituirá el ganado, al mismo valor, y en el mismo número, en una correcta estimación; percibirá su producto mientras dure el contrato, pero nada del fruto de este ganado saldrá de nuestro dominio. Pagará las mil libras en los siguientes plazos: trescientas libras por la Candelaria, en la puerta de Ruán, trescientas en la siguiente Ascensión, cuatrocientas por la fiesta de santa Magdalena. Nadie podrá ser asociado a este arriendo sin especial autorización nuestra... Item, nos restituirá las tierras en el estado en que las recibió, y no podrá aliterar la rotación de cultivos; pero en cambio tendrá que encargarse de la cosecha incluso si el contrato expira antes de que sea llegado el momento de ésta. Si sus hombres no están sujetos a la justicia de los caballeros, como hemos acordado, podrá explotar el bosque hasta un valor de doscientas libras tornesas, incluyendo las rentas y los cereales del bosque. Sépase que si, por un delito, se nos atribuye la tierra de uno de nuestros hombres, nos obligamos a entregarle los diezmos que tiene derecho a percibir en dicha tierra. Item, durante todo el año que abandonará la explotación, estará obligado a proveernos de paja, arvejas y heno. Sépase que, de la paja del diezmo de san

Nicolás y del dominio, no podrá vender ni llevarse nada al fin del arriendo, salvo el grano. El número y el valor de las cabezas de ganado que le son confiadas es el que sigue: ciento setenta y tres carneros y cuarenta y seis ovejas, de cuatro sueldos y seis dineros cada uno; sesenta ovejas y otras cincuenta de un año, de tres sueldos cada una; once terneros de un año, que valen cincuenta y cinco sueldos; siete vacas, que valen ocho libras quince sueldos; un toro que vale treinta y cinco sueldos; dos vacas, dos becerras y un ternerillo, que valen siete libras diez sueldos. Renaud, por la fidelidad que nos debe, se obliga a conservar fielmente y a defender todos nuestros derechos tanto en el dominio como en el bosque, en los hombres, los censos, el conejar y cualquier otra cosa. Ha prestado además juramento de guardar firme e inviolablemente estos acuerdos y no hacer nada contra ellos, entregándonos en prenda de ello todos sus bienes muebles e inmuebles, tanto presentes como futuros y dondequiera que se hallen.

En testimonio de lo cual, hemos hecho poner el sello sobre la presente carta. Hecha en Alihermont, el año del Señor 1255, en el mes de agosto.

Regestrum visitationum archiepiscopi Rhotomagensis. «Journal des visites pastorales d'Eudes Rigaud, archevêque de Rouen (1248-1269), (ed. T. BONNIN), Ruán, 1852, pp. 769-771.

19

En este caso, es la comunidad aldeana que contrata el arriendo del señorío entero.

El decano del cabildo de la iglesia de Luebeck, saludo en el Señor a todos...

Entre nosotros y nuestros colonos de nuestra aldea de Hansfelde, situada en el Holstein cerca de la ciudad de Luebeck, se ha hecho el siguiente acuerdo en una reunión común. Dichos colonos y sus herederos legítimos gozarán perpetuamente de esta aldea y de todas sus dependencias, del uso y usufructo como han gozado hasta ahora. Pagarán a nos y a nuestra iglesia por esta aldea todos los años en censo y diezmo veinte marcos en moneda de Luebeck, que pagarán por la fiesta de san Martín a nuestro colector en Luebeck. Nosotros y nuestros sucesores nos satisfacemos con esta renta y no exigimos nada más a dichos colonos. Dichos colonos tendrán los pastos comunes con los de nuestra aldea de Hamberge y el derecho de cortar todo, salvo las encinas, en los límites de Hamberge, como los campesinos de esta aldea que cortan leña para sus necesidades. Hay que añadir

también que, conforme al derecho y a la costumbre general del país, si uno de los colonos se quiere vender sus bienes, sus derechos, su herencia o sus muebles, el objeto de la venta será presentado primero a nuestro cabildo. Si nuestro cabildo no lo quiere comprar, podrá entonces venderlo libremente, pero no a un burgués o a un ciudadano o a un cortesano, sino a alguien que resida como colono en estos bienes que compre. Los colonos no podrán modificar los mansos de la aldea; no podrán repartirlos o dividirlos de modo distinto a como lo están ahora, ni delimitarlos de manera distinta. Además, no construirán nuevas barracas, llamadas vulgarmente cot, *sin permiso especial del cabildo. Los colonos no reclamarán ningún derecho sobre el molino y el patio adyacente, ni sobre el prado llamado Herschewisch, o el monte adyacente a este prado, ni sobre el gran prado y otro prado llamado Hudewisch, los cuales nos reservamos enteramente, como el señorío de la aldea de Hansfelde. Para que este escrito se mantenga estable, le hemos hecho poner nuestro sello. Los testigos son los canónigos de la iglesia de Luebeck y otros clérigos y laicos fidedignos.*

Hecho en el año del Señor 1296, en la víspera de la festividad de Santiago apóstol.

G. FRANZ, *Deutsches Bauerntum*, pp. 221-224.

20

Los dependientes de estas aldeas de los alrededores de París compran (y muy caro, pues la suma pagada da idea de sus reservas de numerario o de su capacidad de solicitar préstamos) su «libertad», es decir, la abolición de las cargas características de la servidumbre. Pero perderán esta franquicia si se casan luego con una mujer sierva del señor; éste protege así los derechos que todavía conserva sobre una parte de la población campesina en dichas aldeas. El peligro de los «incestos», que estos hombres se veían obligados a cometer por razón de su situación jurídica inferior, que les impedía casarse fuera de su grupo, es uno de los motivos de la manumisión invocados por el abad.

A todos cuantos vieren esta carta, Guillermo, abad de Saint-Denis en Francia, y el convento de dicho lugar, saludo en el Señor. Hacemos saber lo siguiente. Dado el peligro que corrían las almas de algunos de nuestros hombres de cuerpo, tanto a consecuencia de los matrimonios contraídos por ellos como por las excomuniones que pesaban y que en el futuro podrían pesar sobre muchos de ellos (pues no sólo se les veía sustraer a nuestra iglesia los censos anuales que debían por su condición servil, sino también, furtivamente, se les veía, y en el futuro se les podría

ver todavía más, sustrayendo su propia persona). Habiendo además tomado consejo de buenas gentes, hemos manumitido y manumitimos, por piedad, a nuestros hombres de cuerpo de las aldeas de la Garenne, es decir, de Villeneuve, de Gennevilliers, de Asnières, de Colombes, de Courbevoie y de Puteaux, terrazgueros en estas aldeas en el momento de la concesión de esta libertad, junto con sus mujeres y sus herederos nacidos o por nacer. Les liberamos a perpetuidad de todas las cargas serviles a que estaban anteriormente sujetos, es decir, del formariage, *de la capitación, de la «mano muerta» y de cualquier otra clase de servidumbre de cualquier nombre, y les damos la libertad.*

Sin embargo, no les eximimos del respeto y de los otros deberes que, en razón del patronazgo, el derecho exige de los manumitidos hacia los autores de su manumisión. Además, sépase que si alguno de los hombres mencionados, después de la concesión de la libertad, se casa con una mujer de nuestra domesticidad, de acuerdo con la antigua costumbre de esta iglesia, le consideraremos sujeto a la misma condición servil que su mujer, a pesar de la presente concesión de libertad. Nos reservamos también sobre los individuos de ambos sexos la justicia de todo género que ejercemos sobre nuestros demás hombres, emancipados o libres, concediéndoles sin embargo la exacción, en la localidad de Saint-Denis, de varios de las derechos consuetudinarios de que allí gozamos, como el botage, *la* chaussée, *y la tasa sobre la venta de huevos y quesos. Esto mientras sean terrazgueros en las aldeas de la Garenne. Por otra parte, siguen debiéndonos los otros derechos consuetudinarios de la población de Saint-Denis, como nos los pagan los demás hombres manumitidos de nuestros otros pueblos. Queremos, además, que consientan que en dichas aldeas de la Garenne los taberneros no paguen las tasas sobre el vino, aunque no excedan éstas de los seis dineros por tonel. Por otra parte, sólo hemos concedido la libertad a los referidos hombres, sus mujeres y herederos de ambos sexos, excluyendo por completo de esta concesión a nuestros demás hombres y mujeres.*

Sépase, por último, que dichos hombres han pagado por esta libertad a nos y a nuestra iglesia mil setecientas libras parisinas para comprar rentas para nuestra iglesia.

En testimonio de lo cual, y para memoria en tiempos futuros, hemos remitido a dichos hombres y a sus herederos el presente pergamino confirmado por la fuerza de nuestros sellos.

Hecho en el año del Señor 1248, en el mes de septiembre.

Copia del siglo XIII. *Archivos nacionales de Francia,* LL 1157, f.° 493.

V. Los siglos XIV y XV

21-22

Pese a las intervenciones del poder, la mortalidad excepcional determinó un alza de salarios que en Inglaterra se prolongó hasta fines del siglo XIV.

A) Estatuto del trigo, promulgado en 1348 por el *commune* de Florencia.

Los campesinos y los trabajadores de la tierra, los que por indigencia trabajan y cultivan la tierra por un salario y a jornal, no pueden pedir, exigir ni recibir un salario más alto que el que señalamos a continuación, a saber: de las calendas de noviembre a las calendas de febrero de cada año, tres sueldos y seis dineros de florín pequeño al día, proveyendo ellos mismos a todos los gastos; de las calendas de febrero a las calendas de junio, cuatro sueldos de florín pequeño por día, proveyendo ellos mismos a los gastos; de las calendas de junio a las calendas de noviembre, no pueden exigir más de tres sueldos de florín pequeño por día, bajo pena de cien sueldos de florín pequeño para los contraventores cada vez que sean descubiertos. Y si no pueden pagar esta multa, serán encerrados un mes en la prisión del commune *de Florencia, y la pena será ejecutada así. De esta manera, se atenderá al juramento de quien haya querido hacer ejecutar el trabajo, o de quien haya pagado el precio.*

Statutum bladi reipublicae fiorentinae (1348) (ed. G. Masi), Milán, 1943, p. 182.

B) Indice del precio del trigo y de los salarios en Inglaterra.

Períodos	*Indice de los precios del trigo*	*Indice de los salarios*	*Relación salarios trigo*
1320-1339	100	100	100
1340-1359	88	94	107
1360-1379	99	105	106
1380-1399	72	122	169
1400-1419	76	116	153
1420-1439	71	105	148
1440-1459	59	101	171
1460-1479	52	82	158

B. H. Slicher van Bath, *The influence of economic conditions on the development of agricultural tools and machines in history*, en «Mechanization in Agriculture» (ed. Meij), p. 23 (según los datos de Postan: «Some economic evidences of declining population in the later middle ages», en «Economic history review», 2.ª serie, 2, 1950.

23

El texto siguiente reproduce un contrato italiano de *mezzadria;* obsérvese que el colono emplea asalariados, y que los dos bueyes del tiro representan un considerable capital.

En nombre de Dios, amén. Del 18 de noviembre de 1384.
Sea manifiesto a quien lea este escrito que yo, Recho di Mugnaio, he concedido a Andrea di Braccio mi heredad del Poggio, con todos sus bienes y confines, situada en la parroquia de Santo Cervagio en Pelagho, con las viñas y todas las piezas de tierra que pertenecen a esta explotación. Con esta convención: Yo, Recho, debo poner la mitad de la simiente que será sembrada sobre dichas tierras, y Andrea la otra mitad. Y él tiene que darme la mitad de lo que se coseche en dicha explotación, trigo, avena, aceite y vino. Dicho Andrea debe mantener dos cerdos sobre dicha heredad, y debe pagar la mitad de su comida, y yo, Recho, la otra mitad. Y él tiene que darme la mitad de la carne. Dicho Andrea debe también poner dos obreros por año en la viña de Recho. Y yo, Recho di Mugnaio, debo prestarle, para los bueyes, quince florines de oro; y dicho Andrea debe tener una pareja de bueyes y subvenir a los gastos correspondientes, y para todos los perjuicios, de los que Dios le libre, y toda la explotación. Y queremos que esta concesión se haga por los próximos cuatro años. Y dicho Andrea debe darme cada año un par de buenos capones y diez docenas de huevos. Y dicho Andrea debe además hacer el aceite de las olivas que se recojan en la explotación...

D. Castellacci, *Tre Scritte di mezzeria in volgare del secolo decimo quarto*, en *Archivo storico italiano*, 1893.

Bibliografía

1. *GENERALIDADES*

A. *Visiones de conjunto y exposiciones metodológicas*

1. ABEL, W., *Agrarkrisen und Agrarkonjonktur in Mitteleuropa vom 13. bis zum 19. Jahrhundert,* Berlín, 1935.
2. BELOW, G. von, *Geschichte der deutschen Landwirtschaft des Mittelalters in ihren Grundzügen,* Jena, 1937.
3. BLOCH, M., *Les caractères originaux de l'histoire rurale française,* 2.ª edición, París, tomo I, 1952; tomo II (suplemento preparado por R. DAUVERGNE, sobre la base de trabajos posteriores del autor), 1956.
4. BOUTRUCHE, R., *Histoire des institutions: Moyen Age,* «IXe Congrès international des Sciences historiques, I: Rapports», París, 1950.
5. «Cambridge Economic History», I. *The agrarian life of the middle ages* (ed. J. H. CLAPHAM y Eileen POWER), Cambridge, 1941. Hay traducción castellana por A. SÁNCHEZ ARBÓS, «Historia Económica de Europa», tomo I, *La vida agraria en la Edad Media,* Madrid, 1948.
6. CAROSELLI, R., *Saggio di una bibliografia di storia economica italiana,* en «Economía e storia», 1958.
7. CARSTEN, F. L., *The origins of Prussia,* Oxford, 1954.
8. DOREN, *Italienische Wirtschaftsgeschichte,* Jena, 1934.
9. FOREVILLE, R. y MOLLAT, M., *Bibliographie pour servir à l'histoire de la société féodale et du régime seigneurial en France, du IXe au XIIIe siècle,* en «Revue d'histoire de la philosophie et d'histoire générale de la civilisation» (Facultad de Letras de Lille), 1946.
10. FOURASTIÉ, J., *Histoire, Science et Action,* en «Hommage à Lucien Febvre», tomo I, París, 1953.

10 *a*. FRANZ, G., *Bücherkunde zur Geschichte des deutschen Bauerntums,* 1938.

N. B. — Esta lista no pretende ser exhaustiva; comprende lo esencial de las publicaciones aparecidas en los últimos veinte años. De la producción científica anterior, sólo han sido recogidos aquí los libros fundamentales para la historia rural, así como algunas obras cuyo empleo sigue siendo indispensable, dada la ausencia de trabajos más recientes.

11. GEORLETTE, R., *Apports français à l'histoire rurale et aux questions agraires*, en «Annales de Gembloux», 1955.
12. GEORLETTE, R., *L'agriculture et la vie rurale en France au Moyen Age*, en «Annales de Gembloux», 1956.
13. GEORLETTE, R., *Les sources de l'histoire de l'agriculture et des campagnes françaises au Moyen Age*, en «Annales de Gembloux», 1956.
14. HILTON, R. H., *The Content and Sources of English Agrarian History before 1500*, en «Agricultural History Review», tomo III, 1955.
15. KULA, W., *Histoire et économie: la longue durée*, en «Annales E.S.C.», 1960.
15 *a*. KRZYMOWSKI, R., *Geschichte der deutschen Landwirtschaft*, 2.ª ed., 1951.
16. KULISCHER, J., *Allgemeine Wirtschaftgeschichte des Mittelalters und der Neuzeit*, última edición, Berlín, 1954.
17. LAMPRECHT, K., *Deutsches Wirtschaftleben im Mittelalter. Untersuchungen über die Entwicklung der materiellen Kultur des platten Landes auf Grund der Quellen, zu nächst des Mosellandes*, vol. III, Leipzig, 1885-1886.
18. LÜTGE, F., *Deutsche Sozial- und Wirtschaftsgeschichte*, Berlín, 2.ª edición, 1960.
19. LUZZATTO, G., *Storia economica d'Italia*. I. «L'antichità e il Medio Evo», Roma, 1949.
20. LUZZATTO, G., *Breve storia economica d'Italia dalla caduta dell'Impero romano al principio del cinquecento*, Turín, 1958.
21. PIRENNE, H., *Histoire économique de l'Occident médiéval*, Bruselas, 1951.
22. POSTAN, M., *Histoire économique: Moyen Age*, «IX[e] Congrès international des Sciences historiques», tomo I: «Rapports», París, 1950.
23. POSTAN, M., *Die wirtschaftlichen Grundlagen der mittelalterlichen Gesellschaft*, en «Jahrbuch für Nationalökonomie und Statistik», 1954.
24. ROUPNEL, G., *Histoire de la campagne française*, París, 1932.
24 *a*. SAALFELD, D., *Bauernwirtschaft und Gutsbetrieb in der vorindustrielle Zeit*, «Quellen und Forschungen zur Agrargeschichte», VI, Stuttgart, 1960.
25. SAPORI, A., *Problemi di Storia economica e sociale*, en «Nuova Rivista Storica», 1958.
26. SAPORI, G., *Le condizione giuridiche e soziale in cui si e sviluppata l'agricoltura italiana*, Roma, 1955.
27. SLICHER VAN BATH, B. H., *De agrarische geschiedenis van West-Europa (500-1850)*, Utrecht-Anvers, 1960.
28. TROW-SMITH, R., *A history of british livestock husbandry to 1700*, Londres, 1957.
29. TYMINIECKI, K., *Quelques parallèles de l'histoire agraire au moyen âge*, en «Acta poloniae historica», 1958.

30. WOLFF, Ph., «Le moyen âge», en *Histoire general du travail*, tomo II, París, 1960. Hay traducción castellana, *Historia general del Trabajo*, Barcelona, Grijalvo.
31. WOLFF, Ph., «L'ětude des économies et des sociétés avant l'ěre statistique», en *L'histoire et ses méthodes* (Encyclopédie de la Pléiade), París, 1961.

B. *Las condiciones naturales y las estructuras agrarias*

32. ALLIX, A., *L'Oisans au Moyen Age. Étude de géographie historique en haute montagne*, París, 1929.
33. *An Historical Geography of England*. Ed. H. Darry, Cambridge, 1936.
34. BADER, K., *Gartenrecht*, en «Zeitschrift der Savigny Stifttung. Germanische Abteilung», 1958.
35. BEAUJOUAN, G., «Le temps historique», en *L'histoire et ses méthodes* (Encyclopédie de la Pléiade), París, 1961.
36. BERESFORD, M. W. y SAINT-JOSEPH, J. K. S., *Medieval England. An aerial survey*, Cambridge, 1958.
37. BLOCH, M., *Champs et villages*, en «Annales d'Histoire économique et sociale», 1934.
38. BONENFANT, P., *A propos des limites médiévales*, en «Hommage à Lucien Febvre», tomo I, París, 1953.
39. BRUNET, P., *Problèmes relatifs aux structures agraires de la Basse Normandie*, en «Annales de Normandie», 1955.
40. BRUNET, P., *Structure agraire et économie rurale des plateaux tertiaires entre la Seine et l'Oise*, Caen, 1960.
41. CHAMPIER, L., *La structure des terroirs bourguignons*, en «Annales de Bourgogne», 1955.
42. CHAUMEIL, L., *L'origine du bocage en Bretagne*, en «Hommage à Lucien Febvre», I, París, 1953.
43. DARBY, H. C., *The Domesday geography of Eastern England*, 1952.
44. DARBY, H. C. y TERRETT, B., *The Domesday geography of Midland England*, 1954.
45. DEFFONTAINES, P., *Les hommes et leurs travaux dans les pays de la moyenne Garonne*, Lille, 1932.
46. DERRUAU, M., *La grande Limagne auvergnate et bourbonnaise*, París, 1949.
47. DION, R., *Le Val de Loire*, Tours, 1934.
48. DION, R., *La part de la géographie et celle de l'histoire dans l'explication de l'habitat rural du Bassin Parisien*, en «Publications de la société de geographie de Lille», 1946.
49. AMERIJCKX, J. y VERHULST, A., *Enkele historisch-geographische Problemen in verband met de oudste geschiedenis van de vlaamse Kustvlakte*, Gante, 1958.

50. FEL, A., *Réflexions sur les paysages agraires des hautes terres du Masif Central,* en «Annales de l'Est», Memoria n.° 21, Nancy, 1959.
51. FÉNELON, *Structure des finages périgourdins,* en «Annales de l'Est», Memoria n.° 21, Nancy, 1959.
52. FIRBAS, F., *Spät- und nacheiszeitliche waldgeschichte Mitteleuropas nördlich der Alpen,* volumen II, Jena, 1949-1952.
53. FLATRÈS, P., *La structure agraire ancienne du Devon et du Cornwall et les enclôtures des XIIIe et XIVe siècles,* en «Annales de Bretagne», 1949.
54. FOURGÈRES, M., *Les régimes agraires: recherches convergentes,* en «Annales d'histoire sociale», 1941.
55. *Géographie et Histoire agraire,* «Annales de l'Est» (publicadas por la Facultad de Letras y Ciencias Humanísticas de la Universidad de Nancy), Memoria n.° 21, 1959.
56. HIGOUNET, C., *Observations sur la seigneurie rurale et l'habitat en Rouergue, du IXe au XIVe siècle,* en «Annales du Midi», 1950.
57. HIGOUNET, C., *L'occupation du sol du pays entre Tarn et Garonne,* en «Annales du Midi», 1953.
58. HIGOUNET, C., «La géohistoire», en *L'histoire et ses méthodes* (Encyclopédie de la Pléiade), París, 1961.
58 *a.* HÖMBERG, A., *Siedlungsgeschichte des oberen Sauerlandes,* Berlín, 1938.
59. HOSKINS, W. G., *The English landscape,* en «Medieval England», Oxford, 1958.
60. JUILLARD, E. y MEYNIER, A., *Die Agrarlandschaft in Frankreich. Forschungsergebnisse der lezten zwanzig Jahre,* en «Münchener Geographische Hefte», IX, 1955.
61. JUILLARD, E., MEYNIER, A., de PLANHOL, X., SAUTER, G., *Structures agraires et paysages ruraux. Un quart de siècle de recherches françaises.* «Annales de l'Est», Memoria n.° 17, Nancy, 1957.
61 *a.* JUILLARD, E., *La genèse des paysages agraires,* en «Annales E.S.C.», 1951.
61 *b.* KEUNING, H. I., *Siedlungsform und Siedlungsvorgang. Einige Gedanken über die Entwicklung der ländlichen Siedlungen in den niederländischen Sandgebieten,* en «Zeitschrift für Agrargeschichte und Agrarsoziologie», 1961.
62. KÖTSZSCHKE, R., *Salhof und Siedelhof in älteren deutschen Agrarwesen,* Berlín, 1953.
63. LE ROY LADURIE, E., *Histoire et climat,* en «Annales E.S.C.», 1959.
64. LE ROY LADURIE, E., *Aspects historiques de la nouvelle climatologie,* en «Revue Historique», 1961.
65. LIZERAND, G., *Le régime rural de l'ancienne France,* París, 1942.
66. MAAS, W., *Les moines défricheurs. Études sur les transfor-*

mations du paysage au Moyen Age aux confins de la Champagne et de la Lorraine, Moulins, 1954.
67. MEYNIER, A., *La commune rural française,* en «Annales de Geographie», 1945.
68. MEYNIER, A., *Problèmes de structure agraire,* en «Annales de E.S.C.», 1955.
69. MORTENSEN, H., *Zur Entstehung der Gewannflur,* en «Zeitschrift für Agrargeschichte und Agrarsoziologie», 1955.
70. MORTENSEN, H., *Die mittelalterliche deutsche Kulturlandschaft und ihr Verhältnis zur Gegenwart,* en «Vierteljahrschrift für Sozial- und Wirtschftsgeschichte», 1958.
71. PÉDELABORDE, P., *Le climat du Bassin Parisien; essai d'une méthode rationnelle de climatologie physique,* París, 1957.
72. PLANHOL, X. de, *Essai sur la genèse du paysage rural en champs ouverts,* en «Annales de l'Est», Memoria n.° 21, Nancy, 1959.
73. RODERICK, A. J., *Openfield Agriculture in Herefordshire in the Middle Ages,* en «Trans. Woolhope Nat. Field Club», XXXIII, 1949.
74 SAINT-JACOB, P. de, *Les enclosures anglaises,* en «Information historique»», 1955.
75. SCHOVE, J. y LOWTER, A. W. G., *Tree rings and Medieval Archaeology,* en «Medieval Archaeology», 1957.
76. SCLAFERT, T., *Cultures en Haute-Provence. Deboisements et pâturages au moyen âge* (colección Les hommes et la terre, IV), París, 1959.
76 *a*. SERENI, E., *Storia del paesaggio agrario italiano,* Bari, 1961.
77. STEENSBERG, A., *Plough and field shape,* en «Selected papers of the fifth international congress of anthrop. and ethnol. Sciences», Filadelfia, 1956.
78. TITOW, J., *Evidence of weather in the account rolls of the Bishopric of Winchester. 1206-1350,* en «Economic History review», 2.ª serie, XII, 1960.
79. TIMM, A., *Studien zur Siedlungs- und Agrargeschichte Mitteldeutschlands,* Colonia-Graz, 1956.
80. TULIPPE, O., *L'habitat rural en Seine-et-Oise. Essai de géographie du peuplement,* Lieja, 1934.
81. UTTERSTRÖM, G., *Climatic fluctuations and population problems in early modern history,* en «The scandinavian economic history review», 1955.
82. VERHULST, A., *Probleme der mittelalterlichen Agrarlandschaft in Flandern,* en «Zeitschrift für Agrargeschichte und Agrarsoziologie», 1961.
83. WREDE, G., *Die mittelalterliche Ausbausiedlung in Nord West Deutschland,* en «Blätter für deutsche Landesgeschichte», 1956.

C. *Demografía*

84. BARATIER, E., *La démographie provençale du XIIIe au XVIe siècle, avec chiffres de comparaison pour le XVIIIe siècle* (colección Démographie et société), París, 1961.
85. BOUTRUCHE, R., *Les courants de peuplement dans l'Entre-Deux-Mers*, en «Annales d'Histoire économique et sociale», 1935.
86. CIPOLLA, C., DHONDT, J., POSTAN, M., WOLFF, Ph., *Anthropologie et démographie. Moyen Age.* «IXe Congrès international des Sciences historiques: Rapports», tomo I, París, 1950.
87. DELATOUCHE, R., *Agriculture médiévale et population*, en «Les Études sociales», 1955.
87 *a.* REINHARD, M. y ARMENGAUD, A., *Histoire générale de la population mondiale*, París, 1961. Hay traducción castellana, Ariel, Barcelona.
88. ROBINSON, W. C., *Money, population and economic change in late medieval Europe*, en «Economic history review», 2.ª serie, XII, 1959 (seguido de una nota de M. Postan).
89. RUSSELL, J. C., *British medieval Population*, Albuquerque, 1948.
90. RUSSELL, J. C., *Late ancient and medieval population* (Transactions of the American Philosophical Society, New serie, vol. 48), Filadelfia, 1958.

D. *El trabajo y las técnicas*

91. BARATIER, E., *Production et exportation du vin du terroir de Marseille du XIIIe au XIVe siècle*, en «Bulletin Philologique et Historique», 1959.
92. BENOÎT, F., *Histoire de l'outillage rural et artisanal*, París, 1947.
93. BOUVIER-AJAM, M., *Histoire du travail en France des origines à la révolution*, París, 1957.
94. BRENTJES, *Der Pflug. Ein Forschungsbericht*, en «Zeitschrift für Agrargeschichte und Agrarsoziologie», 1955.
95. DELATOUCHE, R., *Élites intellectuelles et agriculture au moyen âge*, en «Recueil d'études sociales à la memoire de Frédéric Le Play», París, 1956.
96. DION, R., *Histoire de la vigne et du vin en France, des origines au XIXe siècle*, París, 1959.
97. FAUCHER, D., *A propos de l'araire*, en «Pallas», IV.
98. FRANKLIN, T. B., *History of Agriculture*, Londres, 1948.
99. GABOTTO, F., *L'agricoltura nella regione saluzzese dal secolo XI al XV*, Pignerole, 1901.
100. GEORLETTE, R., *Les coutumes et les usages agricoles des pays de l'Ancienne France*, en «Revue des Sciences économiques», 1956.

101. GILLE, B., *Le moulin à eau, une révolution technique médiévale*, en «Technique et civilisation», 1954.
102. GILLE, B., *Les développements technologiques en Europe, de 1150 à 1400*, en «Cahiers d'Histoire mondiale», III, 1956.
103. GRAND, R. y DELATOUCHE, R., *L'agriculture au Moyen Age, de la fin de l'Empire romain au XVIe siècle*, París, 1950.
104. GRAS, N. S. B., *A history of Agriculture in Europa and America*, Nueva York, 1925.
105. HARVEY, W., *Walter of Henley and the old Farming*, en «Agriculture», LIX, 1952-1953.
106. HAUDRICOURT, A.-G., *Contribution à la géographie humaine et à l'ethnologie de la voiture*, en «Revue de géographie et d'ethnologie», 1948.
107. HAUDRICOURT, A.-G. y HÉDIN, L., *L'homme et les plantes cultivées*, París, 1944.
108. HAUDRICOURT, A.-G. y JEAN-BRUHNES-DELAMARE, M., *L'homme et la charrue*, París, 1955.
109. *Historia Agriculturae*, vol. 2, Groninga, 1954-1955.
110. HODGEN, M. T., *Change and History. A study of dated distribution of technological innovations in England*, Nueva York, 1952.
111. LEE, N. E., *Harvests and Harvesting through the ages*, Cambridge, 1959.
112. LENNARD, R., *Statistics of corn-yields in mediaeval England*, en «Economic history review», 2.ª serie, III, 1937.
113. LESER, P., *Entstehung und Verbreitung des Pfluges*, Münster, 1931.
114. LINDEMANS, P., *Geschiedenis van de landbouw in België*, 2.° vol., Amberes, 1952.
115. MEUVRET, J., *Agronomie et jardinage aux XVIe et XVIIe siècles*, en «Hommage à Lucien Febvre», tomo II, París, 1953.
116. OLSON, L., *Pietro de Crescenzi: the founder of modern agronomy*, en «Agricultural history review», 1944.
117. OSCHINSKY, D., *Medieval Treatises on estate accounting*, en «Economic History Review», XVII, 1947.
118. OSCHINSKY, D., *Medieval Treatises on estate Management*, en «Economic History Review», 2.ª serie, VIII, 1956.
119. PAYNE, F. G., *The British plough: some stages in its development*, en «The agricultural history review», 1957.
120. SAMARAN, C., *L'agriculture française au Moyen Age*, en «Journal des Savants», 1951.
121. SCHRÖDER-LEMBKE, G., *Entstehung und Verbreitung der Mehrfeldwirtschaft in Nordöst Deutschland*, en «Zeitschrift für Agrargeschichte und Agrarsoziologie», 1954.
122. SCLAFERT, Th., *Usages agraires dans les régions provençales avant le XVIIIe siècle. Les assolements*, en «Revue de Géographie Alpine», 1941.
123. SINGER, Ch., *A history of technology*, tomo II, 1956.

124. SÜDHOF, S., *Das deutsche Pelzbuch des Mittelalters und seine Einflüsse auf der europäische, Gartenlitteratur der Neuzeit,* en «Zeitschrift für Agrargeschichte und Agrarsoziologie», 1954.
125. SÜDHOF, S., *Die Stellung der Landwirtschaft im System der mittelalterlichen Künste,* en «Zeitschrift für Agrargeschichte und Agrarsoziologie», 1956.
126. TIMM, A., *Zur Geschichte der Erntegeräte,* en «Zeitschrift für Agrargeschichte und Agrarsoziologie», 1956.
127. USHER, A. P., *A history of mechanical inventions,* 2.ª edición, 1954.
128. VERHULST, A., *Bijdragen tot de studie van de agrarische structuur in het Vlaamse land. Het probleem van de verdwijning van de graak in de Vlaamse landbouw (XIIIe-XVIIe eeuw),* en «Naturwetenschappelijk tijdschrift», 1956.
129. WHITE, Lynn, *Technology and invention in the Middle Ages,* en «Speculum», 1940.

E. *Los precios y los intercambios*

130. BEVERIDGE, sir W., *Prices and Wages in England. XIIth.-XIXth. centuries,* Londres, 1939.
131. DUPRÉ DE SAINT-MAUR, *Recherches sur la valeur des monnaies et sur le prix des grains avant et après le concile de Francfort,* París, 1762.
132. FIUMI, *Fioritura e decadenza dell'economia fiorentina,* en «Archivio storico italiano», 1958.
133. RENOUARD, Y., *Le grand commerce du vin au Moyen Age,* en «Information historique», 1958.
134. RENOUARD, Y., *Le grand commerce des vins de Gascogne au Moyen Age,* en «Revue historique», tomo CCXXI, 1959.
135. SUHLE, A., *Deutsche Münz- und Geldgeschichte von den Anfängen bis zum 15. Jahrhundert,* Berlín, 1955.
136. THOROLD-ROGERS, J. E., *A history of agriculture and prices in England,* Oxford, 1866.
137. USHER, A. P., *History of the grain trade in France,* Cambridge (Mass.), 1913.
138. VIGNERON, B., *La vente dans le Mâconnais du IXe au XIIIe siècle,* en «Revue historique de droil français et étranger», 1959.

F. *Las estructuras sociales*

139. BENNETT, H. S., *Life on the English Manor. A study of Peasant condition, 1150-1400,* Cambridge, 1937.
140. BLOCH, M., *Village et Seigneurie: quelques observations de*

méthode à propos d'une étude sur la Bourgogne, en «Annales d'Histoire économique et sociale», 1937.
141. BLOCH, M., *L'esclavage dans l'Europe médiévale*, en «Annales d'Histoire économique et sociale», 1939.
142. BLOCH, M., *La Société féodale*, 2.° vol. in 8.°, París, 2.ª edición, 1949. Hay traducción castellana por E. Ripoll, *La sociedad feudal*, 2 vols., México, 1958.
143. BOEREN, P. C., *Étude sur les tributaires d'Église dans le comté de Flandre du IXe au XIVe siècle*, Amsterdam, 1936.
144. BOGNETTI, G. P., *Sulle origini dei communi rurali nel medio evo*, en «Studi nelle scienze giuridiche e sociali», XI, Pavía, 1927.
145. BOUTRUCHE, R., *Seigneurie et féodalité: I. Le premier âge des liens d'homme à homme*, París, 1959.
146. CAGGESE, R., *Classi e communi rurali nel medio evo italiano*, Florencia, 1903.
147. CAM, H. M., *Liberties and Communities in Medieval England* («Collected studies in local administration and topography»), Cambridge, 1944.
148. COULTON, G. C., *The medieval village*, Cambridge, 1925.
149. DOLLINGER, Ph., *L'évolution des classes rurales en Bavière depuis la fin de l'époque carolingienne jusqu'au milieu du XIIIe siècle*, Estrasburgo, 1949.
150. GIBBS, M., *Feudal Order. A Study of the Origins and Development of English Feudal Society* (col. Past and Present. Studies in the History of Civilization), Londres, 1949.
151. HILTON, R., *Social structure of rural Warwickshire in the middle ages*, Oxford, 1950.
152. HOMANS, G. C., *The rural sociology of medieval England*, en «Past and Present», 1953.
153. JOUON DES LONGRAIS, *Le vilainage anglais et le servage réel et personnel. Quelques remarques sur la période 1066-1485*, en «Recueil de la Société Jean Bodin, II: Le servage», Bruselas, 1937.
154. LEICHT, P. S., *Operai, artigiani, agricoltori in Italia dal secolo VI al XVI*, Milán, 1946.
155. LUZZATTO, G., *I servi nelle grande propietà ecclesiastiche italiane*, Pisa, 1910.
156. LUZZATTO, G., *La servitù in Italia nell'età feudale in confronto ai paesi d'oltralpo*, «Xe Congresso di Scienze storiche, Roma, 1955, III», Florencia, 1955.
157. LYON, B., *Medieval real estate developments and freedom*, en «American history review», 1957-1958.
158. MAITLAND, E. W., *Domesday Book and beyond. Three essays in the early history of England*, Cambridge, 1897.
158 *a*. MARTINI, F., *Das Bauerntum im deutschen Schriftum von den Anfängen bis zum 16. Jahrhundert*, en «Vierteljahrschrift für Litteraturwissenschaft und Geistesgeschichte», 1944.

158 b. MAYER, T., *Bemerkungen und Nachträge zum Problem der freien Bauern*, en «Zeitschrift für württemberg. Landesgesch.», 1954.
159. PERRIN, Ch. E., *Le servage en France et Allemagne*, «Xe Congresso Internacionale di Scienze storiche, Roma 1955, Relacioni III», Florencia, 1955.
160. PERRIN, Ch. E., *Les clases rurales en Bavière au Moyen Age* (a propósito del libro de Ph. Dollinger), en «Revue historique», 1952.
161. SAINT-JACOB, P. de, *Études sur l'ancienne communaute rurale en Bourgogne*, en «Annales de Bourgogne», 1941, 1943, 1946, 1953.
162. STEPHENSON, C., *The problem of the common man in early medieval Europe*, en «American historical review», 1946.
163. VERLINDEN, C., *L'esclavage dans l'Europe médiévale, I, Péninsule ibérique, France*, Brujas, 1955.
164. VERRIEST, L., *Les faits et la terminologie en matière de condition juridique des personnes au Moyen Age: serfs, nobles, vilains, sainteurs*, en «Revue du Nord», 1939.
165. VERRIEST, L., *Le servage en Flandre, particulièrment au pays d'Alost*, en «Revue historique de droit français et étranger», 1950.
166. WINMILL, J. M., *The Story of an Essex Village from the Confessor to the Reformation*, en «Essex Review», 1952.

G. *El señorio*

167. ASHTON, T. H., *The English Manor*, en «Past and Present», 1956.
168. BALON, J., *La structure du domaine*, en «Tijdschrift voor Rechtsgeschiedenis», 1958.
169. BALON, J., *Jus medii aevi. I, La structure et la gestion du domaine de l'Église au Moyen Age dans l'Europe des Francs. II, Lex jurisdictio. Recherches sur les assemblés judiciaires législatives, sur les droits et sur les obligations communautaires dans l'Europe des Francs*, Namur, 1959-1960.
170. BLOCH, M., *La genèse de la seigneurie: idée d'une recherche comparé*, en «Annales d'histoire économique et sociale», 1937.
171. BLOCH, M., *La seigneurie anglaise du Moyen Age*, en «Annales d'histoire économique et sociale», 1938.
172. BLOCH, M., *Seigneurie française et manoir anglais*, «Cahiers des Annales 16», París, 1960.
173. BOUTRUCHE, R., *Une société provinciale en lutte contre le régime féodale: l'alleu en Bordeais et en Bazadais, du XIe au XVIIIe siècle*, «Publications de la Faculté des Lettres de l'Université de Strasbourg», vol. 100, Rodez, 1943.

174. Brunner, O., *Land und Herrschaft. Grundfragen der territorialen Verfassungsgeschichte Österreichs in Mittelalter*, Viena, 1959.
175. Davenport, F. G., *The economic development of a Norfolk manor, 1086-1565*, 1906.
176. Finberg, H. P. R., *Tavistock Abbey. A study in the social and economic history of Devon*, «Cambridge studies in Medieval Life and Thought», publicados bajo la dirección de M. D. Knowles, New Serie, vol. II.
177. Fleming, L., *History of Pagham in Sussex, illustrating the administration of an archiepiscopal hundred, the decay of manorial organization and the rise of sea-side resort*, 3 vol. Ditchling 1949-1950.
178. Génicot, L., *L'économie rurale namuroise au bas Moyen Age (1199-1429)*. I: «La seigneurie foncière», Namur, 1943.
179. Génicot, L., *L'économie rurale namuroise au bas Moyen Age*. II: «Les hommes; la noblesse», Louvain, 1960.
180. Jones, P. H., *An Italien estate, 900-1200*, en «Economic History review», 2.ª serie, VII, 1956-1957.
181. Konopkine, A. V., *Algunas particularidades del régimen de propiedad agraria en Francia* (en ruso), en «Ucenye zapiski Ivanovskoyo pedagogicesko istituta», II, 1957.
182. Leicht, P. H., *Studi sulla proprietà fondiaria in Italia*. I: *Curtis e feudo*, Padua, 1903.
183. *Les dîmes en Forez* (Chartes du Forez, XV), Mâcon, 1957.
184. Lot, F., *L'alleu en Bordelais et en Bazadais (à propos de la thèse de R. Boutruche)*, en «Journal des savans», 1947.
185. Lot, F. y Fawtier, R., *Histoire des institutions françaises au Moyen Age*. I: «Les institutions seigneuriales». París, 1957.
186. Luzzatto, G., *Contributo alla storia della mezzadria nel medio evo*, en «Nuova revista storica», 1948.
187. Miller, E., *The abbey and Bishopric of Ely. The Social History of an Ecclesiastical Estate from the 10th. century to the early 14th. century*, «Cambridge Studies in Medieval Life and Thought» (publicados bajo la dirección de M. D. Knowlees, New Serie, vol. I), Cambridge, 1951.
188. Ourliac, P., *Tenures et contrats agraires*, en «Atti del primo convegno internazionale di diritto agrario di Firenze», Milán, 1954.
189. Perrin, Ch. E., *Recherches sur la seigneurie rurale en Lorraine d'après les plus anciens censiers (IXᵉ-XIIᵉ siècles)*, (Publications de la Faculté des lettres de Strasbourg), Estrasburgo, 1935.
190. Raftis, J. A., *The estates of Ramsey Abbey. A study in economic growth and organization* (Pontifical Institute of Maedieval Studies: Studies and Textes, 3), Toronto, 1957.
191. *Recueils de la société Jean Bodin*, III: «La Tenure», Bruselas, 1938.

192. *Recueils de la société Jean Bodin*, IV: «Le domaine», Bruselas, 1938.
193. RICHTERING, H. W., *Bäuerliche Leistungen im mittelalterlichen Wesfalen mit besonderer Berücksichtigung der Naturalabgaben und ihrer Verbreitung*, Münster, 1949.
194. SLOET, L., *Oorkonderboek van Gelre en Zutfen.*
195. TABACCO, G., *La disoluzione medievale dello stato nella recente storiografia*, en «Studi Medievali», 1960.
196. TENANT DE LA TOUR, G., *L'homme et la terre, de Charlemagne à saint Louis*, Bruselas, 1943.
197. VERHULST, A. E., *De sint-Baafs-abdij te Gent en haar grondbezit* (Acadèmie royale flamande des sciencies, lettres et beaux-arts de Belgique), Memoria n.° 30, Bruselas, 1958.
198. VERRIEST, L., «Institutions médiévales. Introduction au Corpus des recors de coutumes et des lois de chefs-lieux de l'ancien comté de Hainaut». *Mons et Frameries*, I, 1946.
199. WITTICH, W., *Die Grundherrschaft in Nordwest Deutschland*, Leipzig, 1896.

2. *SIGLOS IX Y X*

A. *Condiciones generales*

200. BERGENGRUEN, A., *Adel und Grundherrschaft im Merowingerreich*, en «Vierteljahrachrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte», Beiheftel, 1958.
201. BLOCH, M., «La aparición de las formas dependientes de cultivo de la tierra y las instituciones señoriales», en *Historia Económica de Europa*, t. I, *La vida agraria en la Edad Media*, Madrid, 1948.
202. BLOCH, M., *Les invasions: A) Deux structures économiques; B) Occupation du sol et peuplement*, en «Annales d'histoire sociale», 1945.
203. BLOCH, M., *Comment et pourquoi finit l'esclavage antique*, en «Annales E.S.C.», 1949.
204. CIPOLLA, C. M., *Encore Mahomet et Charlemagne*, en «Annales E.S.C.», 1949.
205. CIPOLLA, C. M., *Questioni aperte sul sistema economico dell'alto medio evo*, en «Revista storica italiana», 1951.
206. DAVID, M., «Les laboratores jusqu'au renouveau économique des XIe et XIIe siècles», en *Études d'histoire du Droit privé offertes à Pierre Petot*, París, 1959.
207. DÉLÉAGE, A., *La vie rurale en Bourgogne jusqu'au debut du XIe siècle*, 2 vol., Mâcon, 1941.
208. DOEHAERD, R., *Ce qu'on vendait et comment on le vendait*

dans le Bassin Parisien au temps de Charlemagne et des Normands, en «Annales E.S.C.», 1947.

209. DUBED, H., *Allodium dans les textes latins du Moyen Age*, en «Le Moyen Age», 1951.

210. DUPONT, A., *Quelques aspects de la vie rurale en Septimanie carolingienne (fin VIIIe-IXe siècles)*, en «Annales de l'Institut d'Études occitanes», 1954.

211. DUPONT, A., *Considerations sur la colonisation et la vie rurale dans le Roussillonet la Marche d'Espagne au IXe siècle*, en «Annales du Midi», 1955.

212. FOUGÈRES, M., *Aux origines de notre société rurale (à propos de la thèse de A. Déléage)*, en «Mélanges d'histoire sociale», 1942.

213. FOURNIER, G., *Les transformations du parcellaire en Basse Auvergne au cours du haut moyen âge*, en «Annales de l'Est», Memoria n.° 21, Nancy, 1959.

214. HARTMANN, *Zur Wirtschaftsgeschichte italiens frühen Mittelalter*, Gotha, 1904.

215. HERLIHY, D., *The agrarian revolution in Southern France and Italy, 801-1150*, en «Speculum», 1958.

216. LATOUCHE, R., *Les origines de l'économie occidentale, IVe-XIe siècles* (Coll. Évolution de l'Humanité, 43), París, 1956. Hay traducción castellana por J. Almoina, *Orígenes de la economía occidental (s. IV-XI)*, México, 1957.

216 *a*. LENTACKER, F., *Débats entre historiens et géographes à propos de l'évolution de la plaine maritime flamande au cours du haut moyen âge*, en «Revue du Nord», 1960.

217. LUZZATTO, G., «Mutamenti nell'economia agraria italiana dalla caduta dei carolingi al principio del secolo XI», en *Settimane di studio sull'alto medio evo*, II, Espoleto, 1955.

218. SAINT-JACOB, P. de, *La Bourgogne rurale au haut Moyen Age. A propos d'un ouvrage récent (la thèse de A. Déléage)*, en «Revue historique», t. 195, 1945.

218 *a*. SCHRÖDER-LEMBKE, G., *Zur Fluform der Karolingerzeit*, en «Zeitschrift für Agrargeschichte und Agrarsoziologie».

219. STENTON, F. M., «Anglo-saxon England», *The Oxford history of England*, II, 2.ª edición, Oxford, 1950.

220. VERHULST, A., *Types de structure agraire et domainale en Belgique*, en «Annales E.S.C.», 1956.

221. WERVEQUE, H. van, *La densité de la population du IXe siècle. Essai d'une estimation*, en «Annales du XXXe Congrès de la Federation archéologique et historique de Belgique», 1936.

B. *El señorío*

222. CONSTABLE, G., *Nona et decima. An aspect of carolingian economy*, en «Speculum», 1960.

223. DUBLED, H., *Encore la question du manse,* en «Revue du Moyen Age latin», 1949.
224. DUBLED, H., *Mancipium,* en «Revue du Moyen Age latin», 1949.
225. DUBLED, H., *Quelques observations sur le sens du mot* villa, en «Le Moyen Age», 1953.
226. ENDRES, R., *Das Kirchengut im Bistum Lucca vom III. bis X. Jahrundert,* en «Vierteljahrschift für Sozial und Wirtschaftsgeschichte», 1916-1918.
227. FOURNIER, G., *La propiété foncière en Basse Auvergne aux èpoques mérovingiennes et carolingiennes,* en «Bulletin historique et scientifique de l'Auvergne», 1957.
228. GANSHOF, F. L., *Le domaine gantois de l'abbaye de Saint-Pierre-au-Mont-Blandin à l'èpoque carolingienne,* en «Revue belge de philologie et d'histoire», 1948.
229. GANSHOF, F. L., *Manorial organization in the Low Countries in the 7th., 8th. and 9th. centuries,* en «Transactions of the Royal Society», 4.ª serie, XXXI, 1949.
230. GANSHOF, F. L., *Les avatars d'un domaine de lé'glise de Marseille à la fin du VII[e] siècle,* en «Studi in onore di Gino Luzzatto», Milán, 1949.
231. GANSHOF, F. L., *Grondbezit en Gronduitbating tijdens de vroege Middeleeuwen,* en «Brabants Heem», 1954.
232. GANSHOF, F. L., *Observations sur le manse à l'époque mérovingienne,* en «Revue historique de droit français et étranger», 1955.
233. GRAND, R., «Note d'économie agraire médiévale: mansus vestitus et mansus absus», en *Etudes d'Histoire du Droit privé offertes à Pierre Petot,* París, 1959.
234. GRIERSON, P., *The identity of the unnamed fiscs in the «Brevium exempla ad describendas res ecclesiasticas et fiscales»,* en «Revue belge de philologie et d'histoire», 1939.
235. HERLIHY, D., *The carolingian mansus,* en «Economic History Review», 2.ª serie, XIII, 1960.
235 *a.* HERLIHY, D., *Church property on the European continent, 701-1208,* en «Speculum», 1961.
236. LATOUCHE, R., *L'exploration agricole dans le Maine,* en «Annales de Bretagne», 1944.
237. METZ, W., *Das Karolingische Reichsgut. Eine Verfassungs- und Verwaltungsgeschichtliche Untersuchung,* 1960.
238. MOTTE-COLAS, M. de la, «Les possessions territorials de l'abbaye de Saint-Germain-des-Prés du début du IX[e] au début du XII[e] siècle», en *Mémorial du XIV[e] centenaire de l'abbaye de Saint-Germain-des-Prés,* París, 1950.
239. MUSSET, L., *Notes pour servir d'introduction à l'histoire foncière de la Normandie. Les grands domaines de l'époque franque et les destinées du règime domainal, du IX[e] au XI[e] siècle,* en «Bulletin de la Société des Antiquaires de Normandie», 1942-1945.

240. PERRIN, Ch. E., *Observations sur le manse dans la région parisienne au début du siècle,* en «Annales d'Histoire sociale», 1945.
241. PERRIN, Ch. E., «À propos d'une redevance en fossoirs inscrite au polyptique d'Irminon», en *Études d'Histoire de Droit privé offertes à Pierre Petot,* París, 1959.
242. PERRIN, Ch. E., «Le manse dans le polyptique de l'abbaye de Prüm à la fin du IXe siècle», en *Études historiques à la mémoire de Noël Didier,* París, 1960.
243. PIVANO, S., *I contratti agrari in Italia nell'alto medio evo,* Turín, 1904.
244. SAINT-JACOB, P. de, *Recherches sur la structure terrienne de la seigneurie,* en «Annales de l'Est», Memoria n.° 21, Nancy, 1959.
245. VERHEIN, K., *Studien zu den Quellen zum Reichsgut der Karolingerzeit,* en «Deutsches Archiv für Erforschung des Mittelalters», 1953-1955.

3. *SIGLOS XI AL XIII*

A. *Generalidades*

246. DANNEBAUER, H., «Politik und Wirtschaft in der altdeutschen Kaiserzeit», en *Grundlagen der mittelalterlichen Welt,* Stuttgart, 1958.
247. DUBY, G., *La société aux XIe et XIIe siècles dans la region mâconnaise* (Bibliothèque générale de l'École des Hautes Études, VIe section), París, 1953.
247 *a.* DUBY, G., *Consideraciones sobre la economía rural en Francia a mediados del siglo XII* (en polaco), en «Kwartalnik Historyczny», 1960.
248. HALPERIN, J., *Les transformations économiques aux XIIe et XIIIe siècles,* en «Revue d'histoire économique et sociale», 1950.
249. GANSHOF, F. L., *Medieval agrarian society in its prime. France, the Low Countries, and western Germany,* en «The Cambridge Economic history», I, 1942.
250. GATSIANSKI, F., *El campo borgoñón en los siglos X-XII* (en ruso), Moscú, Leningrado, 1935.
251. HILTON, R. H., *Life in the Medieval Manor (with a short glossary of Manorial Terms),* en «Amateur Historian», I (1952-1953).
252. HOSKINS, W. G. (ed.), *Studies in Leicestershire Agrarian History* (Leicestershire Archaeological Society), 1949.
253. LENNARD, R., *Rural England. 1086-1135. A study of social and agrarian conditions,* Oxford, 1959.

254. NEILSON, N., *Medieval agrarian society in its prime. England,* en «The Cambridge economic history of Europe», I, 1942.
255. PERROY, E., *La terre et les paysans en France aux XII[e] et XIII[e] siècles. Explications de texte* (Cursos de la Sorbona), París, 1953.
256. POOLE, A. L., *Obligations of Society in Twelfth and Thirteenth Centuries,* Londres, 1946.
257. SABATA, T., *Sobre la formación de la sociedad feudal en Europa occidental* (en japonés), en «Rekishigakukenju», 1960.
258. SABATA, T., *Señor y aldea en la sociedad feudal* (en japonés), en «Shirin», 1960.
259. SABBE, F., *De Cisterciänser economie,* en «Citeaux in de Nederlanden», 1952.
260. STENTON, D. M., *English society in the early middle ages. 1066-1307.* (The pellican history of England, 3), Londres, 1952.
261. STRAYER, J. R., *Economic conditions in the Country of Beaumont-le-Roger, 1261-1313,* en «Speculum», 1951.
262. VINOGRADOFF, P., *English society in the XIth century. Essays in english medieval history,* Oxford, 1908.

B. *La expansión de la producción rural*

263. BISHOP, T. A. M., *The rotation of crops at Westerham, 1297-1350,* en «Economic history review», 2.ª serie, IX, 1958-1959.
264. BOUSSARD, J., *Hypothèses sur la formation des bourgs et des communes de Normandie,* en «Annales de Normandie», 1958.
264 *a.* CHÉDEVILLE, A., *Misse en valeur et peuplement du Maine au XI[e] d'après les chartes de l'abbaye Saint-Vincent du Mans,* en «Annales de Bretagne», 1960.
265. DARBY, H. C., *Domesday Woodland,* en «Economic history review», 2.ª serie, III, 1950.
266. DE SMET, A., «De l'utilité de recueillir les mentions d'arpenteurs cités dans les documens d'archives du Moyen Age», en *Fédération archeologique et historique de Belgique, 33[e] Congrès,* tomo III, 1951.
267. DONKIN, R. A., *The Marshland Holdings of the English cistercians before c. 1350,* en «Citeaux in de Nederland», 1958.
268. DONKIN, R. A., *Bercaria and Landria,* en «Yorkshire Archeological Journal», 1958.
269. DONKIN, R. A., *Settlement and depopulation on Cistercian estates during the twelfth and the thirteenth centuries, especially in Yorkshire,* en «Bulletin of the Institute of Historical Research», 1960.
270. DUBY, G., *Tecniques et rendemens agricoles dans les Alpes du Sud en 1338,* en «Annales du Midi», 1958.
271. FEUCHÈRE, L., *Le defrichement des forêts en Artois du IX[e] au*

XIIIe siècle, en «Revue d'Histoire économique et sociale», 1950.

272. FINBERG, H. P. R., *The Domesday plough-tea*, en «English historical review», 1951.
273. FINBERG, H. P. R., *Gloucester Studies*, Leicester, 1957.
274. FOCKEMA ANDREAE, J. S., *Embarking and drainage authorities in the Netherlands during the middle ages*, en «Speculum», 1952.
275. FOCKEMA ANDREAE, J. S., *L'eau et les hommes dans la Flandre maritime*, en «Tijdschrift voor Rechtsgeschiedenis», 1960.
276. FOURNIER, G., *La vie pastorale au Moyen Age dans les monts Dore*, en «Mélanges Philippe Arbos», Clermont-Ferrand, 1953.
277. GAUSSIN, P., *La terre de Saint-Oyen et le peuplement du Haut-Jura au Moyen Age*, en «Cahiers d'histoire», 1957.
278. GÉNICOT, L., *Sur les témoignages d'accroissement de la population en Occident, du XIe au XIIIe siècle*, en «Cahiers d'histoire mondiale», I, 1953.
279. GRIMM, P., *Hohenrode, eine mittelalterliche Siedlung im Südharz*, Halle, 1939.
280. GSTIRNER, A., *Die Schwaighöfe im ehemaligen Herzogtum Steimark*, en «Zeitschrift des historisches Vereins für Steiermark», 1937.
281. HALLAM, H. E., *The New Lands of Elloe: a study of early reclamation in Lincolnshire* (Departament of English Local History Occasional Papers, n.° 6), Leicester, 1954.
282. HALLAM, H. E., *Some thirteenth century censuses*, en «Economic history review», 2.ª serie, XIV, 1961.
283. HARLEY, J. B., *Population Trends and Agricultural Developments from the Warwickshire Hundred Rolls of 1279*, en «Economic history review», 2.ª serie, XI, 1958.
284. HAUSMANN, O., *Die berbäuerliche Produktion im Raum vom Staffler im 13-14 und im 20 Jahrhundert*, en «Zeitschrift für Agrargeschichte und Agrarsoziologie», 1957.
285. HIGOUNET, Ch., *Chemins de Saint-Jacques et Sauvetés de Gascogne*, en «Annales du Midi», 1951.
286. HIGOUNET, Ch., *L'expansion de la vie rurale au XIIe et au XIIIe siècle*, en «Information historique», 1953.
287. HIGOUNET, Ch., *L'assolement triennal dans la plaine de France au XIIIe siècle*, en «Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres», 1956.
288. HIGOUNET, Ch., «La plus ancienne sauveté de l'abbaye de Moissac: la Salvetat de Belmont», en *Xe Congrès de la Fédération Languedoc-Pyrénées-Gascogne*, Montauban, 1956.
289. HIGOUNET, Ch., *Le Moyen Age derrière la géographie. Un village d'hôtes royaux du XIIe siècle. Torfou*, en «Information historique», 1957.
290. HIGOUNET, Ch., *Une carte agricole de l'Albigeois vers 1260*, en «Annales du Midi», 1958.

291. Higounet, Ch., *Les types d'exploitation cisterciennes et prémontrées du XIIIe siècle, et leur rôle dans la formation de l'habitat et des paysages ruraux,* en «Annales de l'Est», Memoria 21, 1959.
292. Hubert, J., «La frontière du comté de Champagne du XIe au XIIIe siècle», en *Mélanges Clovis Brunel,* tomo II, París, 1955.
293. Ilg, K., *Die Walser und die Bedeutung ihrer Wirtschaft in den Alpen,* en «Vierteljahrschrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte», 1950.
294. Latouche, R., *Un aspect de la vie rurale dans le Maine au XIe et au XIIe siècle: l'établissement des bourgs,* en «Le Moyen Age», 1937.
295. Latouche, R., *Défrichement et peuplement rural dans le Maine du IXe au XIIe siècle,* en «Le Moyen Age», 1948.
296. Lennard, R., *Domesday plough-teams: the south-western evidence,* en «The english History Review», 1945.
297. Lennard, R., *The composition of demesne plough-teams in XIIth century England,* en «English Historical Review», 1959.
298. Lennard, R., *Statistics of sheep in medieval England,* en «Agricultural History Review», 1959.
299. Martel, H., *Le défrichement en Artois du IXe au XIIIe siècle,* en «Bulletin de la société des Antiquaires de Morinie», 1956.
300. Martin-Demezil, J., «Recherches sur les origines et la formation de l'aireau blésois», en *Recueil de travaux offert à Cl. Brunel,* II, París, 1955.
300 *a.* Molitor, E., *Die Pfleghaften des Sachsenspiegels und das Siedlungsrecht im sächsischen Stammesgebiet,* Weimar, 1941.
301. Mollat, M., *Les hôtes de l'abbaye de Bourbourg,* en «Mélanges Louis Halphen», París, 1951.
302. Ourliac, P., *Les sauvetés de Comminges. Etude et documents sur les villages fondés par les Hospitaliers dans la région des coteaux commingeois,* en «Revue de l'Académie de législation», 1947.
303. Ourliac, P., *Les villages de la région toulousaine au XIIe siècle,* en «Annales E.S.C.», 1949.
304. Quiring, K., *Die deutsche Ostsiedlung im Mittelalter,* 1954.
305. Richardson, H. G., *The medieval plough-team,* en «History», 1941-1942.
306. Sclafert, Th., *À propos du déboisement dans les Alpes du Sud,* en «Annales de Géographie», 1933.
307. Stolz, O., *Die Schwaighöfe in Tirol,* 1930.
308. Stolz, O., *Beiträge zur Geschichte der alpinen Schwaighöfe,* en «Vierteljahrschrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte», 1932.
309. Tucoo-Chala, *Forêts et landes en Béarn,* en «Annales du Midi», 1955.
310. Van der Linden, H., *De Cope,* Assen, 1955.
311. Verhulst, A., *Historiche geografie van de Vlaamse Kustvlak-*

te tot omstreeks 1200, en «Bijdragen voor de geschiedenis der Nederlanden», 1959.
312. WINTER, J. M. van, *Vlaams en Hollands recht bij de Kolonisatie van Duitsland in de XIIe en XIIIe eeuw*, en «Tijdschrift voor rechtsgeschiedenis», 1953.

C. *El comercio*

313. AUBENAS, R., *Commerce du drap et vie économique à Grasse en 1308-1309*, en «Provence Historique», 1959.
314. CAGGESE, R., *La Repubblica di Siena e il suo contado nel secolo XIII*, en «Bollettino senese di storia patria», 1906.
315. DONKIN, R. A., *The disposal of Cistercian wool in England and Wales during the XIIth and XIIIth centuries*, en «Citeaux in de Nederland», 1957.
316. DONKIN, R. A., *Cistercian sheep-farming and wool-sales in the thirteenth century*, en «The Agricultural history review», 1948.
317. EMERY, R. W., *The jews of Perpignan in the XIII century*, Nueva York, 1959.
318. ENGELMANN, E., *Zur städtischen Volksbewegung in Südfrankreich. Kommunefreiheit und Gesellschaft, Arles 1200-1250*, Berlín, 1959.
319. FARMER, D. L., *Some price fluctuations in Angevin England*, en «Economic history review», 2.ª serie, IX, 1956.
320. FARMER, D. L., *Some grain price movements in thirteenth century England*, en «Economic history review», 2.ª serie, X, 1957.
321. FONTETTE, F., *Recherches sur la practique de la vente immobilière en la région parisienne au Moyen Age (fin X^e^ début XIVe siècle)*, París, 1957.
322. FONTETTE, F., *La vie économique dans la région parisienne d'après les actes de vente immobilière au XIIIe siècle*, en «Revue historique de Droit français et étranger», 1959.
323. HERLIHY, D., *Treasure hoards in the Italian economy. 960-1139*, en «Economic history review», 1957.
324. HIGOUNET, Ch., *L'arrière-pays de Bordeaux au XIIIe siècle (esquisse cartographique)*, en «Revue historique de Bordeaux et du départament de la Gironde», 1955.
325. HIGOUNET, Ch., *Les Alaman, seigneurs bastidors et péagers du XIIIe siècle*, en «Annales du Midi», 1956.
326. JORIS, A., *Les moulins à guède dans le comté de Namur pendant la seconde moitié du XIIIe siècle*, en «Le Moyen Age», 1959.
327. MIRA, G., «Il fabbisogno di cereali in Perugia nei secolo XIII-XIV», en *Studi in onore di Armando Sapori*, I, Milán, 1957.

328. MUNDY, J. H., *Un usurier malhereux,* en «Annales du Midi», 1956.
329. MUSSET, L., *A-t-il existé en Normandie au XIe siècle une aristocratie d'argent?*, en «Annales de Normandie», 1959.
330. PERROY, E., *Les Chambon, bouchers à Montbrison, circa 1220-1314,* en «Annales du Midi», 1955.
331. PERROY, E., *Le décrochage des monnaies en temps de mutation. Le cas du viennois faible 1304-1308,* en «Le Moyen Age», 1958.
332. POSTAN, M., *The rise of a money economy,* en «Economic history review», XIV, 1944.
333. SCHNEIDER, J., *La ville de Metz aux XIIIe et XIVe siècles,* Nancy, 1950.
333 *a.* TIHON, C., *Aperçus sur l'établissement des Lombars dans les Pays-Bas aux XIIIe et XIVe siècles,* en «Revue Belge de Philologie et d'Histoire», 1961.
334. ZANONI, L., *Gli Umiliati nei loro rapporti con l'eresia, l'industria della lana ed i communi nei secoli XII e XIII,* Milán, 1911.

D. *El señorio*

1. Alemania

334 *a.* DARAPSKY, E., *Die ländliche Grundbesitzverhältnisse des Kölnischen Stifts St-Gereon bis zum Jahre 1500,* Colonia, 1934.
335. DOLLINGER, Ph., *Les transformations du régime domanial en Bavière au XIIIe siècle d'après deux censiers de l'abbaye de Baumburg,* en «Le Moyen Age», 1950.
336. DOPSCH, A., *Herrschaft und Bauer in der deutschen Kaiserzeit,* Jena, 1939.
336 *a.* GENSICKE, H., *Landesgeschichte des Westerwaldes,* Wiesbaden, 1958.
336 *b.* HILLEBRAND, W., *Die Besitzverhältnisse des Osnabrücker Adels bis 1300,* Kiel, 1955.
337. KUUJO, E. O., *Das Zehntwesen in der Erzdiözese Hamburg-Bremen bis zu seiner Privatisierung,* Helsinki, 1949.
338. LÜTGE, F., *Die mitteldeutsche Grundherrschaft,* Jena, 1937.
339. LÜTGE, F., *Die Agrarverfassung des frühen Mittelalters im mitteldeutschen Raum,* Jena, 1937.
339 *a.* MAGER, F., *Geschichte des Bauerntums und der Bodenkultur im Mecklemburg,* Berlín, 1953.
340. MAYER, T., *Adel und Bauer im deutschen Staat des Mittelalters,* Leipzig, 1943.
340 *a.* MOEREN, E., *Zur sozialen und Wirtschaftlichen Lage des Bauerntums vom 12. bis 14. Jahrhundert. Studien über die*

Ländlichen Lehen auf Grund von Mainzer und Xantoner Quellen, Francfort, 1939.
341. PERRIN, Ch. Ed., *La société rurale allemande du Xe au XIIIe Rechts des Stiftes Fröndenberg an der Ruhr*, en «Münstersche Beiträge zur Geschichtsforschung», 1936.
341 *a*. RODEN, G. von, *Wirtschaftliche Entwicklung und bäuerliches Rechts des Stiftes Fröndenberg an der Ruhr*, en «Münstersche Beiträge zur Geschichtsforschung», 1936.
341 *b*. RULAN, H., *Die Entwicklung Des Grundeigentums der Abtei Camb am Niederrhein im Bezirk des Jetzigen Kreises Bergheim*, Colonia, 1936.
341 *c*. SCHÄFER, A., *Zur Besitzsgeschichte des Klosters Hirsau von II. bis 16. Jahrhundert*, en «Zeitschrift für württemb. Landesgeschichte», 1960.
341 *d*. SCHOEMBERGER, F., *Geschichte des Kurkölnischen Amtes und der Dörfer Zeltingen und Rachtig an der Mosel*, Bonn, 1940.
341 *e*. SCHÖNING, A., *Der Grundbesitz des Klosters Corvei im ehemaligen Landes Lippe*, Detmold, 1958-1959.
341 *f*. STOLZ, O., *Rechtsgeschichte des Bauernstandes und der Land- Wirtschaft in Tirol und Voralberg*, 1949.
341 *g*. WEIBELS, F., *Die Grossgrundherrschaft Xanten im Mittelalter. Studien und Quellen zur Vernaltung eines Mittelalterlichen Stift am unteren Niederrhein*, Krefeld, 1959.
342. WIESSNER, H., *Sachinhalt und wirtschaftliche Bedeutung der Weistümer im deutschen Kulturgeebiet*, Viena, 1934.
342 *a*. WITTE, B., *Herrschaft und Land im Rheingau*, Meisenheim, 1959.
343. WITTICH, W., *Die Entstehung des Meierrechts und die Auflösung der Villikationsverfassung in Niedersachen und Westfalen*, en «Zeitscrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte», 1904.

2. Inglaterra

344. ASHTON, T. H., *The origins of the manor in England*, en «Transactions of the Royal Historical Society», 5.ª serie, t. VIII, 1958.
345. BARG, M. A., *La conquista normanda y la organización de la dependencia campesina en Inglaterra* (en ruso), en «Vosprosij Istorij», VII, 1957.
346. BEVERIDGE, sir W., *Wages in the Winchester manors*, en «Economic history review», 2.ª serie, vol. VII, 1956.
347. BEVERIDGE, sir W., *Westminster Wages in the Manorial Era*, en «Economic history review», 2.ª serie, VIII, 1956.
348. BLAKE, *Norfolk Manorial Lords in 1316*, en «Norfolk Archeological Papers», 1952.
349. *Court roll of Chalgrave manor. 1272-1312* (ed. M. K. Dale), Streatby, 1950.

350. DAVIS, R. H., *The Kalendar of abbot Samson of Bury St. Edmunds and related documents*, Londres, 1954.
351. DENHOLM-YOUNG, N., *Seignorial administration in England*, Oxford, 1937.
352. DREW, J. S., *Early Account Rolls of Portland, Wyke and Elewell*, en «Proceeding of Dorset Natural History and Archeological Society», LXVII, 1947.
353. ERIC, John, *Land tenure in early England*, Leicester, 1960.
353 *a*. FAULKNER, P. A., *Domestic planning from the twelfth to the fourteenth century*, en «Archeological journal», 1958.
354. FINN, R. W., *The Assessment of Wiltshire in 1083 and 1086*, en «Wiltshire Archeology and Natural History magazine», 1944.
355. GRAVES, C. V., *The economic activities of the Cistercians in medieval England 1128-1307*, en «Analecta sancti ordinis Cisterciensis», 1957.
356. GRIFFTHIS, W. A., *Some notes on the Earlier Records of the Manor of Deythur*, en «Montgomeryshire Collects», LI, 1949.
357. GUTNOVA, E. V., *El problema de la inmunidad en la Inglaterra del siglo XIII* (en ruso), en «Sreknie Veka», tomo III, 1951.
358. HALCROW, E. M., *The Decline of Demesne farming on the Estates of Durham Cathedral Priory*, en «Economic history review», 2.ª serie, VII, 1955.
359. HILTON, R. H., *Gloucester Abbey Leases of the Late Thirteenth century*, en «University of Birmingham Historical Journal», t. IV, 1953.
360. HILTON, R. H., *Wichcombe Abbey and the Manor of Sherborne*, en «University of Birmingham Historical Journal», t. III, 1949.
361. HOMANS, C. G., *The Frisians in East Anglia*, en «Economic history review», 2.ª serie, IX, 1957.
362. HOYT, R. S., *The nature and origins of the ancient demesne*, en «English Historical Review», 1950.
363. JONES-PIERCE, R., *A Caernarvonshire Manorial Borough*, en «Transaction of Caernarvon Historical Society», 1941.
364. JONES-PIERCE, R., *Growth of Commutation in Guynedd during the Thirteenth century*, en «Bulletin of Celtic Studies», X, 4.
365. KOSMINSKY, E. A., *Services and money rents in the XIIIth century*, en «Economic history review», 1935.
366. KOSMINSKY, E. A., *Los pequeños señorios en la Inglaterra medieval* (en ruso), en «Izv. Akad. Nauk., seriya Ist I filosofi», I, n.° 4, 1944.
367. KOSMINSKY, E. A., *El trabajo en los «manors» ingleses del siglo XIII* (en ruso), en «Voprosy Istorii», 1945.
368. KOSMINSKY, E. A., *The evolution of feudal rent in England from the XIth to the XVth centuries*, en «Past and Present», 1955.

369. KOSMINSKY, E. A., *Studies in the Agrarian History of England in the XIIIth century* (edic. R. H. Hilton), Oxford, 1956.
370. LAWSON-TANCRED, T., *Records of a Yorkshire Manor (Aldborough)*, Londres, 1937.
371. LENNARD, R., *The Hidations of «demesne» in some Domesday entries*, en «Economic history review», 2.ª serie, VII, 1954.
372. LENNARD, R., *The «Demesne» of Glastonbury Abbey in the XIth and XIIth centuries*, en «Economic history review», 2.ª serie, VIII, 1956.
373. LEVETT, A. E., *Studies in Manorial History*, Oxford, 1938.
374. MORGAN, M., *The English lands of the Abbey of Bec* (Oxford Historical Studies), Londres, 1946.
375. OSCHINSKY, D., *Notes on the Lancaster Estates in the Thirteenth and Fourteenth centuries*, en «Transactions of Lancashire and Cheshire Historical Society», 1949.
376. PAGE, F. M. (ed.), *Wellingborough Manorial accounts, 1258-1323*, en «Northamptonshire Record Society», 1936.
377. PLUCKNETT, T. F. T., *The Medieval Bailiff* (The Creighton Lecture in History), Londres, 1954.
378. POSTAN, M., *Chronology of Labourg Services*, en «Transactions of the Royal Historical Society», 4.ª serie, XX, 1937.
379. POSTAN, M., *The «Manor» in the Hundred Rolls*, en «Economic history review», 2.ª serie, III, 1950.
380. POSTAN, M., *The «famulus», the estate labourer in the XIIth and XIIIth centuries*, en «The Economic History Review», suplemento n.° 2, Cambridge, 1954.
381. POSTAN, M., *Glastonbury Estates in the Twelfth Century: a reply*, en «Economic History review», 2.ª serie, IX, 1956.
382. PUGH, R. B., *The Early History of the Manors in Amesbury*, en «Wiltshire Archaeology and Natural History magazine», 1947.
383. SAWYER, P. H., *The «Original Returns» and Domesday Book*, en «English Historical Review», LXX, 1955.
384. SIMPSON, J., *Church, Manor, and Plough. The history of south Warnborough in Hampshire*, t. I, Winchester, 1946.
385. TAYLOR, E. G. R., *The Surveyor*, en «Economic history review», 2.ª serie, XVII, 1947.
386. *The red of book of Worcester* (ed. M. HOLLINGS), IV, Londres, 1950.

3. Francia

387. BARATIER, E., *Maillane et ses seigneurs à l'époque médiévale*, en «Provence historique», 1956.
388. BERTHET, B., *Abbayes et exploitations*, en «Annales E.S.C.», 1950.
389. BLOCH, M., *Sous saint Louis: le roi, ses seigneuries et ses champs*, en «Annales d'histoire économique et sociale», 1938.

390. BOUSSARD, J., «La seigneurie de Bellême aux X[e] et XI[e] siècles», en *Mélanges Louis Halphen,* París, 1958.
391. BOUSSARD, J., *Le comté d'Anjou sous Henri Plantagenet et ses fils, 1151-1204,* París, 1958.
392. CAILLET, L., *Le contrat dit de facherie,* en «Nouvelle revue historique de Droit», 1911.
393. CARABIE, R., *La propriété foncière dans le très ancien droit normand (XI[e]-XIII[e] siècles). I: La propriété domainale,* «Bibliothèque d'histoire du droit normand», 2.ª serie, estudios, V, Caen, 1943.
394. CASTAING-SICARD, M., *Contrat de travail et louage d'ouvrage dans la vie toulousine des XII[e] et XIII[e] siècles,* en «Recueil de la société d'histoire du droit écrit», 1958.
395. CHANTEUX, H., *Quelques notes sur les vavasseurs,* en «Revue historique de droit français et étranger», 1958.
396. CHEDEVILLE, A., *Les restitutions d'églises en faveur de l'abbaye de Saint-Vincent du Mans,* en «Cahiers de civilisation médiévale», 1960.
397. COOPLAND, G. W., *The abbey of S. Bertin and its neighbourhood, 900-1350,* 1914.
397 *a.* CONSTABLE, G., *Cluniac tithe and the controversy between Gigny and Le Miroir,* en «Revue Bénédictine», 1960.
398. DAVID, M., *Le patrimoine foncier de l'église de Lyon de 984 à 1267. Contribution à l'étude de la féodalité dans le Lyonnais,* Lyon, 1942.
399. DIDIER, N., *Les censiers du prieuré de Domène,* en «Cahiers d'histoire», 1957-1958.
400. DUBAR, L., *Recherches sur les offices du monastère de Corbie jusqu'à la fin du XIII[e] siècle,* «Bibliothèque de la société d'histoire du droit des pays flamans, picards et wallons», XXII, París, 1951.
401. DUBLED, H., *Seigneurs et paysans en Languedoc,* en «Mémoire de la société d'histoire du droit écrit», 1958.
401 *a.* DUBLED, H., *Aspects de l'économie cistercienne en Alsace au XII[e] siècle,* en «Revue d'Histoire ecclésiastique», 1959.
402. DUBLED, H.. *La justice au sein de la seigneurie foncière en Alsace du XI[e] au XIII[e] siècle,* en «Le Moyen Age», 1960.
403. DUBLED, H., *Administration et exploitation des terres de la seigneurie rurale en Alsace aux XI[e] et XII[e] siècles,* en «Vierteljahrschrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte», 1960.
404. DUBLED, H., *Taille et «Umgeld» en Alsace au XIII[e] siècle,* en «Vierteljahrschrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte», 1960.
405. DUBLED, H., *La notion de ban en Alsace au Moyen Age,* en «Revue historique de droit français et étranger», 1961.
406. DUBY, G., *Economie domainale et économie monétaire; le budget de l'abbaye de Cluny entre 1080 et 1155,* en «Annales E.S.C.», 1952.

407. DUBY, G., *Un inventaire des profits de la seigneurie clunisienne à la mort de Pierre le Vénerable,* en «Studia Anselmiana, 40, Petrus Venerabilis», 1956.
408. DUBY, G., *La structure d'une grande seigneurie flamande à la fin du XIIIe siècle,* en «Bibliothèque de l'École des chartres», 1956.
409. DUBY, G., *Note sur les corvées dans les Alpes du Sud en 1338,* en «Études d'histoire du droit privé offertes à Pierre Petot», París, 1959.
409 *a*. DUBY, G., *La seigneurie et l'économie paysanne. Alpes du Sud, 1338,* en «Études rurales», 1961.
410. EPINOIS, H. de L., *Comptes relatifs à la fondation de l'abbaye de Maubuisson,* en «Bibliothèque de l'École des chartres», 1857-1858.
411. FEBVRE, L., *Deux contributions à l'histoire seigneuriale; I: La seigneurie au pays de Namur; II: Alleu contre féodalité,* en «Annales E.S.C.», 1948.
412. FEUCHÈRE, P., *Un obstacle au rěseau de subordination: alleux et alleutiers en Artois, Boulonnais et Flandre wallonne,* en «Études publiées par la section belge de la Comm. intern. pour l'Hist. des assemblées d'États», t. IX, 1955.
413. FOSSIER, R., *Les granges de Clairvaux et la règle cistercienne,* en «Citeaux in Nederlanden», 1955.
414. FOURNIER, G., *La création de la grange de Gergovie, par les Prémontrés de Saint-André,* en «Le Moyen Age», 1950.
415. FOURNIER, G., *La seigneurie en Basse-Auverne aux XIe et XIIe siècles d'après les censiers du cartulaire de Sauxillanges,* en «Mélanges Louis Halphen», París, 1951.
416. FOURNIER, G., *Cartulaire de Saint-Martin-des-Aloches,* en «Revue d'Auvergne», 1951.
417. FOURNIER, G., *Les origines du terrier en Basse-Auvergne XIe-XIVe siècles,* en «Revue d'Auvergne», 1955.
418. GAUSSIN, R., *De la seigneurie rurale à la baronnie: l'abbaye de Savigny en Lyonnais,* en «Le Moyen Age», 1955.
419. GRAND, R., *Une curieuse appellation des certaines corvées au Moyen Age: le «biau», «biain» ou «bien». Son origine, sa nature,* en «Mélanges dédiés à la mémoire de Félix Gret», I, París, 1946.
420. HIGOUNET, Ch., *Cartulaires des Templiers de Montsaunés,* en «Bulletin philologique et historique», 1957.
421. HIGOUNET-NADAL, A., *L'inventaire des biens de la Commanderie du Temple de Sainte-Eulalie du Larzac en 1308,* en «Annales du Midi», 1956.
422. KIEFT, C. van de, *Étude sur le chartier et la seigneurie du prieuré de la Chapelle-Aude (XIe-XIIIe siècles),* Amsterdam, 1960.
423. LAPORTE, Dom J., *L'état des biens de l'abbaye de Jumièges en 1338,* en «Annales de Normandie», 1959.

424. LAURENT, H., *Deux documents d'un type unique pour servir à l'histoire du régime seigneurial et de la vie rurale: le Terrier de l'évêque de Cambrai et le Rentier du seigneur d'Audenarde,* en «Bulletin de la Commision royale d'histoire de Belgique», 1939.
425. LEMARIGNIER, J. F., *La dislocation du «Pagus» et le problème des «consuetudines», Xe-XIe siècles,* en «Mélanges Louis Halphen», París, 1951.
426. LEMARGNIER, J. F., *Le domaine de Villeberfol et le patrimoine de Marmoutier (XIe siècle),* en «Études d'histoire du droit privé offertes à Pierre Petot», París, 1959.
427. MUSSET, L., *Autour de l'abbaye de Saint-André-en-Gouffern (Calvados). Notes d'histoire sociale,* en «Bulletin de société des antiquaires de Normandie», 1946.
428. MUSSET, L., *Un type de tenure rurale d'origine scandinave en Normandie. Le mansloth,* en «Mémoires de l'Acadèmie des Sciencies et Belles-Lettres de Caen», 1952.
429. MUSSET, L., «La vie économique de l'abbaye de Fécamp sous l'abbatiat de Jean de Ravenne, 1028-1078», en *L'abbaye bénédictine de Fécamp. XIIIe centenaire,* Fécamp, 1958.
430. MUSSET, L., *Les censiers du Mont-Saint Michel. Essai de restitution d'une source perdue,* en «Revue du département de la Manche», 1960.
431. PETOT, P., *La constitution de rente aux XIIe et XIIIe siècles dans les pays coutumiers,* en «Publications de l'Université de Dijon», 1928.
432. PERRENET, P., *Les droits de seigneurie en Bourgogne,* en «Mémoires de la Société pour l'histoire du droit et des institutions des anciens pays bourguignons...», VII, 1940-1941.
433. PERRIN, Ch. Ed., *Essai sur la fortune immobilière de l'abbaye alsacienne de Marmoutier aux Xe et XIe siècles,* en «Histoire du droit et des institutions de l'Alsace», fasc. 10, Estrasburgo, 1935.
434. PERRIN, Ch. Ed., *Esquisse d'une histoire de la tenure en Lorraine au Moyen Age,* en «Recueils de la société Jean Bodin, III: La tenure», Bruselas, 1938.
435. PICOT, J., *La seigneurie de l'abbaye de l'Ile-Barbe,* Lyon, 1953.
436. REYNAUD, F., *L'organisation et le domaine de la commanderie de Manosque,* en «Provence historique», 1957.
437. RICHARD, J. M., *Thierry d'Hireçon agriculteur artésien,* en «Bibliothèque de l'École des chartes», 1892.
438. SCHNAPPER, B., *Les baux à vie,* en «Revue historique de droit français et étranger», 1957.
439. STRYER, J. R., *The Royal Domain in the Baillage of Rouen,* Princeton, 1936.
440. VIARD, P., *La dîme ecclésiastique dans le royaume d'Arles et de Vienne aux XIIe et XIIIe siècles,* en «Zeitschrift der Savigny Stiftung, Germanische Abteilung», 1911.

4. Italia

441. GUKOVKIJ, M. A., *Italianskoe vozrozdenije*, I, Leningrado, 1947.
442. IMBERCIADORI, I., *Mezzadria classica toscana con documentazione inedita dal IX al XIV secolo* (Academia economico agraria dei Georgofili), Florencia, 1951.
443. NASALI-ROCCA, E., *La gestione dei beni del monastero cistercense di Chiaravalle della Colomba*, en «Economia e storia», 1956).
444. ROMEO, R., *La signoria dell'abate di sant Ambrogio di Milano sul commune rurale di Origgio nel secolo XIII*, en «Rivista storica italiana», 1957.

5. Países Bajos

445. BRUWIER, *Note sur l'explotation des bois de Mirwart par le comte de Hainaut en 1333*, en «Mélanges Félix Rosseau», Lieja, 1958.
446. DERVEEGHDE, D. van, *Le domaine du val Saint-Lambert de 1202 à 1387. Contribution à l'histoire rurale et industrielle du pays de Liège* (Bibliothèque de la Faculté de Philosophie et Lettres de l'Université de Liège, 130), París, 1955.
447. GODDING-GANSHOF, F., *Le prieuré de Grand-Bigard depuis sa fondation jusqu'en 1381*, en «Annales de la société royale d'Archéologie de Bruxelles», 1948-1955.
448. *Oorkondenboek van het sticht Utrecht tot 1301* (ed. S. MULLER), 4 vols., 1920-1954.
449. SMET, J. de, *Het memoriaal van Simon de Rikelike, Vrijlaatte St Pieters-op-den-Dijk, 1323-1336*, 1933.
450. STIENNON, J., *Étude sur le chartier et le domaine de l'abbaye Saint-Jacques à Liège, 1015-1209* (Bibliothèque de la Faculté de Philosophie et Lettres de l'Université de Liège, 124), París, 1951.

E. *La dependencia personal y los «ministeriales»*

451. BORNE, L., *Notes pour servir à l'histoire de la mainmorte dans le comté de Bourgogne*, en «Mémoires de la société pour l'histoire du droit... des anciens pays bourguignons...», 1950-1951.
452. BOSL, K., *Freiheit und Unfreiheit*, en «Vierteljahrschrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte», 1957.
453. BOUSSARD, J., *Serfs et colliberti* (*XIe-XIIe siècles*), en «Bibliothèque de l'École de Chartres», 1947-1948.
454. BRELOT, J., *La mainmorte dans la région de Dole*, en «Mé-

moires de la Société pour l'histoire du droit... des anciens pays bourguignons...», 1950-1951.
455. DIDIER, N., *Les plus anciens textes sur le servage dans la région dauphinoise,* en «Études d'Histoire du droit privé offertes à Pierre Petot», París, 1959.
456. DODWELL, B., *The Sokeman of the Southern Danelaw in the Eleventh century,* en «Bull. Inst. Hist. Research», 1938.
457. DUBAR, L., *Les mairies rurales du monastère de Saint-Riquier,* en «Revue du Nord», 1958.
458. DUBY, G., «Géographie ou chronologie du servage? Note sur les *servi* en Forez et en Mâconnais du Xe siècle», en *Hommage à Lucien Febvre,* I, París, 1953.
459. GÉNICOT, L., *Nobiles, milites, villici au XIe siècle,* en «Namurcum», 1957.
460. IMBERT, J., *Quelques aspects juridiques de la mainmorte seigneuriale en Lorraine,* en «Mémoires de la Société pour l'Histoire du droit... des pays bourguignons...», 1950-1951.
461. LEBON, M., *Textes sur la formariage en Lorraine, des origines au début du XIIIe siècle,* en «Annales de l'Est», 1951.
462. OURLIAC, P., *L'hommage servile dans la région toulousaine,* en «Mélanges Louis Halphen», París, 1951.
463. OURLIAC, P., «Le servage dans la région toulousaine», *X° Congresso Internazionale di Scienze storiche, Roma, 1955. Relazioni III,* Florencia, 1955.
464. PETOT, P., «L'évolution du servage dans la France coutumière du XIe au XIVe siècles», en *Recueils de la Société Jean Bodin, II: Le servage,* Bruselas, 1937.
465. PETOT, P., *L'origine de la mainmorte servile,* en «Revue historique de droit français et étranger», 1940-1941.
466. PETOT, P., *Licence de mariage et formariage des serfs dans les coutumes françaises du Moyen Age,* en «Czasopismo Prawno Historyczny», II, 1949.
467. PETOT, P., *Servage et tonsure cléricale dans la practique française du Moyen Age,* en «Revue d'histoire de l'Église de France», 1954.
468. TITS-DIEUAIDE, J. M., *Un exemple de Passage de la ministérialité à la noblesse: la famille de Wesemael (1166-1250),* en «Revue Belge de philosophie et d'histoire», 1958.
469. VACCARI, P., *L'affrancazione dei servi nell'Emilia e nella Toscana,* Bolonia, 1926.
470. VACCARI, P., *Le affrancazioni collettive dei servi della gleba,* Milán, 1940.
471. VINOGRADOFF, P., *Villainage in England,* Oxford, 1892.

F. *Los campesinos y la comunidad aldeana*

472. AUBENAS, R., *Chartes de franchises et actes d'habitation* (Tex-

tes et mémoires pour servir à l'histoire de Cannes et de sa région), t. I, fasc. I, Cannes, 1943.
473. AULT, W. O., *Village By-Laws by Common Consent*, en «Speculum», 1954.
474. AULT, W. O., *The Self-Directing Activities of village communities in Medieval England*, Boston, 1952.
475. BADER, K., *Das mittelalterliche Dorf als Friedens- und Rechtsbereich*, I, Weimar, 1957.
476. BERNI, G., *«Cives e rustici» alla fine del 12. secolo ed all'inizio del 13. secondo il «Liber consuetudinum mediolani»*, en «Rivista storica Italiana», 1957.
477. BOG, I., *Dorfgemeinde, Freiheit und Unfreiheit in Franken*, Stuttgart, 1956.
477 a. BOSL, K., *Eine Geschichte der deutschen Landgemeinde*, en «Zeitschrift für Agrargeschichte und Agrarsoziologie», 1961.
478. BRELOT, J., *Caractères originaux du mouvement communal dans le comté de Bourgogne*, en «Mémoires de la société pour l'histoire du droit... bourguignon, comtois et romand», 1954.
478 a. BOGNETTI, G. P., *Sulle origini dei communi rurali del medioevo con speziali osservazioni dei territori milanese e comasco*, Pavía, 1927.
479. CIPOLLA, C. M., *Populazione e propietari delle campagne attraverso un ruolo di contribuenti del secolo XII*, en «Bolletino della società pavese di storia patria», 1946.
479 a. DAVID, M., *Les «laboratores» du renouveau économique du XIIe siècle à la fin du XIVe*, en «Revue historique de Droit français et étranger», 1959.
480. DODWELL, B., *The Free Peasantry of East Anglia in Domesday*, en «Norfolk Archaeol.», XLVI, 1940.
481. DODWELL, B., *The Free Tenantry of the Hundred Rolls*, en «Economic history review», XIV, 1944.
482. DOPSCH, A., *Die ältere Wirtschafts-und Sozialgeschichte der Bauern in den Alpenländern Osterreichs*, Oslo, 1930.
483. DOUGLAS, D. C., *The social structure of medieval East-Anglia*, 1927.
484. DOVRING, F., *Contribution à l'étude de l'organisation des villages normands au Moyen Age*, en «Annales de Normandie», 1952.
485. ENNEN, E., *Ein Teilungsvertrag der trierer Simeonstiftes, der Herren von Berg, von Lister und des Ritters von Südlingen*, en «Rheinische Vierteljahrsblätter», 1956.
486. EPPERLEIN, S., *Bauernbedrückung und Bauernwiderstand im hohen Mittelalter*, Berlin, 1960.
487. HOMANS, G. C., *Partible inheritance of villagers holdings*, en «Economic history review», VIII, 1937.
488. HOMANS, G. C., *English villagers in the Thirteenth century*, Harvard, 1942.

489. HOYT, R. S., *Farm of the manor and Community of the Vill in Domesday Book*, en «Speculum», 1955.
490. KONOTKINE, A. V., *La lucha de los campesinos para la autonomía y la «commune» en el norte de Francia en los siglos XII-XIV* (en ruso), en «Voprosy Istorii», 1948.
491. KOSMINSKY, E. A., *La aldea inglesa en el siglo XIII* (en ruso), Leningrado, 1935.
492. LENNARD, R., *The economic position of the Domesday Villains*, en «The Economic Journal», 1946 y 1947.
493. LENNARD, R., *The economic position of the bordars and cottars of Domesday Book*, en «The Economic Journal», 1951.
494. LENNARD, R., *Peasant tithe Collectors in Normand England*, en «English Historical Review», LXIX, 1954.
495. LUZZATTO, G., «L'inurbamento delle popolazioni rurali in Italia nei secoli XII et XIII», en *Studi di storia e di diritto in onore di E. Besta*, Milán, 1938.
496. MAAS, W., *Loi de Beaumont und Jus Theutonicum*, en «Vierteljahrschrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte», 1939.
497. MARTIN-LORBER, O., *Une communauté d'habitants dans une seigneurie de Cîteaux aux XIIIe et XIVe siècles*, en «Annales de Bourgogne», 1958.
498. PERRIN, Ch.-Ed., *Chartes de franchise et rapports de droit en Lorraine*, en «Le Moyen Age», 1946.
499. PLESNER, J., *L'émigration de la campagne à la ville libre de Florence au XIIIe siècle*, Copenhague, 1934.
500. POSTAN, M. y TITOW, J., *Heriots and prices on Winchester Manors*, en «Economic history review», 2.ª serie, XI, 1959, seguido de LONGDEN, G., *Statistical Notes on Winchester Heriots*.
501. SCHNEIDER, F., *Die Entstehung von Burg- und Landgemeinde in Italien*, Berlín, 1946.
502. STEINBACH, F., *Uursprung und Wesen der Landgemeinde nach rheinis-Quellen*, «Arbeitsgemeinschft für Forschung des Landes Nodrhein-Westfalen», 87, Colonia, 1960.
503. STEPHENSON, C., *Commendation and related problems in Domesday*, en «English Historical Review», LIX, 1944.
504. WALREAT, M., *Les chartes-lois de Prisches (1158) et de Beaumont-en-Argonne (1282). Contribution à l'étude de l'affranchissement des classes rurales au XIIe siècle*, en «Revue belge de philologie et d'histoire», 1944.
505. WIESSNER, H., *Beträge zur Geschichte des Dorfes und der Dorfgemeinde in Osterreich*, Klegenfurt, 1946.

4. *SIGLOS XIV Y XV*

A. *El clima económico*

1. Consideraciones generales

506. ABEL, W., *Die Wüstungen des ausgehenden Mittelalters. Ein Beitrag zur Siedlungs- und Agrargeschichte Deutschlands* (Quellen und Forschungen zur Agrargeschichte, I), Jena, 1943.

507. BOUTRUCHE, R., *Aux origines d'une crise nobiliaire: donations pieuses et pratiques successorales en Bordelais, du XIIIe au XIVe siècle,* en «Annales d'histoire sociale», 1939.

508. BOUTRUCHE, R., *La crise d'une société: seigneurs et paysans du Bordelais pendant la guerre de Cent Ans* (publicaciones de la Facultad de Letras de la Universidad de Estrasburgo, 110), Estrasburgo, 1947.

508 *a.* CIPOLLA, C. M., *Revisions in economic history: the trends in italian economic history in the later middle ages,* en «Economic history review», 2.ª serie, II, 1949.

509. CIPOLLA, C. M., *L'economia milanesa. I movimenti economici generali 1350-1500,* en «Storia di Milano», Milán, 1957.

510. FAWTIER, R., *La crise d'une société durant la guerre de Cent Ans: à propos d'un livre récent,* en «Revue historique», t. CCIII, 1950.

511. GRAUS, F., *Die erste Krise des Feudalismus. 14. Jahrhundert* (Ceskoslovenska Akademie Ved-Historicky Ustav), Praga, 1960.

512. GUÉRIN, I., *La vie rurale en Sologne aux XIVe et XVe siècles* (Colección: «Les hommes et la terre»), París, 1960.

513. HILTON, R. H., *Y eut-il une crise générale de la féodalité?,* en «Annales E.S.C.», 1951.

514. HILTON, R. H., *L'Anglaterre économique et sociale des XIVe et XVe siècles,* en «Annales E.S.C.», 1958.

515. JONES-PIERCE, T., *Some tendencies in the agrarian History of Caernarvonshire during the later Middle Ages,* en «Trans. Caern. Hist. Soc.», 1939.

516. KOSMINSKY, E. A., «Peut-on considérer le XIVe et le XVe siècle comme l'époque de la decadence de l'économie européenne?», en *Studi in onore di Armando Sapori,* I, Milán, 1957.

517. KOSMINSKY, E. A., *Les problèmes de base du féodalisme d'Europe occidentale dans la recherche historique soviétique,* «X° Congresso internazionale di science storiche», Roma, 1955, *Atti,* Florencia, 1955.

518. LÜTGE, F., *Das 14. und 15. Jahrhundert in der Sozial- und Wirtschaftgeschichte,* en «Jahrbuch für Nationalökonomie und Statistik», 1950.

519. LUZZATTO, G., «Per la storia dell'economia rurale in Italia nel secolo XIV», en *Hommage à Lucien Febvre*, II, París, 1953.
520. MALOWIST, M., *La crisis del sistema feudal en los siglos XIV y XV* (en polaco), en «Kwartalnik Historyczny», 1953.
521. MOLLAT, M., JOHANSEN, P., POSTAN, M., SAPORI, A., VERLINDEN, C., *L'économie européenne aux deux derniers siècles du Moyen Age*, «X° Congresso internazionale de scienze storiche», Roma, 1955, Relazioni, VI, Florencia, 1955.
522. PERROY, E., *La crise économique du XIVe siècle d'après les terriers foréziens*, en «Bulletin de la Diana», 1945-1946.
523. PERROY, E., *A l'origine d'une économie contractée: les crises du XIVe siècle*, en «Annales E.S.C.», 1949.
524. POSTAN, M., *The fifteenth century*, en «Economic history review», IX, 1938-1939.
524 *a*. SALTMARSH, J., *Plague and economic decline in England in the later middle ages*, en «Cambridge historical journal», 1941.
525. SCHREINER, J., *Pest og prisfall i sen middel alderen*, Oslo, 1948.
526. SCHREINER, J., *Wages and prices in England in the later middle*, en «The scandinavian Economic History Review», 1954.
527. STEENSBERG, A., *Archeological dating of the climatic change in North Europe about A. D. 1300*, en «Natura», 1951.
528. TIMM, A., *Die Waldnutzung in Nordwestdeutschland im Spiegel der Weistumer Einleitende Untersuchungen über die Umgestallung des Stadt-Land-Verhältnisses im Spätmittelalter*, Colonia-Graz, 1960.

2. La población

529. ARNOULD, M. A., *Les dénombrements de foyers dans le comté de Hainaut (XIVe-XVe siècles)*, (Conmemoración real de la Historia), Bruselas, 1956.
530. DUBLED, H., *Conséquences économiques et sociales de mortalités du XIVe siècle, essentiellement en Alsace*, en «Revue d'histoire économique et sociale», 1959.
531. FÉVRIER, P. A., *La population de la Provence à la fin du XVe siècle, d'après l'enquête de 1471*, en «Provence historique», 1956.
532. FUJIWARA, H., *La población y los «manors» en Inglaterra en el siglo XIV* (en japonés), en «Shigaku Zsshi», t. LIX, 1950.
533. FOURQUIN, G., *La population dans la région parisienne aux environs de 1328*, en «Le Moyen Age», 1956.
534. GEREMEK, B., *El problema de la mano de obra en Prusia en la primera mitad del siglo XV* (en polaco), en «Przeglad Histortyczny», 1957.
535. GLENISSON, J., *Essai de recensement et d'interprétation des*

sources de l'histoire démographique en France au XIV[e] siècle, «XI[e] Congrès international des sciences historiques», Stockholm, 1960. Resúmenes de las comunicaciones, Estocolmo, 1960.
535 *a.* GUENÉE, B., *La géographie administrative de la France à la fin du moyen âge: élections et bailliages,* en «Le Moyen Age», 1961.
536. HELLEINER, K., *Europas Bevölkerung und Wirtschaft im späteren Mittelalter,* en «Mitteilungen des Instituts für Oesterreichische Geschichtsforschung», 1954.
537. HELLEINER, K., *Population Movements and Agrarian Depression in the Later Middle Ages,* en «Canad. Journ. Econ. and Pol. Sc.», XV, 1959.
538. MEINSMA, K. O., *De Zwarte Dood. 1347-1352,* 1924.
539. POSTAN, M., *Some economic evidence of declining population in the later middle ages,* en «Economic history review», 2.ª serie, II, 1950.
540. RENOUARD, Y., *Conséquences et intérêt démographique de la peste noire de 1348,* en «Population», 1948.
541. WERVEKR, H. van, *De Zwarte Dood in de Zuidelijke Nederlanden. 1349-1351,* en «Meded. Kon. Vlaamse Akademie voor Wetensch. (Lettres)», 1950.

3. El retroceso de los cultivos

542. ABEL, W., *Wüstungen und Preisfall im spätmittelalterlichen Europa,* en «Jahrbuch für Nationalökonomie und Statistik», 1953.
543. BERESFORD, M. W., *The lost villages of Medieval England,* en «Geographical Journal», 1951.
544. BERESFORD, M. W., *The lost villages of England,* Nueva York, 1954.
545. BOUTRUCHE, R., *La dévastation des campagnes pendant la guerre de Cent Ans et la reconstruction agricole de la France* (public. por la Faculté des Lettres de l'Université de Strasbourg, vol. 106: «Mélanges», II), Estrasburgo, 1945.
546. FROLICH, K., *Rechtsgeschichte und Wüstungskunde,* en «Zeitschrift für Rechtsgeschichte», 1944.
547. HILTON, R. H., *Old enclosure in the West Midlands: a hypothesis about their late medieval developments,* en «Annales de l'Est», Memoria n.° 21, Nancy, 1959.
548. HURST, J. G., *Deserted Medieval Villages,* en «Amateur Historian», II, 1955.
549. JAEGER, H., *Zur Entstehung der heutigen Forsten in Deutschland,* en «Bericht zus deutschen Landeskunde», 1954.
550. JAEGER, H., *Die Ausdehnung der Wälder in Mitteleuropa über*

offenes Siedlungsland, en «Annales de l'Est», Memoria n.° 21, Nancy, 1959.
551. KELTER, E., *Das deutsche Wirtschaftsleben des 14. und 15. Jahrhunderts im Schatten der Pestepidemie*, en «Jahrbuch für Nationalökonomie und Statistik», 1953.
552. KLEIN, H., *Das Grosze Sterben von 1348-1349 und seine Auswirkung auf die Beseidlung der Ostalpenländer*, en «Mitteilungen der Gesellschaft für Salzburger Landeskunde», 1960.
553. KRENZLIN, A., *Das Wüstungsprobel im Lichte ostdeutscher Siedlungsforschung*, en «Zeitschrift für Agrargeschichte und Agrarsoziologie», 1959.
554. MORTENSEN, H., *Zur deutschen Wüstungsforschung*, Göttingen, 1944.
555. MORTENSEN, H., *Neue Beobachtungen über Wüstungsbandfluren und ihre Bedeutung für die mittelalterlichen Kulturlandschaft*, en «Berichte zur deutschen Landeskunde», 1951.
556. MORTENSEN, H., *Die mittelalterliche deutsche Kulturlandschaft und ihre Verhältnis zur Gegenwart*, en «Vierteljahrschrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte», 1958.
557. MORTENSEN, H., *Probleme der mittelalterlichen Kulturlandschaft*, en «Berichte zur deutschen Landeskunde», 1958.
558. POHLENDT, H., *Die Verbreitung der mittelalterlichen Wüstungen in Deutschland* (Göttinger geographischen Abhandlungen, 3), Göttingen, 1950.
558 *a*. RICHTER, G., *Klimaschwangungen und Wüstungsvorgange in Mittelalter*, en «Petermanns Mitteilungen», 1952.
559. SCHARLAU, K., *Neue Probleme der Wüstungforschung*, en «Berichte zur deutschen Landeskunde», 1956.
559 *a*. ZIENTARA, B., *La crisis agraria en el Uckermark en el siglo XIV* (en polaco), Varsovia, 1961.

4. Las hambres

560. CAPRA, P., *Au sujet des famines en Aquitaine au XIVe siècle*, en «Revue historique de Bordeaux», 1955.
561. CURSCHMANN, F., *Hungersnöte im Mittelalter*, Leipzig, 1900.
562. FOSSIER, R. y L., *Aspects de la crise frumentaire en Artois et en Flandre gallicante au XIVe siècle*, en «Recueil de travaux offert à Cl. Brunel», I, París, 1955.
563. LARENAUDIE, M.-J., *Les famines en Languedoc aux XIVe et XVe siècles*, en «Annales du Midi», 1952.
564. LUCAS, H. S., *The great european famine of 1315, 1316 and 1317*, en «Speculum», 1930.
565. WERVEKE, H. van, *La famine de l'an 1316 en Flandre et dans les règions voisines*, en «Revue du Nord», 1959.

566. CIPOLLA, C. M., «Per la storia delle terre della bassa Lombarda», en *Studi in onore di Armando Sapori*, I, Milán, 1957.
567. DEBIEN, G., *En Haut-Poitou. Défriches au travail, XVe-XVIIIe siècles*, en «Cahiers des Annales», n.° 7, París, 1952.
568. FÉVRIER, P. A., *Quelques aspects de la vie agricole en Basse-Provence à la fin du Moyen Age*, en «Bulletin philologique et historique», 1959.
569. FÉVRIER, P. A., *La basse vallée de l'Argens. Quelques aspects de la vie économique de la Provence orientale aux XVe et XVIe siècles*, en «Provence historique», 1959.
570. LATOUCHE, R., *La vie en Bas-Quercy du XIVe au XVIIIe siècle*, Toulouse, 1923.
571. PAYNE, R. C., *Agrarian conditions on the Wiltshire Estates of the Duchy of Lancaster, the lords Hungerford and bishopric of Winchester in the thirteenth, fourteenth and fifteenth centuries*, en «Bull. Inst. Hist. Research», XVIII, n.° 54, 1940.
572. SICARD, G., *Les techniques rurales en pays toulousain aux XIVe et XVe siècles d'après les contrats de métayage*, en «Annales du Midi», 1959.
573. SLICHER VAN BATH, B. H., *The rise of intensive husbandry in the low countries. 1960*, en «Britain and the Netherlands».
574. TUCOO-CHALA, P., *Productions et commerce en Béarn au XIVe siècle*, en «Annales du Midi», 1955.
575. TUCOO-CHALA, P., *Une charte sur la basse vallée d'Ossau au bas Moyen Age*, en «Annales du Midi», 1959.

B. *Los movimientos sociales y la condición campesina*

576. ASTON, M. E., *Lollardy and Sedition, 1381-1431*, en «Past and Present», 1960.
577. AUBENAS, R., *Le servage à Castellane au XIVe siècle*, en «Revue historique de droit français et étranger», 1937.
578. BAVOUX, F., *Les particularités de la mainmorte dans la terre de Luxeuil*, en «Mémoire de la Société pour l'Histoire du droit... des anciens pays bourguignons...», 13, 1950-1951.
579. BOSSUAT, A., *Le servage en Nivernais au XVe siècle, d'après les registres du Parlement*, en «Bibliothèque de l'École des Chartes», 1959.
580. BUYSSON, L., *La condition juridique du foyer rural en Haute-Auvergne au XVe siècle*, en «Revue historique de droit français et étranger», 1942.
581. CELLIER, L., *Les moers rurales au XVe siècle d'après les lettres de rémission*, en «Bulletin philologique et historique», 1959.

582. CHOMEL, V., *Communautés rurales et «casanae» lombardes en Dauphiné (1346)*, en «Bulletin philologique et historique», 1953.
583. DUNKEN, G., *Der Aufstand des Fra Dolcino zu Beginn des 14. Jahrhundert*, en «Wissenschaftliche Annalen», VI, 1957.
584. FALLETI, L., *Le contraste juridique entre Bourgogne et Savoie au sujet de la mainmorte seigneuriale*, en «Mémoires de la Société pour l'histoire du droit... des anciennes pays bourguignons...», 13, 1950-1951; 14, 1952.
585. FLAMMERMONT, J., *La Jacquerie en Beauvaisis*, en «Revue historique», 1879.
586. GÉNICOT, L., *Le servage dans les chartes-lois de Guillaume II, comte de Namur: 1391-1418*, en «Revue belge de philologie et d'histoire», 1945.
587. GONON, M., *Les institutions et la société en Forez au XIVe siècle et son vocabulaire d'après les testaments*, Mâcon, 1960.
588. GONON, M., *La vie familiale en Forez au XIVe siècle et son vocabulaire d'après les testaments*, Mâcon, 1960.
588 *a*. GRAUS, F., *Au bas moyen âge: pauvres des villes et pauvres des campagnes*, en «Annales E.S.C.», 1961.
589. HILTON, R. H., *Peasant Movement in England before 1381*, en «Economic history review», 2.ª serie, II, 1949.
590. HILTON, R. H. y FAGAN, H., *The English Rising of 1381*, Londres, 1954.
591. HUBRECHT, G., *Le servage dans le Sud-Ouest de la France, plus particulièrement à la fin du Moyen Age*, en «Études d'histoire du droit privé offertes à Pierre Petot», París, 1959.
591 *a*. HUGENHOLZ, F., *Drie boerenopstanden uit de vertionde eeuw*, Harlem, 1949.
592. JUGLAS, J., *La vie rurale dans le village de Jonquières, 1308-1418*, en «Provence historique», 1958.
593. LINDSAY, P. y GROVES, R., *The Peasants' Revolt of 1381*, Londres, 1950.
594. LUC, P., *Vie rurale et pratique juridique en Béarn aux XIVe et XVe siècles*, Toulouse, 1943.
595. MERCIER, H., *Étude sur la mainmorte dans le pays de Montbéliard*, en «Mémoire de la Société pour l'histoire du droit... des anciens pays bourguignons...», 13, 1950-1951.
596. PATRONE, A. M., *Le casane astigiane in Savoia* (Miscellanea di storia italiana), Turín, 1959.
597. PIRENNE, H., *Le soulévement de la Flandre maritime de 1323-1328*, Bruselas, 1900.
598. PROST, B., *Inventaires mobiliers et extrait des comptes des ducs de Bourgogne de la maison de Valois, 1363-1477*, París, 1912-1913.
599. RICHARDOT, H., *Note sur les roturies possesseurs de fiefs nobles*, en «Mélanges A. Dumas» (Annales de la Faculté de Droit d'Aix), 1950.

600. SAMARAN, C., *Note sur la dépendance personnelle en Haute-Provence au XIVe siècle,* en «Annales du Midi», 1957.
601. SAPRYKIN, J. M., *Los «Levellers» y la lucha de clases por la tierra* (en ruso), en «Vestnik Mosk. Univ.», 1951.
602. SKASKIN, S. D., *Le condizioni storiche della rivolta di Dolcino* («Rapporti della delegazione sovietica al X° Congresso internazionali di scienze storiche a Roma»), Moscú, 1955.
603. TESSIER, G., *Vente d'hommes de corps et aveu consécutif de servitude (16 juillet 1340),* en «Études d'histoire du droit privé offertes à P. Petot», París, 1959.
603 *a.* TOUBERT, P., *Les status communaux et l'histoire des campagnes lombardes au XIVe siècle,* en «Bulletin d'archéologie et d'histoire publié par l'École française de Rome», 1960.
604. VIGNIER, F., *L'exercice de la mainmorte par les ducs de Bourgogne dans le nord du bailliage de la Montagne au XIVe siècle,* en «Mémoires de la société pour l'histoire du droit... des anciens pays bourguignons...», 16, 1954.
605. WILKINSON, B., *The Peasants revolt of 1381,* en «Speculum», 1940.

C. *El señorío*

606. BEAN, J. M. W., *The estates of the Percy family. 1416-1537,* Oxford, 1958.
607. BOULAY, F. R. H. du, *The Pagham estates of the archbishops of Canterbury during the fifteenth century,* en «History», 1953.
608. CHOMEL, V., *La perception des cens en argent dans les seigneuries du Haut-Dauphiné aux XIVe et XVe siècles,* en «Recueil de Travaux offerts à Cl. Brunel», París, 1955.
608 *a. Das grosse Zinsbuch des deutschen Ritterordens. 1414-1438* (ed. Thielen), Marburgo, 1958.
609. DAVISO DI CHARVENSOD, M., *Coltivazione e reddito della vigna a Rivoli del secolo 14,* en «Bolletino storico-bibliografico subalpino», 1950.
610. DELATOUCHE, R., *Le rouleau de la Dame d'Olivet,* en «Bulletin de la commission historique de la Mayenne», 1956.
611. DONNELLY, J. S., *Changes in the grange economy of English and Welsh Cistercian abbeys (1300-1540),* en «Traditio», 1954.
612. DUBY, G., *Le grand domaine de la fin du Moyen Age en France,* en «Première conférence internationale d'histoire économique, Stockholm, 1960» (col. Congrès et colloques, I), París, 1960.
613. FILHOL, R., *Chartes poitevines relatives aux droits seigneuriaux,* en «Études d'histoire du droit privé offertes à Pierre Petot», París, 1959.
614. GARRIGOUX, A., *Chasse et pêche en Haute-Auvergne au XIVe*

siècle. Transaction entre le seigneur Louis de Dieuse et ses tenanciers au sujet de la chasse et de la pêche, en «Revue historique de droit français et étranger», 1939.
615. HAENENS, A. d', *La crise des abbayes bénédictines au bas Moyen Age. Saint-Martin de Tournai, 1290-1350,* en «Le Moyen Age», 1959.
616. HAENENS, A. d', *Le budget de Saint-Martin de Tournai, 1331-1348,* en «Revue belge de philologie et d'histoire», 1959.
617. HAENENS, A. d', *Les gardiens de Saint-Martin de Tournai de 1309 à 1348,* en «Revue d'histoire ecclésiastique», 1959.
618. HAENENS, A. d', *L'abbaye de Saint-Martin de Tournai de 1290 à 1350. Origines, évolution et dénouement d'une crise,* Lovaina, 1961.
619. HILTON, R. H., *The economic developement of some Leicestershire Estates in the 14th and 15th centuries* (Oxford historical Series), Londres, 1947.
620. HILTON, R. H., «A study in the pre-history of English enclosure in the fifteenth century», en *Studi in onore di Armando Sapori,* I, Milán, 1957.
621. HOLMES, G. A., *The Estates of the Higher Nobility in the fourteenth century England* (Cambridge Studies in «Economic History»), Cambridge, 1957.
622. JANSEN, H. P., *Landbouw pacht in Brabant in de veertiende en vijftiende eeuw,* Assen, 1955.
623. JONES, P. J., *Le finanze della badia cisterciense di Settimo nel 14. secolo,* en «Rivista di storia della chiesa in Italia», 1956.
624. JEANCARD, R., *Les seigneuries d'outre-Siagne du XIV*e *au XV*e *siècle,* Cannes, 1952.
625. LEWIS, E. A., *The Count Rolls of the Manor of Broniart 1429-1464,* en «Bulletin of Celtic Studies», XI, I.
626. MARTENS, M., *L'administration du domaine ducal en Brabant au Moyen Age (1250-1406),* en «Mémoires de l'Académie royale», Bruselas, 1954.
627. MARTIN-LORBER, O., *L'exploitation d'une grange cistercienne à la fin du XIV*e *siècle et au début du XV*e, en «Annales de Bourgogne», 1957.
628. MERLE, L., *La métairie et l'évolution de la Gâtine poitevine, de la fin du Moyen Age à la Révolution* (Colec. «Les hommes et la terre»), II, París, 1958.
629. MIROT, L. y A., *La seigneurie de Saint-Vérain-des-Bois, des origines à sa réunion au comté de Nevers, 1480,* La Charité-sur-Loire, 1943.
630. MOREL, P., *Les baux à cens avec réduction des redevances en Limousin après la guerre de Cent Ans,* en «Revue historique de droit français et étranger», 1939.
631. PERROY, E., *Wage labour in France in the Later Middle Ages,* en «Economic history review», 2.ª serie, VIII, 1955.

631 *a*. PLAISSE, A., *La baronnie du Neufbourg. Essai d'histoire agraire, économique et sociale*, París, 1961.
632. PUTNAM, B., *Records of the Courts of Common Law, especially of the Sessions of the justices of Peace. Sources for the economic history of England in the XIVth and XVth centuries*, en «Proc. Amer. philos. Soc.», XCI, 3, 1947.
633. ROSS, C. D. y PUGH, T. B., *Materials for the Study of Baronial Income in fifteenth century England*, en «Economic history review», 2.ª serie, VI, 1953.
634. SALZMAN, L. F., *The property of the earl of Arundel 1397*, en «Sussex archeological collection», 1953.
635. SICARD, G., *Le métayage dans le Midi toulousain à la fin du Moyen Age* (Mémoires de l'Academie de Législation, II), Toulouse, 1957.
636. *The Stoneleigh Leger Book* (ed. R. H. Hilton), Oxford, 1960.
637. TOMS, E., *The Manors of Chertsey Abbey under Abbot John de Rutherwy (1307-1347)*, en «Bull. Inst. Hist. Research», XIV, 1937.
637 *a*. TUCOO-CHALA, P., *Gaston Fébus et la vicomté de Bearn, 1343-1391*, Burdeos, 1960.
638. WOLFE, B. P., *The Manegement of English Royal Estates under the Yorkish Kings*, en «English Historical Review», 1955.
639. WOLFF, Ph., *La fortune foncière d'un seigneur toulousain au milieu du XVe siècle*, en «Annales du Midi», 1958.

D. *Campo y ciudad*

640. BARATIER, E., *Le notaire Jean Barral, marchand de Riez au début de XVe siècle*, en «Provence historique», 1957.
641. BORLANDI, F., «Futainiers et futaines dans l'Italie du Moyen Age», en *Hommage à Lucien Febvre*, II, París, 1953.
642. BOSSUAT, A., *Le bailliage royal de Montferrand (1425-1556)*, (Publications de la Faculté des Lettres de l'Université de Clermont, 2.ª serie, fasc. 5), París, 1957.
643. CARUS-WILSON, E., *Trends of the export of english woolens in the XIVth century*, en «Economic history review», 1950.
644. CARUS-WILSON, E., *Evidences of industrial growth on some Fifteenth Century Manors*, en «Economic history review», 2.ª serie, XII, 1959.
645. COORNAERT, E., *Draperies rurales, draperies urbaines*, en «Revue belge de philologie et d'histoire», 1950.
646. CRAEYBECKX, J., *Un grand commerce d'importation. Les vins de France aux anciens Pays-Bas (XIIIe-XVIe siècle)*, París, 1958.
647. FÉDOU, R., *Une famille aux XIVe et XVe siècles, les Jossard de Lyon*, en «Annales E.S.C.», 1958.
648. GEREMEK, B., *Problemas referentes a las relaciones entre*

campo y ciudad en la Prusia teutónica durante la primera parte del siglo XV (en polaco), en «Przeglad Historyczny», 1956.
649. HEERS, J., *Le livre de comptes de Giovanni Piccamiglio, homme d'affaires génois (1456-1459)*, (col. Affaires et gens d'affaires, XII), París, 1959.
650. HOUTTE, H. van, *Documents pour servir à l'histoire des prix de 1381 à 1794*, Bruselas, 1902.
651. KERLING, N. J. M., *Commercial Relations of Holland and Zeeland with England from the late 13th century to the close of the middle ages*, Leyden, 1954.
652. MALOWIST, M., *Les produits des pays de la Baltique dans le commerce international au XVIe siècle*, en «Revue du Nord», 1960.
653. MALOWIST, M., *A certain trade technique in the Baltic countries in the XVth-XVIIth centuries*, en «Poland at the XIth international Congress of Historical sciences at Stockholm», 1960.
654. NUBLING, E., *Ulms Baumwollweberei im Mittelalter*, Leipzig, 1890.
655. PETTINO, A., *Lo zafferano nell'economia del medio evo* (Pubblicazione della Facoltă di economia e commercio dell'Università di Catania, Serie I, vol. I), Catania, 1950-1951.
656. REY, M., *Un témoignage inédit sur l'hôtel du roi: le journal de la dépense du premier semestre 1417*, en «Annales littéraires de l'Université de Besançon», 1955.
657. VERRIEST, L., *Etude d'un contrat privé de droit médiéval: le bail à cheptel vif à Tournai (1297-1334)*, en «Revue du Nord», 1946.
658. WOLFF, Ph., *Commerces et marchands de Toulouse (vers 1350-1460)*, París, 1954.
659. WOLFF, Ph., *Les estimes toulousaines des XIVe et XVe siècles* (Bibliothèque de l'association Marc Bloch de Toulouse, Documents d'histoire měridional), Toulouse, 1956.
660. YVER, J., *Evolution de quelques prix en Normandie aux XIVe et XVe siècles*, en «Revue historique de droit français et étranger», 1958.

APÉNDICE BIBLIOGRAFICO *

El gran retraso que tienen los estudios de historia agraria en España en relación con otros países europeos, y su escasez, impiden que en este apéndice podamos reproducir la estructura de la guía bibliográfica que antecede; por ello nos limitamos a

* Apéndice especial para la edición castellana.

presentar, clasificados por orden alfabético de autores, una serie —que no pretende ser exhaustiva— de trabajos referentes a la vida rural y a las estructuras agrarias de los reinos cristianos peninsulares en la Edad Media. Antes, señalemos algunas obras generales donde el lector que, sin querer profundizar en esta problemática, desee tener información sobre los principales rasgos diferenciales del mundo rural hispánico respecto del del resto de Europa, podrá encontrar un resumen útil: la *Historia de España* que estudia con mayor detenimiento las cuestiones rurales —especialmente desde un punto de vista jurídico— es la de GARCÍA DE VALDEAVELLANO (L.), Madrid, 1952 (2.ª ed. 1955), pero sólo alcanza hasta 1212; también desde un punto de vista esencialmente jurídico es útil la *Historia del Derecho Español* de GARCÍA GALLO (A.), Madrid, 1940-1941; más centrada en los aspectos sociales del tema es la visión global que se ofrece en el tomo I de la *Historia social y económica de España y América,* dirigida por VICENS VIVES (J.), Barcelona, 1957; también puede verse con provecho la *Historia Económica de España* del mismo autor, Barcelona, 1967.

Aunque referida sólo a Cataluña, una visión de conjunto de esta problemática y su inserción en la historia económica general se encuentran en el volumen I de *La Catalogne dans l'Espagne moderne* de VILAR (P.), París, 1962 (o en el vol. II de la traducción catalana por E. Duran, Barcelona, 1964).

El lector que desee conocer el estado actual de la historia agraria en España debe recurrir al utilísimo trabajo de GIRALT RAVENTÓS (E.), *Los estudios de historia agraria en España desde 1940 a 1961. Orientaciones bibliográficas,* suplemento a *Indice Histórico Español, V (1959).*

661. ABADAL, R. d', *Catalunya carolingia. Els diplomes carolingis a Catalunya,* vol. II, 2.ª parte, *Institut d'Estudis Catalans, Memòries de la Secció Hist.-Arqueol.,* II, Barcelona, 1952; vol. III, *Els comtats de Pallars i Ribagorça,* 1.ª parte, *ibid.,* XIV, Barcelona, 1955, y 2.ª parte, *ibid.,* XV, Barcelona, 1955.
662. ABADAL, R. d', *Com neix i com creix un gran monestir pirenenc abans de l'any mil: Eixalada-Cuixà,* en «Analecta Montserratensia», VIII, Montserrat, 1954.
663. ABADAL, R. d', *La Plana de Vic en els segles VIII i IX,* Vic, 1954.
664. ABADAL, R. d', *Els primers comtes catalans,* Barcelona, 1958.
665. ARAGONESES, M. J., *Movimientos y luchas sociales en la baja Edad Media,* Madrid, 1949.
666. BIDAGOR, R., *La «iglesia propia» en España,* Roma, 1933.
667. CAMPS ARBOIX, J. de, *Verntallat, cabdill dels remences,* Barcelona, 1955.
668. CARO BAROJA, J., *Los arados españoles. Sus tipos y repartición*

(*Aportaciones críticas y bibliográficas*), en «Revista de Dialectología y Tradiciones Populares», V (1949), pp. 4-96.
669. CARRERAS I CANDI, F., *Notes sobre los origens de la enfiteusis en lo territori de Barcelona*, en «Revista Jurídica de Catalunya», XV (1909) y XVI (1910).
670. CEPEDA ADÁN, J., *Repoblación en la zona del Tajo*, Madrid, 1955.
671. CONCHA, I. de la, *La presura. La ocupación de tierras en los primeros siglos de la Reconquista*, Madrid, 1946.
672. CONCHA, I. de la, *Consecuencias jurídicas, sociales y económicas de la reconquista y repoblación, vid. infra: Reconquista...*, pp. 207-222.
673. DAVID, P., *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VIe au XIIe siècle*, París, 1947.
674. DOMÍNGUEZ GUILARTE, L., *Notas sobre la adquisición de tierras y de frutos en nuestro derecho medieval. La presura o escalio*, en «Anuario de Historia del Derecho Español», X (1933), pp. 287-324.
675. DÜBLER, C. F., *Ueber das Wirtschaftsleben auf der iberischen Halbinseln vom XI. bis zum XIII. Jahrhundert. Beitrag zu der islamisch-christlichen Beziehungen*, Ginebra, 1943.
676. FERRARI NÚÑEZ, A., *Castilla dividida en dominios, según el Libro de las Behetrías*, Madrid, 1958.
677. FONT Y RIUS, J. M., *Instituciones medievales españolas. La organización política, económica y social de los reinos cristianos de la Reconquista*, Madrid, 1949.
678. FONT Y RIUS, J. M., *La reconquista y repoblación de Levante y Murcia, vid. infra: Reconquista...*, pp. 85-126.
679. FONT Y RIUS, J. M., *La comarca de Tortosa a raíz de la Reconquista cristiana (1148). Notas sobre su fisonomía político-social*, en «Cuadernos de Historia de España», XIX (1953), pp. 104-128.
680. GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., *El mercado. Apuntes para su estudio en León y Castilla durante la Edad Media*, en «Anuario de Historia del Derecho Español», VIII (1931), páginas 201-405.
681. GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., *Economía natural y economía monetaria en León y Castilla durante los siglos IX, X y XI*, en «Moneda y Crédito», n.º 30 (1949).
682. GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., *Bienes muebles e inmuebles en el derecho español medieval*, en «Cuadernos de Historia de España», X (1949), pp. 105-123.
683. GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., *El prestimonio. Contribución al estudio de las manifestaciones del feudalismo en los reinos de León y Castilla durante la Edad Media*, en «Anuario de Historia del Derecho Español», XXV (1955), pp. 5-122.
684. GARCÍA GALLO, A., *Las instituciones sociales en la Alta Edad Media española. Siglos VIII-XII*, en «Revista de Estudios

Políticos. Suplemento de Política Social», n.º 1 (1945), pp. 7-55, y n.º 2 (1945), pp. 7-44.
685. GARCÍA GALLO, A., *Aportación al estudio de los fueros,* en «Anuario de Historia del Derecho Español», XXVI (1956), pp. 387-446.
686. GARCÍA GALLO, A., *El hombre y la tierra en la Edad Media leonesa. El prestimonio agrario,* en «Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid», I (1957), pp. 319-372.
687. GARCÍA RIVES, A., *Clases sociales en León y Castilla, siglos X-XIII,* en «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 3.ª época, XLI (1920), pp. 233 y ss., y XLII (1921), pp. 19 y ss.
688. GAUTIER-DALCHÉ, J., *Le domaine du monastère de Santo Toribio de Liëbana: formation, structure et modes d'exploitation,* en «Anuario de Estudios Medievales», II (1965).
689. GIBERT, R., *Los contratos agrarios en el Derecho medieval,* en «Boletín de la Universidad de Granada», XXII (1950), pp. 306-330.
690. GIBERT, R., *La «complantatio» en el Derecho medieval español,* en «Anuario de Historia del Derecho Español», XXIII (1953), pp. 737-767.
691. GONZÁLEZ, J., *Repoblación de la Extremadura leonesa,* en «Hispania», XI (1943), pp. 195-273.
692. GONZÁLEZ, J., *Reconquista y repoblación de Castilla, León, Extremadura y Andalucía (siglos XI a XIII), vid. infra: Reconquista...,* pp. 163-206.
693. HINOJOSA, E., *El régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña, durante la Edad Media,* Madrid, 1905.
694. HINOJOSA, E., «Mezquinos y exaricos. Datos para la historia de la servidumbre en Navarra y Aragón», en *Homenaje a D. Francisco Codera,* pp. 523-531, y en *Obras* de E. de Hinojosa, Madrid, 1948, pp. 245-256.
695. KLEIN, J., *The Mesta, a study in spanish economic history. 1273-1836,* Cambridge (Mass.), 1920; traducción española por C. Muñoz, Madrid, 1936.
696. LACARRA, J. M., *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro,* 1.ª serie, 1946; 2.ª serie, 1949; 3.ª serie, 1952, en «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón», II, III y V.
697. LACARRA, J. M., *La reconquista y repoblación del valle del Ebro, vid. infra: Recónquista...,* pp. 39-84.
698. LACARRA, J. M., *La repoblación del camino de Santiago, vid. infra: Reconquista...,* pp. 223-232.
699. LAGUZZI, M. del P., *El precio de la vida en Portugal durante los siglos X y XI,* en «Cuadernos de Historia de España», V (1946), pp. 140 y ss.
700. LÓPEZ, R. S., *El origen de la oveja merina,* en «Estudios de Historia Moderna», IV (1954), pp. 1-11.
701. LÓPEZ DE MENESES, A., *Documentos acerca de la peste negra*

en los dominios de la Corona de Aragón, en «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón», VI (1953-55), pp. 291-447.
702. MUÑOZ VÁZQUEZ, M., *Notas sobre repartimiento de tierras por Fernando III en Córdoba y su término, a los caballeros que le acompañaron en la reconquista de esta ciudad, sacadas del «Libro de las Tablas»,* en «Boletín de la Real Academia de Córdoba», XXV (1954), pp. 251-270.
703. PÉREZ DE URBEL, J., *Los monjes españoles en la Edad Media,* I, Madrid, 1933.
704. PÉREZ DE URBEL, J., *Reconquista y repoblación de Castilla y León durante los siglos IX y X, vid. infra: Reconquista...,* pp. 127-162.
705. PISKORSKI, W., *El problema de la significación de los seis malos usos en Cataluña,* Barcelona, 1929.
706. PRIETO BANCES, R., *La explotación rural del dominio de San Vicente de Oviedo en los siglos X al XIII,* Coimbra, 1940.
707. *Reconquista española y la repoblación del país (La),* por A. de la TORRE, J. M. LACARRA, J. M. FONT Y RIUS, J. PÉREZ DE URBEL, J. GONZÁLEZ, I. de la CONCHA y F. YNDURAIN, conferencias del curso celebrado en Jaca en agosto de 1947 por el Instituto de Estudios Pirenaicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Zaragoza, 1951.
708. REDONET, L., *El latifundio y su formación en la España medieval. Referencias, digresiones y meditaciones,* en «Estudios de Historia Social de España», I (1949), pp. 139-204.
709. RODRÍGUEZ AMAYA, E., *La Orden de Santiago en tierras de Badajoz. Su política social y agraria,* en «Revista de Estudios Extremeños», I (1945), pp. 251-275.
710. RODRÍGUEZ AMAYA, E., *La tierra de Badajoz desde 1230 a 1500,* en «Revista de Estudios Extremeños», VII (1951), pp. 395-497.
711. SÁEZ, E., *Nuevos datos sobre el coste de la vida en Galicia durante la Alta Edad Media,* en «Anuario de Historia del Derecho Español», XVII (1946), pp. 865 y ss.
712. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *España y Francia en la Edad Media. Causas de su diferenciación política,* en «Revista de Occidente», I (1923), pp. 294-316.
713. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *Las behetrías. La encomendación en Asturias, León y Castilla,* en «Anuario de Historia del Derecho Español», I (1924), pp. 158-336.
714. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *Estampas de la vida en León durante el siglo X,* Madrid, 1926.
715. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *Muchas páginas más sobre las behetrías,* en «Anuario de Historia del Derecho Español», IV (1927), pp. 5-157.
716. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *Solariegos y collazos navarros. Un diploma que los diferencia,* en «Anuario de Historia del Derecho Español», III (1927), pp. 451-452.
717. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *La primitiva organización monetaria*

de León y Castilla, en «Anuario de Historia del Derecho Español», V (1928), pp. 301-345.
718. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *La repoblación del reino astur-leonés,* en «Humanidades», XXV, La Plata (1936), páginas 38 y ss.
719. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *En torno a los orígenes del feudalismo,* 3 vols., Mendoza, 1942.
720. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *El precio de la vida en el reino astur-leonés hace mil años,* en «Logos», VI (1945), pp. 225-264.
721. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *Los libertos en el reino astur-leonés,* en «Revista Portuguesa de História», IV (1947).
722. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., *Contratos de arrendamiento en el reino astur-leonés,* en «Cuadernos de Historia de España», X (1948), pp. 142-179.
723. SANCHO DE SOPRANIS (H.), *La repoblación y el repartimiento de Cádiz por Alfonso X,* en «Hispania», XV (1955), pp. 483-539.
724. SANTOS DÍEZ, J. L., *La encomienda de monasterios en la corona de Castilla. Siglos X-XV,* Madrid-Roma, 1961.
725. SERRA RÁFOLS, J. de C., *Legislación medieval en un valle pirenaico. Las «Ordinacions de la vila d'Ager» en el año 1278,* en «Pirineos», V (1949), pp. 219-251.
726. SOUSA SOARES, T., *O repovoamento do Norte de Portugal no século IX,* en «Biblos», XVIII (1942).
727. TORRE, A. de la, *La reconquista del Pirineo, vid. supra: Reconquista...,* pp. 11-38.
728. VERLINDEN, Ch., *L'esclavage dans le monde ibérique médiéval,* en «Anuario de Historia del Derecho Español», XI (1934), pp. 283-448, y XII (1935), pp. 361-424.
729. VERLINDEN, Ch., «La condition des populations rurales de l'Espagne médiévale», *Recueils de la Société Jean Bodin, II, Le servage,* pp. 165-198, Bruselas, 1937.
730. VERLINDEN, Ch., *La grande peste de 1348 en Espagne: contribution ă l'étude de ses consequences économiques et sociales,* en «Revue Belge de Philologie et d'Histoire», XVII (1938), pp. 103-146.
731. VERLINDEN, Ch., «Le grand domaine dans les États ibériques chrétiens au moyen âge. État de la question et introduction à l'étude du problème», en *Recueils de la Société Jean Bodin, IV: Le domaine,* pp. 177-208, Bruselas, 1949.
732. VICENS VIVES, J., *Historia de los remensas en el siglo XV,* Barcelona, 1945.
733. VICENS VIVES, J., *El gran sindicato remensa. 1488-1508,* Madrid, 1954.
734. VICENS VIVES, J., *Evolución de la economía catalana durante la primera mitad del siglo XV,* comunicación al IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón, Palma de Mallorca, 1955.
735. VICENS VIVES, J., *Els Trastàmares (segles XV),* Barcelona, 1956 (2.ª ed. 1961).

736. VILA VALENTÍ, J., «Notes sobre el poblament català medieval. El mercat», en *Miscellània Puig i Cadafalch*, t. I, pp. 225-241, Barcelona, 1947.
737. VILAR, P., *Le déclin catalan du Bas Moyen-Age. Hypothèses sur sa chronologie*, en «Estudios de Historia Moderna», VI, 1956-59. Traducido en *Crecimiento y desarrollo*, pp. 325-430, Barcelona, 1964.

Índice

GRANDES OBRAS
DEL PENSAMIENTO
CONTEMPORÁNEO

OTROS TÍTULOS